

Una piedra en el zapato

Visión analítica del
ejercicio periodístico y
sus desencuentros
con el poder

Diego Oquendo

Una piedra en el zapato

Visión analítica del
ejercicio periodístico y
sus desencuentros
con el poder

FLACSO - Biblioteca



© De la presente edición:
FLACSO, Sede Ecuador
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro
Quito - Ecuador
Telf.: (593-2-) 323 8888
Fax: (593-2) 323 7960
www.flacso.org.ec

Ediciones Abya Yala
Av. 12 de Octubre 14-30 y Wilson
Casilla 17-12-719
Quito - Ecuador
Telf. (593) 2 2506247 y 2506251
Fax: (593) 2 2506267 y 2506255
www.abayala.org
editorial@abayala.org

ISBN: 978-9978-67-148-1
Edición: Xavier Michelena y Christian Oquendo
Diseño de páginas interiores: Antonio Mena
Diseño de portada: Ediciones Abya Yala
Fotografía de portada: Sebastián Oquendo
Imprenta: RisperGraf C.A.
Quito, Ecuador, 2008
1ª. edición: enero, 2008

Índice

Prefacio	
Los azares de la libertad	11
<i>Javier Darío Restrepo</i>	
A manera de introducción	19
Nobleza obliga	23
Capítulo I	
En busca de un norte para el periodismo	27
El periodismo y su defensa de los valores democráticos profundos	27
Los riesgos del ejercicio periodístico libre y ético	36
Capítulo II	
Recuento y análisis de la aplicabilidad del Derecho Internacional y Ecuatoriano respecto de la libertad de expresión y de la práctica periodística	39
El Derecho Internacional	39
El Derecho Interno Ecuatoriano	48
Confrontando las leyes con la realidad	76
Propuesta de nuevas medidas de protección efectivas	88

Capítulo III	
Las víctimas del periodismo	93
Un sacrificio difícil de cuantificar (1971-2001)	93
Los últimos años y la caída del dictócrata: una cronología (2001-2007)	250
EL “AGENTE 2” reporta desde La historia interminable	308
Capítulo IV	
En carne propia: testimonio personal	319
El llamado vocacional	322
El marco histórico de nuestros inicios: los sesentas	323
Los hechos y sus textos: sobresaltos y otras condecoraciones	327
Conclusiones	363
Bibliografía	367
Anexos	
Índice de anexos	377
Anexos	383
Posfacio	467
<i>Jorge Vivanco</i>	

Yo detesto a quien permanece pasivo,
a quien calla, y amo sólo a quien lucha,
a quien se atreve.

Helder Cámara

...No se puede decir seriamente
que exista una libertad de información y
un derecho de crítica dignos de ese nombre:
sólo migajas de ambas cosas (que en realidad son una sola).

Mario Vargas Llosa

El control de la prensa se realiza de diversas
formas, pero siempre termina en censura, y ningún
gobierno –aun el más democrático–, está libre de culpa.

Ben Pogrund

A mis hijas, a mis hijos,
recordándoles que *nunca* es tarde
para comenzar aquello que no se hizo
a tiempo.

D.O.S

Cumbayá, sábado 17 de noviembre del 2001.

Prefacio

Los azares de la libertad

Javier Darío Restrepo

Usted entra en estas páginas bajo su propia responsabilidad y riesgo. Si aspira a ser periodista o ya lo es, encontrará una dimensión de la profesión que no coincide con esa imagen *light* del periodista famoso y rico, que se codea con celebridades, poderosos y adinerados, y que pisa las alfombras más gruesas de su ciudad. Tampoco coincide con el conocido perfil del periodista que es poderoso porque se temen su lengua o su pluma afiladas y envenenadas. El periodista que emerge de estas páginas suele estar en el ojo de los huracanes de la vida social y política, camina muchas veces por el delgado hilo de acero de los equilibrios riesgosos, lejos del deslumbramiento de los reflectores de la publicidad, consumido por una combustión interna que no le deja sosiego y que le hace cortas todas las jornadas de trabajo.

Si el lector que comienza a hojear este libro nada tiene que ver con esta profesión, si es un desprevenido lector, oyente o televidente de noticias, de esos que se enteran de prisa sobre lo que pasa, con un recorrido de vértigo sobre titulares, fotografías y destacados, este libro le quitará la inocencia, porque le revelará cuánto terror, cuánto sufrimiento, cuántas incertidumbres, dudas, sangre y lágrimas puede haber detrás de una noticia o de una columna, de esas que se leen o se oyen distraídamente a la hora del desayuno o de la cena.

Puede ser o parecer un egoísta reclamo gremial este discurso sobre la libertad de información, pero es una defensa indispensable para la sociedad, y debe partir de un honesto reconocimiento de sus propios excesos. Con razón se pregunta Diego si es ético defender la libertad de expresión sin beneficio de inventario. Siente el autor que un ejercicio de la libertad sin responsabilidad la convierte en una forma de libertinaje

y la transforma en una antítesis de lo justo y lo moral. Por eso concluye: “La libertad de expresión debe ser indisoluble de una actitud periodística consecuente, seria y honorable”.

Al extraer conclusiones, luego de un detallado recorrido por los hechos que demuestran la trágica saga de la libertad de prensa en el mundo de hoy, el autor afirma sin dudar: “El comunicador que espera ser respetado y respetable somete su desempeño a los cánones de la prensa libre y procede con responsabilidad. Debe distinguir entre las críticas valederas y la sarta de mentiras con apariencia de verdad”.

Hay, en efecto, abusos contra la libertad de expresión lo mismo en regímenes capitalistas que en los comunistas. Pero no son los únicos, también los hay en los medios y entre los periodistas y así todos contribuyen al debilitamiento de una libertad que no es patrimonio exclusivo de los profesionales de la prensa, sino un instrumento necesario para la sociedad. No se trata de la libertad de los periodistas, para los periodistas, sino de una libertad para servicio de la sociedad. Así, el estado de emergencia que el autor refiere a los factores de poder que ofenden y maniatan la prensa, habría que extenderlo a los medios y periodistas que pretenden convertir la libertad de prensa en un instrumento a su servicio. Hay, en efecto, una ofensiva contra la libertad desde los mismos periodistas que la reclaman como instrumento indispensable. “El problema, concluye el autor con sabiduría, no reside en la falta de leyes sino en la manipulación y abuso cotidiano de la libertad de expresión y de prensa”.

La lectura del texto, la evocación de los numerosos episodios en que la libertad ha sido encadenada, o silenciada, o ultrajada, torturada, encarcelada o asesinada, sugieren los más variados y provocadores pensamientos sobre la libertad, algunos de ellos compartidos en un memorable Foro sobre la Libertad de Prensa en Puerto Rico en donde fue insistente la idea que late como un corazón en este libro, de que no puede haber libertad de prensa sin periodistas libres; ni puede haber periódicos libres, sin periodistas libres; ni puede haber información libre, sin periodistas libres.

En efecto, la libertad no es una cosa, ni un símbolo, ni una ley, ni una metáfora; es una realidad que nace, crece y se fortalece en cada ser humano. Todo hombre lleva consigo, dormido o despierto, en acción o

en potencia, un ser libre. Es el único ser de la creación con ese privilegio y con esa carga. Los demás seres, incluido el sol y, por supuesto, las hormigas y las amebas, son seres predeterminados, con una preprogramación inalterable. El hombre, en cambio, lleva consigo la onerosa ventaja sobre el resto de la creación, de ser a la vez determinado e indeterminado, real y posible (González 1997: 299) porque puede elegir lo uno o lo otro. La libertad es “la textura misma de su ser” (Sartre 1943: 514), según la expresión de Sartre.

Algunos han acudido a la metáfora para describir la libertad como un gen pero sería decepcionante que la libertad fuera inevitable como el color de la piel, la estatura o el color de los ojos o del cabello; el hecho de ser libres trae consigo la carga de que “la libertad sólo se adquiere con la libertad,” (Nicol 1997) y trae consigo la posibilidad de la no libertad.

Quiero decir con esto que la libertad no se hereda como los apellidos o las propiedades familiares; tampoco es una característica genética más, es una propiedad fundamental y distintiva del ser humano, pero a la vez una construcción interior de cada persona, por eso la libertad nadie nos la da, ni nos la quita, salvo nosotros mismos. No es lo que aparece en tanto símbolo guerrero: banderas, gorros frigos, coronas de laurel, antorchas, estrellas o el formidable grito retórico de la estatua que los viajeros visitan con el alma arrodillada de los peregrinos, cuando hacen turismo por Nueva York. La libertad es otra cosa. El problema de todos esos símbolos o significantes es que absorben y llegan a sustituir el significado.

El encuentro con la libertad real, esa que ostenta un rostro concreto, les resulta penoso e irritante lo mismo al padre autoritario que al gobernante despótico cuando descubre el primero, que el hijo puede y quiere ser de otra manera y el segundo, cuando percibe que la sociedad no necesariamente sigue la dirección que quiere imponer el poder. Hijo y sociedad son libres cuando sienten y saben que pueden ser de otra manera, porque la libertad es eso, la posibilidad de encontrar y optar por otras formas de ser. Es, como escribía Kant, el milagro de romper la cadena que liga causas y efectos. No son las cadenas de la retórica, sino las de la realidad que tiene que ser cambiada. Los elefantes y las hormigas siguen un proceso inmodificable y predeterminado, el ser humano no,

porque es un ser en proceso, es una criatura siempre inacabada, a la que le falta ser, por eso lo natural es que se mantenga en movimiento y en conflicto, perpetuamente insatisfecha, condenada a buscar metas que la exceden y que nunca podrá alcanzar, y a responder desafíos que no se dejan vencer, porque eso es ser libre, o sea lo contrario de la resignación, la pasividad, la sumisión o el amodorramiento. En la libertad se revela el carácter abierto de la naturaleza humana y, anotan los filósofos (González 1997: 300) “la libertad implica algo radical, universal y permanente (...) con ella el hombre lleva la posibilidad constante – la necesidad incluso- de diferenciar, de preferir y de optar.” Estos son los verbos que destruyen la ilusión de una libertad concebida como el fin de las luchas y de los conflictos, o como la victoria sobre las presiones, las limitaciones o las incertidumbres. Ese ilusorio sueño, parecido al rostro de la libertad, trazado por la retórica, en nada corresponde a esa extenuante tarea diaria de los constructores de la libertad, que Oquendo ilustra en el penúltimo capítulo, dedicado al recuento de sus desencuentros con el poder por cuenta de su obstinada vocación de periodista a quien la libertad, no los poderes, le dicta a diario una nueva tarea.

Los lectores saben en qué consiste esa tarea que abarca tan variados menesteres, como los del reportero que insiste, persiste y resiste, hasta dar con el hecho que le quieren ocultar, o hasta romper el silencio que le quieren imponer; editores que saben decir no, cuando decir sí equivaldría a ocultamiento o soborno; directores que resisten presiones de gobiernos, partidos o anunciantes y que dan su respaldo a redactores y editores aún a costa de su tranquilidad o de sus intereses. Es fácil imaginar lo que cuesta decirle no a un soborno cuando las necesidades apremian; o publicar después de una amenaza, o insistir en la verdad cuando está la vida o la tranquilidad de los suyos de por medio. Así es como se hace la libertad. Son acciones con las que se le da ese suplemento de ser a ese ser inacabado que es todo hombre. La libertad no nos la da nadie porque es la construcción de cada uno. Sin embargo, tantas veces parece depender de otros.

Y es explicable, porque siempre es un riesgo y una fatiga, por eso es natural la tendencia a dejar en mano ajena la responsabilidad de ser libre. Pero hacer depender nuestra libertad de factores externos, es tanto

como arrojar sobre otros esa responsabilidad, cansancio y gloria de construirla con nuestro sólo y único esfuerzo. Es un trabajo penoso y solitario como el de esos escultores de catedrales que tallaban gárgolas, ángeles y demonios en lo alto de las torres en donde nadie las podía ver salvo las aves del cielo, pero las hacían tan perfectas como si fueran a ser objeto de una exposición. La libertad se esculpe a solas, en el interior de cada uno pero, en el caso del periodista, aparece a la vista en todo cuanto escribe o dice, porque él no es libre para sí mismo sino para los demás. En ese sentido recuentos minuciosos como los que hace Diego sobre los atentados contra la libertad de expresión en el mundo no son reclamos gremiales; son una alerta para la sociedad.

Las libertades básicas según John Rawls son la libertad de pensamiento y de conciencia, las libertades políticas de asociación, las libertades físicas e integridad de la persona (Rawls 1996: 33). No son libertades para uno mismo, sino para los otros, circunstancia que confirma lo dicho hasta aquí, de la libertad como desarrollo y crecimiento del ser social de la persona, suplemento de ser para un ser inacabado, movimiento, progreso, aspiración interminable.

Es significativo que en la historia de las libertades humanas sea indispensable la mención de la Constituyente francesa que consagró en su artículo 11 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, la libertad de expresión como un derecho fundamental, reconocido por aquellos constituyentes como un hito en el proceso de dignificación del hombre. Este derecho a expresarse es una libertad para los otros, puesto que la palabra está hecha para compartir con los otros, pensamientos, experiencias, sentimientos o vida personal. Al contrario de cuantos desfiguran la libertad convirtiéndola en tótem generador de seguridades y protector de sus intereses y empresas, esa libertad que se ejerce para los otros pone al hombre libre en permanente riesgo.

Es larga la lista que repasa Oquendo, de los periodistas muertos y perseguidos, cada uno de ellos argumento sólido para demostrar que ser libre es asomarse al riesgo, como a un abismo. La historia recuerda, con un silencio reverente, el discurso de Sócrates antes de morir, condenado por impiedad. La reconstrucción de ese discurso, hecha por Platón, permite revivir la escena imponente: la amplia plaza donde refulgían los

mármoles, la muchedumbre ávida que no quería perder ni un detalle, ni una palabra. La severidad malhumorada de los jueces, las lágrimas reprimidas de los discípulos, amigos y parientes y el viejo maestro al frente, demasiado pequeño e insignificante dentro de sus modestas ropas, gigantesco y sonoro al hablar con su voz cascada de anciano. Sus palabras eran las de un hombre que se ha pasado la vida construyendo una libertad multiplicadora de riesgos. Cada palabra suya, templada en los altos hornos del pensamiento y del respeto al otro, lo ha acercado a la condena. “Quizás diga alguno, le oían decir a aquel condenado a muerte, ¿no serás capaz de vivir alejado de nosotros, en silencio y llevando una vida tranquila? Eso es desobedecer al dios, por ello es imposible llevar una vida tranquila.” Y agregaba: “si me dijerais, te dejamos libre a condición de que no gastes ya más tiempo en esa búsqueda y de que no filosofes, yo os diría: mientras aliente y sea capaz, es seguro que no dejaré de filosofar y de exhortaros; no voy a hacer otra cosa aunque hubiera de morir muchas veces”.

En aquella plaza en la que tomaban asiento los jueces, los curiosos, los acusadores y los discípulos clandestinos, sólo había un hombre libre, el condenado a morir. El estaba dispuesto a pagar el alto precio que demanda la libertad de pensamiento y expresión. Como lo estuvieron todos los periodistas – qué largo es ese desfile en las páginas de este libro, qué interminable es esa fila de presencias luminosas que parecen estar a nuestro lado como inspiración y desafío- todos ellos y, además, todos los que en este momento afrontan solitarios en el bullicio de las redacciones y en el torbellino de las noticias los dilemas sobre los que se yergue la libertad, todos han sabido y saben cuál es el precio. Es común mirar esos muertos y esos perseguidos, y esos dilemas de agonía como unas derrotas de la libertad; así lo proclama en un discurso monocorde la retórica usual de la libertad de prensa. Pero otra realidad se ve cuando se descubren las decisiones de esos hombres de prensa, como momentos cimeros del ejercicio de la libertad y se le da la razón a quien asegura que no hay mayor expresión de libertad que haberle perdido el miedo a morir. Cambiará sustancialmente la perspectiva, y se ahondará el pensamiento cuando, en vez de mirarlos como víctimas, los saludemos en nuestra conciencia como los campeones de la libertad.

De la lectura de este libro se extrae una dura conclusión: construir la libertad es un quehacer agotador, como el de un picapedrero. En la *Crítica de la razón pura*, Kant parece hacer retórica de la libertad, pero solo en apariencia. Coincide con todos los que al tratar de convertir en una imagen lo que sienten sobre la libertad, envidian a las águilas, dueñas del espacio sin límites, navegantes impasibles por los caminos del viento, majestuosas en la altura, desde donde todo, abajo, se ve pequeño a insignificante mientras sobre ella sólo destella la infinita bóveda del cielo. Sé que estoy haciendo retórica, pero es la misma que trastorna nuestra imaginación cuando hablamos de la libertad y la pensamos desde las alas de un águila. Kant sin embargo, agrega el elemento no retórico cuando considera que el ave “hendiendo el aire en su vuelo libre y sintiendo su resistencia, podría imaginar que su vuelo sería todavía más fácil en el espacio vacío”. La realidad verdadera es que no podría volar sin la resistencia del viento; que cada segundo de vuelo es la victoria sobre el viento; que esa libertad deslumbrante que está figurada en las águilas, no se da gratis ni le viene al águila como un regalo de la naturaleza. Es libre allá en las alturas porque cada segundo está venciendo obstáculos.

La libertad, pues, no es moverse por el mundo sin presiones ni esfuerzos. Es, por el contrario, una victoria de todas las horas; a nadie se le da hecha y definitivamente lograda porque es un vuelo que se debe reiniciar todos los días con el desafío de vencer el viento y el vacío.

Oquendo no teoriza sobre la libertad, en cambio sigue su vocación de periodista y prefiere hacer lo que hacemos los periodistas: hablar con hechos. Recopila con avidez y eficiencia de notario las legislaciones con que gobernantes y constituciones responden al apremio de la sociedad por una información libre; sigue la accidentada y dolorosa historia de la libertad de expresión en un recuento a veces cruel de sus numerosos episodios de represión, estupidez y arbitrariedad y, venciendo el natural pudor de hablar en primera persona, pero aportando el más persuasor de los argumentos, los hechos vividos y escrupulosamente documentados, conduce al lector a una conclusión final sobre la naturaleza de la libertad que, a pesar de ser la más profunda vocación del hombre, no se nos da como regalo sino como conquista.

A manera de introducción

Uno de los roles más importantes del periodismo consiste en apoyar la consolidación de la democracia, defendiendo el marco jurídico que regula la convivencia social. El periodismo, entendido como una misión de carácter comunitario, debe luchar en favor de esos valores, sin los cuales ningún institucionalismo es posible. Semejante posición conduce a confrontaciones con el poder político y económico, en especial cuando éste actúa lejos de la ética o de espaldas a la moral, hecho que determina el debilitamiento de las estructuras históricas, sin cuyo andamiaje es irrealizable el compromiso público, amén de que los abusos se ponen a la orden del día.

El periodismo, interpretado como genuina vocación democrática, se convierte en el quehacer cotidiano de una militancia dispuesta a dar batalla por lo que juzga premisas de contenido superior. Por ello hay que subrayar la faena de quienes hacen del periodismo un culto a lo más noble que alienta en el ser humano: su anhelo de libertad. En el campo nacional e internacional se recopilan múltiples pruebas de periodistas que, fieles a la causa que escogieron como razón de vida, soportaron adversidades y corrieron riesgos, sacrificando incluso su propia existencia.

La trayectoria del autor de este libro está signada por su adhesión permanente a la democracia y por un encuentro entusiasta con las causas nacionales de trascendencia. (Tratamos de ser objetivos hasta el extremo: lejos de nuestro ánimo ninguna exaltación de carácter personal). El seguimiento de nuestra jornada equivale, en el presente caso, a una revisión de las vicisitudes de la sociedad y la democracia ecuatorianas a lo largo de las últimas cuatro décadas. El valor de la tesis que proponemos radica en el testimonio de quien, habiendo actuado en prensa es-

crita, radio y televisión, cree haber sido leal a los postulados de su profesión; y cree, así mismo, que gracias a su experiencia posee una visión crítica del suceso periodístico ecuatoriano y del acontecimiento periodístico internacional, blasonados por capítulos de auténtico coraje.

El irrespeto a la libertad de prensa y a sus representantes se instrumenta a través de una estrategia infame, cuyas fuentes de inspiración ubicaremos en su momento, que dificulta el cumplimiento de una tarea, cuando no la bloquea. Dictaduras de todo signo ideológico, como también gobiernos que se dicen democráticos han tomado y toman parte –bajo diversos ropajes– en la violación de las garantías desplegadas acá y en el exterior con la finalidad de asegurar una labor informativa e interpretativa necesaria para mantener la salud social. La coacción ejercida en términos sutiles, las amenazas abiertas, las detenciones arbitrarias, los desarraigos obligados, las torturas e, incluso, las eliminaciones físicas, constituyen la respuesta irracional al cuestionamiento y crítica de los medios de comunicación colectiva. Pero no todo ataque o restricción provienen de la instancia oficial: ciertos grupos de presión, organizaciones terroristas, bandas de narcotraficantes y delincuentes, sectas de tenebroso ritual, etc. enfilan igualmente sus malos propósitos y sus armas contra los periodistas y dejan un reguero de sangre en la vasta extensión del planeta, de modo que se incrementa hasta el asombro la lista de mártires de un proyecto que jamás acaba, pues siempre tiene una nueva perspectiva por delante. Entre tanto, la nutrida y remozada legislación propia y ajena, expedida en salvaguarda de la libertad de prensa así como del ejercicio periodístico, se convierte con frecuencia en mera declaración de buenas intenciones, en papel mojado.

Durante los últimos cuarenta años el país ha experimentado ciclos de dictaduras y gobiernos constitucionales, interinazgos y golpes de Estado; en fin, mil contratiempos, sorpresas y desasosiegos políticos. La democracia ecuatoriana –si cabe en nuestro caso el empleo de vocablos que merecen sumo respeto–, se encuentra todavía en una etapa de maduración histórica. Este proceso se ve debilitado e incluso interrumpido por la incidencia de la corrupción, la ineptitud gubernamental y, obviamente, por el juego de intereses individuales y ambiciones insaciables de pequeños círculos voraces. Una conjunción tan perversa ha resque-

brajado de manera tal la estructura jurídica de nuestra sociedad, que se ha vuelto, en la práctica, un ámbito de simple apariencia democrática.

En el escenario descrito, la confesión humana y profesional del autor puede adquirir algún relieve, puesto que el periodismo ha sido la causa fundamental de su existencia. Tal vinculación le ha deparado algunas satisfacciones, pero también le ha significado riesgos y amenazas, daños perfectamente verificables. En este sentido, los gobiernos “democráticos”, los regímenes dictatoriales, los grupos de poder y las mafias incrustadas en el medio se han hecho presentes con su propia cuota de “castigo”.

Este libro está dividido en cuatro capítulos. En el primero, “En busca de un norte para el periodismo”, exponemos los valores y perspectivas que deben regir la práctica de los comunicadores sociales. Ubicamos la democracia, asimismo como el entramado hacia cuya conservación el periodista tiene que dirigir sus mejores aportes, ideal que conlleva riesgos y persecución en ciertos contextos sociales y políticos.

El segundo capítulo, “Recuento y análisis de la aplicabilidad del Derecho Internacional y Ecuatoriano respecto de la libertad de expresión y la práctica periodística”, está dedicado a revisar la legislación pertinente al tema que nos interesa, pero también a desarrollar en él aspectos concretos de la realidad, que obstaculizan su nítida aplicación. Con el fin de ir más allá del enfoque crítico, se hacen propuestas que bien pudieran contribuir a superar algunos de los referidos escollos.

“Las víctimas del periodismo”, o capítulo tres, es un seguimiento cronológico y comentado, iniciado en los años setenta, de los acontecimientos en los que la libertad de prensa fue coartada, y los periodistas agredidos o perseguidos en Ecuador, en Latinoamérica y el mundo por llevar a cabo su trabajo con rigor y dignidad.

En el capítulo cuatro, “En carne propia: testimonio personal”, justificamos el porqué de haber dedicado una parte de este libro a nuestra propia andadura en el periodismo, basándonos en el argumento de que a una verdad se llega por diversos senderos analíticos e interpretativos, entre los cuales no es el menos rico el de la experiencia personal, trasladada con la mayor objetividad y honradez. Esta parte se enmarca en la contextualización histórica de nuestros inicios en el periodismo y en la cronología, fundada en estudios de terceros, en informes de juristas y

primordialmente en artículos de prensa, que describen la persecución que hemos sufrido.

Finalmente, en las conclusiones, desde una perspectiva muy puntual y en función de sintetizar los enfoques a los que recurrimos, se ofrecen reflexiones y sugerencias con el propósito de enriquecer y mejorar la práctica periodística en el marco de la libertad de expresión.

Nobleza obliga

Debo mis agradecimientos a quienes, de una u otra forma, hicieron posible la culminación del presente trabajo. La tarea no fue fácil y, sin la buena voluntad, el talento y el conocimiento de las personas que supieron estimular mi empeño, el asunto no hubiera avanzado.

Cabe señalar que *Una piedra en el zapato* fue, inicialmente, una tesis doctoral con un nombre larguísimo, puesta a consideración de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y su Facultad de Jurisprudencia. Consecuentemente, mis primeros reconocimientos están dedicados a sus principales autoridades y algunos distinguidos catedráticos en la vasta materia del Derecho.

Dr. José Ribadeneira Espinosa, rector (período 2000-2005). Se tomó la molestia de revisar los primeros originales, puso interés en ellos y recomendó que fueran el principio de mi tesis doctoral en Jurisprudencia.

Dr. Manuel Corrales Pascual, vicerrector (período 2000-2005). Aceptó dirigir dicha memoria, advirtiéndome que no esperase concesiones de ningún género. Su sabiduría fue inspiradora y creo que, a final de cuentas, no lo defraudé.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, decano (período 1999-2005). Su experiencia en la cátedra me salvó de más de un desconcierto académico. Supo señalarme un plazo para la prueba definitiva y no dio su brazo a torcer.

Doctores Julio César Trujillo Vásquez, Alejandro Ponce Martínez y Ricardo Vaca Andrade, meritísimos profesores. Fueron los encargados de sugerirme investigaciones adicionales que me proporcionaron nuevas pautas sobre mi estudio.

Dr. Arturo Donoso Castellón, reputado penalista, ex magistrado de la Corte Suprema de Justicia. En el decurso de los exámenes complejivos sus observaciones fueron agudas, esclarecedoras.

...Y, *Lic. Johanna Piedra Costales*, titular de la oficina de Relaciones Públicas. Activó sus contactos interdepartamentales para que las varias fases del proceso se cumplieran oportunamente. Sin su ayuda, sin su entusiasmo, otro sería el cantar.

Saldada la anterior deuda de gratitud, cómo pasar por alto la contribución intelectual del *Dr. Jaime Costales Peñaherrera*, sicólogo y escritor, hombre de ideales, que se adentró más de una vez en mis escritos. Su padre, el destacado antropólogo e historiador, *Dr. Alfredo Costales Samaniego* –a quien mucho le debe el país en términos de reconocimiento a su labor de ecuatorianidad– hizo importantes precisiones al voluminoso legajo.

Dr. Javier Darío Restrepo, intelectual colombiano, figura ilustre del periodismo continental. Sus palabras, sus conceptos, merecen una reflexión profunda de parte de los colegas de profesión. En lo personal, me comprometen aún más frente a mi cotidiana actividad.

Don Jorge Vivanco Mendieta, subdirector del *Expreso* de Guayaquil, brillante columnista. Me honró con un posfacio que equivale a un certificado de confianza en un medio suspicaz y poco generoso como el nuestro.

Ab. Leonel González Andrade, joven y valioso profesional que supo absolver con solvencia y conocimiento actualizado las varias consultas que le propuse.

Doña Susana Gándara Aillón, mi leal secretaria de muchos años. *Ing. Electrónico M. Patricio Ulloa Ibarra*, especialista en el levantamiento y diagramación de textos. Asumieron su compromiso con solvencia, con gran ánimo laboral.

A la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, a su director general, *Dr. Adrián Bonilla Soria*, mi sincera adhesión por haber posibilitado la publicación de la obra. La verdad sea dicha, no faltaron opciones editoriales. Pero la sola mención de la FLACSO es todo un crédito moral, una garantía académica, una carta introductoria formidable.

A la Sociedad Interamericana de Prensa, a su representante en Ecuador, *Jaime Mantilla Anderson*, por su respaldo a un análisis que cita con frecuencia la preocupación de la SIP por el destino de los periodistas y el periodismo en el convulso mundo de nuestros días.

A Radio Visión S.A., a su director general, *Diego Oquendo Sánchez*, por los espacios temporales que supieron concederme para que avanzara en un trabajo que no me daba prácticamente tiempo.

...Y he dejado intencionalmente para el último el abrazo entrañable que le debo al antropólogo *Christian Oquendo Sánchez*, quien por estas fechas está concluyendo sus estudios de postgrado en Comunicación y Cultura en la Universidad de York (Toronto, Canadá). Sin su guía, devoción e inteligencia, nada hubiera sido posible.

Diego Oquendo
Quito, 3 de enero de 2008

Capítulo I

En busca de un norte para el periodismo

*No hay cárcel que retenga entre sus rejas al espíritu de un luchador.
En este sentido, el periodista sigue libre. Nunca estuvo preso.
Deprimido y todo, el eco de su canción es poderoso y profundo.*

Diego Oquendo

Definir la función del periodismo y la de los periodistas en la América Latina de hoy supone reflexionar desde el plano de la ética, dada la crisis moral que se vive en nuestras sociedades. Si lo que proponemos puede sonar para algunos poco pragmático o alejado de la realidad, consideramos que el ejercicio de un periodismo austero deja a la colectividad aportes significativos. Como se verá en las líneas siguientes, la inspiración ética fomenta la imparcialidad, promueve un espíritu veraz al momento de informar, así como la defensa de una libertad de expresión responsable respecto de los intereses y la problemática social, económica y política de las mayorías. A pesar de todo ello, y quizá como su consecuencia, para nadie es extraño que la adopción de las causas justas acarree riesgos y peligros auspiciados por la inmoralidad y el autoritarismo.

El periodismo y su defensa de los valores democráticos profundos

Los lugares a los cuales han de acudir los comunicadores sociales para conseguir información son a menudo conflictivos, porque en ellos se

entrecruzan los más diversos intereses. Por tanto, es necesaria una actitud transparente para sopesar los hechos con acierto. Nada tan deplorable como un medio de comunicación donde se trabaja al servicio de las ambiciones de unos pocos. Las actitudes viciosas que en tales circunstancias se generan han suscitado la reacción de instituciones que promueven el perfeccionamiento de la práctica periodística alrededor del mundo. Así, por ejemplo, la Society of Professional Journalists de los Estados Unidos de América en su código de ética señala que:

(...) El periodismo debe estar libre de cualquier obligación distinta al derecho público a saber la verdad (...) Empleos secundarios, actividades políticas, cargos públicos y servicios en organizaciones comunitarias deben evitarse si comprometen la integridad de los periodistas y sus patronos. Los periodistas y los patronos deberán conducir sus vidas individuales en un sentido que los proteja de conflictos de intereses reales o aparentes. Su responsabilidad con el público es fundamental. Esa es la naturaleza de su profesión. (Goodwin 1994: 108)

El periodismo requiere de una actitud particular, que no es indispensable en la mayoría de las profesiones: la de desligarse de cualquier tipo de filiación. De alguna manera, el individuo que lo ejerce desaparece como tal. Usando la terminología del mundo de la electrónica, pasa a ser un 'conductor' del sentir colectivo.

Una de las variantes de los conflictos de interés es aquella en la cual el periodismo y los medios de comunicación se usan con fines políticos. Grave es dicha traición que han urdido algunos en perjuicio de quienes deberían haber sido, por sobre todas las cosas, sus defendidos. Terrible también es constatar que todas las instancias sociales han sido contaminadas por afanes políticos: las funciones del Estado, el deporte, la educación, las instituciones militares, etc. En consecuencia, no está de más pedir que el periodismo sea solamente eso y no un disfraz que se utiliza, por ejemplo, en temporada electoral. Cuando Walter Cronkite, el célebre periodista norteamericano, dejó la televisión, muchos especularon acerca de una posible vinculación suya a la política. Pero en una entrevista se encargó de aclarar el asunto:

Una persona que haya logrado reputación en la empresa periodística, no debería aprovecharse de eso para hacer carrera política. Si eso sucede, se crea una duda considerable en la mente del público, acerca de las motivaciones de todos los presentadores que se mantienen al aire. ¿Dicen ellos la verdad, presentan las noticias del día o están preparando una base política para una futura postulación para altas dignidades? (Goodwin 1994: 81)

Ahora que los medios masivos de comunicación han tejido una trama en la que todos nos miramos, nos informamos y vivimos, es fundamental que el espacio periodístico no se convierta en un escenario en el que se monta un sainete cotidiano; en el que se pregona, falsamente, el servicio a la colectividad.

La precisión y la corrección son dos de las virtudes que más se deben cultivar para consolidar un periodismo ético. Tal y como lo señala la Declaración de Chapultepec:

La credibilidad de la prensa está ligada al compromiso con la verdad, a la búsqueda de precisión, imparcialidad y equidad, y a la clara diferenciación entre los mensajes periodísticos y los comerciales. El logro de estos fines y la observancia de los valores éticos y profesionales no deben ser impuestos. Son responsabilidad exclusiva de periodistas y medios. En una sociedad libre, la opinión pública premia o castiga. (Declaración de Chapultepec, 1994)

El periodismo, al igual que las ciencias, busca la verdad apasionadamente. Sin duda, ella es tan esquiva al periodista como al científico. Esto, sin embargo, no puede tomarse como un pretexto para abandonar una actitud responsable —la “buena fe”—, al momento de abordar los hechos. Como anota Eugene Goodwin: “Lo que en verdad significa un patrón de precisión es lo siguiente: ser veraz en la recolección y presentación de los hechos y la información, no mentir ni plagiar”. (Goodwin 1994: 18) Lo dicho es extensivo al plano de la objetividad que, aunque difícil de alcanzar, se debe convertir en un ideal de trabajo. El periodista, el individuo, es un ser falible, como cualquier otro. Pese a ello, debe aspirar a la diferencia crucial de cumplir su vocación con honestidad y transparencia.

Las tareas morales del comunicador social no terminan allí, se amplían a la defensa misma del principio rector del periodismo: la libertad de expresión, principio que constituye el eje de otros derechos fundamentales, que resultan bien protegidos solamente cuando el ejercicio periodístico fluye libre de trabas.

Entre los mencionados derechos consta uno, que es anterior a la libertad de expresión y que lo sustenta: el de la comunicación. Sin duda, es éste un elemento cardinal para la cohesión social, como cita Novoa, refiriéndose a un informe del Instituto Internacional de Radiotelevisión de Venezuela:

Todo individuo tiene derecho a comunicarse. La comunicación es una necesidad humana básica, fundamento de toda la organización social. El derecho a la comunicación pertenece a los individuos y a las comunidades, en las relaciones entre los primeros, entre las segundas y entre aquellos y éstas. Este derecho ha sido reconocido internacionalmente desde hace mucho tiempo y es necesario que su ejercicio evolucione y se amplíe constantemente. (Novoa 1979: 138)

Llama la atención que hoy en día, cuando se hace tanta publicidad respecto de los beneficios de la “sociedad global”, “perfectamente intercomunicada”, existan tan pocos que aprecien la gesta de aquellos periodistas que han posibilitado que el mundo actual sea un escenario de comunicaciones más libres y fluidas.

La libertad de información, como consecuencia de la defensa ético-periodística de la libertad de expresión, recibe su propio amparo. Como cita Novoa de un informe de la UNESCO de 1976:

Mientras la comunicación interpersonal fue la única forma de comunicación humana, el derecho a la libertad de opinión era el único derecho de comunicación. Más adelante, con la invención de la imprenta, se añadió el derecho de expresión. Y más tarde aún, a medida que se desarrollaban los grandes medios de comunicación, el derecho a buscar, recibir e impartir información pasó a ser la preocupación principal. Desde este punto de vista, el orden de los derechos específicos enumerados en el Art. 19 de la Declaración Universal, traza una progresión histórica: opinión, expresión, información. (Novoa 1979: 142)

La libertad de opinión cobra significado en la medida en que todo individuo, considerado aisladamente o como integrante de una comunidad, necesita información veraz. Únicamente cuando adquiere un conocimiento lo más completo posible de lo que ocurre en su entorno y en el mundo, puede formarse una opinión que le permita buscar y organizar, con verdadera libertad, el estilo de vida que crea más adecuado. Si desconoce los procesos políticos y económicos, los conflictos que se suscitan en los ámbitos nacional e internacional, la multiplicidad de ideas y opiniones relativas a los negocios públicos, queda incapacitado para tomar, en calidad plena de ciudadano, las decisiones que su participación democrática exige. Considerando lo expuesto, se puede entender cómo los beneficios de la misión moral del periodismo no se limitan solamente al perfeccionamiento particular de su práctica profesional, sino también al funcionamiento de la sociedad entera.

A estas alturas de la discusión, creemos que es conveniente formular un par de preguntas: ¿Es ético defender la libertad de expresión sin beneficio de inventario? ¿No será que su ejercicio, con las garantías que le son inherentes, pero al margen del sentido de responsabilidad, puede convertirla en una forma de libertinaje, y transformarla en la antítesis de lo justo y lo moral? Definitivamente, sí. Por ello la libertad de expresión debe ser indisociable de una actitud periodística consecuente, seria y honorable.

La idea no es de nuestra autoría, puesto que responde a un largo debate originado en el siglo XIX, en los Estados Unidos de América. La referencia histórica es imprescindible, de actualidad, ya que hoy por hoy el sensacionalismo o, lo que es lo mismo, la irresponsabilidad en los medios, experimenta un auge nunca antes conocido. Trance peligroso, muy peligroso, porque contraviene lo que debe ser un periodismo planteado en términos éticos. En la mencionada época, estaba en boga en los medios de prensa la “teoría libertaria”. El libertarismo fue resultado de los aportes ideológicos de personajes como John Milton, John Erskine, Thomas Jefferson y John Stuart Mill, pensamiento:

(...) que sostiene que la prensa y otros medios deberían ser propiedad privada, tan independientes como sea posible del gobierno, de forma

que puedan registrar la verdad, según la consideren, para poder ejercer un control sobre aquél. La prensa puede ser, tanto responsable como irresponsable, e imprimir mentiras y verdades, porque los ciudadanos son seres racionales capaces de discriminar unas de otras. Según la teoría libertaria, lo importante es que haya un mercado libre de ideas, dado que si todas las voces pueden ser escuchadas, seguramente emergerá la verdad. (Goodwin 1994: 12-13)

Esta perspectiva, potenciada por la Primera Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos de América, engendró una actitud quemehimportista en los miembros de la prensa.¹ Así, por ejemplo, la opinión de William Peter Hamilton, del *Wall Street Journal* de aquella época, expresa la posición del editor en la teoría libertaria: “Un periódico es una empresa privada que no debe nada al público, que no le concede ninguna franquicia. Por tanto, no le afecta ningún interés público. Resulta enfáticamente la propiedad de su dueño, que vende un producto manufacturado a su propio riesgo”. (Peterson 1967: 86)

Debido a los problemas aludidos, en el siglo XX, después de la Segunda Guerra Mundial se crea en los EUA la Comisión sobre Libertad de Prensa, que sintetizó lo que se daría en llamar “teoría de la responsabilidad social de la prensa”. Esta advierte que:

(...) la libertad implica obligaciones correlativas; y la prensa, que goza de una posición privilegiada bajo nuestro gobierno, está obligada a ser responsable frente a la sociedad, a causa de que lleva a cabo ciertas funciones esenciales de comunicación de masas en la sociedad contemporánea. (Peterson 1967: 89)

Amparados en estos sucesos históricos podemos concluir que el periodismo solo puede valerse de la libertad de expresión en la medida en que ésta sirva a los intereses de la colectividad y le brinde información veraz, a fin de permitirle establecer pautas que posibiliten el desarrollo

1 “El congreso no legislará sobre la práctica religiosa ni tampoco sobre la prohibición de su libre ejercicio; ni restringirá la libertad de expresión o de la prensa; ni el derecho de las personas a la asociación pacífica y la petición al gobierno por compensación de injusticias” (Goodwin 1994: 9).

de sus propios puntos de vista. Esa es su responsabilidad. Proponemos, entonces, siguiendo las ideas de Alberto Zuaso, que el periodista deje de ser operador que maneja alguna apetencia particular, para integrarse en la aspiración de los demás. Cuando escribe una noticia o un comentario, su obligación es superar las pasiones políticas o ambiciones personales, para transformarse en un instrumento de servicio público. (Zuaso 1997: 43)

Ahora que hemos definido el principal objetivo de nuestra tarea, cabe preguntarnos: ¿hacia dónde se deben canalizar los mayores esfuerzos del periodismo para lograr la superación de la sociedad? ¿Por dónde empezar? Si observamos, desde una óptica global, la conflictividad que existe en el ámbito social latinoamericano, caemos en la cuenta de que aquella se engendra, en gran medida, por las limitaciones de nuestros sistemas políticos. Pobreza, injusticia y exclusión son generadas, sistemáticamente, por la mala gestión de la mayoría de los gobiernos. Si la inequidad se halla institucionalizada, la aspiración a la democracia genuina, o al menos nuestro intento de interpretación de su realidad, tiene que ser el soporte del análisis periodístico.

Serían necesarios algunos volúmenes para describir las anomalías que padece la democracia latinoamericana. Pero, no siendo tal el propósito de este libro, nos centraremos, más bien, en la exposición de aquellos defectos y carencias colectivos, más directamente relacionados con los intereses del periodismo. Determinar dónde se ubican los cuellos de botella en la interrelación sistema democrático-intereses colectivos, hace que el análisis se focalice en el tema de la representación.

Partimos de la premisa de que nuestro sistema político es poco representativo. Las reflexiones de Simón Pachano, destacado sociólogo ecuatoriano, si bien se inspiran de modo primordial en el Ecuador, nos son de gran utilidad, ya que reflejan la situación de una buena parte del continente americano. Según dicho autor, en nuestro país, en el plano legal, se maneja una idea muy particular acerca de lo que es la igualdad. En efecto, se ha considerado la igualdad como una fórmula para borrar las diferencias. Así, se confunde “igualdad” con “identidad”; o, en otras palabras, “desigualdad” con “diferencia”. De esta forma, se niega el valor de la diferencia. Esto es grave, ya que al no reconocerlo, se ignora el

aporte de las minorías étnicas, las mujeres, los niños por ejemplo y, consecuentemente, se prescinde de ellas hasta volverlas socialmente *invisibles*. Por tanto, los otros actores, el otro no son incorporados, y “la igualdad” viene a ser solamente la imposición de una parte de la sociedad sobre el resto.² Ante esta constatación, el mencionado autor plantea que:

(...) Podría ponerse en duda el carácter democrático del régimen político ecuatoriano: si no otorga legitimidad a todos los actores, quiere decir que tampoco ha logrado la institucionalización del conflicto social (ya que, junto a ellos, buena parte de este queda afuera) y, por tanto, se limitan las posibilidades de que esos actores puedan transformar la situación. (Pachano 1996: 28)

La orfandad institucional de la que habla Pachano se agudiza en la medida en que:

(...) la legitimidad del Estado depende cada vez más de la legalidad vigente y cada vez menos del consenso social (...) Legitimidad y legalidad pasan a ser sinónimos, creándose la ficción de que el orden descansa en la bondad de las leyes y que, a la vez, la sociedad se ve protegida por la vigencia de ellas y por la vigilancia que ejercen los responsables de aplicarlas. Esto conduce a un punto en que el único elemento de vinculación entre la sociedad y el Estado (y entre los diversos componentes de la sociedad), es un cuerpo de leyes; esto es, un elemento estrictamente técnico (...) En una situación de ese tipo no existen canales para cuestionar la vigencia del orden —y por tanto la legitimidad del Estado—, ya que lo que está en discusión es, en el mejor de los casos, la bondad o la imperfección de las leyes. (Pachano 1996: 65)

2 Este fenómeno tiene su origen en el siglo XIX ecuatoriano, según Galo Ramón, más concretamente en 1830, cuando los criollos plantean un Estado Nacional basado en los blancos y en el que los indios, negros y mestizos son vistos como una traba para el progreso. Desde esa perspectiva, la condición para alcanzar el desarrollo radicaba “en la unificación de la lengua, el vestido y el pensamiento político y religioso, planteamientos firmemente sostenidos por Eugenio Espejo, considerado el precursor intelectual de la independencia”. (Ramón 1993: 219)

Así, la representatividad se anula al fondo de un entramado legal que no resalta los intereses de los grupos sociales tradicionalmente marginados.

Ante estos hechos, la tarea del periodismo consiste en rescatar las voces de todos esos grupos humanos que han sido legalmente excluidos, construyendo espacios de lucha por una democracia de veras representativa. Es imprescindible reparar, a través de nuestra práctica profesional, la esencia de la democracia; entendida, al igual que en la Grecia clásica, como el “gobierno del pueblo” o “por el pueblo”. Los ciudadanos deben convertirse, entonces, en el pilar de los regímenes democráticos. Como lo trae a colación Benítez, citando a Alexis de Tocqueville, quien:

(...) Define las condiciones o requisitos de una democracia que se corresponda con su principio teórico: la soberanía del pueblo. Serían los siguientes:

- 1) Que el poder nazca de la sociedad, entendida ésta como el universo general de la vida de los individuos.
- 2) Que en la organización de la sociedad, el proceso histórico sobre el cual se ha constituido, no dé lugar a la existencia de entes suprasociales colocados al margen de la sociedad, que distraigan el poder fuera de ella.
- 3) Que en la vida de la sociedad el principio de la soberanía del pueblo “exista como costumbre”, recogida luego en las leyes. Es decir, que el principio de la soberanía nazca de abajo y se exprese luego en una norma jurídica. No al revés. Que el principio de la soberanía del pueblo esté integrado a la vida de los individuos como algo normal, y no de un modo exterior a ellos... (Benítez 1992: 479)

Por otra parte, y complementariamente, ¿de qué manera el periodismo puede mejorar la calidad participativa de los individuos en nuestras sociedades? Pues..., cumpliendo cabalmente su tarea; esto es, informando en términos honestos y capacitando así a las mayorías en su desempeño ciudadano. En este sentido, los periodistas y los órganos de difusión están obligados a dotar a la colectividad de los medios, espacios e instrumentos, etc., para que se produzca una adecuada participación social, como manifiesta Santiago Ortiz:

(...) No se trata, exclusivamente, de participar en la definición del fin, sino también [sic] escoger los medios para obtenerlo (...) Esto implica que el ciudadano(a) debe contar con un conjunto de capacidades y destrezas, [sic] ciertos niveles de información, así como [sic] criterios técnicos y políticos adecuados para seleccionar alternativas (...) Hay que tomar en cuenta que los diversos entornos en los que participan los ciudadanos(as) –escuela, barrio, organización social, municipio, etc.–, no garantizan por sí mismos una participación ciudadana. Es importante fomentar prácticas, capacitar actores, difundir información; es decir, habilitar a los actores ciudadanos(as) para la participación cualificada y activa. De lo contrario, los desniveles de formación profesional o información van a reproducir la existencia de ciudadanos(as) de primera, segunda, etc. (Ortiz 1998: 39-40)

Por lo tanto, el periodismo tiene, no solamente una función conductora, sino también formadora. Son tareas en las que hay que poner énfasis, tomando en cuenta los escasos niveles educativos de la población en países como los nuestros. Ello implica promover y concretar, a través de los medios, acciones dirigidas a elevar la conciencia ciudadana, la corresponsabilidad y la participación creativa en la solución de los problemas de la comunidad.

Los riesgos del ejercicio periodístico libre y ético

Sin embargo, la misión que planteamos no está exenta de dificultades. El solo hecho de apoyar la causa de los excluidos institucionalmente, de brindarles información y puntos de vista que los orienten, puede entrar en conflicto con las “inquietudes” del poder. Como señala Alfred Sauvy, la opinión pública, que es articulada e interpretada en buena parte por los medios de comunicación, toma las características de un árbitro, asume el papel de una conciencia, casi de un tribunal, es una fuerza que se ejerce en la medida en que se apoya en la resistencia y la oposición. (Sauvy 1971: 6). Poder que se irradia desde muchos flancos, circula por los intersticios de la cotidianidad, viaja de boca en boca y, casi siempre, patentiza la inconformidad frente a los abusos de quienes deciden sobre lo público.

Si el periodismo se ejerce de manera frontal y, en sintonía con la ética, al servicio de la justicia social, quienes lo desempeñan se ven expuestos a situaciones de peligro que se multiplican cuando los dueños y administradores del poder no pueden contener la reacción que provoca el olvido de amplios sectores de la población. Como anota Pachano, sin canales por cuyos conductos la sociedad pueda expresar sus contradicciones y sus anhelos, la conflictividad mueve al Estado hacia el autoritarismo y, eventualmente, al empleo de la fuerza, para mantener el tan apreciado “orden”. Así suelen aparecer las dictaduras. (Pachano 1996: 66) En tales circunstancias, se abre un nuevo y riesgoso frente de lucha para los periodistas.

Son ellos, casi siempre, los primeros en sufrir ante la aparición de un régimen que no ofrece las libertades democráticas para que el pueblo esté debidamente informado. Se convierten en el blanco preferido de la intolerancia autocrática. Hay, al respecto, un ensañamiento de larga memoria. Por tal razón, el impacto de la violencia dictatorial fue marcando al periodismo en nuestro continente, casi al punto de traumatizarlo. Como señalan Eduardo Ulibarri y Ricardo Trotti, miembros de la Sociedad Interamericana de Prensa:

La autocensura, consecuencia psicológica y lógica de la violencia, logra que el periodista opte por callar o modificar un dato relevante por temor a sufrir represalias por parte de los instigadores. El peligro de estos métodos violentos es que a pesar de que con el tiempo se morigeren, el temor a nuevos atentados suele arrastrar al periodista a un ejercicio de la profesión condescendiente con el acosador. Ejemplo de ello es que la tradición autoritaria que por décadas invadió gran parte del continente americano, moldeó una cultura del temor, que hizo que muchos medios y periodistas continuaran con la inercia en posteriores épocas democráticas. Así, de la obligatoria cultura de la autocensura de antaño se pasó a una excesiva prudencia, igualmente peligrosa, si se tiene en cuenta el grado de desinformación que ella acarrea. La autocensura es un mecanismo de autodefensa. El periodista deja de ejercer la libertad de expresión para defender un bien menor, que se convierte en su objetivo principal y bien mayor, la seguridad personal, el puesto de trabajo o, en el caso de los medios, la supervivencia. (Ulibarri 1994: 4)

En la opinión de algunos analistas y observadores, la desaparición de las dictaduras en nuestro continente significó, también, el fin de la persecución a la prensa. Un balance de la circunstancia social y política que vive hoy Latinoamérica puede llevarnos a pensar lo contrario. Y, de hecho, pensamos lo contrario. Nos sobran razones para ello. Adicionalmente, los altos índices de criminalidad y violencia han generado una cultura política antidemocrática,

(...) Cuyos efectos más destacados serían cuatro aspectos, en la práctica íntimamente vinculados entre sí: a) una reducción de los espacios públicos de participación ciudadana; b) actitudes autoritarias que postergan el respeto por las libertades civiles y los derechos humanos, en un afán de privilegiar el orden; c) erosión de la confianza en las instituciones políticas del país; y, d) simpatías a favor de liderazgos o regímenes de corte autoritario. (Cruz 2000: 138-140)

Por otra parte, debido a la persistente crisis económica, nuestros pueblos están, más que nunca, expuestos a la tentación de apoyar a gobiernos populistas, encabezados por líderes carismáticos y egocéntricos que buscan revestirse de poderes especiales para proponer soluciones extremas, y caen en lo arbitrario. Este fenómeno puede desencadenar, entre otras cosas, la supresión de las libertades de los periodistas que se atreven a criticar el *statu quo*.

Como se ha planteado en líneas precedentes, la adhesión fervorosa a la ética es el único camino que conduce a un periodismo comprometido con la verdad, ecuánime, confiable, que se identifica con los intereses de las mayorías. La misión no es sencilla, ciertamente: la inmoralidad se vale de la imaginación más perversa para tratar de frenar a quienes han resuelto permanecer en la senda de un periodismo genuinamente libre, en sociedades estructuralmente inequitativas como las latinoamericanas.

Capítulo II

Recuento y análisis de la aplicabilidad del Derecho Internacional y Ecuatoriano respecto de la libertad de expresión y de la práctica periodística

El propósito de este capítulo es pasar revista a la legislación internacional y nacional relativa a la libertad de expresión. Si bien dicha exposición es indispensable para alimentar una reflexión acerca de las tareas que cumplen los periodistas, creímos necesario abordar también aquellos aspectos sociales y políticos que dificultan la aplicación de los mencionados cuerpos legales. Finalmente, y tomando en cuenta los dos asuntos fundamentales previos, sugerimos nuevas medidas de protección para la libertad de expresión y los periodistas.

El Derecho Internacional

Antecedentes. Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano. Asamblea nacional constituyente de Francia de 1789.

Pilar fundamental de las legislaciones modernas constituye la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, elaborada por la Asamblea Nacional Constituyente de Francia en agosto de 1789, que define los derechos primordiales del hombre: la libertad individual, de pensamiento, de prensa y credo, así como la igualdad y la seguridad, entre otros.

Declaración Universal de Derechos Humanos

La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada en 1948 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), consagra el respeto por los derechos humanos y las libertades sustanciales del hombre como individuo y frente al poder estatal. Los derechos personales, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales garantizados, solo conocen una restricción: el respeto al derecho ajeno, la moralidad, el orden público y el bien común.

Dicha Declaración tiene su antecedente en la Carta de las Naciones Unidas, en la que los Estados miembros ratifican su fe en los derechos básicos del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

La Asamblea General proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común de todos los pueblos y naciones, a fin de que se esfuercen en la promoción del respeto a los derechos y libertades inherentes a la naturaleza humana.

Entre los derechos establecidos por la Declaración Universal constan, entre otros, la libertad de pensamiento, de conciencia, de opinión y de expresión, contenidos en los siguientes términos:

Art. 12.- Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Art. 18.- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Art. 19.- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. (www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm)

En el Ecuador, el gobierno del presidente José María Velasco Ibarra, mediante decreto No, 2068 de 14 de diciembre de 1945, ratificó la Carta de las Naciones Unidas y su anexo el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, una vez que fueron aprobados por el Congreso mediante los decretos legislativos de 7 y 9 de diciembre de 1945; cinco meses antes, aproximadamente el 26 de junio, tales instrumentos fueron suscritos a nombre del Ecuador por los delegados a la Conferencia de las Naciones Unidas celebrada en San Francisco de California. Entonces se los declaró como leyes del Estado, comprometiendo en su observancia el honor de la nación. (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1946)

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana, cumplida en Bogotá en 1948, consagra en su Art. 4: “ Toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio”. (Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 1948)

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, vigente en materia de derechos humanos, tiene como base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia terrestre y, por ende, de sus derechos que son iguales e inalienables. (Registro Oficial, 1969)

Convención Americana sobre Derechos Humanos

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, denominada “Pacto de San José de Costa Rica”, fue suscrita en esta ciudad el 22 de

noviembre de 1969, durante el desarrollo de la Conferencia Interamericana especializada en Derechos Humanos . (Registro Oficial, 1984)

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional fue aprobado el 17 de julio de 1998, durante la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas. (Registro Oficial, 2002)

La Corte Penal Internacional es una institución permanente, facultada para ejercer su jurisdicción sobre personas acusadas de crímenes de lesa humanidad, que puede actuar de modo complementario respecto de las jurisdicciones penales nacionales.

Analizaremos a continuación la posibilidad de juzgar los delitos contra la libertad de expresión, de prensa y de acceso a la información, al tenor de las prescripciones del instrumento aquí citado.

Tipificación del delito

El Estatuto se refiere como crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional (Art. 5), a los de mayor gravedad para la comunidad internacional en su conjunto. Taxativamente, los siguientes:

- El crimen de genocidio;
- los crímenes de lesa humanidad;
- los crímenes de guerra; y,
- el crimen de agresión. (Registro Oficial, 2002)

La única posibilidad de enmarcar los delitos contra la libertad de prensa, contra la libertad de expresión y contra el libre acceso a la información, atendiendo a los principios de punibilidad y tipicidad, es la de incluirlos en los crímenes de lesa humanidad.

El Art. 7, literal h), del Estatuto de la Corte Penal Internacional, tipifica el crimen de lesa humanidad en los siguientes términos:

Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género definido en el párrafo 3, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte. (Registro Oficial, 2002)

Con referencia a los principios generales del derecho penal, el Estatuto establece en su Art. 22 el principio “crimen sine lege”, según el cual nadie será penalmente responsable a menos que la conducta de que se trate constituya, en el momento en que tiene lugar, un crimen de la competencia de la Corte.

Según lo dispuesto en el Art. 7, literal h), antes mencionado, el aspecto penal podría tomar cuerpo en el caso de que el grupo representativo de la libertad de opinión, de pensamiento, de expresión, fuese perseguido por motivos políticos o por la índole de su profesión, tal como sucedió durante la invasión de Irak por las fuerzas norteamericanas e inglesas el 20 de marzo y el 30 de abril de 2003.³

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

El Art. 2 del Pacto compromete a los Estados miembros a respetar y garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción, los derechos reconocidos en él, sin distinción

3 Recuérdese una fecha aciaga, el 8 de abril del citado año, cuando el camarógrafo de la cadena de televisión española Tele 5, José Couso, el corresponsal de la televisión árabe “Al Jasira” y un camarógrafo ucraniano de la agencia Reuters engrosaron las filas de la prensa internacional sacrificada en el cumplimiento de su deber. Couso y el ucraniano Taras Protsyuk fallecieron por las heridas sufridas en el bombardeo al Hotel Palestina, alcanzado por un misil de un tanque estadounidense. El corresponsal de “Al Jasira”, Tarek Ayub, de nacionalidad jordana, murió cuando la oficina de este canal fue alcanzada por un proyectil de un cazabombardero norteamericano. ¿Coincidencias desgraciadas? Podemos suponer que no, ya que las fuerzas agresoras ¿alentadas por sus servicios de inteligencia?, sabían los sitios en que pernoctaban los enviados especiales de los medios de comunicación allí destacados. Bien pudo tratarse -la sospecha es fundamentada-, de ataques deliberados, en procura de despejar el camino de testigos incómodos de lo que sucedía en el cruento escenario.

alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole; origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. Además, compromete a los signatarios a tomar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales, las medidas oportunas para dictar las disposiciones legislativas o de otro carácter que fueran necesarias para hacer efectivos los derechos identificados en él.

Entre otros derechos reconocidos a los habitantes de los países miembros, en el Art. 19 se ratifican los siguientes:

1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.
2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.
3. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:
 - a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás;
 - b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas. (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966)

Con respecto a la limitación del derecho de expresión y de prensa, establecida en virtud del orden público y el derecho ajeno, reiteramos el punto de vista expuesto líneas más arriba.

Pacto de San José de Costa Rica

La Convención reafirmó su propósito de consolidar en el continente americano, en el marco de las instituciones democráticas, un régimen de libertad personal y de justicia social fundado en el respeto a los derechos esenciales del hombre. Justificó la protección internacional de

los derechos humanos de manera convencional, coadyuvante o complementaria a la que ofrece el derecho interno de los Estados americanos.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, denominada también Pacto de San José de Costa Rica, fijó algunos deberes para los Estados miembros. Entre ellos se destaca (Art. 1), el compromiso de respetar los derechos y libertades reconocidos en aquella, garantizando su pleno ejercicio a toda persona que actúe bajo su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole; origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1969)

La Convención comprometió a los Estados signatarios a respetar la libertad de pensamiento y de expresión en los siguientes términos:

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.
2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:
 - a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o
 - b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas. (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1969)

La libertad de pensamiento y de expresión y el papel del Estado desde el punto de vista de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Existe un vínculo entre la Convención Americana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ya que la primera no sólo otorga a la segunda una competencia contenciosa, sino que asimismo le permite dar opiniones que le soliciten los Estados miembros de la OEA. Aunque esas opiniones no guardan la misma

fuerza legal de sus fallos, en la medida en la que no son vinculantes, en lo concreto su efecto es parecido, ya que gozan de la jerarquía del tribunal que las emite. La mencionada función consultiva da lugar a un sistema paralelo a la función contenciosa y ofrece un método judicial alternativo, que tiene como objetivo apoyar a los Estados y órganos de la OEA a cumplir tratados relativos a derechos humanos. (Bidart 2000: 385-386)

El vínculo antes descrito se hace extensivo a lo que se entiende por libertad de prensa y otros conceptos que la circundan. A continuación citamos algunas precisiones que consideramos relevantes al sentido del presente anexo:

(...) en el ámbito de los derechos humanos no ha de asimilarse libertad con libertinaje desde que los seres humanos -por su propia naturaleza- no viven aislados sino en comunidad. La Convención Americana reconoce esta realidad disponiendo que los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común, en una sociedad democrática. - Con respecto a la función del Estado se señala más adelante- [...] comporta atribuir al Estado en el que esas personas conviven un poder reglamentario del ejercicio de los derechos y libertades. En un Estado de derecho, sin embargo este poder no es absoluto sino que al ejercerse corresponde tener en cuenta que no se pueden excluir otros derechos y garantías que son inherentes al ser humano o que se derivan de la forma democrática representativa de gobierno. (Bidart 2000: 387)

Con respecto a la esencia comunicativa y social de la libertad de expresión, la Corte Interamericana manifiesta que ésta:

(...) tiene una doble dimensión. Por un lado, es un derecho individual, en tanto que nadie puede ser arbitrariamente menoscabado o impedido de manifestar su propio pensamiento. Por el otro, es un derecho colectivo, en el sentido de que todos tienen derecho a recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno. En su dimensión social, la libertad de expresión es un medio para el intercambio de ideas e informaciones y para la comunicación masiva entre los seres humanos. Para el ciudadano común tiene tanta importancia el conoci-

miento de la opinión ajena, o de la información de que disponen otros, como el derecho a difundir la propia. Por ende, a juicio de este tribunal internacional, las dos dimensiones de la libertad de expresión deben ser garantizadas simultáneamente por el Estado. (Bidart 2000: 387)

Por otra parte, la Corte también está consciente de las restricciones que puede sufrir la libertad de expresión al no darse pluralismo en el contexto de los medios de comunicación:

(...) tampoco sería admisible a juicio de la Corte Interamericana que sobre la base del derecho a difundir informaciones e ideas se constituyeran monopolios públicos o privados sobre los medios de comunicación para intentar moldear la opinión pública sobre un solo punto de vista. La pluralidad de medios, la prohibición de todo monopolio respecto de ellos -cualquiera sea la forma que pretenda adoptar- y la garantía de protección a la libertad e independencia de los periodistas constituyen los instrumentos a través de los cuales se materializa la libertad de expresión. (Bidart 2000: 387)

Dado que en determinadas circunstancias políticas e históricas el Estado puede convertirse en un agente que irrespeta la libertad de expresión, la Corte es clara cuando sostiene que un sistema de control al derecho de expresión en nombre de una supuesta garantía de la corrección y veracidad de la información que la sociedad recibe puede ser fuente -como expresa el tribunal internacional- de grandes abusos.

En la opinión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que se comenta, a partir de la doble dimensión del derecho a la libertad de pensamiento y expresión -esto es, un derecho individual a la par que un derecho colectivo- se pone el énfasis en el derecho de todos a recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno como una de las bases de una sociedad democrática en un Estado de derecho. Por cierto, con las responsabilidades ulteriores a que pudiesen dar lugar informaciones que no respetasen los derechos o la reputación de los demás o que pusiesen en riesgo la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral pública. (Bidart 2000: 392, 393, 394)

Incluso la Corte advierte del peligro de una censura estatal de corte indirecto:

[...] la censura previa puede ser ejercida no sólo directamente, sino también a través de medidas indirectas -tales como la imposición de gravámenes fiscales o el control sobre la distribución de papel- y en uno y otro caso, dado que los medios de comunicación constituyen el ámbito natural para la realización de los actos amparados por la libertad de expresión y que a ese contenido dedican primordialmente su actividad, toda censura que sobre ella se ejerza -directa o indirectamente- padece una fuerte presunción de inconstitucionalidad. (Bidart 2000: 394,395)

En conclusión, para la Corte la libertad de expresión viene a ser un aspecto emblemático de las modernas sociedades latinoamericanas:

[...] a juicio del tribunal internacional -juicio que se comparte- la libertad de expresión es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática puesto que es indispensable para la formación de la opinión pública. Es también la vía a través de la cual los partidos políticos, los sindicatos, las sociedades científicas y culturales y, en general, quienes deseen influir sobre la colectividad pueden desarrollarse plenamente. Es, en fin, condición para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones, esté suficientemente informada puesto que si no lo está no cabe entender que sea plenamente libre. (Bidart 2000: 404)

E1 Derecho Interno Ecuatoriano

Derecho Constitucional Ecuatoriano. Reseña Histórica (Siglo XX)

Desde inicios del siglo pasado las distintas constituciones vigentes en la República del Ecuador fueron explícitas respecto del derecho individual a la libertad de conciencia, opinión, expresión y prensa. En las líneas que vienen expondremos los enfoques y amplitud otorgados a tales libertades.

La Constitución Política de 1929 garantizó a los habitantes del Ecuador, entre otros, los siguientes derechos:

12°. La libertad de opinión, de palabra, por escrito, por la prensa, por medio de dibujo o de cualquiera otra manera. La injuria y la calumnia, en cualquier forma, y toda manifestación de carácter notoriamente inmoral estarán sujetas a responsabilidad legal;

13°. La libertad de conciencia, en todos sus aspectos y manifestaciones, en tanto que no sean contrarios a la moral o al orden públicos;

21°. La libertad de educación, de enseñanza y de propaganda. (Constitución Política, 1929)

Como habíamos señalado ya en la primera parte del presente anexo, las libertades que hemos venido analizando se encuentran limitadas, en el ámbito constitucional, por el respeto al derecho ajeno y el bien social. Estos últimos se encuentran definidos por normas legales.

En 1945, la Constitución aborda nuevamente el tema de las garantías fundamentales respecto de la libertad de expresión, pero esta vez con mayor detalle. Según se lee en el texto original:

10. La libertad de opinión, cualesquiera que fueren los medios de expresarla o difundirla.

La injuria, la calumnia y toda manifestación inmoral están sujetas a las responsabilidades de ley.

La ley regulará el ejercicio del periodismo, tomando en cuenta que éste tiene por objeto primordial la defensa de los intereses nacionales y constituye un servicio social acreedor al respeto y apoyo del Estado. Establecerá también los medios de hacer efectivas las responsabilidades en que incurrieren los periodistas.

Ninguna autoridad podrá suspender o clausurar periódicos ni, por delitos de prensa, secuestrar imprentas o incautar publicaciones. Tampoco se perseguirá o encarcelará, bajo pretexto de tales delitos, a los redactores, colaboradores, expendedores, voceadores y demás trabajadores de la prensa, a menos que se demuestre la responsabilidad de ellos en forma legal.

Toda persona, natural o jurídica, tiene derecho, en la forma que la ley determine, a la rectificación gratuita de las aseveraciones o imputaciones falsas o calumniosas hechas por la prensa, por la radio o por cualquier otro medio de publicidad.

Esta rectificación deberá hacerse en el mismo órgano en que se hicieran las imputaciones;

11. La libertad de conciencia en todas sus manifestaciones, mientras no sean contrarias a la moral o al orden público.

El Estado no reconoce religión oficial alguna. Todos pueden profesar la que a bien tengan. (Constitución Política, 1946)

Tras el debido análisis podemos concluir que el aporte fundamental de esta Constitución consistió -más allá del respeto a las libertades-, en la delimitación constitucional del derecho y en la prohibición de suspender o clausurar periódicos, secuestrar imprentas o incautar publicaciones por parte de las autoridades gubernamentales. Sin embargo, existe una suerte de confinamiento al imponerse una regulación del ejercicio del periodismo a través de la propia Ley. Esta situación se vuelve potencialmente peligrosa, en la medida en que nociones de aplicación subjetiva terminan por señalar los linderos del ejercicio periodístico: “defensa de los intereses nacionales”, “servicio social”, “apoyo del Estado”, etc. Así, el enfoque y los matices que pueden adoptar semejantes conceptos escapan al espíritu de la ley misma, puesto que pueden amoldarse a las siempre cambiantes circunstancias de la política nacional.

Más tarde, un año después para ser concretos, apareció una nueva versión de la Ley Fundamental, en que se añadieron otros elementos llamados a circunscribir todavía más las labores de los periodistas y comunicadores. La Constitución promulgada en 1946 concedió facultades extraordinarias al ejecutivo en casos de emergencia nacional (Art. 94). Debía entenderse por “emergencia nacional” la “amenaza inminente de invasión exterior”, “el conflicto internacional” o la “conmoción interior”. Desde el punto de vista operativo, sería el Congreso o el Consejo de Estado, dependiendo de si el primero estaba o no en funcionamiento, el que asumía la tarea de analizar cuán urgente era la situación; y, de ser necesario, establecer, como facultad extraordinaria, la censura previa

de noticias en la prensa y la radio, exclusivamente. (Constitución Política, 1946)

En el Artículo 187 se hace mención de la libertad de expresión, pero desde el punto de vista de las garantías individuales. Hay que recalcar, no obstante, que allí se traen también a colación aspectos que, siendo susceptibles de interpretación, pueden resultar restrictivos. Entre dichos conceptos constan: “injuria”, “calumnia” o manifestaciones “contrarias a los intereses nacionales”:

11. La libertad de expresar el pensamiento, de palabra, por la prensa o por otros medios de manifestarlo y difundirlo, en cuanto estas manifestaciones no impliquen injuria, calumnia, insulto personal, sentido de inmoralidad o contrarios a los intereses nacionales, actos que estarán sujetos a las responsabilidades y los trámites que establezca la ley.

La ley regulará el ejercicio de esta libertad, tomando en cuenta que el periodismo tiene por objeto primordial la defensa de los intereses nacionales y constituye un servicio social, acreedor al respeto y apoyo del Estado; (Constitución Política Ecuador, 1946)

Al avanzar en nuestra revisión histórica, nos encontramos con la codificación de la Constitución Política del Ecuador de 1960. En ella se establece, entre otras facultades, la atribución extraordinaria al presidente de la República para la censura, previa autorización del Congreso o el Consejo de Estado, de noticias de prensa y radio exclusivamente (Art 98, No. 10). Dicha facultad se debía aplicar, una vez más, bajo el tutelaje de nociones sujetas a interpretación, como por ejemplo: “conmoción interior”. (Constitución Política, 1960)

Asimismo, en la Sección II de las Garantías Individuales Comunes, Art. 191, No. 11, se reconoce el derecho y la libertad de expresar el pensamiento, de palabra, por la prensa o por otros medios que sirvan para manifestarlo y difundirlo, en cuanto no impliquen “injuria”, “calumnia”, “insulto personal”, “sentido de inmoralidad” o “contrario a los intereses nacionales”, actos que estarán sujetos a las responsabilidades y trámites que establezca la ley. Tal y como habíamos visto anteriormente, se incluye la regulación del ejercicio de esta libertad, partiendo de la premisa de que el periodismo debe tener por objetivo primordial la de-

fensa de los intereses nacionales, constituyéndose en un servicio social, acreedor al respeto y apoyo del Estado.

Para 1967, el Art. 186 de la Constitución, a propósito de la declaración del estado de sitio, confiere a la Función Ejecutiva la potestad de establecer censura previa en las noticias de la prensa, la radio y la televisión, así como la posibilidad de suspender la vigencia de las garantías constitucionales (Constitución Política, 1967). Planteadas así las cosas, se observa que los procedimientos se fueron aligerando gradualmente, a fin de que el Ejecutivo estableciera la censura sobre los medios de comunicación colectiva. Semejantes “facilidades” pudieron darse, sin duda, gracias a las condiciones poco democráticas que se vivían en el Ecuador de finales de los años sesenta.

No será gratuito precisar la naturaleza de las garantías constitucionales, aun a riesgo de que sean suspendidas. Constan en el Título II de los Derechos, Deberes y Garantías, Sección T de los Derechos de la Persona, Art. 19. Entre otras, transcribimos las siguientes:

2. El derecho a la libertad de opinión y a la expresión del pensamiento por cualquier medio de comunicación social, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal por los abusos en que se incurra en su ejercicio, de conformidad con lo previsto en la ley; en cuyo caso, los representantes de los medios de comunicación social no están amparados por inmunidad o fuero especial;

3. El derecho al honor y a la buena reputación. Toda persona que fuere afectada por afirmaciones inexactas o agraviadas en su honor por publicaciones hechas por la prensa u otros medios de comunicación social, tiene derecho a que éstos hagan la rectificación correspondiente en forma gratuita. (Constitución Política, 1967)

Gracias al examen retrospectivo efectuado, estamos en capacidad de asomarnos a la Constitución que nos rige, para analizar los derroteros legales que ha tomado el debate sobre la libertad de expresión en estos momentos.

Constitución Política vigente de la República del Ecuador

La actual Constitución Política de la República del Ecuador en el Título I, “de los Principios Fundamentales”, considera como deberes primordiales del Estado, entre otros, el “Asegurar la vigencia de los derechos humanos, las libertades fundamentales de mujeres y hombres, y la seguridad social” (Art. 1, No. 2), así como “Garantizar la vigencia del sistema democrático y la administración pública libre de corrupción” (Art. 1, No.6). (Constitución Política, 1998)

Partiendo de estos preceptos básicos, en el Título III, que trata de “Los Derechos, Garantías y Deberes”, se declara que “el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos que garantiza esta Constitución” (Art. 16). Además, en el Art. 17 se establece la obligación estatal de garantizar a todos los habitantes de Ecuador, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio y el goce de los derechos humanos establecidos en la Constitución y en las declaraciones, pactos, convenios y más instrumentos internacionales vigentes.

Resulta novedoso el hecho de que las garantías determinadas en la Constitución y en los instrumentos internacionales activos puedan y deban ser directa e inmediatamente aplicables por y ante cualquier juez, tribunal o autoridad (Art.18). La *ratio legis* de la norma es evidente: quiere garantizar la supremacía de la Constitución frente a la legislación de menor grado, así como frente al abuso del derecho y de la autoridad, con especial énfasis en la preeminencia de los derechos de las personas.

Esta declaración, pese a ser bien intencionada, supone que jueces inferiores, distintos de aquellos que son competentes en materia constitucional, puedan, aun con desconocimiento de la legislación vigente, aplicar preceptos constitucionales. Tal facultad se torna peligrosa, pues entraña el sacrificio de normas procedimentales en vigor, lo que puede propiciar situaciones de inseguridad jurídica, tal como se ha visto últimamente en nuestro país. Más aún, cualquier juez, a título de aplicar una garantía fundamental, acaso incurra en abusos de autoridad o desacato de otras normas legales. Posibilidad amenazante, en la medida en que la norma declara que en materia de derechos y garantías constitucionales se preferirá la interpretación que más favorezca su cabal aplicación.

La supremacía de la Constitución y su aplicabilidad por parte de jueces o autoridades tienen un peso tan determinante, que no puede alegarse falta de ley para justificar la violación o desconocimiento de los derechos establecidos en ella. Así, la Constitución reconoce en su Art. 23, entre otros, los siguientes derechos:

9. El derecho a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento en todas sus formas, a través de cualquier medio de comunicación, sin perjuicio de las responsabilidades previstas en la ley.

La persona afectada por afirmaciones sin pruebas o inexactas, o agraviada en su honra por informaciones o publicaciones no pagadas hechas por la prensa u otros medios de comunicación social, tendrá derecho a que estos hagan la rectificación correspondiente en forma obligatoria, inmediata y gratuita, y en el mismo espacio o tiempo de la información o publicación que se rectifica.

10. El derecho a la comunicación y a fundar medios de comunicación social y a acceder, en igualdad de condiciones, a frecuencias de radio y televisión.

11. La libertad de conciencia; la libertad de religión, expresada en forma individual o colectiva, en público o en privado. Las personas practicarán libremente el culto que profesen, con las únicas limitaciones que la ley prescriba para proteger y respetar la diversidad, la pluralidad, la seguridad y los derechos de los demás. (Constitución Política, 1998)

Estas libertades constitucionales se encuentran en plena vigencia. Cabe anotar que a ellas se ha sumado el derecho a la comunicación, no previsto anteriormente en esta materia. Hecho importante en sí mismo, porque se trata de un principio que engloba a los otros.

Sin embargo, las normas constitucionales y la ley especifican que las mencionadas libertades serán reguladas si afectan el bien común y el derecho ajeno. Ejemplo de ello es el precepto contenido en el numeral 7 del Art. 50, que habla de la protección que el Estado debe a los niños y adolescentes sometidos a la influencia de programas y mensajes nocivos que se difunden a través de cualquier medio y que promueven la vio-

lencia, la discriminación racial o de género, etc. En suma, la adopción de falsos valores.

En todo caso, la Constitución de nuestros días habla por igual de garantías y obligaciones en cuanto al ejercicio de la libertad de prensa y expresión dentro del capítulo denominado “De la comunicación” (Art. 81):

Art. 81.- El Estado garantizará el derecho a acceder a fuentes de información; a buscar, recibir, conocer y difundir información objetiva, veraz, plural, oportuna y sin censura previa, de los acontecimientos de interés general, que preserve los valores de la comunidad, especialmente por parte de periodistas y comunicadores sociales.

Asimismo, garantizará la cláusula de conciencia y el derecho al secreto profesional de los periodistas y comunicadores sociales o de quienes emiten opiniones formales como colaboradores de los medios de comunicación.

No existirá reserva respecto de informaciones que reposen en los archivos públicos, excepto de los documentos para los que tal reserva sea exigida por razones de defensa nacional y por otras causas expresamente establecidas en la ley.

Los medios de comunicación social deberán participar en los procesos educativos, de promoción cultural y preservación de valores éticos. La ley establecerá los alcances y limitaciones de su participación.

Se prohíbe la publicidad que por cualquier medio o modo promueva la violencia, el racismo, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y cuanto afecte a la dignidad del ser humano. (Constitución Política, 1998)

La garantía de acceso a la información es clara; sin embargo, las calidades que debe poseer ésta son controvertidas. Así, pues, resultan ineludibles ciertas preguntas: ¿qué debe entenderse por “información objetiva”? ¿Quién califica la objetividad de la información? ¿En qué consiste que la información sea “veraz” y “plural”? ¿Qué acontecimientos son de “interés general” y cuáles preservan los “valores de la comunidad”? Como se ve, el camino que conduce a la libertad de expresión puede quedar bloqueado por fórmulas ambiguas que, por su misma naturaleza, se prestan a interpretaciones confusas.

La información de los periodistas y comunicadores sociales debe ser, hasta donde es posible, objetiva, veraz, plural y oportuna. El periodismo tiene que ejercerse con apego irrestricto a las normas éticas. Lamentablemente, cuando manejamos criterios subjetivos, sujetos a la humana interpretación, los problemas no tardan en llegar y a ello se agrega la posibilidad de que cualquier juez, tribunal o autoridad apliquen muy livianamente las garantías consagradas en la Constitución, acosados incluso por la corrupción y el autoritarismo; la sospecha de un “caos constitucionalmente establecido” deja de serlo, para convertirse en una certeza. No hay una insuficiencia legal: el dilema radica en la aplicabilidad de las normas y en las personas llamadas a aplicarlas.

Por otra parte -y el interés no es solo de los comunicadores sociales-, está el derecho de acceder a la información *per se*. Con dicho propósito, la Constitución facilita el recurso de hábeas data (Art. 94). Gracias a su existencia, toda persona tiene el derecho de acceder a los documentos, bancos de datos e informes que sobre sí misma, o sobre sus bienes, consten en entidades públicas o privadas, así como de conocer el uso que se haga de ellos y con qué propósito. Es preciso resaltar que tal derecho adquiere significado en la medida en que impide que se haga un usufructo de la privacidad. En otras palabras, que se obtenga algún tipo de poder abusando de la confianza de los ciudadanos, llamados a entregar información sobre sí mismos a una multiplicidad de instituciones.

Concomitantemente, en materia de protección de los derechos constitucionales, se establece la Defensoría del Pueblo, para promover o patrocinar el hábeas corpus y la acción de amparo de las personas que de alguna manera se sienten perjudicadas por lo que consideran una transgresión de sus garantías fundamentales.

La exposición desarrollada estaría incompleta, si no ubicáramos la tarea de los periodistas en el contexto mayor de todos los ecuatorianos: la ciudadanía. Al tratar sobre los deberes y responsabilidades de los ciudadanos, la Constitución (Art. 97), ordena respetar los derechos humanos, la honra ajena, denunciar y combatir los actos de corrupción, colaborar en el mantenimiento de la paz y la seguridad, participar en la vida política, cívica y comunitaria del país en forma honesta y transparente; y, ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética. En conse-

cuencia, es necesario resaltar la idea de un periodista-ciudadano; ya que hoy, más que nunca, deploramos la 'privatización' de la palabra de tantos comunicadores.

Existen en la Constitución otras normas que, aunque su inspiración inicial es correcta, pueden ser aplicadas arbitrariamente, como la contenida en el Art. 244, que se refiere a las obligaciones del Estado en el sistema de economía social de mercado. Señala el numeral 8: "Proteger los derechos de los consumidores, sancionar la información fraudulenta, la publicidad engañosa, la adulteración de los productos, la alteración de pesos y medidas, y el incumplimiento de las normas de calidad." Si bien lo anterior se enmarca en el contexto de la publicidad, el derecho de la competencia y la protección al consumidor, aquello de sancionar la "información fraudulenta" es demasiado amplio y potencialmente peligroso para el ejercicio de la libertad de prensa y expresión.

El Estado de Emergencia Nacional

El Art. 180 de la Constitución dictamina que el estado de emergencia nacional se puede declarar por decreto ejecutivo -no es necesaria una autorización legislativa, solo una notificación-, en caso de inminente agresión externa, guerra internacional, grave conmoción interna o catástrofes naturales.

El estado de emergencia podrá afectar a todas las actividades de la sociedad o algunas de ellas, pudiendo el Ejecutivo asumir atribuciones (Art. 181), como las de disponer censura previa en los medios de comunicación social o la suspensión o limitación de ciertos derechos constitucionales. Restricciones que no son en forma alguna, hipotéticas, ya que la inestabilidad social, política y económica de nuestro país es escenario propicio para que se ejerzan dichas licencias, aún sin rigor legal.

En efecto, la adopción del estado de emergencia no autorizado por el Congreso Nacional puede conducir a abusos de autoridad, como sucedió en el gobierno del Dr. Jamil Mahuad, cuando el congelamiento de depósitos y la intervención de la banca nacional. Eventos lamentables, cuyas consecuencias sufren todavía miles de ecuatorianos. Por cier-

to, en un régimen despótico y autoritario la declaración del estado de emergencia, pretextando una “grave conmoción interna”, puede conferir poder absoluto al ejecutivo, que podría sentirse tentado de menospreciar a la mismísima Constitución.

La Ley de Seguridad Nacional

La Ley de Seguridad Nacional, promulgada por el Consejo Supremo de Gobierno en 1979, establece sus principios básicos en los siguientes términos:

Art. 1.- La Seguridad Nacional del Ecuador, es responsabilidad del Estado.

Art. 2.- El Estado garantiza la supervivencia de la colectividad, la defensa del patrimonio nacional y la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales; y, tiene la función primordial de fortalecer la unidad nacional, asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre y promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes, contrarrestando los factores adversos internos y externos, por medio de previsiones y acciones políticas económicas, sociales y militares.

Art. 3.- Los ecuatorianos y los extranjeros en el territorio nacional, sean personas naturales o jurídicas son responsables y están obligados a cooperar para la Seguridad Nacional en la defensa de la Soberanía e Integridad Territorial, con el Consejo de Seguridad Nacional y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en la forma y condiciones determinadas en ésta y las demás Leyes. (Ley de Seguridad Nacional, 1979)

La autoridad máxima de la Seguridad Nacional es el presidente de la República: tiene los más altos poderes y responsabilidades en tiempo de paz y en tiempo de guerra (Art. 4), siendo permanentes e indelegables (Art.5). El Art. 7 de la Ley determina las atribuciones y deberes principales del presidente de la República en relación con la Seguridad Nacional y aquellas circunstancias extraordinarias en las que la libertad de expresión podría sufrir mengua:

- b) Decidir la política de Seguridad Nacional que posibilite la consecución de los Objetivos Nacionales;
- c) Determinar y actualizar los Objetivos Nacionales Permanentes, considerando las aspiraciones auténticas y los intereses legítimos del pueblo;
- c) Mantener el orden interior y cuidar de la [sic] Seguridad exterior del Estado;
- e) Dirigir la preparación, actualización y ejecución de la planificación de Seguridad Nacional, considerando los Objetivos Nacionales Permanentes;
- g) Determinar los asuntos que deben ser estudiados por el Consejo de Seguridad Nacional o por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;
- j) Declarar a las Fuerzas Armadas Nacionales en campaña mientras exista el peligro de inminente agresión externa, de guerra internacional, de grave conmoción o de catástrofe interna;
- k) Declarar el estado de emergencia nacional y decretar Zonas de Seguridad, en caso de inminente agresión externa, de guerra internacional, de grave conmoción o catástrofe interna, y asumir las atribuciones que le confiere la Constitución;
- m) Crear nuevos organismos de Seguridad Nacional y ampliar o modificar los existentes; (Ley de Seguridad Nacional, 1979).

Basado en tales facultades y por “razones de seguridad nacional”, un Ejecutivo totalitario, argumentando la “conmoción interna”, podría violentar el ejercicio de las libertades establecidas en la Constitución y las leyes de la República. Vale recordar que la Seguridad Nacional rige en tiempos de paz, de guerra o de emergencia a lo largo y ancho de nuestras fronteras. Ahora bien, decidir cuándo se vive una “emergencia nacional” es delicado, incluso controversial, ya que el asunto está sujeto a interpretaciones, no siempre idóneas, circunstancia que puede empujar a la prensa a un territorio de incertidumbres.

Ley del Control Constitucional

La Ley del Control Constitucional, declarada orgánica por el Congreso Nacional, establece la forma de aplicación del derecho Constitucional en lo relativo al *Hábeas Data* y la acción de Amparo Constitucional. Aspectos relacionados con el derecho de acceder a la información, en el primer caso; y a la protección jurisdiccional de las garantías constitucionales, en el segundo. (Ley del Control Constitucional 1997).

El *Hábeas Data* (Art. 35), no es aplicable cuando afecta al sigilo profesional, obstruye la acción de la justicia o cuando los documentos que se solicitan tienen el carácter de reservados por razones de Seguridad Nacional. Sus fines son los siguientes:

- a) Obtener del poseedor de la información que éste la proporcione al recurrente, en forma completa, clara y verídica;
- b) obtener el acceso directo a la información;
- c) obtener de la persona que posee la información, que la rectifique, elimine o no la divulgue a terceros, y obtener certificaciones o verificaciones sobre que la persona poseedora de la información la ha rectificado, la ha eliminado, o no la ha divulgado. (Ley del Control Constitucional, 1997).

Por lo visto, si bien el derecho de acceder a la información es claro en materia constitucional y en la ley que regula su ejercicio, no lo es tanto en la práctica (Art. 36). Nos referimos, por ejemplo, a la imposibilidad de consultar documentos reservados por razones de seguridad nacional. Argumento que se puede aplicar, dependiendo de las circunstancias, a cualquier tipo de información. No se olvide que, más de una vez, la opinión pública ha cuestionado oscuros episodios en los que se buscaba ocultar ciertas irregularidades apelando al membrete de la 'seguridad nacional'.

El origen de las restricciones ligadas a la seguridad nacional se remonta a la década de los cincuenta. Gobernaba entonces el Dr. José María Velasco Ibarra, quien mediante Decreto No. 350 dictó el "Reglamento para la Elaboración, Manejo y Custodia de Cierta Documenta-

ción Oficial”, considerando que a la sazón no existían normas que precautelaran tal tipo de textos. Dicha colección de preceptos ofrece luces acerca de lo que significa la reserva por motivos de seguridad nacional. Allí se clasifican los documentos oficiales, de acuerdo con su sigilo, de la siguiente manera (Art. 1): calificados y comunes u ordinarios. Los primeros se subdividen, a su vez, en secretísimos, secretos, confidenciales y reservados. (Reglamento para la Elaboración, Manejo y Custodia de Cierta Documentación Oficial, 1954).

Art. 2- Se califican como documentos SECRETÍSIMOS los que contienen información trascendental y delicada, de carácter militar o diplomático, cuyo conocimiento por parte de los países extranjeros pudiera constituir una grande ventaja para éstos, frente al Ecuador, al que se le causaría con esta divulgación extraordinarios perjuicios.

Art. 3- Documentos SECRETOS son aquellos de carácter militar, diplomático, político, etc. que, de caer en determinadas manos, pondrían en peligro la seguridad nacional, perjudicarían la estabilidad del orden constituido o desprestigiarían al País, causando en suma graves daños al Ecuador; ya sea proporcionando notoria ventaja a una o varias naciones extranjeras, frente a la nuestra, o debilitando la estabilidad interna.

Art. 4.- Se califican como documentos manejo y custodia de la documentación ofi (sic) tiones que pudieran ser explotadas en contra del Gobierno o de cualquiera de las Instituciones del Estado Ecuatoriano, y, en particular, de nuestras Fuerzas Armadas, de los altos magistrados del Gobierno o de Oficiales Generales del Ejército, Marina o Aeronáutica.

Art. 5.- Como documentos RESERVADOS se califican los que no deben ser conocidos fuera de los ámbitos de ciertas Oficinas o de determinadas personas, porque entorpecerían gestiones de investigación policial, actuaciones administrativas o judiciales, etc., o lastimarían en ciertos casos, el buen nombre y la reputación del individuo, en especial de aquel que ejerce acción de mando, quebrantando así el aspecto disciplinario.⁴

4 La cita es textual, tal como aparece en el Registro Oficial; obedece, sin duda, a un error de imprenta.

Es importante destacar que, de acuerdo con la norma, cualquier funcionario o empleado tiene autorización para calificar un documento oficial como “confidencial” o “reservado”.

Ya desde el punto de vista del desarrollo del proceso, una vez aceptado el recurso del *Hábeas Data*, la Ley de Control Constitucional (Art. 39), dictamina que las entidades o personas requeridas entregarán toda la información en el plazo de ocho días, bajo juramento y con una explicación detallada que incluya, por lo menos, lo siguiente:

- a) Las razones y fundamentos legales que amparen la información recopilada;
- b) la fecha desde la cual tienen esa información;
- c) el uso dado y el que se pretenderá dar a ella;
- d) las personas o entidades a quienes se les hayan suministrado los referidos datos, la fecha del suministro y las razones para hacerlo;
- e) el tipo de tecnología que se utiliza para almacenar la información, y
- f) las medidas de seguridad aplicadas para precautelar dicha información. (Ley del Control Constitucional, 1997).

En caso de que estos requerimientos no se cumplan, puede solicitarse al juez que disponga la verificación directa, para lo cual se facilitará el acceso del interesado a las fuentes de información, inclusive con la ayuda de peritos.

Una vez obtenida la información, el interesado puede solicitar al juez la eliminación de datos, su rectificación o reserva, salvo cuando se establezca claramente que la información no puede afectar el honor, la buena reputación o la intimidad del solicitante, o irrogarle daño moral.

Según el Tribunal Constitucional, para que proceda el recurso de amparo constitucional es necesario:

- a) Que exista un acto u omisión ilegítimos de autoridad pública;
- b) que viole o pueda violar cualquier derecho consagrado en la Constitución o en un tratado o convenio internacional vigente, y

- c) que cause o amenace causar un daño grave, y de modo inminente.
(Tribunal Constitucional, 2003)

De existir las condiciones necesarias, el recurso puede interponerse ante cualquiera de los jueces de lo civil o los tribunales de instancia competente en lo territorial, o ante juez o tribunal de lo penal, excepcionalmente.

El juez, seguidamente, el mismo día en que fuere planteado el recurso, convocará a las partes a una audiencia, sin perjuicio de ordenar la suspensión del acto ilegítimo o violatorio de los derechos protegidos.

En cuanto a las resoluciones que se pudieran adoptar, el Art. 58 de la Ley del Control Constitucional establece lo siguiente:

Las resoluciones que se dicten en la tramitación de un recurso de amparo serán de cumplimiento inmediato por parte del funcionario o autoridad pública a quien la resolución vaya dirigida; caso contrario el funcionario o autoridad que incumpla la resolución, indemnizará los perjuicios que el incumplimiento cause al recurrente. (Ley de Control Constitucional 1997).

En suma, la Constitución y la legislación conexas protegen y garantizan las libertades de prensa y expresión, así como el derecho de acceder a la información. No hay insuficiencia de ley; pero sí leyes y disposiciones cuya interpretación podría resultar riesgosa. Existe, además, la posibilidad de una aplicación incorrecta de las disposiciones constitucionales y legales, lo que las desnaturalizaría en el caso de gobiernos autoritarios.

Plan Nacional de Derechos Humanos

En el interinazgo presidencial del Dr. Fabián Alarcón Rivera se dio un importante avance en materia de protección a los derechos humanos en el Ecuador: mediante Decreto No. 1527 de 18 de junio de 1998 se promulgó el Plan Nacional de Derechos Humanos del Ecuador con el fin de prevenir, erradicar y sancionar la violación de los derechos humanos en el país.

Este instrumento, que ha quedado en el orden puramente declarativo, pretende institucionalizar a través de los organismos del Estado y la sociedad civil (Art. 1), políticas universales y obligatorias, que

- a) Identifiquen las causas que impiden el ejercicio pleno de estos derechos;
- b) Ejecuten propuestas concretas de carácter jurídico, político, administrativo, económico, social, cultural y ambiental que viabilicen el cumplimiento del Plan, y
- c) promuevan y difundan por todos los medios, los principios de los derechos humanos en su concepción de universalidad, integralidad e interdependencia. (Plan Nacional de Derechos Humanos, 1998).

En cuanto a los medios de comunicación social, el Plan establece como objetivos generales (Art. 14):

1. Promover una estrecha vinculación entre los medios de comunicación del Estado y los medios de comunicación de la sociedad civil con el objeto de llevar a cabo proyectos y programas en favor de los Derechos Humanos.
2. Abrir espacios en los medios de comunicación colectiva, del Estado y de la sociedad civil, para dar acceso a individuos y grupos que se sientan de una u otra forma afectados en sus derechos humanos fundamentales.
3. Establecer vinculaciones entre los medios de comunicación del Estado y los medios de comunicación de la sociedad civil, con medios similares del continente americano y del mundo, con el objeto de beneficiarse de los avances y progresos en materia de difusión de principios e instrumentos de los Derechos Humanos. (Plan Nacional de Derechos Humanos, 1998).

Cabe anotar, entonces, que si bien el Plan aborda en general la protección y respeto irrestricto de los derechos fundamentales del hombre, nada dice en concreto sobre la libertad de prensa, la libertad de expresión y el tema del acceso a la información. Así, paradójicamente, se pro-

mueve la difusión de los derechos humanos a través de los medios de comunicación masiva, pero no se repara en las garantías que permitirían a estos últimos operar al margen de cualquier dominio.

Con el propósito de aplicar el Plan Nacional de Derechos Humanos, se creó la “Comisión Permanente de Evaluación, Seguimiento y Ajuste de los Planes Operativos de Derechos Humanos del Ecuador”, mediante Decreto Ejecutivo No. 1466. Más adelante, su ordenamiento y funciones fueron reformados por la administración del Dr. Gustavo Noboa Bejarano. (Registro Oficial No. 320 1999) y (Registro Oficial 2002)

Con el mismo sentido y también durante el Gobierno del Dr. Noboa Bejarano se creó la “Comisión de Coordinación Pública para los Derechos Humanos”, mediante Decreto No 3493. Se trata de un mecanismo de enlace interno en la materia, que no descuida el cumplimiento del compromiso estatal con los órganos creados en virtud de instrumentos internacionales.

Tales instancias asumen el papel de veedores en la aplicación de los derechos humanos en el Ecuador, como de los reconocidos en convenios internacionales. Sin embargo, es lamentable señalar que su gestión ha pasado desapercibida, pues poco o nada se sabe acerca de las actividades que, supuestamente, deberían llevar a cabo.

Otras normas aplicables

La Ley Especial de Telecomunicaciones (Ley No. 184) se propone normar en el territorio nacional la instalación, operación, utilización y desarrollo de toda transmisión, emisión o recepción de signos, señales, imágenes, sonidos e información de cualquier naturaleza. Hablamos, en consecuencia, de una atribución privativa del Estado, vinculada con la seguridad pública, en la medida en que se prohíbe usar los medios de telecomunicación contra la integridad de aquel o pretendiendo perjudicar el orden ciudadano, la moral y las buenas costumbres. (Ley Especial de Telecomunicaciones, 1992).

En concordancia con otros pasajes de la Constitución, en el Art. 15 se somete el control de las telecomunicaciones al Comando Conjunto

de las Fuerzas Armadas en casos de guerra o conmoción interna; vale decir, en situaciones de emergencia nacional.

No es necesario profundizar en el estudio del contenido de esta Ley, por cuanto ella encargó el control de los medios más representativos de la época a la Ley de Radiodifusión y Televisión, promulgada en la dictadura del general Guillermo Rodríguez Lara. Propone, en suma, que la función social de la televisión y la radio demandan del Estado un conjunto de regulaciones especiales que, sin perjuicio de la libertad de información, armonicen los intereses propios de aquellas con los de la comunidad (Ley de Radiodifusión y Televisión, 1975)

El Art. 1 dispone que los canales o frecuencias de radiodifusión y televisión constituyen patrimonio nacional, siendo, por lo tanto, imprescriptibles e inalienables. Consiguientemente, se limita la posibilidad de inversión extranjera en materia de radio y televisión. Las personas jurídicas concesionarias deben ser ecuatorianas y no podrán tener más del 25% de inversión extranjera, bajo pena de nulidad de la concesión (Ley de Radiodifusión y Televisión, 1975).

Para efectos de aplicación de la Ley, se creó el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión. Entre sus atribuciones consta el velar por el pleno respeto a las libertades de información, expresión del pensamiento y de programación. Así, en el Art. 39., se establece que “Toda estación radiodifusora y televisora goza de libertad para realizar sus programas y, en general, para el desenvolvimiento de sus actividades comerciales y profesionales, sin otras limitaciones que las establecidas en la Ley.” (Ley de Radiodifusión y Televisión, 1975).

Es también facultad del Consejo regular y controlar en todo el territorio nacional, la calidad artística, cultural y moral de los actos o programas de las estaciones de radiodifusión y televisión. Aspecto que, bajo determinadas circunstancias, podría poner en entredicho el respeto a las libertades de información.

Entre las prohibiciones contenidas en la Ley, Art. 58, está la de difundir directamente actos o programas contrarios a la seguridad interna o externa del Estado, “sin perjuicio de las libertades de información y de expresión garantizadas y reguladas por la Constitución Política de la República y las leyes”. (Ley de Radiodifusión y Televisión, 1975).

Además, se prohíbe transmitir noticias basadas en supuestos que puedan producir perjuicio o conmociones sociales o públicas; hacer apología de los delitos o de las malas costumbres; revelar hechos y documentos no permitidos por las leyes, en la información o comentario de actos delictuosos; realizar publicidad de artículos o actividades que la Ley o los reglamentos prohíben. Todas las infracciones punibles serán castigadas de acuerdo con la legislación penal, conforme veremos a continuación.

El Código Penal tipifica, en forma que podría poner en riesgo el ejercicio de la libertad de prensa y expresión, varias conductas que pueden afectar el derecho ajeno y la seguridad nacional. Pero también define como delito el acto de autoridad que de alguna manera limite la libertad de prensa y expresión. A continuación, una cita in extenso del documento original:

Art. 128.- (Reformado por el Art. 4 de la Ley 2002-75, R.O. 635, 7 de agosto del 2002).- El que públicamente, y fuera de los casos previstos en este Código, incitare o fomentare por cualquier medio el separatismo, o el que ofendiere o vilipendiare a las instituciones públicas o a la Fuerza Pública, el que cometiere cualquier burla o desacato, con palabras o acciones, contra la Bandera, el Escudo o el Himno de la Patria, será reprimido con prisión de seis meses a tres años y multa de cuarenta y cuatro a ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 132.- El que de palabra o por escrito atacare de manera subversiva a la Constitución o a las leyes de la República, o incitare a su inobservancia, será reprimido con seis meses a tres años de prisión.

Art. 133.- Los autores de lecciones pastorales, prédicas o sermones, sea cualquiera la forma en que se las diere al pueblo, si fueren encaminadas a desprestigiar a la autoridad, presentándola como contraria a los dogmas, o a la disciplina, o a los intereses religiosos de alguna iglesia o culto, aceptado o tolerado en la República, serán reprimidos con seis meses a dos años de prisión.

Art. 134.- Si el autor de las lecciones pastorales, prédicas o sermones a los que se refiere el artículo anterior, se propusiere con ellas inculcar la

desobediencia a la Constitución, o a las leyes, o a las órdenes de la autoridad, la pena será de uno a cinco años de prisión. Si el fin que se propusiere el autor fuere sublevar al pueblo, o poner en armas a una parte de los ciudadanos contra la otra, la pena será de prisión de tres a cinco años. En este caso, si se efectúa la sublevación o la guerra civil, el culpado de haberlas provocado sufrirá la pena de reclusión menor de tres a seis años.

Art. 230.- El que con amenazas, amagos o injurias, ofendiere al Presidente de la República o al que ejerza la Función Ejecutiva, será reprimido con seis meses a dos años de prisión y multa de dieciséis a setenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 231.- El que con amenazas, injurias, amagos o violencias, ofendiere a cualquiera de los funcionarios públicos enumerados en el Art. 225, cuando éstos se hallen ejerciendo sus funciones, o por razón de tal ejercicio, será reprimido con prisión de quince días a tres meses y multa de ocho a cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 232.- El que faltare al respeto a cualquier tribunal, corporación o funcionario público, cuando se halle en ejercicio de sus funciones, con palabras, gestos o actos de desprecio, o turbare o interrumpiere el acto en que se halla, será reprimido con prisión de ocho días a un mes.

Art. 233.- Igual pena se aplicará al que insultare u ofendiere a alguna persona que se hallare presente y a presencia de los tribunales o de las autoridades públicas.

Art. 234.- Los que, fuera de los casos expresados en este Código, desobedecieren a las autoridades cuando ordenaren alguna cosa para el mejor servicio público, en asuntos de su respectiva dependencia y de acuerdo con sus atribuciones legales, serán reprimidos con prisión de ocho días a un mes.

Art. 297.- Todo aquel que hubiere contribuido a la publicación o distribución de cualesquiera impresos, mimeografiados o escritos a máquina o a mano, que no lleven el nombre del autor o del impresor, o de la imprenta, conocidos, será reprimido con prisión de tres meses a un año y multa de doce a treinta y un dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 299.- Descubiertos la imprenta o el mimeógrafo en que se haya hecho la publicación anónima, serán comisados y destinados a un establecimiento público (Código de Procedimiento Penal, 2000).

En relación con lo que se viene sosteniendo, el Código Penal trata también sobre los delitos contra la honra. ¿De qué delitos contra la honra estamos hablando? De la injuria calumniosa, cuando consiste en la falsa imputación de un delito; y no calumniosa, cuando consiste en expresiones proferidas en descrédito, deshonor o menosprecio de otra persona o en cualquier acción ejecutada con el mismo propósito:

Art. 491. El reo de injuria calumniosa será reprimido con prisión de seis meses a dos años y multa de seis a veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América, cuando las imputaciones hubieren sido hechas en reuniones o lugares públicos, en presencia de diez o más individuos o por medio de escritos, impresos o no, imágenes o emblemas fijados, distribuidos o vendidos, puestos en venta, o expuestos a las miradas del público; o por medio de escritos no publicados, pero dirigidos o comunicados a otras personas, contándose entre estos las cartas.

Art. 493.- Serán reprimidos con uno a tres años de prisión y multa de seis a veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América, los que hubieren dirigido a la autoridad imputaciones que constituyan injuria calumniosa. Si las imputaciones hechas a la autoridad constituyeren injurias no calumniosas, pero graves, las penas serán de prisión de seis meses a dos años y multa de seis a diecinueve dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 495- El reo de injuria grave no calumniosa, realizada de palabra o hecho, por escrito, imágenes o emblemas, en alguna de las circunstancias indicadas en el Art. 491, será reprimido con prisión de tres a seis meses y multa de seis a doce dólares de los Estados Unidos de Norte América; y en las circunstancias del Art. 492, con prisión de quince días a tres meses y multa de seis dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 496.- Cuando las injurias fueren recíprocas en el mismo acto, ninguna de las personas ofendidas podrá intentar acción por las que se hu-

bieren inferido en dicho acto, sea cual fuere la gravedad de las injurias no calumniosas que se hubieren recíprocamente dirigido; pero no hay compensación entre las injurias calumniosas y las no calumniosas.

Art. 497.- Al acusado de injuria no calumniosa, no se admitirá prueba sobre la verdad de las imputaciones.

Art. 498.- Las injurias, calumniosas o no, publicadas en órganos de publicidad del extranjero, podrán ser perseguidas contra las personas que hubieren enviado los artículos o la orden de insertarlos, o contribuido a la introducción o a la distribución de tales órganos en el Ecuador.

Art. 499- Son también responsables de injurias, en cualquiera de sus clases, los reproductores de artículos, imágenes o emblemas injuriosos, sin que en este caso, ni en el del artículo anterior, pueda alegarse como causa de justificación o excusa que dichos artículos, imágenes o emblemas no son otra cosa que la reproducción de publicaciones hechas en el Ecuador o en el extranjero.

Art. (Carece de número. Fue agregado por el Art. 1 del Decreto Ley No. 167, Registro Oficial No.771, 22 de junio de 1984).- Constituye difamación la divulgación, por cualquier medio de comunicación social u otro de carácter público, excepto la autorizada por la ley, de los nombres y apellidos de los deudores ya sea para requerirles el pago o ya empleando cualquier forma que indique que la persona nombrada tiene aquella calidad. Los responsables serán sancionados con la pena de prisión de seis meses a dos años.

Art. 501.- Los reos de cualquier especie de injuria que, fuera de los casos determinados en los artículos anteriores, comunicándose con varias personas, aun en actos singulares, respecto de cada una de éstas, ofendieren la reputación serán reprimidos como autores de difamación, con pena de tres meses a un año de prisión y multa de seis a diecinueve dólares de los Estados Unidos de Norte América; admitiéndose prueba singular respecto de cada uno de los actos, y siempre que éstos pasen de tres (Código de Procedimiento Penal, 2000).

En materia procesal, el Nuevo Código de Procedimiento Penal establece las reglas para el juzgamiento de los delitos cometidos por los medios

de comunicación social (Art. 383 y siguientes). Con tal fin, se aplicarán las normas generales del Código, y las siguientes especiales:

Art. 384.- Responsabilidad de los directores. El director, editor, dueño o responsable de un medio de comunicación responderá por la infracción que se juzga y contra él se seguirá la causa, si no manifestare, cuando el fiscal lo requiera, el nombre del autor, reproductor o responsable de la publicación. Igualmente serán responsables cuando el autor de la publicación resultare o fuere persona supuesta o desconocida, menor de dieciocho años o personas con manifiesta y conocida alteración de sus facultades mentales. Los directores, administradores o propietarios de las estaciones de radio y televisión están obligados a remitir, cuando el fiscal lo requiera, los filmes, las videocintas o las grabaciones de sonidos. De no hacerlo, el proceso se seguirá contra ellos.

Art. 385.- Término para remisión. El Fiscal concederá el término de tres días para la remisión, previniéndole de su responsabilidad en caso de incumplimiento.

Art. 386.- Exhibición previa. Antes del ejercicio de la acción penal, el fiscal de oficio o a petición de la persona que se considere afectada requerirá al director, editor o responsable del medio de comunicación enviándole una copia del escrito considerado punible para que informe el nombre del autor o responsable del escrito. En los demás casos pedirá, además del nombre, la remisión de los filmes, videocintas y grabaciones mencionadas en el artículo 384.

Art. 387.- Transcripción del original. La presentación del original cuando el delito se ha cometido por medio de la radiodifusión o la televisión puede suplirse con una transcripción judicial o extrajudicial obtenida de la grabación o filmación previstas en la Ley de Radiodifusión y Televisión.

Art. 388.- Comienzo de la instrucción o del juicio. Exhibido el original de la cinta o la grabación, si se tratare de un delito de acción pública, el Fiscal iniciará la instrucción como está previsto en el Capítulo II del Título I del Libro Cuarto de este Código. Pero si se tratare de un delito de acción privada, la persona que se considere afectada presenta-

rá su acusación particular y el juicio se tramitará conforme a las reglas propias de esta clase de juicios.

Art. 389- Otros medios de comunicación. Las reglas precedentes regirán también, en lo que sean aplicables, en el juzgamiento de delitos cometidos por cualquier otro medio de comunicación social (Código de Procedimiento Penal, 2000).⁵

Continuando con nuestra exposición, existen otras regulaciones que establecen censuras cuando se aplican las ordenanzas del régimen seccional autónomo. Tratarlas en detalle no es pertinente, por cuanto se refieren, más que a la libertad de expresión propiamente dicha, al nivel artístico de los espectáculos públicos. Sin embargo, podrían destacarse otras normas que garantizan las libertades de las que hemos venido hablando.

La Ley de Fomento del Libro, en su Art. 1, declara que la importación de libros, cualesquiera sean el sistema y/o mecanismos que se utilicen, estará exenta de todo impuesto o contribución especial, gravamen, depósito previo, censura y calificación. Solo se requerirá la presentación de los documentos correspondientes y la certificación de afiliación al respectivo núcleo provincial de la Cámara Ecuatoriana del Libro. Garantiza, igualmente, que las importaciones de libros, cualquiera sea el país de origen, no podrán ser objeto de incautación parcial o

5 Creemos que en este orden de ideas es pertinente traer a colación un caso concreto en el que la libertad de expresión de un prestigioso analista económico estuvo punteada por intereses poco rectos. Nos referimos a la causa penal que por injurias siguió Pablo Páez Noé, representante de la Compañía ValorfinSA, en contra del economista Alberto Acosta por sus declaraciones con respecto al escándalo de las financieras el día 24 de agosto de 1993 en el noticiero de la mañana de Ecuavisa. En la sentencia de primera instancia el Juez Décimo de lo Penal de Pichincha, Alejandro Guerra, aceptó la querrela propuesta por Pablo Páez Noé en contra del economista Acosta, a quien se lo condenó a la pena de prisión de dos años, por haber incurrido en el delito previsto en el Art. 491 del código Penal en vigencia a la época. Sin embargo, la tramitación del proceso fue incorrecta. El acusador, la Compañía VALORFINSA, en su acusación particular afirmó desconocer el domicilio del acusado, para pedir que se lo cite en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO - Sede Ecuador, institución académica que no es el domicilio profesional del economista Acosta. El acusador bien pudo pedir que se lo cite en el canal de televisión ECUAVISA, puesto que allí se originó el comentario, pero ello no sucedió, pues la intención subyacente era la de continuar el juicio sin el conocimiento del acusado. Por otro lado, el juez no otorgó ningún valor a las

total, tampoco se afectará su libre circulación (Art. 9) (Ley de Fomento del Libro, 1987)

Si se tiene en cuenta que los medios de comunicación prestan un servicio a la comunidad y participan activamente en los sectores comercial y mercantil, no deja de ser útil revisar ciertas disposiciones regulatorias contenidas en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, que consagra, entre otros, el derecho de los consumidores a tener acceso a la información sobre los bienes y servicios ofrecidos en el mercado y el derecho a su educación, con la intención de fomentar, por ejemplo, el consumo responsable (Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, 2001).

Por otra parte, el reglamento general a la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor se refiere a la regulación de la publicidad y su contenido. Así prescribe el Art. 7: Toda comunicación comercial o propaganda que un proveedor dirija a los consumidores, inclusive la que figure en empaques, etiquetas, folletos y material de punto de venta, debe ser preparada con sentido de responsabilidad (Reglamento General de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, 2001).

Hay que recalcar que dicho sentido de responsabilidad sintoniza con algunos planteamientos de la actual Ley de Elecciones, reconocida con el calificativo de “orgánica” por el Congreso Nacional en su Art. 139.

pruebas presentadas por Acosta, las que evidenciaban que el tema de las financieras era eje de un debate intenso por esos días en los distintos medios de comunicación. Así, el economista Acosta únicamente había comentado la situación, opinión libre de injuria, como lo demuestra la transcripción de su intervención. VALORFINSA reclamó debido a que la prensa la había vinculado con INVESFIN, compañía que no tenía capacidad legal para captar ahorro. La vinculación era cierta, tal y como lo probó la Superintendencia de Bancos. En consecuencia, la vinculación no era injuriosa sino real. Esta prueba consta en el proceso y que el Juez no mencionó en su sentencia. Finalmente, el Juez desconoció un concepto jurídico básico: la injuria es la mutación falsa de un delito. El delito únicamente puede ser cometido por una persona natural y no por una persona jurídica. Afortunadamente los argumentos expuestos más arriba por el Dr. Galo Chiriboga fueron tomados en cuenta en el fallo de segunda instancia por la Sexta Sala de la Corte Superior de Justicia a cargo de los ministros jueces doctores José García, presidente, Jenner Larreategui Russo, voto salvado, y Jorge Mazón Jaramillo. En él se aceptó el recurso de apelación del economista Acosta, se revocó la sentencia y, por ende, se desechó la querrela. Se declaró que la acusación particular no era maliciosa ni temeraria y se impuso al Juez Décimo de lo Penal de Pichincha la multa de “veinte mil sucres por no haber observado el precepto contenido en el Art. 41 del Código de Procedimiento Penal”.

En ella se prohíbe la difusión por la prensa, radio, televisión o cualquier otro medio de comunicación colectiva de encuestas de opinión pública relacionadas con previsiones o preferencias electorales, durante los veinte días anteriores al día de la elección. Las razones que subyacen en la Ley son obvias y buscan precautelar la transparencia de los procesos democráticos (Ley de Elecciones, 2000).

Finalmente, si nos ubicamos en el orden político-administrativo, encontramos la Secretaría de Comunicación adscrita a la Presidencia de la República y creada mediante Decreto No. 386 en la administración de Gustavo Noboa Bejarano. Este organismo tiene a su cargo la ejecución de políticas de comunicación e información de las distintas dependencias de la Función Ejecutiva y el Estado. Reemplazó al Ministerio de Comunicación del Estado que, a su vez, ocupó el sitio de la Secretaría Nacional de Información Pública (Decreto No. 386 2003).

El funcionario a cargo de la Secretaría de Comunicación es el Secretario General de Comunicación, quien ostenta el rango de ministro e integra el gabinete ministerial. Se encarga de dirigir la ejecución de las políticas de comunicación e información del Estado que se realizan a través de la Presidencia de la República y demás entidades de la Función Ejecutiva. También coordina la información y comunicación social de las otras instancias del Estado, He aquí sus principales tareas:

1. Velar que la comunicación social aporte efectiva y eficientemente al desarrollo de la gestión productiva, cultural, educativa, social y política del país;
2. fomentar procesos de intercambio de información, opiniones, criterios y puntos de vista entre los diversos sectores de la sociedad, para estimular el diálogo necesario y consolidar procesos de concertación nacional en procura de los objetivos nacionales permanentes;
3. bajo las orientaciones e instrucciones del Presidente de la República, establecer y dirigir la política nacional de comunicación social e información pública del Gobierno Nacional, encaminada a estimular la participación de todos los sectores de la población en el proceso de desarrollo nacional;

4. informar a la comunidad nacional sobre las políticas, programas, acciones y obras del Gobierno, con el propósito de fomentar su participación contributiva y receptiva alrededor de los objetivos nacionales permanentes que persigue el Gobierno de la República;
5. fomentar la vigencia del derecho a la libertad de opinión, a la libre expresión del pensamiento y el libre acceso a la información que sea trascendente a las necesidades de todos los ecuatorianos, sin discrimen alguno;
6. fomentar el desarrollo, aplicación y promoción de los diversos métodos y procedimientos de comunicación social e información, para atender a los requerimientos que el desarrollo nacional determine, de modo que se facilite la participación democrática de la ciudadanía en la discusión de los problemas nacionales, y la búsqueda de las soluciones apropiadas a su circunstancia social, política, cultural, económica, y
7. asesorar al Gobierno Nacional en materia de comunicación, información pública y publicidad, y coordinar estas actividades, de manera que respondan a un enfoque y estrategia general que se haya determinado en concordancia con el criterio del Presidente de la República;
8. establecer relaciones de cooperación con entidades y organismos nacionales e internacionales especializados en comunicación social e información pública, para optimizar la gestión nacional de comunicación del Estado en sus diversos sectores, y
9. aplicar métodos de investigación, planificación, aplicación, ejecución, evaluación y administración de la acción de comunicación e información del Estado, para garantizar el uso racional de los recursos y la eficacia y eficiencia necesarias para apoyar al logro de los objetivos nacionales permanentes, y los del Gobierno en particular (Decreto No. 386 2003).

Confrontando las leyes con la realidad

Es innegable el avance que ha experimentado la legislación nacional e internacional sobre la libertad de prensa desde mediados del siglo XX hasta inicios del siglo XXI. Sin embargo, como veremos en las próximas

líneas y con mayor detalle en los capítulos subsiguientes, la aplicación efectiva de tales cuerpos legales en diversos contextos históricos, sociales y políticos, no ha tenido el énfasis necesario. Revisemos, pues, las razones de semejante afirmación.

La primera mitad del siglo XX, marcada por dos guerras mundiales, contempló una fuerte presencia de sistemas dictatoriales en diversos lugares de Europa. Entonces, los elementos sustanciales de la democracia estuvieron lejos de manifestarse de modo preponderante.

El final de la Segunda Guerra Mundial, sin embargo, provocó el surgimiento de una corriente democrática vigorosa que se expresó en el nacimiento de la ONU y en la Declaración de los Derechos Humanos, en cuyo texto la libertad de expresión alcanza notable trascendencia. La paulatina y creciente adhesión de diversos países a la mencionada declaración debe interpretarse como una reafirmación de los principios y valores universales llamados a normar la vida del planeta mismo y de sus habitantes.

Lo que se manifiesta ha configurado un entorno jurídico y de opinión favorables a la libertad de prensa. A fines de la década de los ochenta, el desmoronamiento del llamado sistema socialista, campo socialista o “socialismo real” (suceso que acaeció a una velocidad inusitada y, sorprendentemente, con menos violencia armada y política de la que podrían haber supuesto los más entusiastas opositores de la sociedad autoritaria marxista), traería como consecuencia la liberalización de los países ubicados tras la cortina de hierro. Al azar de tales sucesos, las libertades públicas, especialmente las de expresión y prensa, respiraban nuevos aires.

Recuérdese que uno de los puntales de la estrategia de gobierno de Gorbachov fue, precisamente, la *Glasnost* o transparencia informativa. Decía Mijail Sergei Gorbachov: “necesitamos la democracia más que el oxígeno”, aludiendo a la importancia de remontar los esquemas políticos dictatoriales que han sido usualmente opuestos a la libertad de expresión y de la prensa, sin que importe el signo ideológico de las tiranías.

Con todos estos elementos de cambio internacional podría suponerse, si apelamos a deducciones superficiales, que la libertad de prensa estaría atravesando sus mejores momentos desde los años 90 del siglo XX,

especialmente en el continente americano, ya que la mayoría de sus países cumple su ciclo bajo regímenes formalmente democráticos. Pero un examen de los hechos revela que la hipótesis queda como tal. No va más allá.

Hay un conjunto de causas que establece los límites reales y provoca las vicisitudes de la prensa en nuestro país, en nuestro continente y en el mundo entero. Citemos algunos de esos aspectos.

La unipolaridad

El predominio internacional de la sociedad de mercado o neoliberal, como algunos prefieren llamarla, viene imponiendo en el mundo, cada vez más, un estilo de vida, un conjunto de costumbres y esfuerzos centrados en el lucro económico, que deja en segundo plano los valores humanos, éticos y ecológicos. Ese pragmatismo, según el cual la ganancia material es la única razón de ser de las personas y de los pueblos ha producido una banalización de la cotidianidad, y ha consagrado una visión mezquina de la existencia, al subordinarlo todo a la utilidad y el éxito material. En consecuencia, la libertad de expresión ha quedado a merced del manoseo de los agentes publicitarios, que devalúan el criterio personal y hasta el sentido común, con el solo fin de elevar los niveles de venta de los productos, en los mercados.

Debilidad real de las democracias

Si bien es cierto que en los países de Europa occidental y en los Estados Unidos de América la democracia liberal ha producido altos niveles de prosperidad, la mayoría de las repúblicas tercermundistas no son sino una caricatura de la democracia: hay en algunas de dichas repúblicas, debilidad institucional, caos legal, quiebra intensiva de los mecanismos de justicia, sistemas políticos y privados corruptos, etc. Además, formas de supervivencia en las que predominan la pobreza y la miseria.

Venezuela está por comprobar si el proyecto de izquierda de su presidente se convertirá o no en una alternativa duradera a la hegemonía de los Estados Unidos en el área. Colombia continúa asediada por la violencia sistémica que enfrenta al Estado con paramilitares y narcoguerrilleros. El Perú, por su parte, tiene frente a sí un derrotero poco claro debido a líderes políticos populistas de discursos fogosos y acciones impredecibles. Una alternativa poco auspiciosa, ciertamente, a la jornada maquiavélica de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos. Bolivia no escapa a esta tónica. El Gobierno de Evo Morales aún debe superar serios escollos, producto de fracturas históricas de larga data, para demostrar si es capaz de reconciliar a las tradicionalmente marginadas etnias indígenas con los demás sectores de la sociedad boliviana a través de un proyecto unificador. Citamos estos casos como ejemplos de la crisis generalizada de nuestra región.

Ecuador ha vivido desde finales de los noventa una guerra fronteriza; la fuga de un vicepresidente, Alberto Dahik, por malversación de gastos reservados; la caída de tres gobiernos inmorales e incompetentes: el de Abdalá Bucaram, Jamil Mahuad y Lucio Gutiérrez, mandatarios que tuvieron que escapar al hallarse comprometidos en sucesos escabrosos; un interinazgo superficial dirigido por Fabián Alarcón; los asuntos pendientes con la ley del ex presidente Gustavo Noboa por favorecer a la banca quebrada; y, finalmente, los desatinos de una clase política que no asimiló el sentir y los pedidos de la revuelta de los “forajidos” del 20 de abril del 2005.

Consecuentemente, hay asuntos pendientes, de enorme trascendencia, que han recibido un tratamiento poco claro y están descuidados, tales como la impunidad y la tibieza auspiciadas por la justicia respecto a la dilatada lista de autoridades públicas, en funciones o no, involucradas en actos de corrupción, nepotismo y represión a la ciudadanía; la rendición de cuentas de los propietarios y responsables de la banca cerrada; la situación de explotación y maltrato en la que viven miles de ecuatorianos en el extranjero, y la creación de una verdadera política económica que reactive la productividad del país, fomente el empleo, y le permita al Ecuador enfrentar adecuadamente el libre mercado continental que se avecina. En definitiva, hablamos de la concreción de un

proyecto nacional sostenido en los pilares de lo fáctico y lo posible, más que en la demagogia y el corporativismo de unas cuantas élites.

En este panorama ecuatoriano y latinoamericano, la libertad de prensa es maltratada con frecuencia por grupos financieros codiciosos o partidos políticos y núcleos de presión económica, gracias a la propiedad directa o vinculada de medios televisivos, radiales y escritos. En consecuencia, se van reduciendo los espacios en que la prensa puede expresarse libremente, si bien quedan todavía ínsulas en las cuales se dice lo que se piensa acerca de cada situación.

Luego de la crisis bancaria, hubo casos de periodistas que fueron separados de sus actividades por haber cuestionado a banqueros deshonestos: Jorge Ortiz de *Ecuavisa*, por ejemplo, o quien suscribe esta tesis, de *Teleamazonas*. Y ha sido escasa la solidaridad gremial frente a estos atentados contra la libertad de expresión. He aquí un aspecto que nos debilita, ya que es frecuente la indiferencia grupal cuando los periodistas sufren agresiones orquestadas por el poder político o económico. Indiferencia que puede rayar en complicidad. Actitud repudiable de quienes, al contrario, deberían ser solidarios con la condición humana y profesional de los periodistas afectados y que también se expresa en cierto canibalismo dedicado a los colegas. La limitada capacidad de reacción de la comunidad periodística suele favorecer la violación de nuestras garantías, maniobra en la cual no pocas veces se apela a un camuflaje supuestamente administrativo.

Recrudescimiento de la violencia interétnica y del fundamentalismo religioso

El caos de Yugoslavia, dividida por confrontaciones interétnicas y políticas, es una alerta de amplio espectro, pues se supondría que un país europeo, aunque no sea uno de los más solventes en el plano económico, está a salvo de este tipo de enfrentamientos. La guerra civil yugoslava y sus prolongaciones hacia Macedonia y Albania constituyeron una regresión social y política a las épocas del nazifascismo, con su secuela de violaciones a los derechos fundamentales de las personas y los pueblos.

Otra cuestión paradigmática es la reactivación de la intolerancia religiosa en diversas latitudes. En tal contexto, quizá el caso más explosivo y preocupante de la última década, sin ser el único, es el del fanatismo islámico. Sucesos como los de Irak y la masacre del pueblo kurdo o del movimiento Talibán en Afganistán son muestras de la rigidez de pensamiento, la cuadratura mental y la capacidad de destrucción que conllevan los despotismos o sistemas de violencia disfrazados de guerra santa. Y ello desemboca también en agresiones contra los periodistas y contra la libertad de prensa.

El ardor seudo religioso de los Talibán asume características de peligro internacional tras el ataque a los Estados Unidos el 11 de septiembre del 2001. El terrorismo intenta camuflarse de guerra santa y bajo ese pretexto provoca el genocidio en las torres gemelas de Nueva York y en el Pentágono. Los cómplices y encubridores de Osama Bin Laden, sus acólitos, han desatado un conflicto que puede degenerar en guerras de “baja” y “media” intensidad. Se avizora una etapa de confrontación extrema a escala mundial. El peor de los escenarios posibles, la secuencia aquí descrita, podría escalar hasta convertirse en una guerra global.

En el caso concreto de Afganistán y de otros países que han experimentado la dirección de líderes musulmanes intolerantes, la libertad de prensa es inexistente. La tiranía política de los fundamentalistas no la permite. Al mismo tiempo, la prensa estadounidense y la de occidente en general, sesgadas en su análisis, no presentan un balance sobrio de las causas y sucesos que giran alrededor de tantos crímenes de lesa humanidad. Se distorsionan los acontecimientos. Se cae en una acusación indiscriminada, que linda en el desprecio al mundo árabe y a las culturas de raigambre musulmana.

Personalidades descollantes de los propios Estados Unidos como Susan Sontag, Noam Chomsky, entre otros, han señalado que la verdad de los sucesos mencionados es mucho más compleja y delicada que la versión patentada por las noticias y reportajes de la *CNN* y sus similares. Tenemos que reconocer, por otro lado, que los periodistas estadounidenses y de otros países —quienes han dado testimonio de los episodios criminales del terrorismo en los Estados Unidos—, son seres humanos que sufren también el impacto de los acontecimientos. Nadie esca-

pa a un sacudimiento emocional que puede llevarles, involuntariamente, a un equivocado juicio de valor sobre lo acontecido, en función de la natural empatía con las víctimas y la simpatía que puedan experimentar los periodistas respecto de los Estados Unidos. Así mismo, es probable que los propios medios de comunicación hayan incurrido en autocensura, dada la confusión imperante y la gravedad de los hechos. Pero también es factible que arrecien las exigencias del poder político en momentos en que la misma seguridad de los Estados Unidos afronta un grave peligro.

Las presiones que, al parecer, estaría ejerciendo el gobierno estadounidense para limitar la información que se proporciona a la opinión pública de su país y del mundo, han sido cuestionadas por periodistas y gremios, especialmente por la SIP, organismo que se ha opuesto a cualquier intento de interferir en las noticias del combate que los Estados Unidos llevan a cabo contra el terrorismo. Es preciso ser ecuanímenes en un asunto de semejante gravedad. Por qué no reconocer que la difusión de las proclamas de un enemigo extraordinario como Osama Bin Laden, es algo que deberíamos evitar o, al menos, algo contra lo que deberíamos tomar precauciones a fin de no publicitar involuntariamente las iniciativas de los terroristas, desestimando al mismo tiempo las restricciones del gobierno de George W. Bush.

La primera guerra del tercer milenio nos pone cara a cara, no sólo con el albur de una violencia total, de la confrontación de dos sistemas y civilizaciones diversas, sino también con el ejercicio global de la libertad de prensa o su restricción igualmente global. El escenario es de miedo. Apenas si empezamos a sospechar los efectos reales que, para la humanidad y la praxis del periodismo, implica este formidable choque.

El problema no radica en la falta de leyes

El problema no va por ese lado, ciertamente. Al revisar la legislación sobre la libertad de prensa en el continente americano, comprobamos que todos los países tienen normas constitucionales y cuerpos legales específicos en la materia. Sin embargo, lo que interesa es la distancia que

existe entre la declaración de los instrumentos jurídicos y la experiencia real de cada país. Por eso, a lo largo de este libro sostenemos que la legislación sobre la libertad de prensa es, en buena parte, letra muerta. En la práctica –asunto de fácil verificación–, se pasa por encima de la estructura jurídica no sólo en este campo, sino en muchos otros que son importantes para el convivir social. Por ejemplo, Jorge Fascetto, presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, sostiene:

En efecto, del estudio comparado entre los diez principios del documento declarativo y la legislación de prensa de la región compilada en esta obra (“La libertad de prensa y la ley”, la referencia es nuestra), surge que los postulados de Chapultepec sólo se cumplen en forma parcial. Y ello es lamentablemente así, a pesar de existir consenso acerca de que una prensa libre es condición fundamental para que las sociedades resuelvan sus conflictos, promuevan el bienestar y protejan su libertad, ya que como bien lo establece el Principio primero, no hay personas ni sociedades libres sin libertad de expresión y de prensa y el ejercicio de ésta no es una concesión de las autoridades sino un derecho inalienable de los pueblos. (SIP 1999: 11)

En realidad, en la idea transcrita hay afirmaciones obvias, que no por ello dejan de ser indispensables para comprender el enorme espacio que existe entre el enunciado solemne y el cumplimiento de la norma relativa a la libertad de prensa.

En el mismo sentido James Mc Clatchy, presidente de la Comisión de Chapultepec, formula severas críticas a los instrumentos legales que, en los distintos países de América, no sólo resultan poco prácticos, sino que muchas veces coartan la libertad de expresión y de prensa. Contextualiza la trascendencia y, a la vez, la gravedad de la misión de la prensa libre y su importancia definitiva para la supervivencia de la democracia. Conviene, por eso, tener en cuenta una de sus más consistentes y lúcidas reflexiones:

La oposición a la prensa libre, como voz de la fe democrática, es un fenómeno histórico, potente, brutal. La oposición será implacable y no vacilará en echar mano de todos los medios directos e indirectos a su al-

cance, incluso el asesinato, la manera más directa y primitiva de acallar la voz de la prensa libre. Son hábitos muy arraigados y transcurrirán muchos años antes que ese orden de cosas cambie. (SIP 1999: 18-19)

En función de tales criterios cobra especial relieve la Declaración de Chapultepec, ya que sus principios ideológicos pueden servir de brújula para que los periodistas, los grupos ciudadanos, los medios de comunicación y los gobernantes ajusten la convivencia institucional, sin descuidar la adecuada ubicación de esa piedra angular de la democracia que es la libertad de expresión y de prensa.

Como puede verse, ella está sometida a innumerables vicisitudes. La supuesta regulación de sus límites y alcances, por ejemplo, se instrumenta a base de sutilezas que, en definitiva, persiguen coartar su libre manifestación. Por esto pensamos que en el ejercicio periodístico y de la libertad de expresión, quizá convenga una suerte de segunda Declaración de Chapultepec, que recoja principios de autorregulación para evitar los excesos y los abusos de la libertad de expresión y de prensa, que son los que ocasionan serios daños a las personas, a las instituciones y a la democracia. Sobre las restricciones a las que acabo de referirme, Gregorio Badeni opina que

Nos enfrentamos a una nueva etapa en la historia de la humanidad: la era de la comunicación social. Ésta no admite fronteras, ni está supeditada al poder del Estado ni a los intereses sectoriales, y rechaza las ideologías y los preconceptos sobre una visión estática de la vida social. Este período coincide también con la formación de una sociedad supranacional, en cuyo seno se gesta un proceso de creciente desregulación de los medios de prensa, que excluye toda intromisión gubernamental para limitar sus contenidos.

Todo ello nos impone un desafío cotidiano: tolerar el uso e incluso el exceso de la libertad de prensa, lo que no puede ser desterrado por las leyes, sino sólo por la condena espontánea de una sociedad educada y responsable (SIP 1999: 22)

Los criterios de Badeni promueven, en realidad, una discusión interesantísima sobre los temas que nos ocupan. Son un alegato formidable en favor de la causa periodística. No obstante, hay que tomar la disquisición con cautela, evitando posiciones ultristas, puesto que a nombre de la libertad de expresión y de prensa también se han cometido crímenes sociales, como se ha tolerado el abuso de temibles círculos y mafias de poder económico y político. Esto es especialmente grave en países de extrema pobreza, como el Ecuador, donde la mayoría de la población no puede ejercer su derecho de libre expresión, simplemente porque no tiene dinero ni influencias como para hacerse escuchar y ver en los medios. Aquí cabe citar nuevamente a Badeni:

Si a las personas se les niega el acceso a la información, se les veda expresar sus pensamientos, se les priva de su derecho a emitir y conocer opiniones, la manifestación de sus ideas no será libre: sin libertad de expresión no puede haber convivencia democrática como forma de gobierno ni como estilo de vida (SIP 1999: 23).

De cualquier modo, hay que considerar que el ejercicio de la libertad de expresión corre el riesgo de convertirse en una práctica intocable que, en ciertas coyunturas, puede ser llevada a la desmesura por quienes detentan el poder político-financiero, vulnerando los valores que dice defender. Consecuentemente, es necesario también establecer un balance entre los derechos y los deberes de la prensa y los medios informativos.

Nuestras preocupaciones tienen su origen en situaciones anómalas reales. Nos referimos al caso de regímenes autoritarios y pseudo democracias que abusan del poder político y económico, a los que les interesa una prensa sumisa o silenciada. Recordemos un capítulo acontecido en el Perú: la prensa servil, incluso vendida, al Gobierno de Montesinos y Fujimori. En esa línea de interpretación, Badeni exhibe un argumento de peso cuando afirma que:

(...) las razones sociales que se invocan para avalar las restricciones a la libertad de prensa son consecuencias de una alteración en la escala axiológica que se aspira a insertar en el sistema político. Encubren concepciones autocráticas e intolerantes que buscan la masificación de los indi-

viduos y la supresión de la libertad de prensa, como paso previo para acometer en forma impune contra las restantes libertades (SIP 1999: 24).

Empero, si examinamos la crisis de los últimos años en el Ecuador, tendremos un ejemplo patético de la utilización de la libertad de prensa por parte de mafias financieras y políticas, lo que ha constituido un arma eficaz para sostener la impunidad de políticos como Bucaram y Mahuad y de banqueros como Aspiazu, Landes, Peñafiel, los hermanos Isaías, los hermanos Ortega, entre otros. Entonces se nos plantea un pesado dilema, porque a nombre de la libertad de prensa, canales de televisión, radios y hasta periódicos, ejercen una defensa desvergonzada de los pícaros y sus bellaquerías, ocasionándole al país un enorme perjuicio económico y social, además de moral; socavando, al mismo tiempo, las bases de la democracia ecuatoriana, que nunca fueron muy firmes que digamos. Respecto a estas distorsiones Badeni opina que

(...) en la presente compilación (“La libertad de prensa y la ley”, la referencia es nuestra) se advierten resabios autoritarios en la legislación de los países americanos, como por ejemplo, las leyes de prensa destinadas a regular la actividad periodística. Su sanción se presenta muchas veces como una medida protectora; aunque, en realidad, encubren políticas que restringen su actuación. La prensa no necesita estas leyes, sino conductas gubernamentales que se abstengan de imponer trabas (SIP 1999: 24)

Pero, a la luz de nuestras reflexiones, no sólo hace falta una conducta gubernamental respetuosa, honesta, sino también un comportamiento de los medios y los periodistas que ponga límites éticos al uso de sus instrumentos de comunicación; de lo contrario, pueden convertirse en quintacolumnas de las mafias políticas y empresariales que, a nombre de la desregulación y liberalización de la expresión, promueven actos de desinformación, manipulan a las masas y protegen a los pájaros de alto vuelo.

Por todo lo dicho, la libertad de prensa no puede utilizarse como patente de corso para que medios y periodistas inescrupulosos devengan peones al servicio de la maniobra de gobiernos, sistemas y dirigentes venales.

Del estudio que presenta Jairo Lanao, intitulado “Barreras legales a la prensa en el hemisferio”, se deducen claramente los impedimentos que existen en ese plano, visibles desde distintos niveles. Lanao afirma que las tres ramas del poder estatal público caen en esos pecados, y reconoce que donde menos obstáculos de ese tipo se presentan es en los Estados Unidos de América, Canadá y Jamaica, si los comparamos con el resto de países de América Latina (SIP 1999: 32).

Menciona el autor que en nuestro continente esos impedimentos se expresan en leyes de prensa en los casos de México, Guatemala, República Dominicana, Haití, Honduras, El Salvador, Panamá, Colombia, Venezuela, Brasil, Ecuador, Bolivia, Chile y Uruguay. Hay las Leyes de Insulto (otra forma de reprimir la libertad de prensa cuando son utilizadas por el poder oficial o privado), en Canadá, México, Guatemala, República Dominicana, Haití, Jamaica, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Venezuela, Ecuador, Brasil, Perú, Bolivia, Chile y Uruguay (SIP 1999: 32-38).

Por otra parte, la colegiación obligatoria y la exigencia de título profesional o licenciatura funcionan del siguiente modo: colegiación en Honduras y Venezuela. Licenciatura en Haití, Panamá, Ecuador, Brasil y Bolivia. Queda en claro, pues, que bajo un aparente propósito de regulación, la legislación es manoseada, sufre distorsiones, procedimiento que afecta a las libertades democráticas primordiales (SIP 1999: 38-39). Dice Lanao, por ejemplo: “Uno de los problemas que causa mayor preocupación es la intolerancia de los poderes públicos ante la crítica del periodismo y la aplicación de las leyes del insulto” (SIP 1999: 34).

Y menciona otros planos restrictivos que entorpecen las funciones de la prensa, como cuando los periodistas se enfrentan a la falta de protección de sus fuentes de información, lo que suele llamarse también el secreto profesional. Se trata de la negativa de las fuentes a proporcionar la información necesaria para cubrir debidamente el hecho noticioso, por ser ésta vulnerable, aparentemente, a equis agresiones y amenazas.

De una manera más genérica, Lanao afirma que el poder ejecutivo concibe también otras prácticas nefastas contra la libertad de prensa, tales como la ocultación de la información bajo el pretexto de seguridad nacional u orden público; la amenaza de utilizar las leyes de insulto; las iniciativas le-

gales para restringir a la prensa, la imposición de tributos exagerados y la manipulación y distribución de la propaganda oficial (SIP 1999: 39-40).

Como puede verse, la libertad de prensa está atrapada por dos fuerzas concurrentes que pretenden reducirla, suprimirla o distorsionarla. Una es la que corresponde a los sectores del oficialismo, que quieren limitarla para ejercer sus prerrogativas de modo abusivo; es decir, sin la molesta intervención de la prensa libre. Otra es la de los grupos privados que adquieren la propiedad de los medios de prensa para influir en el ánimo de la opinión pública, favoreciendo sus apetitos. La democracia, en ambas circunstancias, recibe golpes mortales.

Tal como sucede en el contexto internacional, acá, entre nosotros, en el plano puramente declaratorio, el Estado ecuatoriano garantiza la libertad de expresión. A pesar de lo señalado, leyes y reglamentos levantan obstáculos a la garantía que estudiamos en el presente libro.

Así, por ejemplo, la Ley de Ejercicio Profesional del Periodista, (Ley de Ejercicio Profesional del Periodista, 1975) cuando se refiere a la profesionalización de quienes ejercen el periodismo y exige el título universitario correspondiente, de hecho pone trabas a la libertad de expresión y de prensa. Iguales dificultades pueden derivarse de la aplicación del Código Penal, a propósito de la difusión de algunas informaciones y su contenido. Y qué decir de la "colegiación obligatoria", que viene a constituir, según nos parece, una suerte de dogal que oprime la voluntad del comunicador, que se sabe sometido a una disciplina que no le entusiasma y que, en cualquier momento, puede condicionar su actuación.

Como es fácil observar, el problema no radica en la falta de leyes, sino en su manipulación y abuso, que violentan el derecho a la libertad de expresión y de prensa. Por lo mismo, la solución no consiste en expedir más reformas legales. Resulta insuficiente. Será necesario desarrollar una conciencia que integre Estado y sociedad civil, promoviendo el respeto al tantas veces citado derecho, a fin de convertirlo en el eje mismo del convivir democrático.

Por todo lo expresado, a continuación van algunas sugerencias que podrían contribuir a preservar y reafirmar el mencionado derecho.

Propuesta de nuevas medidas de protección efectivas

Insistimos: no cabe empeñarse en nuevos componentes jurídicos, ya que la calentura no está en las sábanas. Será útil, más bien, que las ideas provengan de la participación ciudadana y de los gremios relacionados con los medios de comunicación.

Acerca de los códigos de ética

Sería útil y oportuno que la SIP promoviese un alcance a la Declaración de Chapultepec, que enfatice en la obligación de los medios, de las asociaciones de prensa y de los periodistas, de ceñirse a los principios de la información veraz y transparente, a fin de evitar el empleo de los medios y los periodistas en favor de grupos públicos o privados que, vinculados con la corrupción y la delincuencia, cuántas veces festinan los bienes de la comunidad y perjudican sus sagrados intereses. La adhesión a la ética como norma de conducta del hombre de prensa no puede ser una proclama que se pronuncia de dientes para afuera, sino un modo de vida que se asume con valentía y en el que no hay tregua posible. De lo contrario, la prensa y los periodistas, al prescindir del marco ético que es el fundamento de su misión, son los primeros en conspirar para que la libertad de prensa y expresión sufra descrédito y la fe pública alrededor de ella se debilite.

La conducta moral

La gente de prensa y sus conjuntos tienen que constituirse en un factor que modele el comportamiento colectivo, fomentando el respeto a la ley y la observancia de los deberes y derechos humanos.

Qué importante sería que las corporaciones periodísticas, los dirigentes de los medios y los líderes de la sociedad civil establecieran una Defensoría de la Libertad de Expresión de Prensa, entidad no gubernamental financiada por los propios gremios, medios y periodistas, e inte-

grada por cierto número de defensores, cuya trayectoria en el mundo de la comunicación sea reconocida como incuestionable. Su misión consistiría en estudiar los casos de violación de las libertades de expresión y de prensa, como el abuso que se puede hacer de ellas, tergiversándolas, manipulándolas o prostituyéndolas política y económicamente.

Entre las facultades de la Defensoría de la Libertad de Expresión y de Prensa deberá constar una que se nos antoja indispensable, con doble direccionalidad: la de suspender las actividades de funcionarios y ciudadanos que atenten contra el periodismo y sus garantías, o en casos de abuso de tales privilegios. La Asociación de Canales de Televisión, la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión, la Asociación de Editores de Periódicos, en el supuesto de acoger la idea, deberían respaldar en todo sentido a la mentada Defensoría. Igual apoyo deberían brindarle las diversas agrupaciones de periodistas. Y sería crucial el apoyo decidido de la SIP, uno de cuyos integrantes podría ser miembro de la Defensoría.

De todas maneras, las referidas organizaciones deberían asumir de oficio la defensa de los periodistas que se vean afectados en el ejercicio de su misión. Sería necesario y muy justo, además, crear un fondo económico para que los periodistas que se encargan de labores en áreas delicadas del acontecer político y financiero, o que se dedican a la investigación de casos de corrupción, gocen de seguro de vida y de accidentes en montos significativos. Esta sería una forma de brindarles protección en el cumplimiento de sus actividades profesionales, y de facilitar los recursos materiales indispensables para que sus familiares no queden a la deriva, en el abandono. Hasta hoy, quizás, el tema no ha sido apremiante. Pero con la expansión del conflicto colombiano a nuestro territorio las circunstancias pueden cambiar, pueden complicarse.

Por último, las mencionadas asociaciones deberían encargarse de efectuar auditorias o balances mensuales y anuales del estado de la libertad de prensa, de la libertad de expresión, en unidad de acción con la Defensoría, ¿Hubo violaciones de sus reglas y preceptos? ¿En qué grado se abusó de tales cánones, se intentó violentarlos? Los resultados de dicho examen deberían ser publicados en los medios de comunicación colectiva, a fin de promover una conciencia ciudadana sobre la realidad nacional en la materia, disuadiendo y sancionando a quienes –por las

razones que fuesen—, pretenden quebrantar o quebranten principios básicos para la salud social.

La Defensoría que proponemos desempeñaría un papel equiparable al de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, pero en el ámbito específico de la libertad de expresión y de prensa. Sería un organismo con jerarquía social y moral reconocida, capaz de preservar las libertades colocadas bajo su amparo. Controlaría e investigaría el quebrantamiento de dichas libertades, cometido tanto por las autoridades como por los medios y los periodistas. En su momento intervendrían los jueces competentes, que instruirían las causas a partir de la indagación previa, debidamente documentada, de la Defensoría. El resto, pues, sería consecuencia de los “méritos” de cada proceso.

Desde luego, la Defensoría debería estar preocupada también de la conducta profesional de periodistas y comunicadores; de la actitud histórica de la prensa escrita, la radio y la televisión, que no siempre desarrollan su tarea bajo los preceptos establecidos. Y, en cada oportunidad, muy puntualmente, sin complicidades ni compadrazgos, debería señalar aquello que está mal, para proceder a la enmienda y sanción inmediatas. En suma, debería dar a cada quien lo suyo, aplicando una especie de justicia distributiva que ponga las cosas en su sitio.

Si exigimos salvaguardas para la prensa y sus huestes, los periodistas y las organizaciones a las que representan deben ofrecer, igualmente y en todo tiempo, seguridades suficientes a la sociedad en la que actúan, por la que viven, se perfeccionan y se sacrifican.

Como hemos visto en el capítulo precedente, los cuerpos legales relacionados con la libertad de expresión y el ejercicio periodístico, vienen a ser el reflejo de procesos históricos y políticos muy complejos en el devenir ecuatoriano. Son, sin duda, textos que contienen regulaciones, incluso restricciones, que los gobernantes y la clase política impusieron en determinadas coyunturas —bajo un ropaje legal— a la circulación informativa y al pensamiento editorial. Asimismo, tales normas constituyen la muestra visible de las contradicciones existentes entre el nivel discursivo y lo que ocurre realmente en la práctica profesional de quienes hacemos periodismo. Allí está el relato reciente, no sólo del Ecuador sino también de América Latina, que demuestra que las leyes,

si no vienen acompañadas de sistemáticos procesos de cambio en las instituciones y la cultura democráticas, son letra muerta, como ya lo hemos dicho. En este sentido, la finalidad del próximo capítulo es la de ofrecer pruebas fidedignas, refiriéndonos a las experiencias traumáticas y de violencia vividas por nuestros colegas en diversas latitudes.

Capítulo III

Las víctimas del periodismo

El presente capítulo da cuenta de gente que lo dio todo de sí, incluso su propia vida, para mantener sin menoscabo el derecho a informarse e informar a los pueblos acerca de los acontecimientos en los que participan de una u otra manera, y que necesariamente van a afectarlos, ahora o después.

A lo largo de los últimos 35 años he llevado a cabo un seguimiento riguroso, prácticamente día por día, de las vicisitudes de la prensa y sus hombres en nuestro país, en el continente americano y en el mundo. Tomé el cuidado de armar un registro que, por abundante, resultaría fatigoso reproducir en su totalidad. Por eso, a continuación, refiero una selección representativa de casos, todos debidamente documentados, porque no me limité al mero apunte de la novedad. Fui más allá: verifiqué fuentes, recopilé datos que fueron apareciendo con posterioridad, añadí bibliografía; en suma, procuré reconstruir cada historia paso a paso, completando un panorama que, por su misma naturaleza, puede dejar cabos sueltos. Se trata, entonces, de una muestra representativa que llena, según creo, las expectativas que se anuncian en el capítulo.

Un sacrificio difícil de cuantificar (1971-2001)

Con el propósito de guardar fidelidad a una relación que tuvo su propia carga emocional el instante en que los sucesos se iban desencadenando, he conservado lo esencial de la redacción original, por lo que me apresuro en solicitar la comprensión del lector ante cualquier posible

desfase “literario” o temporal, pues se trata de una bitácora escrita al calor de los acontecimientos.

Alimento la esperanza de que lo que viene provoque alguna reflexión en quienes, leyendo diarios, escuchando la radio o viendo la televisión, quizás no terminan de percatarse de la profundidad y riesgo de una obra que, por cotidiana, no siempre se muestra de cuerpo entero.

Todas y cada una de las historias aquí reunidas tienen su propio título y operan por separado. Pero, por sobre su fragmentación aparente, están asociadas por una suerte de vasos comunicantes: la consigna de arrostrarlo todo, con tal de cumplir con la gran misión. Al final, el cuadro recupera su lógica y su coherencia.

1971

Cambio de talante

Fuimos de los primeros en aplaudir cuando el ministro Jaime Nebot Velasco –que no traía precisamente fama de hombre sosegado y conciliador–, expresó la decisión de respetar la libertad de información, la libertad de expresión.

Parece que el sacudido barco velasquista (que hace agua por añadidura), mareó al ministro, lo puso irritable, lo sacó de casillas prematuramente.

Ha cambiado el talante del premier:

- 1.- Sugirió que ciertas noticias, que pudieran parecer “subversivas”, deberían ser sometidas al filtro ministerial antes de su publicación. (Todo lo que no coincide con la línea oficial es subversivo).
- 2.- Dispuso la prisión del Dr. Ethelberg Macías Briones –que escribe para un diario de Manabí–, al que acusó de “malcriado”, de haber irrespetado al jefe del Estado, lo que es censurable. Pero no ordenó su juzgamiento y, malcriadamente, lo mantuvo entre rejas, hasta que se fue a la clínica.

- 3.- Ordenó la detención del Dr. Julio Prado Vallejo, columnista de *El Tiempo*. Si un articulista expone su propia teoría acerca del retorno, esto implica “alta técnica subversiva”. Sólo el pueblo como tal puede hacer proposiciones. Significa, entonces, que el comentarista y, por ende, sus colegas, no son pueblo, constituyen una especie aparte.

Mala cosa: de la noche a la mañana el ministro se puso belicoso, igual que el jefe Mao Tse Tung. Y olvidó que las libertades civiles bien entendidas –circulando por los canales de la honestidad–, son valores que nadie dona graciosamente, son derechos universalmente reconocidos. Y olvidó, así mismo, que la opinión de la prensa, la radio, la televisión –dura a veces; a veces agresiva; frontal siempre–, debe escucharse con atención, aunque duela, puesto que abre rutas, esclarece tesis, señala pautas. Y olvidó, también, que presionar a los medios de difusión puede interpretarse como que los de arriba no están seguros de la razón de su razón y quieren imponerla por la fuerza. O que se resisten a escuchar a la opinión pública porque su juicio resulta, a veces, severo.

Menos mal, al consultársele al presidente de la República sobre el afán de su premier –obtención del visto bueno oficial antes de que se publiquen determinadas noticias–, dijo que seguramente se trató de una recomendación entre amigos, en confianza, puertas adentro... Porque el gobierno como tal respeta absolutamente..., etc., etc.

...O sea, en buen romance, una desautorización al abogado Nebot Velasco.

Desde luego, ciertas afirmaciones del Dr. Velasco Ibarra deben ser tomadas con reserva: mientras por un lado proclama su adhesión a los principios que garantizan la faena periodística, por otro excluye de las entrevistas en palacio, con alguna frecuencia, a uno o dos periodistas, a uno o dos órganos de opinión.

Paradojas del paraíso en que vivimos.

20 de junio de 1971

1972

Entre la libertad y el “libertinaje”

Un incidente protagonizado en Cuenca por un elemento militar, determinó que los medios de comunicación colectiva criticaran un hecho lesivo a la dignidad humana. Ante tal reacción, el gobernador del Azuay, coronel Alejandro Solís Rosero, expidió un comunicado ordenando que sólo se publicaran noticias originadas en fuente oficial. Y previno que “en lo futuro no se aceptará ningún comentario, y si lo hubiere, se sancionará a los autores de acuerdo con la ley militar”. Es decir, en la práctica, el coronel Solís estableció una censura de prensa. La Unión Nacional de Periodistas hizo saber su preocupación por la medida, exigiendo su revocatoria. El ministro de Gobierno, coronel Galo Latorre, reiteró que en el país existe libertad de información y expresión, pero que no se tolerará el “libertinaje”.

Cabe recordar que la libertad de información y expresión no es dádiva de nadie, sino un derecho ganado después de muchas y sacrificadas batallas.

Una prensa libre constituye una garantía para cualquier régimen. El uso responsable de esa libertad permitirá la consecución de altas metas sociales. Intentar amordazar a la prensa equivale a perder una voz que guía, dejar de lado un camino firme, rechazar un báculo.

La prensa tiene conciencia de sus responsabilidades y limitaciones.

Nota.- Invitamos al lector a revisar en los anexos el documento denominado “Directiva para el gobernador militar de la provincia del Napo”, expedido por el ministro de Gobierno de la dictadura del general Guillermo Rodríguez Lara, coronel de E. M. del Ejército Galo W. Latorre S., en el que constan instrucciones muy precisas para “controlar” y bloquear la acción de la prensa nacional. El texto de fecha 1° de octubre de 1972 –secreto, como es obvio–, debió ser enviado a todas y cada una de las provincias del Ecuador.¹

20 de junio de 1972

1 Ver anexo 1: Directiva para el gobernador militar de la provincia del Napo.

1973

El justo ejercicio de la libertad de expresión...

El jefe del Estado, general Guillermo Rodríguez Lara, al hablar en Salinas durante la ceremonia de graduación de un grupo de subtenientes de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, ratificó su “respeto y adhesión a la alta y pulcra libertad de expresión del pensamiento”, si bien advirtió que “esto no ha de confundirse con debilidad que pudiera ser aprovechada por desaprensivos y oportunistas abrumados por...”, etc., etc.

El compromiso presidencial no ha sido efectivo por la intervención de agentes oficiosos, empeñados en granjearse simpatías de alto nivel. De hecho, se ha ordenado la prisión de periodistas y han menudeado los reclamos a los comentaristas. El ambiente, a ratos, se ha vuelto tenso.

La declaración de Salinas produjo, en todo caso, alivio

...Y cuando nos disponíamos a celebrar el acontecimiento, he aquí que se expide el reglamento de la Secretaría Nacional de Información Pública (Registro Oficial N°. 263 de 13 de marzo de 1973); documento que, aparte de fijar el espacio que deberá ceder la prensa escrita al gobierno, asunto enteramente discutible, reconoce a la SENDIP la atribución de “velar por el justo ejercicio de la libertad de expresión, evitar los abusos y excesos que atenten contra la dignidad del Estado, de sus instituciones y de las personas naturales o jurídicas del país”. (Literal g del Art. 1 del Reglamento).

Esta disposición –al parecer inofensiva–, es la que nos inquieta: “Velar por el justo ejercicio de la libertad de expresión...”. No olvidemos que en un régimen de facto se agudiza la suspicacia... Admitimos la facultad de las autoridades para sancionar las ofensas a la majestad del Estado y sus titulares. Tampoco les negamos el derecho de mantenerse atentas, en procura de que la armonía y el respeto sean principios de convivencia general. Es parte de su deber. Pero aquello de “...El justo

ejercicio de la libertad de expresión...” es un concepto subjetivo. Y lo que cae en el campo de lo subjetivo... El punto no nos convence. Lo que para los medios de comunicación colectiva puede ser la exposición de un problema de proporciones, acaso para los sacerdotes del nuevo templo constituya un exceso que atenta contra la seguridad y las dignidades estatales, sus instituciones y sus representantes.

Y es que a pesar de los pronunciamientos de que se respetará la libertad de expresión, cuando los medios de comunicación colectiva disienten de los pronunciamientos o acciones oficiales, los voceros del gobierno se hacen mala sangre y, en el mejor de los casos, aceptan a regañadientes la situación. No hemos alcanzado esa madurez que garantiza el respeto a las convicciones ajenas. “Ánimo subversivo, adversario gratuito de la administración, agente de consignas extrañas...” y otras linduras por el estilo.

Debe comprenderse, de una vez por todas, que los medios de comunicación ejercitan la libertad de expresión adecuadamente. Podrán equivocarse ocasionalmente en su apreciación, ya que no es atributo suyo la infalibilidad; pero aun en tales casos son respetables, puesto que la buena fe les sirve de aval.

Ojalá nuestros recelos sean solamente eso: recelos. Los organismos clasistas deben estar alertas ante cualquier medida que pretenda menoscabar las garantías profesionales.

18 de marzo de 1973

1974

Clausura de Canal 2 de televisión

El Gobierno de las Fuerzas Armadas ha dispuesto la clausura del Canal 2 de televisión de Guayaquil por haber difundido una noticia que, según el criterio oficial, “atenta contra la seguridad del Estado y la dignidad del presidente de la República”.

La versión se refería a una posible renuncia del jefe del Estado, quien habría aducido –conforme el anuncio de la referida Estación–, razones de salud para separarse de las funciones que asumió el 16 de febrero de 1972. El general Rodríguez Lara habría expuesto que se hallaba físicamente agotado por el esfuerzo que había demandado de sí el proceso revolucionario nacionalista que vivía el país.

La noticia fue rechazada por el secretario general de la Administración y, antes, por el gobernador del Guayas. La televisora, por su parte, incluyó en su programación el desmentido oficial, a poco de difundir la versión original.

Creemos en la vigencia de un código de honor de la prensa, que norma todas sus manifestaciones. Los medios de comunicación colectiva nacionales han alcanzado una madurez que garantiza, en términos generales, sus actuaciones. Decimos en “términos generales”, porque la prensa también puede equivocarse y cometer errores. Entonces sí, podrá aplicar lo que señalan las leyes de la República.

...Pero, de entrada, disponer la clausura de un canal de televisión que ha cumplido una reconocida labor de orientación en el puerto principal, así como a nivel nacional, nos parece peligroso, negativo, apresurado.

Exigimos al gobierno su inmediata reapertura.

20 de abril de 1974

Expropiación de diarios

El Gobierno del Perú acaba de celebrar 153 años de independencia de su país. Y lo ha hecho de un modo extraño: expropiando seis diarios limeños, en la última etapa de una escalada que incluyó destierro de hombres de prensa, cierre de revistas, amenazas a quienes cometen el delito de expresar sus ideas al margen de las consignas oficiales, proporcionando aquello que demanda la opinión pública: orientación desapasionada, orientación comprometida con la verdad, suprema norma del periodismo.

Y para que el sainete sea completo y la paradoja adquiriera perfiles históricos, se expide una nueva ley de prensa que “reconoce, respeta y garantiza el derecho de los órganos periodísticos a informar y opinar libremente”. Informar y opinar libremente..., cuando en los medios expropiados se instalan directivas incondicionales al régimen de turno y se despliegan operativos policiales para allanar las sedes de los distintos medios de comunicación colectiva y, a renglón seguido, se alteran titulares, se eliminan artículos y se insertan, de contrabando, editoriales en los que se justifica el atropello cometido.

Bien ha dicho James Canet, director general de la Sociedad Interamericana de Prensa: “Cuando un gobierno suprime el derecho del pueblo a ser plena y libremente informado, es claro que ese gobierno ha elegido la vía del totalitarismo”. El juicio es exacto.

Nuestro repudio a la arbitrariedad cometida. Y nuestro íntimo anhelo de que el pernicioso ejemplo no cunda a diestro y siniestro.

3 de agosto de 1974

Otra vez Juan Velasco

Al leer “El Plan Inca: objetivo: revolución peruana”, vemos que lo que sucede en el Perú estaba escrito.

En “El Plan Inca” los coroneles Rodríguez Figueroa, Gallegos Venero, Hoyos Rubio y Fernández Maldonado, con la orientación del general Velasco Alvarado y el comando que los secundaba, habían señalado una finalidad suprema: “Los órganos de prensa estarán, exclusivamente, en poder de organizaciones representativas de la nueva sociedad”.

Luego vino lo que vino y..., simplemente, se está “perfeccionando” el esquema previsto.

Una nueva escalada del Gobierno dictatorial de Juan Velasco Alvarado. No hace mucho se produjo la expropiación de seis diarios limeños. Y antes se urdieron unas cuantas artimañas para poner mordaza a

la prensa, cuya misión es precisamente hablar por los que no pueden hacerlo. Y hablar con la verdad como base de cualquier enjuiciamiento. Ahora los semanarios de oposición, *Oiga* y *Opinión Libre*, han sido clausurados. Y diez de sus periodistas, incluyendo sus directores, deportados. Y que conste que el Estatuto de Prensa expedido por el régimen peruano “garantiza” el derecho de criticar las actuaciones del poder imperante (“Art. 1: El Estado reconoce, respeta y garantiza el derecho de los órganos de prensa a informar y opinar libremente. Art. 2: Cualquier órgano de prensa puede, con entera libertad, publicar informaciones, expresar ideas y formular juicios o apreciaciones críticas, sin consulta previa ni censura...”).

¿El “delito” cometido por las mencionadas revistas y sus redactores? Haber reproducido una denuncia del Colegio de Abogados sobre unos contratos petroleros suscritos entre Perú y el Japón, por 330 millones de dólares, supuestamente ilegales. Fue suficiente. Frases de esta laya: “Complot imperialista”, “deseo de torpedear a la revolución”, “atentado contra la seguridad del Estado”, “actitud contrarrevolucionaria”, etc., fueron lanzadas contra esos ciudadanos “antipatria” y sus no menos traicioneros órganos de expresión. Se advirtió, además, que el gobierno “aplastará sin dilaciones y en forma drástica cualquier otro brote contrario a los sagrados intereses del pueblo y la Fuerza Armada”.

Cuando una dictadura se debilita, apela a cualquier procedimiento torpe. Es el derecho al pataleo, como se dice vulgarmente. Cuando el castillo de naipes se viene al suelo, nada mejor que utilizar los mecanismos de represión. Santo remedio. Entonces el régimen se siente milagrosamente fortalecido. Aparentemente fortalecido.

...Al fondo, los cimientos están carcomidos. Y no es sino cuestión de tiempo para que todo se consuma. Entonces la prensa libre se alzaría por sobre los escombros de la dictadura. Y los de los dictadores.

30 de noviembre de 1974

1975

“La noche triste” de Edargo

El ministro del Trabajo y Bienestar Social ha montado en cólera, enfren-tándose a Eduardo Arosemena Gómez (EDARGO), director de *El Telégrafo* de Guayaquil, ciudadano al que acusa de haber lesionado su honra y perjudicado su buena fama. Quizá olvida el Dr. Ramiro Larrea que quien asume tan altas responsabilidades se halla sometido a la crítica que, en aplicación de un derecho todavía no derogado en nuestro medio, le toca ejercer al periodista. Y olvida también dicho secretario de Estado que por encontrarse precisamente a la derecha o a la izquierda de la cruz del poder, las explosiones temperamentales deben ser controladas.

Nadie pretende sostener el absurdo de que la prensa goce de patente de impunidad y suelte lo que se le antoje. Los medios de comunicación colectiva en el Ecuador han sido respetuosos de la dignidad del semejante; su lucha ha buscado reivindicar los valores humanos, en la certidumbre de que el desarrollo social se forja sobre la base del enaltecimiento de sus miembros. En este aspecto, debemos sentirnos orgullosos. Una mística nobilísima ha nutrido la cotidiana labor de nuestros órganos de expresión. Propios y extraños han reconocido su actitud de decencia.

...Por esto la decisión del Dr. Ramiro Larrea Santos se nos antoja apresurada, resultado quizás de la irritación del momento y, acaso, del diligente “consejo” de los asesores de turno.

EDARGO ha dicho lo suyo. El ministro debió esgrimir también sus argumentos; exigir una clarificación de los conceptos, un señalamiento del alcance de las imputaciones vertidas en el artículo de marras. En fin, una puntualización de la crítica. Pero, de golpe y porrazo acude a la querrela, con el afán de intimidar a la otra parte. Sabe que una serie de resortes políticos le son favorables.

15 de junio de 1975

1º. de septiembre de 1975

Una desafortunada decisión del Gobierno del general Guillermo Rodríguez Lara al decretar una censura de prensa para cualquier “información, remitido o comentario particular sobre los sucesos políticos del 1º. de septiembre de 1975”. Como muy bien señala un diario capitalino, “es la primera ocasión en la época contemporánea que se establece una medida de este tipo con carácter general. La prensa y los periodistas han sufrido intimidación o persecución, pero no se había llegado a un arbitrio que afecte a todos los medios de comunicación del país”.

Equivocado expediente. Y más todavía cuando se halla al frente de la Secretaría Nacional de Información Pública Milton Álava Ormaza, un periodista de larga trayectoria, de quien podíamos esperar otro tipo de actuación.

Equivocado y todo, el procedimiento no resultó sorpresivo. Algunas manifestaciones de susceptibilidad oficial hacían prever el desenlace que hoy lamentamos. Los regímenes de facto tarde o temprano pierden la medida, su aparente ecuanimidad. Es ahí cuando comienza el principio del fin, ya que las verdades no pueden sofocarse con medidas coercitivas. Las verdades superan las barreras artificiosas, se imponen por sí solas. Y no es que concedamos credibilidad absoluta a las acusaciones que se enderezan contra el gobierno. Las acusaciones deberían ser comprobadas. Y los acusados tendrían el derecho de defender sus actuaciones. Pero también los acusadores gozan de prerrogativas. No se trata de fomentar un clima de desasosiego. Se trata de garantizar el libre ejercicio editorial. Producido un acontecimiento histórico, éste deberá ser explicado, interpretado, analizado, colocando a sus protagonistas en el sitio que les corresponde.

El jefe del Estado debe dejar sin efecto una resolución que perjudica la imagen de su régimen. Y que lesiona el prestigio de un país celoso de sus instituciones, sus conquistas, sus derechos.

Que se levante la censura impuesta el miércoles 26 de noviembre de 1975 a los medios de comunicación colectiva del Ecuador.

3 de diciembre de 1975

1976

“Seguridad nacional”

Si la prensa no deja escuchar su voz, se habrá perdido la viralidad social. No puede entenderse una colectividad en pleno proceso de desarrollo, a menos que los criterios orientadores fluyan sin interferencias. Pretender paralizar la historia arbitrariamente, mediante la simple expedición de un decreto, carece de sentido.

No habrá nadie que acepte la adulteración de una realidad que ha sido tal ante millones de testigos que estarían condenados a perder la memoria súbitamente, por el solo desvarío del gobernante de turno.

En 1975 no existieron el 31 de agosto ni el 1° de septiembre. Hablar de tales fechas significaría atentar –se dice– contra la “seguridad nacional”. Peregrina concepción. ¿Y no es atentar contra la seguridad nacional negarle a un país el derecho a evaluar su propio desenvolvimiento histórico? ¿Obstaculizar el análisis de los ciudadanos, sometiéndolos a la uniformidad del criterio oficial, por lo general interesado y unilateral? Un Gobierno que impide que el asociado examine los hechos que todos han vivido está violando, ahí sí, la seguridad nacional, ya que pretende desconocer la capacidad del pueblo para elaborar su propio juicio crítico.

...Y por reproducir objetiva y cronológicamente los sucesos del 31 de agosto y 1° de septiembre de 1975, se clausura el canal de televisión que ofreció un reportaje imparcial a los televidentes y se ordena la prisión de quienes se responsabilizaron de su proyección. ¡Y luego se pregon a los cuatro vientos el respeto irrestricto a las libertades del periodismo!...

10 de enero de 1976

La ofensiva no cesa

Congregada en Oranjestad, Aruba, la Sociedad Interamericana de Prensa ha declarado que la libertad de prensa se halla sometida a gravísimos riesgos en el hemisferio, circunstancia que podría provocar su rápida liquidación. “Desde Canadá hasta Argentina –ha dicho Guido Fernández, editor de *La Nación* de San José, Costa Rica–, no hay un solo palmo de terreno donde la prensa no esté conculcada o por lo menos advertida de que se la puede restringir a corto o mediano plazo”. El fenómeno es explicable si se toma en cuenta que salvo dos países, Colombia y Venezuela, en el resto del continente imperan regímenes de facto. E, incluso, en países democráticos, la prensa ha sufrido el acoso de la susceptibilidad y la incompreensión. El gobierno venezolano, para citar ejemplos recientes, suspendió por tres días a Canal 2 de televisión; detuvo la impresión del tabloide *La Verdad* y examinó el contenido de los otros diarios antes de su distribución el sábado 3 de abril de 1976. La acción, ordenada por el presidente Carlos Andrés Pérez, quería impedir la publicación de un comunicado de los secuestradores del empresario norteamericano William Niehous.

La ofensiva es de tal magnitud y acude a procedimientos tan diversos, que la Sociedad Interamericana de Prensa se ha visto obligada a denunciar sospechosos afanes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, que promueve ciertas teorías sobre los medios de comunicación. Su objetivo, dice la SIP, “abierto o encubierto, es poner la prensa bajo el control de los gobiernos”. Se ha llegado a hablar de la “nacionalización de la opinión pública”, disfrazando con semejante membrete el antojo de las dictaduras por producir y distribuir información que responda a sus particulares intereses.

En México –citamos otro ejemplo actual–, se dan ya los primeros pasos para el establecimiento de una central de informaciones que manejará la publicidad oficial, distribuyéndola de manera uniforme entre la población mexicana.

Se anuncia en Quito una Conferencia Intergubernamental sobre políticas de comunicación en América Latina, auspiciada por la UNESCO (14 al 23 de junio de 1976), cuyas motivaciones han sido impugnadas por la Sociedad Interamericana de Prensa. El desarrollo de “políticas periodísticas nacionales” —el nacionalismo puede convertirse en pretexto para justificar arbitrariedades—, es asunto que debe merecer especial análisis.

“...Los gobiernos que ven en la prensa una amenaza para sus propios designios de dominación política”, sostiene Germán Ornés, presidente de la Comisión de Libertad de Prensa de la SIP, “se han aliado a grupos sociales de presión para atacarla”. Y señala luego que “la incompreensión o la indiferencia del público han apoyado este proceso”. Dos aspectos que demuestran hasta qué punto la libertad de prensa experimenta una etapa crítica en el continente americano.

14 de abril de 1976

1977

Cinco años de periodismo ecuatoriano

Intentaré reseñar los últimos 5 años de periodismo ecuatoriano en el marco de sus vicisitudes (1972-1976). Cinco años difíciles. Una dura prueba para los medios de comunicación colectiva y sus militantes.

Con el advenimiento del régimen del general Guillermo Rodríguez Lara —15 de Febrero de 1972—, se crea la Secretaría Nacional de Información Pública, SENDIP, mediante decreto N°. 1348 del 20 de noviembre del citado año. Dos meses más tarde, el 20 de enero de 1973, con acuerdo N°. 70-A se expide su reglamento de funcionamiento, texto que recoge principios que pudieran interpretarse como un intento de “seleccionar” la información oficial destinada al consumo cotidiano. Digo “un intento”, porque la reacción de la prensa del país ha

impedido, en buena medida, que el reprochable afán se concrete en la práctica.

Se comienza por imponer un esquema en apariencia legítimo, puramente preventivo, que luego se desborda, dando paso a la intransigencia de los dictadores.

He aquí, en estricto orden cronológico, algunos testimonios de lo que se afirma:

- 25 de marzo de 1974: SENDIP previene al diario *El Tiempo* por los enjuiciamientos periodísticos de la columna “Comentan los Picapiedra”.
- 16 de abril de 1974: Clausura de Canal 2 de Guayaquil, por haber difundido la noticia de que el general Guillermo Rodríguez Lara había solicitado, supuestamente, ser relevado en sus funciones.
- 15 de octubre de 1974: Se publica una nota suscrita por los directivos de los medios de comunicación colectiva de Guayaquil, pidiendo la intervención del jefe del Estado para que se autorice la circulación del nuevo vespertino *Extra*.
- 15 de noviembre de 1974: En Quito, estalla una bomba en el domicilio del comentarista de televisión Jorge Donoso Rumazo.
- 28 de diciembre de 1974: El periodista José Laborde Ramírez, director del diario *Ecos de Quevedo*, es víctima de una agresión.
- 30 de enero de 1975: Detención en Manta de los periodistas César Dávalos, director de *Radio Visión*, y Humberto Arroyo, de *La Voz del Volante*. Ocupación de las emisoras por la fuerza pública, durante el paro organizado por la Junta Cívica de dicha ciudad.
- 18 de marzo de 1975: Se dicta orden de detención en contra del Dr. Julio Prado Vallejo, columnista de *El Tiempo* de Quito, que ha comentado el viaje del general Guillermo Rodríguez Lara a la reunión de la OPEP en Argel. Allanamiento de las oficinas del matutino (1° de abril de 1975), en búsqueda del periodista.
- 15 de mayo de 1975: El periodista César Dávalos Herrera, que denuncia las irregularidades existentes en la propuesta de la compañía “Inaro” –para el alcantarillado de aguas-lluvia de Manta–, es objeto de una agresión.

- 4 de Junio de 1975: El Dr. Ramiro Larrea Santos, ministro del Trabajo y Bienestar Social, plantea acusación particular al columnista "EDARGO", de *El Telégrafo* de Guayaquil, por su artículo "Buenos días, Sr. Presidente", edición del miércoles 4 de junio de 1975.
- 13 de junio de 1975: Citación del ministro de Gobierno al director del diario riobambeño *El Espectador*, Dr. Fausto Vallejo, a fin de que explique por qué en los talleres del periódico se edita un órgano político de tipo ocasional llamado *Desafío*. Se incauta la última edición.
- 24 de julio de 1975: Arresto en Guayaquil de la subdirectora del diario *Expreso*, Dra. Esther Avilés Nugué, cuando llegaba procedente de Bogotá.
- 2 de septiembre de 1975: Se me conduce al penal "García Moreno" luego de grabar para Teleamazonas los sucesos de la rebelión castrense del 1°. de septiembre en contra del general Guillermo Rodríguez Lara.
- 2 de septiembre de 1975: Detención en Quito del camarógrafo Agustín Cuesta Ordóñez, quien filma el alzamiento del 1°. de septiembre de 1975.
- 23 de octubre de 1975, Quito: "Invitación" al periodista Jorge Aguirre, del diario *El Telégrafo* de Guayaquil, para que explique en palacio la noticia de una supuesta reunión de oficiales de las Fuerzas Armadas con el general Rodríguez Lara, a fin de tratar asuntos militares y políticos.
- 24 de octubre de 1975: "Invitación" del gobernador de Manabí a la directora del diario *La Provincia* de Portoviejo, Sra. Modesta Macías de Morales, con el propósito de que revele la identidad del autor de la nota "Nuestra tarjeta para el Sr. Gobernador", en la que se denuncia el abandono en que tienen a la capital manabita los poderes centrales.
- 11 de noviembre de 1975, Guayaquil: Atentados terroristas en los domicilios del editor del teleperiódico "El Observador" de *Canal 10*, Antonio Hanna Musse, y del director-gerente de radio *Cristal*, Armando Romero Rodas. Sus vehículos quedan parcialmente destruidos. Se producen daños en las villas de su propiedad.

- 11 de noviembre de 1975, Portoviejo: El presidente del Círculo de Periodistas de Manabí, Rafael Arboleda Fernández, es víctima de una salvaje agresión. No llegan a establecerse las causas del hecho. Se recuerda que hubo diferencias entre el periodista y el gobernador militar de la época. Arboleda Fernández sindicó como autores del ataque a los agentes de la oficina de Seguridad Política.
- 26 al 30 de noviembre de 1975: Se me hostiga y persigue por haber entrevistado en la clandestinidad al dirigente conservador Dr. Julio César Trujillo. Algunos de mis comentarios irritaron a las autoridades. Se controlan mis desplazamientos con la utilización de vehículos y se apela también a otros procedimientos. Mis teléfonos son interferidos.
- 26 de noviembre de 1975: El gobierno de Rodríguez Lara impone la censura de prensa a nivel nacional. En lo posterior –se advierte–, no se podrán publicar informaciones, remitidos o comentarios particulares sobre los sucesos políticos del 1º. de septiembre de 1975.
- 3 de diciembre de 1975: Se “invita” al economista Carlos Cortez a reunirse en Quito con la oficialidad de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (se trata de un comentarista de televisión que reside en Guayaquil), con el objeto de analizar sus denuncias sobre las negociaciones entabladas para adquirir dos aviones Jet-Boeing 720-B, destinados a “Ecuatoriana de Aviación”.
- 3 de diciembre de 1975: En vísperas de las fiestas de Quito me veo obligado a solicitar amparo a la embajada de Colombia, ante la persecución de que soy objeto por parte de agentes de la inteligencia nacional.
- 15 de diciembre de 1975: El articulista de *El Universo*, Alfredo Pinoargote, se traslada a Quito desde Guayaquil, a fin de explicar ante el ministro de Recursos Naturales y Energéticos las críticas de su artículo del 10 de diciembre de 1975, sobre la política pesquera del gobierno.
- 18 de diciembre de 1975: Eduardo Arosemena Gómez, director de *El Telégrafo*, viaja de Guayaquil a Quito, para atender a una “invitación” del ministro de Defensa Nacional.

- 2 de enero de 1976: Se me encierra en el retén “San Gregorio” por orden del ministro de Gobierno, acusado de haber incluido en el resumen noticioso anual de la televisión (1975), escenas del levantamiento castrense del 1° de septiembre de dicho año. Teleamazonas sufre una clausura de ocho días. Se intenta deportarme.
- Enero de 1976: La Secretaría Nacional de Información Pública previene a radios y canales de televisión que transmiten noticieros “a base de hechos supuestos”. Se los amenaza con la aplicación de “severas sanciones”.
- 10 de febrero de 1977: Agentes de la Oficina de Seguridad Política incautan parte de la edición de la revista *Impacto Internacional*, que contiene –se dice–, artículos que atentan contra la seguridad nacional.

Lo anterior es la simple exposición de las condiciones peligrosas en que ha tenido que bregar el periodismo ecuatoriano durante los últimos cinco años.

Desde luego, el Ecuador no constituye la excepción en el tema. Un vistazo al mundo, a nuestro propio continente, nos proporciona un preocupante panorama en la materia. Lo acontecido en el Perú, la estrategia ensayada en el seno de la UNESCO nos revelan las presiones que sufre la prensa actual. Un Watergate, por el contrario, nos demuestra lo que puede el periodismo frente al aparato político-gubernamental, empeñado en bloquear las denuncias de los medios de comunicación colectiva y de sus portavoces.

13, 16 y 18 de marzo de 1977

1978

El atentado

Me entero de la noticia: han puesto una bomba en *El Universo*. Me resisto a dar crédito a lo que escucho. Pero el locutor de televisión, en *flash* de último minuto, agrega algunos detalles que desvanecen cualquier duda. Entonces tomo el teléfono e intento comunicarme con las oficinas del diario en Guayaquil. Ninguna respuesta.

¡Una bomba en *El Universo*! Claro, ya le tocaba el turno. Porque la escalada terrorista contra la prensa porteña había pasado por alto a un periódico que, en el servicio a la causa popular, es resuelto y frontal. Frontalidad y resolución que no perdonan. Menos todavía en una época en que prevalecen el oportunismo, la mentira, la complicidad. Quien se atreva a poner el dedo en la llaga, pues..., deberá atenerse a las consecuencias.

El Universo está consciente de sus responsabilidades. Nada le hará cambiar su modo de ser.

6 de septiembre de 1978

1982

La Prensa: insobornable entre dos dictaduras

El día que mataron a Pedro Joaquín Chamorro –enero de 1978–, el sandinismo cobró inusitada fuerza en Nicaragua. Ese día, día aciago, la guerra civil nicaragüense adquirió caracteres apocalípticos. Fue como si se prendiera una señal decisiva en el combate contra la dinastía somocista. En adelante, ya nadie pudo detener a un pueblo dispuesto a de-

rrocar a una dictadura infame. Cayó el reino de los generalitos autoascendidos. Resulta, pues, que la revolución sandinista le debe al sacrificio de un hombre, un periodista ejemplar, director-fundador de *La Prensa* de Managua, su impulso definitivo.

...Pero, contradicciones de la vida: a la vuelta de muy pocos años, poquísimos, el periódico que se colocó a la vanguardia de la lucha contra los “tachitos” es nuevamente víctima de la intransigencia gubernamental; esta vez del régimen que ayudó a instalar en el poder. Si antes fue el blanco de la extrema derecha, ahora lo es de un izquierdismo que se radicaliza a pasos apresurados.

El derechismo y el izquierdismo recalcitrantes se parecen en sus métodos. Los dos asumen formas facistoides. Niegan los derechos fundamentales del ser humano: el de la libre expresión del pensamiento, por ejemplo.

La Prensa se mantuvo firme cuando las embestidas de los Somoza. Ahora cumple igual papel frente a las acechanzas de la denominada Junta de Reconstrucción Nacional y sus acólitos más enfervorizados.

Conocí personalmente a Pedro Joaquín Chamorro —el hijo—, en octubre de 1979, en Caracas, Venezuela. Los dos asistíamos a un seminario sobre libertad de prensa patrocinado por la Fundación Neumann. Acaso los más jóvenes del encuentro, trabamos buena amistad. Al calor de una relación estimulada por ideales semejantes, dijimos lo nuestro sin reticencias. Me sorprendió el hecho de que, recién instaurado el régimen sandinista, ya le hiciera tantos reparos. Como que se adelantaba a los acontecimientos. Como que veía en una suerte de pantalla futurista el destino que le aguardaba a su periódico. “El estilo de *La Prensa* termina por incomodar. ¡No nos casamos con nadie! Heredamos una tradición que tiene que mantenerse y robustecerse”. Palabras textuales de Pedro Joaquín Chamorro Barrios. Pedro Joaquín Jr.

Cuando le hice notar que su madre, doña Violeta, la viuda del fundador de *La Prensa*, formaba parte del naciente gobierno, me replicó: “Ya abandonará el corral. No podrá aceptar las contradicciones que allí se fermentan. Ella trata de salvar los ideales de la familia, del periódico. Yo cuestiono su presencia en el grupo”.

Pedro Joaquín Chamorro, hijo, no se equivocó: el estilo de *La Prensa* pronto incomodó a los nuevos jefes. A la sazón, el periódico había experimentado ya más de un problema. Los conflictos se intensificarían luego: suspensiones, clausuras, amenazas, etc. Se produjo el rompimiento total con las autoridades.

...Ahora, *La Prensa* está como al principio. Y sus principios, naturalmente, se mantienen incólumes. Le espera una larga batalla por delante. ¿Habrá de ganarla? ¿Quién pudiera saberlo!

Su postura, en todo caso, constituye un ejemplo digno de ser imitado.

22 de enero de 1982

Morir en El Salvador

Ir a El Salvador en plan periodístico equivale –al margen de toda exageración–, a un suicidio. Y si bien el periodismo es de suyo una ocupación peligrosa, no es lógico buscar lo peor desaprensivamente. Un mínimo de seguridades debe rodear la misión de los hombres que hacen prensa. Al menos saber que los sectores beligerantes no lo consideran, de entrada, un enemigo. “...Estamos en contra de los periodistas que simpatizan con la subversión”, le advirtió el coronel Francisco Morán a Koos Koster –uno de los corresponsales holandeses asesinado horas más tarde, a unos 60 kilómetros al norte de San Salvador–, cuando fue citado a la Policía de Hacienda para ser sometido a un interrogatorio. Bajo semejantes condiciones, resulta muy difícil salir con vida del infierno salvadoreño.

Yo recuerdo que durante el famoso “1º de septiembre” –a la sazón el general Rodríguez Lara se creía providencial e insustituible–, entré al Palacio Nacional –cuando su toma por las huestes del general Raúl González Alvear–, bajo una lluvia de balas. Se luchaba denodadamente. El ruido era ensordecedor y los estallidos se multiplicaban sin cesar. Acompañado sólo del camarógrafo Gustavo Vimos, ahora muerto, cargando los equipos de televisión, sudorosos, amanecidos, logramos un reportaje dramático. Algún diario se refirió a dicha faena en su princi-

pal editorial. Faena consumada gracias al respeto con que los adversarios trataron al equipo televisivo. Claro que los peligros estaban allí, a la vuelta de cualquier zaguán o al otro lado de una columna... Pero los soldados no iban a disparar contra el reportero y su asistente. Actitud más noble todavía si se considera que yo mantenía mi propia batalla contra los militares golpistas, contra los militares dictatoriales. No era persona grata a los altos jefes de las dos facciones. Empero, nada pasó.

Si algo pasó, por paradoja, fue más tarde. El reportaje ganó un premio. El general Rodríguez Lara clausuró el canal de televisión en el que yo trabajaba y, para que el operativo fuese completo, me encerró diez días en el retén "San Gregorio".

Casi no tengo dudas al respecto: los cuatro corresponsales holandeses fueron asesinados por una patrulla del ejército salvadoreño. Esta versión, incluso, ha sido proporcionada por varios de sus amigos. Poco antes de su inmolación, los periodistas habían tomado contacto con los insurgentes. Este hecho, sumado a la creencia de que eran partidarios de la guerrilla, selló su destino. Los servicios de seguridad de El Salvador decidieron darles su merecido. "...Estamos en contra de los periodistas que simpatizan con la subversión". Palabras del coronel Francisco Morán. Palabras premonitorias, algo así como una sentencia de muerte. Sentencia que se ejecutó de inmediato. Y como los organismos represivos resolvieron no dejar ninguna huella de la masacre, hicieron desaparecer los cuerpos de las víctimas.

El capítulo habla de los riesgos que corren los periodistas extranjeros en el país centroamericano. Y no sólo los extranjeros: también los nativos. No son pocos los periodistas salvadoreños que han desaparecido, fueron asesinados o amenazados de muerte. Una siniestra "Alianza Anticomunista de El Salvador" acaba de dar a luz una lista de 35 profesionales que, según su monstruoso dictamen, deberán ser liquidados.

Los nombres de Koos Koster, Joop Willemse, Jan Kuiper y Hans Terlaag, se unen a los de otros periodistas sacrificados cuando cumplan con su deber.

24 de marzo de 1982

“Escarmiento”

Al asesinar a los cuatro periodistas holandeses, las fuerzas de seguridad de El Salvador quisieron sentar un precedente. El objetivo es fácil de imaginar: impedir los contactos entre guerrilleros y corresponsales. La difusión del punto de vista de los insurgentes debilita, obviamente, la posición de la Junta de Gobierno salvadoreña. De otra parte, como que los militares sospechan que la gente de prensa –joven en su mayoría–, simpatiza de alguna manera con el movimiento revolucionario. De allí la eliminación de los cuatro enviados especiales de la radio y la televisión holandesa. A manera de escarmiento.

Una actitud del presidente José Napoleón Duarte avala la tesis anterior: en visita sorpresiva al hotel en el que se aloja la mayoría de los periodistas destacados en San Salvador, tras ofrecer lo de rutina –una investigación a fondo del crimen, etc.–, recomendó a sus interlocutores que no incursionaran en aquellas zonas en que los enfrentamientos se suceden con mayor frecuencia. “El gobierno sólo puede garantizar la vida a los periodistas responsables, que no se meten en peligro”, dijo. ¡Curiosa teoría la que patenta el presidente Duarte!

Semejante advertencia viene a constituir una presión psicológica sobre el ánimo del periodismo. Es obligarle a mostrar una sola faceta del drama salvadoreño. Así, la tarea informativa –por obra y desgracia de las circunstancias–, se vuelve unilateral. Del país centroamericano saldrá en adelante, bajo la forma de despachos, sólo la versión que conviene al oficialismo.

Desde luego, la ofensiva tiene antecedentes: cinco periodistas desaparecieron en El Salvador entre 1980 y 1981: dos salvadoreños, un mexicano, un norteamericano y un francés.

Pero no es todo: una siniestra “Alianza Anticomunista de El Salvador” –grupo de extrema derecha, según se presume–, divulgó una lista con 35 nombres de profesionales de la prensa condenados a muerte. La amenaza incluye a Howard Lane, encargado de los asuntos periodísticos de la embajada norteamericana en la capital salvadoreña.

...Y no hay esperanzas de que la situación convalezca en el futuro. Por el contrario, en El Salvador y el resto del mundo, el ejercicio del periodismo se torna cada día más conflictivo. El periodista, sin embargo, como un soldado del ideal, cumple su ronda, pase lo que pase.

26 de marzo de 1982

1983

Reportaje mortal

“Los Sinchis nos dijeron que debemos matar a todos los que lleguen por tierra, quitarles la ropa y arrojar los cadáveres a los perros”. Así se expresó por la televisión una campesina de la comunidad de Uchurucay, 120 kilómetros al norte del Departamento de Ayacucho, en pleno corazón andino del Perú, en la zona de Iquisha.

Explica de ese modo la masacre de ocho periodistas peruanos a manos de unos 300 indígenas de la comunidad ya mencionada. El sentido del deber les condujo al sacrificio de sus propias existencias.

Resulta inexplicable el crimen de los colegas peruanos en una zona bajo control militar y policial. Como se sabe, el Departamento de Ayacucho –575 kilómetros al sudeste de Lima–, ha sido declarado en emergencia, a raíz de las incursiones de los guerrilleros izquierdistas de “Sendero Luminoso”. Pero, resulta todavía más inexplicable que los “Sinchis” –batallón antisubversivo de la Guardia Civil–, en el afán de combatir a los insurgentes, laven el cerebro de los comuneros, analfabetos y hambrientos, utilizándolos como verdugos de una campaña que no terminan de entender.

Por lo demás, como sucede siempre en estos casos, las explicaciones oficiales no convencen a nadie. Al contrario, sólo multiplican las dudas y las sospechas. Hay algo incuestionable: las fuerzas represivas jamás mirarán con buenos ojos al periodismo, a los periodistas. El reportero ho-

nesto, el editorialista ajeno a los compromisos oficiales, el fotógrafo o camarógrafo incorruptibles; en fin, la prensa al servicio de los hechos y su descripción objetiva, se opone al simple alarde matonil, que intenta sofocar aquello que tiene raíces múltiples. Hay una sola fórmula eficaz para anticiparse a la violencia: dignificar el contenido de una sociedad que nos avergüenza.

8 de febrero de 1983

El riesgo: una rutina profesional

Durante los últimos acontecimientos huelguísticos, varios de nuestros periodistas sufrieron el acoso de las fuerzas policiales. Sin embargo, sufrieron una serie de afrentas. Los periodistas —como precisa el informe de la Sociedad Interamericana de Prensa suscrito en Manzanillo, México, el 24 de marzo de 1983—, “siguen siendo el blanco preferencial de la violencia”.

Yo mismo, no hace mucho, fui el destinatario de cuatro tacos de dinamita que no llegaron a estallar de milagro, si bien dos bombas anteriores me causaron perjuicios de orden material.

La búsqueda del porqué de las cosas incomoda a muchísima gente. Recientemente se montó un extraño operativo para amedrentar, según sospecho, a los editores de la revista *Vistazo*. La verdad que se exhibe a la luz del día duele a los mentirosos. A los oportunistas. A los cazafortunas. A los vivarachos. A los dirigentes incapaces. A los burócratas corrompidos. A las castas de toda laya, que no se resignan a la extinción de su reinado.

El 27 de marzo de 1983, el embajador de Venezuela en Buenos Aires, Jorge Dagar, anunció que su país concedió asilo político al editor de la revista *La Semana*, Jorge Fontevecchia, que logró escapar de la policía cuando ya había sido puesto a disposición del Ejecutivo argentino. En dicha publicación se incluyen artículos sobre un oficial de la marina que alega haber sido torturado y un oficial del ejército al que se le involucra con la logia masónica italiana.

Violeta Barrios de Chamorro, de visita en el Ecuador para recibir una placa de la Asociación de Periodistas “Guayaquil”, confirmó versiones que nos eran conocidas: en Nicaragua no hay libertad de prensa. La censura gubernamental alcanza tales cotas represivas, que ni siquiera se permite que en *La Prensa* de Managua se reproduzcan pensamientos, editoriales, apuntes ideológicos de Pedro Joaquín Chamorro, el demócrata que con su inmólación propició la estampida del Sandinismo.

Los periodistas “siguen siendo el blanco preferencial de la violencia”. Aún está fresca la matanza –en condiciones espantosas–, de ocho periodistas peruanos en la remota sierra de Uchuracay. En Centroamérica, reza un despacho de la agencia EFE, “continúa siendo una rutina el riesgo profesional y atentados con bombas a las oficinas de los periódicos por los terroristas, tanto de derecha, como de izquierda, han ocurrido en Honduras, El Salvador, Perú, Guatemala y Argentina”.

Seis países latinoamericanos carecen de libertad de información, según una “lista negra” elaborada por la SIP. Ellos son Argentina, Cuba, Haití, Nicaragua, Uruguay y Paraguay. Pero no será difícil que el número aumente cuando haya un pronunciamiento sobre otras ocho naciones: Brasil, Panamá, Jamaica, Chile, Grenada, Guatemala, Guyana e incluso Venezuela, respecto de las cuales existen expedientes poco claros.

En Santiago de Chile, el reportero de *Radio Portales*, Marcos Bolkosky, fue hospitalizado con una herida en la cabeza. Entonces cubría el choque entre los carabineros y los opositores al régimen de Pinochet (viernes 25 de marzo de 1983). Allí mismo, el fotógrafo del matutino *La Tercera de la Hora*, Samuel Mena, fue detenido por los agentes gubernamentales.

Metidos en la pelea, hay que resistir, no queda más remedio.

30 de marzo de 1983

La cosa es seria

La conclusión de la última asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa efectuada en Manzanillo, México, es desalentadora: “...Los problemas de la prensa (en el Continente), se han agudizado. Las amenazas contra periodistas –dice el informe de la SIP–, los problemas económicos y las actuaciones restrictivas de algunos gobiernos predominaron como los problemas principales confrontados por la prensa en este hemisferio”. En lo tocante a la cuestión financiera, Andrés García Lavin, presidente de la SIP, advirtió que algunos regímenes “...intentarán sacar provecho de la crisis económica de los diarios para controlarlos...”. Recomendó a los miembros de la organización que se mantengan vigilantes.

En efecto, ante la arremetida que experimenta el periodismo de parte de sus detractores, es necesario dinamizar sus salvaguardias, so pena de que su misión se debilite y los “otros” se salgan con la suya.

La cosa es seria: en Surinam “ha desaparecido toda posibilidad de ejercer el periodismo libremente”. En dicho país “existen únicamente los medios informativos controlados directamente por el Estado”. ¿Qué decir de Haití? El editor de *La Voz de Grenada* ha permanecido en prisión más de 600 días, acusado por el gobierno izquierdista de Maurice Bishop. En Venezuela, tres editores fueron arrestados por orden del gobernador de Caracas, por supuestas ofensas a Simón Bolívar y al presidente Herrera Campins. Felizmente, no todo es deplorable: Puerto Rico, Costa Rica, Colombia y algunos países caribeños como Jamaica y Trinidad y Tobago gozan de libertad de prensa. La situación en Centroamérica, por el contrario, resulta calamitosa. La escalada de la violencia –impulsada por los extremismos de izquierda y derecha–, ha convertido el trabajo periodístico en un riesgo de muerte. Lo de Guatemala es para echarse a llorar: ¡Ay de quien alce la voz contra el evangelista Ríos Montt! Paradójicamente, a los críticos de la dictadura –futuros “blancos” de los pelotones de fusilamiento–, se les hace “cantar” ante las cámaras de la televisión oficial. Dijo Otto Hugo Virula, condenado a muerte: “Me obligaron a leer un documento, mientras me aplicaban golpes. La lectura fue grabada y lo filmaron en vídeo”.

En Nicaragua —la Patria de Pedro Joaquín Chamorro—, el sacerdote Bismarck Carballo, vocero oficial de la curia arzobispal, se quejó de las autoridades sandinistas, que prohíben la transmisión de los servicios religiosos de Semana Santa a través de radio *Católica* y otras emisoras como radio *Corporación* y radio *Mundial*. El cardenal chileno, Raúl Silva Henríquez, viene exigiendo al general Pinochet "...la libertad que debe tener la Iglesia para enseñar su doctrina social". Dijo textualmente monseñor: "Es verdad que la autoridad tiene derecho a mantener el orden, pero el orden se mantiene principalmente —por no decir únicamente—, con la justicia y no se puede culpar a quienes predicán la doctrina social de la Iglesia como promotores de revoluciones o dificultades".

En fin, que la cosa es seria. Aquí y allá se cuecen habas. Aquí —en Guayaquil—, el periodista Jorge Pazmiño Montes ha sido objeto de amenazas por haber denunciado un atentado contra la Universidad el 23 de marzo de 1983. Allá, se prohíbe la circulación de la revista semanal estadounidense *Newsweek* (edición del 14 de marzo de 1983). Esto ocurre en Sudáfrica, donde también se han registrado diversas acciones oficiales en perjuicio de periodistas y publicaciones extranjeras. Más lejos aún: en la Unión Soviética, la disidente Zoia Krajmalnikova acaba de ser condenada a un año de cárcel por la difusión de "calumnias" antisoviéticas. Para que el panorama recobre quizás alguna luminosidad, se anuncia que la agencia de noticias "United Press International" reabrió su oficina en Varsovia, cerrada en enero por los jerarcas polacos, tras la expulsión de la corresponsal Ruth R. Gruber.

Digo "quizás", porque sabemos cómo funcionan las garantías periodísticas en el antiguo dominio de Lech Walesa.

8 de abril de 1983

Barreras a la comunicación humana

La prensa afronta riesgos a día seguido. Su apostolado se ejerce en un clima de equívocos y limitaciones. Mi preocupación, desde luego, va más allá: abarca también esos casos en los que al ser humano se le somete a diversas presiones, con el objeto de que no exprese su pensamiento con libertad. Anoto, por eso, un hecho ocurrido en Rumania: el gobierno ha prohibido la posesión de máquinas de escribir a ciudadanos con antecedentes penales o que constituyan “un peligro para el orden público o la seguridad del Estado”. Alarmado por la circulación de volantes anticomunistas, el presidente Nicolás Ceaucescu ha firmado un decreto exigiendo que sus compatriotas registren en la policía las máquinas de escribir que posean o se propongan adquirir. Adicionalmente, los rumanos tendrán que someter a control oficial una muestra de las cifras y letras impresas por sus máquinas de escribir.

En Polonia, el general Wojciech Jaruzelski endurece la represión cuando se entera de que el líder obrero, Lech Walesa, se ha entrevistado en la clandestinidad con los miembros de la comisión provisional de “Solidaridad” (“TKK”). Detienen al dirigente y lo interrogan. Detienen a su esposa Danuta y la interrogan. Detienen a su chofer, Mieczyslaw Wachowski, interrogándolo durante varias horas. Llevan a cabo detenciones masivas entre los fieles que asisten a una misa conmemorativa de la proclamación del estado de sitio, suceso acaecido el 13 de diciembre de 1981. La dictadura militar, pues, multiplica sus tentáculos para que los polacos no se comuniquen entre sí. No obstante, *Radio Solidaridad* transmite desde las sombras durante tres minutos, antes de ser interferida por la música de una potente radioemisora no identificada. A su manera, “Solidaridad” y todos sus Walesas hacen periodismo, desafían a las autoridades.

Pero no sólo los obreros sufren la persecución: también los artistas. En despacho enviado desde Varsovia el 21 de abril de 1983, “Latin Reuter” dijo lo siguiente: “Las autoridades polacas suspendieron al Sindicato de Artistas, una de las pocas instituciones culturales que aún funcionaba sin cambios en su dirigencia desde los tiempos de

‘Solidaridad’. La suspensión de ZPAP, anunciada por la prensa oficial, fue ordenada luego de que la organización rehusó retractarse de ocho comunicados emitidos durante el último año, considerados políticamente ofensivos por las autoridades”.

...Y con los obreros y los artistas, los periodistas, los escritores, los actores, los estudiantes.

Acá, se escriben igualmente capítulos un tanto oscuros. Cuando la última huelga nacional del FUT –miércoles 23 y jueves 24 de marzo de 1983–, un telegrama enviado por este organismo al secretario general de Fenatrapec en Guayaquil, informándole que la huelga se prolongaba hasta el viernes 25, no llegó a su destino. El IETEL no dio curso al mensaje, “por orden superior”. Días más tarde, el 12 de abril, otro telegrama del Frente Unitario de Trabajadores, en el que anunciaba su respaldo al pliego de peticiones de los empleados de “Contacálculo” de la ciudad de Quito, que llevaban ya 61 días de huelga, tampoco llegó a sus destinatarios. En ambos casos los textos fueron devueltos a los remitentes.

A Leopoldo Galtieri –hombre fuerte de Argentina en su momento–, lo sancionaron con 60 días de arresto por formular declaraciones al diario *Clarín* de Buenos Aires (2 de abril de 1983), en relación con la guerra del Atlántico Sur y las presiones que, según dijo, recibió para que abandonara la jefatura del arma terrestre y la presidencia de la nación. Yo no le niego el derecho a expresarse ni siquiera a un ex dictador. Un ex-dictador que condujo a toda una generación de jóvenes argentinos al matadero, en forma criminal.

Y, claro, la “mística” de poner barreras a la comunicación humana invade todos los campos: el jefe de la policía de Montevideo, coronel Washington Varela, vetó la entrada al Uruguay del cantante español Joan Manuel Serrat, “por el contenido político de sus conciertos, en los que orquesta, sistemáticamente, campañas de difamación contra nuestro país...”.

28 de abril de 1983

Otros dos sacrificados: Torgerson y Cross

El miércoles 24 de marzo de 1982 escribí una nota que titulé “Morir en El Salvador”. Se refería al brutal asesinato en dicho país de cuatro periodistas de la radio y la televisión de Holanda: Koos Koster, Joop Willemse, Jan Kuiper y Hans Terlaag. Ellos fueron eliminados por una patrulla del ejército salvadoreño. Se sospechaba que simpatizaban con los guerrilleros. Se les metió bala sin misericordia. Ahora se suman los nombres de otros dos periodistas —esta vez norteamericanos—, a la lista de corresponsales y reporteros caídos en el cumplimiento de su deber. Dial Torgerson, del diario *Los Angeles Times* y Richard Cross, fotógrafo independiente que cumplía una misión para el semanario *U.S. News and World Report*.

Torgerson y Cross, aparte de José Herrera —chofer hondureño—, fueron pulverizados por una granada antitanque que destruyó el automóvil a bordo del cual atravesaban una apartada ruta entre las aldeas de Las Trojes y Cifuentes —en territorio de Honduras—, a unos tres kilómetros de la frontera con Nicaragua, a setenta y cinco kilómetros al este de Tegucigalpa. Se produjo la explosión, borrando del mapa a unos hombres que sólo se proponían algo: ofrecer un testimonio directo de lo que ocurre en la candente zona.

Este apunte, pues, debería titularse: “Morir en Honduras”. Ahora, claro, la desgracia consiste en que los periodistas no sólo mueren asesinados en El Salvador y en Honduras, sino en todos los rumbos del planeta. En ninguna parte se comprende —quiere comprenderse, mejor dicho—, que el reportero, el comentarista, el camarógrafo, el fotógrafo, etc., son ciudadanos de paz por esencia, por definición: al mostrar a la opinión pública los horrores de una guerra en la que ya nadie tiene la razón, están diciendo —aunque no lo digan—, que la paz es la mejor opción para las gentes. Y están diciendo, esto es lo más importante, que la pacificación sólo es posible cuando los gobiernos se proponen enmendar las condiciones sociales de los pueblos. Mientras subsistan las desigualdades, no habrá respiro para nadie. Y quienes se atrevan a certificarlo en el terreno —los periodistas—, seguirán muriendo en forma lamentable.

Los regímenes de Honduras y Nicaragua, enfrentados por motivos que nadie desconoce, se inculpan mutuamente del asesinato de Dial Torgerson y Richard Cross. El asunto, en realidad, no está claro. Y lo peor: nunca se sabrá la verdad de lo ocurrido. Pero algo sí se sabe desde ahora: los intereses políticos y los propósitos bélicos no se detienen ante nada. Y los periodistas serán siempre, infelizmente, el objetivo de una artillería irracional que busca “justificaciones” para proseguir con la escalada asesina.

Ya no existen más Dial Torgerson y Richard Cross. Como ya no existen Koos Koster, Joop Willemse, Jan Kuiper y Hans Terlaag. Como ya no existe Mariana Siss, periodista alemana que perdió la vida el miércoles 25 de mayo de 1983, cuando el bote en que viajaba por el río San Juan, fronterizo entre Costa Rica y Nicaragua, fue hundido por el ataque –según las versiones existentes–, de grupos antisandinistas nicara-güenses. Como probablemente ya no existe el camarógrafo que la acompañaba, también alemán, Valentín Schewarz, quien fue capturado por los agresores. Como ya no existe uno de los testigos del asesinato de los ocho periodistas peruanos en Ayacucho, Marcia Gálvez, esposa del gobernador de Uchurucay, lugar en el que tuvo lugar la masacre. Su vivienda fue incendiada y los guerrilleros, presuntamente, dieron cuenta de ella. Como ya no existe –ser declarado “loco” es como no existir–, el locutor de radio *Moscú*, Vladimir Danchev, que se atrevió a criticar la intervención soviética en Afganistán. El “disidente” fue internado en un asilo psiquiátrico de Takhkent, Uzbekistán. Como ya no existe –ser condenada a cuatro años de prisión por “propaganda antisoviética” es quedar marcada para siempre–, Yadviga Beliosken, mujer vinculada a los movimientos católicos e independentistas de la República Báltica de Lituania. Anteriormente había sufrido una condena de ocho años de cárcel, acusada de “nacionalista burguesa” y “activista antisoviética”. Como ya no existe el escritor disidente soviético Leonid Borodini, condenado en Moscú a diez años de cárcel y cinco de exilio, acusado de haber difundido textos que denigraban al gobierno soviético. Borodini, como Danchev y Beliosken, vivirán encadenados para siempre, que es como no existir. Como podrían no existir los corresponsales de la Agencia France Press en Beirut: el 12 de abril de 1983, un artefacto ex-

plosivo de unos veinte kilos de trinitrotolueno (TNT), fue desactivado ante la entrada de dicha oficina. Como podrían no existir los editores y empleados del diario *La Prensa* de Nicaragua, que trabajan “bajo amenazas de muerte”. En fin, como podrían no existir dos periodistas ingleses, amenazados por un grupo nacionalista argentino autodenominado “Comando 2 de Abril”. Ellos son Jimmy Burns, del *Financial Times*; y Ted Oliver, del *Daily Mail*. (Buenos Aires, 23 de abril de 1983).

Tantos periodistas que ya no existen. Tantos periodistas que pueden dejar de existir... Menos mal, por cada vacío periodístico que se produzca surgirán diez colegas, mínimo, dispuestos a jugarse la vida por el mismo ideal.

1 de julio de 1983

Prestigio

El martes 8 de febrero de 1983, el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, en informe rendido ante la Comisión de Asuntos Externos del Congreso norteamericano —a propósito de la emergencia declarada en nuestro país en octubre de 1982, cuando la reacción pública por las medidas de austeridad dispuestas por el gobierno del presidente Hurtado—, expresaba que acá “los medios masivos de información ejercitan vigorosamente el derecho de expresión que garantiza la Constitución”. El dictamen reconocía que en el Ecuador, salvo ese período de excepción, se han respetado las garantías individuales, como los derechos civiles y políticos de la población.

Cinco meses más tarde, el 12 de julio, un estudio sobre la libertad de prensa en América Latina indicaba que solamente en seis, de veinticinco países, “la prensa opera sin intervención estatal o temor de represión física”. Ecuador era, justamente, uno de los seis países de la región donde la actividad periodística se desarrollaba libre de interferencias. Los otros cinco eran Belice, Costa Rica, Jamaica, la República Dominicana y Venezuela. El análisis había sido realizado por el Consejo

de Asuntos Hemisféricos, basado en Washington, y *The Newspaper Guild*, y cubría la situación de la prensa en América Latina entre 1982 y 1983. La investigación revelaba que “en ninguna otra parte del mundo es más peligrosa o psicológicamente debilitadora la carrera del periodismo”.

No habían transcurrido treinta días de lo reseñado y transcrito, cuando se produjo el cambio del Secretario Nacional de Información Pública. El nuevo funcionario, Lic. Ramiro Rivera Molina, dijo que “continuará con la política del más amplio respeto a la libertad de expresión, ya que es satisfacción de este Gobierno contar con medios de comunicación colectiva libres, independientes, críticos y responsables”. Remató su pensamiento afirmando que “dará continuidad a las relaciones de armonía y mutuo respeto que han venido desarrollándose entre los medios de información y la SENDIP”.

El jueves 11 de agosto de 1983, diario *El Telégrafo*, de la ciudad de Guayaquil, editorializaba en los siguientes términos: “Pocos han sido los gobiernos ecuatorianos que han dado una muestra más acendrada de libertad de expresión que el actual régimen. Quizá, haciendo memoria, el gobierno del período de 1948 a 1952, del presidente Galo Plaza, es otro ejemplo de una cabal libertad de expresión”.

...Pues, no deja de ser reconfortante que al menos en el terreno de las libertades públicas Ecuador goce de prestigio continental. Y en el caso de la libertad de prensa, el crédito debe llenarnos de satisfacción, especialmente si consideramos lo que acontece en otros lares, algunos de ellos muy cercanos a nosotros. En Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, El Salvador, México, Nicaragua y Panamá, la situación en materia periodística no es halagüeña. En estos mismos días acaba de escapar de la muerte el editor Guillermo Patricio Kelly, director del semanario *Quórum*, cuyas denuncias mandaron a la cárcel al ex-integrante de la junta militar argentina, almirante Emilio Massera. Kelly, fue secuestrado a plena luz del día, en la ciudad de Buenos Aires, en presencia de algunos policías.

Los capítulos que se registran en nuestro medio pueden ser calificados de aislados. No deberían suceder, en todo caso.

He aquí algunas anomalías, que no deben repetirse:

- Miércoles 13 de abril de 1983, Guayaquil: Un grupo de periodistas de *Telecuatro* es agredido por los contratistas de la obra de reacondicionamiento de la avenida “Pedro Menéndez Gilbert”. El reportero Kenneth Carrera, el camarógrafo Vicente Sarmiento y el asistente de cámaras, Ramón Jurado, habían protestado por la poca diligencia con que se cumplen los trabajos de rehabilitación de la vía.
- Sábado 16 de abril de 1983, Quevedo: El director del programa deportivo “Rey Deportes”, Walter Santos Muñoz, es atacado por el preparador físico del equipo de fútbol Deportivo Quevedo”, a raíz de algunas críticas formuladas por el primero de los nombrados.
- Domingo 24 de abril de 1983, Guayaquil: El abogado Ecuador Loor Argote, director regional del IESS, pide disculpas a un periodista de *El Telégrafo*, quien había solicitado su criterio sobre el problema surgido por la ocupación ilegal de las villas de la Ciudadela Guangala, que produjo el desalojo de 950 familias. Loor Argote, que es hombre de pocas pulgas, respondió al reportero en términos poco corteses.
- Lunes 27 de junio de 1983, Esmeraldas: Varios sujetos irrumpen en los estudios de radio *Tropical* y destruyen los equipos de transmisión. La emisora pertenece al sindicato de choferes. Se sospecha que los intrusos son adversarios de los actuales dirigentes clasistas, cuestionados por el manejo irregular de los fondos del sindicato.
- Martes 28 de junio de 1983, Quito: Se impide el ingreso de los periodistas a la Corte de Justicia Militar, en la que se tramita el juicio al coronel del Ejército Hugo Vásquez Merino, quien habría revelado datos acerca de la supuesta entrega de armamento ecuatoriano a la Argentina, cuando la guerra de las Malvinas. Las bayonetas dijeron “no” a la acuciosidad periodística.
- Jueves 30 de junio de 1983, Machala: El presidente del concejo cantonal, Sr. Colón Preciado Pineda, en unión de otras personas, veja de palabra y obra al corresponsal del diario *La Tarde*, profesor César León García, quién ha denunciado supuestas anomalías cometidas por Preciado Pineda en el ejercicio de sus funciones.
- Viernes 29 de julio de 1983, Latacunga: El Sr. Rafael Sandoval Pástor, director del diario *La Gaceta* de Cotopaxi, es asaltado por dos

ciudadanos de apellido Howitt. La acción del diario había determinado que el municipio de Latacunga clausurase el cine REX, vinculado, presumiblemente, a los asaltantes. El mencionado local no responde a las expectativas culturales de la comunidad.

- Sábado 30 de julio de 1983, Vinces: Elementos desconocidos abalean el domicilio del corresponsal del diario *El Clarín* de Babahoyo, Leoncio Macías Sánchez. El periodista ha asumido la defensa de los intereses vinceños.
- Miércoles 3 de agosto de 1983, Guayaquil: El Lic. Francisco Medina Manrique, presidente de la Unión Nacional de Periodistas, convoca a una reunión de su directorio, a fin de conocer los ataques de que han sido víctimas los periodistas Arístides Castro Rodríguez y Manfredo Valdez Zevallos, por parte de dirigentes del gremio deportivo. También expuso el caso del colega Francisco Faustos, de *Canal 2* de televisión, quien escapó de ser linchado por una turba en Nambija. Geólogos extranjeros efectuaban estudios en la zona. El camarógrafo Faustos hacía un seguimiento de dicho trabajo.
- Jueves 11 de agosto de 1983, Machala: Estudiantes del colegio "Kléber Franco Cruz", que protestan por el costo de la vida, llegan hasta las instalaciones del diario *El Nacional* y destrozan sus ventanales. El rotativo es ajeno a cualquier política que pudiera favorecer al Gobierno.

Las anormalidades aquí expuestas no tienen por qué repetirse. Si nuestro país se muestra respetuoso de las libertades periodísticas, nadie debería echar abajo un prestigio bien ganado.

31 de agosto de 1983

Asesinato de un periodista

No lo digo ahora, vengo repitiéndolo desde hace rato: escoger el periodismo como profesión equivale a meterse en una aventura que, como toda circunstancia signada por el azar, puede terminar mal cualquier día. El hombre de prensa aprende a convivir con el riesgo; sin embargo, en más de una ocasión falla su instinto y allí finaliza la película.

El sábado 8 de octubre de 1983, el cronista gráfico de *El Comercio*, Vicente Mena, fue agredido por un militante del Frente Amplio de Izquierda –FADI–, por el solo hecho de impresionar una placa cuando dicha agrupación realizaba un acto político en la ciudadela “Germán Ávila”, situada al sur de Quito. El agresor le arrebató la cámara fotográfica y extrajo el rollo, destruyéndolo allí mismo. Antes, sin embargo, le acusó de ser “agente del Ministerio de Gobierno”. Menos mal: Vicente Mena salió indemne del forcejeo.

... Pero no siempre sucede así. Hay veces en que el periodista paga incluso con su vida la adhesión a una causa con frecuencia incomprendida. Eso acaba de ocurrir con Héctor Toscano Ortega, corresponsal del diario *El Mercurio* de Cuenca en la ciudad de Portoviejo. El domingo 4 de diciembre de 1983 fue baleado por la espalda por un individuo que, tras cometer su fechoría, se embarcó en una camioneta, desapareciendo del lugar.

Según las reseñas de los periódicos, Toscano Ortega, de 28 años de edad, ex-miembro de la redacción de diario *El Sol*, investigaba las actividades delictivas de varias bandas organizadas en el puerto de Manta, localidad en la que fue asesinado. Al mismo tiempo, se mostraba crítico con determinados políticos criollos que “se dedican a traficar con las aspiraciones populares”. La noche anterior al crimen, durante el mitin de un candidato presidencial, tres guardaespaldas se fijaron en él de forma sospechosa. Héctor Toscano captó con su cámara fotográfica la imagen de sus potenciales enemigos. Al día siguiente, tres proyectiles disparados por una “Parabellum” de 9 milímetros acababan con su vida.

... Existen, pues, esas fotografías. La policía, de otra parte, ha efectuado algunas detenciones. Y para mayor abundamiento, se menciona

también el nombre de un desalmado, Ángel “Cartucho” García, acostumbrado, según se afirma, a llamar por teléfono a sus posibles víctimas, para amedrentarlas. La esposa del periodista revela que su marido se sabía amenazado y temía por su vida.

Las autoridades policiales, los investigadores, tienen la palabra. La opinión pública, la clase periodística reclaman una acción oficial diligente, a efectos de reconstruir el “operativo” mafioso y dar con el homicida y quienes mentalizaron la “vendetta”. El crimen no puede quedar impune.

16 de diciembre de 1983

1984

Con el ojo alerta (I)

En materia de libertad de prensa hay que estar con el ojo alerta, mirando en todas las direcciones, ya que las violaciones ocurren a diario. Ahora mismo tengo en mi poder algunos recortes relacionados con incidentes de prensa en Estados Unidos de América, Nicaragua, El Salvador, Paraguay... Bueno, en los tres últimos países no se trata de una novedad; pero en Norteamérica...

El corresponsal de *Prensa Latina-Canadá*, Robert Rutka, deberá solicitar una licencia para continuar su corresponsalía en Estados Unidos de América. Dicha oficina vende su servicio de noticias a la agencia oficial cubana del mismo nombre. Según el vocero del Departamento de Estado, Alan Romberg, el Departamento del Tesoro envió cartas al periodista canadiense Robert Rutka, advirtiéndole que sus relaciones con *Prensa Latina* son ilegales. Éste puede ser condenado a diez años de cárcel o a pagar una multa de 50 mil dólares. Se estima que *Prensa Latina-Canadá* está bajo el control de Cuba y, por ende, nadie que viva en Estados Unidos de América puede mantener vinculaciones con ella.

Sí, hay leyes y leyes. Pienso, sin embargo, que un periodista que cumple sus deberes con ética profesional, no debería sufrir interferencias o sentir en su ánimo el peso amenazador de posibles retaliaciones.

Me resulta sorprendente que esto haya sucedido en los Estados Unidos de América, donde la prensa y su gente gozan de respeto y privilegios. En lo que concierne a Nicaragua, El Salvador y Paraguay, el drama es cosa corriente. En medio de las dictaduras, las libertades periodísticas no existen, la tarea de la prensa tiene un sabor heroico.

Nicaragua: El 2 de febrero de 1984, el diario independiente *La Prensa*, que se edita en Managua, no circuló en señal de protesta porque un 95 por ciento de su material informativo fue censurado por la Dirección de Medios de Comunicación, adscrita al Ministerio del Interior.

Es la segunda vez en el año que el diario no circula por iguales consideraciones y la duodécima desde el triunfo de la revolución sandinista. En otras ocasiones ha sido clausurado por el régimen.

El lío no termina ahí: un alto funcionario nicaragüense anunció el 6 de marzo de 1984 que la censura de prensa sería levantada, a propósito de la campaña para los comicios de noviembre. Pero de inmediato vino el baño de agua fría, cuando aclaró que el gobierno sandinista mantendrá restricciones sobre las informaciones económicas y militares. Dijo: "Habrá absoluta libertad de prensa respecto a asuntos políticos, pero no respecto a cuestiones militares y económicas, que son manipuladas por los que sólo buscan desestabilizar la revolución".

"...Absoluta libertad de prensa...". Una ironía absoluta.

1 de abril de 1984

Con el ojo alerta (II)

Prosigo con el recuento.

El Salvador: un fotógrafo de la revista norteamericana *Newsweek* murió en un combate entre tropas gubernamentales y efectivos del frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, suceso ocurrido en las cercanías de la ciudad de Suchitoto, 40 kilómetros al norte de San Salvador (viernes 16 de marzo de 1984). John Hoagland, quien cumplía labores periodísticas desde 1979, recibió en el pecho varios impactos de bala de ametralladora M-60.

Por desgracia, en los años ochenta, la historia de la república centroamericana es aterradora en la materia: con Hoagland, son 14 los periodistas muertos en El Salvador desde que se inició la guerra civil hace cuatro años. Entre los fallecidos figuran tres salvadoreños y diez extranjeros.

El sábado 17 de marzo de 1984 se cumplió el primer aniversario de la muerte de cuatro periodistas holandeses, quienes perecieron en una emboscada en el norteño departamento de Chalatenango.

¿Quién o quiénes mataron a John Hoagland? La guerrilla dice que fue el Ejército. El Ejército inculpa a la guerrilla. Ambos sectores utilizan el mismo tipo de armamento, por lo que cualquier esclarecimiento queda en la nada. Entre tanto, la barbarie institucionalizada ha consumado un nuevo asesinato.

Paraguay: En Asunción, el director del diario independiente *ABC-Color*, Aldo Zuccolillo, fue detenido e incomunicado en el departamento central de policía. Según el ministro del Interior, Sabino Montanaro, el periodista fue apresado por negarse a dar el nombre de quien entrevistó al dirigente político opositor Miguel Ángel González Casabianca. Por idéntico "delito", Zuccolillo fue arrestado en julio de 1983. Entonces se negó a proporcionar la fuente de información utilizada para elaborar una serie de notas sobre el poder judicial paraguayo. Un hombre de prensa —modelo de honestidad, ejemplo de profesionalismo—, va a parar con sus huesos a la cárcel porque se niega a ceder a las

presiones del bandidaje oficialista, violador impenitente del código de honor de los periodistas.

Finalmente, el general Alfredo Stroessner —gran capo del Paraguay—, ha cerrado por tiempo indefinido el diario de Asunción, *ABC-Color*, acusándolo de “subvertir el orden público” y realizar una campaña de “corte sedicioso”.

La verdad periodística termina por imponerse a la falsedad con charreteras.

4 de abril de 1984

Mártires de la profesión

“Yo estaba como a un metro de Pastora y de repente fui lanzado hacia atrás, el piso se hundió, y una onda de fuego me alcanzó las manos y la cara”: afirmación de un corresponsal de la AFP, quien sobrevivió al atentado contra el “Comandante Cero” en “La Penca”, base rebelde en territorio nicaragüense, en las vecindades de la frontera con Costa Rica.

Este es el relato de uno de los periodistas que asistía a la conferencia de prensa convocada por Edén Pastora, jefe militar de la Alianza Revolucionaria Democrática, ARDE, líder del Frente Revolucionario Sandino. Ni bien se habían formulado los planteamientos básicos al interior de esa casuca de dos pisos levantada en la orilla nicaragüense del río San Juan, cuando se produjo la poderosa explosión. “... Cuando logré levantarme todo era un caos”, dice el corresponsal de la AFP. “Alguna gente había caído a tierra, por todos lados se escuchaban gritos de terror. Luego escuché un disparo solitario, quizá producto de la confusión. Durante los primeros minutos nadie atinaba qué hacer, no teníamos luz, había que bajar una escalera y muchos rodaban al fango, donde otros deambulaban en medio de lamentos y quejidos. La evacuación fue penosa, un verdadero calvario. Ya la noche había caído, todo era tinieblas. En un principio, la gente de ARDE disponía sólo de dos lanchas, y había que pensar en la forma de sacar a todos”.

... Y, por cierto, para llegar al sitio, hubo también que pasar las de Caín. Así lo cuenta el colega de la Agencia France Press: “Invertimos más de seis horas en el viaje desde San José, y ya al caer la noche, después de navegar dos horas en panga por el río San Juan, que hace de frontera entre Costa Rica y Nicaragua...”.

¿Podía saber Linda Frazier, reportera del *Tico-Times*, que su carrera acabaría bruscamente, cercenadas las piernas, allí, en medio de un campamento guerrillero? Probablemente no. Pero su instinto habrá funcionado con puntualidad. Sin embargo, no faltó a la cita.

¿Podía saber Jorge Quiroz Piedra, camarógrafo del programa “Notiséis” de Costa Rica, que no volvería a grabar secuencia alguna en su vida? Probablemente no. Pero algo le habrá dicho su instinto. No obstante, fue uno de los concurrentes.

Igual sucedió con el resto de periodistas. Con la inglesa Susan Morgan de la revista *Newsweek*, por ejemplo. La sensibilidad de la gente de prensa funciona en forma acelerada... A pesar de todo, se hizo presente. Como se hicieron presentes Fernando Torbiersson, de origen sueco; Ter Handen, danés, que trabaja para la televisión de Suecia; Reid Gordon Miller de la “Associated Press”, norteamericano; Tony Avirgan, camarógrafo de la *ABC*, también norteamericano; y, Sergel Janal, suizo. Todos ellos resultaron heridos a causa del tremendo estallido. Quién sabe si su aguda percepción de los hechos les recomendó actuar con prudencia. Sin embargo, fueron en pos de la noticia. Y ellos mismos se convirtieron en dolorosa primicia.

Ya tenemos más periodistas sacrificados en el cumplimiento de su misión. La prensa tiene nuevos mártires. Por desgracia, la lista seguirá aumentando. Frente a la radicalización de las posturas políticas no existen garantías para la prensa y su gente. Los intereses económicos contrapuestos continuarán demoliendo periodistas. Y cuando de la guerra declarada se trata, pues... Entre las víctimas se cuentan los representantes de los medios de comunicación colectiva. Su celo testimonial los pone en la primera línea de fuego. ¡Sus “pecados” no se perdonan!

No se le perdonó a Manuel Buendía, verbigracia, que dijo lo que dijo de la Agencia Central de Inteligencia, CIA. Nadie en México —Buendía era uno de los máximos exponentes del periodismo crítico de

dicho país—, desnudó las actividades de ese cuerpo represivo como Buendía. Su último libro, *La CIA en México*, describe la faena local de la organización. Su pecado resultó mortal. Fue asesinado por un motociclista que le descargó tres balazos, huyendo luego del escenario del crimen.

¿Quién o quiénes fueron los autores del bombazo en “La Penca”? La Fuerza Democrática Nicaragüense, FDN, que tiene en sus filas a ex comandantes somocistas, se proclama inocente del hecho. Las autoridades sandinistas también se declaran ajenas a los trágicos sucesos. La CIA niega cualquier implicación en el atentado. Nadie sabe nada. Empero, los muertos y heridos no son imaginarios. Las oscuras confabulaciones amenazan, desde siempre, al periodismo y los periodistas.

8 de junio de 1984

Los Sakharov

Una conmovedora fotografía de los Sakharov —vivo reflejo de un drama humano de tremendo contenido—, ha sido ampliamente difundida por la prensa mundial. En ella, Andrei y su esposa Yelena Bonner aparecen en el sofá de una modestísima habitación, fundidos en un abrazo entrañable, agónico, ajeno a toda esperanza. El cuadro resulta patético. Resume la vivencia de una pareja que siente que a su alrededor todo está perdido. No existe asidero posible. La escena, con ser tan evidente, no termina de conmover a los jefes del Kremlin, que a pesar de innumerables demandas —incluyendo las del Papa Juan Pablo II, el presidente francés Mitterrand y el secretario general de las Naciones Unidas—, mantienen oculta a la pareja, acaso separada, tal vez muerta. Ellos —Andrei y Yelena, el físico disidente y su abnegada compañera—, han sido enterrados en vida.

El caso de los Sakharov constituye el testimonio espeluznante de un régimen —el comunista—, que no admite la existencia de voces discor-

dantes. Porque, de haberlas, las “reeduca” a base de drogas que afectan la lógica del cerebro humano o, más simple todavía, las ahoga para siempre.

¿Cuál fue el crimen de Andrei Sakharov, otrora miembro de la Academia de Ciencias de la Unión Soviética, condecorado por tres ocasiones con la Orden de “Héroe del Trabajo”? ¿Cuál es el crimen de Yelena Bonner?

La odisea de Andrei —alto, encorvado, calvo—, comienza en 1958, cuando envía una larga carta al entonces primer ministro Nikita Khrushchev, exponiéndole sus temores sobre los ensayos nucleares de la Unión Soviética. Luego, en 1962, denuncia la tesis del científico A. Lyssenko, que pretendía hacer “coincidir la genética con el materialismo dialéctico”. Más tarde, en 1966, cuestiona los intentos de rehabilitación de José Stalin durante el 23° congreso del Partido Comunista Soviético. Dos años después, publica en forma clandestina el trabajo intitolado “Reflexiones sobre el progreso. La coexistencia pacífica y la libertad intelectual”, análisis que origina un nuevo enfrentamiento con el poder. Sin embargo —como informa un despacho de la agencia AFP—, su verdadero combate contra el régimen empieza en 1970, cuando Sakharov promueve, juntamente con otros inconformes, un Comité de Defensa de los Derechos Humanos en la Unión Soviética. Su elección para el Premio Nobel de la Paz en 1975 marca su condena definitiva. Moscú interpreta la distinción como una “provocación occidental”. Y, aduciendo el carácter secreto de los trabajos realizados por Sakharov en materia atómica, rehusa concederle la visa de salida para que asista en Estocolmo a la ceremonia de premiación. Desde entonces, se lo destierra en su propia Patria.

Por esa misma época, año de 1975, Yelena Bonner dinamiza el funcionamiento del Comité de Defensa de los Derechos Humanos y pide al Congreso Norteamericano que vote una enmienda que convierta el derecho de los judíos a emigrar en una condición para que se intensifique el comercio entre Washington y Moscú. A la sazón, Andrei protagoniza su primera huelga de hambre, intentando obtener una visa de salida para su esposa, quien debía someterse a un tratamiento oftalmológico en Siena, Italia. Sacrificio inútil. Yelena tiene que quedarse y segui-

rá quedándose, pues nada significan otras huelgas de hambre solidarias y una afección cardíaca que puede llevarla a la tumba. ¿El crimen de Yelena Bonner? Creer en lo que cree su marido y proclamar su fe en un principio magnífico: el hombre —no importa dónde nazca—, nace libre y tiene que vivir libre. Su realización sólo puede entenderse a través de la libertad.

En procura de la libertad y uno de sus axiomas, el derecho a disentir, los Sakharov han apelado a todos los recursos posibles, el último de ellos la huelga de hambre. Arbitrio vano. Nada sensibiliza a los dictadores rojos, que imaginan que reteniendo a un hombre a la fuerza, a su mujer, apagando su voz entre cuatro paredes, acosándolos, negándoles su derecho a pensar como les plazca, apuntalan la intangibilidad de un sistema que muestra sus debilidades, más allá de sus aparentes logros materiales.

Los Sakharov —Andrei y Yelena, Yelena y Andrei—, son una espina clavada en la parte más sensible del totalitarismo soviético. Adquieren mayor peligro dentro que fuera de la Unión Soviética. Pero esto no termina de comprender Chernenko y los suyos. Su tozudez, su fanatismo, su miopía, su ceguera, les llevan a convivir con una bomba de tiempo que, como todo artefacto de semejante naturaleza, estallará algún momento.

Por cierto, no debería asombrarnos el caso de los Sakharov. El totalitarismo no se aviene con las libertades del ser humano. Recuerden los problemas y dificultades que encaran los corresponsales de las agencias noticiosas occidentales en Moscú.

El drama de los Sakharov ilustra los “secretos” de un sistema que pretende redimir al hombre, a base de esclavizarlo.

20 de julio de 1984

1985

Alerta roja

La asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa celebrada en Panamá, a inicios de 1985, condena "...la intolerancia de que ha dado muestras el Gobierno del presidente León Febres Cordero respecto a periodistas y medios de comunicación que mantienen una posición independiente".

La noticia debe preocuparnos. Nos habíamos acostumbrado a una imagen estimable del país en la materia y ahora resulta que ese prestigio –legítimamente ganado–, comienza a desdibujarse. Y eso no está bien. Eso hay que impedirlo.

Más engorroso el asunto todavía, si se recuerda que el régimen (1984-1988), declaró que quería llevarse la medalla de oro como campeón de la libertad de prensa en el Ecuador. Estamos a tiempo de congelar apresuramientos y obviar susceptibilidades que pueden echar por tierra antecedentes dignos de ser destacados.

Ojo, señores gobernantes: si la Sociedad Interamericana de Prensa dice lo que dice, no lo hará de modo gratuito. Claro que en cada caso hay la posibilidad de intentar alguna explicación... Pero llega el momento en que la misma resulta insuficiente o, lo que es peor, asume un carácter sospechoso.

25 de marzo de 1985

Dr. Osvaldo Hurtado: un reglamento secreto

Durante su Gobierno, el Dr. Osvaldo Hurtado respetó las normas democráticas. Nadie –a menos que se trate de un enemigo declarado–, podría sostener que el ex-presidente de la República gustaba de jugar con las interpretaciones legales o, peor aún, de situarse en planos autorita-

rios. Hizo lo suyo con ponderación y la gente que le acompañaba actuó en iguales términos. Por eso, a la luz de tal antecedente, sorprende que se haya publicado en forma reservada un decreto que, bajo el pretexto de la declaratoria del “estado de emergencia”, autoriza una serie de requisiciones que violan los principios del convivir social ecuatoriano.

¿Qué le pasó al Dr. Hurtado Larrea, que fue incapaz de vetar semejante despropósito, llegando al extremo de disponer que “los medios de comunicación social serán administrados por sus propietarios, bajo control del Estado, pudiendo ser requisados”? (Art. 10, decreto ejecutivo N°. 62, registro oficial reservado N°. 977-R, agosto 19 de 1982, “reglamento de requisición”). Claro, de por medio estaban los artículos 71 y 72 de la Ley de Seguridad Nacional. Y sabemos que pronunciar “seguridad nacional” equivale a restablecer una especie de “dogma” sombrío, misterioso, irresistible... Pero ya va siendo tiempo de que nos enfrentemos a esta suerte de fatalidad que, si ha de pervivir, será sobre la base de que respete los derechos y garantías que derivan del régimen democrático en el que nos desenvolvemos. Un reglamento como el que motiva el presente comentario encaja de maravilla en un régimen totalitario, aunque resulta incompatible con el clima institucionalista que reclama el país.

Coincido con el editorial de *Vistazo* (edición N°. 425, 10 de mayo de 1985), cuando dice: “...El problema de fondo parece no radicar en el reglamento mismo, sino en la Ley de Seguridad Nacional, dos de cuyos artículos se hallan regulados por ella. (...) Parece llegada la hora de que la Ley de Seguridad Nacional sea estudiada por el Congreso seriamente y a fondo; esto es, al margen de la demagogia, los sectarismos y prejuicios, para determinar finalmente si en realidad es o no antidemocrática, si es o no inconstitucional. Como el asunto reviste excepcional importancia, en el estudio deberían participar las instituciones jurídicas más relevantes como la Corte Suprema, la Procuraduría General del Estado, las facultades de Jurisprudencia y la Federación Nacional de Abogados. Y debería escucharse también la voz del alto mando de las Fuerzas Armadas, dado el directo interés de éstas en el asunto. A base de ese estudio debería el Congreso resolver si ratifica la ley, la reforma o la deroga”.

No acabo de entender cómo el ex-presidente de la República, Osvaldo Hurtado, procedió como lo hizo. Tampoco comprendo la actitud del actual Gobierno, que en lugar de derogar un texto que constituye “elemento de plena desconfianza” (*El Universo*, primera página, viernes 26 de abril de 1985), dispone que se lo publique en el Registro Oficial N°. 163, del 11 de abril de 1985, “para que sea conocido y cumplido por toda la ciudadanía”.

Hay en todo esto, según sospecho, una intención equívoca... De una parte, como que se pretenden desnudar los entretelones de un gobierno —el del Dr. Hurtado—, para restarle brillo democrático. De otra, tal vez se quiere generar un clima de preocupación nacional, que obligue a dejar sin efecto disposiciones así de censurables. ¡Sólo que hasta estos momentos la cuestión no opera y seguimos angustiados! Hay de por medio, repito, cierta intencionalidad equívoca que causa desasosiego. Sí, como lo dijo ya *El Universo*: “...Debería procederse a la inmediata derogatoria de este Reglamento de requisición, que destruye virtualmente las garantías básicas de una sociedad libre y democrática”.

17 de mayo de 1985

Neil Davis

El 9 de septiembre de 1985, la agencia noticiosa UPI transmitió desde Bangkok el siguiente despacho: “Neil Davis, uno de los corresponsales extranjeros más conocidos en el sudeste de Asia, murió hoy al ser alcanzado por una ráfaga de metrallera mientras cubría el intento de golpe contra el gobierno civil de Tailandia. Varios testigos dijeron que Davis, un australiano de 52 años, murió filmando prácticamente su muerte”. En efecto, quienes hayan visto en la televisión las secuencias descritas a su turno por los teletipos, habrán constatado cómo el camarógrafo, tras recibir la andanada mortal, tiene el coraje suficiente para captar las últimas escenas de una tragedia que lo convierte en una de sus víctimas. El hombre, nublada la visión por una agonía que se le viene de pronto,

apela a su grabadora para registrar los detalles finales del cruento montaje. Ni siquiera cuando se desploma sobre el pavimento concluye su misión. La lente sigue absorbiendo una serie de movimientos furtivos, entrecortados, fantasmales... Tal pareciera estar animada de misteriosa vida.

El verdadero periodista —Neil Davis lo era en toda la extensión de la palabra—, proyecta su acción más allá de su propio eclipse. ¡Qué hermoso su ejemplo, cuán aleccionador!

En el incidente en que perdió la vida Neil Davis también murió Bill Latch, un sonidista norteamericano de 35 años. Ambos trabajaban para la cadena de televisión estadounidense *NBC*. Ambos dieron un formidable testimonio de consecuencia profesional.

Reproduzco aquí, a modo de homenaje póstumo a los compañeros caídos en el cumplimiento del deber, el texto enviado por la UPI desde Bangkok, Tailandia:

“Los dos se encontraban en una zona abierta entre los tanques rebeldes y las tropas del gobierno que defendían una emisora leal, cuando se inició una ofensiva de los insurrectos.

Davis y Latch fueron atrapados por el tiroteo.

Davis fue alcanzado por una ráfaga de metralleta y, según un testigo, aún seguía filmando luego de caer al suelo. Murió en la escena minutos después.

Latch, herido en el pecho, fue llevado de urgencia a un hospital, donde murió seis horas más tarde.

Davis era ampliamente conocido en toda el área del sudeste asiático, donde trabajó desde hace más de 20 años.

Cubrió la guerra de Vietnam y la de Camboya, resultando herido en dos oportunidades.

Se lo recordaba por su filmación de los tanques norvietnamitas derribando las puertas del palacio presidencial en Saigón, en abril de 1975”.

“Era realmente un tipo increíble”, dijo Mary Lou O’Callaghan, portavoz de la *NBC*. Fue realmente un hombre múltiple en el Asia durante años”.

Davis cubrió a lo largo de 11 años la guerra de Indochina, primero para la agencia de noticias de televisión “Visnews” y luego para la *NBC*.

Poseía una sonrisa fácil y una colección interminable de bromas. Era muy apreciado por sus colegas, dirigentes políticos, comandantes militares y mucha gente de la región.

Su preocupación por las personas que conocía en sus viajes periodísticos era legendaria. Muchas veces, incluso, les prestaba ayuda económica.

Cuando retornó a Indochina después de la victoria comunista, era frecuente que lo saludaran por su nombre taxistas y empleados de hoteles.

Otra de sus características: siempre tenía tiempo para escuchar las historias que esta gente le contaba sobre su vida, sin que importaran las presiones de su trabajo.

Davis era soltero, Latch deja una esposa y dos hijos”.

22 de septiembre de 1985

Reflexiones, rectificaciones

Las resoluciones de la Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa reunida en Cartagena, Colombia, deben ser el punto de partida para reflexiones sinceras sobre la situación de los medios de comunicación colectiva en el Ecuador y las consiguientes rectificaciones. No se trata de salirles al paso declarando que las garantías de nuestro periodismo permanecen intocadas, cuando la cosa no es tan diáfana como se afirma. Tampoco se trata de minimizar o, peor aún, de ignorar los dictámenes de la SIP. La realidad es la realidad y, frente a ella, no hay mejor alternativa que enmendar procedimientos, si los tales han sido equivocados, recordando las ventajas de una prensa libre y responsable.

Tómese en cuenta que los pronunciamientos de Cartagena se basan en una investigación previa, efectuada en el país por dos directores de periódicos de los Estados Unidos de América, gentes que recogieron

todos los puntos de vista existentes sobre el problema, procediendo luego a concretar un informe desapasionado. Tan desapasionado que, tras reseñar los aspectos negativos, señalan lo positivo sin ningún inconveniente: “El Gobierno del presidente León Febres Cordero ha derogado un decreto secreto emitido por el régimen anterior, que regulaba la requisición de los medios de comunicación de acuerdo con la ley de seguridad nacional”.

Así, pues, caminemos en la dirección correcta y no reincidamos en ciertos vicios. Una prensa ajena a las presiones es el mejor negocio para este y cualquier otro gobierno.

Estoy en capacidad de enumerar los casos en los cuales el periodismo ecuatoriano ha sido víctima, de un tiempo a esta parte, de ataques perpetrados bajo diversas modalidades.

Si uno revisa la lista, llega a la siguiente conclusión: no podría darse lo que se ha dado, si no existiera un ambiente apropiado para ello. Como que cada quien se siente en capacidad de hacer lo que le viene en gana porque la prensa, sus integrantes, han perdido fuerza, se batan en retirada.

Lunes 24 de junio de 1985: El vespertino guayaquileño *Extra* informaba que los reporteros, fotógrafos y camarógrafos que cubren las fuentes del Congreso Nacional habían suscrito una protesta por el trato insolente que recibían de parte de determinados “honorables”. Como no eran incondicionales de los diputados, éstos la emprendían verbalmente contra los informadores. Alguna vez, incluso, algún “padre de la Patria” pretendió convertir en “hijo” al cronista, amenazándolo con una azotaina.

Viernes 19 de junio de 1985: En Guayaquil, el equipo de noticias de *Gamavisión* fue detenido y golpeado por la gendarmería, “...con el ánimo de impedir que continuara filmando los enfrentamientos en la ciudadela ‘Salvador Allende’, hasta donde había ingresado la fuerza pública para reprimir a los estudiantes”.

Y, claro, con auspicio así de sospechoso, no faltó un noticiero de televisión, identificado con el régimen, que afanado por hacer “mayores méritos”, llegó a trasladar al vídeo detalles familiares del legislador de la Izquierda Democrática, Fernando Larrea.

¡Qué decir de los asaltos de que han sido objeto radiodifusoras de Quito, Guayaquil y otras ciudades del país! Unas veces por obra de individuos sospechosos de pertenecer a grupos subversivos, otras por la acción de desadaptados sociales.

Viernes 6 de septiembre de 1985: En Machala, unas 200 personas –en su mayoría estudiantes–, atacaron los diarios *El Nacional* y *El Correo*, como también las instalaciones de radio *Nacional El Oro*, ocasionando pérdidas de más de dos millones de sucres e hiriendo a algunos de sus trabajadores.

La Unión Nacional de Periodistas envió un telegrama al presidente del Parlamento, Averroes Bucaram, protestando por la cancelación de siete periodistas que ejercían funciones en la sala de prensa del palacio legislativo. La UNP acusaba a Bucaram de “...haber violado la Constitución, que garantiza la estabilidad de los trabajadores ecuatorianos”.

... Y así por el estilo. Como que el ambiente se prestaba para que ocurriesen sucesos lamentables. ¿Una prensa debilitada? ¿Los periodistas batiéndose en retirada?

No será ideal el escenario para el periodismo y los periodistas cuando la Asociación Interamericana de Radiodifusión, AIR, destacó a su presidente, Luis Alberto Solé, con el objeto de que investigara acá, en el terreno, la realidad de la prensa ecuatoriana y sus libertades. (Jueves 18 de julio de 1985)

...Y lo último: en Esmeraldas, el director de radio *Unión* y corresponsal de *El Universo*, Raúl Delgado Garay, es detenido por orden del comandante de la estación naval, a raíz del crimen del teniente Arturo Sotomayor Bustamante. Como se trataba de echar tierra sobre el asunto, Delgado Garay hizo averiguaciones por su propia cuenta. Entonces operó la “vendetta”.

Historias e historietas que no podrían escribirse si el aire no estuviera cargado de presagios. Ojalá las cosas cambien, y cambien radicalmente.

En la sesión solemne de la Asociación Ecuatoriana de Radio y Televisión, AER–jueves 17 de octubre–, el presidente de la República dijo estar satisfecho “... Por haber mantenido incólumes los principios

de libertad y respeto a la actividad de orientación de la opinión pública que realizan los medios de comunicación”.

Nadie tiene por qué dudar de las afirmaciones del primer mandatario. Pero la palabra oficial debe concretarse en hechos que no se presten para la conjetura.

25 de octubre de 1985

“Un distante ideal”

Mientras en Latinoamérica la libertad de prensa siga siendo “un distante ideal” y la práctica del periodismo constituya “una actividad extremadamente peligrosa para los periodistas locales”, valdrá la pena insistir en una temática que nos apasiona.

El Consejo de Asuntos Hemisféricos –un centro de estudios liberal de Washington–, y el Sindicato de Diarios y Prensa que cuenta con 33.000 miembros, publicaron en agosto de 1985 un análisis sobre los derechos que les son reconocidos a los diversos medios de comunicación colectiva en 27 países de América Latina y el Caribe. Allí constan los conceptos que encabezan el presente comentario. Lógicamente, transcurridos apenas unos cuantos días desde esa fecha, la cosa no ha cambiado en absoluto. La prueba está en que la 41ª Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa, reunida en Cartagena, puerto colombiano en el Caribe, acusó a los regímenes dictatoriales del continente de coartar la libre expresión. La SIP, al oficializar sus conclusiones, señaló que “las dictaduras de izquierda y derecha continúan hostigando a la prensa del hemisferio”.

No es ejercicio gratuito, entonces, volver sobre una cuestión que define en buena medida el rumbo histórico de nuestros países. Esa definición toma en cuenta las rectificaciones que tienen que ser introducidas, si de veras queremos vivir la democracia bajo uno de sus aspectos más sustantivos.

Hay que velar porque las garantías de la prensa y los periodistas no sean, simplemente, letra muerta. Y, peor aún, una suerte de artificio a cuyas espaldas se mueven los hilos del interés político, de la presión que asume distintas modalidades, de la coima o la represalia económica secreta.

Si la prensa latinoamericana, si los periodistas latinoamericanos —en realidad, la prensa mundial, todos los colegas del globo terrestre—, no se declaran en estado de emergencia, el “distante ideal” seguirá alejándose. Las dificultades a vencer son muchísimas. Las “estrategias” para frenar los cuestionamientos de la prensa se depuran día a día. Los enemigos de la información intacta, objetiva; quienes reniegan del juicio que se expone con altivez y desenfado; en fin, los poderosos que tiemblan ante el enunciado de la verdad, no descansan en su afán de maniatarnos. ¿Qué hacer frente a semejante ofensiva? Mantenernos de pie, unirnos, seguir creyendo que la libertad de prensa es la mejor opción para los pueblos que quieren desarrollarse en democracia y para los gobiernos que se titulan democráticos.

La nuestra debe ser una posición beligerante, entendiéndose por tal la negativa a ser avasallados por las prepotencias de turno. Es imposible cumplir con la misión asignada si nos cercan por los cuatro costados y, encima de eso, nos hacemos los ciegos, los sordos y los mudos.

El 29 de octubre de 1985 se develó en Washington, en el Club Nacional de la Prensa, una placa de bronce en homenaje a 265 periodistas asesinados en el mundo en la última década. Al desglosar la espantosa cifra hemos constatado que 93 eran argentinos y 47 guatemaltecos. Es decir, más del cincuenta por ciento de los mártires pertenecían a la América Latina.

No hay cómo dormirse. En Cuba, Nicaragua, Haití, Chile, Guyana, Surinam y Paraguay “no existe libertad de prensa”. (Informe de la 41ª Asamblea General de la SIP en Cartagena, Colombia). “No existe libertad de prensa”. Así, categóricamente, sin atenuantes. Y las influencias, en este campo, resultan perniciosas.

El estudio preparado por el Consejo de Asuntos Hemisféricos y el Sindicato de Diarios y Prensa —al que ya hemos hecho referencia líneas arriba—, puntualiza que “las dictaduras militares de Chile y Paraguay

son responsables de las peores violaciones de la libertad de prensa en Latinoamérica durante 1984 y la primera mitad de 1985, con 'condiciones reprehensibles' existentes en Guatemala, El Salvador, Honduras y Guyana. (...) Costa Rica y Venezuela, que antes ocupaban una posición 'modelo', comprometieron esa buena reputación recientemente”.

Charles Perlik, presidente del Sindicato de Diarios y Prensa, escribe que “en muchos países latinoamericanos un periodismo serio y exacto es premiado con balazos, palizas, cárcel y, muy a menudo, la muerte”. ¿Qué les parece? El ideal sigue distante, muy distante.

6 de noviembre de 1985

1986

Cualquier barbaridad

Este 5 de enero celebramos el “Día del Periodismo Ecuatoriano”. Evocamos la memoria luminosa de Eugenio Espejo, inspirador y realizador de *Primicias de la Cultura de Quito*.

Fecha así de significativa no puede servir para manifestaciones protocolarias; por el contrario, tiene que ser el punto de partida para reflexionar sobre la situación de la prensa en el país y reafirmar algunos conceptos básicos en la materia.

La relación entre el Gobierno del presidente León Febres Cordero y algunos medios de comunicación colectiva es tormentosa. Y nadie ignora el contrapunto producido entre el matutino *Hoy*, que se edita en la capital, y los personeros oficiales. El columnista Alejandro Carrión, identificado más bien con las políticas de la actual administración, hizo saber su preocupación por el curso que tomaban las diferencias, cuando a propósito de un viaje al exterior del jefe del Estado, se prescindió en la comitiva de un redactor del referido diario.

El caso de *Ortel* ha sido ampliamente publicitado. Se trata de una cuestión de dilucidación difícil. Hay de por medio un choque de inte-

reses entre la Presidencia de la República y un grupo de comunicadores que se autocalifican de “independientes”.

La actitud de un Gobierno que se dice respetuoso del periodismo y de los periodistas no puede prestarse a interpretaciones que, evidentemente, menoscaban su prestigio. Las fricciones ocurren no sólo entre el frente oficialista y determinadas entidades. Se registran, incluso, a nivel personal.

Ejemplos a la vista:

El miércoles 20 de noviembre de 1985, en las oficinas de paquetes postales de la aduana, en Guayaquil, “fue brutal y cobardemente agredido el coronel Vicente Adum Antón, director del vespertino *Segunda Meridiano*, según denunciaba *El Telégrafo* el jueves 21 de noviembre de 1985, en primera página. ¿Hubo un motivo para el ataque? Vaya a saberse. Pero cuando las cosas se dan como se dieron esa mañana... Nunca las autoridades policiales proporcionaron una explicación al respecto.

La separación intempestiva de corresponsales ecuatorianos de la agencia de noticias EFE –sede Quito–, en medio de un silencio oficial inexplicable, es algo que tampoco abona a favor del régimen y su pretensión de ganar el campeonato mundial del que nos hablaba al comienzo de su gestión.

... Y una última “confidencia”: Eduardo Castillo Barredo, periodista guayaquileño que se caracteriza por ser un duro crítico del Gobierno re-constructor, fue “inhabilitado” durante 12 horas el 31 de diciembre de 1985. Se inventaron un incidente de tránsito para cobrárselas con el “deslenguado”...

A lo anterior se agrega un ambiente general en que la prensa y sus gentes están expuestas a cualquier barbaridad. Como que se “razona” en el sentido de que la prensa y sus gentes están de capa caída y, bajo tal suposición, pueden aguantar lo que sea.

Los talleres del diario *Tribuna*, de Quevedo, fueron objeto de un ataque armado por parte del diputado Guillermo Zapatier y sus guardaspaldas (miércoles 4 de diciembre de 1985).

En Catarama, Urdaneta, provincia de Los Ríos, el periodista Abel Torres Rosado, fundador de dos diarios, entre ellos *La Verdad*, estuvo a punto de ser agredido por haber editorializado acerca de aspectos deplorables en materia de ornato. La intentona quedó en insultos y pedradas a su domicilio.

Menudean las “visitas” de comandos subversivos a medios de comunicación colectiva, en especial a radioemisoras.

... Y sin embargo, aquí y en el exterior proclamamos nuestro “escrupuloso respeto a las libertades de pensamiento, de palabra y de prensa...”. El representante permanente del Ecuador ante Naciones Unidas, Miguel Albornoz, no se cansa de repetir la famosa prédica en tan altísimo foro.

Es indispensable reevaluar la misión que desempeña la prensa en el país. Hay que respetarla de modo absoluto.

19 de enero de 1986

1986: los peligros se acrecientan

El sábado 7 de junio se recordó, a nivel continental, el Día de la Libertad de Prensa. En cada ocasión algo he dicho sobre una garantía —un conjunto de garantías para ser exacto—, cuyo acatamiento depende de la conciencia democrática de los pueblos. Y de los gobiernos que los representan, desde luego. En cada oportunidad, tras la dolida reseña de siempre, no he dejado de expresar la esperanza de que “el próximo año” las cosas cambiaran un poco. Y cada año las cosas no sólo no mejoran, sino que empeoran sensiblemente.

1985, por ejemplo, fue un mal año para los periodistas, para la libertad de prensa. Según un análisis de la agencia EFE, en ese lapso 30 periodistas resultaron muertos en 11 países —la mitad en Filipinas—; 13 fueron tomados como rehenes o desaparecidos en cuatro naciones y 76 golpeados en 20 países, mientras la censura apretaba en tres cuartas partes del mundo.

La violencia contra los periodistas casi se duplicó en 1985, si hacemos comparación con el año anterior. Los controles aumentaron en Nicaragua, Panamá, Paraguay, Liberia, Filipinas, Sudáfrica, Taiwan y Zimbabwe, aunque se redujo en Nigeria y Corea del Sur.

También durante este año –datos proporcionados por EFE, que a su vez los toma del informe elaborado por Leonard Sussman, director ejecutivo de “Freedom House”–, se conoció de 109 detenciones de periodistas, contra 72 en 1984.

En tres cuartas partes del mundo –amplió lo señalado en párrafos anteriores–, el control gubernamental o su influencia sobre los medios de comunicación continuó, con pocas modificaciones. Los actos abiertos de censura parecieron disminuir, al tiempo que la violencia o la amenaza de violencia aumentaba.

En lo que vamos de 1986, el panorama también se muestra desalentador. Pudiera citar numerosos casos para ilustrar la dramática afirmación. Incluyo apenas algunos detalles:

- 7 de enero de 1986: En Caracas, el periodista Rubén Chaparro Rojas se entrega a la policía judicial, acatando la orden de detención que dictó un juez de lo penal por presunto vilipendio en contra de la Corte Suprema de Justicia.
- 1º. de febrero de 1986: Miami, La SIP pide levantar las restricciones al diario *El Siglo* de Panamá.
- 20 de febrero de 1986: Óscar Salvatierra, ejecutivo del periódico *Philippine News* en Los Angeles, es asesinado en Glendale, California.
- 3 de marzo de 1986: la libertad de prensa es inexistente o está severamente restringida en Cuba, Chile, Nicaragua, Paraguay, Guyana y Surinam, según se denuncia al inaugurarse la reunión semestral de la Sociedad Interamericana de Prensa, SIP, Salvador, Brasil.
- 3 de marzo de 1986: La SIP resuelve enviar una comisión investigadora a Haití e insta a la nueva administración a garantizar la libertad de prensa. Manifiesta su preocupación por el ataque a la casa de los periodistas Sergio y Sandra Beaulieu, corresponsales de varias agencias internacionales en Puerto Príncipe.

- 5 de marzo de 1986: En Salvador, Brasil, la asamblea anual de la SIP subraya que, con frecuencia, la publicidad gubernamental es utilizada para sancionar a periódicos, no sólo en República Dominicana, sino también en Ecuador y El Salvador.
- 22 de marzo de 1986: Durante una marcha en el centro de Asunción, centenares de manifestantes exigen la reapertura del diario *ABC-Color*, clausurado por el gobierno paraguayo.
- 18 de abril de 1986, Beirut: ningún grupo beligerante reivindica el secuestro del periodista británico de la agencia “Worldwide Television News”, John Mc Carthy, de 29 años.
- 23 de abril de 1986: El diario *An Nahar* que se publica en Beirut recibe una cinta de vídeo en la que aparece el supuesto cadáver del periodista Allec Collet, secuestrado hace tres meses, cuando realizaba un trabajo para la ONU.
- 3 de mayo de 1986, Asunción, Paraguay: Destruyen una radio opositora. El acto fue perpetrado por partidarios de Stroessner.
- 8 de mayo de 1986: La Asociación Internacional de Radiodifusión, AIR, concluye su decimoséptima asamblea anual en Venecia, Italia, reclamando al gobierno sandinista de Nicaragua que ponga fin a “la confiscación de medios de comunicación independientes”.

... Apenas unos cuantos detalles porque la lista es larga, acaso interminable.

Desde luego, no faltan capítulos estimulantes, como cuando los soviéticos liberan al disidente Shcharansky –cuestión que no es estrictamente periodística, pero que involucra aspectos relacionados con el derecho a expresarse libremente–, o Fidel Castro desea una prensa “más crítica y moderna”, sugiriendo que ésta “debe dar a la población todos los elementos para que comprenda las causas”.

... Sin embargo, a la hora del balance, lo negativo resulta abrumador frente a lo positivo.

Acá, la coyuntura es ideal para un análisis, porque se ha designado un nuevo secretario nacional de Información Pública.

La SENDIP –si nos atenemos a las conclusiones de una encuesta promovida por CEDATOS en Quito y Guayaquil–, tiene escasa credibilidad. Apenas un 11.3% de las personas consultadas en la capital y un 21.4% de las consultadas en el puerto principal, opinan que sí se le puede creer a la Secretaría Nacional de Información Pública.

¿Qué es lo que sucede? ¿Cómo es posible que la oficina llamada a canalizar la información oficial merezca tan poca aceptación? Pues... La explicación es compleja. Habría que desnudar facetas que no sólo se refieren a la proyección de la noticia gubernamental, sino a las políticas que en materia de prensa aplica la actual administración. La SENDIP encarna la intencionalidad del gobierno en un tema sensible y sufre las consecuencias, aunque no siempre le pertenezcan las iniciativas...

La Secretaría Nacional de Información Pública debe rescatar una imagen deteriorada. Será indispensable que se llene de sinceridad y cuando diga: “Vamos a respetar a la prensa ecuatoriana”, que en efecto se la respete.

... Además, Marco Lara está obligado a ser solidario con sus colegas de profesión.

18 de junio de 1986

“Buró de Información Central”

Con la implantación del estado de emergencia en Sudáfrica (jueves 12 de junio de 1986), las cosas cambiaron para los periodistas locales y extranjeros. Unos y otros deben someterse a nuevas reglas de juego. El gremio tiene que alejarse de cualquier “propósito subversivo”, por ejemplo, sin que la figura –de modo intencional–, esté definida.

A partir del gran día, la gente de la prensa debe atenerse a las normas establecidas por un “Buró de Información Central” instalado en Pretoria y, desde luego, procesar exclusivamente las noticias que “elabora” el siniestro organismo.

... Pero en Sudáfrica –por lo que se ha visto y se contempla ahora mismo–, los asuntos relacionados con la “seguridad estatal” –entre ellos el periodismo y su manía de husmear en cualquier sitio y salir luego a contárselo a media humanidad–, funcionan a las mil maravillas.

El corresponsal extranjero debe evitar:

- La reproducción escrita de documentos subversivos, aunque se trate de rendir cuentas sobre tumultos o actos de violencia;
- fotografiar, filmar o grabar en banda sonora todo tipo de propósitos que puedan caer bajo el anatema oficial;
- difundir directamente, a través de satélites, imágenes televisadas sobre lo que ocurre en Sudáfrica;
- trasladarse, sin autorización oficial, “a una zona residencial negra, de cualquier tipo, o a otro lugar donde se produzcan disturbios”, y
- Anunciar o difundir sin permiso, en el país o en el exterior, “todo tipo de comentarios o informaciones referidos al comportamiento de las fuerzas del orden, respecto del mantenimiento de la seguridad de los ciudadanos, el orden público y el estado de emergencia”.

Las violaciones a semejante “código” –según un despacho enviado desde Johannesburgo–, se hacen merecedoras a penas máximas de 10 años de prisión y 7.000 dólares de multa.

Qué ajustado el criterio de la agencia France Press, cuando dice: “La tarea del periodista, como se ve, es bien simple: aprender a moverse para ejercer su profesión entre los minúsculos espacios que le deja esa legislación. Todo un programa”.

... Y ese “programa”, quién lo ignora, tiene que cumplirse también en otras latitudes de la tierra.

El 22 de junio de 1986, en la ciudad de Hamburgo, en la inauguración del 49º congreso del PEN Club, el novelista Günter Grass rindió homenaje a los escritores “que quieren mostrar el otro lado de la medalla, remover el fango de los que están en el poder”.

El señalamiento del autor de *El tambor de hojalata* bien puede aplicarse –y quizás con mayor razón–, a los periodistas del mundo entero y

de manera especial a los colegas que en Sudáfrica hacen lo imposible por ser dignos de ellos mismos y de la misión que se han propuesto llevar a cabo.

En Sudáfrica, como en cualquier otro lugar del planeta donde la irracionalidad y el fanatismo han sentado sus reales, los hombres de la prensa –nacionales o extranjeros–, se esfuerzan por mostrar el otro lado de la medalla, removiendo el fango en el que retozan los titulares del poder. Ahí radica su valor moral, su mérito indiscutible, su osadía. Si en cada circunstancia de injusticia el periodismo y sus abanderados se quedaran ciegos, sordos y mudos –como lo quieren los dictadores y aspirantes a dictadores–, el mundo andaría, mil veces peor de lo que anda actualmente. Menos mal, sí hay periodistas conscientes de sus responsabilidades, vacunados contra las tentaciones y halagos del poder, dispuestos a seguir mostrando el reverso de la medalla, la ofensiva realidad de los “amos”.

... Tan dispuestos, que se dejan apresar y hasta matar. En Ciudad del Cabo murió el camarógrafo de televisión George De’Ath, herido durante un choque entre grupos negros rivales en una barriada de la reserva negra de Crossroads. Pero hay también otros tres periodistas heridos a manos de los “Witdoeke” (fracción conservadora negra sostenida por la policía y el ejército sudafricanos). Hay otros 12 periodistas que se incluyen en el grupo de los “desaparecidos” recientemente. Así como el camarógrafo de una cadena de televisión extranjera, aparentemente detenido, sobre cuya suerte las autoridades se niegan a proporcionar información.

En Sudáfrica, al mismo tiempo que se ha abierto la caza de miles de militantes *anti-apartheid*, se ha iniciado igualmente la persecución de los hombres de prensa. Pero ahí están, mostrando el otro lado de la medalla –al menos intentándolo–, removiendo el lodo en el que chapotean los poderosos.

29 de junio de 1986

375

La siguiente nota, enviada desde Hamburgo, Alemania Federal, por la agencia EFE, tiene fecha 24 de junio de 1986. Vamos a reproducirla porque su contenido se mantiene intacto, cobrando incluso mayor relieve con el transcurso de los días. Mientras estén en juego la libertad y la vida de seres humanos —en este caso escritores de varias latitudes del mundo—, no hay noticia que se desdibuje ni relación histórica que pierda interés.

He aquí el doloroso recuento:

“Unos 375 escritores viven privados de su libertad en distintos países del mundo donde existen regímenes dictatoriales, y un centenar de ellos permanece encarcelado en Europa.

A ellos hay que sumar unos 25 autores desaparecidos sin dejar huellas, a los que se supone secuestrados por razones igualmente políticas, según denunció en Hamburgo el británico Michael Scammell, presidente del Comité del Pen de Escritores en Prisión. El Pen Club, que celebra actualmente en Hamburgo su 49° congreso internacional, con asistencia de 420 escritores de 62 de los 84 centros nacionales existentes, organizó un acto benéfico a favor de los autores perseguidos.

Algunos de esos escritores están entre rejas por haber intentado publicar sus obras sin someterse a la censura estatal, mientras que otros fueron encarcelados por haberse manifestado en público sobre los problemas sociales o políticos de sus respectivos países.

Lo irónico del asunto, afirmó el director del Teatro Thalia, donde se organizó el acto, es que mientras en la Unión Soviética se encierra a los escritores por supuesta propaganda antisoviética, en Turquía se detiene a otros escritores por su presunto procomunismo.

Uno de los casos más dramáticos, según el Pen Club, es el del cubano Roberto Martín Pérez, que lleva 27 años como preso político en su país, que fue condenado a una celda individual en 1970, después de haber protestado por su equiparación a un delincuente común.

El Comité del Pen de Escritores en Prisión, conoce los casos de 17 autores cubanos que purgan penas de distinta duración: desde los seis

años a la cadena perpetua.

La Unión Soviética figura en el primer puesto de esa lista de regímenes que encarcelan a los escritores disidentes, los envían a campos de trabajos forzados o los internan en clínicas psiquiátricas, según los casos. Uno de los casos citados es el de Irina Ratushinskaya, de 32 años, que se adhirió a un movimiento de defensa de los derechos humanos y permanece entre barrotes desde 1982 por la difusión de sus versos.

La Ratushinskaya, condenada en 1983 a siete años en un campo penitenciario y cinco años más de destierro por propaganda antisoviética, sufre desde su ingreso en prisión una rinitis crónica, pese a lo cual, según el Pen Club, está sometida a un régimen carcelario durísimo.

También se menciona entre los 60 autores que sufren prisión en Vietnam, a Nguyen Chi Thien, de 54 años, condenado en 1961 a un campo de reeducación por su pecado de escribir poemas románticos y nada revolucionarios. Fue liberado en 1964 y vuelto a encarcelar años después, sin que haya mediado ningún proceso.

El comité dedicado a los escritores encarcelados, que tiene su sede en Londres, dirige regularmente llamamientos a los gobiernos a favor de los autores perseguidos, a muchos de los cuales adopta o recomienda su nombramiento como miembros honoríficos de los distintos Pen Clubes nacionales”.

Rendimos homenaje a estas valerosas gentes –cerca de 400–, que padecen persecución, encierro y martirio por el hecho de pensar como piensan y recoger ese pensamiento en páginas que deberían difundirse libremente, si es que no existiese el temor de que la fuerza de su espíritu quiebre, más tarde o más temprano, unas estructuras políticas que se erigen precisamente sobre el silencio obligado de los ideólogos de cualquier raza, de cualquier nacionalidad.

Y rendimos homenaje, asimismo, a organizaciones como el Pen Club Internacional, que vela y se desvela por la suerte de aquellos escritores que, en cualquier punto del planeta, son víctimas de la intolerancia, el fanatismo, el ánimo totalitario y el temor. El miedo al pensamiento libre perturba a los tiranos.

4 de julio de 1986

Malos tiempos

El período político 1984-1988 pasará a la historia como uno de los más difíciles para la prensa ecuatoriana. En efecto, ni bien se apagan los ecos de algún hecho en que el periodismo aguantó lo suyo por obra y desgracia de un “malentendido”, un equívoco... o lo que fuere, cuando ya se alza un nuevo clamor porque –¡otra vez!–, el periodismo es objeto de señalamientos, acosos infundados, desautorizaciones. Como que en el ambiente no cuentan las prerrogativas de la prensa. Así, nadie puede discrepar del pensamiento ajeno, todo el mundo tiene que alinearse, la verdad sólo se encuentra de un lado; mientras la miopía, la prevención, el juicio errado, el encono gratuito, etc., constituyen patrimonio del “resto”.

Apenas se había bloqueado el intento legislativo de ponerle una zancadilla a los medios de comunicación colectiva, a pretexto de controlar la publicidad de las bebidas alcohólicas y los cigarrillos, cuando el plenario “revivió” las normas de propaganda electoral declaradas inconstitucionales por la Corte Suprema de Justicia el 20 de octubre de 1983.

Durante la lectura del mensaje presidencial (10 de agosto de 1986), hubo más de una referencia a la prensa que, supuestamente, “pone en práctica contra el gobierno ecuatoriano ese meticuloso mecanismo al que suele llamarse ‘desinformación’, que consiste en manipular un hecho, tergiversar o mutilar los datos objetivos, inculcar a la opinión pública verdades aparentes que contradicen la verdad real”.

A propósito del “baratillo” de vehículos en la Comisión de Tránsito del Guayas, se criticó a cierto sector de la prensa por haber cubierto el acontecimiento tal como lo mandan sus cánones. ¿Qué delito se había cometido? Ningún reproche se podía hacer a los periodistas. Cumplían con su deber, simplemente. Un reportero que se respete a sí mismo no puede ocultar un suceso público. No hay periódico, radio o televisión conscientes de su encargo, que pasen por alto cuestiones a las que deben tener acceso sus seguidores.

Bien dijo en la ocasión un editorialista local, Ernesto Albán Gómez: “Se revela, pues, en este caso, la misma inaceptable tendencia a considerar que un problema deja de existir porque la prensa lo ignora; o si se

quiere, y visto desde otro ángulo, que el problema sólo existe cuando la prensa le da cabida en sus páginas. Y esto es, por supuesto, inexacto; pero también altamente riesgoso”.

Malos tiempos para quienes nos decidimos por una profesión con la que a veces se goza y otras tantas no se gana. Vean lo que ocurrió con los cronistas gráficos que cubren las actividades del Palacio Nacional. Debido a que no llegaron en “fila india” a una ceremonia de entrega de credenciales, el jefe de la sala de prensa los tachó, entre otras cosas, de “irresponsables y malcriados”.

No se puede exigir que lleguen en grupo quienes doblan y repican para asistir a diversos actos que se celebran al mismo tiempo, en lugares alejados entre sí. Hay, en la secuencia resumida, incompreensión, intolerancia, prejuicio. Los chicos de las cámaras, a manera de protesta, abandonaron el recinto, ahí sí, en apretada manifestación.

El 9 de agosto de 1986, radio *Atalaya* de Guayaquil fue clausurada por disposición de la SENDIP. Su director de noticias, Hugo Fernández Calle, se vio precisado a ocultarse, ya que había orden de detención en su contra. Se le instauró un juicio penal. Todo el enredo tuvo como origen la difusión de unas declaraciones de Abdalá Bucaram Ortiz desde Panamá.

En lo personal, discrepo de la “dialéctica” bucaramista. Sin embargo, las expresiones del “desterrado” le pertenecen en exclusiva, por lo que no veo razón para que el periodista que las recepta y el medio que las difunde paguen los platos rotos a la hora de las evaluaciones.

Algunas autoridades les “ponen el ojo” a esos colegas que, estimulados por su juventud, se convierten en “sabuesos” en el ejercicio de su tarea.

Es el caso del reportero Johnny Viteri del matutino *Hoy* y otros dos compañeros suyos, a quienes se pretendió involucrar en un capítulo relacionado con las “Montoneras Patria Libre”. Lo único que hicieron tales colegas es receptar una información proporcionada por los familiares de los detenidos por el secuestro del Dr. Enrique Echeverría.

En fin, el clima para la prensa ecuatoriana no es auspicioso. Ojalá se concrete la reanudación de los diálogos entre el presidente de la República, Ing. León Febres Cordero, y los periodistas. Tales encuen-

tros se interrumpieron sin ninguna explicación. Y serán beneficiosos para todo el mundo, en la medida en que el contacto gobierno–prensa, sin intermediarios recelosos, permite conocer las inquietudes de los interlocutores y proporciona respuestas a las mismas.

Nota.- Invitamos al lector a revisar en los anexos de la presente obra el texto del decreto ejecutivo N°. 1707, del 20 de marzo de 1986, expedido por el Ing. León Febres Cordero Ribadeneira, presidente constitucional de la República, que prohíbe la inversión extranjera en los medios de comunicación social del país.²

Hagamos un poco de historia: en febrero de 1986, ciertos personajes de la política de entonces, vinculados al círculo de Carondelet, buscaron aproximaciones con algunos accionistas de un medio de prensa quiteño, con el deseo de adquirir la mayoría del paquete accionario. La respuesta fue negativa, con la excepción de un titular que poseía cerca del 20 por ciento de las participaciones, que comenzó el proceso de negociación. Pero luego vendió su parte a los otros socios, en una operación finiquitada desde Europa, donde había fijado su residencia.

Parecería que con la expedición del decreto ejecutivo N°. 1707, del 20 de febrero de 1986, se intentó presionar a los dueños del indicado periódico, a fin de que se desprendieran de sus acciones. Sin embargo, al fijarse un plazo de 120 días para que cedieran sus papeles a personas naturales ecuatorianas o compañías cuyos asociados tuvieran idéntica condición, lo único que se consiguió fue que los familiares de nacionalidad extranjera transfirieran sus acciones a los parientes de nacionalidad ecuatoriana.

3 de septiembre de 1986

2 Ver anexo 2: Decreto ejecutivo N°. 1707.

Dieciséis balazos

Un comando subversivo tiende una celada al dictador chileno Augusto Pinochet —de la que escapa milagrosamente—, y lo único que se le ocurre al general es declarar el estado de sitio, el estado de emergencia, el toque de queda. Es decir, coloca al país en las mismas y dramáticas condiciones que prevalecieron allí a raíz del golpe del 11 de septiembre de 1973. ¿Va a resolverse el conflicto chileno endureciendo una posición que, en gran medida, explica lo que ocurre actualmente?

La sola razón de la fuerza no compone nada, en ninguna parte. Desde luego, nadie va a justificar la vía del atentado para echar abajo una satrapía. Nadie, excepto quienes responden al extremismo con el extremismo. Pero los asesinatos, los arrestos, las torturas, las expulsiones, el ataque a la prensa no pueden esconder realidades inocultables. Según analistas de la situación chilena, el gobierno del general Pinochet acusa un fuerte desgaste, agobiado por las críticas al capítulo de los derechos humanos, el alto índice de cesantía, la deuda externa de más de 20.000 millones de dólares y el aislamiento interno e internacional.

La violencia ejercida desde arriba no conseguirá otra cosa que provocar una respuesta desde abajo, en iguales o peores términos de agresividad. El siguiente paso será la escenificación de una virtual guerra civil, en la que todo el mundo saldrá perdiendo. En el marco referencial aquí descrito, una de las peores partes lleva el periodismo chileno y los corresponsales internacionales en Chile, precisamente.

Ni bien ocurrió el ataque al general Pinochet y su escolta, cuando varios desconocidos entraron en el departamento del periodista José Carrasco Tapia, editor internacional de la revista opositora *Análisis* y delegado del Consejo Metropolitano del Colegio de Periodistas ante el Consejo Nacional de la Orden. Lo sacaron semidesnudo, en medio de la oscuridad santiaguina, abandonándolo después junto a un cementerio. Le habían metido dieciséis balazos en el cuerpo, dos de ellos en la cabeza.

Como es de suponer, las investigaciones, al menos en primera instancia, no arrojaron luz alguna sobre el caso. Sin embargo, las responsabilidades han quedado establecidas casi inmediatamente: *Canal 13* de

televisión de la Universidad Católica de Chile había informado en la noche del lunes 8 de septiembre (Carrasco fue secuestrado en horas de la madrugada del mismo día), que el periodista –un opositor al régimen de Pinochet–, “se encontraba en calidad de detenido en los cuarteles de la Policía Civil de Investigaciones...”. La noticia fue desmentida posteriormente por ese organismo policial; pero no hay duda de que una buena pista se abre ante los investigadores que se propongan esclarecer el crimen al margen de las presiones oficiales.

...Una buena, magnífica pista. La dictadura pinochetista tiene a su haber una sombría tradición en materia de persecución y liquidación de periodistas.

Durante los trece primeros años de gobierno castrense se ha fusilado a un periodista, cuatro fueron detenidos y luego desaparecieron y un estudiante de periodismo fue secuestrado y muerto. Esto en cifras redondas.

A propósito de la declaratoria del estado de sitio, la jefatura militar de Santiago anunció la suspensión de seis publicaciones opositoras. Un bando militar dispuso que, a partir del lunes 8 de septiembre de 1986, cese la publicación de las revistas *Análisis*, *APSI*, *Cauce*, *Hoy*, *La Bicicleta* y el periódico semanal *Fortín Mapocho*.

Y la cosa no se queda allí: también han sido clausuradas, hasta “nuevo aviso”, tres agencias internacionales de noticias: “Ansa”, “Reuters” y “Latin Reuters”. Se piensa, seguramente, que el mecanismo más eficaz para controlar una situación que se ha tornado incontrolable es avasallar a la prensa, silenciarla, atemorizarla, convertirla en el chivo expiatorio de una crisis que se explica por sí sola.

Ojalá la dictadura recapacite y permita el funcionamiento normal de la prensa chilena y de las agencias internacionales estacionadas en Chile.

Cuánta razón tiene Guillermo Torres, secretario general de los profesionales chilenos de la prensa, cuando señala: “Para los periodistas, las condiciones de inseguridad en que deben desarrollar sus tareas profesionales tienen su origen en la carencia de mecanismos democráticos en el país”.

17 de septiembre de 1986

Labor de vigilancia

En Vancouver, ciudad canadiense sobre el Pacífico, se realizó la 42ª. Asamblea Anual de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). A lo largo de cuatro días (14 al 17 de septiembre de 1986), 1200 propietarios de diarios y directores de publicaciones de las tres Américas analizaron la situación de la prensa en el hemisferio y los temas relacionados con el cultivo del periodismo. De esta suerte, en forma puntual, se ha pasado revista a las penurias de una actividad que genera resistencias en la misma medida en que aprieta las tuercas cada vez que llega la ocasión.

Como derivación de las últimas consultas, delegados de la Comisión de Libertad de Prensa visitarán Chile y Nicaragua, para protestar por el cierre de diarios y revistas y gestionar su reapertura. Es decir, la SIP prosigue en lo suyo, porque a pesar de sus afanes la cosa no mejora; al contrario, tiende a empeorar. El último año, por ejemplo, ha sido calificado como “uno de los más oscuros” del periodismo continental. Ya no es cuestión de enfrentarse a las dictaduras y a su empeño por liquidar toda manifestación informativa puramente profesional, todo vestigio editorial independiente. Ahora muchos de los ataques contra la prensa provienen de gobiernos que aseguran ser democráticos. Y allí el panorama se complica, puesto que la ofensiva asume caracteres sofisticados, casi invisibles, pero al mismo tiempo tremendamente eficaces. Entonces la defensa se dificulta, ya que hay que combatir contra... las sombras. Las sombras no ofrecen consistencia alguna, pero están ahí, apretando, apretando...

Las circunstancias expuestas relievan la misión que cumple la Sociedad Interamericana de Prensa, que no ha dudado en desafiar —para utilizar las palabras de Ed Harte—, “...A todos los generales, juntas, presidentes vitalicios y simples dictadores que tratan de manipular a la prensa en cada país”.

El desafío, pues, ha tenido que ampliarse. Ahora también hay que estar atentos a las mañoserías de gobiernos que proclaman su fe democrática... Desde luego, ¿cabe hablar de democracia cuando se ponen limitaciones a la expresión, a la información, al derecho de los pueblos a un periodismo que no responda a otros intereses que los de su conciencia moral?

Entre Salvador (Brasil) y Vancouver (Canadá) —los más recientes escenarios de las reuniones continentales de prensa—, la SIP ha mantenido su línea, ha intensificado su acción, ha enriquecido una tradición forjada a través de los años. Sí, un antecedente que nace en México, da sus primeros pasos en La Habana, se pone los pantalones largos en Quito y alcanza la mayoría de edad en Nueva York.

La SIP ha escrito ya una historia, una historia respetable, que ha sido recogida por el periodista Guillermo Martínez Márquez, quien aprovechó la ocasión para denunciar que en Cuba —su Cuba natal, de la que salió exiliado hace un montón de años—, hay dos periodistas encarcelados cerca de cuatro lustros: Luis Rodríguez Rodríguez y Fernando Rivas Porta. ¿Su delito? No haber uniformado su pensamiento, ni habersé sometido a las consignas del “partido”.

En Argentina, la prensa se desenvuelve en circunstancias nada propicias. Allí se ha planteado la llamada “cuestión de privilegio”, bajo la sospechosa iniciativa de dos senadores. En Cuba, Nicaragua, Paraguay y Chile, no existe libertad de prensa. Así, crudamente. Mejora el ambiente periodístico en Haití, Guatemala y El Salvador. Hay países como Venezuela, República Dominicana y México, en los que la publicidad oficial sufre un desdoblamiento: se la entrega como premio a los medios de comunicación colectiva afectos al régimen y se la escamotea a los que se muestran críticos. En el capítulo mexicano se contabiliza, adicionalmente, el asesinato de tres periodistas a tiros. El colega Roberto Eisenmann no pudo regresar a Panamá porque se le amenazó de muerte. En Colombia se produjo el asesinato del periodista Raúl Echavarría, que había apoyado al presidente Reagan, quien propuso aplicar la pena de muerte a los narcotraficantes. En el Paraguay lo de siempre: una profunda aversión de la dictadura de Stroessner hacia las libertades de expresión e información. Sigue clausurado el diario *ABC-Color*.

... Y en el Ecuador, ¿qué pasa en el Ecuador? “Se produjeron cambios positivos en la situación de la libertad de prensa y disminuyeron las presiones”. Las condiciones de la prensa ecuatoriana han mejorado; por consiguiente, la campaña a su favor no debe detenerse hasta que el ambiente se normalice de manera total.

5 de octubre de 1986

1987

Las cosas mejoraron, pero... (I)

Con la instauración del Gobierno de León Febres Cordero, los medios de comunicación colectiva del país —en especial aquellos que no se alinearon “espontáneamente” con la nueva modalidad política—, sufrieron tropiezos en el desenvolvimiento de sus labores. El régimen que sucedía al del Dr. Oswaldo Hurtado tenía una concepción muy particular de las libertades del periodismo y, bajo esa perspectiva, quiso conducir las cosas a su manera, cerrando las compuertas —con estilo altamente sofisticado—, allí donde la “disidencia” se mostraba más activa.

En un primer momento la prensa ecuatoriana, los periodistas ecuatorianos, se desconcertaron ante la ofensiva, pues no la esperaban. Y menos todavía si existía la promesa de ganar una “medalla de oro” por respetar un quehacer profesional que requiere holgura ideológica para realizarse. Además, en el pasado inmediato, no se habían registrado —en términos generales—, mayores problemas entre el oficialismo y los órganos de expresión. Hubo, entonces, un desconcierto inicial. Pero luego, poco a poco, se dejaron escuchar voces de protesta. Ciertos hechos, de otra parte, resultaban inocultables. La prensa ecuatoriana, los periodistas ecuatorianos, retomaron las posiciones de siempre y replicaron con eficacia. Algunos organismos, incluso internacionales, hicieron notar su inquietud. Al Gobierno febrescorderista no le quedó más remedio que replegarse. El nombramiento de un nuevo secretario de Información Pública contribuyó a la “distensión”.

¿Cuál fue la realidad del periodismo ecuatoriano durante 1986? Desde Vancouver, Canadá, la Sociedad Interamericana de Prensa (19 de septiembre), reconoció que en el transcurso del segundo semestre del año se habían producido “cambios favorables” para el sector.

Señaló las razones que sustentaban tal enunciado: “El gobierno disminuyó la presión que ejercía contra varios medios; cambió al secretario nacional de Información que había sido severamente cuestionado; admitió el diálogo con toda la prensa y permitió la publicación esporá-

dica de avisos en medios de comunicación críticos, que han estado sometidos a una rigurosa discriminación”.

Las cosas habían mejorado, ciertamente. Pero no como para afirmar que las dificultades habían desaparecido por completo.

Se había producido un repliegue gubernamental, como queda indicado. Sin embargo, seguían anotándose secuencias negativas. El mismo presidente de la República, por ejemplo, al pronunciar un discurso en el círculo de Periodistas del Guayas (viernes 19 de diciembre de 1986), expresó que “la prensa seria, veraz, honesta y limpia de obsesiones sectarias, lo que constituye es el primer poder del Estado”.

¿Qué es lo que el Ing. León Febres Cordero considera como una prensa “sectaria”? Un presidente con prejuicios puede convertirse, cualquier momento, en el ideólogo de una “doctrina” relacionada con la prensa nacional y sus atribuciones.

11 de enero de 1987

Las cosas mejoraron, pero... (II)

En 1986 las cosas mejoraron para la prensa ecuatoriana, sin que se alcanzara un grado de excelencia en este sentido. El anterior congreso —que terminó su período el 10 de agosto de ese año—, tramitó leyes que intentaron limitar la libertad de expresión. Ya en el plano individual, periodistas de diversos medios se quejaron de discriminación, favoritismo oficial y dificultades para cubrir sus fuentes.

Volviendo al ámbito congresil, resultó patético el asalto de turbas gobiernistas al palacio legislativo (jueves 25 de septiembre de 1986), cuando el juzgamiento político al entonces ministro de Finanzas, Alberto Dahik. Las barras asalariadas arrasaron con todo lo que encontraban a su paso, incluyendo a los reporteros parlamentarios. Ahí se irrespetó a la prensa nacional.

... Como se la irrespetó cuando la visita de la comisión de investigación del parlamento a la casa de gobierno, (miércoles 17 de diciembre

de 1986), en pos de averiguar datos acerca del denominado “Plan carro”.³

Desde luego, hubo otros ataques a nuestro periodismo —especialmente radial—, a cargo de células subversivas deseosas de ganar notoriedad. El comando “Arturo Jarrín”

incursionó en radio *Cenit* de Guayaquil para difundir una proclama (jueves 7 de noviembre de 1986). En Quito, integrantes del grupo “Alfaro Vive...” se tomaron las emisoras *El Sol* y *Musical*, para lanzar también al aire sus demandas. (Sábado 27 de diciembre de 1986)

En suma, el año 1986 marcó un nuevo hito en la lucha de la prensa ecuatoriana por escoger su propio rumbo, por ser ella misma, por cumplir dignamente con su mandato. Se eliminaron algunas de las ligaduras que maniataban su acción, pero subsistieron otras. Ojalá en 1987 —año electoral, tremendamente político—, vuelva por sus fueros y encuentre un camino libre de obstáculos.

Antes de concluir, dos palabras sobre la situación del periodismo en 1986, a nivel internacional.

Alejandro Miró Quezada, presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, ha dicho en su mensaje de año nuevo que el recuento de los últimos doce meses “es más negativo que positivo” para la libertad de prensa.

... Y así resulta en la práctica. Ya no son sólo las dictaduras las que desconocen los privilegios de la información. También muchas “democracias” se vuelven contra sus garantías.

El asesinato de Guillermo Cano, director de *El Espectador* de Bogotá, a manos de dos pistoleros, bastaría para rotular a 1986 como un año trágico para la prensa latinoamericana y mundial. Recordemos que 25 periodistas colombianos fueron muertos en los pasados 10 años. En la mayoría de los casos con intervención de agentes del narcotráfico.

3 Cabe recordar que se denominó con tal nombre a un remate de vehículos que estuvo a cargo de la Comisión de Tránsito del Guayas, presidida por el señor Jorge Arosemena Gallardo, que se desempeñaba también como jefe político del cantón. El Congreso Nacional de la época cuestionó a la CTG por llevar adelante la subasta a precios excesivamente bajos, endosando entonces al proyecto la etiqueta que aquí se menciona.

La Federación de Trabajadores de la Prensa de Bolivia y el sindicato paceño del sector, solicitaron garantías para el libre ejercicio de su tarea, exigiendo la inmediata liberación de dos de sus afiliados (28 de agosto de 1986). El Colegio de Periodistas de Chile denunció la existencia de una campaña contra profesionales de la prensa, que tenía por finalidad “expandir el miedo en el gremio” (22 de septiembre de 1986).

Desde Caracas, el ex-candidato presidencial izquierdista, José Vicente Rangel, denunció que el gobierno venezolano presiona a editores y dueños de medios de comunicación para silenciar a los críticos, pretendiendo imponer una “democracia del silencio” (16 de junio de 1986).

En los dos últimos años, un periodista mexicano ha sido asesinado cada dos meses, lapso en el cual se han registrado 200 actos de agresión en contra de nuestros colegas. Esto se denunció en el Primer Encuentro Nacional de Periodistas Democráticos, realizado en Zacatecas (16 de agosto de 1986).

La prensa de Estados Unidos de América acusó a la Casa Blanca de desinformación. Se quejó de que orquestaba una campaña contra Libia, de la que responsabilizó a un asesor de Reagan (3 de octubre de 1986).

Por otra parte, censura en Sudáfrica. Nuevos límites a la libertad de prensa. Todos los artículos, guiones y cintas de vídeo están sujetos al control gubernamental (11 de diciembre de 1986).

14 de enero de 1987

Viacrucis en Beirut

La siguiente secuencia informativa nos revela el viacrucis que padece un periodista francés secuestrado en Beirut por la Organización de Justicia Revolucionaria (OJR), núcleo terrorista de integristas pro-iranios.

- Amenazan ejecutar a un rehén francés.- Dieron plazo hasta el sábado. Francia deberá explicar su política en el Líbano (Beirut, jueves 12 de marzo de 1987).

- Gobierno francés rechaza ultimátum.- Plazo dado por la Organización de Justicia Revolucionaria vence hoy al mediodía. Francia quiere mantener buenas relaciones con los países musulmanes (París, viernes 13 de marzo de 1987).
- Rehén francés es sometido a juicio.- Su ejecución fue postergada 48 horas, hasta esperar el veredicto del tribunal (Beirut, sábado 14 de marzo de 1987).
- Piden no matar a un rehén francés.- El guía espiritual del Hezbollah (Partido de Dios, pro-iranio), hizo un llamamiento a la Organización de Justicia Revolucionaria para que no ponga en práctica sus amenazas de ejecutar al rehén francés, Jean-Louis Normandin (Beirut, domingo 15 de marzo de 1987).
- Intensos contactos franceses ante el nuevo ultimátum del grupo libanés.- La cancillería francesa dijo que el gobierno quiere “proseguir con Irán el proceso de normalización iniciado hace 11 meses” (París, domingo 15 de marzo de 1987).
- Piden no ejecutar a francés.- Se cumple el plazo de muerte para secuestrado en Líbano (Beirut, lunes 16 de marzo de 1987).
- Ninguna información sobre rehén francés (Beirut, martes 17 de marzo de 1987).

Luego de la noticia condensada en el párrafo precedente, casi nada se ha sabido de Jean-Louis Normandin, ingeniero de iluminación de la estación televisora francesa *Antenne-2*, de 35 años de edad, secuestrado en Beirut Oeste el 8 de marzo de 1986, mediante un operativo que se adjudicó la OJR; es decir, la Organización de Justicia Revolucionaria.

Los días transcurren, mientras alguien –en este caso el periodista francés Normandin–, carga una cruz, camina hacia el calvario sin saber por qué, ignorando cuál es la responsabilidad que se le atribuye en un incendio –el libanés–, que se alimenta a sí mismo, que al parecer no se apagará jamás.

Jean-Louis llegó a Beirut con el fin de cumplir una tarea específica, muy profesional. De pronto –como otros tantos colegas suyos, igual que varios otros ciudadanos extranjeros dedicados a labores muy diversas–, se ve envuelto en una diabólica conspiración, mil veces absurda.

Porque, en efecto, ¿qué tiene que ver un técnico en iluminación noticiosa televisiva con las dificultades entre Francia e Irán y el supuesto apoyo que el país galo dispensa al Irak en su guerra suicida con el imperio del ayatollah Ruhollah Musavi Jomeini? ¿Qué tiene que ver un periodista francés —o de la nacionalidad que fuese—, con el proceso en Francia y su posterior condena a cadena perpetua del jefe terrorista libanés Georges Ibrahim Abdallah, líder histórico del grupo de extrema izquierda “Acción directa”, autor de unos 80 atentados, 45 de los cuales fueron cometidos en los últimos tres años a lo largo y ancho de la geografía francesa?

Lo acontecido con Jean-Louis Normandin —y con otros hombres que, como él, cometieron el “pecado” de afrontar una responsabilidad derivada de su profesión—, es la suprema expresión de la estupidez humana, del fanatismo llevado a límites extremos, de la ceguera política y religiosa que no se detiene ante nada.

El periodista que marcha a la guerra sabe a lo que se expone. El periodista llamado a cubrir un acontecimiento explosivo conoce los riesgos que deben afrontar. Y, sin embargo, acude a la cita con serenidad, con interés y, seguramente, con alegría. Pase lo que pase estará realizándose humana y profesionalmente. En eso consiste su destino, su cuota de solidaridad hacia los demás, su grandeza.

En el Líbano hay veintiséis extranjeros desaparecidos, presumiblemente secuestrados. Además de seis franceses, hay ocho norteamericanos, dos británicos, dos alemanes occidentales, dos sauditas, un italiano, un irlandés, un surcoreano, un indio y dos personajes no identificados. Asimismo, se considera desaparecido el enviado de la Iglesia Anglicana, Terry Waite, visto por última vez el 20 de enero de 1987, cuando se retiraba de su hotel en Beirut para negociar con secuestradores, aunque ningún grupo ha dicho que lo tiene en su poder.

¡Veintiséis inocentes sometidos a ultrajes gratuitos! Entre ellos se encuentra otro periodista, también francés, Roger Auque. Un reportero de la misma nacionalidad, Paul Marchand, escapó milagrosamente de la emboscada que significó el cautiverio de su compañero Auque, que viene a ser el sexto periodista occidental secuestrado en Beirut Oeste desde mediados de 1984. ¿Qué locura es ésta?

En Teherán, el periodista norteamericano Gerald Sieb fue detenido el sábado 31 de enero de 1987. Menos mal, tras intensas gestiones políticas y diplomáticas, fue “expulsado” por orden de los santones chiítas.

1º. de abril de 1987

Así no, Sr. Gobernador

Leo el mensaje que el gobernador del Guayas, Jaime Nebot Saadi, dirige al periodista y radiodifusor Rafael Guerrero Valenzuela con fecha 14 de los corrientes. (*El Universo* (1987). “Intereses generales” *El Universo*, 5 de mayo).

La nota, muy breve, dice así: “Jaime Nebot Saadi a Rafael Guerrero Valenzuela: Sé que su hijo Antonio es de pocas palabras. Seguramente por ello enmudeció al verme en su oficina. —Otra vez es usted el que redacta lo que él firma. Es momento que deje de escribir y actuar como un muchacho— A regañadientes va aceptando el carácter personal de este asunto. No tiene que seguir ‘soportando impertinencias’, ni esperar 15 meses. Yo renuncio al plazo, de manera que puede cobrar la ‘deuda’ ahora. Ab. Jaime Nebot Saadi”.

Algo se subleva dentro de mí y exclamo: “¡No, así no, señor gobernador!”. Porque usted es, justamente, eso: el gobernador de una provincia, Guayas, su primera autoridad, su representante natural. Y, en tal condición, está obligado a guardar mesura, a mostrarse ponderado, a ejercer con sabiduría e, incluso, a pasar por alto las ofensas personales o, asimilándolas, a olvidarlas en el acto. Pero, volver las espaldas a su altísima condición oficial, ponerse en plan de muchacho belicoso y decir que renuncia al “plazo” para que alguien pueda “cobrar la ‘deuda’ ahora”..., etc., es asumir una actitud destemplada, señor gobernador. Usted no puede tomarse la libertad de renunciar a un “plazo” para que alguien —en el presente caso un periodista y radiodifusor aguerrido, frontal, veterano de mil lides—, pueda cobrar la ‘deuda’ ahora. ¿Qué deuda?, cabría preguntarse.

Si usted, don Jaime, afirma que renuncia al “plazo”, lo lógico sería que renuncie a la función de gobernador, para colocar entonces la situación en términos equitativos. Qué importa que renuncie al famoso “plazo”, cuando sigue reteniendo una condición oficial que lo vuelve temible.

Las diferencias entre el gobernador del Guayas y Rafael Guerrero Valenzuela –presidente de la Confederación Nacional de Periodistas, directivo de las emisoras *CRE* y *Tropicana* de la ciudad de Guayaquil–, son ya un poco viejas. De entrada, el uno es fiel aliado de la Reconstrucción Nacional; el otro, un adversario a tiempo completo. Los choques ideológicos, pues, han menudeado en semejante contexto. El asunto se complicó el 16 de enero de 1987, cuando elementos paramilitares –llamémoslos así–, destruyeron buena parte de los equipos de *CRE* y *Tropicana*, que seguían paso a paso el secuestro del presidente Febres Cordero en Taura. Claro, la relación periodística no debió ser del agrado del oficialismo... Guerrero Valenzuela nunca ocultó su sospecha de que el asalto tenía una cierta inspiración... Y lo dijo a voz en cuello, como él suele decir las cosas.

La última fricción entre el gobernador y el periodista tiene como antecedente unas declaraciones del legislador azuayo Italo Ordóñez, relacionadas con la vía perimetral de Guayaquil. Declaraciones que, por lo demás, han sido recogidas en varias ocasiones por distintos medios de comunicación colectiva. Jaime Nebot Saadi se ha sentido herido y, sin pensarlo dos veces, ha concurrido hasta las oficinas de *CRE* para reclamar por la grabación ofensiva –él la considera así–, marchándose luego de amenazar con un “¡ahora sí los voy a joder!”.

... Amenaza que no puede ser aceptada por el periodismo ecuatoriano. No podemos manejar así las relaciones entre el oficialismo y las voces críticas de la prensa nacional. Si alguien cree que su honra ha sido lesionada por comentarios vertidos a través de un órgano de expresión social, pues..., el remedio está al alcance de la mano: proponer un juicio por calumnia y reclamar indemnizaciones. Y la acción, lógicamente, puede desplegarse por partida doble: en contra del calumniador y también del medio que acogió la declaración calumniosa. Así de simple. Todos estaremos de acuerdo en que los códigos de ética deben fun-

cionar cuando se ejerce una actividad delicada como el periodismo. El periodismo, para ser respetado y respetable, debe ser responsable; saber distinguir entre lo que es un concepto crítico valedero y una sarta de mentiras con apariencia de “verdad”.

Ya es hora de que el contrapunto protagonizado por el gobernador del Guayas y don Rafael Guerrero Valenzuela –con visos de carácter personal–, ceda el paso a una discusión ideológica que ennoblezca el proceso democrático que vive la República.

22 de mayo de 1987

Un informe valiente, objetivo, veraz

En Santiago de Chile, en el curso de la asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa, se han denunciado las condiciones restrictivas en que desenvuelve sus tareas el periodismo ecuatoriano. Por desgracia, no se trata de una novedad: ya en reuniones anteriores la misma queja ha sido formulada con el aval de testimonios irrefutables.

En esta ocasión, el informe que suele suscribirse al final de las deliberaciones coloca a nuestro país en la lista de los violadores de normas de derecho universalmente reconocidas. La historia se repite.

Jaime Mantilla Anderson, ejecutivo del matutino *Hoy* que se edita en Quito, vocal de la Comisión de Libertad de Prensa de la SIP, ha dicho lo que tenía que decir acerca de hechos que son de conocimiento público. El suyo es un señalamiento valiente, objetivo, veraz. Valiente, porque se necesita coraje para poner el dedo en la llaga, en épocas como las que corren. Objetivo, puesto que recoge una circunstancia difícil, lamentable, visualizándola al margen de exageraciones. Veraz, ya que responde a una secuencia cuyas manifestaciones son perfectamente reconocibles.

¿Cuál ha sido la respuesta del oficialismo? La de siempre: tapar el sol con un dedo. Y, en el colmo del fariseísmo, se monta una contraofensiva a base de invectivas personales, difundiendo la especie de que la

Sociedad Interamericana de Prensa ha sido sorprendida por gente que alimenta resentimientos políticos y, acaso, económicos.

Quien haya leído el informe de Jaime Mantilla Anderson constatará —como lo han dicho ya calificados comentaristas—, que su fuerza radica en los sucesos que rememora y describe. Allí están, inscritos en un pasado reciente, intactos, perfectamente identificables, con pelos y señales, marcando un derrotero que tiene principio y tiene fin. ¿Dónde, entonces, la adulteración de la verdad, la animosidad interesada, el golpe de audacia?

Lo que sucede es muy simple: a los gobiernos autoritarios les estorba el funcionamiento de una prensa independiente. Eso es todo. Frente a una fiscalización severa, permanente, a cargo de los medios de comunicación colectiva, los gobernantes autoritarios sienten que les falta el aire, que les limitan sus “facultades”, que opera la “antipatria”. Entonces se produce el estallido colérico, se suelta la palabrota y se dicta la orden arbitraria. ¿Después? Ya se verá cómo se sale del lío. Total, nunca faltan los sofismas. Se piensa que el pueblo sigue con su ingenuidad y que nuestra mala memoria continúa haciendo de las suyas.

Los gobiernos autoritarios —aunque se amparen en el marco constitucional—, actúan igual que los regímenes totalitarios. A unos y otros les incomodan ciertas garantías, unos y otros se fastidian con la prensa independiente. Ambos quieren medios de comunicación dóciles, “comprensivos”, complacientes, incondicionales.

Como expresa un rotativo quiteño: “si la práctica de la libertad de expresión enfrenta en el Ecuador tantos y tan graves tropiezos como los relatados en el informe (de Jaime Mantilla Anderson), no va a ser con declaraciones llenas de calificativos como el Gobierno va a borrar la historia. El Gobierno, que ha sido la causa para el deterioro de uno de los derechos fundamentales del hombre, como lo ha sido frente a varios otros, tiene la obligación de rectificar”.

... Esto es: rectificar. El Gobierno de León Febres Cordero tiene que enmendar su conducta; comprender algo sustantivo: sin libertad, la prensa no puede cumplir su cometido. La falsía, como norma de convivencia con la prensa, es un pecado capital. Una falta imperdonable.

Por lo demás, el informe presentado ante la SIP por la delegada del diario *El Comercio* de Quito, corrobora en todas sus partes el testimonio del representante del matutino *Hoy*.

27 de noviembre de 1987

1988

Un documento sobrecogedor

Para quienes se esmeran en señalarle al periodismo fallas e incongruencias —obra humana al fin y al cabo—, desconociendo los peligros en medio de los cuales lleva a cabo su acción, bueno será transcribirles el texto del informe presentado en Ginebra por Peter Galliner, director del Instituto Internacional de Prensa (IPI), que indica que durante 1987 noventa periódicos y emisoras de radio fueron cerrados en el mundo.

He aquí la síntesis de un documento sobrecogedor, que debería merecer la mayor difusión posible. Sólo de esta manera el periodismo y sus asociados serán valorados en su real trascendencia social.

Ginebra, febrero de 1987.- 90 periódicos y emisoras de radio fueron cerrados en el mundo en 1987, según el informe presentado ante la Comisión de Derechos Humanos por el director del Instituto Internacional de Prensa (IPI), Peter Galliner.

El IPI, junto a tres organizaciones no gubernamentales del ámbito informativo, denunció 'numerosas' violaciones a la libertad de prensa en 1987, cuando 14 medios informativos fueron objeto de atentados con explosivos y a 28 se les confiscó el material de trabajo.

Las organizaciones que participaron en la Comisión de las Naciones Unidas fueron el Instituto Internacional de Prensa (IPI); la Federación Internacional de Editores de Periódicos (FIEP); la Asociación Interamericana de Prensa (IAPA) y la Federación Internacional de la Prensa Periódica (FIPP).

Peter Galliner reveló que su organización cursó 63 protestas ante 31 países en 1987, por violaciones de los derechos humanos de los periodistas. Citando un informe de la revista *Freedom House* de Nueva York, señaló que 25 periodistas fueron asesinados en el mundo en 1986; 10 secuestrados o desaparecidos; 188 detenidos; 51 expulsados; 436 habían sido ‘molestados’ mientras realizaban su trabajo y 29 recibieron golpes.

En vista de ello, Galliner solicitó a dicha Comisión que estudiara el informe anual del Instituto sobre la situación de la prensa en 78 países.

Como ejemplo se puso a Sudáfrica, donde cinco periodistas se encuentran detenidos a propósito del estado de emergencia; dos han muerto en circunstancias poco claras y numerosos corresponsales extranjeros han sido expulsados, mientras que ciertos funcionarios gubernamentales pueden censurar los medios informativos, presionar a los periodistas y prohibir publicaciones.

El informe remitido a la Comisión por la IAPA establece que “sin libertad de prensa no hay democracia, ya que la libertad de pensamiento y los medios para expresarla, de palabra o por escrito, son derechos esenciales e indisociables, que constituyen la garantía y defensa de las otras libertades sobre las que se fundamenta la democracia”.

A pesar de la denuncia, entre el 17 y el 28 de febrero de 1988, nuevos atentados ha sufrido la prensa; sus hombres y sus instituciones siguen siendo sacrificados y, dolorosa evidencia, persiste la incompreensión de algunos sectores acerca de su cruzada.

Fallas habrá siempre. Pero, en lo medular, el enfoque humanístico del periodismo, su convicción social, su mística de servicio, su capacidad heroica, jamás podrán ser ignorados, peor avasallados.

28 de febrero de 1988

Ortel: 3 años de fatigas

Tengo en mi poder una carpeta, más bien abultada. Su identificación de archivo es lacónica: *Ortel*. Sus siglas corresponden a la Organización Ecuatoriana de Televisión, Canal 5. Allí, en esa carpeta, he ido recogiendo con interés y minuciosidad lo relacionado con un proceso que la opinión pública ecuatoriana conoce en su totalidad. El drama de *Ortel* —porque lo ha vivido realmente—, comienza el lunes 22 de abril de 1985, cuando funcionarios de la Dirección Nacional de Frecuencias disponen la suspensión de las actividades de la televisora, a poco de haber iniciado sus emisiones de prueba. De pronto llegan algunos individuos que, aduciendo cumplir “órdenes superiores” —sin presentar documento alguno de respaldo—, obligan a los técnicos de *Ortel* a cancelar las transmisiones, con la advertencia de que el local queda “bajo custodia”.

De entonces en adelante, el Gobierno de León Febres Cordero concibe mil pretextos para impedir la salida al aire de una señal que quiere constituirse en la alternativa de una programación no siempre recomendable para la educación popular.

El IETEL —del que depende la Dirección Nacional de Frecuencias—, aduce “el incumplimiento de algunos requisitos técnicos” para haber consumado la ingrata tarea. Tontísima excusa. Nadie ignora que tras el puritanismo reconstructor se esconden motivaciones políticas, celo político, fobia política de un régimen que se muestra excluyente, arrinconador, extremista, abusivo, temeroso de la existencia de medios de comunicación colectiva independientes y críticos.

¿Que la decisión de Oswaldo Hurtado, a punto de concluir su Gobierno, fue también política? Probablemente. Siempre he sostenido tal tesis. Sin embargo, hay que considerar que la voluntad gubernamental, en sus varias manifestaciones, es siempre política.

Ortel, animada por una vocación política, persiguió lo suyo. Lo obtuvo finalmente, para enfrentarse luego al mal humor y testarudez del gran felino y sus cachorros.

... Ahora, Canal 5 de televisión ya está en el aire, después de haber vencido un montón de dificultades. Instantes hubo en que la lucha pa-

reció perdida. Encarar, en condiciones de inferioridad, la fuerza de un sistema represivo en pleno florecimiento es cosa seria. Instantes hubo... La juventud, empero, tiene la virtud de hacer milagros. Suele redoblar el ánimo cuando el enemigo es casi invencible. Y termina por imponerse. Se alza con la victoria. Somete a la tiranía en marcha.

11 de agosto de 1988

1989

Sudáfrica: Zwelakhe Sisulu

Amnistía Internacional me hace llegar, en carta personal, el siguiente documento relacionado con la suerte del escritor y periodista sudafricano, Zwelakhe Sisulu.

He aquí su contenido:

“Zwelakhe Sisulu permaneció recluido desde el 12 de diciembre de 1986 hasta el 2 de diciembre de 1988, en aplicación de las disposiciones del estado de emergencia, que fueron impuestas en junio de 1986 y renovadas por períodos de un año en junio de 1987 y junio de 1988. Salió de la prisión el 2 de diciembre de 1988, pero fue sometido a una orden restrictiva muy severa, que coarta sensiblemente su libertad de expresión, movimiento y asociación.

Por obra y desgracia de tales restricciones, a Zwelakhe Sisulu se le prohíbe cualquier tipo de relación con seis de las 17 organizaciones a las que el ministro de Orden Público prohibió realizar actividades de toda índole. Se trata del Frente Democrático Unido, el Comité de Crisis de Educación Nacional, el Comité de Apoyo de Padres de los Detenidos, el Comité de Apoyo a los Detenidos y la Asociación Cívica de Soweto y Educación Nacional de Sudáfrica. También se le prohíbe relacionarse con la Comisión de Educación del Pueblo, el Consejo de

las Iglesias de Sudáfrica, el Comité de Crisis de los Padres de Soweto y el Centro de Educación Política de la Universidad Witwatersrand. Está confinado al distrito judicial de Johannesburgo y bajo arresto domiciliario entre las seis de la tarde y las seis de la mañana. No puede participar en reuniones de 10 o más personas, ni en aquellas en las que se critique la política del gobierno. No podrá contribuir, de ninguna manera, a la compilación o preparación de publicaciones. Se le prohíbe conceder entrevistas y entrar en centros de educación. Además, debe presentarse dos veces al día, entre las 6:00 y las 9:00 y entre las 14:00 y las 17:00, ante el agente local de la comisaría de Orlando en Johannesburgo. Las condiciones impuestas a Zwelakhe Sisulu fueron fijadas por el ministro de Orden Público, funcionario que de acuerdo al artículo 3 de la normativa del estado de emergencia, tiene competencia para poner en libertad a cualquier detenido bajo las condiciones que él establezca. La orden de restricción de Zwelakhe Sisulu tiene validez indefinida, mientras se encuentre en vigor el estado de emergencia.

Las órdenes de restricción de Zwelakhe Sisulu impedirán que continúe su labor como director del semanario *New Nation*. En marzo de 1988, el gobierno, utilizando los poderes que le confiere el estado de emergencia, suspendió durante tres meses la publicación de *New Nation*, periódico publicado por el Congreso de Obispos Católicos de Sudáfrica.

Como resultado de su prolongada detención, sin cargos y sin juicio, en julio de 1988 tuvo que recibir atención hospitalaria para tratarse la depresión que sufría.

Amnistía Internacional sigue considerando a Zwelakhe Sisulu “un preso de conciencia, confinado por la expresión no violenta de sus ideas políticas y su trabajo a favor de los derechos humanos de los demás”.

Si las autoridades sudafricanas han creído que las restricciones impuestas a Zwelakhe Sisulu lo han doblegado finalmente, se equivocan. Y mucho. No hay cárcel que retenga entre sus rejas al espíritu de un luchador. En este sentido, el periodista sigue libre. Nunca estuvo preso. Deprimido y todo, el eco de su canción es poderoso y profundo.

Enero de 1989

Sin escapatoria posible

Cada vez que se origina una dificultad en alguna parte, ahí está la prensa para poner su cuota de sacrificio. Su compromiso es de tal envergadura, cubre en forma tan integral las varias facetas del quehacer humano, que a la hora del “ajuste de cuentas” su “deuda” no tarda en cobrarse. No hay escapatoria posible para un periodismo que se sitúa, voluntariamente, en la primera línea del combate.

En Panamá, luego del fallido golpe de mando que intentó un grupo de militares jóvenes, el general Noriega impuso un régimen de excepción, que abarca todos los aspectos de la vida cotidiana. La actividad industrial y financiera, la gestión burocrática, incluso la actuación privada, etc., etc., deben someterse a una juridicidad emergente, que no es sino el pretexto para que la dictadura siga cerrando el círculo, hasta que el ambiente se vuelva irrespirable. A la prensa, desde luego, se le han copado todas las salidas. ¡Imposible intentar allí una presencia crítica independiente!

“Palo y plomo” ha ofrecido el hombre fuerte de Panamá a sus opositores. Una buena dosis de la “medicina” será administrada a la prensa indócil. Entre las 16 leyes de emergencia que se han expedido, se contemplan “severas” reformas al estatuto de imprenta, radio y televisión. ¿Podíamos esperar algo diferente?

Luis Gabriel Cano, presidente de *El Espectador* de Bogotá, ha declarado en la capital norteamericana que el diario está perdiendo dinero y podría verse forzado a cerrar a breve plazo. El periódico, que se publica desde hace 102 años y tira actualmente 200 000 ejemplares, fue dinamitado en septiembre pasado por los narcotraficantes, ocasionándole pérdidas por 2 millones y medio de dólares. Hace tres años, los mismos “capos” asesinaron a su director, don Guillermo Cano, que había declarado una lucha abierta contra los “barones” de la droga.

En el vecino país del norte la cosa es seria. Los medios de comunicación se sienten amenazados. Diarios de la trayectoria de *El Colombiano*, de Medellín, han reducido la cobertura de los ataques de los mafiosos. Al día siguiente de que los sicarios pusieran bombas en las

oficinas de los dos principales partidos políticos y en las casas de varias personalidades de dicha ciudad, *El Colombiano* sólo destacó la caída de los ingresos por la baja de los precios del café. En esto no debería verse una suerte de retirada periodística, equivalente a una rendición frente a los delincuentes. Se trata, más bien, de dosificar las fuerzas, preparándose para una larga contienda. En medio de una guerra irregular, cobarde y criminal, los órganos de expresión, sus directivos y trabajadores, son víctimas de una escalada sin fin. A la postre, el periodismo, los periodistas, sus estructuras, se encuentran en el ojo mismo de la tormenta, arriesgándolo todo, perdiéndolo todo, a cambio de salvar aquello que explica y justifica su existencia, su muerte y resurrección.

15 de octubre de 1989

Peligro a la vista

Reproduzco parte de un informe preparado por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU). (*El Comercio* (1989) 24 de octubre, p. 3)

La transcripción es textual:

“El periodismo se ha vuelto, en América Latina, una de las profesiones de más alto riesgo. Entre junio de 1970 y junio de 1989, en la región, 408 periodistas desaparecieron, fueron asesinados o secuestrados. Sólo durante el primer semestre del presente año fueron asesinados 19.

Colombia, Guatemala, El Salvador y Perú son países en los cuales la profesión de periodista presupone los más altos riesgos para la vida de los comunicadores. En Colombia, 20 periodistas han sido asesinados desde 1985, año en que comenzó la ‘guerra sucia’, inicialmente contra los sectores de izquierda, luego contra jueces y comunicadores sociales, y hoy contra toda la sociedad.

Los asesinatos en Colombia van acompañados de campañas de terror y amenazas que obligan a los periodistas a callarse o salir del país, ante la incapacidad del Estado para proteger sus vidas. Cerca de medio centenar de periodistas han tenido que huir del país ante reales peligros de muerte. La situación se volvió más compleja desde que los carteles de la droga decidieron financiar a grupos paramilitares. El narcotráfico aportó inmensas sumas de dinero para crear ejércitos privados y hoy la sociedad colombiana es objeto de su acción terrorista, inspirada por los propósitos del narcotráfico, que no son otros que la desestabilización de las instituciones, para imponer sus criterios y garantizar condiciones de tolerancia para el desarrollo de sus negocios”.

Agrega el citado informe: “También en el Perú la violencia generalizada se ensaña contra los periodistas. Desde 1988, doce han sido asesinados por bandas paramilitares o grupos que acuden al terrorismo para silenciar a sus opositores ideológicos, como es el caso de Sendero Luminoso”.

En estas condiciones, la información y, en general la actividad periodística, se ven amenazadas por factores que, de no ser erradicados, limitarán, aún más, el ejercicio de la profesión. El narcotráfico y sus expresiones de violencia constituyen una seria amenaza para el libre ejercicio del periodismo no sólo en Colombia sino también en el conjunto de países de América Latina que, en distintos niveles, afrontan el fenómeno del tráfico de drogas”.

Esta es la realidad de una práctica vocacional que se nutre de la adhesión fervorosa, apasionada, a una actividad que, peligrosa y todo, resulta una de las mejores del mundo.

2 de noviembre de 1989

Jorge Enrique Pulido

“¡Hermano, somos un par de locos! A este paso no sobreviviremos mucho tiempo”. Febrero de 1981. Cordillera del Cóndor. Habla Jorge Enrique Pulido, periodista colombiano de la cadena radial *Todelar*. Él y yo coincidimos en un intenso periplo por la zona de guerra. Se había producido un nuevo enfrentamiento bélico entre Ecuador y Perú y el destino nos reunió nuevamente en Mayaycu viejo. Desaliñados, sudorosos, nos confundimos en un estrecho abrazo. Nos conocíamos de tiempo atrás. Habíamos cubierto juntos algunos acontecimientos en distintos países. El “paisa” con su pequeña grabadora —con la que producía maravillas—, y el “puendo” con cámaras, luces y esa caravana que exige la televisión. “Parece que te estás trasladando de casa. Sólo falta el gato...”.

Al abordar el helicóptero, éste le pareció algo maltrecho. Yo le dije: “No hay problema. Acabo de estar en Paquisha y Machinaza y el ‘juguetito’ se movía de lo lindo; pero igual, aterrizamos”. Sonrió Jorge Enrique, con esa su sonrisa de niño pícaro. “Somos un par de locos. Definitivamente. Oye, te propongo un trato: si me muero primero, tú escribirás sobre mí. Y si tú te adelantas, la glorificación correrá de mi cuenta”. Asentí, con una objeción: “Pero tú no escribes, eres pura boca”. Pareció desconcertarse por un instante, sólo por un instante. “... Entonces, te dedicaré un reportaje de excepción”. Aclarado el “impasse”, declaré con solemnidad: “Trato hecho”.

Jorge Enrique Pulido acaba de morir en Bogotá, tras una agonía de diez días. Fue baleado por asesinos a sueldo. El narcotráfico, sin duda, ejerció una de sus clásicas venganzas. Él había venido produciendo una serie de programas televisivos sobre la droga y los carteles de Cali y Medellín. En la Colombia de 1989 eso no se perdona. Jorge Enrique Pulido ha muerto. La verdad, se me estruja el corazón. Y claro, cumplo con mi parte del convenio.

En 1977 Pulido ganó el premio “EFE” —transformado luego en el premio internacional de periodismo “Rey de España”—, a la mejor crónica informativa. Le hice llegar mi enhorabuena por su triunfo. Un año más tarde —cosas de la vida—, yo obtuve el mismo galardón. Pero esta

vez por la mejor labor informativa. Fue de los primeros en felicitar me. “Ya era hora, Oquendo, te estabas envejeciendo inútilmente”.

Ahora está muerto y, más allá del dolor que causa una eliminación absurda, infame, cobarde, me atrevo a pensar que murió contento. ¡Lo hizo con todas las de ley! Murió en lo suyo, cumpliendo con su deber hasta el último minuto. Ninguna amenaza logró arredrarlo. Sabía de los peligros que corría y supo afrontarlos con serenidad y energía. ¡Qué talento poseía el hombre! Era un periodista de lujo, de aquellos que se meten en terrenos comprometidos. El 16 de mayo de 1989 explotó una bomba en la sede del noticiero “Mundo Visión”, cuya dirección ejercía. Siguió adelante, con el coraje de siempre. Los “capos” se la tenían jurada y, a la final, la emboscada mafiosa ahogó una voz clarividente, directa, dura, inolvidable.

Al escribir estas líneas en memoria del periodista desaparecido, al que conocí de cerca –por lo que mucho supe valorarlo–, lo hago también en homenaje a otros periodistas colombianos, once antes de Jorge Enrique durante este año luctuoso, sacrificados por agitar la bandera de las mejores causas.

Que se detenga la ofensiva bárbara. Irrespetar al periodismo es como clavarle un puñal a la sociedad, en la mitad misma de su corazón.

15 de noviembre de 1989

1990

Los héroes de siempre

Los últimos acontecimientos internacionales marcados por la violencia –El Salvador, Colombia, Panamá, México, Rumania, Israel–, reeditan el axioma de que en cada peripecia humana de riesgo mortal hay un periodista –o unos periodistas– de por medio.

Estas líneas quieren ser un homenaje a esos personajes –hombres y mujeres–, que en todas las latitudes del mundo lo dan todo de sí, a cam-

bio de mantener viva una información que constituye el nervio mismo del planeta. Sin noticias recogidas en el lugar de los hechos, la humanidad viviría de espaldas a sí misma.

Apelaré, como en ocasiones anteriores, al seguimiento cronológico.

- Un fotógrafo de AFP, Eloy Guevara, muere en San Salvador. Es alcanzado por el fuego de ametralladoras en el suburbio obrero de Soyapango, lugar en el que cubría los enfrentamientos entre la guerrilla y el ejército. En la guerra civil salvadoreña, desatada hace una década, han muerto 71000 personas, entre ellas 32 periodistas locales y extranjeros. (Una camiseta estampada en negro, sobre fondo blanco, que dice: “No dispare, soy periodista”, es el “talisman” obligado del periodista cuando sale de trabajar en El Salvador). (1° de diciembre de 1989)
- José Wenceslao Espejo, director y propietario del diario *El Tabloide*, único medio impreso de Tulúa –ciudad localizada a unos 230 kilómetros de Bogotá–, es asesinado mediante los disparos de dos individuos que, tras cometer el atentado en un restaurante, huyen del lugar. (10 de diciembre de 1989).
- El fotógrafo del diario español *El País*, Juan Antonio Rodríguez, muere en Panamá, alcanzado por disparos de las tropas norteamericanas. El fotógrafo británico, Malcom Linton (agencia “Reuters”) y el francés Patrick Chauvel (revista *Newsweek* y agencia “Sigma”), son heridos en la capital panameña por disparos realizados por soldados estadounidenses frente al hotel “Marriot”. Tres periodistas de agencias internacionales, dos panameños y un mexicano (Lissette Carrasco, “EFE”; James Aparicio, “AFP”; y Julio Olvera, “Notimex”, respectivamente), desaparecen, luego de ser vistos por última vez en un retén militar cercano a la base de Clayton. Afortunadamente, luego de vivir su propia odisea, reaparecen sanos y salvos. (21 de diciembre 1989).
- Una periodista mexicana del diario *El Día*, Elvira Marcela Espinel, muere en Ciudad de México. Es asaltada, junto a otros dos reporteros, por cinco hombres que visten uniformes policiales. (24 de diciembre 1989).

... Ahora, un poco más lejos, pero con iguales riesgos.

- Un tanque aplasta al periodista de la televisión francesa, Jean Louis Calderón, durante la lucha registrada frente al edificio del Comité Central partidista en Bucarest. (23 de diciembre de 1989).
- El corresponsal de “Associated Press”, John Daviszewski, es herido a balazos por un grupo de hombres uniformados en Timisoara, Rumania. (24 de diciembre 1989).
- El periodista de la televisión comercial belga *VTM*, Danny Huwe, muere víctima de disparos de francotiradores cuando trataba de informar sobre los choques armados en la capital rumana. Otro periodista turco que lo acompañaba, Emre Ahygey, resulta gravemente herido. (25 de diciembre de 1989).
- Diez fotógrafos de prensa, entre ellos uno de la “AFP”, son golpeados por las fuerzas del orden, cuando la cadena humana formada alrededor del sector antiguo de Jerusalén por 20000 pacifistas, es rota por los enfrentamientos que se producen entre manifestantes palestinos y policías israelíes. (30 de diciembre de 1989).

... Varios periodistas muertos, heridos y maltratados durante el mes de diciembre de 1989, exclusivamente. Esta reseña quiere significar un homenaje de admiración a su coraje, a su consecuencia profesional.

4 de enero de 1990

Placa recordatoria

Desde Bruselas, un despacho de la agencia EFE nos entrega un “obituario” estremecedor: 58 informadores murieron durante 1989, en el ejercicio de su profesión. ¡58 vidas intensas, escrutadoras, solidarias, terminaron ahí mismo, sin apelación posible, bajo la celada brutal de algún irracional!

El despacho de “EFE” es del 5 de enero de 1990. Quiero reproducirlo íntegro, a manera de placa recordatoria de aquellos colegas que ya no estarán más en la vanguardia de la gran batalla.

He aquí la reseña:

“La Federación Internacional de Periodistas (FIP), con sede en Bruselas denunció que 58 informadores murieron durante 1989 en el ejercicio de su profesión, mientras que para la organización ‘Reporteros sin Fronteras’ la cifra asciende a 65.

Esta cantidad supera la de periodistas muertos en años anteriores: 45 muertos en 1988, 32 en 1987 y 19 en 1986.

La muerte de estos profesionales de la información tuvo lugar en 24 países, subraya ‘Reporteros sin Fronteras’.

En Latinoamérica, agrega, se contabilizaron 43 muertos durante 1989; entre ellos 15 en Colombia, 11 en El Salvador, siete en Perú, cuatro en Brasil, dos en México y Ecuador, y uno en Guatemala y Panamá.

Y añade que en 1989 se produjeron 241 detenciones de periodistas, 97 expulsiones de corresponsales o enviados especiales y 159 intervenciones directas de diversos Estados contra la distribución de prensa, tanto nacional como internacional.

La presidenta de la FIP, Mía Doornaert, dijo por su parte que los informadores caídos durante el año 1989 fueron ‘víctimas de los gobiernos que quieren censurar mediante la violencia’, y explicó que su organización hará de la seguridad de los periodistas uno de los puntos de acción en su programa de 1990.

La FIP solicitará que se incluya la seguridad del periodista en el orden del día de las sesiones que celebrarán en abril y noviembre las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo.

La FIP, que agrupa a más de 160 000 periodistas de todo el mundo, iniciará también una campaña para explicar a los profesionales de la información algunas medidas de seguridad, operativo que estará financiado con cuatro millones de francos belgas; es decir, unos 110 000 dólares.

La FIP, de manera complementaria, distribuirá un manual editado en varias lenguas, con información sobre las misiones peligrosas, que in-

cluye un programa de asesoramiento para periodistas locales en zonas especialmente conflictivas.

Doornaert recordó que la muerte de un periodista ‘no es sólo una tragedia personal para la familia, sino también un ataque directo a la libertad de expresión y a la libertad de prensa’.

10 de enero de 1990

Carnada

La revista británica *Index on Censorship*, denunció el asesinato de unos 30 periodistas en México, a partir del 30 de mayo de 1984, cuando fue eliminado el columnista político Manuel Buendía. La masacre —porque de esto se trata—, jamás ha sido esclarecida. La tensión política y la guerra contra los narcotraficantes han cobrado víctimas civiles, entre ellas elementos de la prensa que se atrevieron con una fenomenología que no admite curiosos, peor investigadores a tiempo completo. “La mafia no perdona”, es el tétrico eslogan. El lema, por desgracia, tiene cabal aplicación; y ni se diga tratándose de la raza maldita compuesta por reporteros, corresponsales, editorialistas, cronistas gráficos, camarógrafos, etc.

Ampliando el análisis, más de 50 periodistas fueron ultimados en América Latina en los dos últimos años, cuando en el desarrollo de sus iniciativas “alguien” decidió que resultaban inconvenientes para sus intereses.

Una declaración firmada por representantes de organizaciones gremiales, sindicales y profesionales de Costa Rica, Venezuela, Colombia, Perú, Chile y Paraguay —en el marco del seminario de coordinadores de la Federación Internacional de Periodistas (FIP), celebrado en Caracas en octubre de 1990—, señaló lo siguiente: “A pesar de las constantes denuncias de las entidades relacionadas con la defensa de los derechos humanos, la violencia en América Latina rebrota con mayor gravedad, a tal punto que cada día aumenta el número de periodistas amenazados, perseguidos, encarcelados, heridos y asesinados”.

El documento expresa el temor de que en esta parte del mundo “se repita el drama de los años 70 y 80, generado por el terrorismo delin cuencial derivado del tráfico de drogas y los reflejos de los gobiernos dictatoriales, por cuanto en los últimos dos años han sido asesinados más de 50 periodistas en la región...”.

Ahora mismo retenemos el aliento por siete colegas colombianos secuestrados el 30 de agosto de 1989 por “los extraditables”, el brazo armado del “Cartel de Medellín”. El grupo, liderado por Diana Turbay, directora de la revista semanal *Hoy por Hoy*, desapareció cuando iba a entrevistar al jefe máximo del Ejército de Liberación Nacional. Poco después, también fue interceptado a balazos Francisco Santos Calderón, jefe de redacción de *El Tiempo*, principal diario de Colombia. Y, el jueves 8 de noviembre de 1989, al norte de Bogotá, ocho sujetos asaltaron en dos vehículos a las periodistas Maruja Pachón y Beatriz Villamar, llevándoselas con rumbo desconocido. Es fácil presumir qué sujetos se encuentran detrás de los atentados.

“Los extraditables” han amenazado con asesinar a los periodistas, si es que el Gobierno de César Gaviria no cumple determinadas condiciones. El chantaje se yergue como símbolo de un bandidaje despreciable. Y allí están, hombres y mujeres de la prensa, sirviendo de carnada en medio de una trama diabólica.

3 de diciembre de 1990

1991

La prensa: balance 1990

¿Cuál fue la realidad de la prensa durante 1990? ¿Hubo algún tipo de progreso en el reconocimiento de sus derechos? ¿Se registraron los desafueros de siempre? Con el comienzo de un nuevo año es saludable intentar un balance sobre el tema, a fin de visualizar las opciones futu-

ras. Empecemos por Latinoamérica. La libertad periodística en el continente continuó amenazada, a pesar del establecimiento de regímenes políticos democráticos, dice en su último informe el Instituto de Prensa Internacional, con sede en Londres. Según el documento, Colombia aparece como el país más peligroso para la actividad periodística. A pesar de los esfuerzos del presidente César Gaviria, “las organizaciones ligadas al narcotráfico siguen matando e intimidando a los periodistas”. (Ahora mismo seis colegas están en poder de los capos de la droga, mientras otros tres fueron liberados luego de una angustiosa espera).

En cuanto a Chile, el IPI estima que bajo el liderazgo de Patricio Aylwin ha mejorado el respeto a los derechos humanos, aunque persisten las detenciones de periodistas, quienes deben comparecer ante tribunales militares.

Apelamos ahora al testimonio de la fundación Freedom House, que opera desde la capital norteamericana, Washington.

“El año de 1990 –dice–, fue menos malo que el anterior para la libertad de prensa en el mundo: 43 periodistas fueron muertos en 19 países, contra 73 el año precedente”. (¿Deberíamos “celebrar” semejante acontecimiento?).

De acuerdo con la fuente, 61 países dispusieron en 1990 de prensa libre, contra 56 el año pasado. Freedom House afirma que “los cambios más espectaculares ocurrieron en la Unión Soviética”. Sin embargo, las cosas no siempre han marchado a pedir de boca: el comité estatal de la Unión Soviética para la radio y la televisión, *Casteleradio*, prohibió la emisión del popular programa juvenil “Uzgliad” por “motivos políticos” (28 de diciembre de 1990).

El informe saluda, igualmente, el ingreso de Bolivia, Chile, Hungría, Panamá, Polonia, Checoslovaquia y Tailandia, en la lista de países con prensa libre. En total, si 61 países disponen ahora de libertad de prensa, 31 disfrutan de ella sólo parcialmente y 65 no conocen ese derecho.

Finalmente, desde París, “Reporteros sin Fronteras” denuncian que “al menos 36 periodistas fueron asesinados en el ejercicio de su profesión o por sus opiniones en 1990, en un total de 17 países, entre ellos Filipinas, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Perú”.

Dicha organización argumenta que tres estados se hallan directamente implicados en los asesinatos: Irak, Liberia y Chad, mientras que en otros dos, Sri Lanka y El Salvador, “se puede suponer que el Estado, si bien no ha ordenado el crimen, lo habría encubierto”.

En Latinoamérica, afirma, “es difícil distinguir el asesinato político del crimen común. Los jefes colombianos de la droga han ordenado cuatro asesinatos de periodistas y han causado directamente la muerte a un quinto”.

“Reporteros sin Fronteras” denuncian que dos periodistas que tomaron posición en las elecciones generales en Guatemala fueron fríamente asesinados, y que “Sendero Luminoso” sería el responsable del crimen de dos periodistas en el Perú. Los otros países donde se cometieron asesinatos fueron Pakistán, Sudáfrica, Liberia, Chad, Turquía, Haití, India, Irak, Líbano y Sri Lanka.

El estudio contabiliza un total de 198 periodistas encarcelados, de los cuales 41 están en Irán, 32 en China, 28 en Turquía, 25 en Israel, 13 en Sudán, 11 en Siria y 6 en Irak.

“Globalmente, la prensa de ciertos países de Latinoamérica es víctima siempre de violencias esporádicas, al igual que la de Haití”, agrega el balance, que revela también situaciones conflictivas en Turquía, Marruecos, Argelia, Líbano, Siria e Indonesia.

Otros países con problemas son Nigeria, Guinea, Kenia, Senegal, Camerún, India, además de la Unión Soviética, donde las tensiones entre los países bálticos, en el Cáucaso o Asia Central, no siempre pudieron ser monitoreadas por la prensa.

¿Las cosas mejoraron para la prensa y los periodistas en 1990? ¿O fueron de mal en peor?

16 de enero de 1991

Tres tiros por la espalda

Los mafiosos los fueron soltando de a poquito. Especializados en la escuela del crimen, los barones de la droga saben dosificar sus acciones para alcanzar sus propósitos. Primero fue Juan Vitta, liberado el 26 de noviembre de 1990. Luego siguieron Hero Buss, Azucena Liévano, Orlando Acevedo...; en fin, los otros integrantes del grupo de periodistas secuestrado por “los extraditables” el 30 de agosto de 1990, cuando se dirigían al interior de la selva colombiana, en pos de entrevistar a un jefe guerrillero. Sólo quedaban en la lista Diana Turbay, directora del semanario *Hoy por Hoy*, y el camarógrafo Richard Becerra, amén de otros tres profesionales de la prensa y la hermana del ex secretario general de la presidencia, Marina Montoya, que cayeron en redadas planificadas en forma independiente.

De un momento a otro se esperaba la buena noticia: Diana Turbay —cautiva durante 148 días con sus noches—, había regresado a sus labores habituales, sana y salva, tras una aventura de pesadilla. Nadie, o casi nadie dudaba de que el trance conocería un desenlace afortunado. Porque, a fin de cuentas, ¿qué delito habían cometido ella y sus compañeros, a no ser el deseo de cubrir la noticia con diligencia e imaginación —con ánimo primicial—, a favor de una opinión pública ávida de referencias directas, que le ayuden a entender un panorama oscuro y conflictivo?

La noticia llegó, pero en otros términos: Diana Turbay había recibido tres tiros por la espalda, cuando elementos policiales de élite se enzarzaron en una contienda sin cuartel con los sabuesos de una finca perdida entre los municipios de Copacabana y Guarne, en plena región montañosa. A poco, pese a los esfuerzos médicos, la periodista falleció en un hospital de Medellín.

Fines de 1978 o comienzos de 1979. El entonces embajador de Colombia en Quito, Gilberto Echeverry Mejía, me tentó a realizar una gira por su país, cámaras de televisión en mano.

En Bogotá, entrevisté al presidente Julio César Turbay Ayala en el Palacio de Nariño. Charlamos largamente y, cuando ya me despedía,

me dijo con una sonrisa, poniéndome una mano en el hombro: “Una amena conversación debe ser rematada apropiadamente. Le invito a ‘Hato Grande’. Allí, según dicen, se come bien”.

“Hato Grande” es la residencia campestre de los presidentes colombianos, ubicada a pocos kilómetros de Bogotá. Allí fuimos y, en verdad, comimos bien, rematamos apropiadamente la conversación y, por si fuera poco, nos embriagamos con el perfume de unas rosas de colores fascinantes. Fue cuando conocí a Diana Turbay, hija del mandatario colombiano. Simpática y comunicativa, pronto estuvimos hablando de una pasión común: el periodismo. Me sorprendió su lucidez en el análisis de la problemática de la hora y el compromiso moral que establecía con la tarea del comunicador social. Me regaló un libro de su ilustre padre, en el que éste traza las líneas maestras de su accionar político.

Ahora, ya no vive más. Sus sueños periodísticos han sido enterrados con una juventud que vivió su jornada intensamente, poniendo a prueba su talento día a día. ¡Qué desgracia! Hay existencias que, por simple lógica, deberían extenderse más allá del plazo marcado por la fatalidad.

Bueno, al menos el camarógrafo Richard Becerra salió ileso del asalto. Esperemos que los últimos cuatro rehenes de los mafiosos (Maruja Pachón, Beatriz Villamizar, Marina Montoya y Francisco Santos), retornen sanos y salvos a sus hogares, a pesar de las amenazas de los “capos”.

Por lo demás, bien puede afirmar la policía que quiso asestar un golpe de gracia a Pablo Escobar. ¿Alguien podrá refutar la coartada? Cuando de por medio están vidas humanas –valiosas en extremo–, la prudencia debería desempeñar su propio papel, para ahorrarse luego explicaciones que nada remedian.

La acusación de doña Nidia Quintero, madre de Diana, será una memoria inolvidable.

30 de enero de 1991

Eliminación física del periodista

El asesinato de los periodistas de *El Espectador* de Bogotá, Julio Daniel Chaparro y Jorge Torres frustra la aspiración de los dos comunicadores, que se proponían demostrar "...cómo, a pesar de la violencia, hay gente que intenta sacar adelante una nueva Colombia".

Es una frustración de raíces muy viejas, desde luego. Es la misma que sienten el periodismo colombiano, el latinoamericano y el mundial, frente a una "guerra sucia" que cobra vidas inocentes a diario y no cesa en su salvaje ofensiva, más cruenta todavía, en la medida en que los imperios del mal perciben que están acorralados y que pueden derrumbarse más tarde o más temprano.

...Para entonces, la frustración será el precio que tuvo que pagarse, a fin de que una lucha desigual se convierta en victoria. Cuando la corrupción y sus promotores sean derrotados en al menos uno de sus frentes, el periodismo habrá redondeado una jornada excepcional.

En este sentido, la muerte de Chaparro y Torres —así como la de otros líderes de la paz y la verdad—, son contribuciones impercederas a la gran campaña de limpieza. Vivimos una hora de sórdidas apetencias.

... Una hora en que la entrega a una causa legítima puede provocar terribles represalias. ¿En qué falta incurrieron los colegas Maruja Pachón y Francisco Santos, retenidos desde hace varios meses por "los extraditables", brazo armado del cártel de la cocaína que encabeza el "capo" Pablo Escobar?

A pesar de ciertos avances democráticos, se violan los derechos humanos de reporteros, fotógrafos, camarógrafos, editorialistas.

En 1990 —dice el "Informe Anual del Comité para la Protección de los Periodistas", con sede en Washington—, "hubo 1000 abusos en contra de reporteros en 104 países del mundo: 32 fueron asesinados, 80 sufrieron ataques físicos, 270 fueron detenidos y otros 99 se encuentran en prisiones o secuestrados clandestinamente".

El documento menciona "agresiones, brutalidades, torturas, asesinatos y censuras", entre los abusos. Y lanza una voz de alarma sobre la situación de la prensa en América Latina. "En tal región —dice—, al igual

que en Asia, existe una tendencia a la eliminación física del periodista”.

Mil casos en 1990. ¿Se mantendrá la cifra en 1991 o, por desgracia, se marcará un nuevo “record” de ferocidad? Es un cuento de nunca acabar. Informe tras informe. Investigaciones. Protestas. Recomendaciones. Y, a final de cuentas, ¿qué?

Al menos 77 países violaron, en alguna forma, la libertad de expresión en los últimos dos años, según el reporte anual de *Artículo 19* sobre la censura en el mundo (Londres, 18 de abril de 1991).

El documento detalla el modo en que la inobservancia de las libertades de opinión e información lesionó el artículo 19 de la “Declaración de los Derechos Humanos”, que reconoce el privilegio de todos los individuos a expresar sus ideas.

Recomendaciones. Protestas. Investigaciones. Informes. Más informes. Y, a final de cuentas, ¿qué?

3 de mayo de 1991

1992

Ritual siniestro

Algún momento alimenté la esperanza de que, tras las monstruosidades cometidas en Colombia por los narcotraficantes y los subversivos contra medios de comunicación y periodistas, la época trágica marcaría un alto, abriría al menos una pausa. América Latina, el mundo entero, mostraron su repugnancia por una carnicería que nos privó de un testimonio social de primera categoría. Hombres y mujeres ilustres, profesionales de lúcida trayectoria fueron asesinados por el “delito” de enfrentarse a las mafias. Periódicos, televisoras, radios fueron reducidos a escombros, dinamitados, por mantener una postura crítica.

La voladura de *Canal 2* de televisión de Lima, la muerte de sus periodistas y trabajadores demuestran que el fanatismo, la locura, el odio,

no desaparecerán jamás. Las víctimas del ritual siniestro serán gentes que antes que detenerse a pensar en sí mismas, reparan en los demás y enarbolan ideales generosos.

Iniciaba esta nota hablando de Colombia. ¡Qué alta cuota ha tenido que pagar para preservar sus instituciones y salvar sus costumbres! Si la memoria no me falla, a fines de abril de 1991 —días 25 ó 26—, dos periodistas que cerraban una investigación en un pueblito perdido entre las montañas, fueron eliminados por el crimen organizado. Allí quedaron sus cuerpos —reportero y fotógrafo—, en una oscura callejuela que se manchó de sangre.

Días más tarde, 20 de mayo, una noticia nos alegró de veras: dos comunicadores, retenidos largo tiempo por los narcoterroristas, fueron devueltos indemnes. Su prueba había sido amarga, traumatizante. Pero, casi al mismo tiempo, otros dos reporteros radiales —que solían señalar las cosas por su nombre—, fueron tiroteados en el sur colombiano.

En agosto de 1991, día 8, nuevo alegrón: John Mackarty, periodista británico, fue liberado. La noticia debió estimular a quienes rechazan el fanatismo y su ropaje terrorista. Que el cumplimento de un deber honrosísimo —informar desde el lugar de los hechos—, sea “sancionado” con el cautiverio, repugna al espíritu libertario del ser humano.

Pensé en la ocasión: “Que como Mackarty, los otros rehenes occidentales sean puestos en libertad”.

En Venezuela, a raíz de acontecimientos de dominio público (fines de febrero de 1992), la prensa ha sufrido lo suyo.

“Esta muerte muestra lo difícil que es ejercer el periodismo”, dijo Fernando Moreno, director de *La Prensa* de Nueva York, cuando se enteró del asesinato de Manuel de Dios, periodista de origen cubano, empeñado en investigar el narcotráfico y sus ramificaciones. “Lo ocurrido a Manuel de Dios podría sucedernos a cualquiera de nosotros”. (12 de marzo de 1992).

14 de junio de 1992

1993

577 combatientes sacrificados

Durante la realización de un seminario sobre “Derechos humanos de los periodistas” (FELAP, México, 18 de febrero de 1993), la Federación Latinoamericana de Periodistas denunció que un total de 362 comunicadores murieron asesinados y otros 151 desaparecieron en América Latina entre 1970 y marzo de 1993, mientras que en el resto del mundo, en el mismo período, fueron liquidados 64 informadores. Es decir, la prensa perdió en menos de 25 años –lapso extremadamente corto–, a 426 de sus mejores elementos, sin contar a los que, como dice la noticia, se esfumaron misteriosamente, sin que se haya vuelto a saber de su paradero. En resumidas cuentas, 577 combatientes fueron sacrificados por el “delito de informar” y, desde luego, por el atrevimiento de cuestionar circunstancias, señalar hechos, demandar rectificaciones.

En el cuadro anterior no figuran los cientos de atentados fallidos, agresiones y amenazas que, al no dejar huella visible, carecen del peso para ser contabilizados.

¿Qué hacer frente a una realidad que, si bien ha evolucionado favorablemente por la restauración democrática, continúa siendo crítica, llena de persecuciones? Nada. O casi nada. Apenas elevar una voz de protesta, con el ruego de que los tribunales de justicia sancionen a los responsables de crímenes absurdos, ya que las ideas, finalmente, no pueden ser sofocadas. Y, en forma adicional, enmendar ciertas normas jurídicas para garantizar la libertad de expresión en América Latina y el Caribe.

... Y pare de contar. Sobran las exhortaciones, las proclamas, las recomendaciones. Y los “compromisos” de la contraparte, además. ¿Cuántos gobiernos prometieron depurar su conducta y respetar una actividad que garantiza el equilibrio social? ¿Cuántos grupos de presión, cuántas mafias se dieron golpes de pecho? A renglón seguido, reincidieron en sus brutales procedimientos.

Acá, en el Ecuador, no hemos tenido que lamentar –al menos últimamente–, el ataque preconcebido, mortal, contra los periodistas. Sin embargo, la mala voluntad no falta. La incomprensión, tampoco. El intento de coartar el acceso a las fuentes de información es algo frecuente.

Y para que no se diga que hay exageración, queremos exponer varios casos que se presentaron entre 1991 y 1993. No se trata de una relación exhaustiva.

He aquí el detalle:

- 29 de enero de 1991: El reportero José Nelson Mármol es atacado por un grupo de policías. Cubría incidentes callejeros en las inmediaciones de la Universidad Central. Se trata de un profesional que labora en radio *Católica*. Sufre heridas y politraumatismos.
- 9 de febrero de 1991: Pilar Núñez, vicepresidente de la Federación Nacional de Periodistas, es agredida por un elemento de la Policía Nacional.
- 18 de febrero de 1991: La aplicación de medidas de seguridad en la base de la primera zona aérea, con motivo de la ceremonia de despedida al presidente de la República, coarta el trabajo de los representantes de la prensa. Estos se declaran en “huelga”, a modo de protesta.
- 2 de julio de 1991: Los cronistas parlamentarios abandonan la sala de sesiones del Congreso, ante los ataques de que les hacen objeto la diputada Cecilia Calderón y otros legisladores.
- 8 de agosto de 1991: La FEUE, filial de Guayaquil, organiza una huelga “en contra de los mal llamados medios de comunicación social, que desinforman al país”.
- 7 de septiembre de 1991: Policías uniformados y de civil se concentran frente a la comandancia de policía en Quito y lanzan gritos contra la prensa, a propósito del caso Restrepo.
- 21 de agosto de 1992: El reportero de radio *Quito*, Patricio Ramos, es agredido físicamente por un oficial de policía. Se disponía a cubrir una ceremonia en la Escuela Superior de Policía.
- 2 de febrero de 1993: La Asociación de Cronistas Parlamentarios de-

nuncia presiones y hostigamientos por parte de varios legisladores y funcionarios del Ministerio de Energía y Minas.

- 27 de febrero de 1993: Durante los actos programados en la Escuela Superior Militar "Eloy Alfaro", con motivo del día del Ejército ecuatoriano, los periodistas encuentran dificultades para realizar su tarea. Más aún, soportan el descomedimiento de los agentes de seguridad.

10 de marzo de 1993

500 dólares por cabeza

La noticia, publicada en una revista de amplia circulación, puede parecer sorprendente, aunque no lo es: "¿Cuánto vale la cabeza de un reportero? Los serbios creen que 500 dólares. Ese es el premio estipulado para quien mate un corresponsal de guerra en Yugoslavia. En dos años de guerra ya fueron asesinados 31 periodistas (en los veinte años de guerra de Vietnam murieron 63). El ejército francés sugiere un curso de supervivencia para los corresponsales de guerra. En el primer mes, grupos de reporteros, fotógrafos y camarógrafos aprendieron técnicas para evitar francotiradores, campos minados y emboscadas".

... No, la noticia no es sorprendente, aunque así parezca. Y hago tal afirmación porque la mentalidad humana suele sufrir torceduras tan extremas, que llega a confundir a un periodista con una especie de enemigo público al que hay que eliminar sumariamente, en cuanto la oportunidad se presenta.

La situación que se vive en Yugoslavia (en su momento también en Vietnam), es la misma que se ha vivido en otros lugares de un planeta alterado por una violencia que parece no tener final. Si no, recuérdese —para hacer memoria reciente—, del caso colombiano, el peruano, el salvadoreño, el guatemalteco. En este último país acaban de asesinar al director del diario *El Gráfico*, Jorge Carpio Nicolle. Se dirá que Carpio Nicolle fue un político en activo, que encontró la muerte cuando se hallaba precisamente en plena campaña proselitista. Esto es cierto; pero

no puede quedar de lado su condición de periodista que, en ejercicio de su labor, asumió posiciones críticas.

Colombia, Perú, El Salvador, Sudáfrica... La tarea de informar, investigar, revelar, comentar, cuestionar es, ciertamente, difícil, pero necesaria. Saludable. ¿A dónde iríamos a parar si la prensa, por temor o por lo que fuese, oculta su mensaje o lo pervierte al azar de los varios factores que pueden entrar en juego en cada ocasión?

Los periodistas tienen que decir lo suyo, a cualquier costo. Aunque les pongan un precio a su cabeza, como en Yugoslavia. O les pasen por las armas o les hagan explotar con una bomba.

11 de julio de 1993

Muerte en Mogadiscio

Cuatro periodistas occidentales fueron linchados por una muchedumbre enfurecida, cuando asistían a un ataque de las fuerzas de las Naciones Unidas —comandadas por los norteamericanos—, en contra de los partidarios del general Mohammed Farah Aidid. La capital de Somalia se convirtió en el patíbulo de cuatro inocentes, condenados a muerte por un crimen que jamás cometieron. Porque no puede interpretarse como tal —salvo que la interpretación provenga de una mente fanática—, el solo cumplimiento del deber.

Dichos profesionales se convirtieron en los chivos expiatorios de la ira colectiva, que rechazaba una presencia militar que ha confundido su misión de paz con una incursión belicista que enciende, todavía más, la vocación guerrera de los somalíes.

Estos son los nuevos mártires de la causa del periodismo:

- Don Eldon, 22 años, fotógrafo de *Reuters*.
- Hansi Krauss, 30 años, fotógrafo alemán de la agencia norteamericana *Associated Press*.

- Jansni Krasu, fotógrafo de *Reuters*.
- Un colaborador de *Reuters Televisión*, cuyo nombre no mencionan los despachos de las agencias informativas.

Sin embargo, estos señalan que “los cadáveres de dos empleados de la agencia *Reuters*, el fotógrafo Os Maina, de 38 años, y el técnico de sonido Anthony Macharia, de 21, fueron recobrados cerca de un barrio en el que se ubican varios escondites de los pistoleros de Aidid. Ambos eran oriundos de Kenia”. Seguramente es Macharia, a quien incluyo en la lista precedente, ubicándolo como “un colaborador de *Reuters Televisión*. Pero en este supuesto, los asesinados serían cinco y no cuatro. Peor aún. Los datos proporcionados no son claros.

En todo caso, un fotógrafo de la “AFP”, Eric Cabanis, salvó milagrosamente su vida, gracias a la intervención de sus guardaespaldas somalíes. Mohammed Shaffi, camarógrafo de “Reuters”, escapó de morir apedreado por la multitud, aunque recibió algunas heridas.

La Federación Internacional de Periodistas estima que los cuatro corresponsales extranjeros sacrificados en Mogadiscio, “cayeron en una trampa montada por los partidarios del general Aidid y se transformaron en las víctimas de la violencia brutal de la muchedumbre”.

La teoría puede ser cierta, pero no devuelve la vida a esos pundonorosos hombres de acción. Ellos cayeron bajo los designios de una violencia alimentada por quien sea, empeñado en cobrar réditos sangrientos, aunque luego nadie quiera responsabilizarse de lo sucedido.

21 de julio de 1993

La muerte por doquier

En la nota anterior me referí a la muerte de cuatro periodistas en Somalia, lapidados por una multitud cegada por el odio hacia una intervención armada –la de Naciones Unidas bajo el liderazgo de los norteamericanos–, que olvida su misión pacifista, para guerrear abiertamente, pervirtiendo así el motivo que justificaba su presencia.

El populacho no encuentra mejor desahogo que liquidar a cuatro inocentes –fotógrafos y operadores de televisión–, que a fin de cuentas hacían lo suyo, sin tomar partido por ninguno de los bandos en pugna.

La muerte se abate sobre cuatro periodistas en Mogadiscio. Pero antes en Colombia, el Perú, El Salvador, Guatemala, etc.; y, más recientemente, en la ex-Yugoslavia, donde ofrecen 500 dólares por la cabeza de cada corresponsal, como ya he mencionado.

En los últimos 10 años muchos periodistas mueren en zonas de conflicto. Revisemos parte de esa masacre:

- El Salvador, marzo de 1982: Cuatro periodistas de la televisión holandesa, Joop Willemse, Koos Koster, Jan Kuiper y Hans Terlaag, son muertos por soldados del ejército regular, mientras realizaban un reportaje.
- Perú, enero de 1983: ocho periodistas, entre ellos Eduardo de la Piniella, Pedro Sánchez, Willy Retto, Jorge Sedano, Octavio Infante y Félix Gavilán, son eliminados a pedradas y hachazos por los campesinos de la aldea Uchuruca, en el departamento de Ayacucho, desgarrado por los choques entre los militares y la guerrilla de Sendero Luminoso.
- Líbano, marzo de 1985: Dos periodistas de la televisora norteamericana *CBS*, Toufic Ghazzaoui y Bahige Matni, sucumben en el sur del Líbano bajo el fuego de un tanque israelí.
- Tailandia, septiembre de 1985: Dos periodistas de la cadena norteamericana *NBC*, Neil Davis (australiano) y Bill Latch (norteamericano), perecen durante los combates escenificados en las calles de Bangkok.
- Filipinas, abril de 1986: Dos periodistas filipinos, Willie Vicoy y Pete Mabasa, caen en una trampa tendida por los guerrilleros comunistas en la provincia de Cagayán, en el norte del país.
- Afganistán, octubre de 1987: Dos miembros norteamericanos de un equipo de televisión independiente, Lee Shapiro y Jim Lindelof, que se hallaban con un grupo de resistentes, son liquidados en el valle de Sanglakh, provincia de Paghman.

- Liberia, enero de 1991: El jefe rebelde liberiano, Charles Taylor, presidente del Frente Nacional Patriótico de Liberia, reconoce la responsabilidad de sus tropas en el asesinato de dos periodistas nigerianos, Kress Imodibie y Tayo Awotunsin.
- Irak, mayo de 1991: Los cuerpos de dos periodistas que trabajaban para la *BBC*, Nick della Casa y Charles Maxwell, que cubrían en el norte de Irak la llegada de los refugiados kurdos, son descubiertos por soldados británicos.
- Eslovenia, junio de 1991: Dos periodistas austriacos, Norbert Werner y Nikolas Vogel aparecen destrozados en su vehículo por un disparo de misil, cerca de Ljubljana.
- Croacia, septiembre de 1991: Un periodista del semanario francés *Le Nouvel Observateur*, Pierre Blanchet, y otro de la radio suiza, Damien Ruedin, vuelan en pedazos con una mina que estalla bajo su vehículo.
- Croacia, octubre de 1991: Cuatro elementos de un equipo de la televisión de Belgrado, Zoran Amidzic, Bora Petrovic, Dejan Milicevic y Sreten Ilic, fallecen en la región de Banija. Un mortero croata pulveriza su vehículo.
- Bosnia, enero de 1993: Dos periodistas serbios de Bosnia, Milos Vujovic y Zivko Filipovic, son alcanzados por la explosión de un obús en el centro de Ilidza, 10 kilómetros al sur de Sarajevo.

25 de julio de 1993

“¡No disparen: soy periodista!” (I)

Dos periodistas colombianos con asiento en Pasto, capital del departamento de Nariño, han escrito un libro con el título que encabeza esta nota. Ellos son Isidoro Medina Patiño y Carlos Oviedo Gaviria. Parten del análisis de un par de conceptos vinculados al ejercicio periodístico –la libertad y la responsabilidad–, para adentrarse en la realidad de la prensa de su país y su destino dramático, trágico.

Se trata de una investigación, al par que fascinante, dolorosa. Vale la pena hacer el seguimiento de un itinerario que nos ilustra cuán lejos puede ir una convicción profesional que no se detiene ni siquiera ante el riesgo de la muerte.

Ya habrá tiempo y oportunidad para analizar una trama que deberían conocer quienes han escogido el periodismo como compromiso de vida. Hoy sólo quiero transcribir los nombres de los colegas asesinados en Colombia de 15 años a esta parte. En el pasado inmediato ya intenté la tarea de modo fragmentario. Ahora completo la necrología, añadiendo la imploración litúrgica: “Dadles, Señor, el descanso eterno y brille para ellos la luz perpetua”.

- Silvio Quiñonez, periodista independiente, muerto en La Dorada en febrero de 1979.
- César Augusto López Arias, corresponsal de *El Tiempo*, co-fundador, socio y columnista de *La Tarde* de Pereira y director de *El Reportero Caracol*, muerto en dicha ciudad el 13 de marzo de 1979.
- Carlos Ernesto Castillo Monterrosa, colaborador de la revista de farándula *Antena*, muerto en Barranquilla el 30 de junio de 1979.
- Pepe Valencia Castro, de *Transmisora Caldas*, muerto en Manizales el 10 de mayo de 1980.
- Luis E. Palacios, de *Occidente* de Cali, muerto en dicha ciudad el 11 de septiembre de 1980.
- Libardo Gil Ceballos, de radio *Super*, muerto en Maicao el 14 de octubre de 1980.
- Ancízar Gómez Zuluaga, de radio *Ondas del Valle*, muerto en Cartago el 11 de enero de 1982.
- Ramiro Ariza Villamil, corresponsal del diario *El Caleño*, muerto en Buenaventura el 16 de agosto de 1983.
- Alirio Mora Beltrán, director del diario *El Caleño* y colaborador de *RCN*, muerto en Cali el 19 de septiembre de 1983.
- Mario Pineda Arboleda, colaborador de *La Razón* y *La Ponzona*, muerto en Sevilla el 4 de noviembre de 1983.
- Nelson Anaya Barreto, columnista de *El Espectador* y *El Colombiano*, muerto en Medellín el 26 de septiembre de 1983.

- José Antonio Dumet, comunicador independiente, muerto en Sincelejo el 9 de abril de 1984.
- Lides Renato Batalla, director del periódico *La Batalla*, muerto en Buenaventura el 7 de septiembre de 1984.
- Rodrigo María Navia González, locutor de *Caracol*, muerto en Pereira el 8 de septiembre de 1984.
- Christian Martínez Sarria, periodista de la oficina de información y prensa de la Policía Nacional, muerto el 27 de octubre de 1984.
- Roberto Lafaurie Quintero, periodista independiente, muerto en Santa Marta el 24 de marzo de 1985.
- Alberto Lebrún, de *El Colombiano*, muerto en Medellín el 11 de enero de 1986.

1.º de septiembre de 1993

“¡No disparen: soy periodista!” (II)

En la relación anterior (Miércoles 1º de septiembre de 1993), transcribí la primera parte de una lista de periodistas colombianos asesinados en el periodo 1978–1993, en el marco de una violencia alimentada desde diversos frentes, que encontró en el juicio crítico de la prensa una especie de enemigo común al que había que aniquilar. Por eso los guerrilleros, narcotraficantes, agentes de seguridad, grupos paramilitares, políticos corruptos, delincuentes comunes, etc., se encargaron de ir eliminando, por diversos procedimientos, todos ellos brutales, a elementos de periódicos, radios y televisoras, en la canallesca suposición de que así podrían seguir operando con mayor libertad. El tiro les salió por la culata, ya que la campaña depuradora generó una conciencia a nivel nacional, continental y mundial, que puso en jaque a las fuerzas del mal. El precio pagado, evidentemente, ha sido muy alto. Terrible. Irremediable.

...Un precio que se explica líneas abajo.

- Adolfo León Rengifo, de *Todelar* y *El País*, muerto en Palmira el 30 de enero de 1986.
- Luis Roberto Camacho Prada, de *El Espectador*, muerto en Leticia el 16 de julio de 1986.
- Raúl Echavarría Barrientos, subdirector de *Occidente*, muerto en Cali el 17 de octubre de 1986.
- Luis Eduardo Muñoz, de *La Patria*, muerto en Aguadas el 9 de noviembre de 1986.
- Guillermo Cano Isaza, director de *El Espectador*, muerto en Bogotá el 17 de diciembre de 1986.
- Fernando Bahamón Molina, de *El Espectador*, muerto en Florencia el 16 de julio de 1987.
- Marcos Sánchez Castellón, periodista independiente, muerto en Santa Marta el 4 de agosto de 1987.
- Nelson Gabrini Alzate, de *Revolución*, muerto en Medellín el 11 de noviembre de 1987.
- Francisco Gaviria Jaramillo, estudiante de periodismo de la Universidad de Antioquia, muerto en Medellín el 10 de diciembre de 1987.
- José M. Sánchez, comunicador social independiente, muerto en Barquisimeto (Venezuela), el 8 de enero de 1988.
- Belisario Zambrano, de *RCN*, muerto en Roldanillo el 22 de febrero de 1986.
- Álvaro Rojas Bustamante, periodista independiente, muerto en Santa Marta el 4 de marzo de 1988.
- Oswaldo Regino Pérez, de *El Universal*, muerto en Montería el 11 de noviembre de 1988.
- Héctor Giraldo Gálvez, abogado y periodista de *El Espectador*, muerto el 29 de marzo de 1989.
- Jorge Enrique Pulido, propietario de una programadora de televisión que llevaba su nombre y director de varios espacios de opinión, muerto el 8 de noviembre de 1989.

- Luis Carlos Galán Sarmiento, periodista y candidato a la presidencia de la República, muerto en Soacha, cerca de Bogotá, el 20 de noviembre de 1989.
- Cayetano Domínguez, periodista y gerente de la *Emisora Barrancabermeja*, muerto en la misma ciudad el 3 de febrero de 1990.
- Silvia Margarita Durán Sáenz, corresponsal de la *BBC* de Londres en la capital de la República, muerta en Cimitarra (Magdalena Medio), en febrero de 1990.
- Rubén Darío Carrillo García, periodista independiente, muerto en Envigado (Medellín-Antioquia), el 19 de abril de 1990.

La mayor parte de estos crímenes permanece en la impunidad. Insisto en la invocación litúrgica: “Dadles, Señor, el descanso eterno y brille para ellos la luz perpetua”.

5 de septiembre de 1993

“¡No disparen: soy periodista!” (III)

54 periodistas colombianos asesinados en 15 años turbulentos, que borraron del mapa al que se atreviera a rendir testimonio de hechos terribles –ya sea como cronista o desde la perspectiva editorial–, es algo que estremece y repugna. Un promedio de 3.6 comunicadores sociales fueron ultimados cada 12 meses, a partir de 1979. Y adviértase que el recuento de Isidoro Medina Patiño y Carlos Oviedo Gaviria –autores del libro que sirve de título a la presente serie–, no es completo. Faltan datos sobre la secuencia criminal.

¿Hay algún país en el planeta que pueda exhibir un “palmarés” periodístico, en términos de tragedia, como el colombiano? Se trata de una masacre. Un talento profesional de primera categoría fue exterminado sin misericordia. Gentes como Luis Carlos Galán, Guillermo Cano Isaza, Diana Turbay Quintero, Jorge Enrique Pulido, Raúl

Echavarría Barrientos, Héctor Giraldo Gálvez, Julio Daniel Chaparro..., a algunos de los cuales traté personalmente, dejaron un vacío difícil de llenar. ¡Qué pérdida para el periodismo de Colombia, de América y el mundo!

... Y bien, concluyamos un itinerario que, si es luctuoso de una parte, de otra es ejemplo luminoso de voluntad y convencimiento:

- Diana Turbay Quintero, hija del ex-presidente de la República Julio César Turbay Ayala, directora de la revista *Hoy por Hoy*, muerta en una emboscada en territorio antioqueño el 25 de enero de 1991.
- Julio Daniel Chaparro, periodista de *El Espectador*, muerto en Segovia (Antioquia), el 24 de abril de 1991.
- Jorge Torres Navas, periodista de *El Espectador*, muerto con el anterior en Segovia (Antioquia), el 24 de abril de 1991.
- Henry Rojas Monje, corresponsal de *El Tiempo*, muerto en Saravena (Arauca), el 28 de diciembre de 1991.
- José de la Espriella Osío, periodista independiente que residía en Miami (Estados Unidos de América), muerto en Barranquilla el 28 de enero de 1993.
- Gerardo Didier Gómez (Gedigo), periodista taurino, ampliamente conocido en el occidente colombiano, muerto en un sector de la carretera Cali-Buga, a principios de febrero de 1993.
- Eustorgio Colmenares Baptista, director del diario *La Opinión* de Cúcuta, muerto el 12 de marzo de 1993 frente a su casa de habitación, en el barrio “Los Caobos” de dicha ciudad. Tenía 69 años de edad. Había sido senador de la República, concejal y alcalde de su tierra natal, odontólogo de profesión y miembro activo del partido Liberal.
- Mariano Ruiz Castañeda, director de *Ondas del Darién*, muerto el 7 de abril de 1987.
- Sandra Constanza Vinasco, periodista de *Caracol*, muerta el 22 de febrero de 1988.
- Hernando Enrique Cifuentes, periodista del Noticiero “Criptón”, muerto el 29 de marzo de 1989.

- Luis Daniel Vera, periodista de radio *Metropolitana* de Bucaramanga, muerto el 21 de abril de 1989.
- Adolfo Pérez Arosemena, jefe de prensa de la Cruz Roja Colombiana (seccional), muerto el 21 de mayo de 1989.
- Enrique Morales Hernández, periodista del *Grupo Radial Colombiano*, muerto el 21 de mayo de 1989.
- Jorge León Valencia Rendón, periodista y gerente técnico de “Pasado Meridiano”, programadora de Medellín, muerto el 15 de junio de 1989.
- Roberto Sarasty Botero, periodista de *Caracol*, muerto el 10 de octubre de 1989.
- William Bendeck Olivella, director del periódico *Avanzada* de Montería, muerto el 13 de octubre de 1989.
- José Wenceslao Espejo, director de *El Tabloide* de Tuluá, muerto el 21 de diciembre de 1989.
- Myriam Nassa, periodista de *Caracol* de Medellín, muerta el 27 de junio de 1990.

Doliente página, ¿verdad? El buen periodismo tiene mucho de dolor.

8 de septiembre de 1993

Adhesión a un oficio

La adhesión a un oficio se demuestra actuando con solidaridad hacia quienes son parte integrante del gremio y su cotidiana vicisitud. Es como sentirse miembro de una misma familia y saberse, en consecuencia, responsable de su destino integral. Por eso me conmuevo cuando la AFP informa que el periodista colombiano Eugenio Orejuela Micolta fue asesinado por desconocidos en la provincia del Valle, 500 kilómetros al suroeste de Bogotá.

Orejuela Micolta, de 55 años, había sido secuestrado por varios hombres armados en una cafetería de Cali, capital del Valle (miércoles

17 de noviembre de 1993). Al día siguiente, jueves 18, su cadáver fue descubierto cerca de Puerto Tejada, con 3 impactos de bala. Sus familiares lo identificaron el sábado 20.

En apenas cuatro días el curso de una existencia cambió drásticamente, hasta hundirse en la nada. Esto me sacude emocionalmente, al punto de sentirme copartícipe del drama.

... Igual cuando en otra latitud geográfica, esta vez al norte de México, un grupo de desconocidos ataca con una bomba “molotov” y tiros de escopeta la casa del periodista Maximino Rodríguez. Por ventura, no hay víctimas.

Rodríguez, que trabaja en la emisora privada *Centro de Radio y Televisión*, responsabilizó de su integridad física y la de su familia a las autoridades del municipio de La Paz, que controla el conservador Partido Acción Nacional (PAN). El periodista aseguró que había recibido amenazas de muerte, tras informar sobre el desvío de recursos económicos.

Acá las cosas no van tan lejos (después de todo nos hemos “civilizado”, al menos aparentemente), pero nos “amenazan” con investigar nuestra vida, por si hubiésemos cometido algún pecadillo...

La caridad comienza por casa. La preocupación por lo que sucede con nuestra clase puede ayudar, en alguna medida, a frenar una ofensiva sistemática que devasta las filas del periodismo latinoamericano y mundial.

La Sociedad Interamericana de Prensa –SIP–, concluyó 4 días de deliberaciones con un informe que denuncia el asesinato de al menos 19 periodistas en 1992, señalando que “la democracia por sí sola no garantiza la libre expresión” (San Carlos de Bariloche, Argentina, 18 de septiembre de 1993).

“Hubo, por lo menos, 19 asesinatos de periodistas: 11 en Colombia, cinco en México, uno en Estados Unidos de América, uno en Argentina y uno en Guatemala”, dice el informe de la Comisión de Libertad de Prensa del organismo, que traza un inquietante panorama sobre la situación en el área: “Las Américas fueron escenario de un sorprendente grado de violencia y acciones ilegales contra la prensa en los últimos 12 meses, a pesar de la presencia de regímenes democráticos en la mayoría

de los países del hemisferio”, dice la nota. Y añade: “Está claro que la democracia por sí sola no garantiza la libertad de expresión, ni a la prensa ni a los individuos”. Finaliza diciendo: “A pesar de los compromisos para con la libertad de expresión y una prensa libre, algunos países continúan proponiendo leyes agresivas para limitar estas libertades en la práctica”.

Solidaridad clasista en todo tiempo. He aquí una consigna de rigurosa práctica.

1º. de diciembre de 1993

El bárbaro y la inteligencia

Se le atribuye a Pablo Escobar la muerte de por lo menos 5 mil personas. Entre sus víctimas figuran tres candidatos presidenciales, un ministro de justicia, un procurador general y cientos de colombianos de todas las clases sociales. El hombre se endureció a tal extremo, que no se detuvo ante ningún obstáculo que se le cruzó en el camino. Imaginó seguramente que su imperio no tenía límites; en consecuencia, aquel que se atreviera a ponerlo en entredicho, debía ser eliminado. Así sucedió en la práctica y, para conseguir su objetivo, apeló a procedimientos expeditos: asesinatos, secuestros, atentados dinamiteros, estallido de aviones, tortura y extorsión, etc., etc. Y lo peor: en ocasiones, quienes rindieron su vida al azar de una venganza salvaje fueron seres inocentes, ajenos a la “mística” de un ensoberbecido por el dinero y el poder mal habidos, que buscaba un “prestigio” que se le negaba por sus antecedentes. Entonces vino la gran crucifixión, la terrible masacre. Si su existencia era oscura y cuestionada a pesar de todo, que los “otros” pagaran con la suya un rechazo que socavaba su “liderazgo”.

No pecaré de hipócrita diciendo que lamento la eliminación física de Pablo Escobar Gaviria. Las fuerzas de seguridad de Colombia hicieron un poco tarde lo que debieron consumir temprano. La sociedad colombiana se ha librado de un sujeto que la mantuvo en vilo por más de

10 años. ¡30 millones de colombianos al filo de una pesadilla que se reproducía cada noche, cada día! “¿Hasta cuándo?”, se preguntaba todo el mundo. Hay, finalmente, una respuesta.

Puede afirmarse, sin exageración, que el capo dejó sin futuro a buena parte de la inteligencia colombiana de la época. Bastaría con citar el caso del candidato presidencial liberal Luis Carlos Galán, asesinado el 18 de agosto de 1989 en Soacha, al sur de Bogotá. La autoría intelectual le corresponde a Pablo Escobar Gaviria.

... Buena parte, digo, de la inteligencia colombiana de la época. Y aquí es preciso referirse al papel que jugó el periodismo del vecino país del norte como vanguardia de la lucha contra la droga, sus sicarios y su invisible jefe. Y el precio que tuvo que pagar por sostener una batalla contra enemigos que atacaban desde la sombra, con todas las ventajas a su favor.

Una sola muerte no compensa —es imposible—, la desaparición de ilustres periodistas que se convirtieron en blanco de las mafias. (La verdad que sostiene un intelectual se basa en convicciones morales. Carece, por lo tanto, de metralletas y granadas).

La ejecución de Pablo Escobar no devuelve la vida a Guillermo Cano, director del diario *El Espectador* (17 de diciembre de 1986). Ni a Jorge Enrique Pulido (29 de octubre de 1989). Tampoco a Diana Turbay (agosto de 1990). Ninguno de los hombres de prensa, acosados por los facinerosos del narcoterrorismo, podrá olvidar el drama que soportó durante tanto tiempo. Esto puede corroborarlo, por ejemplo, Francisco Santos, que conoció las angustias de un secuestro (19 de septiembre de 1990).

La súbita ejecución de Pablo Escobar deja sin castigo apropiado, aunque parezca paradójico, a la barbarie que se ensañó con la inteligencia colombiana de estos últimos años. La prensa y su pensamiento —recordaremos siempre su sacrificio—, sufrieron una amputación atroz.

8 de diciembre de 1993

1994

América Latina: “territorio minado”

Habría querido iniciar 1994 con un comentario positivo. Pero hay aspectos que no pueden soslayarse y menos todavía si se relacionan con un esfuerzo diario que no siempre tiene el debido reconocimiento. Me refiero a la prensa y su larga experiencia, muchas veces manchada de sangre, oscurecida por la muerte. Si no, hágase memoria de “Adhesión a un oficio” (miércoles 1° de diciembre de 1993), que denunciaba el asesinato de al menos 19 periodistas en el último año. Ahora un despacho de Jorge Calmet Wagner, de la AFP, enviado desde Caracas, Venezuela, nos dice que “Latinoamérica ha sido un peligro para los reporteros durante 1993”. Nos habla del asesinato de 14 periodistas. ¿14 o 19? Cifras más, cifras menos, el hecho es que la carga contra los periodistas es interminable.

Este es el estremecedor relato de Jorge Calmet Wagner: “América Latina fue en 1993 ‘territorio minado’ para periodistas, con saldo de 14 asesinatos, 43 agresiones con intención homicida, 17 encarcelamientos sin mayores pruebas incriminatorias, 12 secuestros, 21 atentados con armas de fuego o explosivos, 58 amenazas y casi un centenar de demandas judiciales”.

“El coordinador de derechos humanos de la Federación Internacional de Periodistas, FIP, para América Latina, el peruano Roberto Mejía, dijo que la tarea de los periodistas se vio acosada este año ‘tanto por el crimen organizado como por la violencia terrorista y la represalia de gobiernos corruptos o autoritarios’ ”.

“No obstante, en 1993 hubo menos periodistas asesinados que el año precedente y esto debido a la presión de organismos internacionales, gobiernos e instituciones involucrados en la protección del derecho a la vida”.

“Aumentan agresiones. ‘En contraste, ha aumentado la agresión física, el encarcelamiento mediante acusaciones falsas y leyes que atacan

frontalmente la libertad de expresión de la prensa y los ciudadanos', expresó Mejía".

"La FIP sindicó a Colombia, México, Perú, Guatemala y Argentina como 'principales escenarios' de violación de derechos humanos de periodistas, y en segunda fila de transgresores ubicó a Haití, Cuba, Nicaragua, Panamá, Paraguay y El Salvador".

"Escenarios impropios.- Calificó a estos últimos países como 'ambientes no propicios para la crítica y el periodismo independiente'. En Panamá, por ejemplo, funcionarios públicos agreden a periodistas que les cuestionan, pero luego no tienen reparos en presentarles excusas, según Mejía".

"Mejía dijo que Colombia 'puede ser citado como el lugar donde el riesgo es por partida doble. Los sicarios del narcotráfico siguieron eliminando periodistas y sus más recientes víctimas son Eustorgio Colmenares, Carlos Lajut, Nelson de la Rosa, Manuel Martínez y Bienvenido Lemus'".

"Por otro lado, la Corte de Justicia tiene capacidad para aplicar la acción de tutela que restringe la libertad de prensa' y el gobierno de Bogotá logró a fines de año una Ley de Orden Público que censura radio y televisión".

"Más muertos. En México, donde la lista de homicidios de periodistas se elevó a más de 70 en los últimos diez años, la Comisión Nacional de Derechos Humanos no logró avanzar en 1993 en la investigación de las muertes de los periodistas Roberto Mancilla, Gregorio Sánchez Mora y Aracelli Caballero, todos 'ejecutados' de un tiro de bala en la cabeza".

"En Perú, fue asesinada a fin de año la periodista María Carlín Fernández y se hallaron restos que podrían ser los del también periodista Pedro Yauri Bustamante".

"Cárcel y censura. En paralelo, no menos de 15 periodistas sufren largos encarcelamientos en Lima y en la zona cocalera del Alto Huallaga, acusados de involucrarse con la guerrilla. Otros ocho periodistas fueron excarcelados al comprobarse, finalmente, su inocencia".

"En la reciente constitución peruana se aprobó el recurso de *Habeas Data*, que coarta el ejercicio periodístico, mientras otro proyecto de ley

para modificar el código penal amenaza la violación de la intimidad, el secreto de las comunicaciones y del derecho de la libertad de expresión”.

“Atentados. En Panamá, un centenar de periodistas fueron ‘lesionados de consideración’ por uniformados o paramilitares y las redacciones, blanco de atentados con explosivos”.

“El diario *Siglo XXI*, en julio pasado, y la revista *Tinamit*, este diciembre, fueron invadidos, respectivamente, por pistoleros y soldados”.

“En Argentina reaparecieron las golpizas de matones asalariados a periodistas. Entre las víctimas de las golpizas figuran Marcelo Brunelli del diario *Clarín*; Luis Bruschtein, Horacio Verbinsky y Hernán López Echague del diario *Página 12* y el comentarista de televisión Santos Biasatti”.

“También se tiene en cuenta el misterioso asesinato del periodista deportivo Miguel Bonino en Buenos Aires”.

“La emisora radio *La Tribu* y el semanario *Noticias* sufrieron ataques con explosivos”.

“Sigue la batalla. En Venezuela, cuando el Congreso sancionó en agosto la ley de beneficios en el proceso penal, los periodistas encontraron un texto que colisiona con el artículo 66 de la Constitución sobre la libertad de expresión”.

“Mejía apuntó que, en la evaluación hecha por la FIP, pese a la aparición ‘preocupante’ de la autocensura y deserción de editores y periodistas por inseguridad, en el seno de la sociedad civil latinoamericana no ha decaído la confianza hacia la prensa, ni el ánimo de los periodistas para continuar batallando en 1994”.

5 de enero de 1994

Formas de la violencia

El 3 de mayo de cada año se conmemora el “Día internacional de la libertad de prensa”, con la doble finalidad de reconocer el sacrificio de los periodistas que mueren o que siguen luchando por esta prerrogativa y

de presionar a los gobiernos que violan un derecho humano fundamental. Se ha escogido tal fecha, ya que coincide con el aniversario de la “Declaración de Windhoek”, redactada por periodistas africanos que hicieron una proclama para proteger y ampliar la libertad de prensa.

Un documento de la FIEP, “Federación Internacional de Editores de Periódicos”, advierte que la esperanza de mejorar la libertad de prensa alrededor del mundo se ha visto frustrada nuevamente en 1993. Se calcula que existieron 2 mil atentados contra el periodismo, incluyéndose arrestos, detenciones, allanamientos de oficinas de periódicos, agresiones físicas y asesinatos. Más de 70 periodistas fueron liquidados y otras 12 muertes están siendo investigadas.

La FIEP describe algunos casos puntuales. En lo que tiene que ver con América, dice: “Se hallan en la línea de mira especialmente los periodistas que cubren el crimen organizado. Por lo menos un periodista fue asesinado en México, mientras que otros seis han muerto en Colombia por su cobertura del negocio de las drogas”. Y agrega: “Los periodistas siguen sufriendo largas detenciones a manos de gobiernos represivos, sin tener, con frecuencia, comunicación con sus familias; también son arrestados sin presentación de acusación formal o bajo acusaciones incompatibles con las normas internacionales de justicia”.

“Cada año —concluye—, trae aún más pruebas del carácter frágil de la libertad de prensa. Y cada democracia, antigua o reciente, es una demostración de la importancia de este derecho básico”.

Las estadísticas relacionadas con nuestra profesión no son, por lo general, auspiciosas. La Sociedad Interamericana de Prensa, SIP, acaba de difundir en Santiago de Chile datos retrospectivos impactantes, que arrancan de 15 años a esta parte. En dicho lapso fueron asesinados en todo el mundo 830 periodistas; de ellos, 520 en Iberoamérica.

Refiriéndose a la realidad latinoamericana, define algunas de las formas que adquiere la violencia contra el gremio: asesinatos de periodistas en México; secuestros en Colombia; atentados contra emisoras en Ecuador; detenciones en Nicaragua; encarcelamientos en Perú; expulsión de corresponsales en Cuba, etc.

De acuerdo con las cifras de la SIP, en Colombia fueron asesinados 69 periodistas entre enero de 1977 y octubre de 1993; en Guatemala

(1978 a 1993), 59 corrieron la misma suerte y 20 tuvieron que salir al exilio. En Argentina fueron asesinados 25 y 91 desaparecieron durante la denominada “guerra sucia” (1975 a 1992), mientras que en Cuba 50 personas han sido encarceladas o torturadas el año pasado por poseer o distribuir “propaganda enemiga”. Y, en los Estados Unidos de América, en los últimos 15 años fueron asesinados 14 periodistas. 10 eran extranjeros.

Los datos anteriores constan en un documento titulado *Dificultades y peligros de la prensa libre en las Américas*, de Eduardo Ulibarri y Ricardo Trotti, presentados por la SIP en una reunión celebrada en la capital chilena con la asistencia de 400 periodistas.

A pesar de la contundencia de los números, la Sociedad Interamericana de Prensa aclara que “no se debe caer en el error de que existe una conspiración generalizada contra los comunicadores, ya que generalmente la violencia contra los periodistas es parte del contexto violento de un país”.

Objetivo y todo, el señalamiento de la SIP no es muy consolador que digamos. La verdad es que en una sociedad violenta como la actual, los periodistas se convierten en “carne de cañón” de ciertos francotiradores.

11 de mayo de 1994

1995

Al filo de la navaja

Los periodistas y corresponsales corrían despavoridos, mientras los camarógrafos –venciendo su propio pánico–, grababan las escenas del bombardeo sobre el edificio de la Radiotelevisión bosnia. Un cohete lanzado por los serbios cayó en el corazón de la estructura, provocando el terror de los allí presentes, salpicando las paredes de sangre. Varios reporteros de distintas nacionalidades quedaron heridos y cuatro de ellos

corren el peligro de perder los ojos. Miércoles 28 de junio de 1995.

Cuando una guerra se vuelve indiscriminada –como sucede en Bosnia–, los hombres de prensa se convierten en víctimas. Su tarea, su compromiso, los lleva a la vanguardia, y allí la muerte ronda las 24 horas del día.

El despacho de la agencia EFE es categórico: “Un sonidista del canal norteamericano *CNN* sufrió heridas de gravedad en la garganta. Entre los heridos figuran también dos periodistas del canal norteamericano *APTV* y dos del británico *WTN*”.

En la ex-Yugoslavia se vive una locura generalizada. Y en ese manicomio, la cordura de los periodistas no constituye ninguna salvaguarda. Es, al contrario, una señal peligrosa.

Por cierto, afirmar que violencia y salvajismo son “patrimonio” de los Balcanes, es poco objetivo. Y que sólo allí se irrespeta a la gente de prensa, tampoco es realista. El último informe de “Reporteros sin fronteras” –organización internacional cuya sede está en París–, correspondiente al año de 1995, dice: “Sólo unos 50 países respetan la libertad de prensa, apenas un 10% de la población mundial vive en sociedades libres, respetuosas del derecho de informar (...) En una mayoría de naciones –no menos de 185 representantes ante la ONU–, son moneda corriente las variadas formas de censura, encarcelamientos, tortura y hasta asesinatos de periodistas (...) Al menos 103 periodistas fueron asesinados en 1994 –más que en cualquier año–, y 131 estaban encarcelados al 31 de diciembre. En Ruanda murieron 48 en la guerra civil y genocidio escenificados entre abril y julio (...) Sigue sin respetarse la libertad de expresión e información en Birmania, Cuba, China, Irak, Irán, Libia, Siria”.

En vista de la situación, la UNESCO ha tomado cartas en el asunto. Ha declarado a 1995 “Año de la tolerancia”.

Las estadísticas del periodismo son, en verdad, escalofriantes. Entre 1979 y 1995 han desaparecido o muerto en América Latina 544 de sus profesionales, según datos presentados en un seminario de la Federación Latinoamericana de Periodistas –FELAP–, celebrado en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Luis Suárez, mexicano de origen español, presidente de la FELAP, consideró que el riesgo en el periodismo se encuentra, por un lado, en su ejercicio en condiciones peligrosas; y, por otro, cuando el periodista se convierte en objeto de agresiones por grupos de poder que ven afectados sus intereses por un trabajo informativo, principalmente si éste implica denuncias.

El referido seminario no dejó de tocar un aspecto que debe tomarse en cuenta el momento en que se analizan los riesgos de la actuación periodística: ¿Qué pasa cuando la práctica profesional es equivocada y superficial? Entonces la sociedad se desorienta y confunde. Se produce un peligro colectivo, como cuando el periodista cae en la tentación que corrompe y en los vicios de una época que carece de escrúpulos.

El periodismo y los periodistas viven al filo de la navaja.

5 de agosto de 1995

Intemperancia presidencial

No es la primera vez que el presidente Durán Ballén se molesta con una pregunta de los periodistas. Ya antes había dado pruebas de incomodidad cuando los reporteros, especialmente jóvenes, con la impetuosidad propia de quienes empiezan, le plantearon a bocajarro algunas inquietudes que eran entonces el tema del día. En cada ocasión, don Sixto montó en cólera, a pesar de que ha sido catalogado más bien como un hombre de finos modales.

En Guayaquil, el jueves 16 de noviembre de 1995, su respuesta fue brusca cuando se le interrogó acerca de la reducción del presupuesto de la Policía Nacional para 1996. “¿Qué hago, señor? ¿Dígame usted dónde reduzco (el presupuesto) para no reducir (las asignaciones) a la Policía? ”.

Pudo decir lo mismo el primer mandatario apelando a un lenguaje cordial, sin exhibir un disgusto que constituye, a final de cuentas, una falta de respeto hacia los representantes de los medios de comunicación colectiva.

El sábado 26 de noviembre de 1994, ni bien se bajaba del avión de TAME que lo traía desde Washington, el presidente Durán Ballén condenó a “algunos órganos de expresión” ecuatorianos por haber criticado los costos que representaban para el Estado un viaje a la capital norteamericana, por necesidades médicas, acompañado de miembros de su familia. Mientras el país esperaba el anuncio de las medidas compensatorias frente al alza del precio del diesel, el gobernante sólo nos administró una buena dosis de quejas. A la sazón, no se mencionaba todavía lo relativo a los gastos reservados...

El jueves 30 de agosto de 1995, cuando el caso de Dahik y sus secretarios particulares estaba en plena ebullición, Sixto Durán Ballén acusó al periodismo de dividir a la opinión pública y de censurar a todo el mundo, “... porque a la prensa nacional le gusta echar leña al fuego”.

No nos ha tenido buena voluntad el señor presidente. No hemos gozado de su simpatía. Con frecuencia ha buscado escarnecernos, como si una labor que se desarrolla bajo principios éticos ocultase malas intenciones.

Lo anterior explica por qué este Gobierno, el que encabeza Sixto, ha sido incapaz de organizar una política de información. Recordemos la protesta pacífica que realizaron el 8 de noviembre de 1994 los cronistas acreditados ante el Palacio de Carondelet. La mañana de ese día miércoles, quienes concurren allí en pos de noticias y entrevistas, se amordazaron la boca en el patio principal, junto a la pila, como rechazo a “la mala política de comunicación del Gobierno, que provoca un alto nivel de desinformación”.

La Secretaría de Prensa de la Presidencia, la Secretaría General de la Administración no han sabido articular una estrategia comunicacional que satisfaga las demandas informativas de la prensa ecuatoriana. Peor todavía, con alguna frecuencia, en ese nivel han proliferado los desentendimientos y las contradicciones.

Quién sabe si el descalabro ha tenido como fuente de origen la poca o ninguna comprensión presidencial hacia un compromiso profesional, el periodístico, que no está llamado a silenciar su voz, tampoco a ser obsecuente servidor del régimen de turno.

22 de noviembre de 1995

1997

Cifras incompletas

A propósito del 3 de mayo, “Día mundial de la libertad de prensa”, se han publicado cifras que nos afligen.

He aquí un resumen que, probablemente, es incompleto:

- Entre 1987 y 1997, más de 500 periodistas han sido asesinados en el ejercicio de su profesión.
- El año pasado se consumaron unos 1800 atentados en contra de la prensa en 160 países.
- Hay, por lo menos, 180 periodistas encarcelados en 22 países.
- En poco más de 10 años, 600 periódicos han salido de circulación por el “pecado” de informar sin someterse a consigna alguna.

Dije que la lista de iniquidades en contra de la prensa es incompleta. Efectivamente. En mi archivo guardo recortes, informes, estadísticas, etc., que muestran de cuerpo entero una acción que tiene origen múltiple, empeñada en liquidar por las buenas o las malas —preferentemente por las últimas—, una labor social imprescindible. No puede entenderse el desenvolvimiento de una colectividad sin la actitud rectora de la prensa. (Digo “por las buenas”, porque también existe la tentación para el periodista: la coima, el soborno, el halago perverso, que pueden llegar a torcer una conducta que, humana al fin y al cabo, no está libre de resbalones).

Pues sí: para demostrar que la lista de infamias en contra de la prensa es incompleta, transcribo a continuación un suelto de crónica difundido por los periódicos el sábado 3 de mayo de 1997. Se hace un recorrido —fragmentario—, por algunas regiones del planeta.

Argelia, el país más peligroso. Argelia, donde los extremistas islámicos tienen a los profesionales de la noticia como uno de sus objetivos,

continúa siendo el lugar más peligroso para los periodistas en el mundo. Ocho perdieron sus vidas allí en 1996, lo que eleva a 57 la cifra de reporteros, editores y fotógrafos asesinados en ese país desde 1993. Tres están desaparecidos y uno permanece en la cárcel.

La muerte ronda en 9 países. Colombia, Guatemala, Angola, Camboya, Chipre, Irlanda, Pakistán, Tadyikistán y Turquía fueron escenarios de asesinatos.

1994 fue el peor año para la prensa: murieron 103 periodistas. En 1995 hubo 49 asesinatos, 59 en 1993 y 61 en 1992.

China mantiene la represión. La Asociación Mundial de Periódicos denunció el encarcelamiento de 26 periodistas en forma ilegal.

La situación no mejora en el Medio Oriente. En los países árabes, los gobiernos (generalmente teocráticos y autoritarios), mantienen rígidas posturas. La prensa pertenece al Estado o solo publica noticias oficiales. La crítica es nula. Los regímenes más problemáticos son Irán, Irak, Siria, Líbano.

Por cierto, si lanzamos un vistazo a otras zonas del mundo, nos encontraremos con nuevas sorpresas. A lo largo y ancho del globo terráqueo hay 64 periodistas perdidos; vale decir, desaparecidos.

“Reporters sans Frontieres” (Reporteros sin Fronteras), señala en su informe anual que “la profesión de periodista se está convirtiendo en una actividad riesgosa, ya sea en Rusia, Turquía o América Latina”.

Bueno, esto lo supimos siempre. Decir las cosas con frontalidad; investigar un oscuro acontecimiento o, en fin, meterse en terrenos vedados al olfato reporteril, implica caminar por terrenos prohibidos. Algunos colegas terminan degollados por el acero inmisericorde.

¿Qué le pasó al fotógrafo argentino José Luis Cabezas? Parece que metió el cuello en una ventana prohibida y policías y civiles, que se escondían detrás de las persianas, decidieron cortarle la yugular, pegarle un tiro e incinerarlo. Bárbaro tratamiento para alguien que sólo quería tomar fotografías...

Insisto: las estadísticas nunca estarán completas.

3 de mayo de 1997

Una piedra en el zapato

La prensa, los periodistas, serán siempre incómodos para los gobiernos de turno. Igualmente para cualquier grupo que maneje una parcela de poder o para aquellas individualidades que disfrutaban de cierta reputación. En suma, serán huéspedes indeseables en toda casa ajena que, por equis razones, quiere permanecer cerrada, alejada de los sabuesos y su maldito olfato, sin la necesaria ventilación. El periodismo es impertinente por naturaleza y, claro está, suele provocar situaciones embarazosas.

Es antipático, por ejemplo, que los reporteros gráficos impresionen fotografías de unos enfermos de SIDA que, abandonados a su suerte, desesperados por recibir ayuda del Gobierno, resuelven encadenarse al portón de hierro que conduce a la gran escalinata del palacio nacional.

El desalojo de los infelices, consumado con eficacia pretoriana, no conviene que aparezca en las primeras páginas de los rotativos del día siguiente. En consecuencia, será preciso incautar la cámara, destruir el rollo y, de paso, “ablandar” al cronista. (Quito, 20 de agosto 1997).

Esa fauna que carga lapiceras, libretas para tomar apuntes, grabadoras y equipos de televisión es insufrible. Y lo es porque ocasiona sufrimiento, por ejemplo, a quienes no tienen la conciencia en paz. (El padecimiento de esos canallas constituye nuestra reivindicación histórica).

El régimen del presidente Fujimori retiró la nacionalidad peruana al empresario de origen judío, Baruch Ivcher. Adicionalmente, un juez oficialista le suspendió sus derechos accionarios en la cadena televisiva *Frecuencia Latina*. ¿La falta cometida por Ivcher y sus trabajadores? Haber producido una serie de reportajes sobre la corrupción que existe entre los militares y su influencia en las decisiones de Fujimori. Se habla de que el “emperador” es, en verdad, un títere. Hay preguntas que carecen de respuesta: ¿Es explicable que el general Nicola de Bari Hermoza permanezca 10 años como jefe del comando conjunto de las Fuerzas Armadas, a pesar de las acusaciones que existen en su contra? ¿Qué oscuro papel protagoniza el “asesor” Vladimiro Montesinos? Un escenario tétrico, con un telón de fondo pintarrajeado con los colores del narcotráfico y todas sus derivaciones. Y ¡ay del que abra la boca!

La gente de *Frecuencia Latina* lo hizo. No podrá hablar más en adelante. Sus labios están sellados con una invisible pero humillante mordaza.

Hace poco la muerte del fotógrafo argentino José Luis Cabezas, cuyo cuerpo carbonizado, esposado y con un tiro en la sien, apareció el 25 de enero de 1997 en el balneario de Pinamar.

Colaborador del semanario *Noticias*, parece que metió las narices en una cueva maloliente. Le estaban siguiendo la pista. Una combinación de policías y delincuentes dio buena cuenta de él. Fue asesinado con saña, sin que nadie se conmoviera de sus quejidos.

Han sido sus colegas, los corajudos periodistas argentinos que se enfrentaron a la denominada “guerra sucia”, quienes han venido bregando para que el tiempo y el silencio no borren del mapa el cruel sacrificio. La ejecución de un hombre valiente –un profesional a carta cabal–, no puede pasar a páginas interiores, quedar en la impunidad, porque así lo quiere un oficialismo cómplice. “Che” Carlitos fue más bien parco al comentar el suceso.

José Luis se mostró empecinado en descubrir “algo”. Ya está bajo tierra. Estorbaba como estorban los buenos periodistas. Fue eliminado.

... Como se eliminó a Guillermo Cano y Carlos Lajud de Colombia; Jorge Carpio e Irma Flaquer de Guatemala; Héctor Miranda y Víctor Oropeza de México. Héroes de la verdad, abanderados de una causa que muchos no comprenden o se hacen los que no comprenden...

Llevo un registro diario de la odisea de la prensa en mi propio país, en el continente, en el mundo entero. Pudiera escribir algunos libros sobre una acción temeraria, que ignora conscientemente las amenazas, los peligros, las tentaciones... ¿A cambio de qué? Muchas veces, casi siempre, por la sola satisfacción del deber cumplido. El periodismo es una pasión maravillosa, que ilumina y agota de modo cotidiano. Nos vuelve obsesivos, infatigables, curiosos, inoportunos, en la más noble acepción de la palabra.

Una piedra en el zapato. Eso somos para quienes –muchos, muchísimos–, quieren escuchar sólo “su verdad”, ignorando el punto de vista de los demás.

27 de agosto de 1997

Ciudadano del mundo

A fin de cuentas el periodismo defiende, acá y en cualquier sitio, los mismos principios. Su lucha es idéntica. Si bien las circunstancias a las que se enfrenta pueden variar, las armas que emplea son únicas. Ética, objetividad, espíritu crítico, convicción, no son otra cosa que los elementos de un “arsenal” de extendido uso, de cotidiano empleo, cuya aplicación busca desentrañar una verdad. No digo *la verdad*, porque todo es relativo entre los seres humanos y, bajo tal certeza, lo que la prensa exhibe como su gran hallazgo, la contraparte puede desvalorizar y satanizar. Desde luego, siempre será posible adelantar pruebas, presentar testimonios, cruzar informaciones que destruyan la coartada, estableciendo de qué lado está la razón.

El caso de Baruch Ivcher en el Perú, de Gustavo Gorriti en Panamá –a quienes se cuestiona y persigue, no porque hayan delinquido, sino por el “estigma” de ser “extranjeros”–, nos invita a reflexionar sobre una nueva y artificiosa limitación que se quiere imponer a la acción periodística: si el comunicador social no ha nacido en el país en el cual trabaja, deberá marcharse en cuanto meta las narices donde no le corresponde, so pena de ser deportado y hasta eliminado.

Por cierto, Baruch Ivcher en el Perú, Gustavo Gorriti en Panamá, han sufrido y sufren lo suyo no solo por ser “extranjeros” sino, y fundamentalmente, porque en tal condición se han atrevido a desnudar los “milagros” de un oficialismo corrupto, involucrado en torturas, espionaje telefónico y vinculaciones con el narcotráfico. ¡Los fisgones deben desaparecer del planeta de una vez por todas! ¡Semejantes elementos “conspiran” contra un “nacionalismo” que debe operar libre de toda censura!

Parecería que el periodismo afuereño debe actuar muy juiciosamente puertas adentro, no vaya a ser que cualquier “exceso” le cueste la visa de trabajo. Y, en ocasiones, hasta la vida.

El hecho es que si el periodista abre la boca más de la cuenta, se vuelve peligroso ante los ojos de quienes, defendiendo toda suerte de intereses, no siempre santos, creen que son intocables. En consecuencia, el

intruso que se aproxima a sus linderos está marcado sin remedio. Sea extranjero o no. La prueba es que Gustavo Gorriti tuvo que abandonar el Perú porque entró en conflicto con Fujimori y sus adláteres. Allí cometió la misma “imprudencia” que en Panamá: investigó la pobredumbre de un régimen que, como el de Pérez Balladares, ha recibido el aporte de “dineros calientes”. Y fue más allá: hizo un retrato patético de Vladimiro Montesinos, el “Rasputín” sureño, asesor y mentalizador del Gobierno.

Extranjero o no, el hombre de prensa ciñe su conducta a códigos universales. Deberá asumir igual posición en el Ecuador y en la Conchinchina. No puede ser que acá vea blanco y allá negro. O viceversa. La búsqueda de la verdad es una sola. En este sentido, el periodista carece de nacionalidad. Es, en suma, un ciudadano del mundo.

25 de septiembre de 1997

1998

El coraje de 23 héroes

Con frecuencia, los corresponsales de las agencias informativas internacionales sufren contratiempos en el cumplimiento de su misión. Muchas veces son atropellados por las denominadas “fuerzas de seguridad” en pleno escenario público. Otras desaparecen sin dejar rastro alguno y, desde luego, no faltan ocasiones en que nadie intenta ocultar su asesinato. Al contrario, se lo promueve, como para “escarmentar” a los compañeros de oficio. El caso del fotógrafo argentino José Luis Cabezas es patético.

Recuerdo la forma en que se ejecutó, fría y despiadadamente, a un corresponsal norteamericano destacado en Nicaragua, cuando la revolución contra Somoza. La soldadesca le sorprendió en plena refriega, le interrogó sumariamente, ordenándole acostarse en el suelo, boca abajo.

Ni corto ni perezoso, un sargentón le pegó un tiro en la nuca. El periodista saltó como un resorte al recibir el impacto del proyectil. Todo esto fue grabado con las cámaras de la televisión. Se había cometido un crimen atroz ante la estupefacta mirada del mundo entero.

No es fácil, no es simple, no es cómodo ser un “enviado especial” cuando de por medio hay una conciencia profesional que obliga a pisar “terrenos prohibidos”, con el deseo de redondear la tarea como Dios manda. Ese sentido del deber tiene que ser reconocido siempre, mejor si el “hombre” está vivo y, en último término, cuando ha rendido sus armas ante el enemigo.

Entiendo, por eso, y relievio el homenaje que “The Associated Press” —que celebra 150 años de fundación—, ha organizado en honor de los corresponsales que cayeron al pie del cañón: veintidós hombres y una mujer.

“Hoy en día nos vemos impulsados por el espíritu y el coraje de estos veintitres héroes, a quienes rendimos tributo de admiración”, dijo en la sede de la agencia en Nueva York el presidente y director ejecutivo de la AP, Louis D. Boccardi, al pedir un minuto de silencio en memoria de esos soldados que enfrentan la batalla con una lapicera, una grabadora, un micrófono, una cámara de televisión o con el solo recurso de sus retinas y su capacidad de almacenar las imágenes y sus circunstancias en la mente lúcida, febricitante.

Las palabras de Boccardi son justas, justísimas, cuando se refiere al sacrificio de su gente: “Dieron sus vidas por personas que no conocían, personas que vivían en otros estados, otros países, personas a quienes deseaban contar con gran pasión sus crónicas, ya sea mediante reportajes escritos o en sus fotografías. Dieron sus vidas por un ideal, por la misión de divulgar la verdad y ayudar a comprenderla. Son ellos quienes encarnan nuestro credo y nuestros ideales. Son ellos lo mejor de nosotros”.

... Bellas palabras para un periodismo militante que conoció la muerte en plena juventud, pues más de la mitad de sus elementos no pasaba de los 30 años.

Nosotros, sin haberlos conocido personalmente, nos sumamos al homenaje. Pronunciamos sus nombres con reverencia: Bede Irvin, fotógrafo, cayó víctima de una bala perdida en el desembarco en

Normandía. Joe Morton, ejecutado por los nazis al ser capturado tras las líneas alemanas en 1944. Sharon Herbaugh, jefa de la oficina de la AP en Islamabad, murió al caer el helicóptero desde el cual cubría la guerra civil en Pakistán. Henry Middleton, quien pereció víctima de la disentería en China, cuando reseñaba la guerra entre Rusia y Japón. Terry Anderson, cautivo en el Líbano. (“A fin de cuentas, ¿qué periodista se negaría a cubrir la noticia más importante del mundo?”). Huynh Thanh My, muerto a bordo de un helicóptero. Entonces asistía a una batalla en el delta del Mekong. Sus fotografías recogen imágenes estremecedoras, que perpetúan las múltiples agonías de la guerra en Vietnam.

Los mencionados, y el resto de sus compañeros, “desafiaron los peligros de las bombas, las balas y la naturaleza. Aun cuando sufrían reveses, perseveraron y mantuvieron la fe”.

La fe periodística es perseverante. He ahí su formidable secreto.

20 de mayo de 1998

Un tenebroso aval

El presidente de la Comisión de Libertad de Prensa de la SIP, el uruguayo Danilo Arbilla, ha dicho en Punta del Este que “la muerte de periodistas en los últimos años se ha convertido en una angustia”.

Su pública confesión cuenta con un aval tenebroso: en la última década, 204 periodistas han sido asesinados en América Latina y el Caribe.

A nivel mundial —nuevo sustento para el desasosiego de Arbilla—, las cifras existentes se “enriquecieron” con otros 26 crímenes de profesionales de la prensa.

... Efectivamente, 26 elementos de la prensa fueron asesinados en el planeta en 1997, en ejercicio de su profesión o por venganzas hacia su trabajo, de acuerdo con tres organizaciones especializadas en el tema: el Comité para la Protección de los Periodistas (Nueva York); Reporteros

sin Fronteras (París) y la Federación Internacional de Periodistas.

La gran matanza tuvo lugar en la India: siete periodistas fueron sacrificados allí. Cuatro cayeron en Colombia, tres en México y dos más en Camboya. Además, en otros 10 países (Argentina, Brasil, Filipinas, Guatemala, Indonesia, Irán, Pakistán, Ruanda, Sierra Leona y Ucrania), murió un periodista en cada uno de ellos.

Se entiende la zozobra de Danilo Arbilla si recordamos lo ocurrido a partir de 1993, en que 63 colegas fueron eliminados. Y luego, 103 en 1994; 49 en 1995; 28 en 1996 y, como queda ya establecido, 26 en 1997. Una masacre que, salvo algún caso de excepción, ha quedado en la impunidad.

... Y esto es lo que más duele: que bestialidad semejante, consumada con frialdad inaudita, quede sin castigo, ya que las “investigaciones” que se inician para establecer responsabilidades se hundan para siempre en el pozo de las complicidades.

Un dato adicional: la suma de los crímenes cometidos contra la prensa en 1997, en América Latina, representa el 37 por ciento de lo que consta en los informes de “Reporteros sin Fronteras” y el “Comité para la Protección de los Periodistas”.

Sí, compartimos la desazón del presidente de la Comisión de Libertad de Prensa de la SIP.

25 de noviembre de 1998

1999

Una jaula para los disidentes

En Cuba ha entrado en vigencia una ley llamada a proteger su independencia y su economía. La nueva norma establece penas de prisión de hasta 20 años para quienes, bajo alguna forma de actuación calificada por las autoridades, debilitan al Gobierno. De hecho, en la práctica,

cuatro conocidos disidentes de la isla acaban de experimentar ya, en carne propia, los rigores de la flamante legislación. Ellos han recibido sentencias que oscilan entre los tres y medio y cinco años de cárcel. La acusación, es obvio, no admite réplica. Vladimiro Roca, Félix Bonne, René Gómez Manzano, Martha Beatriz Roque han sido llevados ante los tribunales por criticar al partido comunista y demandar reformas democráticas. Falta inmensa, aun si se suma a la total falta de libertades y derechos humanos que existe en Cuba desde hace 40 años, época en que los barbudos revolucionarios descendieron de la Sierra Maestra (1 de enero de 1959), luego de propinar el puntillazo mortal –muy justicieramente entonces–, al régimen abusivo, corrompido, de Fulgencio Batista.

Cabe precisar que “la banda de los cuatro” –resulta inspirador aplicar ahora cierta terminología patentada en la China continental–, ya soportó 19 meses de encierro desde su arresto en 1997, cuando inició su pecaminosa prédica. Y cabe puntualizar, así mismo, que la audiencia contra el grupo revoltoso se celebró a puertas cerradas. Tal circunstancia provocó expresiones de preocupación desde el exterior, incluyendo a los tres más importantes socios comerciales de Cuba: Canadá, España e Italia.

... Pero no hay nada que hacer: el régimen de Fidel ni siquiera se molestó. Al contrario, difundió un comunicado defendiendo lo indefendible, con ese tufo cínico tan característico de los sistemas totalitarios: “Aun cuando los daños ocasionados a nuestro país fueron muy graves, el tribunal se apegó estrictamente a las leyes vigentes en el momento que ocurrieron los mismos”.

... Y claro, uno se pregunta cuán terribles fueron los perjuicios irrogados a Cuba, al comandante en jefe, a la revolución, etc., que las cosas siguen iguales. Cuba, con dificultades y todo, ha logrado remontar en alguna medida su crisis económica. El comandante en jefe sigue vivo y coleando; temeroso, eso sí, de viajar al exterior después de lo sucedido con el honorable senador Pinochet. Y en lo que concierne a la revolución –hito histórico que, en su momento, obtuvo logros trascendentales, más allá de los juicios sumarios y las ejecuciones–, continúa allí, intocable, evocando con nostalgia esas jornadas del pasado que le die-

ron imagen a nivel mundial. Entonces, ¿dónde están los “daños muy graves” que han servido de pretexto para arrojar a las mazmorras a cuatro infortunados ciudadanos que han cometido el crimen de no comulgar, de pe a pa, con la delirante ideología del gobierno castrista?

Recuerdo, si la memoria no me es infiel, que a principios de noviembre de 1997, Fidel Castro estuvo en la isla Margarita, Venezuela, para asistir a la 7ª Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de gobierno. Allí se privilegió el tema de la libertad de información y opinión. Y el gran guerrillero, con su presencia, como que avalaba finalmente una realidad que deben respetar todos los hombres inteligentes. Y Castro lo es. Pero, a la vuelta de los días, lo de siempre: el pensamiento libre, libérrimo, incomoda a los dictadores. Y Fidel, el Dr. Castro, lo es a tiempo completo.

7 de abril de 1999

Derecho, no bendición

Cuando hablamos de la libertad de prensa sería lógico que atendiésemos, fundamentalmente, a la profundidad y legitimidad de conceptos sin cuya vigencia aquella deja de ser tal, se desdibuja, se convierte en una caricatura. Pero no: tocamos el tema y, de inmediato, de manera fatal, nos salen al paso las estadísticas que, con sus cifras macabras, ilustran una realidad que no termina de convalecer. Al contrario: empeora cada vez más, al punto que cualquier discusión teórica acerca de la materia resulta inoportuna.

¡Ah, las estadísticas! Dejan sin validez, como hemos manifestado, cualquier intento analítico que procure una toma de conciencia sobre el particular. La libertad de prensa está sometida a censura en 119 naciones del orbe. 117 comunicadores se hallan encarcelados en 25 países. Ghana, Jordania y Perú son objeto de cuestionamientos por su actitud frente a una actividad profesional que, con ser una más en la cotidianidad laboral, tiene implicaciones muy significativas en la marcha de cada

sociedad. Porque cuando se asesina a un periodista, (verbigracia el caso de Guida da Silva en 1995, al amparo de la noche), sus lectores, sus oyentes, quienes lo siguen a través de la televisión, “nunca más sabrán qué era lo que sabía”. Su silencio definitivo habrá de transformarse en el silencio de miles de personas, en la curiosidad no satisfecha de millones de personas. Y lo peor: no es que los periodistas mueren porque saben demasiado, “sino porque dijeron demasiado contra el poder, sea este político, militar, económico, el del narcotráfico o el de la corrupción” (*El Comercio* 1999, 2 de mayo, p. 10).

En 1998 –proseguimos con los malditos guarismos–, sólo 20 países experimentaron una “leve mejoría” en el campo de la libertad de prensa, “mientras que en 53 naciones esta se redujo”. 24 periodistas, en 17 países, fueron asesinados en represalia por su trabajo. En un informe sobre las maniobras en contra del sector, el comité para la protección de periodistas reveló que el año anterior hubo, al menos, 500 ataques con la intención de intimidar y silenciar a los medios de comunicación colectiva y a sus miembros por la vía de las condenas a prisión, censura y acoso judicial. Entonces, si las cosas son como son, ¿en qué momento damos curso al análisis, la reflexión, el estudio de las premisas básicas de un quehacer que, sin el respeto de los poderes establecidos, la solidaridad colectiva; en suma, sin la aceptación general a una práctica libre e independiente, se frustra y deja de asumir su cometido histórico?

La UNESCO nos invita este 3 de mayo de 1999 –“Día mundial de la libertad de prensa”–, a romper el silencio que la muerte, la tortura y la amenaza pretenden imponer a un periodismo que necesita ver y oír para hablar, para manifestarse, para hacer escuchar su voz tarde y mañana.

La libertad de expresión –lo dice Kofi Annan, secretario general de las Naciones Unidas–, “es un puente de entendimiento y saber, esencial para el intercambio de ideas entre naciones y culturas, que condiciona la verdadera comprensión y la cooperación duradera”.

... Pero es, por sobre todas las cosas –palabras del alto funcionario internacional– “un derecho por el que se debe luchar y no una bendición a la que se debe aspirar”.

5 de mayo de 1999

Preguntas tontas, tontísimas

Si hay una virtud que debemos exigir a un juez —no se diga al presidente de la Corte Suprema de Justicia—, es la ecuanimidad. Pero parece que el alto magistrado ha perdido el buen talante, al punto de enfrentarse con la prensa con ánimo belicoso, ríspido, iracundo. “¡No haga preguntas tontas!” le espetó a un reportero que se atrevió a preguntarle si había cometido prevaricato al sindicar a los ministros de Gobierno y Defensa, así como a la directora del Servicio de Rentas Internas, a propósito de uno de los juicios iniciados por Fernando Aspiazu Seminario, principal del Banco del Progreso.

Se desdibuja la imagen del Dr. Héctor Romero Parducci. ¿Por qué semejante malhumor? ¿Es que no hay lugar para la acuciosidad periódica cuando en determinada situación intervienen factores oscuros que, además, huelen muy mal? Quien recuerde las declaraciones del presidente de la Corte Suprema de Justicia, luego de la detención del Dr. Aspiazu en Guayaquil, y establezca una línea de continuidad con su última providencia, habrá de llenarse de dudas. Dudas razonables, porque entonces se mostró “sorprendido y asombrado por la peculiar forma en que el nombrado Dr. Aspiazu fue privado de su libertad...”. Y ahora, cuando el nombrado Dr. Aspiazu se vuelve contra quienes, presuntamente, son los autores de su desgracia, ni corto ni perezoso contribuye a la vendetta, sindicándolos en un abrir y cerrar de ojos. Si a lo anterior añadimos el hecho de que el Dr. Romero es amigo personal del magnate guayaquileño —lo que en principio no constituye ningún delito—; y fue, además, miembro del consejo editorial de diario *El Telégrafo* —que pertenece también al banquero encarcelado—, bueno, caramba..., quienquiera se llena de sospechas. No se diga un muchacho de la prensa (¡ah, los incorregibles reporteros que no han aprendido a cerrar la boca!), curioso por naturaleza, imprudente a tiempo completo, inexperto, tonto de capirote... “¡No haga preguntas tontas!”. Es decir, no sea tonto. Un tonto de capirote, claro.

Don Héctor ha perdido la ecuanimidad. Mala cosa. Lo sé preparado, austero, caballeroso. Pero sus últimas actuaciones son poco convin-

centes. Es indudable que, de por medio, existen presiones políticas, influencias regionales. Debe ser muy difícil estar en el ojo del huracán. Sin embargo, un magistrado de su categoría se halla preparado para afrontar lo que venga, al precio que sea: perdiendo amigos incluso, contactos políticos, ambiente social, etc.

Por lo demás, cabe preguntar: ¿de qué lado se encuentra el presidente de la Corte Suprema de Justicia? ¿Se ha alineado con la verdad o con la mentira? ¿Se adhiere a la causa de un país que se siente engañado, perjudicado, ofendido, estafado; o, al contrario, creyendo que cumple con su deber, duda aún de las artimañas de malos ecuatorianos que se han aprovechado de la buena fe y la esperanza de miles y miles de familias que, ahora mismo, levantan las manos al cielo exigiendo castigo para los delinquentes de cuello blanco?

Si algún reportero incauto le pregunta a usted, Dr. Romero, de qué lado está, llénese de ecuanimidad. Contéstele lo que estime pertinente, pero jamás lo califique de tonto.

25 de agosto de 1999

Una lección de sangre

Cuando Jaime Garzón, humorista colombiano de notable acogida popular, picante e imaginativo, hizo el gran intento por salvar su vida, su destino estaba ya marcado. La víspera de su entrevista con el jefe de las “Autodefensas Unidas de Colombia” (sábado 14 de agosto de 1999), fue asesinado a tiros en las calles de Bogotá, a tres cuadras de su lugar de trabajo. El mismo Carlos Castaño le había advertido que la orden de matarlo se hallaba en pleno proceso, sugiriéndole que, hasta que pudiera hablar con él, “tratará de sobrevivir”. Pero es evidente que el líder paramilitar quería propinar, una vez más, una lección de sangre: los chistes y comentarios de Garzón le hartaban; y, de otro lado, pensaba que la mediación del periodista en los secuestros cometidos por las FARC revelaba cierta complicidad con estas últimas, amén de que –suponía–, la actividad le dejaba pingües ganancias. Nadie que mantuviera relacio-

nes con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia podía seguir haciendo de las suyas “impunemente”. Así, pues, Castaño decretó la ejecución de Garzón. Y a pesar de que este quiso proporcionarle una explicación personal, que aclarase el verdadero rol que cumplía en el escenario público, ya era demasiado tarde. Nada podía salvarlo. Ni siquiera el hecho de que hiciera reír de buena gana, a día seguido, en la radio y la televisión, a miles y miles de sus compatriotas que disfrutaban de sus ácidos señalamientos, como de la recreación caricaturesca de políticos de dudosa reputación.

¿Cómo hacer periodismo independiente, crítico, en un país en el que cualquier desalmado que actúa bajo la tutela de sus propios “principios” –arbitrarios, fascistoides, extremistas–, se cree dueño de la “verdad”, tratando de imponerla por la vía del terror? ¿Será posible apelar al humor y sus opciones, cuando al frente tenemos sujetos siniestros, empecinados en vivir la vida a costa de la muerte de los demás? La agudeza mental, el ánimo desenfadado, la parodia como metodología cuestionadora, etc., constituyen riesgo tremendo si a la función asisten fanáticos y criminales. En Colombia, por desgracia, el llanto y el miedo van reemplazando al espíritu, a la sencilla y alegre forma de encarar la experiencia cotidiana. ¿Es entendible que gente emprendedora, industriosa, comunicativa, que le entra a la música y la literatura, que se siente orgullosa de su tierra ande de sobresalto en sobresalto, desconfíe de todos y de todo, se autoexilie, se convierta en prófugo dentro de su propia casa?

Quien representó a “Dioselina Tibaná”, a “William Garra”, a “Néstor Elí” y a tantos otros personajes que encarnaban la chispa y la picardía, las virtudes y los defectos de los colombianos, no volverá a las pantallas de televisión. Su voz no se difundirá por los micrófonos de la radio. Ha sido borrado del mapa, silenciado para siempre. Los sicarios cumplieron la espantosa orden, nuevamente, con puntualidad y eficiencia. Su brutalidad resulta antológica.

En Colombia, desde 1977, han sido eliminados más de 125 comunicadores sociales. Es uno de los países más peligrosos del mundo en cuanto a la labor informativa. Sólo los valientes son periodistas en Colombia.

1º. de septiembre de 1999

Acto de fe

Sería oportuno echar un vistazo a las vicisitudes de la prensa en 1999, aunque resulte problemático: hay tal cantidad de datos, tantos recortes de periódicos y revistas, amén de los despachos del cable internacional y las contribuciones del internet, que sería tarea imposible pretender un resumen cronológico.

Algo es bien cierto: el periodismo sigue siendo lo que ha sido siempre, lo que será en todo tiempo: un cotidiano acto de fe en los valores supremos de la vida. Sólo puede ser interpretado con fidelidad a la luz de su carácter misionero: no se cansa de proclamar a lo largo y ancho del mundo su adhesión a las causas más nobles del ser humano: vale decir, de una sociedad necesitada de esclarecimientos, precisiones y denuncias.

La carga testimonial que tengo en mis manos demuestra, con la contundencia del hecho consumado, lo que acabo de señalar. ¿Por dónde empezar? Que se me crea cuando digo que tomaré el material al azar, porque si me propusiera un trabajo más disciplinado, necesitaría un esfuerzo enorme.

18 de septiembre de 1999: Hombres armados mataron a balazos a un periodista en el centro de Valledupar, en el norte de Colombia. Se trata de Guzmán Quintero Torres, de 35 años, jefe de redacción de *El Pílon*, un diario regional que circula en los departamentos de Magdalena y Cesar.

24 de octubre de 1999, Caracas, Venezuela: Pese a la oposición de los editores de diarios y de influyentes medios de comunicación, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó el derecho a una información “veraz, oportuna, imparcial y sin censura”.

La aprobación de la referida norma representa, sin duda, una regresión. La Carta Magna que regía desde 1961 garantizaba la libertad de expresión e información “sin limitaciones”. Pero, claro, podríamos ahondar en el análisis de un texto constitucional que esconde algunas trampas.

19 de octubre de 1999, Houston, Texas: La SIP denunció la manipulación de la justicia en el Ecuador, citando el capítulo del Banco del

Progreso, cuando una jueza llamó a declarar a periodistas y directores de medios en Quito, sustrayéndoles de sus jueces naturales, en clara acción de intimidación.

La jueza séptima de lo penal del Guayas, Isabel Segarra –autora de la ya famosa citación–, fue destituida por las autoridades. Sin embargo, es evidente, de toda evidencia, que acá, en nuestro país, cierta justicia se presta para maniobras indecorosas, en las que se incluye también a la prensa y sus representantes.

En suma, en 1999 no han soplado vientos favorables para el periodismo continental y mundial. (Al editorialista cubano Bernardo Arévalo le faltan 5 años para cumplir su condena. ¿Su falta? Publicar una nota sobre los privilegios de los dirigentes del Consejo de Estado de Cuba. En México, 629 comunicadores fueron agredidos en los últimos cuatro años, varios de ellos en los primeros seis meses de 1999. Los directores de los periódicos y revistas más importantes de Rusia se han dirigido al presidente Boris Yeltsin, para solicitarle que proteja la libertad de expresión. En fin, hay censura de prensa en 119 países; en otros 25 están encarcelados 117 informadores; Ghana, Jordania y Perú son muy criticados. ¿Qué más? ¿Para qué más?).

Desde luego, sí se ha reconocido la valentía de quienes practican la profesión. El “Comité para proteger a los periodistas” entregó el “Premio Internacional a la libertad de prensa” a 5 elementos de Colombia, Cuba, Kosovo y Pakistán, “por su coraje e independencia al difundir las noticias”. Nizar Nayouf, el defensor sirio de la libertad de prensa y la democracia, ganó la “Pluma de oro de la libertad 2000” por su lucha contra la tiranía. Se halla encarcelado en Siria desde 1992.

29 de diciembre de 1999

2000

Con nombre y apellido

La discusión de la Ley de Control del Gasto Electoral ha sido pretexto para que varios legisladores se den gusto con los medios de comunicación colectiva, los llenen de agravios, desahogándose de modo indiscriminado por el “maltrato” que, según ellos, les propinan ciertos editoriales, como también la gente de base: es decir, los reporteros.

“Mafiosos”, “editorialistas de a medio”, “plumíferos baratos” y otros calificativos, fueron algunos de los “homenajes” que los diputados rindieron a los periodistas, demostrando su prejuicio por algunos principios del convivir social, sin cuya vigencia es imposible entender la cotidianidad y sus varias percepciones. Qué paradoja: quienes encarnan, supuestamente, la esencia democrática de un país, vituperan contra aquellos que, en el desempeño de una profesión que se nutre de valores éticos, de ideales, hacen lo que tienen que hacer, dicen lo que tienen que decir.

Desde luego, así como hay buena prensa, no faltan las excepciones que confirman la regla. Y no faltan, por supuesto, esos empresarios periodísticos que confunden la propiedad de un medio de comunicación colectiva con la prerrogativa de canalizar las cosas a su manera, distorsionando una labor que exige un mínimo de sometimiento a la realidad, una dosis indispensable de objetividad.

... Pero, con todo y esto, no caben las generalizaciones. “Plumíferos baratos”, “editorialistas de a medio” (“de a calé”, quisieron decir probablemente), “mafiosos”, etc., son remoquetes que deberían exhibir nombre y apellido, a fin de que el acusado esgrima su derecho a la defensa y ponga las cosas en su punto. Si la acusación se confirma, habremos librado al periodismo de un mal elemento, de un “compañero” indeseable. Si el señalamiento carece de fundamento, bueno, el “sindicado” podría intentar una reivindicación por la vía legal. (¿Cómo? Olvidábamos que nuestros “honorables” gozan de inmunidad. Privilegio que equivale a impunidad, puesto que sueltan la lengua sabiendo que nada ni nadie les podrá ajustar las cuentas).

... El periodismo responsable sí dice las cosas con nombre y apellido. Y, en el caso del Congreso y sus representantes, la costumbre se mantiene. El asunto se facilita, además, porque las sesiones suelen ser públicas y se conoce quién es el titular de cada curul... No le corremos a la obligación de decirle a un legislador, cuando corresponde: "Usted es un inútil". O peor todavía: "Usted es un inmoral".

28 de febrero del 2000

Lógica y sinrazón

Hay que ser bien berraco para oficiar de periodista en Colombia. Pruebas al canto: de los 87 comunicadores sociales asesinados en el mundo en 1999, siete fueron colombianos, amén de que otros 16 fueron secuestrados y cuatro se vieron obligados a abandonar su país por las amenazas de muerte de que fueron objeto. En la patria de Nariño, Santander y Caldas, ni siquiera el simple cronista se halla a salvo. Cualquiera momento marcha. El peligro forma parte de las salas de redacción, las cabinas radiales, los escenarios televisivos.

Dos conocidos elementos de la prensa del norte se han autoexiliado en los últimos días: Fernando González Pacheco y Francisco Santos. El primero, el animador más popular de la televisión; el segundo, jefe de redacción de *El Tiempo* de Bogotá, presidente de "País libre", una fundación que ha movilizado millones de personas en las calles para protestar en contra del secuestro, un método que agobia a Colombia. En cada caso, sus verdugos han elaborado sus propios argumentos, tratando de explicar lo inexplicable: por qué desde la sombra, desde la clandestinidad, se acusa y se persigue a quienes desarrollan una labor social a la luz del día, con entera libertad. La cobardía versus el coraje. La mentira versus la verdad. La lógica versus la sinrazón.

... Sí, el absurdo desplegándose de manera olímpica: las maldiciones contra los colegas colombianos se intensificaron desde que Manuel Marulanda Vélez, alias "Tiro fijo", jefe de las FARC, acusó a los direc-

tores de los medios de comunicación de tergiversar sus opiniones. La sentencia fue terrible: “Ellos tienen muchas deudas conmigo y eso tenemos que cobrar”. ¡Entonces la máquina mortal entra en operación y comienzan a rodar las cabezas de las víctimas!

El gobierno del Dr. Pastrana debería suspender las negociaciones de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. ¿Habilitar un proceso crucial, cargado de expectativas, en medio de una guerra sin cuartel, mientras la difamación, el chantaje, el secuestro y el asesinato hacen de las suyas?

La prensa colombiana debería abstenerse de informar acerca de los diálogos que pretenden poner fin a casi 40 años de guerra de guerrillas. ¿Tiene algún sentido cubrir un proceso adulterado por la mala fe, el cálculo inescrupuloso y la prepotencia de una de las partes?

Por cierto, las dos últimas premisas fueron planteadas ya por los directores de los medios de comunicación colectiva colombianos, sin que hubiera consenso sobre la cuestión. Debió producirse un acuerdo. No es lógico allanarse a la arrogancia de quienes han confundido los ideales de transformación popular con un negocio lucrativo, que prospera bajo métodos delictivos.

20 de marzo del 2000

Una circular “cuadrada”

¿Error, equivocación? En todo caso, de ser así, se trata de una equivocación imperdonable, de un error de difícil procesamiento, inaceptable. ¿Cómo entender que el oficialismo de Carondelet cometa semejante despropósito? Y después, frente a la protesta de los afectados, ¡a “recular” se ha dicho!

Desde luego, los señores militares tienen una forma especial de ver las cosas... Con esto no quiero formular un criterio peyorativo. Pero es evidente que la gente de uniforme recibe una instrucción que la vuelve celosa y suspicaz, singularmente por aquello de la “seguridad nacional”.

La famosa y, a veces, triste doctrina de la “seguridad nacional” –que en su momento hizo florecer muchas dictaduras castrenses en América Latina–, nos hace ver cucos en cada rincón, así como desliza fantasmas en cualquier sombra inocente. Bajo tal inspiración desconfiamos de todo y de todos. Alguien que no es del gremio debe ser exorcizado. En cuanto el extraño aparece en el camino, lo miramos al revés y al derecho, lo clasificamos y, finalmente, recibe o no nuestra aprobación.

... Claro que la rigidez de antaño ya no existe. Los señores militares han evolucionado en su pensamiento y en su actitud cotidiana. Ya no recelan tanto del civil e, incluso, se han hecho íntimos de los indígenas, de los movimientos sociales y hasta de los guambras estudiantes. Para no ir muy lejos, el 21 de enero del 2000 nos dieron un gran susto, en asocio con los mentados sectores, aunque luego todo resultó, digamos, una especie de sainete... Pero hasta enterarnos de los intrínquilos de la “revolución pacífica”, ¡cómo sufrimos, cómo sudamos la gota gruesa!

... Pues sí, los señores militares tienen una forma especial de ver las cosas. Y esto, en ocasiones, les provoca dolores de cabeza. Lo sucedido en el Palacio Nacional con los periodistas que cubren dicha fuente, ilustra lo expresado.

La historia es la siguiente: en un documento que debían firmar los comunicadores antes de la entrega de la credencial que otorga la Presidencia de la República, se les comprometía “a guardar absoluta reserva, discreción y lealtad en todo lo que vea o escuche en el interior de este recinto, por seguridad nacional”. Ni más ni menos. Asombroso.

... Es decir que el cronista, el reportero palaciego tenían que hacer exactamente lo contrario de lo que les exige una profesión que opera sobre la base del ánimo escrutador, el espíritu de investigación, la observación constante de los hechos y sus protagonistas. No se trata de curiosidad malsana, de una condenable conducta de correveidile, ansioso de chisme y escándalo. No. En el buen periodista se advierte el olfato que lo conduce hasta el centro mismo del enigma, para descifrarlo y desvelarlo. He aquí su diaria ocupación, su pasatiempo favorito.

... Pasatiempo (en el mejor de los sentidos), diaria ocupación, que corrían el riesgo de frustrarse por obra y desgracia de una circular “cua-

drada” que pretendía, supuestamente, “canalizar” la actuación del comunicador social.

Vino la protesta, como es natural, y a ella nos sumamos. Hay algo que nunca dejaremos de hacer: quebrar lanzas por una actividad que no puede rendirse a ningún bloqueo, a ninguna clase de presión.

La explicación oficial no convence. ¿Error, equivocación? En fin. Lo importante es que el reportero palaciego, el cronista político podrán andar y mirar en Carondelet sin el temor de ser acusados de violar la triste y famosa ley de seguridad nacional.

17 de abril del 2000

ETA y el fanatismo

...Aunque juegan el juego de la democracia, en el germen de todo nacionalismo hay un elemento de exclusión, de colectivismo, eso que Popper llamaría ‘la visión de la tribu’, que a la corta o a la larga es una fuente de mucha violencia, de discriminación y, principalmente, de intolerancia.

Mario Vargas Llosa,

“Lo han matado por escribir y por creer en la libertad”, ha dicho un portavoz del diario *El Mundo*, periódico para el que escribía José Luis López de Lacalle, asesinado por la ETA en Andoain –en los alrededores de San Sebastián–, de dos disparos en la cabeza y dos en el tórax. Es decir, el “profesionalismo” de los sicarios al servicio de una causa bárbara. Porque, ¿alguien puede concebir que se liquide a un periodista por creer en la libertad y escribir acerca de un tema que lo seduce y enferboriza?

Alguien, en su sano juicio, ¿puede concebir semejante absurdo? No. Un mínimo de sensatez nos lleva a rechazar procedimientos salvajes, sin sentido, propios de seres anormales, enfermos. Ahora..., nada es imposible para los fanáticos. ¡Ah, los fundamentalistas! Se manchan con la sangre de inocentes, en aras de un “ideal” que podría ser canalizado a

base de una lucha racional, civilizada, pacífica.

El nacionalismo de los vascos es una convicción respetable. Ningún nacionalismo, por el solo hecho de serlo, debe ser rechazado. Hay allí factores que se encargan de enhebrar influencias recíprocas: orígenes comunes, costumbres compartidas, escenarios para una actuación que, diversificada y todo, como cualquier protagonismo humano, se manifiesta con caracteres unificadores. Y claro, rebeldías y afanes libertarios frente a lo que se considera una opresión que afecta, desde siempre, a una colectividad. El nacionalismo, los nacionalismos, son sentimientos de una profundidad insondable y, consecuentemente, respetables.

... Pero tales corrientes afectivas, que se nutren de una ideología asimilada con pasión, no suelen procesar sus apetencias de manera sensata, con ánimo paciente. El nacionalista, no se diga el ultranacionalista –agotada la proclama inicial–, emprenden una batalla radical, sin tregua posible, que se desvía por el atajo de la conspiración, la clandestinidad, el atentado, la ejecución sumaria, el asesinato. Es cuando la aventura ingresa en un camino sin retorno. Y si de modo coyuntural alguien intenta un “¡alto!” que evite la mortandad, ya es demasiado tarde, pues se reinicia la carnicería.

Es lo que sucede en el País Vasco. Es lo que sucede con los nacionalistas vascos. Es lo que ocurre con la ETA y sus militantes. Como se mueven en medio de la desconfianza y el rechazo de miles de compatriotas –llamémoslos así–, y como hace rato que abandonaron cualquier posibilidad de diálogo –si bien no faltaron aproximaciones esporádicas–, se deciden por una ofensiva que arremete muchas veces de forma ciega, torpe, criminal. Entonces caen buenos y malos, inocentes y culpables. Cualquiera que se atreva a cruzarse en el camino.

El periodista José Luis López de Lacalle, de 62 años de edad, conocido por su oposición a los rebeldes separatistas, miembro del “Foro de Ermua” –asociación que aboga por el fin de la violencia política en el país vasco–, se cruzó en el camino del fanatismo inmisericorde, pereciendo bajo el fuego enemigo. Dos balas se incrustaron en su cabeza, dos en el tórax. Una tarea asesina cumplida con “pulcritud” escalofriante. Una esposa viuda, tres hijos huérfanos. Y una proclama valiente, frontal, silenciada de pronto. Todo esto en nombre de una aspiración

histórica que se explica, que puede justificarse, desnaturalizada por el método que emplea en su campaña.

“ETA asesinó una parte de todos nosotros”, dijo *El Mundo*, diario español. “ETA mata la libertad de expresión”, decía la primera página del rotativo *Diario 16*. ETA, en definitiva, descalificó nuevamente una premisa digna de mejor defensa, de otra clase de suerte.

15 de mayo del 2000

La diferencia

Mientras Fidel puso el grito en el cielo por el retorno a Cuba de Elián González, ignora la situación carcelaria de los periodistas que, al interior de la isla, se atreven a disentir del pensamiento oficial.

En realidad de verdad, no es que Castro “ignora” la circunstancia que vive y sufre gente de su país por el “desacato” de expresar a medias —ni siquiera puede hacerlo de manera absoluta—, sus convicciones. No. La desatención obedece a una estrategia fríamente calculada, desalmada en extremo, con el propósito de “ablandar” otras posibles disidencias. Salvo los fanáticos de siempre, los convencidos de la revolución y, claro, los mimados del gobierno, hay muchísimos inconformes en Cuba. Solo que el miedo es libre.

... Pero el que no se atemoriza, el que dice lo suyo aunque sea en términos relativos, a la cárcel... Joel de Jesús Díaz, presidente y fundador de la Cooperativa Avileña de Periodistas Independientes (CEPI) habló cuando correspondía. Expresó sus desacuerdos. Se manifestó como debe hacerlo un comunicador serio, independiente, que tiene claros los principios que deben guiar su vida profesional. El 18 de enero de 1999 fue detenido y, al día siguiente, condenado a cuatro años de prisión por “peligrosidad social”.

Bastaron 24 horas para montar un “juicio” en el que todos sabían que el sindicato sería condenado. La justicia revolucionaria no es tal: sirve a los intereses reaccionarios —sé que el vocablo suena contradictorio—, de los jefes y su dictadura. ¿Alguien que rompa el molde comu-

nista podrá ser declarado inocente? Ni pensarlo. La “verdad oficial” no admite réplica. Quien la discute debe atenerse a las consecuencias. La cárcel –o algo peor–, es su destino. Y allí se pudre. La soledad tiene la sola compañía de los recuerdos, el paisaje lejano, la familia ausente, las enfermedades. Y, acaso, la muerte.

El periodista Joel de Jesús Díaz, encerrado en la prisión de Canalesta, en Ciego de Ávila, en el centro de Cuba, sufre hepatitis, fiebre muy alta y no recibe atención médica, pese a una epidemia de la enfermedad en el penal, según ha denunciado el vicepresidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP, Raúl Rivero. Y, como él, hay otros colegas que padecen las de Caín, víctimas de la intolerancia de un proceso que no termina de ventilarse, de renovarse, de encontrarse en una línea imaginativa que le conduzca hacia predios de tolerancia, de cierta democracia.

Dice Rivero, a nombre de la SIP: “Sus familiares (los de Díaz), recogieron muestras de orina durante una visita al penal y los resultados del análisis confirmaron el diagnóstico: hepatitis”.

¿Cómo entender que el mismo hombre que pronuncia discursos iracundos y se enfada con la gran potencia porque un balserito no regresa a casa –aunque dispone de tiempo y está sano y lleno de vida–, se desentienda en cambio del destino de un connacional enfermo, con algunos años sobre sus espaldas, que desfallece en sus mismísimas narices? Claro, el primero no ha tenido todavía chance de hablar; el segundo, por el contrario, ha dejado escuchar su protesta y su rebeldía. Eso marca la diferencia.

3 de julio del 2000

Velando las armas

Ocho periodistas han sido asesinados en función de su trabajo: dos fueron originarios de Colombia, tres de México, uno de Guatemala, otro de Paraguay y el último de Haití. Ocho vidas segadas por una orden siniestra. El absurdo imponiéndose con la “razón” de la fuerza sobre el ra-

zonamiento puro, cargado de idealismo, al servicio de causas inentendibles para los dueños del poder.

Han sido suficientes ocho meses —de marzo a octubre del 2000—, para que sangre generosa, visionaria, humedezca territorios en los cuales se acumulan muchísimas mentiras, tremendas injusticias. Barbaridades flagrantes que, al ser denunciadas con conocimiento de causa y dejando de lado humanos recelos, legítimos temores, provocan reacciones capaces de llegar al crimen. Tan es así que, desde 1999 a la fecha, se contabilizan 16 muertes de comunicadores sociales, todas ellas en condiciones execrables.

“Los intentos de acallar las voces que, a través de la prensa, realizan esfuerzos por mantener vivo el derecho a buscar y difundir libremente información sin censura, continúan en diversos países del continente”, ha dicho en Santiago de Chile el presidente de la SIP, Rafael Molina.

Nuestra lucha no pide ni da cuartel. Es una batalla inextinguible, porque inextinguible es la necesidad de cambiar el actual orden de cosas. Mientras las iniquidades, los abusos, la corrupción, etc. constituyan el pan de cada día, deberemos seguir velando las armas y utilizándolas de manera contundente. “Armas” —entre comillas—, fabricadas con los materiales del espíritu y el corazón, del cerebro, destinadas a liquidar la maldad en todas sus manifestaciones.

23 de octubre del 2000

2001

Una dosis de susceptibilidad

Durante el último levantamiento indígena, la prensa se mostró muy animada. Y no era para menos: los sucesos fluían de forma intensa y sus protagonistas, claro, rompían lanzas por lo que consideraban justo para cada sector. Los indios insistían en que no procedía el diálogo, sino la

inmediata derogatoria de las medidas económicas, mientras el Gobierno argumentaba que cualquier aproximación resultaba inútil, cuando de por medio estaban “demandas imposibles de atender”. (Fines de enero del 2001)

... Un pugilato observado de cerca por periódicos, televisoras y radios, que aparte de reseñar los acontecimientos, los interpretaban a la luz de un ejercicio editorial garantizado por las leyes. Desde luego, no faltaron ciertas exageraciones... Siempre habrá un periodismo algo subido de tono, proclive a la truculencia, sensacionalista, como suele decirse. En la viña del Señor no todas las uvas resultan apetecibles.

Pues..., tales manifestaciones de una prensa demasiado “entusiasta”, por llamarla de algún modo, determinaron una advertencia de los voceros oficiales para que no se caiga en el “amarillismo”, a la hora de cubrir los acontecimientos de aquellos no muy lejanos e inolvidables días.

... Advertencia en alguna medida explicable, pero que revela una dosis de susceptibilidad frente a una versión informativa acaso contagiada por los fervores callejeros. Tan verídico es lo que decimos, que la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión, núcleo de Pichincha, se refirió a los “amenazantes instructivos distribuidos por la Secretaría General de Información de la Presidencia de la República y el Consejo Nacional de Radio y Televisión, CONARTEL”.

No, nunca faltarán las novedades, las inquietudes, las “malas noticias” en una actividad cotidiana que, más allá de su madurez y veteranía, hace siempre equilibrios al borde del abismo. Los días del país, el continente y el mundo, no son planos: al contrario, están marcados por honduras y sinuosidades que los vuelven explosivos, dramáticos. No es fácil el seguimiento de un panorama que, minuto a minuto, hora tras hora, asume cambios vertiginosos. Descifrar semejante escenario es cosa seria, tarea complicada.

... Empeño que, con frecuencia, es mal entendido. En Venezuela, la Federación Internacional de Periodistas y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa denunciaron “ataques verbales, acciones judiciales y agresiones físicas contra medios y periodistas”. (3 de febrero del 2001).

Por esa misma fecha, recordémoslo, el comité ejecutivo de la Asociación Ecuatoriana de Radio y Televisión rechazó la toma de los equipos de transmisión y las antenas de 15 radiodifusoras ubicadas en las alturas de la provincia del Chimborazo, “hazaña” cumplida por grupos indígenas empeñados en torpedear una acción que, después de todo, sirve a su propia causa, difundiendo todas y cada una de sus arengas.

“Malas noticias”, inquietudes, novedades. Nunca habrá paz para el periodismo y sus abanderados. Último ejemplo para rematar la crónica: “El fotógrafo francés de la agencia Gramma, Laurent Van Derstock, fue herido en una pierna en Ramallah (Cisjordania), por disparos israelíes”. (9 de febrero del 2001).

26 de marzo del 2001

Parmenio Medina, irreverente

El asesinato en San José, Costa Rica, del periodista y productor de radio de origen colombiano Parmenio Medina, nos coloca frente a una realidad difícil de aceptar: un país de paz, de cultura, con noble acento en la cuestión educativa, sin ejército, se convierte de pronto en el escenario para ejecuciones selectivas.

Parmenio Medina se opuso a toda forma de corrupción. Combatió la injusticia con denuedo. Se metió –valga la expresión–, con los políticos, los líderes religiosos, los dirigentes del balompié local. No quedó títere con cabeza. Gracias a su programa ‘La patada’, los costarricenses pudieron enterarse de hechos que quizás nunca se habrían conocido. Su irreverencia tuvo un castigo brutal: tres disparos en el rostro y en el pecho que acabaron con su vida.

Dice *La Nación* de San José: “Medina era un periodista polémico, beligerante, irreverente, díscolo y a ratos destemplado en sus críticas y denuncias”. Es decir, un elemento que, habiendo patentado su propio estilo –poco ortodoxo y provocador–, honra una profesión en la cual no faltan los que se acomodan a las circunstancias.

... Y lo peor de todo: también otros colegas costarricenses, compañeros de trabajo de Medina (el humorista Horval Calvo, por ejemplo), han sido amenazados de muerte. ¿Cuál es el origen de la vendetta? Difícil saberlo. Pero se conoce que en los últimos meses Parmenio denunció las irregularidades que habría cometido un cura en la adquisición de “Radio María”, escándalo por el que la Iglesia Católica ordenó su clausura en mayo del 2001.

Menuda sorpresa: pensábamos que, a tono con una admirable tradición democrática, en Costa Rica la prensa estaba a salvo de los asedios y amenazas que escandalizan en otros climas menos tolerantes. No ha sido así: la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica, CODEHUCA, acaba de afirmar que el crimen “se suma a la violenta persecución y ‘chantaje económico’ que sufren los periodistas en la región”.

Sí, definitivamente, en Costa Rica la prensa padece lo suyo. La SIP ha manifestado que allí no hay garantías de acceso a la información; prevalecen dudas sobre la protección de las fuentes y existen restricciones al libre flujo informativo. En suma, se incumple con algunos principios que precautelan el derecho a la libertad de prensa. Por todo esto, el periodismo costarricense ha solicitado a la Organización de Estados Americanos, OEA, la creación de una relatoría especial para la libertad de expresión.

¿Qué decir de Colombia y su reguero de sangre, que incluye a editorialistas, reporteros, fotógrafos y camarógrafos entre los sacrificados? En América Latina, el país con mayor riesgo para los trabajadores de la prensa es precisamente Colombia, donde el año anterior fueron ultimados diez periodistas. La mayoría de los crímenes están vinculados al conflicto entre grupos armados prohibidos, que combaten por unos “ideales” que perdieron sustantividad histórica.

Colombia es un caso aparte: más de 150 periodistas fueron liquidados en los últimos 15 años; 53 fueron secuestrados y decenas de ellos obligados a exiliarse desde hace 10 años, según revela Orlando Gómez León. (*La Hora* 2001, 3 de junio)

16 de julio del 2001

El “enviado especial”

“Cualquiera que dentro de la profesión conozca la vocación del ‘enviado especial’, del cronista especializado en conflictos, puede imaginar perfectamente cómo era Julio Fuentes”, ha dicho Pedro Ramírez, director del diario *El Mundo* de Madrid, al referirse al asesinato en Afganistán de un reportero –Fuentes–, para quien “el periodismo era la vida misma”. Y, lo que ha dicho de su infortunado compañero de sueños y aventuras, bien podría aplicarse a María Grazia Cutuli, Harry Burton y Azizullah Haidari, corresponsales que llegaron a un escenario explosivo y fueron tiroteados en una emboscada infame.

El periodismo de vocación, que responde a convicciones de raíz muy temprana, se aproxima con frecuencia a la actuación conmovedora, a la jornada heroica, al sacrificio supremo. Este es el caso de los cuatro colegas aquí mencionados –reporteros, fotógrafos, camarógrafos–, que marcharon al frente de guerra sin pensarlo dos veces, porque una porción de desenfado también es parte de la mochila. ¿Sin pensarlo dos veces? Bueno..., es una simple frase, ya que la prensa responsable –temeraria y todo–, tiene plena conciencia de sus actos. Mi homenaje y solidaridad al *Corriere della Sera* (Italia); a *El Mundo* (España); a “Reuters” (Gran Bretaña) y al *The New York Times* (Estados Unidos de Norteamérica), cuyos representantes dejaron su pellejo –su espíritu– en tierras extrañas, atendiendo a un compromiso de honor.

26 de noviembre del 2001

¿“Libertad perdurable”?

Un informe de la Asociación Mundial de Periódicos, difundido en París, nos proporciona una “primicia” aterradora: 56 periodistas han sido asesinados en el planeta en lo que va del año. La cifra supera a la contabilizada en el 2000: 53 informadores.

“La situación global de la libertad de prensa se ha deteriorado en muchos países en los últimos cinco meses”, dice la AMP, añadiendo que “la cifra de periodistas asesinados aumentó de forma dramática”. Sus señalamientos son directos: el lugar más peligroso del mundo para los periodistas es Colombia, donde nueve profesionales encontraron la muerte en el 2001. También fueron eliminados reporteros en Brasil, Paraguay, Bolivia, Ecuador, México, Guatemala y Costa Rica. Es decir, la prensa y su cuota de sacrificio.

En Afganistán, entre tanto, desde que se inició la operación denominada “libertad perdurable”, la cifra de comunicadores ajusticiados subió a ocho. La última víctima: el camarógrafo sueco Ulf Stromberg, cuyo nombre deberá inscribirse en las páginas del gran holocausto.

3 de diciembre del 2001

Los últimos años y la caída del dictócrata: una cronología (2001-2007)

2001

3 de mayo

Día Mundial de la Libertad de Prensa: se recuerda que 52 periodistas fueron asesinados durante el año 2000 en 76 países; 70 detenidos y 200 publicaciones censuradas en el mundo.

3 de junio

En Tumaco, Colombia, son asesinados la periodista Marisol Rebelo, que dirigía un noticiero en un canal local de televisión y Flavio Bedoya, que se desempeñaba como corresponsal del semanario comunista *Voz*.

17 de junio

El presidente de Venezuela, Hugo Chávez, acusa a los medios de comunicación de publicar “noticias falsas” sobre la situación del país. El jueves 14 de junio, por decisión judicial, se limita a los periodistas el derecho de “réplica”.

27 de junio

Cerca de su casa en Tolima (Colombia), el reportero radiofónico Pablo Emilio Parra Castañeda muere de dos tiros en la cabeza.

4 de julio

El director de la emisora *Fresno Estéreo* de Colombia, Arquímedes Arias Henao, es asesinado de 3 disparos.

8 de julio

En el Ecuador, el ex-superintendente de Bancos, Juan Falconí Puig, acusa a varios canales de televisión y a más de 20 radioemisoras de ser “cloacas con antenas”, dedicados a difamar su imagen.

En Costa Rica, el periodista Parmenio Medina Pérez, de 62 años, es asesinado a balazos. Era productor del programa “La Patada” en radio *Monumental*. Había denunciado las irregularidades cometidas por varios de sus compatriotas.

24 de julio

Más de 300 periodistas hacen un llamado a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, con el fin de reformar las leyes que restringen la libertad de expresión. La demanda es consecuencia del asesinato del periodista Parmenio Medina Pérez.

Un diputado plantea un juicio civil y penal al periodista Jorge Vivanco Mendieta, subdirector del diario *Expreso* de la ciudad de Guayaquil (Ecuador).

12 de agosto

Amnistía Internacional advierte al Gobierno ecuatoriano que grupos “patrióticos y antisubversivos” amenazan con golpear a sus “enemigos”, entre los que constan varios periodistas.

27 de agosto

En Pekín, un periodista es condenado a tres años de trabajos forzados por escribir artículos contra el régimen comunista.

9 de septiembre

El periodista Mynor Alegría es asesinado en el departamento de Izabal, Guatemala. Se investigan las causas.

29 de septiembre

Un grupo talibán detiene a la reportera británica Ivonne Ridley, del semanario *Sunday Express*, quien habría hecho notas y fotografías en la frontera con Pakistán (Afganistán).

6 de octubre

Según un artículo del diario francés *Le Monde* luego de los atentados del 11 de septiembre del 2001, ha retornado la censura contra los medios informativos en los Estados Unidos. Han sido criticados órganos de expresión como *The Village Voice*, la cadena *ABC*, los diarios *USA Today*, *Boston Globe*, *Texas City Sun*, *Daily Courier*, revista *Time* y el *Fox News Channel*.

12 de octubre

El Gobierno norteamericano, a través del secretario de Estado Colin Powell, censura y prohíbe que se difundan imágenes del canal árabe “Al Jazira”, acusándolo de difundir declaraciones “mordaces e irresponsables”.

14 de octubre

En Qatar, sede del canal árabe *Al Jazira*, su director se queja de las restricciones a su medio por parte del Gobierno de los Estados Unidos. Periodistas de dicha cadena expresan que no existen “los choques de civilizaciones o de religión” en cuanto al cumplimiento de su misión.

20 de octubre

En París, la Organización “Reporteros sin Fronteras” acusa al Pentágono (EE.UU.), de censurar imágenes que se transmiten vía satélite desde Afganistán sobre el conflicto armado, porque el Gobierno norteamericano mantiene un convenio de “exclusividad informativa” con una empresa privada.

21 de octubre

En el Vaticano, el Papa Juan Pablo II condena a los medios de comunicación por ofrecer “violencia, frivolidad y pornografía”, sin tomar en cuenta a los menores de edad.

En Qatar, el Gobierno rechaza la petición de las autoridades norteamericanas de “controlar y restringir” las transmisiones de la cadena de TV árabe *Al Jazira*. Arguye que es una organización independiente del mundo árabe y musulmán.

23 de octubre

Dos periodistas son galardonadas por una fundación internacional de mujeres en los EE.UU.: Jineth Bedoya de *El Espectador* de Bogotá, quien al entrevistar a un paramilitar en el 2000 fue secuestrada, golpeada y violada. Y la española Carmen Gurruchaga, de diario *El Mundo*, que logró escapar viva de un atentado contra su domicilio por parte del grupo ETA.

2 de noviembre

Comienza una “autocensura mediática” en la cadena de noticias *CNN*. Cada reportero deberá destacar en sus comentarios que “los ataques en Afganistán son una respuesta a quienes mataron a casi 5000 inocentes en Norteamérica”.

3 de noviembre

Kabul.- El Gobierno talibán controla la información de las Naciones Unidas. Las comunicaciones sólo funcionan entre las 8:00 am. y las 4:00 pm.

9 de noviembre

El presidente de la SIP critica las declaraciones del mandatario mexicano Vicente Fox, quien afirma que en los medios de comunicación de su país hay “distorsión, calumnias y mentiras”.

10 de noviembre

Los editores venezolanos agrupados en el “Bloque de Prensa” denuncian ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington, las amenazas y violaciones a la libertad de prensa por parte del presidente Hugo Chávez.

12 de noviembre

La periodista francesa Johanne Sutton, de Radio Francia Internacional; el corresponsal francés de la cadena “RTL”, Pierre Billaud y el redactor de la revista alemana *Stern*, Vaulker Handloik, mueren al noreste de Afganistán en una emboscada de los talibán.

El presidente ecuatoriano Gustavo Noboa critica a la prensa por “falta de objetividad al informar sobre su acción”, agregando que “la prensa informa muy poco sobre las obras del Gobierno”.

23 de noviembre

El régimen talibán ordena a la prensa extranjera que se aleje de las zonas bajo su control, ya que “no puede garantizar su seguridad y su vida”, según declaran sus voceros.

25 de noviembre

La Asociación Ecuatoriana de Radio y Televisión, AER, rechaza el ataque del que fue objeto radio *Onda Sur* de Huaquillas, durante un paro de actividades en esa ciudad.

30 de noviembre

La agencia iraní de noticias “Ina”, informa que el periódico reformista *Mellat* ha sido clausurado por orden de la magistratura. De igual forma, se clausura el diario *Akhbar Eqtesadi*. Se informa, además, que 40 diarios y revistas han sido cerrados en el Irán a partir del año 2000.

2 de diciembre

El periodista iraní Reza Alijan es galardonado por “Reporteros sin Fronteras”, en mérito a su lucha en favor de la libertad de prensa. El periodista lleva encarcelado 10 meses en Teherán.

El periodista canadiense Ken Hechtman es liberado en la provincia de Kandahar, al sur de Afganistán, luego de haber sido secuestrado por personas “no identificadas”, según voceros de los talibán.

En Afganistán, el mulá Omar, jefe supremo de los talibán, ofrece una recompensa de 50 mil dólares a cualquier afgano que consiga matar a periodistas occidentales.

6 de diciembre

En Venezuela se convoca a una huelga general en contra del presidente Hugo Chávez. Los diarios del país, a quienes se acusa de “conspirar en contra del gobierno”, se unirán a la huelga y no circularán el día señalado: 10 de diciembre del 2001.

Según informes que llegan desde Colombia, allí el riesgo para los comunicadores sigue siendo grave. Según “Tirofijo”, máximo cabecilla de las FARC, varios directores de medios de comunicación “tienen deudas pendientes con él y va a cobrárselas”.

11 de diciembre

Lima, Perú. El conductor del programa político de televisión, “Revista Dominical”, Nicolás Lúcar, aparece luego de haberse ocultado 10 meses, durante el Gobierno de Fujimori.

26 de diciembre

En Vladivostok, Rusia, el periodista militar y ecológico Grigori Paskó es condenado a 4 años de cárcel, acusado de espionaje por el tribunal de la Armada Rusa.

29 de diciembre

El presidente peruano Alejandro Toledo separa a tres generales del Ejército, acusados de participar en un complot en contra de los medios de comunicación, a propósito de la reelección de Alberto Fujimori.

2002

3 de enero

El boxeador Mike Tyson agrede e insulta a un grupo de periodistas en un hotel de La Habana, Cuba.

8 de enero

Simpatizantes del presidente Chávez atacan a pedradas la sede del diario *El Nacional*, en Caracas, acusándolo de “conspirar en contra del Gobierno”.

11 de enero

El presidente Chávez llama al pueblo, desde Caracas, a unirse para “de-rrucar la dictadura de los medios de comunicación”.

19 de enero

En el País Vasco, al norte de España, la organización ETA se prepara para atacar con paquetes-bomba al director de *Radio Nacional* en Bilbao, Santiago Silvan; a la corresponsal de la televisión *Antena 3*, Masisa Guerrero; y al presidente del *Grupo Correo*, Enrique Ivarra. La Policía interviene a tiempo para impedir la agresión.

24 de enero

El reportero gráfico Marco Antonio Ayala, del periódico *El Caleño* (Cali, Colombia), es asesinado por sicarios que le disparan 6 tiros desde una motocicleta.

28 de enero

En Karachi, el “Movimiento Nacional para la restauración de la soberanía de Pakistán”, secuestra al periodista norteamericano Daniel Pearl, del diario *The Wall Street Journal*, acusado de ser “falso periodista, funcionario de la CIA”.

1º. de febrero

Representantes del periódico neoyorquino *The Wall Street Journal*,

piden a presuntos militantes islámicos no ejecutar al periodista Daniel Pearl. Éste fue secuestrado cuando intentaba reunirse con miembros cercanos a la red “Al-Qaeda”.

La policía de Pakistán detiene cerca de Islamabad al dirigente del grupo islámico “Tanzeemul Fuqra”, Mubarak Alí Shan Gilani, con quien iba a entrevistarse el periodista Daniel Pearl cuando fue secuestrado.

2 de febrero

En Manizales, Colombia, el subdirector del diario *La Patria*, Orlando Sierra, fallece en el hospital de Caldas, luego de recibir tres disparos en la cabeza cuando ingresaba a las instalaciones del diario.

4 de febrero

Desde los Estados Unidos, la esposa del periodista Daniel Pearl, quien está embarazada, suplica a los captores de su marido “que lo vean como un hombre, antes que como un norteamericano”. Aclara que su esposo es “un periodista, no un espía”.

El militante islámico Omar Saeed Sheik, detenido como sospechoso del secuestro del periodista Daniel Pearl, afirma ante un tribunal de Karachi, al sur de Pakistán, que “no piensa defenderse, porque conoce que el periodista está muerto”.

6 de febrero

El presidente Chávez formula un llamamiento a la ciudadanía en Caracas, recomendándole “no comprar diarios opositores”. Aspira a que “se coman sus propias mentiras, lo mismo que casi todos los canales privados de televisión”.

22 de febrero

La embajada de Estados Unidos en Pakistán confirma que el periodista Daniel Pearl fue decapitado por 2 hombres ante cámaras de vídeo. El asesinato causa conmoción y repudio en el mundo entero.

La prensa protesta en Quito por negársele el ingreso a una ceremonia de ascensos en el Ejército. Según un policía militar, la orden fue es-

cueta: “no permitir el paso de ningún periodista”. No se proporciona una explicación oficial.

3 de marzo

Se decreta el estado de emergencia en la provincia de Orellana, en el Ecuador. Tres radios sólo difunden música, ninguna información; una cuarta radio sufre clausura. Hay periodistas detenidos.

10 de marzo

En Guayaquil, Ecuador, la Agencia de Garantía de Depósitos incauta el diario *El Telégrafo*, radio *El Telégrafo* y radio *La Prensa*.

12 de marzo

El príncipe Carlos de Inglaterra asegura que la prensa británica es “torpe, arisca, cínica, obstinada, indiscreta, imprecisa; y, a veces, también injusta y dañina con personas e instituciones”.

14 de marzo

El periodista italiano Raffaele Ciriello muere de seis balazos disparados por un tanque israelí en Ramallah, Cisjordania.

16 de marzo

El presidente de Zimbabwe, reelegido en su país, promulga una ley que limita la libertad de la prensa independiente y extranjera.

20 de marzo

Santo Domingo, República Dominicana.- La SIP denuncia que en Venezuela el presidente Hugo Chávez se ha convertido “en el mayor peligro para la libertad de prensa”.

23 de marzo

El periodista colombiano Fernando Garavito, miembro del diario *El Espectador* de Bogotá, abandona el país luego de recibir amenazas de muerte.

3 de abril

La Oficina Gubernamental de Prensa de Israel anula la acreditación a dos periodistas de la televisión de Abu Dhabi, acusados de hacer “propaganda antiisraelí”.

Las Asociaciones de Editores de Periódicos y Canales de Televisión del Ecuador protestan por cuanto ciertos artículos del proyecto del “Código de la Niñez” limitan y coartan la libertad de prensa y expresión de los medios de comunicación.

6 de abril

En Ramala, Israel, tropas del Ejército judío expulsan con granadas y tiros de fusil a los periodistas que intentan cubrir una reunión entre el líder palestino Yasser Arafat y un enviado especial del Gobierno norteamericano.

13 de abril

Un camarógrafo de la televisión *RCN* fallece en Cali en medio del fuego cruzado entre guerrilleros de las FARC y el Ejército, cuando 17 diputados son secuestrados por el grupo subversivo. La sede del canal *RCN* en Bogotá es atacada con una bomba.

14 de abril

El presidente venezolano Hugo Chávez recupera el poder. El vicepresidente Cabello acusa del golpe de Estado a los medios de comunicación. Empleados del diario *El Universal* son evacuados del edificio. Los canales *RCTV*, *Venevisión* y *Globovisión* están rodeados por manifestantes “chavistas”, mientras que sufre una pedrea la sede de *Radio Caracas*.

17 de abril

El restituido presidente Hugo Chávez intentará que se apruebe una “Ley de Contenidos”, para regular la calidad y veracidad de la información tanto en radio como en televisión.

21 de abril

Desde Colombia se informa que al menos 33 emisoras de radio en 14 departamentos del país, se niegan a difundir propaganda del candidato

a la presidencia Álvaro Uribe, por temor a los atentados anunciados por las FARC.

En Venezuela, varios periodistas abandonan su trabajo por el temor a las amenazas de grupos “chavistas”. Algunos reporteros han optado por no utilizar sus uniformes de prensa, mientras que la policía metropolitana custodia las instalaciones de algunos medios.

23 de abril

En Karachi, Pakistán, se inicia el juicio a cuatro personas acusadas del asesinato del periodista norteamericano Daniel Pearl.

27 de abril

La comunidad islámica residente en Italia amenaza de muerte a la periodista italiana Oriana Fallaci, tras haberse pronunciado a favor del Gobierno de Israel y en contra de los atentados en los EE.UU.

2 de mayo

La organización “Reporteros sin Fronteras” (RSF) denuncia que en Ecuador “la aparición de decisiones judiciales desfavorables se ha convertido en una nueva fuente de inquietud para la libertad de expresión. Tres periodistas acusados de difamación fueron amenazados con fuertes multas, que podrían ahogar económicamente al medio de comunicación o fueron víctimas de condenas a prisión”. Según RSF, en el capítulo dedicado a nuestro país, “la agitación social en el 2001 amenazó la libertad de prensa, pero no alcanzó a cuestionarla realmente.

La periodista Marlene Cardona estuvo presa un mes. Fue denunciada por un diputado, según versión del diario *Hoy* de Quito.

3 de mayo

El Instituto de Prensa Internacional (IPI), al celebrar sus 50 años de fundación, rinde homenaje a quienes llama “héroes de la libertad de prensa en el mundo”, entre ellos: Guillermo Cano, colombiano; Pedro Joaquín Chamorro, nicaragüense; Verónica Guerin, irlandesa; Tara Singh Hayer, hindú; Ipekei Abdi, turco; Doan Viet Hoat, vietnamita; Hubert Bueve-Méry, francés; Antonio Fontán, español; y, Nizar Nayyouf, sirio.

Para “Reporteros sin Fronteras”, el número de periodistas encarcelados en el mundo aumentó en un 50% el año 2001. Las causas son “haber denunciado, criticado o manifestado inquietudes de cualquier naturaleza”.

5 de mayo

La Commonwealth acusa al presidente de Zimbabwe, Robert Mugabe, de aislar al país del resto del mundo. Se le atribuyen hechos de corrupción, actos de racismo, como el delito de amordazar a todos los medios de comunicación del sureño país sudafricano.

18 de mayo

Desde Bogotá se informa que Ramón Vásquez Ruiz y Nidia Alvarez Mariño, periodistas del rotativo *Hoy, Diario del Magdalena* (Santa Marta), fueron secuestrados por elementos de las FARC en una carretera de la localidad. Se desconoce su paradero.

23 de mayo

La Corte de Palermo en Italia, condena a cadena perpetua a uno de los jefes de la mafia siciliana por el asesinato del periodista Mario Francese en 1979.

2 de junio

El canal *América Televisión* de Lima, Perú, cancela el programa “La Revista Dominical” del periodista Nicolás Lúcar, por “transmitir informes contrarios al Gobierno del presidente Toledo”.

7 de junio

Desde Río de Janeiro se informa que los restos de un cuerpo calcinado encontrado en la favela “Vila Cruzeiro”, serían los del reportero Tim Lopes, desaparecido en la zona hace algunos días.

12 de junio

El presidente de Venezuela, Hugo Chávez, amenaza con retirarles sus concesiones de funcionamiento a los medios de comunicación, si continúan transmitiendo “propaganda de guerra”.

6 de julio

La policía de Río de Janeiro confirma el “brutal asesinato” del periodista Tim Lopes, luego del examen de ADN practicado a los restos óseos encontrados en un cementerio clandestino.

7 de julio

En Colombia se crea la “Red de Alerta de la Fundación para la Libertad de Prensa”, con el objeto de proteger a los periodistas que trabajan sorteando dificultades por el conflicto armado y la crisis social y política que vive el país.

10 de julio

En Caracas, una granada de fragmentación explota en el estacionamiento de la televisora privada *Globovisión*. El director del canal responsabiliza al gobierno y deja en claro que es un “atentado moral a la libertad de expresión”.

En una zona rural del departamento del Tolima, en el centro de Colombia, rebeldes de las FARC detienen a dos técnicos y dos conductores de las cadenas radiales *Caracol* y *RCN*.

13 de julio

Desde París, la organización “Reporteros sin Fronteras” informa acerca del asesinato del redactor y fotógrafo palestino Imad Abu Zahra, quien laboraba para un diario de su país.

16 de julio

El militante islámico Ahmed Omar Saeed Sheik es condenado a la horca por el asesinato del periodista norteamericano Daniel Pearl. Sus tres cómplices son sentenciados a cadena perpetua (Hyderabad, Pakistán).

28 de julio

En Machala, Ecuador, el redactor del diario *Opinión*, Miguel Lituma, sufre un atentado en represalia por su labor profesional. El sospechoso le dispara dos balazos en las piernas.

31 de julio

En Los Angeles, EE.UU., la policía captura a un hombre que pretendía hacer estallar una bomba en las oficinas del diario *Los Angeles Times*. El edificio es evacuado y las calles adyacentes cerradas por varias horas.

12 de agosto

El presidente colombiano Álvaro Uribe decreta el estado de “conmoción interior” debido a la escalada terrorista de las FARC. Entre las nuevas disposiciones consta una, que dispone el control de las informaciones de radio y televisión.

17 de agosto

En el Perú, el presidente Toledo y la prensa “se declaran la guerra”. El régimen pretende crear entes censores para aquellos medios que critiquen su labor. De igual manera, simpatizantes de la esposa del mandatario insultan a los periodistas llamándolos “mafiosos”.

Siete periodistas bolivianos son acusados de haber recibido dinero del régimen anterior al de Gonzalo Sánchez de Lozada. Se abre una investigación.

24 de agosto

La organización “Reporteros sin Fronteras” solicita al presidente de El Salvador enmendar un artículo de la “Ley de Defensa Nacional”, que atenta contra la libertad de prensa.

14 de septiembre

Cuatro bombas son lanzadas contra la sede de un canal de televisión en Barquisimeto, al oeste de Caracas, Venezuela, antes del viaje del presidente Chávez a la cumbre de la “ONU”.

18 de septiembre

En Cali, Colombia, el periodista Américo Viáfara y un abogado son asesinados cuando se desplazaban en un vehículo particular.

23 de septiembre

Soldados israelíes declaran a la ciudad de Ramala como zona militar, cerrada a los medios de comunicación, excepto a la cadena norteamericana *CNN*, que dispone de un permiso para permanecer junto al edificio en el que se encuentra el líder palestino Yasser Arafat.

En Caracas, Venezuela, un equipo de periodistas de *Globovisión* integrado por Rossana Rodríguez, Felipe Lugo y Wilmer Escalona, es agredido a punta de pistolas por simpatizantes del presidente Hugo Chávez.

29 de septiembre

El canal de televisión de Qatar, *Al Jazira*, pide a las organizaciones de Derechos Humanos intervenir para conseguir la liberación de su técnico Sami al Haij, detenido desde diciembre del 2001 en la base de Guatánamo, Cuba, acusado de tener vínculos con la red "Al Qaeda".

6 de octubre

En el estado de Piauí en el Brasil, el periodista radial Felipe Santolia es tiroteado en una pierna y crucificado en un árbol, tras hacer denuncias sobre una red de compra de votos. Días antes, el propietario del diario *Folha do Estado*, Domingo Savio Brandao, es asesinado por denunciar la existencia de casinos clandestinos.

16 de octubre

Un coronel de la Fuerza Aérea de Chile acusa de injurias y calumnias al director del diario *La Nación*, por haberlo involucrado en un comando que asesinó a 55 personas durante la dictadura militar de Pinochet.

2 de noviembre

La cámara de diputados de Rusia aprueba un "recorte" de la libertad de prensa, al prohibir que se informe sobre la guerra en Chechenia y las operaciones contra el terrorismo.

5 de noviembre

Partidarios del gobierno de Hugo Chávez se congregan en la sede del Consejo Nacional Electoral en Caracas, y gritan consignas como “los medios de comunicación son golpistas y fascistas”.

El semanario *Versia* de Moscú sufre la confiscación del servidor de su red informática, cuando difundía una información sobre los rehenes muertos en el teatro Dubrovka.

6 de noviembre

El periodista ecuatoriano Mauricio Muñoz, de la agencia “APTN”, es herido mientras cubre los enfrentamientos entre opositores y grupos chavistas en Caracas. Dos reporteros gráficos de los diarios *El Mundo* y *Notitarde* resultan golpeados.

8 de noviembre

En Teherán, el escritor y periodista Hachem Aghajari es condenado a muerte por “insultar a los profetas y cuestionar los dogmas islámicos”.

13 de noviembre

En Moscú, la prensa se declara indignada ante la reacción de Vladimir Putin frente a un periodista occidental que le interroga sobre la guerra en Chechenia. El líder ruso contesta que “lo invitaría a Moscú, si estaría dispuesto a convertirse en un islamista radical y a ser circuncidado”.

15 de noviembre

En Santo Domingo de los Colorados, Ecuador, un comisario clausura la “radio 93.7” aduce “falta de pago de la patente municipal”. Se producen enfrentamientos con la policía.

20 de noviembre

En el Ecuador, miembros de la “Asociación de Prensa Extranjera”, APE, protestan por lo que consideran “reproches injustificados” del candidato presidencial Álvaro Noboa.

22 de noviembre

En Kaduna, Nigeria, mueren más de 100 personas y 500 resultan heridas a consecuencia de las protestas suscitadas por la publicación de un artículo en el diario *This day* sobre el concurso de Miss Mundo, en el que se hace una alusión al profeta Mahoma. Una de las oficinas del diario es incendiada.

24 de noviembre

El presidente de Nigeria, Olusegun Obasanjo, aparece en televisión con un mensaje pacificador. Dice que “la violencia se desata cuando se ejerce un periodismo irresponsable contra el Islam”. El editor del diario *This day*, Simon Kolwole, está detenido.

27 de noviembre

Al norte de Nigeria, en el estado de Zamfara, se expide un decreto religioso pidiendo la muerte para la periodista Isioma Daniel, autora del artículo que desató la violencia en el país.

29 de noviembre

En Nigeria, la periodista Isioma Daniel enfrenta una fatwa (condena a muerte en la religión islámica); es decir que cualquier musulmán alrededor del mundo puede asesinarla.

3 de diciembre

Al sur de Colombia, en el departamento de Huila, asesinan al periodista Gimbley Perdomo. Fue gerente de la radioemisora *Panorama Stereo*. La policía atribuye el hecho a uno de los grupos subversivos que operan en el país.

8 de diciembre

Pekín, China: los periodistas deberán someterse a exámenes de “reeducación ideológica y profesional” para obtener licencias de trabajo. El gremio considera que es una medida para obligar a los críticos a plegarse a los dictados del Partido Comunista Chino.

17 de diciembre

Desde Washington se informa que el Pentágono prepara un “proyecto” que buscaría gratificar a los reporteros y periodistas que redacten notas favorables a las políticas estadounidenses y muestren una visión positiva del Gobierno

19 de diciembre

En Buenos Aires, Argentina, la directora del diario *Clarín*, Ernestina Herrera de Noble, es arrestada por haber cometido supuestas irregularidades en procesos de adopción. Los hijos adoptados serían vástagos de padres desaparecidos durante la dictadura militar.

2003

4 de enero

El Comité de Protección de Periodistas revela que durante el año 2002 fueron asesinados 19 periodistas a causa de su trabajo. Esta cifra es casi la mitad de la del año 2001 y una de las más bajas de los últimos años.

21 de enero

En Gibraltar, 14 periodistas españoles son detenidos durante una acción de protesta de la organización ecologista Greenpeace.

Autoridades del Gobierno venezolano notifican a las estaciones de televisión *Globovisión* y *Radio Caracas Televisión* del inicio de procesos administrativos en su contra por la programación dedicada a cubrir el paro opositor del 2 de diciembre.

25 de enero

Una delegación de la Sociedad Interamericana de Prensa, de visita en Colombia, afirma que este país se ha convertido en el más peligroso del mundo para el ejercicio del periodismo, con 114 periodistas asesinados en 14 años.

29 de enero

Un equipo periodístico de *RCN*, de Colombia, es liberado por las FARC en el departamento de Arauca.

Eduardo Cifuentes, Defensor del Pueblo de Colombia, sostiene que no existen garantías para el ejercicio del periodismo en su país y propone que una comisión humanitaria negocie la liberación de dos periodistas de *Los Angeles Times*, secuestrados por el ELN.

2 de febrero

Los periodistas Ruth Morris y Scout Dalton del diario *Los Angeles Times* son liberados por el ELN.

5 de febrero

En Malasia, el gobierno ordena desalojar las oficinas del informativo independiente *Malaysiakini.com*

En Ramalah, el ejército israelí dinamita el edificio de la radio y televisión palestina.

10 de febrero

El Gobierno de Saddam Hussein expulsa de Irak a 70 periodistas extranjeros.

19 de febrero

La Sociedad Interamericana de Prensa apoya la propuesta del presidente de México, Vicente Fox, de que los asesinatos de periodistas sean procesados bajo la jurisdicción federal para garantizar la transparencia de la investigación.

17 de marzo

En Ecuador, el coronel de Policía en servicio pasivo, Napoleón Villa, inicia un proceso penal contra el canal de televisión *Teleamazonas*, por presuntas calumnias.

18 de marzo

En Colombia, Luis Eduardo Alfonso, corresponsal de diario *El Tiempo* en Arauca, es asesinado cuando salía de su casa.

24 de marzo

La cadena británica *ITN* suspende su cobertura de la guerra de Irak, debido a la confirmación de la muerte del reportero Terry Lloyd, durante el ataque de las fuerzas aliadas a Basora.

29 de marzo

En el departamento de Arauca, Colombia, 26 periodistas son declarados objetivos militares por la narcoguerrilla y los paramilitares.

5 de abril

Más de 60 intelectuales de todo el mundo, entre los que se encuentran Günter Grass, Mario Vargas Llosa, Antonio Tabucchi y Fernando Savater, condenan al Gobierno de Fidel Castro por la represión brutal de “los delitos de opinión”, en Cuba. Fidel Castro ordenó la detención de 79 personas, entre ellos 25 periodistas, entre los que se encuentra Raúl Rivero, conocido poeta y periodista.

7 de abril

El periodista español Julio Anguita Parrado, de diario *El Mundo*, muere durante enfrentamientos entre tropas norteamericanas e iraquíes.

Reporteros sin Fronteras rechaza los juicios sumarios instaurados por el gobierno cubano contra decenas de disidentes. La organización denuncia una “parodia de justicia en los juicios contra los periodistas independientes”.

8 de abril

Mueren tres periodistas que cubrían la guerra de Irak. Se trata de José Couso, camarógrafo de la *Televisión Española*, Taras Protsyuk de la agencia *Reuters* y Tarek Ayub de la cadena *Al Jazira*.

La Sociedad Interamericana de Prensa condena las sentencias del régimen castrista –20 años de cárcel– contra los periodistas Raúl Rivero y Ricardo González.

28 de abril

En Colombia, los periodistas Guillermo Bravo y Jaime Rengifo son asesinados a tiros. La Sociedad Interamericana de Prensa considera a Colombia el país más peligroso para los periodistas.

21 de mayo

La Sociedad Interamericana de Prensa anuncia el lanzamiento de una campaña pública en todo el hemisferio occidental para acabar con la impunidad de los crímenes contra periodistas. Este empeño es parte del proyecto “Crímenes sin castigo contra periodistas”, para el cual la fundación John S. y James L. Knight ha donado a la SIP 3,6 millones de dólares. Se habla de 269 asesinatos en los últimos 15 años.

24 de mayo

El periodista mexicano Héctor Félix Miranda, codirector del semanario *Zeta* de Tijuana, es asesinado en represalia por sus artículos que denunciaban la corrupción y el narcotráfico.

30 de mayo

La Asociación de Entidades Periodísticas de Argentina (ADEPA), expresa: “Su grave preocupación por el allanamiento de la sede del diario *La Nación*, a raíz de una denuncia de la Unidad Fiscal de Investigaciones Tributarias y de Contrabando.”

La Sociedad Interamericana de Prensa pide al gobierno de Hugo Chávez respeto para la libertad de prensa. La ley conocida como de “Contenidos” es un proyecto que, según la SIP, “contradice los principios básicos de la libertad de expresión y de prensa.”

7 de junio

Diario *Hoy* de Quito recuerda que hace un año se presentó el proyecto de Ley de transparencia y de acceso a la libertad de información, que permanece hasta la fecha en el laberinto legislativo.

11 de junio

La Federación Nacional de Periodistas Italianos realiza una huelga para protestar contra la concentración del poder mediático en el primer ministro Silvio Berlusconi.

16 de junio

Las instalaciones de la televisora *Al Mustaqbal*, propiedad del primer ministro libanés Rafic Hariri son atacadas con cohetes.

18 de junio

En Marruecos, el periodista Alí Lamrabet –quien se encuentra en huelga de hambre– es condenado a tres años de cárcel por “ultraje al Rey”. El tribunal que le sentenció prohibió también dos de sus publicaciones satíricas.

28 de junio

En Londres, Tony Blair, primer ministro británico, acusa a la *BBC* de mentir y exige disculpas. Por su parte, Richard Sambrook, jefe de información de la *BBC*, se refiere a presiones sin precedentes a cargo de Downing Street.

1 de julio

La Sociedad Interamericana de Prensa denuncia la impunidad que rodea al asesinato del periodista haitiano Jean Leopold Dominique, ocasionado por sus denuncias de los vínculos que mantenían representantes de partidos políticos con organizaciones criminales.

5 de julio

El presidente Hugo Chávez amenaza a las televisoras venezolanas con la revocatoria de la concesión de las frecuencias.

9 de julio

En Ecuador, el presidente Lucio Gutiérrez afirma que “existen medios de comunicación que buscan desestabilizar al gobierno.” Al referirse a analistas que cuestionan su gestión, aseguró que “las personas que se

han enriquecido con el contrabando, la evasión tributaria y el no pago de sus deudas, utilizan a ciertos medios de comunicación para desinformar.”

11 de julio

Ecuador. El Secretario de Comunicación, Marcelo Cevallos, ratifica que son los periodistas Jorge Ortiz de *Teleamazonas* y Diego Oquendo de *Radio Visión*, quienes “torpedean” la dolarización, critican y presionan al régimen.

13 de julio

El periodista británico Richard Wild es asesinado en las afueras del Museo Nacional de Bagdad mientras realiza una investigación sobre el saqueo que sufrió esa institución.

18 de julio

La Sociedad Interamericana de Prensa denuncia la impunidad por el asesinato del periodista colombiano Gerardo Bedoya Borrero, columnista del diario *El País* de Cali, quien denunció a los cabecillas del Cartel de Cali.

21 de julio

La cadena británica *BBC* confirma que David Kelly fue la principal fuente para los informes del periodista Andrew Gilligan, que señalaban que el gobierno de Tony Blair había exagerado los informes sobre las armas iraquíes para justificar la invasión a ese país.

24 de julio

La *BBC* entregará a los jueces el vídeo con las declaraciones que David Kelly dio a la cadena, en un intento por demostrar su colaboración con las investigaciones en torno al suicidio del científico.

28 de julio

Pedro Zambrano, Vicepresidente para Ecuador de la Comisión de Libertad de Prensa de la Sociedad Interamericana de Prensa, expresa su

preocupación por la actitud del gobierno frente a la prensa: “La actitud ha sido mala y está empeorando.”

5 de agosto

En Bruselas, la Federación Internacional de Periodistas advierte sobre el creciente número de reporteros acosados y arrestados por militares estadounidenses en Iraq y exige condiciones laborales libres y seguras.

8 de agosto

En Quito, la Unión Nacional de Periodistas rechaza la agresión del diputado Vicente Olmedo en contra de Félix Narváez, reportero de *Ecuavisa*.

13 agosto

El periodista Andrew Gilligan, de la *BBC*, ratifica en su declaración ante el juez, Lord Brian Hutton, que David Kelly le dio la información clave para comunicar que el Gobierno de Tony Blair había modificado los informes sobre los arsenales iraquíes para hacerlos “más sexis”.

17 de agosto

El Comité Mundial para la Libertad de Prensa advierte que la libertad de prensa en Internet estará en riesgo, a menos que los países participantes en la próxima cumbre sobre “La sociedad de la información” se comprometan a respetarla.

18 de agosto

La Sociedad Interamericana de Prensa hace un llamado a los lectores de medios impresos del continente para que expresen su repudio a la impunidad que cubre la muerte de 269 periodistas en los últimos 15 años. El comunicado se refiere, expresamente, a la muerte de la periodista colombiana Elizabeth Obando Murcia, quien fue asesinada por la guerrilla en el Municipio de Roncesvalles.

19 de agosto

El Pentágono admite que sus tropas mataron por error a un reportero palestino que trabajaba para la agencia Reuters.

25 de agosto

El periodista Juan Carlos Benavides es asesinado en un retén de las FARC, instalado en una vía del departamento del Putumayo, fronterizo con Ecuador.

26 de agosto

El locutor colombiano Andrés Carmona es asesinado, luego de haber desaparecido el fin de semana en Medellín.

6 de septiembre

En Ecuador, el presidente Lucio Gutiérrez anuncia que prepara un proyecto de ley para garantizar la libertad de expresión, pero asimismo “para sancionar a los calumniadores, mentirosos, chismosos e infames que intentan desestabilizar a su gobierno”.

7 de septiembre

La cadena *Al Jazira* protesta por el arresto de su periodista estrella Tayssir Alluni y niega ser partidaria de los fundamentalistas.

9 de septiembre

El columnista de diario *El Comercio* de Quito, Rodrigo Fierro, acompañado por familiares y amigos, asiste a una audiencia de estrados en el juicio que por supuestas injurias calumniosas le sigue el diputado León Febres Cordero. Fierro afirma que es “un juicio que se orienta a acallar la opinión de los periodistas libres e independientes y atenta contra la libertad de expresión”.

13 de septiembre

El juez español Baltasar Garzón ordena el encarcelamiento, sin opción de fianza, del periodista Tayssir Alluni, de la cadena *Al Jazira*, acusado de colaboración con una banda armada, en alusión a la red terrorista Al Qaeda.

16 de septiembre

En Ecuador, el Secretario Nacional de Comunicación, Marcelo Cevallos, expresa la disconformidad del gobierno con el artículo 8 de la Declaración de Chapultepec y explica que el presidente Lucio Gutiérrez aún no firma el Acta porque no establece la obligatoriedad de la agremiación para los periodistas, “lo que contraviene disposiciones de la Ley de Ejercicio Profesional del Periodismo.”

17 de septiembre

Christiane Amampour, reportera estrella de *CNN*, afirma que las cadenas de televisión estadounidenses fueron “intimidadas” por el gobierno de Bush, durante la cobertura de la guerra de Iraq.

19 de septiembre

Rodrigo Fierro, columnista de *El Comercio* de Quito, es sentenciado a 6 meses de prisión como resultado de una querrela presentada por el diputado León Febres Cordero por injurias calumniosas.

23 de septiembre

La organización Reporteros sin Fronteras rechaza la sentencia de 6 meses de prisión contra el columnista de *El Comercio* de Quito, Rodrigo Fierro, y señala que “Esto crea un peligroso precedente para la libertad de prensa en Ecuador, pues anima a los periodistas a autocensurarse”.

29 de septiembre

La Sociedad Interamericana de Prensa denuncia la impunidad que rodea el caso de la desaparición del periodista brasileño Iván Rocha, quien había denunciado en su programa radial las relaciones del crimen organizado con políticos y policías locales. Los acusados de su desaparición fueron absueltos.

3 de octubre

En Ecuador, el presidente de la República, Lucio Gutiérrez, suscribe el Acta de Chapultepec, al término de la sesión inaugural de la Asociación Internacional de Radiodifusión.

4 de octubre

La Red de Periodistas contra la Corrupción, con sede en El Salvador, divulga una alerta denominada: “Septiembre, mes de la hostilidad contra la prensa en Ecuador”.

5 de octubre

Según un estudio comparativo, realizado por la Sociedad Interamericana de Prensa, entre la legislación ecuatoriana y la Declaración de Chapultepec, Ecuador viola 10 de los principios internacionales de Chapultepec.

9 de octubre

El Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Ecuador, general Octavio Romero, afirma que la institución analiza la posibilidad de enjuiciar al periodista Gonzalo Guillén, del diario *Nuevo Herald* de Miami, por injurias calumniosas.

13 de octubre

El Gobierno de Afganistán clausura el segundo diario de mayor circulación del país, después de que publicó una serie de artículos en que criticaba a Hamid Karzai y su Gobierno.

18 de octubre

En Bolivia, organismos de inteligencia decomisan las ediciones del semanario *Pulso* y de *El Diario*, el periódico más antiguo del país, por pedir en sus primeras páginas la renuncia del presidente Sánchez de Losada.

23 de octubre

El brutal asesinato de Jean Helene, corresponsal de *Radio Francia Internacional* en Abidján, a manos de un policía a pocos metros de la sede policial, provocó conmoción y críticas en Costa de Marfil y en Francia.

26 de octubre

La policía de Zimbabwe detiene a 18 personas durante un operativo realizado en la redacción que preparaba la edición dominical del *Daily News*, el único diario independiente del país.

3 de noviembre

El cantautor Pablo Milanés critica las restricciones a la libertad de expresión que impone el régimen de Fidel Castro.

5 de noviembre

The Washington Post afirma que el gobierno de George W. Bush ordenó que el Pentágono prohíba todo informe noticioso acerca de los ataúdes con soldados estadounidenses que regresan de Iraq.

13 de noviembre

Varios diarios europeos no son distribuidos en Gran Bretaña a raíz de la publicación de noticias sobre los rumores de un escándalo sexual en el que estaría implicado el príncipe Carlos.

15 de noviembre

El presidente ecuatoriano Lucio Gutiérrez pide nuevamente a diario *El Comercio* de Quito que revele el nombre del general de la policía que le informó que un funcionario de su entorno tenía nexos con el narcotráfico. Y le advierte que “acudiremos a los métodos legales para que *El Comercio* me revele los nombres”.

28 de noviembre

La Fiscal General del Estado, Mariana Yépez, inicia la primera diligencia en el caso que investiga el financiamiento de la campaña electoral del presidente Gutiérrez. La Fiscal incorporó al caso el pedido de investigación del presidente acerca de una supuesta conspiración de diario *El Comercio*. El hecho es calificado como un acto de amedrentamiento para conseguir que el periódico revele sus fuentes.

4 de diciembre

En Ecuador, Fausto Solórzano, delegado del Presidente al Consejo Directivo del IESS, sostiene que “a *El Comercio* hay que quemarlo”, cuando ese medio de comunicación le solicita una entrevista.

8 de diciembre

La Sociedad Interamericana de Prensa denuncia la impunidad que rodea los crímenes contra los periodistas mexicanos Héctor Félix Miranda y Víctor Manuel Oropeza.

10 de diciembre

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela sanciona con una multa equivalente a 363.750 dólares y con el decomiso de equipos de transmisión a la televisora privada *Globovisión*, por usar clandestinamente frecuencias radioeléctricas.

En Cuba, el periodista Adolfo Fernández es golpeado salvajemente dentro de su celda en la que guarda prisión desde hace seis años.

19 de diciembre

Los periodistas James Risey y Jeff Gerth del *The New York Times* se negaron a revelar la identidad de sus fuentes ante el requerimiento de un tribunal, acogiéndose a la Primera Enmienda de la Constitución de Estados Unidos.

21 de diciembre

En Lima, Perú, Sharon Stevenson, periodista corresponsal de la cadena *CNN*, del semanario *Newsweek* y de la radio *Voice of America* es encontrada inconsciente, con huellas de golpes y claros síntomas de intento de estrangulamiento. Stevenson se había reunido con un informante que conocía acerca de la fumigación de las plantaciones de coca.

22 de diciembre

Dos motociclistas armados, probablemente sicarios, abalean a William Soto Cheng, presentador de noticias de la estación de televisión local *Telemar*. El crimen aconteció en Buenaventura, Colombia.

2004

27 de enero

La Sociedad Interamericana de Prensa instó a los lectores de los periódicos del continente a firmar una carta dirigida a Eduardo Luis Duhalde, secretario de Derechos Humanos de Argentina, en la que se solicita su colaboración en el esclarecimiento de la muerte del periodista Mario Bonino, cuyo cadáver apareció en el Río de la Plata en 1993.

30 de enero

La crisis desatada por la confrontación entre la cadena británica *BBC* y el Gobierno de Tony Blair —a propósito de un reportaje de Andrew Gilligan en el que afirmaba que el Gobierno exageró un informe sobre las armas de destrucción masiva de Saddam Hussein— termina con la renuncia del presidente y el director general de la cadena. Poco después, Richard Ryder, designado presidente interino de la *BBC*, presenta “excusas sin reservas” al gobierno de Blair. Muchos periodistas mostraron su preocupación por los peligros que amenazan a la independencia de la cadena.

31 de enero

Andrew Gilligan, el controvertido periodista de la *BBC*, renuncia después de admitir que “parte de la información que transmitió era errónea”.

5 de febrero

Óscar Alberto Polanco, directivo de un canal de televisión del Valle del Cauca, es asesinado por sicarios en la ciudad de Cartago, Colombia.

6 de febrero

Las Fuerzas Armadas del Ecuador negaron la existencia de un informe contra la prensa, en especial contra las radios *Visión*, *La Luna* y diario *El Comercio*. El documento es calificado como “pasquín” por Edison Narváez, jefe de comunicación social de las Fuerzas Armadas.

7 de febrero

Según afirma el diario *La República* de Perú, ocho periodistas de *La Razón* renuncian por sus vínculos con el ex asesor de inteligencia de Perú, Vladimiro Montesinos.

En Ecuador, el agente fiscal de Pichincha, Pablo Coello, inicia una indagación previa contra radio *La Luna*, con el fin de establecer presuntas ofensas en contra del presidente de la República, coronel Lucio Gutiérrez. Son objeto de la investigación el noticiero “La Clave” y el programa “Tribuna Libre”.

8 de febrero

Amnistía Internacional denuncia los ataques del Gobierno del coronel Lucio Gutiérrez en contra de los periodistas Miguel Rivadeneira de *Radio Quito*, Paco Velasco de radio *La Luna*, Kintto Lucas del quincenario *Tinta Ajá* y Marco Pérez Torres de radio *Tarqui*.

12 de febrero

Las Milicias Revolucionarias del Pueblo, un grupo terrorista ecuatoriano, se atribuye el atentado contra el presidente de *Telesistema* Carlos Muñoz Insua y hace público, a través de un comunicado electrónico, la lista de sus objetivos entre los que se encuentran los periodistas: Rafael Cuesta, Andrés Carrión, Carlos Vera, Freddy Paredes, la radio *CRE* y diario *El Universo*.

13 de febrero

Una jueza de Managua ordena la detención de William Hurtado García y otras dos personas, acusadas del asesinato del periodista sandinista Carlos Guadamuz Portillo.

14 de febrero

Reporteros sin Fronteras manifiesta su preocupación por “la reciente degradación de la libertad de prensa en el Ecuador” y condena el asesinato de Ricardo Mendoza, chofer de Carlos Muñoz Insua, presidente de la estación de televisión *Telesistema*.

La Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos, la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión y la Asociación Ecuatoriana de Canales de Televisión hacen público un comunicado conjunto sobre la situación de violencia que vive el país y en particular por el atentado contra Carlos Muñoz Insua, presidente ejecutivo de *Telesistema*.

26 de febrero

Raúl Rivero, periodista cubano acusado por el Gobierno de Fidel Castro de trabajar para una potencia extranjera, es galardonado con el premio mundial Guillermo Cano a la Libertad de Prensa, otorgado por la UNESCO.

En Ecuador, el Congreso aprueba una resolución que expresa su preocupación por las limitaciones a la libertad de expresión, impulsadas desde el Ejecutivo.

2 de marzo

Jalil al-Zaben –uno de los principales asesores de Yasser Arafat, periodista y defensor de los derechos humanos– es asesinado por enmascarados cuando abandonaba su oficina, en Gaza.

4 de marzo

El domicilio de Iván Toral, directivo de diario *El Tiempo* de Cuenca, fue abaleado la madrugada de ayer por desconocidos, que luego se dieron a la fuga.

6 de marzo

Reporteros sin Fronteras pide al Gobierno de Hugo Chávez detener las agresiones y el amedrentamiento a los periodistas y a los medios de comunicación. Al momento, tres periodistas están detenidos y 14 heridos durante el cumplimiento de sus labores profesionales.

8 de marzo

En Puerto Príncipe, Ricardo Ortega, enviado especial de *Antena 3*, televisión española, muere al recibir dos disparos mortales, durante los tumultos de los últimos días.

18 de marzo

El Pentágono acepta la responsabilidad por las muertes de dos periodistas iraquíes ocurridas en un puesto de control militar de una pista en Irak. Luego de las investigaciones, funcionarios del Pentágono manifiestan que los soldados dispararon en defensa propia y que su objetivo era otro carro que se dirigía a gran velocidad hacia el puesto de bloqueo. Posteriormente, el Gobierno norteamericano ofreció “ayuda económica” a los familiares de ambos periodistas.

20 de marzo

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos afirma que “la libertad de expresión en las Américas no puede caracterizarse como plena y libre de trabas”. Además señala a Cuba como el país en donde no existe libertad de expresión.

La Sociedad Interamericana de Prensa pide al presidente de Colombia, Álvaro Uribe, que impulse la investigación del asesinato del periodista y profesor, Nelson Carvajal, asesinado por sicarios en 1998.

22 de marzo

En Bagdad, comunicadores árabes protestan contra Estados Unidos por la muerte de dos periodistas atribuida a las fuerzas de ocupación aliadas.

El camarógrafo Bourane Mohammad al Louhaybi, de la cadena *ABC* muere durante los violentos enfrentamientos entre soldados norteamericanos y la resistencia, desarrollados en Faluja, al oeste de Bagdad.

25 de marzo

El Gobierno cubano cuestiona a la UNESCO por conceder el Premio Libertad de Prensa al periodista y escritor cubano Raúl Rivero, actualmente en prisión.

30 de marzo

La administración estadounidense de Irak clausura el diario *Al-Hauza*, vocero del líder religioso chií Murtada Al-Sadr. El periódico era uno de los más críticos de la ocupación occidental de Irak.

2 de abril

La policía española intercepta en la central de correos de Zaragoza tres cartas-bomba dirigidas a medios de comunicación conservadores de Madrid; cada carta contenía 60 gramos de pólvora.

En Ecuador, el líder y diputado socialcristiano, León Febres Cordero arremete contra varios medios de comunicación, afirma que “*El Universo* como *El Comercio* hacen de la noticia lo que les da la gana”. Más adelante acusa a esos medios de comunicación de informar que su partido se opone al cobro de las deudas de la AGD.

9 de abril

Assad Kadhim, corresponsal de *Al-Iraqiya*, un canal de televisión con financiamiento norteamericano, y su chofer Hussein Saleh son asesinados por fuerzas norteamericanas que abrieron fuego contra su automóvil cerca de la ciudad de Samara, en el centro de Irak. El camarógrafo Bassem Kamel también es herido durante el incidente. Luego de la reunión de Chicago, la Sociedad Interamericana de Prensa solicita al Pentágono una investigación profunda y pública de las muertes de cuatro periodistas ocurridas el año pasado en Irak. Asimismo, la SIP pide al Pentágono una explicación detallada de sus reglas de combate en Irak, en aras de la transparencia, para reducir el riesgo de que otros periodistas resulten muertos.

12 de abril

En Ecuador, dos periodistas y cuatro camarógrafos son tomados como rehenes, durante una semana, junto a otras 80 personas en las jornadas de protesta que desarrollaron los convictos en las cárceles del país. Dos canales de televisión suspendieron su cobertura desde el lugar de los hechos, como una forma de rechazo a la demora en la liberación de su personal.

16 de abril

El médico Fernando Romero, del hospital Carlos Andrade Marín de Quito, golpea al periodista Marcos Villamar y al camarógrafo Patricio Ayala, ambos del programa “La Televisión”, que se transmite por *Ecu-*

visa. Los agredidos filmaban un reportaje sobre otro tema y, en el camino, descubrieron a dos policías que hacían las veces de “tramitadores” (a cambio de dinero logran que los papeles se tramiten más rápidamente).

29 de abril

El periodista José Solís Solís denuncia, el 29 de abril, ante la Fiscalía, que es objeto de amenazas por parte de sujetos aún no identificados. Solís trabaja en diario *El Universo* de Guayaquil y ha cubierto el “Caso Fybeca”, en donde en un confuso operativo policial resultaron muertos varios supuestos criminales e inocentes.

18 de mayo

Está vigente en Ecuador la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que representa un avance en materia de libertad de prensa y expresión. Los principales gremios periodísticos muestran su complacencia por la aprobación. Todavía la ley no puede ser aplicada porque se requiere que el presidente de la República, Lucio Gutiérrez, emita el reglamento correspondiente.

La ley se basa en un proyecto que la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos presentó al Congreso Nacional a fines del 2002. A pedido del presidente Lucio Gutiérrez, la asociación también propuso al gobierno un proyecto de reglamento. Otras organizaciones han hecho más propuestas.

21 de mayo

Robert C. Bonner, Comisionado de Aduanas y Protección de Fronteras de Estados Unidos, anuncia mediante un comunicado de prensa, que las reglas para el otorgamiento de visas han sufrido ligeras modificaciones. Según Bonner, los agentes de Protección Fronteriza están ahora autorizados a usar su propio criterio para admitir a periodistas extranjeros que tengan otro tipo de visas que no sean de la categoría I, que es la exigida a los periodistas visitantes. Ahora, los periodistas extranjeros podrán ingresar al país si es que por algún error no solicitaron una visa I antes de su llegada. Sin embargo, este permiso sólo se podrá otorgar por una sola vez.

Los funcionarios insisten en que las detenciones de periodistas extranjeros no se producen como consecuencia de la mencionada modificación del reglamento de visas tipo I, sino más bien por una vigilancia más estricta que viene haciendo Aduanas desde septiembre de 2001.

La Autoridad Provisional de Irak cierra un diario antinorteamericano en Irak, por la publicación de imputaciones sobre la guerra, las cuales, según ciertos oficiales, ponen en riesgo la seguridad de las fuerzas norteamericanas. El cierre provoca protestas en las calles de Bagdad y la quema de la bandera norteamericana.

4 de agosto

A inicios de agosto, Cristian Zurita, periodista de *Teleamazonas*, y su equipo de cobertura fueron atacados con disparos cuando filmaban, en Riobamba, las inmediaciones de la quinta El Trébol, de propiedad del juez Cuarto de lo Penal de Pichincha, Vicente Altamirano.

En la denuncia ante la fiscalía, el periodista precisa que el ataque lo realizó la esposa del juez, Yolanda Chiriboga, junto a dos empleadas. El reportero realizaba una investigación sobre las propiedades del juez para compararlas con su Declaración Juramentada de Bienes.

30 de agosto

Los periodistas franceses Christian Chesnot y Georges Malbrunot son secuestrados por el Ejército Islámico en Iraq. El grupo exige al Gobierno francés la derogatoria de la ley que prohíbe llevar signos religiosos en las escuelas públicas francesas.

16 de septiembre

El presidente Gutiérrez acusa a periodistas de los medios *El Universo*, *El Comercio*, *Ecuavisa*, *Teleamazonas*, de mentir y de contar al público “verdades a medias”. El presidente afirma que *El Universo* miente cuando en una nota dijo que él usa los recursos estatales para movilizarse y para hacer campaña política a favor de los candidatos de su partido político, el Partido Sociedad Patriótica. Al día siguiente, el periódico publicó la secuencia fotográfica en donde se ve al presidente rodeado de sus seguidores y con propaganda electoral en la mano. El mandatario

replicó diciendo que es la gente la que le entregaba a él la propaganda y no lo contrario.

18 de septiembre

En Ecuador, el secretario de Comunicación de la Presidencia, Iván Oña, dijo que se iba a empezar a llamar a una confesión judicial a los periodistas que digan “medias verdades” respecto al gobierno. El diputado Luis Villacís llama al secretario a confesión judicial para que explique cuál es la intención de recurrir a las confesiones judiciales contra los periodistas.

Por pedido del presidente Gutiérrez, la Fiscalía inicia una indagación previa en contra del director de *Radio Visión*, Diego Oquendo. El presidente presume que sus “declaraciones inducen a alterar la seguridad interna del Estado”.

El 8 de septiembre, en una entrevista que se realizaba a Patricio Acosta, un ex ministro del gobierno de Gutiérrez, el periodista le preguntó “¿Es cierto que en su momento las FARC colombianas dieron dinero para la campaña de Gutiérrez? -Soy un hombre bien informado, conozco que las FARC dieron dinero al coronel Gutiérrez para la campaña de él”. A pedido de la Fiscalía, el periodista remitió copia de la grabación del programa.

7 de octubre

Un juez federal de Washington declara en desacato a la reportera norteamericana Judith Miller, de *The New York Times*, por negarse a revelar sus fuentes confidenciales a los fiscales a cargo del caso de la revelación de información oficial. Miller es condenada a permanecer en prisión hasta que acepte revelar sus fuentes ante un gran jurado. Sin embargo, se le ha permitido gozar de libertad mientras su abogado apela el dictamen del juez.

8 de octubre

En Ecuador, el gobernador de Azuay, Marcelo Batallas, sostiene que por disposición del Gobierno todos los gobernadores del país deben recopilar la información personal de los periodistas que trabajan en sus pro-

vincias para, según dijo, “limar asperezas luego de los problemas suscitados con varios medios de comunicación”.

13 de octubre

Un juez impone 18 meses de cárcel a Matthew Cooper, reportero de la revista *Time* por rehusarse a declarar y a la revista una multa de US\$ 1000 diarios. Su sentencia está suspendida hasta conocer el resultado de la apelación.

Inicialmente, Cooper había aceptado declarar en forma limitada ante el gran jurado, luego de que una de sus fuentes lo eximiera de una promesa de confidencialidad. Sin embargo, un procurador *ad hoc* emitió una segunda citación más amplia, para que revelara los nombres de otras fuentes.

Tanto Cooper como Bill Keller, director ejecutivo de *Time*, han dicho que no aceptarían declarar ni siquiera bajo tales circunstancias. Por lo menos otros dos reporteros, uno de *NBC* y el otro de *The Washington Post*, han sido citados para declarar sobre el mismo caso.

24 de octubre

The New York Times informa que el Pentágono está estudiando la posibilidad de reabrir las investigaciones del caso de los cuatro periodistas iraquíes que denunciaron abusos cometidos en su contra el pasado mes de enero en una base militar norteamericana. Todos ellos habían sido contratados por medios extranjeros que operaban en Irak, tres para Reuters y uno para el noticiero de *NBC*. Tanto Reuters como *NBC* se quejaron por considerar que las investigaciones a cargo del Pentágono habían sido inadecuadas. El Pentágono ha negado que los cuatro hayan sido torturados.

Los cuatro hombres fueron arrestados luego de que trataran de informar sobre la caída de un helicóptero norteamericano cerca de Falluja. Fueron retenidos durante tres días. Los hombres sostuvieron que soldados norteamericanos los golpearon, no los dejaron dormir y los obligaron a permanecer en posiciones dolorosas. Dijeron, también, que los amenazaron con violarlos y los fotografiaron mientras eran obligados a simular actos sexuales.

26 de octubre

Un juez federal está tratando de obtener los registros de los contactos de la Casa Blanca con varios periodistas. Hasta la fecha, cuatro periodistas han sido citados para declarar ante el juez. Las investigaciones se originan debido a que Plame, funcionaria de la CIA, y cuyo esposo es el ex embajador Joseph C. Wilson IV, crítico de la política de Bush en Irak, fue nombrada en la columna de Robert Novak. La revelación de la identidad de un oficial de inteligencia encubierto puede constituir un delito federal, si es que los fiscales demuestran que ésta se hizo intencionalmente.

29 de octubre

La primera sala de la Corte Suprema de Justicia de Ecuador confirma la condena de 30 días de cárcel, solicitada para el periodista Rodrigo Fierro por difamación del ex presidente León Febres Cordero. Sin embargo, como el periodista tiene 70 años y carece de antecedentes judiciales, no tendrá que cumplir la pena. Igualmente, la condena económica ha quedado reducida a una cantidad simbólica.

10 de noviembre

En Perú se declara un incendio en el garaje y la entrada de la casa de Henry Portugal Pérez. El periodista consigue salvar a su mujer y a sus hijos de entre las llamas. Al apagar el fuego, con ayuda de los vecinos, descubre que hay colgado un perro muerto en su puerta. Contactado por Reporteros sin Fronteras, Henry Portugal se mostró sorprendido de que la policía no interviniera, cuando él había llamado a la comisaría.

12 de noviembre

En la noche del 1 al 2 de noviembre, Víctor Manuel Ulín Hernández fue secuestrado delante de su domicilio por dos individuos, cuando bajaba de su carro. Los agresores se llevaron al periodista en su propio automóvil, golpeándole violentamente con la culata de una pistola, provocándole heridas en el cuello y en la cabeza. Los dos individuos le condujeron a un lugar aislado y le dijeron que iban a matarle. Le apuntaron con sus pistolas a la cabeza, y después le ordenaron que huyera.

29 de noviembre

En Cuba, Oscar Espinosa Chepe es liberado, tras 20 meses de encarcelamiento. La organización espera que próximamente salgan en libertad otros periodistas, entre ellos Raúl Rivero.

2 de diciembre

Renán Palacios recibió, en los últimos días, en su teléfono celular 19 mensajes, en los que se le amenaza de muerte. Una petición de protección, planteada a la subprefectura el 23 de noviembre, no surtió ningún efecto. Ante la falta de respuesta por parte de las autoridades, el periodista abandonó la ciudad para refugiarse en Lima, junto con su esposa. Pocos días más tarde le despidieron de la radio. Palacios, en su programa, entrevistó a un ex empleado del Instituto Nacional de Cultura (INC) de Ica, quien denunció un determinado número de presuntas irregularidades en el seno de la institución. Al día siguiente, el periodista recibía la primera llamada amenazante.

3 de diciembre

En Cuba, Edel José García Díaz es puesto en libertad. Es el tercer periodista liberado en esta semana, tras Oscar Espinosa Chepe y Raúl Rivero. A todos ellos les han concedido una “autorización extra-penal”, por razones de salud. Edel José García Díaz tiene problemas digestivos, hipertensión y trastornos visuales. Fundador de la agencia independiente de prensa Centro Norte del País, fue condenado a 15 años de cárcel, en aplicación de la Ley 88 de colaboración con Estados Unidos. Se le acusó de haber colaborado con *Radio Martí* y con algunos sitios de Internet radicados en Florida, así como de haber participado en la realización de *Expresión Libre*, un boletín de periodistas independientes, editado en Cuba.

7 de diciembre

Hugo Chávez anunció, el 6 de diciembre, que ese mismo día quedaba promulgada la Ley de responsabilidad social de los medios de comunicación audiovisuales. “Vamos a promulgar hoy la Ley para frenar el terrorismo mediático que atropella libertades, para empezar a democratizar los

medios de comunicación secuestrados por una oligarquía que ya apoyó golpes de Estado, fascismo y terrorismo”, declaró en la apertura de un congreso. “Medio que se ponga aquí al servicio del golpismo, al servicio de los intereses apátridas será suspendido”, advirtió el Jefe del Estado.

17 de diciembre

En Brasil, un proyecto de ley que preconiza la creación de un Consejo Federal de Periodismo, y Consejos Regionales de Periodismo, encargados de vigilar el ejercicio ético del periodismo, y a los que los periodistas deberán inscribirse obligatoriamente, ha causado mucha preocupación en los gremios periodísticos. Reporteros sin Fronteras ha pedido al presidente Luis Inácio Lula da Silva que retire el proyecto de ley. “No cuestionamos las buenas intenciones de los profesionales que están en el origen del proyecto, y que desean mejorar la calidad del periodismo. Sin embargo, el proyecto resulta peligroso para la libertad de prensa”, ha manifestado Robert Ménard, secretario general de Reporteros sin Fronteras. En primer lugar, parece que establece la obligación de estar inscrito en los mencionados consejos, para ejercer la profesión. Esta disposición es contraria a la Declaración de Principios de la Libertad de Expresión, aprobada en octubre de 2000 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que establece claramente que “la adhesión obligatoria a una asociación profesional, o la exigencia de títulos o diplomas para el ejercicio de cualquier actividad periodística, representan otras tantas trabas ilegítimas a la libertad de expresión”, ha recordado la organización.

En México, el periódico *Noroeste* declara que las autoridades del Estado de Sinaloa aceptan conceder protección a su corresponsal en Escuinapa, Juan Torres. Según el fiscal general del Estado, Oscar Fidel González, los investigadores sospechan que existe una relación entre las amenazas que recibió el periodista y el asesinato del fotógrafo Gregorio Rodríguez Hernández, ocurrido el pasado 28 de noviembre.

20 de diciembre

En Washington, las manifestaciones antisemitas difundidas por *Al-Manar* provocan que el Gobierno sitúe un canal de televisión en el

mismo plano que los grupos terroristas. Todas las personas que colaboren, de cerca o de lejos, con el canal tendrán prohibida la estancia en Estados Unidos. Los que ya son residentes en suelo norteamericano están amenazados de expulsión.

27 de diciembre

Unos cincuenta campesinos de Huancabamba, armados de machetes, palos y cuchillos, golpearon violentamente a Duber Mauriola. Le desnudaron y le llevaron a una plaza del pueblo de Huancacarpa, tras varias horas de marcha forzada. En las primeras horas de la tarde, ocho agentes de policía intentaron acudir en su ayuda pero, desbordados por el número de campesinos, se batieron en retirada. Se esperaba la llegada del fiscal y refuerzos de la policía, procedentes de Lima, para apaciguar la situación. Desde entonces, los allegados del periodista no han tenido noticias suyas.

2005

4 de enero

El coronel Lucio Gutiérrez, presidente de la República del Ecuador, afirma –durante una entrevista en *Radio Quito*– que uno de sus propósitos de año nuevo es brindar una mayor apertura a la prensa.

8 de enero

El Gobierno francés expresa su preocupación por la desaparición de la periodista del diario *Libération*, Florence Aubenas y recomienda a los medios de comunicación franceses no enviar más periodistas a Irak.

11 de enero

Julio Hernando Palacios, periodista de *Radio Lemas* de Cúcuta, Colombia, es asesinado por sicarios cuando se dirigía a su trabajo.

18 de enero

En Ecuador, el *Sistema de Emisoras Atalaya* denunció que el 13 de enero las instalaciones de la radio fueron visitadas por agentes de la Oficina de Seguridad Pública, que intentaron censurar a la estación.

26 de enero

Orlando Pérez, periodista de diario *Hoy*, es interceptado y encañonado con un arma de fuego cuando se dirigía a la Universidad de las Américas. Uno de los agresores le dijo “Deja de escribir pendejadas, que te vamos a matar”. La Federación Nacional de Periodistas y el Colegio de Periodistas de Pichincha solicitan al Gobierno garantías para el ejercicio profesional.

27 de enero

La prensa escrita y la televisión ecuatorianas presentan su protesta a la Dirección de Aviación Civil por la prohibición de sobrevuelos de helicópteros civiles sobre la ciudad de Guayaquil, que tienen como objetivo transportar a fotógrafos y camarógrafos que van a cubrir la “Marcha Blanca” y la “Contramarcha”.

29 de enero

En Ecuador, el gerente de la Agencia de Garantía de Depósitos, coronel Carlos Arboleda, acusa a tres periodistas críticos del Gobierno de ser deudores de la banca cerrada. Los implicados son Carlos Vera de *Ecuavisa*, Jaime Mantilla de diario *Hoy* y Vicente Arroba de *Radio y TV Sucre*.

3 de febrero

Los ataques del Gobierno ecuatoriano contra la prensa arrecian. Bolívar González, subsecretario de Bienestar Social, califica de “tartoso” a un periodista de *Radio Sucre*. Al referirse a diario *Hoy*, asegura que los escritores de ese periódico son malos y no pueden escribir cosas buenas en la prensa.

5 de febrero

Giuliana Sgrena, periodista italiana corresponsal de *Il Manifesto* en Irak, fue secuestrada ayer por un grupo de hombres armados cuando circulaba cerca de la Universidad de Bagdad.

En Ecuador, el ministro de Defensa, Nelson Herrera, desmiente que las Fuerzas Armadas han emitido una orden de arresto contra el presentador de noticias de *Ecuavisa*, Carlos Vera.

En Macas, Ecuador, la explosión de un taco de dinamita daña severamente las instalaciones de radio *Canela*.

9 de febrero

En Basora, Irak, un grupo de hombres armados asesina a Al-Basri y a su hijo de ocho años cuando salían de su casa con rumbo a la escuela. Al-Basri se desempeñaba como periodista de la cadena de televisión *al-Hurra* y de *Radio Sawa*, ambas financiadas por Estados Unidos.

13 de febrero

Eason Jordan, jefe de información de *CNN*, renuncia a causa de sus comentarios acerca de la guerra de Irak. Debido a la polémica que desataron sus comentarios en el Foro de Davos, Jordan decidió renunciar para no perjudicar a la cadena. La más polémica de sus afirmaciones sostenía que había “una alarmante cifra de periodistas muertos en Irak y sugirió que muchos de ellos podrían haber sido blanco de soldados norteamericanos”.

16 de febrero

La periodista italiana Giuliana Sgrena –secuestrada en Irak hace 12 días– hizo un pedido dramático a sus compatriotas para que le ayudaran a salvar su vida, presionando al Gobierno italiano para que retire sus tropas de Irak.

21 de febrero

La Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión está dispuesta a iniciar demandas internacionales contra el Gobierno del coronel Lucio Gutiérrez, si éste insiste en mantener la propuesta de un Comité de Conte-

nidos en la nueva Ley de Telecomunicaciones. Según la asociación, este comité pone en peligro la libertad de expresión y distorsiona los códigos de ética.

22 de febrero

En Cali, Colombia, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia atacan las instalaciones de *RCN* con un coche bomba, provocando dos heridos.

27 de febrero

La Superintendencia para la Promoción y Protección de la Libre Competencia del Gobierno de Hugo Chávez impone millonarias multas a dos estaciones de televisión. *Venevisión* es multada con 11,5 millones de dólares, mientras que *RCTV* con 11,13 millones de dólares. La acusación es fijar el precio de la publicidad mediante una empresa conjunta. La denuncia es presentada por *Televen*, canal privado de Caracas. Las dos estaciones rechazan las multas y las atribuyen a consideraciones políticas más que jurídicas.

2 de marzo

Después de dos meses de su secuestro en Bagdad, la periodista francesa Florence Aubenas aparece en un vídeo conmovedor transmitido por la televisión *Sky Italia*. Demacrada, sucia, con los ojos velados por el llanto, pide auxilio a las autoridades francesas porque su salud está quebrantada y se encuentra muy afectada psicológicamente.

4 de marzo

En Quito, Ecuador, la organización Ciudadanos por la Democracia ocupa pacíficamente las oficinas de la agencia EFE. El grupo pretende difundir un comunicado en el que exige a la comunidad internacional que imponga sanciones al presidente Lucio Gutiérrez.

8 de marzo

Nicola Calipari, agente secreto italiano, es asesinado por tropas norteamericanas cuando intentaba proteger a la periodista de *Il Manifesto*,

Giulana Sgrena, que acababa de ser liberada por sus secuestradores. El vehículo que transportaba a la periodista y a los agentes fue abaleado cerca del aeropuerto de Bagdad, Sgrena fue alcanzada por un disparo en el hombro.

14 de marzo

La Sociedad Interamericana de Prensa incorpora a Ecuador y Argentina al grupo de países cuyos gobiernos acosan a la prensa. “Los presidentes de Argentina y Ecuador han mostrado un irrestricto antagonismo hacia los medios y una voluntad de recurrir a discriminación económica para acallar las críticas”, afirma el comunicado de la SIP. Cuba y Venezuela son señalados como los países más hostiles para los periodistas.

Martín Torrijos, presidente de Panamá, anuncia la derogación de las “leyes mordaza” contra la prensa. Por su parte, Álvaro Uribe, presidente de Colombia, asegura “que no estaremos satisfechos hasta que pueda decir que hay cero periodistas asesinados en Colombia”.

16 de marzo

El Gobierno venezolano amenaza con emprender acciones legales contra la periodista cubana María Elvira Salazar, que conduce el programa “María Elvira confronta”, que transmite *Canal 22* de Miami. La periodista ha sido acusada de incitar al magnicidio del presidente Hugo Chávez.

La Sociedad Interamericana de Prensa cuestiona al Gobierno de Estados Unidos por exigir a los periodistas que revelen sus fuentes de información, además pide investigar los asesinatos de periodistas en Irak.

18 de marzo

El primer ministro italiano, Silvio Berlusconi, es criticado por la ONU por concentrar el control de la prensa, lo cual afecta gravemente la libertad de expresión.

20 de marzo

La Sociedad Interamericana de Prensa decide exhortar al presidente Gutiérrez a observar los preceptos constitucionales y los compromisos

asumidos con la prensa libre. También pide conformar una misión de observación que viaje a Ecuador a investigar acerca de la libertad de prensa y solicita a Gutiérrez suspender los ataques y presiones contra los periodistas.

29 de marzo

El nuevo Código Penal venezolano pone en riesgo la libertad de prensa, según una denuncia de Reporteros sin Fronteras. La reforma dispone severas penas de cárcel por delitos de injuria y difamación, que son mal definidos en el nuevo Código. Esta situación podría fomentar la autocensura para evitar ser objeto de represalias y multas.

11 de abril

La Sociedad Interamericana de Prensa enviará a Ecuador una misión para efectuar una revisión de la libertad de expresión en Ecuador. La misión llegará al país el 24 de abril y el 26 se entrevistará con el presidente Gutiérrez.

En Veracruz, México, es asesinado Raúl Gibb Guerrero, director del diario *La Opinión*. El periodista fue abaleado cuando regresaba a su casa. Gibb Guerrero había escrito sobre el Cartel del Golfo y la corrupción en el Estado de Veracruz.

16 de abril

En Quito, Ecuador, miembros de la organización Cero Corrupción dirigidos por el coronel retirado, Eddie Sánchez, intentan atacar las instalaciones de radio *La Luna*. Pese a los llamados de auxilio de los periodistas, ni la policía ni el 911 acudieron en su ayuda; fue la población la que defendió la radio y obligó a retirarse al grupo armado que había llegado a bordo de vehículos estatales.

El Gobierno del coronel Lucio Gutiérrez decreta la vigencia del estado de sitio para la ciudad de Quito, en consecuencia están restringidos los siguientes derechos: inviolabilidad de domicilio, libre tránsito, libertad de opinión y de expresión del pensamiento en todas sus formas, libertad de prensa, derecho al debido proceso y libertad de asociación y reunión.

17 de abril

La Sociedad Interamericana de Prensa y la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión expresan su rechazo al decreto de estado de sitio para la ciudad de Quito, emitido por el Gobierno de Lucio Gutiérrez.

Guadalupe García Escamilla, periodista mexicana, murió ayer en un hospital, luego de ser abaleada en la ciudad de Nuevo Laredo, en la frontera con Estados Unidos.

18 de abril

En Quito, Ecuador, el Gobierno de Lucio Gutiérrez desmiente que la Dirección General de Inteligencia de la Policía activa un plan para hostigar a los periodistas de radio *La Luna* y otros comunicadores sociales. El ministro de Gobierno asegura que garantiza el libre ejercicio del periodismo.

21 de abril

El periodista chileno, de nacionalidad ecuatoriana, Julio García Romero, muere asfixiado por los gases lacrimógenos disparados por la policía para contener el avance de la marcha de los “forajidos”. García Romero sufrió un paro cardiorrespiratorio, mientras tomaba fotografías de la marcha popular.

4 de mayo

En todo el mundo, miles de periodistas salen a las calles a exigir el fin de la censura, los encarcelamientos, asesinatos, secuestros y otros abusos que enfrentan en el desempeño de su labor. Al conmemorar el decimoquinto Día Mundial de la Libertad de Prensa, los periodistas se manifiestan a través de marchas, cadenas humanas y vigiliias. De acuerdo con la organización Reporteros sin Fronteras, 2004 ha sido el año más letal para los periodistas en todo el mundo.

10 de mayo

Mauricio Gándara, ministro de Gobierno del Ecuador, ofrece protección y seguridad al periodista Paco Velasco –director de radio *La Luna*–, que abandona el país, junto con su familia, después de recibir amenazas de muerte.

21 de mayo

El Gobierno cubano expulsa a cuatro eurodiputados, a cinco periodistas polacos y arresta a un periodista italiano, que pretendían asistir a un congreso de la disidencia en La Habana.

23 de mayo

El grupo rebelde iraquí Moad ibn Jabal libera a tres periodistas rumanos secuestrados el pasado 28 de marzo. Los rebeldes exigen la retirada de 860 militares rumanos.

25 de mayo

La publicación en la revista *Newsweek* de un artículo, escrito por Michael Isikoff y John Barry, que revela profanaciones al Corán en la base de Guantánamo ocasiona la retractación de la revista y abre un debate acerca de la utilización de fuentes anónimas en la prensa norteamericana.

1 de junio

Girguis Mahmud Mohamen, presentador de la televisión pública iraquí, es asesinado por hombres armados en Mosul.

3 de junio

Samir Kasir, periodista libanés, famoso por su oposición a la presencia siria en su país, muere en Beirut, al explotar una bomba colocada bajo su vehículo.

8 de junio

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Human Rights Watch, y la Sociedad Interamericana de Prensa, critican la vigencia de tres polémicos artículos de la Ley de Responsabilidad Social de Radio y Televisión, anunciada por Andrés Izarra, ministro de Información del Gobierno venezolano. Los artículos prohíben la publicidad de cigarrillos, bebidas alcohólicas y armas; obligan a la transmisión de hora y media diaria de programación infantil y a difundir el 85% de publicidad con producción nacional.

9 de junio

China mantiene el récord indiscutible en cuanto al mayor número de periodistas encarcelados durante los últimos seis años. Actualmente mantiene a 42 periodistas en prisión.

13 de junio

Después de permanecer 158 días secuestrada, es liberada, en Bagdad, la periodista francesa Florence Aubenas junto con su guía iraquí Husein Hanoun. Para obtener su liberación, el Gobierno francés pagó un rescate.

15 de junio

Reporteros sin Fronteras exige una investigación a profundidad sobre las intervenciones telefónicas a las que fueron sometidos Milton Pérez y María Fernanda Zavala, dos periodistas ecuatorianos que entrevistaron en la clandestinidad al ex ministro de Gobierno, Óscar Ayerve.

26 de junio

Francisco Febres Cordero, columnista de diario *El Universo* de Guayaquil, enfrentará legalmente una demanda planteada por el ex presidente Abdalá Bucaram, por los términos empleados en el artículo “Jacobito y su poema”.

28 de junio

La Unión Nacional de Periodistas rechaza las demandas presentadas por Abdalá Bucaram –ex presidente de la República del Ecuador– y Marcelo Arcos –presidente del Fondo de Solidaridad– contra los periodistas Francisco Febres Cordero y Francisco Herrera Araúz, por considerarlas una forma de persecución a la prensa.

1 de julio

Frente a la amenaza de una fuerte multa y del encarcelamiento de uno de sus periodistas, la revista *Time* decide revelar sus fuentes, mediante la entrega a la justicia de las notas que el reportero Matthew Cooper tomó durante sus entrevistas con fuentes confidenciales. El resultado

del artículo fue descubrir la identidad de un agente secreto, acción que es considerada un delito federal. Además de la revista y el reportero, ha sido enjuiciada por este caso Judith Miller, periodista del diario *The New York Times*, que también hizo entrevistas sobre el tema, pero no publicó la información. Este caso es una prueba para la negativa de los reporteros a identificar sus fuentes cuando se lo pida un tribunal, derecho consagrado por la Primera Enmienda que garantiza la libertad de prensa.

7 de julio

Gustavo Acevedo, fotógrafo venezolano que trabaja para el diario *El Globo* de Caracas, es hallado muerto y con huellas evidentes de maltrato.

Judith Miller, periodista estadounidense del diario *The New York Times*, va a prisión como consecuencia de su negativa a revelar sus fuentes a un fiscal, que investiga una filtración de información sobre la identidad de un agente secreto.

10 de julio

El periódico norteamericano *The New York Times* se congratula de que su periodista estrella Judith Miller haya decidido “ir a la cárcel antes que revelar a la justicia las fuentes de una información confidencial”. Según el diario, Miller “hizo lo que había que hacer para defender el derecho a informar y la libertad de prensa”. También recuerda que otros periodistas de ese medio debieron sufrir penas de cárcel por las mismas razones. Johan Fritz, director del Instituto Internacional de Prensa, asegura que “existe el riesgo real de que esta decisión judicial devuelva al periodismo a periodos en su historia en que muchos periodistas fueron receptores pasivos de información en vez de investigar en nombre del pueblo de los Estados Unidos.”

16 de julio

Diario *El País* de Madrid, refiriéndose a la prisión de Judith Miller, afirma “Que un periodista deba ir a la cárcel por no desvelar su fuente de información no es algo sobre lo que una sociedad democrática pueda sentirse satisfecha”. Por su parte, *The Washington Post* dice que “es un

hecho que perjudica a la capacidad de la prensa para hacer su trabajo”. La revista *Time*, pese a considerar que “para los periodistas las fuentes confidenciales pueden ser tan esenciales como la tinta”, decide revelar las fuentes de su periodista Matthew Cooper porque “llega un momento en el cual el régimen de la Ley sobrepasa a la promesa de confidencialidad”.

19 de julio

Matthew Cooper, periodista de la revista *Time*, confirma que Karl Rove –asesor estrella de George W. Bush y considerado el estratega de su victoria electoral– es la persona que le reveló la identidad de una agente secreta de la CIA.

23 de julio

En Cuba, el periodista Ángel Polanco es impedido de salir de su casa por manifestantes progubernamentales, que mientras bloqueaban el pasillo de su residencia, gritaban consignas gobiernistas. Finalmente, Polanco no pudo asistir a la manifestación realizada frente a la embajada francesa, que reclamaba libertad para los presos políticos.

25 de julio

La Secretaría Nacional de Telecomunicaciones de Ecuador deslinda su responsabilidad en los problemas de audio que se produjeron durante la transmisión de una entrevista televisiva al presidente Alfredo Palacio. *Ecuavisa*, la estación de televisión, atribuye a un sabotaje los problemas técnicos que imposibilitaron la transmisión de la entrevista.

Telesur, canal con capital venezolano, argentino, uruguayo y cubano, empezó sus transmisiones ayer. Durante el programa inaugural, Andrés Izarra, ministro de Información de Venezuela, afirmó que *Telesur* “es una herramienta de seducción de nuestros pueblos, para que se enamoren de la idea de la integración”. Más adelante expresó que esta señal se transmite “con la clara intención de irrumpir en el orden comunicacional internacional y en contra del imperialismo cultural”. Su señal puede verse en *Telecinco* (Argentina), *Televisión Nacional de Bolivia*, *TV Caribe* (Colombia), *TV Ciudad* (Uruguay) y *Televisión Regional de Río* (Brasil).

30 de julio

Isaías Rodríguez, fiscal general de la República de Venezuela, ordena una investigación penal contra el diario *El Universal* de Caracas, por la publicación del editorial “Justicia arrodillada”. La Sociedad Interamericana de Prensa califica a la acción de “grave intromisión en la política editorial de un medio independiente y un agravio a la libertad de expresión”.

1 de agosto

Seguidores del ex presidente Lucio Gutiérrez agreden a periodistas de *Ecuavisa*, *Teleamazonas* y diario *El Universo*, en la localidad peruana de Aguas Verdes. El ataque se produjo durante una concentración de más de 500 militantes de Sociedad Patriótica, que vivaban a su líder.

2 de agosto

El Gobierno ruso decide no renovar la acreditación de los periodistas de la cadena estadounidense *ABC* que entrevistaron al líder checheno Shamil Basayev, quien se atribuye la responsabilidad por la toma de la escuela en Beslán, que terminó en una matanza con 318 muertos, entre ellos 186 niños. Estados Unidos protestó contra Rusia por su decisión y señaló que es un condenable golpe a la libertad de prensa.

4 de agosto

Steven Vincent, periodista estadounidense, es asesinado por varios disparos en Basora, al sur de Bagdad, tras haber sido secuestrado días atrás. Con este crimen, la cifra de periodistas muertos en Iraq llegó a 80, superando largamente los caídos en Vietnam.

15 de agosto

Adolfo Olivas Olivas, periodista del diario *La Prensa* de Managua, es asesinado por dos disparos.

16 de agosto

Tras recibir amenazas de muerte de parte de personas vinculadas al narcotráfico y a los paramilitares, Daniel Coronell, director del noticiero

“Noticias Uno”, decide salir de Colombia. Las amenazas involucraban a su hija de siete años, y a su esposa.

24 de agosto

Luis e Isabel Toledo, hermanos del presidente del Perú, apedrean a periodistas que investigaban el uso indebido de vehículos oficiales. La Fiscalía peruana investiga el hecho.

29 de agosto

En Bagdad, militares estadounidenses abren fuego sobre un equipo de la agencia Reuters. Un técnico de sonido murió y el camarógrafo que lo acompañaba resultó herido.

1 de septiembre

En Ecuador, la organización Participación Ciudadana rechaza públicamente el desalojo de Jennifer Camacho, reportera de la agencia de noticias Ciudadanía Informada, ordenada por el presidente del Congreso, Wilfrido Lucero. Además, la organización señala que la decisión viola la Ley Orgánica de Acceso a la Información y los artículos 81 y 132 de la Constitución.

15 de septiembre

Wilfrido Lucero, presidente del Congreso de Ecuador, rectifica su decisión de impedir la entrada al parlamento al periodista de televisión Félix Narváez. Aparentemente, la reacción de Lucero se debe a un reportaje de Narváez en el que señala que el nuevo “look” del presidente costó 4000 dólares.

17 de septiembre

La posible promulgación en Gran Bretaña de una ley antiblasfemia produce preocupación entre artistas y periodistas europeos. Según *Newsweek* la ley podría limitar la libertad de expresión, incluso cuando se trate de un libro, una obra de teatro o un programa de televisión.

27 de septiembre

Taysir Alouny, periodista sirio-español de la cadena de televisión *Al Jazeera*, famoso por ser el autor de la primera entrevista realizada a Usama Ben Laden tras los atentados del 11-S, es condenado a siete años de cárcel por colaborar con Al-Qaida. La cadena árabe anunció que apelará la sentencia.

11 de octubre

Durante su reunión en Indianápolis, la Sociedad Interamericana de Prensa denuncia que el uso de la justicia para acosar a los medios de comunicación en América es una práctica creciente y una amenaza para la libertad de prensa. Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá son los países en donde el uso de este recurso es frecuente.

12 de octubre

Alejo Miró Quesada, presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, afirma, en la 61 Asamblea, que “la credibilidad da lectoría, la lectoría atrae publicidad, la publicidad crea rentabilidad, la rentabilidad permite independencia editorial y la independencia genera credibilidad”.

13 de octubre

Gonzalo Marroquín, presidente de la Comisión de Libertad de Prensa de la SIP, asegura que “ya no se puede hablar de Estados Unidos como un ejemplo de libertad de prensa, hoy por hoy, es un país con problemas en materia de libertad de prensa”.

18 de octubre

Después de 85 días de cárcel por negarse a revelar la fuente que filtró la identidad de una agente de la CIA, Judith Miller, periodista del diario *The New York Times*, afirma que no recuerda el nombre de la persona que le dio el nombre de la espía.

21 de octubre

La fiscalía de la Audiencia Nacional de Irak interpone un recurso contra la orden internacional de búsqueda y captura que pesa sobre tres militares estadounidenses, sospechosos de estar implicados en el asesinato del periodista español José Couso.

25 de octubre

El caso de Judith Miller da un giro significativo. Ahora, *The New York Times* afirma que su periodista estrella parece haber inducido a error al editor del diario, Philip Taubman, al ser utilizada, sin ella saberlo, para promover una campaña de rumores en contra de Joseph Wilson –diplomático opuesto a la guerra de Irak y esposo de Valerie Plame, agente secreto de la CIA.

5 de noviembre

En Guayaquil, Ecuador, las instalaciones de Granasa, empresa editora de los diarios *Expreso* y *Extra*, son abaleadas desde un vehículo que circula por la avenida Carlos Julio Arosemena. Los proyectiles impactaron en la oficina del director, Galo Martínez Merchán y en el área de la sección de Deportes.

17 de noviembre

Según el informe anual de Reporteros sin Fronteras, Ecuador retrocedió 20 casilleros en el índice que clasifica a los países por su nivel de respeto a la libertad de prensa.

19 de noviembre

En Ecuador, los representantes de las organizaciones de derechos humanos reclaman agilidad al fiscal distrital de Pichincha, Washington Pesantez, en el trámite de las denuncias contra la violenta represión que ejerció el Gobierno de Lucio Gutiérrez, particularmente en la muerte del periodista Julio García y el intento de incendio de radio *La Luna*.

21 de noviembre

En Manila, Filipinas, el periodista Robert Ramos es asesinado por hombres armados. Este asesinato ocurre pocos días después de que un periodista de radio murió en circunstancias similares en el sur del país.

23 de noviembre

El diario británico *Daily Mirror* revela que el presidente de Estados Unidos, George W. Bush, tiene un plan para bombardear las instalaciones de la cadena de televisión árabe *Al-Jazira*. Tony Blair, primer ministro británico, logró convencer al mandatario norteamericano de desistir de su plan para evitar una crisis mundial.

1 de diciembre

En Guayaquil, Ecuador, Juan Centurión –representante de radio *CRE Satelital* y presidente de la Unión Nacional de Periodistas del Guayas– es obligado por la policía a comparecer ante el Juez Tercero de lo Civil del Guayas. Deberá someterse a una indagación judicial que pretende que el periodista revele las fuentes que utilizó para escribir su libro *Saqueos bancarios*. El derecho de reserva de la fuente para los periodistas está consagrado por la Constitución de la República en el artículo 81.

2 de diciembre

El presidente George W. Bush, expresa la preocupación de su Gobierno por la difusión de informaciones acerca de posibles pagos de las Fuerzas Armadas estadounidenses a medios de comunicación y periodistas iraquíes para publicar artículos pro estadounidense.

8 de diciembre

La Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión y la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos cuestionan las reformas al Código Penal que envió hoy el Congreso Nacional al Ejecutivo. El proyecto, auspiciado por el diputado Alfonso Harb –ex periodista– penaliza con prisión la interferencia y la publicación en los medios de comunicación de las conversaciones telefónicas.

13 de diciembre

Uno de los críticos más radicales de la presencia siria en Líbano, el periodista y diputado Gibran Tueni, es asesinado por la explosión de un coche bomba. En la explosión murieron también sus tres guardaespaldas.

14 de diciembre

La Asociación de Prensa Extranjera de Ecuador manifiesta su preocupación por la aprobación de una reforma al Código Penal que prohíbe que los medios de comunicación difundan una conversación telefónica sin la autorización de las partes. Por ser esta una práctica común en el periodismo, cuando se han agotado todos los medios y prevalece el interés público, esta reforma atenta contra la libertad de prensa y es contraproducente cuando el país lucha contra la corrupción.

28 de diciembre

Los medios de comunicación ecuatorianos piden al presidente Alfredo Palacio el veto total de la “Ley Mordaza” auspiciada por el diputado Alfonso Harb.

29 de diciembre

León Febres Cordero, ex presidente de Ecuador y actual diputado, acusa a los medios de comunicación de creerse “dueños del país”, porque han solicitado al Ejecutivo del veto total a la ley reformativa del Código Penal. La reforma propuesta por el diputado Alfonso Harb pretende penalizar la publicación de conversaciones telefónicas, vídeos, etc., sin el consentimiento de sus protagonistas. La enmienda ha sido considerada atentatoria contra la libertad de prensa por todos los gremios periodísticos del país.

30 de diciembre

Alfredo Palacio, presidente de Ecuador, veta totalmente el proyecto de reformas al Código Penal aprobado por el Congreso. De este modo, acoge el pedido de los medios de comunicación. El proyecto deberá esperar un año para poder ser presentado nuevamente.

2007⁴

EL “AGENTE 2” reporta desde La historia interminable

Hace ya varias décadas, bajo el seudónimo de “Agente 2”, me decidí a reportear toda clase de sucesos de la vida política y social del Ecuador, con esa dosis de arrojo que es propiedad de los periodistas imberbes ansiosos de triunfar. Tales incursiones estaban motivadas por la necesidad de confrontar mis impresiones personales con el perfil sinuoso de los acontecimientos. Las novedades traían un sabor entre dulce y ácido; me prodigaban una sensación de constante vértigo, que desaparecía con el siguiente giro de las circunstancias. Albergaba la certeza de que el magma de los hechos, fraguado por el brazo impetuoso de la política, era único, irrepetible.

Sin embargo, al cabo de unos años de seguirle el paso al evento político ecuatoriano, supe que me había convertido en el testigo y comentarista de un fenómeno social que actuaba como el gigante fugado de una narración fantástica, que a pesar de tener varias cabezas de diversos tamaños, estaba obsesionado con repetir –sin dar muestras de agotamiento– un camino de trazo circular. A lo que me refiero con semejante símil es al proceso que arranca con la designación de un gobernante que, luego de poco tiempo, echa a perder el idilio que venía manteniendo con sus adoradores. Un rompimiento que se produce cuando la autoridad, embriagada por el poder, manda a callar y bloquea los canales de expresión de sus gobernados. Circunstancia lamentable, ya que la cohesión social en un país fragmentado como Ecuador, se hace trizas con el advenimiento de mandatarios que polarizan a la población con el propósito de apuntalar su “trono”. Lo que sigue es el ocaso del líder con su carga de yerros y aciertos –vía destitución o finalización abrupta de su periodo– abonándose entonces el terreno para una nueva elección, o “cortejo”, como sugiere Carlos Monsiváis.

4 Al añadir, dos años después de concluido este libro, una nueva revisión cronológica de las amenazas a la libertad de expresión que se han producido durante este periodo, mi intención

En mis inicios en el periodismo, me preguntaba si sería posible encontrar un tratado de sociología o historia que pudiera aclararme por qué el Ecuador obraba con un capricho que parecía coreografiado por un destino equivalente a una suerte de eterno regreso. No faltan explicaciones al enigma descrito, pero no es mi intención restarles valor. Puedo afirmar que muchos intelectuales, provenientes de las más diversas áreas de las ciencias sociales, las humanidades y el derecho, han buscado iluminar un cuadro oscurecido por las tinieblas. Este libro ha recogido algunas de sus ideas más sugerentes, con las que he querido construir un marco interpretativo para penetrar en una realidad cuyo común denominador es la sorpresa que se reencarna de manera obstinada. Las reacciones de asombro del inexperto reportero que fui en el comienzo, mutaron en un tedio que no conoció alivio, a pesar de mis tentativas por explicarme la repetición de las vicisitudes. Si el literato alemán, Michael Ende, se las ingenió para escribir un libro del género fantástico, *La historia interminable*, que se nutre, crece y avanza por un entramado de repeticiones de extraordinaria verosimilitud, ¿por qué habrían de extrañarme las insistencias y fijaciones de un pueblo integrado por seres de carne y hueso?

Créame, amable lector: anhelaba que aquellos lances que describí, analicé y confronté en este libro, se convirtieran en simple historia: nada más que en la crónica –unas veces espeluznante, otras conmovedora– de un desencuentro entre el poder, los medios y sus periodistas. De ninguna manera pretendí que tantas páginas sobre un asunto que erosiona nuestro convivir democrático sean recuento y presagio al mismo tiempo. Me equivoqué y lo lamento. Este sentimiento mío se explica por un ánimo que quizás parezca ingenuo por su recta intención: soñar en un Ecuador diferente, que le otorgue cabida al entendimiento, al consenso, que tienda puentes extensos y sólidos, en cuya construcción participen fervorosamente los administradores del Estado, la sociedad civil y los periodistas. Pido, eso sí, que no se interpreten estas líneas como pura desazón. Se trata únicamente de hartazgo, pues

es registrar los síntomas de un fenómeno cuyas consecuencias para la vida democrática del país sólo podremos dilucidar en el futuro.

quisiera ver a mi país retratado con colores brillantes y cálidos, no con los grises del insulto y la persecución.

El azar quiso que los meses que antecedieron a la publicación de este libro, coincidieran con los primeros pasos del Gobierno del Movimiento Alianza País. Tal sincronía ha provocado ideas y sentimientos contradictorios en quien escribe estas líneas. No tengo dudas de que este episodio en la vida de la República se caracteriza por un aliento fresco, que quiere concretarse en ideas renovadoras. Sin embargo, la rueda de ese destino odioso al que me he referido está girando una vez más y no puedo quedarme callado. No fue mi deseo sumarle más páginas a un tomo que ya tiene muchas, pero los últimos eventos parecerían decirnos que el presente libro va camino de convertirse en una narración interminable, aunque no muy feliz. Es así que le ofrezco, apreciado lector, una nueva muestra de un viejísimo mal que pretende ocultarse con un maquillaje poco convincente. Tras cuarenta años de militancia periodística he aprendido –entre otras cosas– que el poder es una facultad que se debe manejar con sumo tacto. Al menor descuido nubla la vista, oscurece el corazón y ensordece a quienes, precisamente porque ejercen un mandato de origen popular, deben saber escuchar.

9 de enero

Durante una rueda de prensa en la ciudad de Portoviejo, se produce el primer altercado entre el presidente electo Rafael Correa y los medios de comunicación, cuando el mandatario ordena a la fuerza pública que desaloje a un periodista de radio Sucre que lo había interrumpido en el curso de una entrevista con reporteros de Teleamazonas.

31 de enero

El presidente de la República, Rafael Correa, protagoniza dos incidentes con miembros de la prensa en la ciudad de Guayaquil. El primero tiene lugar en las instalaciones de Pacifictel. Un periodista le formula una pregunta y el jefe del Estado replica que en ese momento no está contestando inquietudes; le indica, además, que debe solicitar la palabra con anticipación.

El segundo contrapunto se escenifica en la Gobernación del Guayas. Un periodista cuestiona el hecho de que a la prensa escrita se le conceda sólo una pregunta, mientras que los reporteros de televisión pueden intervenir varias veces. El titular de Carondelet le ordena que baje la voz, puesto que está dirigiéndose al primer magistrado del país.

14 de febrero

Cuando la celebración de los 61 años de la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión (AER), el economista Correa hace un llamado a los medios de comunicación, pidiéndoles que sean más serios con la labor que desempeñan y que contribuyan efectivamente en favor del convivir democrático. Menciona, asimismo, que el Gobierno defenderá la libertad de expresión, pero exigirá de los medios responsabilidad, seriedad y objetividad en la información.

9 de marzo

La Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP), publica un comunicado titulado “¡Intolerable!”, en el que consigna su preocupación por lo que considera una manipulación del poder, la Constitución y la Ley, así como la destrucción de las instituciones democráticas, a propósito de la destitución de 57 diputados, dictaminada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE). Dicho Organismo decidió cesar en sus funciones a los legisladores que, según su juicio, interferían el proceso electoral. Los diputados habían votado por la “sustitución” del presidente del TSE, Jorge Acosta, una vez efectuada la convocatoria a Consulta Popular⁵

Desde el balcón presidencial, ante cientos de estudiantes secundarios que participaron en una marcha anticorrupción, el primer mandatario critica el comunicado de la AEDEP, calificándolo de “inmoral”, ya que puso en el “mismo saco” –según él– al Gobierno, al TSE y al Congreso Nacional. Correa puntualiza, adicionalmente, que su gobier-

5 “¡Intolerable!”, diario *El Comercio, El Universo, Hoy, Expreso, El Correo, El Diario, El Tiempo, El Mercurio, El Norte, La Hora*, 9 de marzo de 2007

no no es el responsable de la crisis política. Afirma que el conflicto se da entre el Tribunal Supremo Electoral y el Legislativo.

En horas de la noche la secretaria general de Comunicación, Mónica Chuji, exige a la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos una rectificación de la supuesta acusación en contra de la máxima autoridad de la República. Y agrega que el Ejecutivo considera injusta la posición adoptada por la AEDEP, al responsabilizarle de un enfrentamiento entre el Poder Legislativo y el Tribunal Supremo Electoral, en el que no ha tenido ni tendrá –dice– ninguna participación.

De otra parte, la licenciada Chuji remite un comunicado al diario *La Hora*, en el que solicita la enmienda del editorial “Vandalismo oficial”, publicado el 9 de marzo. El Gobierno señala que las acusaciones de que la Presidencia de la República patrocina los actos delictivos son inadmisibles y exceden el límite de libertad de opinión y prensa.⁶

10 de marzo

Utilizando la cadena radial de los sábados, emitida desde el municipio del cantón Saraguro (Loja), el presidente Rafael Correa critica nuevamente el comunicado de la AEDEP; y, de paso, califica a los medios de comunicación de “mafias informativas”, acusándolos de estar vendidos al poder económico. Los ataques se extienden a las “fuerzas vivas” de Guayaquil, que en una nota publicada en los diarios consignan su protesta por algunos motivos.

14 de marzo

En una rueda de prensa que ofrece el primer mandatario en el salón amarillo del Palacio Nacional, ante un grupo de corresponsales extranjeros, asegura que en el país existe absoluta libertad de expresión, sin dejar de advertir que así como los periodistas son libres de publicar su visión de las cosas, él también es libre de expresar sus opiniones. Correa declara que denunciará penalmente al diario *La Hora*, que a través de un editorial dijo que los incidentes con varios diputados de la oposición fueron auspiciados por su Gobierno.

6 “Carta de la Presidencia”, diario *La Hora*, 16 de marzo de 2007

15 de marzo

El presidente del directorio del diario *La Hora*, Francisco Vivanco Riofrío, envía una carta a la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia, como respuesta al oficio que solicitaba una rectificación de la prensa escrita por el artículo “Intolerable”, publicado días antes. En dicha misiva, Francisco Vivanco hace uso de su derecho a la réplica, en ejercicio de la libertad de expresión. Es categórico al señalar que no acepta que alguien pretenda convertirse en árbitro, marcando límites a las garantías de la prensa. Además, recuerda que la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP), se hace responsable de las opiniones vertidas en su editorial.⁷

19 de marzo

En la reunión de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, los delegados ecuatorianos presentan un informe sobre la postura de los medios de comunicación nacionales y la circunstancia política en el país. El testimonio señala que la relación de la prensa con el Gobierno se alteró luego de que la AEDEP publicó un editorial en el que convocaba al régimen y a la oposición a dejar de lado cualquier tirantéz. Además, denuncia el ambiente de conflictividad política, la pugna de poderes y las amenazas a las libertades de la prensa.

21 de marzo

Mientras visita la ciudad de Guayaquil, el presidente Correa fustiga a la prensa y asevera que en ese sector existe racismo y discriminación. Y no pierde la oportunidad de señalar lo que él considera una contradicción: al mismo tiempo que los medios de comunicación critican la reunión que mantuvo con los choferes para analizar la Ley de Tránsito, le sugieren dialogar con la banca, frente al anuncio oficial de regular las actividades de dicho sector.

7 “Carta a la Presidencia de la República”, diario *La Hora*, 17 de marzo de 2007

23 de marzo

En una entrevista con Miguel Rivadeneira en Radio Quito, el presidente Correa declara que es respetuoso de la libertad de expresión, pero indica que igualmente debe respetarse su derecho a opinar. Juzga que en la prensa hay mediocridad y mafias informativas. En tal contexto, denuncia que Teleamazonas es un canal vinculado con la “banca corrupta” y menciona el nombre de Fidel Egas. Finaliza diciendo que ojalá la AEDEP publique también un comunicado bajo el titular de “Intolerable”, en el que denuncie los vínculos de ciertos medios de comunicación con la banca privada.

27 de marzo

En el marco de una visita a la Confederación Única del Seguro Social Campesino, el presidente de la República censura a los medios de comunicación, la banca y el empresariado. Deja en claro que el Gobierno no está en contra de la prensa libre sino opuesto a la prensa mediocre, incompetente y corrupta, que abusa de la libertad de expresión.

31 de marzo

En la undécima cadena radial organizada por el Gobierno, Mónica Chuji, secretaria de Comunicación, hace pública la intención del oficialismo de contar con un canal televisivo estatal, independiente de intereses políticos y partidistas. En la oportunidad, Rafael Correa recuerda que las frecuencias de radio y televisión pertenecen al Estado y denuncia que hay canales de televisión que facturan 3 millones de dólares en publicidad, mientras pagan apenas 300 dólares por el arrendamiento de sus frecuencias. En el caso de las radios menciona la cifra de 50 dólares. Insiste, además, en que su Gobierno respetará la libertad de expresión, pero no permitirá el “abuso de la información” por parte de determinados órganos comunicacionales.

2 de abril

La Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión (AER), núcleo del Guayas, convoca a los representantes de la prensa, radio y televisión a una asamblea, con el propósito de analizar la relación del primer mandatario con

los medios de comunicación. La reunión finaliza con un comunicado que apela al diálogo, con el ánimo de fortalecer la institucionalidad y el estado de derecho, así como también la libertad de expresión.

7 de abril

En la cadena radial del sábado 5 de abril, el presidente Rafael Correa anuncia que impulsará reformas legales que garanticen que los diferentes medios de comunicación cumplan eficaz y oportunamente su papel, concentrándose en el bien común y no en el logro de los intereses particulares. Además, dice que será conveniente democratizar la propiedad de aquellos, ya que en lugar de libertad de prensa existen empresas que no informan, sino que dirigen a la ciudadanía en función de sus intereses. Agrega, por último, que su gobierno pondrá término a la relación entre banca, medios de comunicación y funcionarios corruptos.

10 de abril

Durante un diálogo en Radio Sonorama, el presidente Rafael Correa manifiesta que su gobierno se propone desvincular a los medios de comunicación de los círculos financieros. Se duele de que existan grupos que poseen dos o tres canales de televisión y 40 o 50 frecuencias de radio. De ahí —dice— la necesidad de garantizar una prensa independiente.

21 de abril

Desde Riobamba se transmite la décimo cuarta cadena radial del presidente de la República. En la ocasión, el economista Correa cuestiona a la prensa por difundir, según dice, noticias imprecisas sobre la designación de representantes diplomáticos y su apoyo al fallo del Tribunal Constitucional que declaró la incompetencia de la Junta Consultiva, en cuanto a su capacidad para calificar la cuota política que le corresponde al primer mandatario. El presidente Correa califica al diario *El Comercio* de “mentiroso, mediocre y corrupto”, por publicar una nota en que se desliza que el gobierno “auspició” la demanda ante el T.C.⁸

8 “El verbo auspiciar molestó al Presidente”, diario *El Comercio*, 25 de abril de 2007

28 de abril

En la décimo quinta cadena radial de los sábados, esta vez desde la ciudad de Ibarra, el presidente Rafael Correa censura nuevamente a los medios de comunicación. Al referirse a su reunión con la Junta Bancaria, anuncia que iniciará acciones legales contra el diario que publicó la noticia “Correa asaltó la Junta Bancaria”, asegurando que el titular de Carondelet había presidido la reunión.⁹

3 de mayo

Con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa, el Gobierno Nacional hace saber que no clausurará ningún medio de comunicación. El ministro de Gobierno, por su parte, informa que se ha iniciado una indagación fiscal en contra del diario *La Hora*, por el artículo en el que se detalla la sesión de la Junta Bancaria. Además, Mónica Chuji, secretaria de Comunicación, informa que Carondelet quiere investigar el estatus profesional y salarial de los periodistas, a fin de mejorar sus condiciones laborales.

10 de mayo

El presidente de la República inicia un juicio penal al diario *La Hora* por haber publicado el editorial titulado “Vandalismo oficial” y no rectificar las afirmaciones que constan allí. Según la argumentación presidencial, tales dichos constituyen un delito tipificado en el artículo 230 del Código Penal. Con este antecedente solicita a la Fiscalía que dicte la prisión preventiva del director del diario, Francisco Vivanco, y demás autores, cómplices y encubridores de la infracción.

11 de mayo

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), mediante un comunicado suscrito en la ciudad de Miami, condena la denuncia penal que pone en riesgo al diario *La Hora*. Gonzalo Marroquín, presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información, califica como “una medida torpe” la amenaza que utiliza la figura del desacato, recurso obsoleto

9 “Correa asaltó Junta Bancaria”, diario *La Hora*, 25 de abril de 2007

que ha sido eliminado de los Códigos Penales de Argentina, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Panamá, Paraguay, Perú y, parcialmente, en Chile.

12 de mayo

En el transcurso de la cadena radial de los sábados, el presidente de la República impugna a la Sociedad Interamericana de Prensa. Razona en el sentido de que la SIP no está integrada por periodistas, sino por los propietarios de los medios de comunicación, por lo que la suya es una visión más bien empresarial. Añade que dicho Organismo debe buscar la verdad y no ampararse en el espíritu de cuerpo, que también es parte de la corrupción. Mónica Chuji, por su lado, previene que no puede confundirse la libertad de prensa con la calumnia.

13 de mayo

La Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP), lanza un comunicado dirigido “Al País”, en el que protesta contra la demanda penal que involucra al diario *La Hora* y discute la idoneidad de recurrir al artículo 230 del Código Penal, figura que no ha sido utilizada por ningún político contemporáneo. Presenta su solidaridad al matutino, que hace extensiva a su director Francisco Vivanco. Expone, finalmente, que la AEDEP “defenderá la vigencia de la libertad de expresión, porque de ello depende la subsistencia de una democracia en Ecuador”.¹⁰

14 de mayo

Al convocar a una rueda de prensa, Francisco Vivanco, presidente del diario *La Hora*, enfatiza que no se retracta por el contenido del editorial publicado el 9 de marzo y que tampoco pedirá disculpas al Presidente de la República, con la intención de que éste retire la denuncia en su contra. Deja establecido que ejercerá su derecho a la defensa, porque el editorial no contiene ninguna injuria contra la persona o la autoridad del primer mandatario de la Nación.

10 “Al País”, diarios *El Comercio*, *El Universo*, *Expreso*, *Hoy*, *El Correo*, *El Mercurio*, *El Norte*, *El Tiempo*, *El Diario*, *La Hora*, 13 de mayo de 2007

15 de mayo

En el Palacio Nacional, ante el Fiscal de Pichincha, Washington Pesantez, el presidente Rafael Correa reconoce su firma en la demanda planteada al diario *La Hora*. El jefe del Estado critica lo que él denomina “espíritu de cuerpo de la AEDEP” y anuncia que iniciará más juicios contra aquellos medios que falten a la verdad.

* * *

Esta revisión de los atropellos a la prensa nacional, latinoamericana y mundial, aunque parezca exhaustiva, no lo es en modo alguno. Los abusos que provienen del poder político o de grupos de presión son mucho más numerosos. De cualquier modo, al habernos referido, aunque sea superficialmente, a la brutalidad de que han sido blanco tantos colegas en el mundo, creemos haber expuesto un argumento consistente y vivencial en favor de la aplicación eficaz de las leyes existentes sobre la libertad de expresión, como del ejercicio efectivo –desde las instituciones hasta los espacios de la cotidianidad- de una real cultura democrática. En la misma tónica, el siguiente capítulo está dedicado a la propia andadura profesional en el periodismo. Habrá un recuento acerca de los obstáculos, acosos, ataques y restricciones que hemos padecido por haber intentado desempeñar nuestro trabajo de acuerdo a los principios éticos y democráticos que nos inspiran y nos guían.

Capítulo IV

En carne propia: testimonio personal

La mayor nobleza de los hombres es la de levantar su obra en medio de la devastación, sosteniéndola infatigablemente, a medio camino entre el desgarró y la belleza.

Ernesto Sábato

Para empezar, quisiéramos responder a algunas preguntas que, muy probablemente, estarán flotando en la mente del lector: ¿por qué el autor incluye un capítulo en el que habla sobre su experiencia personal? Al hacerlo, ¿no está cometiendo un acto de vanidad? ¿De qué sirve saber lo que una sola persona piensa acerca de eventos históricos y sociales trascendentes? Creemos que, más que axiomas, tenemos un puñado de modestos justificativos.

Sabemos que nos traicionaríamos si nos limitáramos, como lo hicimos en los dos primeros capítulos de este libro, a la exposición de conceptos abstractos como los de ética, libertad de expresión y otros tantos, sin referirnos a la aplicación que les hemos dado durante décadas de labor periodística.

Ante todo, sustenta nuestro afán una actitud escéptica hacia intentos de explicaciones monocausales de los fenómenos sociales; en este caso, aquellos ligados con un periodismo que se siente obstaculizado por la intolerancia a la verdad. Nada se explica desde un solo punto de vista. La realidad es compleja y exige un análisis que integre todos los datos que se tengan a mano. Los periodistas sabemos, quizás más que

otros, que las voces particulares, puestas en su contexto, pueden devenir 'puntas de iceberg' que conducen a la totalidad¹.

Otro argumento que sustenta nuestra decisión tiene que ver con la postura, lamentablemente no poco frecuente, que retrata a la historia como ajena a los individuos que la hicieron y la hacen, inconmensurable y eterna, en comparación con la temporalidad, fragilidad y finitud de cada uno de nosotros. Hay, indudablemente, procesos que nos anteceden y que nos superarán; pero no queremos pensar que la historia es una presencia fantasmal, que se halla en todas partes y en ninguna: al contrario, la imaginamos bullente, hecha del rastro de millones de personas, cada una un individuo integrante de esa inmensa totalidad, desfilando por esta Tierra que pisamos. ¡Qué triste sería la historia de Latinoamérica, por ejemplo, sin el testimonio de los cronistas y viajeros que la recorrieron!: ellos se convirtieron en los mejores divulgadores de una época, ante las nuevas generaciones.

Diremos, casi como una prueba de descargo, antes de que se nos endose la etiqueta de vanidosos, que desde nuestros inicios en el campo de la comunicación social nos alineamos con la idea de que el periodista debe fungir de *médium* de la mayoría. (Obviamente, cabe preguntarse con qué éxito cumplimos el precepto. La respuesta depende del juicio del lector, del oyente, del espectador, en el caso de la televisión). Pero el esfuerzo por cumplir de modo cotidiano este compromiso revela que nuestro trajín profesional ha estado conectado, directamente, con la vida de la colectividad. Lo que dijimos y hemos seguido diciendo es, en buena medida, aquello que para los demás fue siempre objeto de interés. Como expresamos ya, el periodista desaparece como individuo, para erigirse en 'conductor' del sentir colectivo, de manera tal, que se convierte en *pertenencia* de los demás. Por tanto, escribir sobre lo que ha experimentado en su condición de comunicador no es expresión veleidosa ni exhibicionista; es testimoniar sobre hechos y momentos vividos por nuestra sociedad que, ineludiblemente, se proyectan hacia el futuro aún incierto.

1 Ahí está, por ejemplo, el arte, que nos brinda la posibilidad de entender las otras dimensiones que se le escapan a la razón. ¿O es que las estadísticas del Banco Mundial sobre la pobreza nos dejan percibir los nudos existenciales de los marginados, tal y como lo hace Buñuel con su película *Los Olvidados*?

Esta proximidad de que hablamos se fortalece gracias a una especie de simbiosis entre la tecnología de la comunicación y la sensibilidad popular. Por las ondas radiales, por las señales televisivas y páginas impresas, circulan el pulso, el anhelo de la gente. Aun los espacios íntimos sirven para reprocessar los sucesos de interés masivo: en la cocina, en el lugar de trabajo, en la tienda de la esquina, etc., se gestan las nuevas maneras del ciudadano ecuatoriano: más reflexivo y crítico, con capacidad propositiva. Allí toma cuerpo la unidad entre el periodismo –el auténtico, si es comprometido– y las mayorías.

Este pacto –llamémoslo así–, termina por transformar el cuerpo del periodista en una expresión más del cuerpo social. Este último, cuerpo de cuerpos, huye de los regímenes verticalistas, se encorva, vive en el riesgo de aprender la rígida etiqueta de la sumisión. Los ojos se tornan esquivos; las opiniones que articulan las bocas son apenas susurros; los oídos se vuelven sordos. En la dictadura, el cuerpo social experimenta su más cruel flagelamiento. Guayasamín lo expresó mejor en cuadros que parecen hechos con carnes laceradas, donde las anatomías se arrastran brutalizadas por la intolerancia. Es el cuerpo histórico: el cuerpo torturado y desaparecido. Allí también se encuentra el cuerpo del periodista perseguido, golpeado sin contemplaciones.

El escenario es la ciudad. Ella alberga una geografía aterradoramente surreal. Calles y plazas que agonizan, a pesar de su condición de sitios públicos. Sólo quedan parajes sombríos, por los que transitamos apresurados. El intercambio de ideas desaparece. En contraposición, los espacios donde se empoza el poder se robustecen. A sus puertas no puede acercarse el pueblo, puesto que ahí se agazapan los tiranos. Más allá está la clínica: refugio al que se dirige el periodista atacado, en procura de curar las heridas que le han dejado los intolerantes. Son los rostros de una capital atemorizada.

Sin embargo, pese a la represión, hubo ojos que miraron con agudeza; mentes que pensaron con el ideal de la justicia y manos que, presurosas y valientes, escribieron para denunciar. Manos del nuevo cuerpo que entrelazó los hilos del telón libertario, que ahora resguarda nuestra democracia. Ese que se muestra enhiesto cuando desfila por las calles, como aquel 20 de abril del 2005, en que trató de reflejarse en un espejo luminoso, brillante.

El llamado vocacional

Es posible que muchos se pregunten: ¿por qué un hombre, este hombre, hace lo que hace por los demás, incluso a riesgo de su vida? Quizás convenga una explicación. Ya en la niñez nos sedujo la palabra. Amamos por ello la poesía. Alguna vez Jorge Luis Borges dijo que la mayor obra de un pueblo es su lengua. Sí, en ella nos hacemos presentes todos, los que fueron y los que son. En sus ecos se incluyen las voces de los amigos de la infancia, las de la madre, las de los hijos y la de la compañera. Por ello, al venerar una lengua, cualquiera que sea, veneramos a los nuestros, a los demás, al pueblo, a los pueblos que la cultivan.

Se dice que al mundo llegamos solos y que, de igual manera, solos lo abandonamos. No obstante, mientras se desenvuelve el misterioso intervalo que constituye la vida, experimentamos el vínculo con el otro, con los otros. Así, nos convertimos en algo más, respecto de ellos: amigo, amante, familiar, ciudadano, en fin. En tal proximidad, la cultura —entendida como aquel conocimiento social en permanente cambio que nos da pautas para vivir en conjunto—, nos enseña a ser hombres y mujeres, nos nutre de esos significados con los que elaboramos nuestros itinerarios personales. Buena parte del sentido de la vida lo descubrimos en la sociedad. En ese entramado coexistimos: por eso debemos contribuir a mejorarlo.

Sólo unas palabras más para concluir. Quizás nuestro aporte, el que se condensa en este capítulo testimonial, se reduzca a una recomendación: bregar, ante todo, por el establecimiento de una sociedad equitativa y libre. Manifestarlo no está fuera de lugar en estos tiempos de comunicaciones a gran escala, porque es preciso asumir primero nuestra posibilidad individual de proyectarnos en esta sociedad y de luchar para volverla más libre, lo que significa más justa, para luego pretender ser “globales”. De nada nos sirve un mundo interconectado, pero sumamente injusto. La globalización no nos libera automáticamente. Está en nosotros dar los pasos necesarios para volvernos realmente universales. Realmente dignos.

El marco histórico de nuestros inicios: los sesenta

Los años sesenta fueron, en el Ecuador, parte de un paréntesis democrático que se inició en 1948 con el gobierno de Galo Plaza, al que sucedió el único régimen velasquista que concluyó su mandato: años 1952 a 1956. Luego vendría la administración de Camilo Ponce Enríquez. Y, cerrando el ciclo en 1960, el cuarto velasquismo.

El Ecuador de comienzos de los sesenta era un país con alrededor de 5 millones de habitantes, de composición poblacional marcadamente agraria, que vivía una relativa estabilidad en medio de la pobreza general, bastante menos extrema y conflictiva que la realidad socioeconómica de los noventa y del tercer milenio. Un país esencialmente agrario, cuyas dos ciudades principales, Quito y Guayaquil, estaban muy lejos de ser metrópolis. Apenas algo más que pueblecitos, bastante desconectados entre sí, por otra parte. Un Ecuador carente de obras de infraestructura, con limitaciones serias en cuanto a vías de comunicación; por lo tanto, entrampado en el aislamiento regional, físico y cultural. País con industrias incipientes de orden primario, carente de sistemas televisivos nacionales, con andamiajes urbanos todavía bucólicos, en los que edificios de más de cinco pisos eran excepción. El gobierno de Plaza Lasso había concentrado mucho esfuerzo en la expansión de las exportaciones bananeras, como base del desarrollo agroexportador ecuatoriano. Tal situación se mantendría casi hasta el advenimiento de la explotación petrolera en los setenta.

Quizá el problema social más grave de la época era la marginalidad extrema de la población campesina indígena y afroecuatoriana, que vivía de las faenas agrícolas y ganaderas. A pesar de la inocultable pobreza, la población, por su propio vínculo con el trabajo agrario, accedía por lo menos a ciertos recursos alimentarios, si bien magros e insuficientes. Las oleadas migratorias desde la zona agraria a las ciudades eran incipientes.

Estamos hablando del Quito que terminaba en la “Y”, al Norte y en la Villaflora, al Sur. Pomasqui y San Antonio de Pichincha, para citar dos casos, eran poblaciones de difícil acceso. Se llegaba a ellas a través de carreteras empedradas, harto rudimentarias.

El advenimiento del cuarto período presidencial de José María Velasco Ibarra condujo a una nueva ruptura del proceso democrático, que llevaba casi doce años continuos de desarrollo. Velasco reincidió en sus inveteradas tentaciones autoritarias, ordenando incluso la prisión de su vicepresidente, Carlos Julio Arosemena Monroy. La respuesta político-militar a esas actitudes dictatoriales determinó la caída del mandatario y la reposición del vicepresidente en el solio presidencial, inaugurándose el gobierno de un hombre brillante que, sin embargo, no pudo cuajar por su temperamento fogoso y factores sociopolíticos adversos.

La recurrente inestabilidad política del país se manifestaba en una crisis aguda, inserta, esta vez, en el contexto geopolítico internacional. A partir de 1959, el ajedrez geopolítico había sufrido un cambio significativo en Latinoamérica, debido al triunfo guerrillero castrista en Cuba. La Unión Soviética encontró el comodín apropiado para tener una cabeza de playa ideológica y militar que alimentara sus afanes expansionistas. La repercusión del proceso cubano, que había despertado inmensas simpatías internacionales, se manifestó en una adhesión masiva de movimientos sociales —especialmente universitarios—, en diversos países, que trataban de emular la estrategia guerrillera para establecer gobiernos de orientación marxista. La contrarréplica norteamericana fue contundente —vía incursiones militares y dictatoriales en todo el continente—, así como a través de un esquema de desarrollo intitulado “Alianza para el Progreso”.

Es evidente que los Estados Unidos de América y la Unión Soviética hicieron de Latinoamérica un escenario en el que descolló su pugna por la hegemonía mundial. Estados Unidos de América presionó a los gobiernos latinoamericanos para que excluyeran a Cuba de la OEA, a fin de condenarla al ahogo político, estrangulándola, a su vez, en el plano económico, mediante un embargo vigente hasta hoy. A decir del propio Carlos Julio Arosemena, su caída del poder, tras el golpe militar de 1963, obedeció a una conspiración orquestada por la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos de América. Tal vez su apreciación sobredimensione la realidad política de entonces, aun cuando Arosemena exteriorizó cierta empatía con la revolución cubana.

El gobierno militar iniciado en 1963, —un tetravirato—, descargó sus arbitrariedades en los simpatizantes de la ideología de izquierda, provocando detenciones, prisiones relativamente largas de adversarios políticos y restricciones a la libertad de prensa. Por todo ello, la reacción de la oposición también fue hostil. Las tensiones político-sociales fueron aumentando.

Los tetraviros militares pusieron en marcha reformas inspiradas en la estrategia estadounidense para Latinoamérica, como la primera ley de reforma agraria, que si bien se alejó del espíritu comunitario y solidario que propusieron algunos de los especialistas ecuatorianos en ciencias sociales, por lo menos llevó a la abolición de ciertas formas extremas de precarismo; es decir, de relaciones laborales agrarias pertenecientes a épocas muy antiguas.

He aquí el escenario de tensión social y política que encontramos al iniciarnos en el periodismo. Un contexto internacional sumamente difícil por la pugna geopolítica y un contexto nacional de lucha por el poder estatal. El país estaba asentado en arenas movedizas. Desde nuestros primeros tientos profesionales tuvimos que enfrentarnos con las barreras levantadas por dos dictaduras: la de Velasco, primero; luego, la de los tetraviros militares.

De allí parte una confrontación con el poder político abusivo y venal, que el autor de este libro se ha visto obligado a sostener en todo tiempo, con los matices propios de cada época y circunstancia.

La polarización geopolítica internacional incidió, también, en la polarización interna del conflicto político ecuatoriano. Los dictadores se alinearon con la estrategia de freno al comunismo, monitoreada y estimulada por los Estados Unidos de América, mientras grupos juveniles y partidos y movimientos de izquierda se abanderaban con las tendencias marxistas pro soviéticas. Sólo a fines de los sesenta aparecieron movimientos políticos de izquierda, adherentes a la línea pro china. Pero en los primeros años de aquella década, los encargados del orden etiquetaban a todo opositor, a todo aquel que discrepaba de las políticas oficiales, como enemigo marxista. Y en esa tónica maniquea se reprimió, sin distingo, a intelectuales y periodistas que procuraban reseñar los sucesos y comentarlos con independencia.

Sin embargo, la oposición cívica fue creciendo en el Ecuador, socavando el poder de la dictadura, a tal punto que se desplomó en medio de sus efervescencias represivas en 1966. La junta de notables que afrontó la crisis encargó el poder a un empresario guayaquileño, Clemente Yerovi Indaburu, que provisto de una actitud ética y un enorme respeto por la Nación, en pocos meses se encargó de restablecer y ordenar la economía quebrantada y estabilizar las tensiones sociales, al punto de convocar a una Asamblea Constituyente para designar presidente constitucional interino. El éxito de su gestión fue tal, que varios sectores se pronunciaron a favor de que fuera elegido para continuar en funciones. Empero, la decencia de Yerovi le llevó a excusarse de seguir al mando del Estado. En su reemplazo fue elegido Otto Arosemena Gómez, director de un partido minoritario, la CID, Coalición Institucionalista Demócrata. Permaneció en el poder hasta 1968, año en que se convocó a nuevas elecciones generales. Su gobierno tuvo escasa resonancia, a no ser por su posición de dignidad republicana, al oponerse a la firma del Acta de Punta del Este, y contrariar de este modo la hegemonía de los Estados Unidos de América, liderada por su presidente, Lyndon B. Johnson. Aparte de esto, Otto Arosemena hizo un gobierno sin pena ni gloria, apoyado en la oferta populista de construir una escuela por día. Su gestión se agotó entre decisiones mediocres y señalamientos de corrupción en la concesión del gas del Golfo de Guayaquil, en lo que habría de llamarse el “caso ADA”.

En 1968 volvió a triunfar en las elecciones Velasco Ibarra, asumiendo su quinto mandato. El país se hallaba a punto de iniciar la etapa de explotación petrolífera. Velasco, más personalista y desequilibrado que en sus gobiernos anteriores, mayormente desconectado de la realidad, mantuvo sus actitudes delirantes y poco prácticas, incentivando el enfrentamiento con la oposición. El país, amodorrado y agrícola, empezó a espabilarse con la ilusión de convertirse en una república moderna, urbana y relativamente industrial. Velasco enfrentó a la oposición con su autoritarismo proverbial, especialmente a los grupos universitarios que, inspirados en el foquismo guevarista, pretendían iniciar la ascensión a un poder de estilo marxista. La Universidad Central del Ecuador fue intervenida en repetidas ocasiones por la fuerza pública. Incluso se

produjo el asesinato de un dirigente de la FEUE, Milton Reyes. Finalmente, Velasco Ibarra asumió poderes dictatoriales en 1970. Siguió actuando en su sainete de desatinos hasta febrero de 1972, en que fue desplazado por un golpe de Estado encabezado por el oficial de mayor antigüedad del Ejército, general Guillermo Rodríguez Lara.

Entonces se repetiría la misma actitud represiva de las dictaduras, aunque sin la virulencia de otras ocasiones. Los años sesenta supusieron, por lo tanto, un período hartamente inestable en los asuntos de gobierno. En ese entorno, quien desarrolla la presente obra tuvo que hacer lo suyo, corriendo algún riesgo y asumiendo cierto liderazgo en la opinión. Las sociedades en tiempo de crisis exigen del periodismo actitudes categóricas. Frente al poder y sus desvergüenzas, no nos quedaba alternativa.

Los hechos y sus textos: sobresaltos y otras condecoraciones

La siguiente cronología fue elaborada utilizando materiales de la prensa (editoriales y notas periodísticas de rotativos de circulación local y nacional); informes de juristas y algún estudio sobre nuestra peripecia profesional, lo que implica que hay un punto de vista externo al autor. En otras palabras, se apela a una tercera persona de carácter público, que juega el papel de testigo idóneo y garantiza de algún modo el equilibrio de lo que sigue:

1966

10 de marzo

“El secretario general de la Administración, Dr. Hernán Donoso, insulta al cronista político de *El Tiempo*, Diego Oquendo, en presencia de otros representantes de medios de comunicación colectiva en el Palacio Nacional”².

2 Fernando Rendón, “El Currículum...”, en *Alegato por la prensa y sus libertades*, editorial El Conejo, Quito 1987, pág. 300; también en anexo 3: “Nueva Protesta” Diario *El Tiempo*, Quito, viernes 11 de marzo de 1966, pág. 3.

1970

8 de enero

El diario *El Tiempo* publica:

El presidente de la República, José María Velasco Ibarra, ordenó la cancelación del periodista de este diario, Diego Oquendo, quien desempeñaba la jefatura de relaciones públicas de la Dirección General de Aviación Civil, desde hace más de tres años, “por sus artículos políticos en los que critica al Gobierno”³.

1 de abril

La Razón informa:

En la madrugada de hoy, mientras se dirigía a su domicilio, luego de cubrir una información de orden político en el Palacio Legislativo, el conocido periodista quiteño, Diego Oquendo Silva, fue salvajemente atacado por dos individuos inidentificados en la esquina de las calles 10 de Agosto y Asunción.

Los dos sujetos se bajaron de una camioneta y esperaron que Oquendo llegara hasta la esquina indicada y, aprovechando que se encontraba solo, lo agredieron en forma por demás violenta, abandonándolo luego en estado de inconsciencia.

El periodista, que presta sus servicios en el diario *El Tiempo* de esta capital, fue encontrado más tarde por un policía que hacía ronda nocturna por el sector, quien lo condujo hasta la Clínica “Santa Cecilia”, donde quedó asilado.

Los médicos han informado que el periodista agredido presenta heridas en la cabeza y fuertes contusiones en el brazo derecho, costillas y piernas. Fue atacado con armas contundentes y luego pateado en el suelo, hasta dejarlo inconsciente.

3 Ver anexo 4: “Presidente ordenó se cancele a periodista Diego Oquendo”, en *El Tiempo*, Quito, 8 de enero de 1970, pág. 2.

El ataque se debió, posiblemente, a retaliaciones de carácter político.⁵

La declaración que formulamos luego del ataque, comprometió directamente al gobierno en el caso:

Ayer, a eso de las doce de la noche, dos sujetos me golpearon con la contundencia y efectividad con que suelen hacerlo los miembros del cuerpo de paracaidistas. (Uno de ellos, entre el 7 y 8 de noviembre de 1969, hacía guardia en la casa del ministro de Defensa Nacional. Con él, dialogué alrededor de una hora, habiéndose identificado como paracaidista.)

En la vida se dan y se reciben golpes. Anoche me golpearon de lo lindo; pero antes, yo había golpeado una y otra vez, contundente y efectivamente. Y seguiré golpeando, no faltaba más. Es decir, seguiré diciendo mi verdad.⁵

2 de abril

La versión del presidente de la República, Dr. José María Velasco Ibarra:

No puedo menos que dejar sentada mi protesta por los atentados cometidos en estos dos últimos días. Aquel ataque infame al Sr. Oquendo, probablemente obra de enemigos del Gobierno; en todo caso una monstruosidad, un atropello al derecho personal, un atropello a lo que de sagrado tiene toda persona.⁶

4 Ver anexo 5: "Periodista Diego Oquendo víctima de salvaje ataque", en *La Razón*, Guayaquil, 1º. de abril de 1970, primera plana.

5 Ver anexo 6: "Periodista atacado y golpeado, anoche", en *Últimas Noticias*, Quito, 1º. de Abril de 1970. pág. 3; también en: "Me golpearon de lo lindo, pero yo había golpeado también con la Verdad", en *El Universo*, Guayaquil, 3 de abril de 1970, pág. 5.

6 Ver anexo 7: "Respetaré todas las leyes, pero no entregaré el país al terrorismo", en *Últimas Noticias*, Quito, 2 de abril de 1970, primera plana; también en *La Razón*, Guayaquil, 6 de abril de 1970, primera plana.

10 de abril

La versión del Ejército:

El día de ayer, en varias publicaciones de prensa, especialmente en el diario *El Tiempo* de esta ciudad, sectores interesados en sembrar no sólo el terrorismo y el desconcierto, sino también en desviar la sana opinión nacional, pretenden culpar en forma incalificable al personal del batallón de paracaidistas acantonado en esta plaza, de una serie de incidentes ridículamente forjados y preparados por ellos mismos.⁷

1971

14 de octubre

El diario *La Razón* reseña un nuevo encuentro con el poder:

El presidente de la República, Dr. José María Velasco Ibarra llamó esta mañana a su despacho al periodista Diego Oquendo, a quien le formuló algunas observaciones, en términos generales, en relación con sus actuaciones en los programas de televisión que viene cumpliendo en el Canal 6 de esta ciudad, según informó oficialmente el secretario general de la Administración. Después de la entrevista privada que sostuvieron el jefe del Estado con el periodista, éste salió acompañado del intendente de policía, Oswaldo Fierro y dos agentes de seguridad.⁸

20 de octubre

Se nos impide ingresar al palacio de Gobierno para cumplir nuestro trabajo periodístico.⁹

7 Ver anexo 8: "Comunicado de la comandancia general del Ejército", en *El Comercio*, Quito, 10 de abril de 1970, pág.16.

8 Ver anexo 9: "Periodista Diego Oquendo llevado ante presidente", en *La Razón*, Guayaquil, 14 de Octubre de 1971, pág.3.

9 Ver anexo 10: Cfr. Anselmo Cantillana, "De esto y aquello", en *El Tiempo*, Quito, 20 de Octubre de 1970, pág.7.

30 de octubre

Un informe de la Sociedad Interamericana de Prensa señala que el Ecuador es uno de los países donde la libertad de prensa está suprimida o amenazada.¹⁰

1972

5 de diciembre

En vista de que el periodista de este diario, Diego Oquendo, ha sido objeto en estos últimos días de ciertos actos de apremio que tienden a coartar el desempeño de sus labores periodísticas, este diario solicita al señor ministro de Gobierno que se sirva impedir esta clase de trabas morales, originadas, sin duda, en la iniciativa de funcionarios subalternos que han juzgado pertinente el sistema de amedrentar a un periodista.

Llamadas telefónicas, comisiones de agentes al lugar de trabajo del periodista, mensajes de officiosos amigos que anuncian una orden de captura contra Oquendo, emisarios que llegan a la redacción a decir “que Oquendo se esconda inmediatamente”, etc.¹¹

1973

Fines de febrero

Diego Oquendo es convocado al despacho del secretario nacional de Información Pública, teniente coronel Bolívar Jarrín Cahueñas, quien le formula ciertas observaciones acerca de su posición en el comentario y le exige que modere la terminología en su análisis político. El perio-

10 Ver anexo 11: Cfr. “Ecuador entre países donde la libertad de prensa está amenazada”, en *El Comercio*, Quito, 30 de Octubre de 1971, primera plana.

11 Ver anexo 12: “Pídense garantías para un periodista de este matutino”, en *El Tiempo*, Quito, 5 de diciembre de 1972, pág.3.

disto se ratifica en su posición de independencia frente a la dictadura del general Guillermo Rodríguez Lara.¹²

18 de marzo

Las restricciones asumen forma de “leyes”. Comentamos en nuestra columna “El Gallo de la Catedral” un reglamento muy particular, con el objeto de dejar al descubierto su oscura intencionalidad:

(...) se expide el reglamento que normará las actividades de la Secretaría Nacional de Información Pública (Registro Oficial N°. 263 del 13 de marzo del año en curso); documento en el que, aparte de fijar el espacio que obligatoriamente deberá ceder la prensa escrita al Gobierno –asunto discutible desde cualquier punto de vista: implica una brusca intervención en la independencia de la empresa privada; prestándose, además, para otras “escaladas”, lo que analizaremos a su debido tiempo–, se le reconoce a la mentada oficina la atribución de “velar por el justo ejercicio de la libertad de expresión, evitar los abusos y excesos que atenten contra la dignidad del Estado, de sus instituciones y de las personas naturales o jurídicas del país”. (Literal g del Art. 1 del Reglamento). (...) Siempre hay un “pero” significativo: lo del “justo ejercicio de la libertad de expresión...” representa un concepto puramente subjetivo y lo que cae dentro del campo de lo subjetivo... Definitivamente, el punto no nos conviene. Lo que para los medios de comunicación colectiva puede ser la exposición de un problema de proporciones, acaso para los sacerdotes del nuevo templo constituya un exceso que atenta contra la seguridad y dignidad estatal, sus instituciones y sus titulares. Y el instante en que se consuma semejante desaguizado, ¡estamos fritos en aceite!¹³

12 Fernando Rendón, “El Currículum...”, en *Alegato por la prensa y sus libertades*, editorial El Conejo, Quito 1987, pág. 302.

13 Diego Oquendo, “El justo ejercicio de la libertad de expresión”, en *El Universo*, Guayaquil, 18 de marzo de 1973.

26 de marzo

Enviamos una carta al ministro de Gobierno, en la que denunciarnos el acoso psicológico del que éramos objeto. He aquí algunos fragmentos:

La referida campaña a base de anónimos, llamadas telefónicas, visitas a mi hogar en horas en las que saben que no me encuentro por la índole de mis actividades, ha culminado el jueves 22 de marzo del año en curso (...) tres ciudadanos fingiendo ser alumnos del primer año de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Central, bruscamente se hicieron presentes a los pocos minutos de mi negativa, en una oficina particular del norte de la ciudad de Quito (...) Decidí seguirles la corriente y entonces se me solicitó una entrevista concebida en los términos más extraños, ya que aparte de requerirme datos estrictamente personales, se me averiguó si había estado alguna vez en Panamá y, por último, se me pidió que señalara los aciertos y desaciertos del actual Gobierno y las sugerencias o “consejos” que yo consideraba oportuno proporcionar al mismo. (...) Los supuestos o verdaderos nombres de los ciudadanos que intentaron aparecer como estudiantes de la Escuela de Periodismo de la Universidad Central, aseveración que carece de todo fundamento, según se desprende de la certificación extendida por dicho centro docente (...).¹⁴

12 de julio

El jefe de la escolta presidencial, capitán Nelson Gudiño Benavides, retira a Diego Oquendo su credencial de ingreso a palacio, sin que medie ninguna explicación (...) Se ignora, de modo deliberado, que Diego Oquendo desempeña la corresponsalía en la capital de *La Prensa Gráfica* y sigue manteniendo la columna “A diestro y siniestro” en *El Tiempo*.¹⁵

14 Ver anexo 13: Carta al ministro de Gobierno y Policía, por Diego Oquendo Silva, marzo 26 de 1973; también foto con supuestos estudiantes de la Universidad Central del Ecuador.

15 Fernando Rendón, “El Curriculum...”, en *Alegato por la prensa y sus libertades*, editorial El Conejo, Quito 1987, pág. 303.

1975

11 de agosto

Llamó nuestra atención una “iniciativa” del Gobierno en procura de expedir una ley que reglamente la tarea del periodismo. Una vez más, en nuestra columna “El Gallo de la Catedral”, comentamos la situación:

Está a punto de expedirse la ley de profesionalización del periodista (...) Por ahora nos preocupa la inserción de un artículo, el 33, que tiene como antecedente un considerando –el segundo–, que reza de modo textual: “Los ecuatorianos tienen derecho a expresar su pensamiento sin otras restricciones que las que impone la ley, la moral y la seguridad nacional”. La disposición en concreto (Art. 33), dice lo siguiente: “Los periodistas profesionales están sujetos a las sanciones establecidas en la Ley de Seguridad Nacional por la divulgación de informaciones reservadas, confidenciales, secretas o secretísimas que atenten contra la seguridad del Estado”. Y de esta suerte, con fraseología así de vaga e indecisa, el rato menos pensado podemos encontrarnos metidos en un embrollo de padre y señor mío, dizqué por haber divulgado “...informaciones reservadas, confidenciales, secretas o secretísimas que atenten contra la seguridad del Estado”. ¡Vayan a saber ustedes lo que significan para los acuciosos funcionarios oficiales la información reservada y la seguridad del Estado!¹⁶

2 de septiembre

Nuestra cobertura periodística de la fallida rebelión protagonizada por el general Raúl González Alvear en contra del general Guillermo Rodríguez Lara y su gobierno, provocó la reacción inmediata de la dictadura. Esta es la reseña del diario *Últimas Noticias*:

16 Oquendo, Diego, “Ley de profesionalización del periodista: una inquietud”, en *El Universo*, Guayaquil, 11 de agosto de 1975.

Cuatro civiles han sido detenidos por supuestas implicaciones en el movimiento antigubernista que sacudió ayer a Quito y al país (...), los dirigentes políticos Dr. Carlos Cornejo Orbe del Velasquismo; Dr. José Vicente Ortuño del Partido Nacionalista Revolucionario; Eco. Abdón Calderón Muñoz del Frente Radical Alfarista y el periodista Diego Oquendo, director de información de Canal 4.¹⁷

Se nos acusó de haber promovido la rebelión desde la pantalla de Teleamazonas y haber sostenido encuentros previos con los insurgentes.¹⁸

4 de septiembre

Informe de diario *El Tiempo*:

El periodista Diego Oquendo Silva, director de información de Canal 4 (...) continúa detenido en los calabozos del Penal García Moreno, como consecuencia de la sublevación militar que se produjo entre el domingo y lunes pasado, con los resultados que son de dominio general. El mencionado periodista, en cumplimiento de sus deberes profesionales, participó en la difusión de los acontecimientos que mantenían en tensa preocupación a la ciudadanía en Quito y en el resto de la República.

El señor Oquendo fue posteriormente detenido, sin que se haya dado una explicación satisfactoria de semejante medida, pues se trata de un ciudadano que cumplía con su deber, al igual que muchos otros periodistas que afrontaron una situación en extremo riesgosa para mantener informado al público.

Diario *El Tiempo* reitera el pedido a las autoridades nacionales para que se libere al mencionado periodista. Por lo demás, una medida semejante constituye un atentado al derecho a la información de los ecua-

17 Ver anexo 14: "Presos tres políticos y un periodista", en *Últimas Noticias*, Quito, 2 de septiembre de 1975.

18 Cfr. Fernando Rendón, "El Currículum...", en *Alegato por la prensa y sus libertades*, editorial El Conejo, Quito 1987, pág. 304.

torianos y contradice las declaraciones oficiales sobre las garantías para la actividad de los medios de comunicación colectiva.¹⁹

Finalmente, fuimos puestos en libertad el 4 de septiembre.²⁰

30 de noviembre

En el programa “Noti-análisis”, que manteníamos en Teleamazonas, nos referimos a la persecución de la que se nos hacía objeto. La escalada alcanzó nuevas cotas después de la entrevista que hicieramos en la clandestinidad a un conocido personaje de la política nacional.

Del texto original:

Y una solicitud final, de carácter personal: que se nos deje en paz. No tenemos vocación de mártires, ni nos gusta aparecer como víctimas.

A raíz del 1 de septiembre y luego de la entrevista que hicimos al Dr. Julio Cesar Trujillo, se ejerce sobre nosotros estrecha vigilancia, acaso en el deseo de desgastarnos psicológicamente.

Lo ocurrido el sábado 29 de noviembre de 1975 tuvo como testigos a varios ciudadanos.

Si se dice que no hay orden de detención contra ningún periodista, pues que se cumpla la palabra oficial. Y que no se sitúe a hombres y vehículos vigilando permanentemente a un periodista al que se trata como si fuera un político, un prófugo, un conspirador. Sólo un periodista.

No tenemos vocación de héroes ni mártires, peor de víctimas. Tampoco de quejosos. Pero estamos conscientes de nuestras responsabilidades y las aceptamos plenamente; demandando, de otra parte, las garantías a las que tenemos derecho.

19 Ver anexo 15: “Mantienen preso al periodista Oquendo”, en *El Tiempo*, Quito, 4 de septiembre de 1975.

20 Ver anexo 16: Cfr. “Periodista Oquendo puesto en libertad”, en *El Comercio*, Quito, 5 de septiembre de 1975, pág. 3.

A veces, nos enternece ver a gente que podría desempeñar papel más útil quemándose bajo un sol inclemente o helándose en las noches quiteñas. ¡Gente que pudo ayudar con 16 brazos por lo menos y dos vehículos nuevos en la minga de la quiteñidad!

2 de diciembre

Sin embargo las presiones no cedieron:

Un periodista quiteño se vio obligado a solicitar el amparo de la embajada de Colombia en Quito, ante la persecución de que ha venido siendo víctima por agentes de la Oficina de Seguridad Pública.

Los periodistas fueron informados hoy que el señor Diego Oquendo, jefe del informativo del Canal 4 de televisión de Quito, a raíz de una entrevista en la clandestinidad con el doctor Julio César Trujillo, ha venido siendo objeto de una persecución permanente por parte de agentes gubernamentales. En la tarde del martes, al incrementarse el número de pesquisas, acudió a la sede de la embajada colombiana y solicitó a su titular, ingeniero Gilberto Echeverri, protección y amparo.

El diplomático aceptó el pedido y el periodista pernoctó en la embajada colombiana. En horas de la mañana de hoy, el ingeniero Echeverri sostuvo entrevistas con el jefe del Estado y el ministro de Relaciones Exteriores, a quienes solicitó garantías para que el periodista Oquendo pueda ejercer libremente su profesión. Se informó que el diplomático había recibido respuestas afirmativas, lo que permitió al periodista volver a circular libremente. Al mismo tiempo, los sistemas de custodia han sido desmontados.²¹

21 Ver anexo 17: "Ya cesó la persecución. Periodista Diego Oquendo obtuvo amparo embajada", en *El Telégrafo*, Guayaquil, 4 de diciembre de 1975, pág 3; también en "Diego Oquendo solicitó amparo a Emb. Colombia", en *Expreso*, Guayaquil, 4 de diciembre de 1975, pág. 4.

1976

3 de enero

El Canal 4 de televisión de esta ciudad fue suspendido por ocho días, por disposición del gerente del Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones y dos miembros del personal —el gerente y el jefe de información—, fueron detenidos por órdenes del ministerio de Gobierno (...)

La información del ministerio de Gobierno, al dar a conocer la detención del gerente, doctor Guillermo Lasso y del periodista Diego Oquendo, señala que fue “por haber hecho caso omiso a las disposiciones impartidas por el gobierno nacional, en el sentido de que no se hagan referencias de naturaleza alguna a los sucesos políticos del primero de septiembre”.

A su vez, el intendente de policía de Pichincha, en nota dirigida al gerente de IETEL, menciona el programa noticioso transmitido bajo la responsabilidad del periodista Oquendo, “quien, en franco desacato a las disposiciones gubernamentales vigentes, lanzó al aire varios vídeo tapes relacionados con el primero de septiembre de 1975”.

En oportunidad anterior, el ministerio de Gobierno envió un comunicado, “disponiendo que no se publiquen noticias, comentarios o remitidos sobre los sucesos del primero de septiembre”.²²

8 de enero

Las protestas elevadas desde varios puntos de la sociedad civil generaron una corriente que, finalmente, permitió nuestra excarcelación.²³

Varios diarios publican una página en blanco, en demostración de solidaridad por lo sucedido.²⁴

22 Ver anexo 18: “Canal 4 suspendido ocho días por orden de gerente de IETEL”, en *El Comercio*, Quito, 3 de enero de 1976, primera plana; también en “Hoy en la TV”, en el Diario *El Tiempo*, Quito, 4 de enero de 1976, pág. 7.

23 Ver anexo 19: Cfr. “Coordinador de Canal 4 y periodista juzgados; hoy salen libres”, en *El Comercio*, Quito, 8 de enero de 1976, pág. 7; también en “Prensa, Radio y TV de Guayaquil solidarios con colegas quiteños”, en *El Universo*, Guayaquil, 8 de enero de 1976.

24 Ver anexo 20: *El Universo*, Guayaquil, 8 de enero de 1976, primera plana; también en *El Telégrafo*, Guayaquil, 8 de enero de 1976, primera plana.

9 de enero

En un artículo titulado “El silencio no ‘enmudece’”, Ricardo Descalzi opina sobre los sucesos de los últimos días:

Cuando un periodista dentro de la ética profesional discurre sobre un hecho determinado, no hace sino cumplir un principio inherente a su actividad y al darlo a conocer pone en acción aquello que no se puede borrar del espíritu humano, la libertad de pensamiento, amordazada sólo en países de facto, donde al ciudadano lo han transformado en un ser autómatas que trabaja, crea, no opina y vegeta sin placer de vivir. Pertenecemos felizmente a una sociedad que nació y basó sus principios en la libertad y por ende nos sentimos obligados a defenderla, porque este sentido de libre expresión, casi es un hecho biológico, unido a la naturaleza humana.

El silencio no “enmudece”, habla y tiene expresión más viva y elocuente que la palabra, cuando ese silencio es el fruto de una imposición. Entonces se vuelve protesta y como tal un grito que ninguna ordenanza puede acallar: se lo escucha en las conciencias y ellas toman sentido de su razón.

Por ello creemos que al silenciar a un medio de comunicación colectiva y a la vez silenciar la voz de dos periodistas, se ha incrementado esa voz en las conciencias libres.²⁵

El apoyo de los colegas no se hizo esperar:

Los canales de televisión de Quito y Guayaquil, y varias emisoras del país, silenciaron sus transmisiones anoche, durante 15 minutos, en señal de solidaridad con el Canal 4 de televisión “Teleamazonas” de Quito, cuyas transmisiones fueron suspendidas por disposición del gobierno por el lapso de ocho días, y cuyos dirigentes fueron arrestados por las autoridades de policía (...) Canal 4 volverá a sus transmisiones ordinarias el día de mañana, sábado 10 de los corrientes.²⁶

25 Ver anexo 21: “El silencio no ‘enmudece’”, en *El Comercio*, Quito, 9 de enero de 1976.

26 Ver anexo 22: “Canales y radios silenciaron: Protesta”, en *El Tiempo*, Quito, 9 de enero de 1976; también en “Radiodifusoras de Cotopaxi silenciaron sus ondas en protesta clausura Canal 4 TV”, en *La Gaceta*, Latacunga, 10 de enero de 1976.

1977

23 de mayo

Nuevos ataques provenientes de otros flancos:

(...) a la una y treinta minutos de la tarde del lunes 23 de mayo de 1977, cuando abandonaba el edificio de “Las Cámaras”, situado entre las avenidas de Las Amazonas y La República de esta ciudad, fui objeto de un intento de agresión de dos sujetos que, en complicidad con un tercero que hacía las veces de “campana”, pretendieron golpearme a mansalva. Probablemente mi rapidez y el instinto que se me ha desarrollado en estos menesteres –en los cuales no soy un novato, ciertamente–, desconcertaron a los atacantes, que apenas si llegaron a lanzar un fallido golpe de puño y dos puntapiés: uno que impactó en mi antebrazo y otro que fue a dar contra la puerta izquierda de mi camioneta. Todo esto en medio de expresiones intraducibles, al final de las cuales se escuchaba: “¡Enemigo de la clase trabajadora!”. Yo había venido comentando la huelga laboral en términos severos, en función de la médula politiquera de la misma, sin dejar por esto de reconocer las justas, las justísimas demandas de los trabajadores. Sólo que los trabajadores, los sufridos trabajadores, probablemente se encontraban al margen de semejantes ajetreos... Fue la sospecha, justamente, que me impulsó a caer duro y parejo a los famosos dirigentes.²⁷

22 de junio

El complemento de la violencia:

(...) faltando un día para que se celebre el primer mes del frustrado ataque a tres voces (el episodio tuvo lugar el lunes 23 de mayo de 1977), dos disparos de carabina impactaron a pocos centímetros de la oficina de prensa de “Teleamazonas”, en Avenida América y Diguja, (miércoles

²⁷ “El lenguaje de la agresión (I)”, en *El Universo*, Guayaquil, 3 de junio de 1977.

les 22 de junio de 1977), donde el suscrito desempeña la jefatura desde hace más de tres años (...).²⁸

2 de julio

Desde diversos sectores se condenó el atentado perpetrado ayer, en la madrugada, en contra del periodista Diego Oquendo, jefe del informativo “24 Horas” del Canal 4.

El licenciado Oquendo formuló una denuncia, señalando que a las 2 y 35 de la madrugada estalló un taco de dinamita, que había sido colocado debajo de la camioneta de su propiedad. La explosión originó la destrucción casi total del vehículo, la ruina de los vidrios de la casa de Oquendo y de otras vecinas.

Los daños son de consideración y ascienden a una apreciable suma de dinero, según se pudo constatar.

El licenciado Oquendo manifestó que, desde hace tiempo, viene siendo objeto de ataques verbales y de otra índole.²⁹

1978

9 de enero

Un comentario de Diego Oquendo en el marco del informativo “24 Horas” –del cual es director–, determina su ruptura con los directivos de “Teleamazonas” y, por ende, su separación de dicho medio de comunicación colectiva. El periodista había analizado una intervención del Dr. José María Velasco Ibarra en Buenos Aires, en la que el cinco veces presidente atacó el referéndum, pidió la anulación del voto en la consulta y exigió la realización de una asamblea constituyente.³⁰

28 “El lenguaje de la agresión (II)”, en *El Universo*, Guayaquil, 13 de julio de 1977.

29 Ver anexo 23: “Condenable atentado a periodista”, en *El Comercio*, Quito, 3 de julio de 1977.

30 Fernando Rendón, “El Currículum...”, en *Alegato por la prensa y sus libertades*, editorial El Conejo, Quito 1987, pág. 307.

1983

17 de febrero

Un artefacto de alto poder explosivo, compuesto por cuatro cartuchos de dinamita, fue arrojado anoche debajo del vehículo del periodista Diego Oquendo, de Canal 2 de televisión.

El artefacto fue lanzado con su mecha prendida, pero la decisión del guardián de la empresa impidió que explotara, pues inicialmente retiró los cartuchos (...) y luego arrojó agua sobre ellos para apagar la mecha.

Poco después se hicieron presentes en el lugar del suceso, junto al edificio del Canal 2 de televisión, Murgeon y Avenida América, agentes de seguridad especializados en este tipo de explosivos.

Según el mismo guardián, la dinamita, introducida en un envase de leche, fue arrojada desde un vehículo color amarillo que pasó raudo por el lugar.³¹

29 de marzo

El periodista Diego Oquendo Silva, director del informativo “Noticias” de Telenacional, fue objeto de un atentado terrorista en la madrugada de ayer, que causó serios destrozos en su domicilio y en los de sus vecinos, sin que afortunadamente ninguna persona haya resultado lesionada.

Por boca del propio afectado, *Hoy* conoció que la explosión se registró a las 02h25 de ayer, pocas horas después de haber recibido una llamada telefónica, cuyo anónimo interlocutor sólo profirió frases amenazantes contra el periodista. (...)

El artefacto, cuya composición no ha podido ser identificada por la policía, estalló en el techo del “garage” del periodista, luego de haber sido lanzado por dos hombres que viajaban en una motocicleta, según versión de algunos testigos. (...)

31 Ver anexo 24: “Canal 2 de TV escapó anoche de atentado”, en *El Comercio*, Quito, 18 de febrero de 1983, Sección A, pág. 8, también en “Un frente contra la violencia en el país”, en *El Comercio*, Quito, 19 de febrero de 1983, primera plana.

Al ser preguntado sobre el posible origen del atentado, el conocido periodista dijo que tenía sus sospechas sobre los autores, pero que al tratarse únicamente de presunciones no podía referirse a ellas. “En todo caso, añadió, es muy conocida mi posición contra los extremismos de izquierda y de derecha, que ha sido expuesta públicamente a través de la televisión y los periódicos”.

Nota de la redacción:

El periódico *Hoy* expresa su más enérgica protesta por este condenable acto criminal, sea del origen que fuere, y hace votos porque no se vuelvan a repetir hechos de esta naturaleza, que lo único que persiguen es acallar la libertad de expresión, una de las conquistas logradas por los ciudadanos ecuatorianos. Al mismo tiempo, se solidariza con el periodista Diego Oquendo y le expresa su total respaldo en el desempeño de su labor periodística.³²



4 de mayo

Diego Oquendo se separa de la dirección del noticiero de Gamavisión luego de 10 años de trabajo serio, profundamente crítico, al producirse una incompatibilidad en el enfoque ideológico del periodista y el que mantienen los directivos del canal de televisión.

Durante una década, Oquendo —presentador en el aire del programa “Noticias”—, fue el editorialista oficial de la estación.

Presiones del más alto nivel oficial condujeron al desenlace.³³

32 Ver anexo 25: “Estalló bomba en casa del periodista Diego Oquendo”, en *Hoy*, Quito, 30 de marzo de 1983. Sección B, pág. 12; también en “Atentado contra periodista”, en *El Tiempo*, Quito, 19 de febrero de 1983, pág. 8A

33 Fernando Rendón, “El Currículum...”, en *Alegato por la prensa y sus libertades*, editorial El Conejo, Quito 1987, pág. 309.

1988

3 de Junio

Resolución tomada en la Asamblea Provincial del Magisterio:

Declarar al periodista Lcdo. Diego Oquendo, enemigo de los maestros por defender los intereses del gobierno.³⁴

1989

29 de agosto

El Lic. Fabián Jaramillo Fernández presentó una querrela por injurias en contra del Lic. Diego Oquendo, quien denunció hechos protagonizados por la dirigencia laboral del Banco Nacional de Fomento como piponazgo, privilegios, ausencia de espíritu de trabajo, etc.³⁵

1990

Querrela propuesta por Lic. Diego Oquendo en contra del Dr. Luis Torres Rodríguez, quien profirió injurias en el propio recinto de radio "Visión", a propósito de la difusión de hechos ocurridos en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La primera sentencia, del 25 de octubre de 1990, del juez noveno de lo Penal, aceptó la querrela y condenó al acusado, Dr. Luis Torres Rodríguez, a la pena de 6 meses de prisión correccional, costas, daños y perjuicios.³⁶

34 Ver anexo 26: Resoluciones tomadas en la Asamblea Provincial del Magisterio, Quito, 3 de Julio de 1988.

35 Ver anexo 27: Informe escrito Dr. Enrique Echeverría, 14 de junio de 1999.

36 Ibídem.

1995

17 de febrero

Querella por injurias propuesta por el matemático Juan José Illingwort, entonces director del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en contra del Lic. Diego Oquendo Silva, Lima Colombia Tutasi Cárdenas, José Enrique Tutasi Burbano y Esmeralda Cárdenas Olmedo. El acusador dijo sentirse ofendido porque, en el programa “Buenos Días” de radio “Visión”, se leyeron las cartas de la señorita Tutasi y sus padres, quienes denunciaban el trato denigrante del matemático Illingwort a su secretaria, señorita Lina Tutasi.³⁷

1997

15 de octubre

Memorándum del reportero Milton Pérez al Licenciado Abel Castillo vicepresidente de noticias Teleamazonas:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que el día miércoles 15 de octubre de 1997 en la ciudad de Lago Agrio a las 10:00 am cuando nos encontrábamos realizando la cobertura del paro amazónico el camarógrafo Julio Litardo fue cobardemente agredido en la cabeza con un impacto de piedra.

Los manifestantes no solo lanzaron piedras sino que se dirigieron en forma extremadamente agresiva a nuestro equipo periodístico, amenazaron con golpearnos y lincharnos por el simple hecho de no estar de acuerdo con el comentario emitido por el Lic. Diego Oquendo en el noticiero de la noche del martes 1 de octubre de 1997.³⁸

³⁷ *Ibidem.*

³⁸ Ver anexo 28: Memorandum del reportero Milton Pérez al Lic. Abel Castillo E. Vicepresidente de Noticias de Teleamazonas, 15 de Octubre de 1997.

1998

Boletín de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Periodista Diego Oquendo escogido entre 12 mejores periodistas mundiales para premio de la UNESCO

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha recibido con grata complacencia la nota enviada por la Embajada del Ecuador en Francia, mediante la cual transmite una carta del conocido periodista Claude Moisy, jurado del Premio “Guillermo Cano” de la UNESCO, quien manifiesta que el destacado periodista Licenciado Diego Oquendo, fue clasificado entre los doce finalistas para recibir este premio, que otorga la UNESCO a los más importantes periodistas del mundo.

El periodista Moisy señala que el Licenciado Oquendo fue escogido por su gran experiencia y valía profesional y por ser gran defensor de la libertad de prensa, lo que refleja la alta consideración que los miembros asignaron a su historial periodístico.³⁹

1999

11 de marzo

El presentador y comentarista Diego Oquendo ya no forma parte del equipo del noticiero “24 Horas” de “Teleamazonas”, según lo dio a conocer Miguel Carrión Moscoso, gerente general de dicho medio, debido a que no se llegó a un acuerdo para renovar el contrato del periodista, el mismo que venció el 28 de febrero.

“Oquendo expresó la necesidad de renovar el documento. El tema fue tratado en el canal, pero se decidió no continuar con sus servicios debido a que no nos encontramos en condiciones de pagar la suma a la que él aspiraba”, declaró Carrión, “La decisión fue tomada hace apro-

39 Ver anexo 29: Boletín de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores: Licenciado Diego Oquendo escogido entre 12 mejores periodistas mundiales para premio de la UNESCO, 27 de marzo de 1998.

ximadamente 15 días y la noticia le fue notificada al Lic. Diego Oquendo a su regreso de España” (...)

“La razón económica es un argumento poco creíble”, aseguró Oquendo a este diario, “pues resulta difícil pensar que un canal que tiene entre sus representantes al grupo Diners, no pueda solventar el sueldo de un periodista. Yo lo atribuyo a que mis criterios políticos pueden resultar incómodos para el Gobierno de turno”.

Oquendo, quien se encontraba de viaje cuando Telemazonas tomó esta decisión, se reintegró al noticiero el lunes 8 de marzo y tuvo una participación normal en el mismo.

El periodista expresó su disgusto por la forma “irrespetuosa” en que le notificaron su separación definitiva del canal, puesto que “el martes, antes de salir al aire, me comunicaron que debía esperar la finalización del noticiero para despedirme del público. Nunca se me hizo saber formalmente de mi salida, por lo cual se ha roto en forma unilateral mi contrato”.⁴⁰

Tras los acontecimientos referidos, Alexis Ponce, vocero de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, dirigió una carta a Milton Alava Ormaza y Raúl Moscoso Alvarez, Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo adjunto, respectivamente, que transcribimos en sus partes fundamentales:

De nuestra consideración:

La Asamblea Permanente de Derechos Humanos, APDH del Ecuador, solicita comedidamente la intervención legal y/o extra-legal de la Defensoría del Pueblo en defensa de los derechos laborales del destacado periodista ecuatoriano Lic. Diego Oquendo Silva, quien desde hace muchos años atrás y hasta hace poco, fuera el principal conductor periodístico del Informativo “24 Horas” de Telemazonas, Canal 4 en Quito, empresa propiedad de la familia Granda-Centeno.

Al igual que muchos ciudadanos acostumbrados a mirar cada noche por televisión los comentarios del Lic. Diego Oquendo, nosotros nos

40 Ver anexo 30: “Diego Oquendo sale del noticiero Telemazonas”, en *El Universo*, Guayaquil, 11 de marzo de 1999.

llegamos a preguntar ¿por qué tan abruptamente dejó de aparecer, precisamente en un momento dramático del país? Ha trascendido entre los círculos periodísticos y de DDHH de este país, que ciertos comentarios críticos del Lic. Diego Oquendo respecto del comportamiento de algunos políticos y banqueros en esta última coyuntura, no fueron del agrado de los dueños del canal de televisión. Fuentes cercanas al canal y al periodista, han indicado que se habría declarado terminado el contrato laboral con el Lic. Oquendo, argumentando problemas económicos del canal. Si ese era el motivo, cabe indicar que –por lo que conocemos–, lastimosamente el único caso de despido fue el de este prestigioso periodista.

Los defensores de DDHH no admitimos que las opiniones diferentes o puntos de vista críticos sobre determinados sucesos del acontecer político o financiero del país, sean motivos de despido o del término de un contrato laboral. No podemos darnos el lujo de volver a los tiempos en que bastaba la llamada telefónica de un presidente soberbio o de un empresario intolerante, para echar afuera de sus puestos a los periodistas de este país.

Por la calidad humana del Lic. Diego Oquendo, cuya profesionalidad y servicios al país hemos respetado en alto grado los defensores de DDHH y particularmente el suscrito, y por la trayectoria honorable y de servicio público de Telemazonas y sus directivos, guardamos la esperanza de que no hará falta trascender a otros niveles, quizás internacionales, para resolver este caso en que se ven afectados un periodista de prestigio y un respetable canal; sino que exigirá la atinada y firme intermediación institucional de la Defensoría del Pueblo, a través de sus titulares, para lograr que el canal de televisión enmiende su actitud y reconozca los derechos laborales del Lic. Diego Oquendo Silva, en el marco de lo que estipulan la Constitución de la República y las leyes pertinentes.⁴¹

En respuesta a la carta el Dr. Milton Alava Ormaza solicitó al señor Miguel Carrión Moscoso gerente de Telemazonas, en conformidad

41 Ver anexo 31: Carta de Alexis Ponce, vocero de APDH, a los doctores Milton Álava Ormaza y Raúl Moscoso Álvarez, Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo adjunto, 18 de marzo de 1999.

con el art. 21 de la Ley Orgánica de la Defensoría de Pueblo, se le informe sobre la denuncia formulada por la APDH.⁴²

2001

Los tribunales de la República nos dieron la razón. La jueza segunda del Trabajo de Pichincha así lo manifestó en su primer fallo. Posteriormente, la segunda sala de la Corte Superior de Justicia desestimó el recurso de apelación presentado por los representantes del canal, confirmando en todas sus partes la sentencia del inferior. La tercera sala de lo Laboral y Social de la Corte Suprema de Justicia desestimó el recurso de casación deducido por la demandada, CRATEL C.A. TELE-AMAZONAS.⁴³

2004

13 de septiembre

El presidente de la República, coronel Lucio Gutiérrez, inicia una indagación fiscal hacia nuestra persona, por medio de una carta dirigida a la doctora Mariana Yépez, Ministra Fiscal General del Estado. La indagación fiscal tiene como objeto el contenido de la entrevista que realizamos al coronel, en servicio pasivo, Patricio Acosta, en el programa “Buenos días”, transmitido por *Radio Visión*, acerca de la posible participación de las FARC en el financiamiento de la campaña electoral del coronel Gutiérrez.

A continuación reproducimos las partes pertinentes del documento mencionado.

42 Ver anexo 32: Carta al señor Miguel Carrión Moscoso, Gerente General de Teleamazonas de parte del Dr. Milton Álava Ormaza, Defensor del Pueblo, 22 de marzo de 1999.

43 Ver anexo 33: “Resumen del caso Lic. Diego Oquendo versus CRATEL C.A TELEAMAZONAS”, Dr. Julio César Trujillo.

Oficio N. T.J.089-SGJ-04-7226
Quito, 13 de septiembre del 2004
Señora doctora
Mariana Yépez Andrade
MINISTRA FISCAL GENERAL DEL ESTADO

En su despacho.

(...) a fin de precautelar el orden público y el respeto a la Primera Magistratura y a la Presidencia de la República como Institución, independientemente de quien ejerza ese cargo, solicito a usted se digne disponer se realice una prolija investigación a fin de determinar si estas declaraciones inducen a alterar la seguridad interna del Estado.⁴⁴

24 de septiembre

Sin embargo, pocos días después de iniciada esta acción judicial, –que desconoce la libertad de expresión, garantizada por la Constitución de la República y que no tenía otro objetivo que amedrentar al periodista– Iván Oña, flamante Secretario General de Comunicación de la Presidencia de la República, a través de una comunicación oficial, aseguraba, entre otros buenos deseos, querer mantener “una relación transparente, cordial y abierta con los medios de comunicación”.

Oficio No. SGC-04-244
Quito, viernes 24 de septiembre de 2004

Señor licenciado
Diego Oquendo
PRESIDENTE EJECUTIVO DE RADIO VISIÓN
Presente.

Le saludo cordialmente y me pongo a su disposición en las funciones

44 Ver anexo 34: Carta a la Ministra Fiscal del Estado enviada por Lucio Gutiérrez, Presidente de la República, 13 de septiembre del 2004.

que he asumido como Secretario General de Comunicación de la Presidencia de la República. Es mi intención y la del señor Presidente de la República, Ing. Lucio Gutiérrez, mantener una relación transparente, cordial y abierta con los medios de comunicación en general y muy en particular con el prestigioso medio que usted representa. [...]

Son muy trascendentes sus criterios y comentarios para la tarea que me ha sido confiada por el señor Presidente, a fin de mantener un sano equilibrio entre la gestión gubernamental y la de los medios de comunicación, que nos permitan alcanzar consensos en beneficio del país.

Me permito reiterar la posición del Gobierno Nacional de respetar plenamente la libertad de expresión y garantizar un ambiente cordial con la prensa y los compañeros periodistas ecuatorianos.⁴⁵

27 de septiembre

A pesar de los buenos deseos del secretario Oña, la acción judicial impulsada por el presidente de la República, coronel Lucio Gutiérrez, continuaba su marcha. La Fiscal Penal de Pichincha, Daniella Camacho, dispuso que *Radio Visión* remita una copia de la referida entrevista.

Oficio No. 5035-2004-MFDP-UDM-DCH
Quito, 27 de septiembre del 2004

Señores
RADIO VISIÓN
Ciudad.
Señor Director:

Dentro del expediente fiscal No. 5035-04, el mismo que se diera inicio por la petición presentada por el señor ingeniero LUCIO GUTIÉRREZ BORBUA, Presidente Constitucional de la República, se ha dispuesto officar a usted en los siguientes términos:

⁴⁵ Ver Anexo 35: Carta de Iván Oña Secretario General de Comunicación a Diego Oquendo, 24 de Septiembre del 2004.

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 386 del Código de Procedimiento Penal [...] dispongo que el señor Director o representante legal de Radio Visión [...]

REMITA a esta Fiscalía... copia en cassette de audio de la entrevista realizada el miércoles 8 de septiembre del 2004, aproximadamente a las 07h30, en el programa “Buenos Días”, al señor Coronel en servicio pasivo Patricio Acosta Jara⁴⁶

29 de septiembre

Cinco días después, el mismo Iván Oña, en una suerte de pirueta conceptual intenta explicar lo inexplicable: una denuncia que no es denuncia, pero que asegura –ante la Ministra Fiscal General del Estado– “... se han difundido comentarios que se refieren a supuestos hechos que ponen en serio riesgo la seguridad interna del Estado y profieren ofensas en contra de una Institución pública como la Presidencia, muestra de ello se constata en la entrevista...”

Secretaría General de Comunicación
Declaración de prensa

Dentro de este contexto el Gobierno Nacional puso en conocimiento del Ministerio Público, el día trece de septiembre del presente año, el contenido de la entrevista realizada el día miércoles ocho de septiembre del 2004, en el programa “Buenos Días”, transmitido por Radio Visión y efectuada por el periodista Diego Oquendo al Coronel Patricio Acosta Jara.

Esto no significa acción o denuncia legal alguna, sino una petición tendiente a que el Ministerio Público analice e investigue el contenido de la entrevista.⁴⁷

46 Ver Anexo 36: Oficio de la Fiscal Penal de Pichincha a Radio Visión, 27 de Septiembre del 2004.

47 Ver Anexo 37: Declaración de Prensa de la Presidencia de la República, 29 de Septiembre del 2004.

30 de septiembre

Después de recibir la notificación de la Fiscal Penal de Pichincha, nuestra respuesta se concentró en fundamentar la legalidad de nuestra actuación y la improcedencia de la acción impulsada desde la Presidencia de la República.

Quito a 30 de septiembre del 2004

Doctora
Daniella Camacho Harold
Fiscal Penal de Pichincha
Unidad de Delitos Misceláneos
MINISTERIO PÚBLICO
Presente.

La pregunta que yo efectué tiende a esclarecer un hecho. Es función del periodista investigar y averiguar la verdad. Este derecho está consagrado en el artículo 81 de la Constitución Política de la República.

Después de formular la pregunta y mencionar los hechos que llegaron a mi conocimiento, pedí al entrevistado que me indique si ellos serían ciertos. Es decir, la intención de las frases pronunciadas fue únicamente la de lograr del entrevistado una aclaración o una información sobre el tema.

Alterar la seguridad interna del Estado es asunto grave. Ni de lejos la pregunta efectuada por el periodista en el arriba mencionado programa radial puede alcanzar tan distante objetivo.

Impugno, por lo tanto, en todas sus partes el contenido del oficio TJ089-SGJ-04-7226 suscrito por el coronel Lucio Gutiérrez.⁴⁸

Desde el primer momento los medios de comunicación descifraron el mensaje: se trataba de un atentado a la libertad de expresión y de una

48 Ver Anexo 38: Carta del Dr. Diego Oquendo Silva a la Fiscal Penal de Pichincha, 30 de Septiembre del 2004.

advertencia a los periodistas y a los medios que mantenían una actitud crítica con respecto a las acciones del Gobierno.

A continuación presentamos una selección de las informaciones generadas por los distintos diarios del país en torno a este hecho:

**Gobierno pidió indagar a periodista Oquendo.
Gutiérrez pidió la investigación por alterar la seguridad interna, el comunicador rechazó el pedido.**

La fiscal penal de Pichincha, Daniella Camacho, inició una indagación previa en contra del periodista y director de *Radio Visión*, Diego Oquendo, por pedido del presidente de la República, coronel Lucio Gutiérrez, ya que presume que sus declaraciones “inducen a alterar la seguridad interna del Estado”. [...]

En la carta, el Presidente, sostiene que “a través de los diferentes medios de comunicación colectiva se han difundido comentarios que se refieren a supuestos hechos que ponen en riesgo la seguridad interna del Estado y profieren ofensas en contra de una institución pública como la Presidencia, muestra de ello es la entrevista”.

Como primer paso para la indagación, la fiscal Camacho ordenó a los directivos de la radio que le remitan la copia de la mencionada entrevista.

Aunque el Ejecutivo aclaró ayer que el pedido “no constituye una acción o denuncia legal, sino un análisis e investigación del contenido de la entrevista”, Oquendo rechazó la actitud del Gobierno.⁴⁹

**Diego Oquendo es acusado de presunta sedición
El Gobierno pide acción penal contra periodista**

La libertad de prensa está en entredicho. El pasado 17 de septiembre, la Fiscalía ordenó a la unidad de Delitos Misceláneos, que inicie una acción penal contra el periodista de Radio Visión, Diego Oquendo.

49 Ver Anexo 39: “Gutiérrez denuncia a periodista Oquendo”, en *El Universo*, Guayaquil, 30 de septiembre del 2004.

Esto se hizo a pedido del Presidente Lucio Gutiérrez, por una entrevista del periodista al ex ministro de Bienestar Social, Patricio Acosta, a quien preguntó si era verdad que las FARC habían financiado la campaña presidencial. Según el Gobierno esto pone en riesgo la seguridad interna del Estado. Oquendo dijo que responderá legalmente y que el Gobierno pretende amedrentar a la prensa.⁵⁰

Se trata de un suceso intimidatorio

Carlos Arcos, profesor de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), dijo ayer que este suceso es intimidatorio, y muestra que en el Gobierno hay una clara línea de presión sobre los medios de comunicación, que ahora comienza a concretarse en los hechos.⁵¹

Radio Visión bajo el acoso del Gobierno

El Ejecutivo pidió que se investigue el contenido de una entrevista de Diego Oquendo, por alterar el orden interno.

La pugna entre el presidente Lucio Gutiérrez y la prensa está en el campo legal. Ayer, la Secretaría de Comunicación de la Presidencia hizo público el pedido de indagación solicitado, el pasado 13 de septiembre, a la Ministra Fiscal del Estado, Mariana Yépez, para que analice si las palabras del periodista Diego Oquendo (Radio Visión) inducen a alterar la seguridad interna. [...]

Para el Subsecretario Jurídico de la Presidencia se alteró la seguridad interna del Estado y eso está tipificado en el Código de Procedimiento Penal. No obstante, aclaró que el aserto del periodista no puede concebirse como un acto sedicioso o conspirativo.⁵²

50 Ver Anexo 40: “El Gobierno pide acción penal contra periodista”, en *Expreso*, Guayaquil, 30 de septiembre del 2004.

51 Ver Anexo 41: “Gutiérrez acusa a Oquendo de atentar contra el Estado”, en *Hoy*, Quito, 30 de septiembre del 2004.

52 Ver Anexo 42: “Radio Visión bajo el acoso del Gobierno”, en *El Comercio*, Quito, 30 de septiembre del 2004.

Oquendo envió grabación de radio a la Fiscalía

Quito.- El periodista y director de *Radio Visión*, Diego Oquendo, de quien el Gobierno presume que “sus declaraciones inducen a alterar el orden interno del Estado”, presentó ayer su argumento de defensa ante la fiscal Penal de Pichincha, Daniella Camacho.

La diligencia, según confirmó el abogado de Oquendo, Marcelo Erazo, se cumplió a las 16h00 de ayer y en ella se entregó la grabación de una entrevista en la que el comunicador hizo referencia a un supuesto financiamiento de las FARC a la campaña electoral presidencial del coronel Lucio Gutiérrez. [...]

“El hecho de preguntar e investigar no constituye delito alguno, especialmente cuando los hechos se refieren a actos de interés nacional tal como lo señala el artículo 81 de la Constitución que dice que el Estado garantizará el derecho a acceder a fuentes de información y a buscar, conocer y difundir información”.⁵³

No sólo los medios de comunicación reaccionaron ante las acciones intimidatorias del Gobierno, también las organizaciones de defensa de los derechos humanos y las asociaciones gremiales mostraron su preocupación y rechazo al procedimiento del Gobierno.

Más respeto a la libertad de expresión

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) y la Asamblea permanente de los Derechos Humanos (APDH) presentaron ayer ante la Corte de Justicia un amparo constitucional con el objetivo de salvaguardar la fuente de información y el pleno ejercicio de la libertad de expresión de los periodistas y medios de comunicación. [...]

Para estos organismos, la insistencia de judicializar la opinión y preguntas de los periodistas contribuye a un deterioro y violación de los derechos humanos en el país.

53 Ver Anexo 43: “Oquendo envió grabación de radio a la Fiscalía”, en *El Universo*, 1º de Octubre del 2004.

Ratificó que: “Con este amparo se pretende que los periodistas no tengan que ser llamados a confesiones judiciales y que no tengan por qué indicar la fuente de la información”.

El presidente, coronel Lucio Gutiérrez, tuvo ocasión de mostrar su benevolencia ante el cortés pedido de perdón a Oquendo, formulado por varios periodistas durante un panel realizado en el set de *TC televisión*, conducido por Rodolfo Baquerizo.⁵⁴

Que Oquendo se disculpe: Lucio

Panel en *TC*. Al tiempo de ofrecer hacer las paces con Oquendo el presidente le exigió que presente las pruebas que dice tener, porque la afirmación (que no fue una pregunta según Lucio) es en su opinión “gravísima para el país”.

Lucio dijo que podría retirar la investigación sobre el periodista Diego Oquendo si éste le pide disculpas.⁵⁵

Oquendo no ofrecerá disculpas a Presidente

Quito.- El periodista y director de *Radio Visión*, Diego Oquendo, rechazó ayer el pedido del presidente de la República, coronel Lucio Gutiérrez, para que le ofrezca disculpas por haber formulado una pregunta al ex ministro de Bienestar Social, Patricio Acosta, sobre la posibilidad de que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) hayan financiado la campaña de Sociedad Patriótica en el 2002.

Oquendo aseguró que “solo pide excusas quien ha mentido o quien ha procedido irresponsable o superficialmente” y dijo que ese no es su caso.⁵⁶

54 Ver Anexo 44: “Más respeto a la libertad de expresión”, en *La Hora*, 2 de Octubre del 2004.

55 Ver Anexo 45: “Que Oquendo se disculpe: Lucio”, en *Metrohoy*, 5 de Octubre del 2004.

56 Ver Anexo 46: “Oquendo no ofrecerá disculpas a Presidente”, en *El Universo*, 5 de Octubre del 2004.

El periodismo como delito de sedición

El periodista ecuatoriano Diego Oquendo enfrenta acusaciones de sedición por haber cometido el “grave delito” de hacer preguntas. Imagínense, un periodista tiene la osadía de cuestionar las actividades de los funcionarios públicos. Así están las cosas en Ecuador, donde Oquendo, durante una entrevista radiofónica preguntó si la campaña electoral del Presidente Lucio Gutiérrez recibió dinero de la guerrilla colombiana. El cuestionamiento parece estar bien fundamentado, pero, como nos informa el periodista ecuatoriano Paul Mena, una vez más los funcionarios tratan de escudarse tras leyes represivas para evitar dar cuentas de sus acciones.

Frente al rechazo generalizado de la opinión pública, los medios de comunicación, los gremios, las cámaras de la producción, el presidente de la República, coronel Lucio Gutiérrez, decidió dar marcha atrás en su pedido de investigación fiscal y solicitar el archivo de la causa, como consta en la comunicación dirigida a la Ministra Fiscal General del Estado.⁵⁷

26 de octubre

Oficio No. T.J.089-SGJ-04-7758
Quito 26 de octubre del 2004

Señora Doctora
Mariana Yépez Andrade
MINISTRA FISCAL GENERAL DEL ESTADO
En su despacho.

Señora Ministra:

(...) con el propósito de atender varios pedidos de los medios de comunicación colectiva; de conciliar posiciones; de generar la tranquilidad y la confianza necesarias para la consecución de objetivos nacionales y

57 “El periodismo como Delito de Sedición”, en www.libertad-prensa.org/sedicion.html, 6 de Octubre del 2004.

primordiales que coadyuven el desarrollo del país, solicito a Usted se digne disponer el archivo de la investigación antes indicada.⁵⁸

Gutiérrez pide suspender investigación contra Oquendo

La investigación que inició la Fiscalía del Estado en contra del periodista Diego Oquendo fue suspendida por pedido del presidente de la República, Lucio Gutiérrez Borbúa, con la finalidad de cerrar los frentes que el régimen se había creado con los medios de comunicación.

No obstante la decisión del presidente Gutiérrez de retirar la demanda y solicitar el archivo de la causa, tomé la decisión de comparecer ante la Fiscal con el fin de mostrar mi respeto a la autoridad y de dejar consignada con toda claridad mi posición frente al intento de intimidación auspiciado desde la Presidencia de República.⁵⁹

D. Oquendo rindió su testimonio en Fiscalía

Pese a que el mandatario, coronel Lucio Gutiérrez, retiró la demanda en contra del periodista de Radio Visión, Diego Oquendo, a quien acusó de alterar la seguridad interna del Estado, el caso continúa su trámite en la Fiscalía.

Ayer, Oquendo rindió testimonio propio y sin juramento, dentro de la indagación previa que se efectúa por sus afirmaciones en el sentido de que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) aportaron recursos para la campaña electoral del Jefe de Estado. [...]

Oquendo aseveró que acudió a la Fiscalía del Estado por respeto a la autoridad y porque considera que no cometió ninguna infracción. Por ello, se ratificó en sus afirmaciones y no revelará la fuente informativa que le proporcionó esos datos.

Finalmente, se impusieron la cordura y la defensa intransigente del derecho a la libertad de expresión, ejercido por la mayoría de los perio-

58 Ver Anexo 47: Carta a la Ministra Fiscal General del Estado de Ing. Lucio Gutiérrez Presidente de la República, 26 de Octubre del 2004.

59 Ver Anexo 48: "Gutiérrez pide suspender investigación contra Oquendo", en *El Telégrafo*, 27 de Octubre del 2005.

distas y de los medios de comunicación del país. A continuación transcribo en sus partes fundamentales la providencia dictada por el Juez Décimo Tercero de lo Penal de Pichincha, por la que dispone el archivo de la denuncia presentada por el coronel Lucio Gutiérrez en mi contra.⁶⁰

29 de diciembre

Archivo y desestimación de la causa:

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO PENAL DE PICHINCHA.- Quito, 29 de diciembre del 2004. La señora Agente Fiscal Dra. Daniella Camacho, amparada en lo contemplado por el Artículo 38 del Código de Procedimiento Penal, ha solicitado el archivo de la denuncia presentada por el señor Presidente Constitucional Ing. Lucio Gutiérrez, en contra del periodista Dr. Diego Oquendo, argumentando que el periodista no se encuentra incurso en el delito contemplado en el art. 230 del Código Penal, que es el de “Ofensas contra el Presidente de la República”, pues no existe en lo manifestado por el Dr. Oquendo, amenazas, amagos o injurias que ofendan a la máxima autoridad del Estado, por tratarse de una pregunta.⁶¹

2005

1 de enero

Oquendo liberado de acusación.

El periodista capitalino, Diego Oquendo Silva, fue liberado de responsabilidad en la demanda que presentó el presidente de la República, Lucio Gutiérrez, por ofensas e injurias.

60 Ver Anexo 49: “D. Oquendo rindió su testimonio en Fiscalía”, en *El Universo*, 11 de Noviembre del 2004.

61 Ver Anexo 50: Providencia dictada por el Juez Décimo Tercero de lo Penal de Pichincha, 29 de diciembre del 2004.

La Fiscal de delitos misceláneos, Daniela Mancheno [sic], emitió una resolución mediante la cual desecha la demanda por no encontrar méritos para su aplicación. Mancheno señaló que el periodista no cometió ningún delito, cuando preguntó si Gutiérrez había participado en la compra de armamento a las FARC [sic].⁶²

14 de enero

Los hechos que sucedieron después del archivo de la denuncia del presidente de la República, coronel Lucio Gutiérrez, parecen confirmar su vinculación con las FARC y su voluntad de silenciar, por distintos medios, las críticas de los medios de comunicación y de los actores sociales a su gestión gubernamental.

EE. UU. y Acosta descuelgan a Lucio

Tema FARC. Patricio Acosta admitió contactos con las FARC; “no hay misterio”, dijo; ¿también estuvo Lucio? ¿Por qué? ¿Para qué?⁶³

8 de marzo

Institucionalidad del país bajo lupa de entes internacionales

La Comisión Interamericana de DD.HH. exigió al Gobierno proteger a diez miembros de la oposición.

En el expediente de siete páginas, dirigido al canciller Patricio Zuquilanda, se establece la urgencia de dar protección a Orlando Pérez (periodista), Antonio Ricaurte (concejal de Quito), Paco Velasco (director de radio La Luna), Patricio Acosta (ex colaborador del Gobierno), Blasco Peñaherrera Solah (líder gremial), Diego Guzmán

62 Ver Anexo 51: “Oquendo liberado de acusación”, en *La Hora*, 1ro de enero del 2004.

63 Ver Anexo 52: “EE. UU. y Acosta descuelgan a Lucio”, en *Metrohoy*, 14 de enero del 2005.

(defensor de los DD.HH.), María Paula Romo (Ruptura de los 25), Diego Oquendo (director de Radio Visión), Carlos Vera (presentador de noticias) y César Montúfar (de Participación Ciudadana).⁶⁴

En las páginas precedentes se condensa el itinerario vivido a la luz de una premisa de aplicación cotidiana: ser coherentes con un encargo que tomamos desde hace mucho, como respuesta a una vocación irrenunciable.

Se trata, en suma, de una “biografía” que se parece a otras tantas que, a lo largo del ancho mundo, supieron responder de la mejor manera posible a las hostilidades de cada época.

Cuando observo en perspectiva lo que ha sido mi trajín periodístico y los sobresaltos que supuso, me digo que no hay lugar para el arrepentimiento, que volvería a proceder exactamente igual. ¿Qué sentido tiene efectuar algo que nos reporta un salario, nos permite mantenernos a flote, incluso nos proporciona una cierta imagen, cuando no nos acompaña esa íntima convicción que es lo único que justifica una vida?

El periodismo más que una profesión es un acto de fe, un testimonio práctico, permanente, irrenunciable, del respeto que debemos al individuo y a la sociedad, comenzando por la fidelidad a nuestros propios principios.

64 Ver Anexo 53: “Institucionalidad del país bajo lupa de entes internacionales”, en *El Universo*, 8 de marzo del 2005.

Conclusiones

En función de la discusión teórica –jurídica y periodística– desarrollada en las páginas precedentes, así como de la presentación de los varios casos de la militancia periodística en diversas latitudes, concretamos aquí algunos criterios de trascendencia.

El periodismo tiene exigencias particulares, especialmente de actitud, que resultan ajenas a otras profesiones. Quien lo ejerce debe desligarse de cualquier tipo de filiación, pues asume el papel de “conductor” del sentir colectivo.

El eje moral de las acciones del comunicador social es la defensa de la libertad de expresión, que constituye también el núcleo de otros derechos esenciales de la condición humana. En consecuencia, al ejercer el periodismo se está defendiendo el conjunto de los derechos humanos y civiles; y, con ello, poniendo a salvo el sistema democrático.

Un periodismo practicado en consonancia con la ética, que se manifiesta frontal, conlleva situaciones que pueden afectar la integridad física y hasta la vida misma de los comunicadores sociales. Esto suele suceder en regímenes poco democráticos, que desvían brutalmente hacia los periodistas la conflictividad social de la hora. El problema se agudiza con la crisis económica, social y política que experimenta América Latina, que empuja a considerables grupos poblacionales a elegir dirigentes populistas y mesiánicos, que con el pretexto de encontrar soluciones “milagrosas” optan por el autoritarismo. Semejante circunstancia facilita el irrespeto a la libertad de expresión. Paralelamente opera la persecución y el acoso a los periodistas que se mantienen firmes en su quehacer.

La misión de los comunicadores sociales tiene un norte definido: la paz. Son actores de la paz en la medida en que difunden y desnudan la sinrazón de las guerras. Parte de su tarea es hacer comprender que la pacificación real de la sociedad sólo es posible con el mejoramiento cualitativo de las condiciones sociales y económicas que imperan en el mundo. La existencia de tremendas desigualdades es un atentado contra la paz social. Los periodistas que confrontan verdad así de amarga seguirán siendo eliminados bajo procedimientos infames.

De la revisión de los casos internacionales se deduce que los abusos contra la libertad de expresión —acoso, maltrato y exterminio de periodistas—, se han dado y se siguen dando en regímenes abusivos, de orientación capitalista o comunista. Los dos sistemas, antagónicos en apariencia, se identifican en cuanto al abuso, el extremismo y la intolerancia. El poder político enfermo y autoritario, de signo izquierdista o derechista, incurre en similares desafueros.

Es necesario que los periodistas, especialmente los latinoamericanos, pero en general los comunicadores sociales del planeta entero, nos declaremos en estado de emergencia, ya que los factores de poder disponen de una enorme capacidad ofensiva y no cesan en su afán de maniatarnos. Sólo podremos vencer el cerco de nuestros adversarios —sus tentaciones—, si nos oponemos a que venden nuestros ojos y coloquen una mordaza en nuestros labios. La mayor traición a nuestro empeño sería cualquier forma de complicidad.

Quienes ejercen el poder de modo autoritario e intolerante o quienes lo emplean bajo procedimientos corruptos de control social, temen que el espíritu de los hombres libres, de los periodistas probados, eche abajo, más tarde o más temprano, las estructuras políticas que se levantan sobre el silencio obligado de los disidentes, de los ciudadanos de conciencia.

El comunicador que aspira a ser respetado y respetable somete su desempeño a los cánones de la prensa libre, procede con responsabilidad. Deberá distinguir entre la crítica valedera y la sarta de mentiras con apariencia de “verdad”.

Es importante que la SIP distribuya a gran escala el manual multilingüe con noticias y orientación sobre las misiones peligrosas. Y que

perfeccione y difunda el programa de formación de periodistas locales en lugares conflictivos. Así podrá salir con éxito de las zonas y los tiempos en los cuales el avance de la prensa es en extremo aventurado. Resulta indispensable un sistema de autoprotección del gremio.

Por la naturaleza de su encargo, el periodista es un ciudadano del mundo: carece de nacionalidad en el sentido atomizador del término. No se trata de un lugar común, una frase más, sino de una experiencia de vida que dilata el ser del periodista y lo hermana con el de la humanidad. Su faena consiste en proclamar a lo largo y ancho de los continentes su adhesión a las causas más enaltecidas del ser humano; su lealtad a una sociedad necesitada de esclarecimientos, precisiones y denuncias.

Desde este punto de vista, nuestra tarea es algo así como el gran sueño de cambiar la realidad actual. En tanto las inequidades, la prepotencia, la corrupción mantengan su sórdida presencia, debemos seguir velando las armas no violentas de la prensa, utilizándolas con eficacia.

En cuanto a lo estrictamente jurídico, el problema no radica en la falta de leyes, sino en su manipulación y en el abuso cotidiano de la libertad de expresión y de prensa. Por esto es imprescindible desarrollar una conciencia que integre al Estado y a la sociedad civil, a fin de que nada ni nadie lesionen el mencionado derecho. Hay que convertirlo en el núcleo mismo del convivir democrático.

Así como exigimos nuestros derechos, es justo que asumamos nuestras responsabilidades. La identificación con las normas de conducta de la prensa no puede ser un alegato superficial, típico de una doble moral. Por el contrario, debe ser un modo de vida que se acepta a plenitud.

Vale la pena establecer salvaguardas complementarias: la creación de un fondo económico sostenido por los gremios nacionales e internacionales de la prensa como por los propios medios, por ejemplo, a efectos de que los colegas que trabajan en territorios críticos o en casos difíciles, gocen de seguro de vida y de accidentes, en montos significativos. Debe operar la protección para sí mismos y para sus familias, según las circunstancias.

Proponemos la creación de la Defensoría de la Libertad de Expresión y de Prensa, instancia llamada a cuidar tales garantías, a explicar su

trascendencia y a exigir sanción para quienes las violan. De esta manera la sociedad, el sistema democrático, los medios de comunicación colectiva y los periodistas saldrían ganando. Y los principios fundamentales no sufrirán mella.

El periodismo es una pasión maravillosa que ilumina y agota. En muchas ocasiones el premio a los desvelos es la sola satisfacción del deber cumplido. El periodismo nos vuelve obsesivos, curiosos, inoportunos, en la más noble acepción de tales palabras.

Anexos

Índice de anexos

Anexo 1	
Directiva para el Gobernador Militar de la Provincia del Napo	383
Anexo 2:	
Decreto Secreto No. 1707 del 20 de marzo de 1986	390
Anexo 3:	
“Nueva Protesta”, en <i>El Tiempo</i> , Quito, viernes 11 de marzo de 1966, pág. 3.	392
Anexo 4: “Presidente ordenó se cancele a periodista Diego Oquendo”, en <i>El Tiempo</i> , Quito, 8 de enero de 1970.	393
Anexo 5:	
“Periodista Diego Oquendo víctima de salvaje ataque”, en <i>La Razón</i> , Guayaquil, 1º. de abril de 1970, primera plana.	394
Anexo 6:	
“Periodista atacado y golpeado, anoche”, en <i>Últimas Noticias</i> , Quito, 1º. de abril de 1970. pág. 3.	395
Anexo 7:	
“Respetaré todas las leyes, pero no entregaré el país al terrorismo”, en <i>Últimas Noticias</i> , Quito, 2 de abril de 1970, primera plana. En <i>La Razón</i> , Guayaquil 2 de abril de 1970, primera plana.	397
Anexo 8:	
“Comunicado de la Comandancia General del Ejército”, en <i>El Comercio</i> , Quito, 10 de abril de 1970, pág.16.	399
Anexo 9:	
“Periodista Diego Oquendo llevado ante presidente”, en <i>La Razón</i> , Guayaquil, 14 de octubre de 1971, pág. 3.	400

Anexo 10: Anselmo Cantillana, “De esto y aquello”, en <i>El Tiempo</i> , Quito, 20 de octubre de 1970, pág.7.	401
Anexo 11: “Ecuador entre países donde la libertad de prensa está amenazada”, en <i>El Comercio</i> , Quito, 30 de octubre de 1971, primera plana.	402
Anexo 12: “Pídense garantías para un periodista de este matutino”, en <i>El Tiempo</i> , Quito, 5 de diciembre de 1972, pág.3.	404
Anexo 13: Carta al ministro de Gobierno y Policía, por Diego Oquendo Silva, marzo 26 de 1973.	405
Anexo 14: “Presos tres políticos y un periodista”, en <i>Últimas Noticias</i> , Quito, 2 de septiembre de 1975.	409
Anexo 15: “Mantienen preso al periodista Oquendo”, en <i>El Tiempo</i> , Quito, 4 de septiembre de 1975.	410
Anexo 16: “Periodista Oquendo puesto en libertad”, en <i>El Comercio</i> , Quito, 5 de septiembre de 1975.	411
Anexo 17: “Ya cesó la persecución. Diego Oquendo obtuvo amparo embajada”, en <i>El Telégrafo</i> , Guayaquil, 4 de diciembre de 1975, pág 3. “Diego Oquendo solicitó amparo a Emb. Colombia”, en <i>Expreso</i> , Guayaquil, 4 de diciembre de 1975, pág 4.	412
Anexo 18: “Canal 4 suspendido ocho días por orden de gerente de IETEL”, en <i>El Comercio</i> , Quito, 3 de enero de 1976, primera plana.	414

Anexo 19:	
“Coordinador de Canal 4 y periodista juzgados; hoy salen libres”, en <i>El Comercio</i> , Quito, 8 de enero de 1976, pág. 7; también en “Prensa, Radio y TV de Guayaquil solidarios con colegas quiteños”, en <i>El Universo</i> , Guayaquil, 8 de enero de 1976.	416
Anexo 20:	
El Universo, Guayaquil, 8 de enero de 1976, primera plana; también en <i>El Telégrafo</i> , Guayaquil, 8 de enero de 1976, primera plana.	418
Anexo 21:	
“El silencio no ‘enmudece’”, en <i>El Comercio</i> , Quito, 9 de enero de 1976.	420
Anexo 22:	
“Canales y radios silenciaron: Protesta”, en <i>El Tiempo</i> , Quito, 9 de enero de 1976; también en “Radiodifusoras de Cotopaxi silenciaron sus ondas en protesta clausura Canal 4 TV”, en <i>La Gaceta</i> , Latacunga, 10 de enero de 1976.	421
Anexo 23:	
“Condenable atentado a periodista”, en <i>El Comercio</i> , Quito, 3 de julio de 1977.	423
Anexo 24:	
“Canal 2 de TV escapó anoche de atentado”. En <i>El Comercio</i> , Quito, 18 de febrero de 1983, sección A, pág. 8; también en “Un frente contra la violencia en el país”, en <i>El Comercio</i> , Quito, 19 de febrero de 1983, primera plana.	424
Anexo 25:	
“Estalló bomba en casa del periodista Diego Oquendo”, en <i>Hoy</i> , Quito, 30 de marzo de 1983. Sección B, pág. 12; también en “Atentado contra periodista”, en <i>El Tiempo</i> , Quito, 19 de febrero de 1983, pág. 8A	426

Anexo 26: Resoluciones tomadas en la Asamblea Provincial del Magisterio, Quito, 3 de julio de 1988	428
Anexo 27: Informe escrito Dr. Enrique Echeverría, 14 de junio de 1999	429
Anexo 28: Memorándum del reportero Milton Pérez, Quito, 15 de octubre de 1997	430
Anexo 29: Boletín de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores, 27 de marzo de 1998	431
Anexo 30: “Diego Oquendo sale del noticiero Teleamazonas”, en <i>El Universo</i> , Guayaquil, 11 de marzo de 1999	432
Anexo 31: Carta de Alexis Ponce, vocero de APDH, a los doctores Milton Álava Ormaza y Raúl Moscoso Álvarez, Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo adjunto, 18 de marzo de 1999	433
Anexo 32: Carta al señor Miguel Carrión Moscoso, Gerente de Teleamazonas de parte del Dr. Milton Álava Ormaza, Defensor del Pueblo, Quito, 22 de marzo de 1999	434
Anexo 33: Resumen del caso “Lic. Diego Oquendo versus CRATEL C.A. TELEAMAZONAS”. Dr. Julio César Trujillo	435
Anexo 34: Carta a la Ministra Fiscal del Estado enviada por Lucio Gutiérrez, Presidente de la República, 13 de septiembre del 2004	439
Anexo 35: Carta de Iván Oña Secretario General de Comunicación a Diego Oquendo, 24 de septiembre del 2004	440

Anexo 36: Oficio de la Fiscal Penal de Pichincha a Radio Visión, 27 de septiembre del 2004	441
Anexo 37: Declaración de Prensa de la Presidencia de la República, 29 de septiembre del 2004	442
Anexo 38: Carta del Dr. Diego Oquendo Silva a la Fiscal Penal de Pichincha, 30 de septiembre del 2004	443
Anexo 39: “Gutiérrez denuncia al periodista Oquendo” en <i>El Universo</i> , Guayaquil, 30 de septiembre del 2004	445
Anexo 40: “El Gobierno pide acción penal contra periodista”, en <i>Expreso</i> , Guayaquil, 30 de septiembre del 2004	446
Anexo 41: “Se trata de un suceso intimidatorio”, en <i>Hoy</i> , Quito, 30 de septiembre del 2004	447
Anexo 42: “Radio Visión bajo el acoso del Gobierno”, en <i>El Comercio</i> , Quito, 30 de septiembre del 2004	448
Anexo 43: “Oquendo envió grabación de radio a la Fiscalía”, en <i>El Universo</i> , 1º. de octubre del 2004	449
Anexo 44: “Más respeto a la libertad de expresión”, en <i>La Hora</i> , 2 de octubre del 2004	450
Anexo 45: “Que Oquendo se disculpe: Lucio”, en <i>Metrohoy</i> , 5 de octubre del 2004	452

Anexo 46: “Oquendo no ofrecerá disculpas”, en <i>El Universo</i> , 5 de octubre del 2004	453
Anexo 47: Carta a la Ministra Fiscal General del Estado de Ing. Lucio Gutiérrez Presidente de la República, 26 de octubre del 2004	454
Anexo 48: “Gutiérrez pide suspender investigación contra Oquendo”, en <i>El Telégrafo</i> , 27 de octubre del 2005	455
Anexo 49: “D. Oquendo rindió su testimonio en Fiscalía”, en <i>El Universo</i> , 11 de noviembre del 2004	456
Anexo 50: Providencia dictada por el juez décimo tercero Penal de Pichincha, 29 de diciembre del 2004	457
Anexo 51: “Oquendo liberado de acusación”, en <i>La Hora</i> , 1 de enero del 2004	458
Anexo 52: “EE.UU. y Acosta descuelgan a Lucio”, en <i>Metrohoy</i> , 14 de enero del 2005	459
Anexo 53: “Institucionalidad del País bajo lupa de entes internacionales”, en <i>El Universo</i> , 8 de marzo del 2005	460
Anexo 54: Carta de la Presidencia, en <i>La Hora</i> , 9 de marzo del 2007	461
Anexo 55: Carta a la Presidencia, en <i>La Hora</i> , 15 de marzo del 2007	461
Anexo 56: “El verbo auspicar molestó al presidente”, en <i>El Comercio</i> , 25 de abril del 2007	463
Anexo 57: “Al país”, manifiesto de la AEDEP, 13 de mayo de 2007	466

ANEXO 1:

Directiva para el Gobernador Militar de la Provincia del Napo



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE GOBIERNO

**DIRECTIVA PARA EL
GOBERNADOR MILITAR
DE LA PROVINCIA DEL
NAPO**

Quito, a 1° de Octubre de 1972.



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE GOBIERNO

DIRECTIVA MATRIZ PARA LOS GOBERNADORES MILITARES DE LA REPUBLICA

En la presente se fijan los lineamientos básicos de procedimientos a seguir por los Gobernadores Militares para la buena administración en su jurisdicción, sin que esta constituya un patrón de acción ya que deberá ser aplicable acorde a la situación que se viva y a las características específicas de cada zona de responsabilidad.

Mediante circulares, disposiciones y órdenes se complementará esta Directiva.

A.—MISION

Alcanzar los objetivos señalados en el Plan General del Gobierno Revolucionario Nacionalista en el menor tiempo.

B.— MEDIOS

Aprovechamiento de las capacidades intelectuales y medios materiales, existentes en la jurisdicción respectiva, en las mejores condiciones.

C.—EJECUCION

1.—Político — Administrativo.

Los Objetivos Provinciales, desprendidos de los Planes de Gobierno, serán conseguidos mediante la utilización, coordinación y supervisión de los Organismos Estatales Provinciales, Municipales y Entidades de Derecho Privado, dirigiéndolos al mejoramiento regional o nacional.

Los objetivos psicosociales, políticos y económicos se alcanzarán manteniendo un ambiente de paz y tranquilidad en el País, en el que prevalezca el orden y seguridad ciudadana, exista confianza en las actividades económicas y se complete la moralización integral administrativa, estas condiciones básicas, activada por una permanente y ágil acción Gubernamental local, darán como frutos el alcance de los objetivos a un tiempo menor. Es de esperar que las acciones tomadas por el Gobierno Central en procura de un mejor bien Nacional para las clases desposeídas, el frenar las ambiciones desmedidas de los oligarcas, trust, mafia y grupos económicamente dominantes y dirigentes políticos, estas acciones motivarán reacciones antagónicas al Gobierno Militar, buscarán utilizar medios y acciones ilícitas, sin medir daños ni consecuencias irreparables del bienestar nacional, auspiciando por doquier desórdenes, huelgas, paros, difundiendo rumores que vayan en desprestigio del Gobierno y más aún tratando de abrir brechas en la unidad institucional castrense.

Estas reacciones pueden neutralizarse:

Aprovechando la capacidad y honestidad de ciudadanos para ubicarlos en puestos de Servicio Público.

— Impulsando la acción Municipal, del Consejo Provincial, organismos públicos, semipúblicos y privados en beneficio de la colectividad.

— Controlando y exigiendo trabajo ágil y trato comedido de los Servidores Públicos para con la ciudadanía.

— Visitando frecuentemente Cantones y Parroquias para auscultar sus necesidades, y buscando oportunamente soluciones.

— Ordenando control y vigilancia policial sobre distribución, comercialización, pesas y medidas y precios de artículos de primera necesidad.

Prohibiendo las manifestaciones callejeras de carácter público o privado, que tengan carácter subversivo.

— Vigilando y dando normas específicas referentes al control y represión del contrabando por puertos marítimos, aéreos, fluviales y terrestres.

— Ordenando el cumplimiento de disposiciones referentes a enaltecer las virtudes Cívicas y Símbolos de la Patria.

— Prohibiendo declaraciones de Servidores Públicos a los medios de información colectiva sin el visto bueno del Gobernador Militar. Las declaraciones a la prensa no se darán por teléfono.

— Velando por el cumplimiento de atención en los medios hospitalarios y manteniendo rígida disciplina en los establecimientos carcelarios.

— Asistiendo personalmente o por delegación a los actos públicos o privados de carácter Cívico o Patriótico, y a los que juzgue conveniente, de acuerdo a la política de austeridad del Gobierno Nacionalista.

— Ordenando Fiscalizaciones en el manejo de fondos a cualquiera de las Entidades seccionales para descubrir o prevenir desfalcos y disposición arbitraria de fondos, interviniendo con un delegado militar cuando se compruebe la mala marcha de una institución u organismo público.

— Exigiendo atención de los organismos especializados en procura de mejor servicio a la clase campesina.

— Velando por la marcha normal y disciplinaria de los Centros Educativos, procurando que en éstos se incrementen el Amor Patrio y el Respeto de las Gestas Heroicas.

— Ordenando en los Cantones y Parroquias, se realice una acción conjunta con todas las autoridades a fin de eliminar a comadronas y odontólogos empíricos (brujos, curanderos, tinterillos y falsos dirigentes), debiendo activar la atención médica de los Centros de Salud a nivel parroquial.

2.—Seguridad

— Activar los servicios de Inteligencia y Seguridad disponibles para tener permanentemente un cuadro completo de la situación, e informar al Ministerio de Gobierno.

— Prevenir y reprimir a corto plazo y con energía manifestaciones, huelgas, paros, tumultos callejeros, etc., sean estos de cualquier carácter.

— Combatir permanentemente y en forma eficaz en toda la zona jurisdiccional la siembra, obtención, comercialización y uso de drogas, debiendo por lo tanto apoyar y reforzar a los Organismos encargados de la represión.

— Activar elementos de migración para que se exija papeles y documentos necesarios de ingreso al País de extranjeros, impidiendo la entrada de gente poco recomendada (Hippies) o de malos antecedentes (bailarinas o artistas de cabaret, políticos de extrema, etc.).

— Realizar control de extranjeros para exigir estos documentos actualizados y deportar de inmediato a los que no lo tengan.

— Vigilar por la seguridad de las comunicaciones de carácter administrativo, de manera especial aquellas directas con escalones superiores o inferiores (Policía Civil, Intendente, Seguridad Política).

— Los medios de información colectiva (Prensa, Radio, TV, etc.), deberán ser controlados para evitar el abuso y el libertinaje, cualquier ofensa o calumnia contra el Gobierno Militar o sus autoridades, deben ser sancionadas.

— Mantener protección de zonas o lugares de importancia para atender Servicios Públicos tales como (luz, agua, teléfono, transporte, etc.), en edificios públicos y bancarios, residencias de autoridades nacionales o extranjeras.

— Exigencia de permisos especiales para el funcionamiento de prostibulos, casas de cita, cabarets, pensiones, billares, discotecas, etc., y clausurar estos por falta del permiso o contravenciones policiales o sanitarias.

— Neutralizar los rumores, comentarios, propaganda subversiva, etc. mediante contra-propaganda planificada y sirviéndose de todos los medios de comunicación a su alcance.

— Realizar visitas a los cuarteles, repartos o destacamentos de Policía a fin de controlar aspectos de moral, atención alimenticia e higiénica de los mismos.

— Mantener actualizado los archivos del personal adverso al Gobierno Militar, incluyendo domicilio, actividades que realiza, amistades que frecuente, fotografías, etc.

— Exigir el cumplimiento de las Leyes de Tránsito con mano enérgica para evitar accidentes y castigar severamente a los que conducen en estado etílico o drogados, menores de edad, sin licencia, etc.

3.—Económico Social

La situación económica administrativa se trata de mejorarla. El Gobierno heredó muchas deudas y pagos pendientes, con la austeridad y un mejor control de sus ingresos, está nivelando.

El próximo año se tendrá mayores asignaciones presupuestarias, por tanto:

— No hacer ofrecimientos extrapresupuestarios.

— Controlar que las asignaciones para pagos de sueldos que lleguen a la provincia se las tramite a tiempo e íntegramente.

— Ordenar el control permanente de los precios; en comestibles y más artículos de primera necesidad, del cobro exagerado de matrículas y pensiones en los centros educativos, control de las tarifas de los transportes, represión a los prestamistas de dinero (agiotistas).

— Vigilancia del pago justo por trabajos realizados en el sector obrero,

4.—Psico-Social

Justicia social, independencia psico-Económica, Seguridad Nacional y libertad de religión son las aspiraciones del actual Gobierno Militar. Para alcanzarlas se hace necesario:

— Crear una nueva conciencia en el pueblo ecuatoriano; "El esfuerzo mancomunado de Gobernantes y Gobernados, es base para el Progreso Nacional, sin distinción de partidos, clases, razas o colores, primando sólo la capacidad y conducta de las personas".

— No es de admitir el predominio de las "clases o partidos dominantes" que luchan por mantener sus privilegios y sus intereses.

— Intervención de las mayorías olvidadas en pro del desarrollo y transformación del país.

— Utilización de todos los recursos naturales en beneficio del conglomerado social del País.

— Exigir que todos los niños de edad escolar se dediquen al estudio; por tanto se deberá controlar la asistencia obligatoria de los niños a las escuelas, y solicitar la colaboración de los padres para el cumplimiento de esta disposición.

— Activar la acción educativa de analfabetos y centros vocacionales

— Cooperar en dar solución a la vivienda barata (Municipio, Cooperativas, BEV., Mutualistas).

— Intensificar el Amor Patrio, respeto al Himno, Bandera y Escudo Nacionales, en todas las poblaciones del País.

— Implantar que por lo menos un día en el mes se dé en los centros educativos, cortas charlas de carácter patriótico y cívico, así como de los fines que persigue el Gobierno Nacionalista Revolucionario.

D.—ENLACE Y COORDINACION

— Novedades de la Zona de responsabilidad será informado oportunamente el Ministro de Gobierno, sea telefónicamente o utilizando el servicio de Radio Telefonía de la Policía Civil. Así mismo, los Gobernadores de las Provincias abajo mencionadas pueden utilizar para conferencias reservadas, los servicios del C.O.C.:

LUGAR	EJERCITO	MARINA	F. A. E.
GUAYAS	302-896	345-319	392-570
AZUAY	82-92
EL ORO	778-462
LOJA	3-24
CHIMBORAZO	29-40
ESMERALDAS	335-051
CARCHI	280-666
MANABI	3-625
LOS RIOS	3-17
SANTO DOMINGO	331-142
SALINAS	772-110

— Cuando alguna Autoridad y Organismo de Provincia, vinculada con el Ministerio de Gobierno (Gobernador, Prefecto Provincial, Alcalde, Concejales, etc.) tengan necesidad de hablar con el señor Presidente de la República, previamente deberán solicitar la correspondiente Audiencia por intermedio del señor Ministro de Gobierno.

— Asuntos de importancia serán puestos en conocimiento inmediato directamente al señor Ministro de Gobierno y en su ausencia, al señor Subsecretario, Secretario Particular o Ayudante a fin de que exista la coordinación debida en la marcha administrativa.

— El Ministro de Gobierno informará a los Gobernadores Militares de las novedades existentes en cualquier región del País, por los medios de comunicaciones más idóneos.

— Mensualmente o a criterio se deberá enviar al Ministro de Gobierno un Boletín Informativo de las labores realizadas, por realizarse y sugerencias: En la utilización de las multas, mediante un Balance sobre su movimiento económico.

— El Ministerio enviará los Registros Oficiales, con regularidad.

— Habrán reuniones de Gobernadores con el Ministro cada 2 meses.

GALO W. LATORRE S.,
Cnel. de E. M.
MINISTRO DE GOBIERNO.

ANEXO 2:

Decreto Secreto No. 1707 del 20 de marzo de 1986



No. 42

Quito, 31o.-IV-86

**NO SE AUTORIZARA INVERSIONEEXTRANJERA
EN MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL**

El Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca dió a conocer el texto del Decreto Ejecutivo No. 1707, de 20 de Marzo de 1986, relacionado con el impedimento de inversión extranjera en los medios de comunicación social.

El texto es el siguiente:

LEON FEBRES-CORDERO RIBADENEYRA
Presidente Constitucional de la República

Considerando :

Que es conveniente determinar, con claridad, las áreas en las cuales no se admitirá inversión extranjera, y

En ejercicio de la atribución que le confieren los literales a) y c) del Art. 78 de la Constitución Política y el Art. 9 de la Ley de Régimen Administrativo,

Decreta :

Art. 1.- El Art. 10 del Decreto No. 900-B publicado en el Registro Oficial 901 del 26 de noviembre de 1976 dirá:

"El Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca no autorizará inversión extranjera directa en actividades de radioemisoras comerciales, estaciones de televisión comerciales ni en actividades referentes a la publicación de periódicos y revistas y de otros medios de comunicación social. Estas actividades quedan reservadas exclusivamente para inversionistas ecuatorianos, sin que puedan invertir en ellas ni inversionistas extranjeros ni subregionales ni extranjeros residentes en el país. Tampoco podrán invertir en estos campos de actividad compañías en las cuales existan accionistas o socios que no sean de nacionalidad ecuatoriana.

El Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca no autorizará inversión extranjera directa destinada a la formación de empresas dedicadas total o parcialmente a la actividad de la publicidad. Los inversionistas extranjeros propietarios de una inversión extranjera directa en compañías dedicadas a la actividad de la publicidad podrán participar en los aumentos de capital acordados por estas compañías siempre que no se incremente el porcentaje de inver

.../...

2.

sión extranjera que exista en cada una de estas compañías".

Art. 2.- En el plazo de 120 días desde la fecha de vigencia de este Decreto las personas naturales o jurídicas de nacionalidad extranjera que, directa o indirectamente, fuesen accionistas o socios de compañías pro pietarias de medios de comunicación colectiva, deberán ceder sus acciones o participaciones a personas naturales ecuatorianas o a compañías cuyos socios o accionistas sean exclusivamente personas naturales ecuatorianas.

La Superintendencia de Compañías ejercerá la facultad de control para asegurar el fiel cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, sin perjuicio de las medidas administrativas que pueda tomar el Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, en el área de su competencia.

Art. 3.- De la ejecución del presente Decreto que entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial, encárguese el señor Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca.

DADO en Quito, en el Palacio Nacional, 20 de marzo de 1986.

F). LEON FEBRES CORDERO RIBADENEYRA
Presidente Constitucional de la República

f). XAVIER NEIRA MENENDEZ,
Ministro de Industrias, Comercio,
Integración y Pesca

GGC/mcdt.

ANEXO 3:

“Nueva Protesta”, en *El Tiempo*, Quito,
viernes 11 de marzo de 1966, pág. 3.

NUEVA PROTESTA

Al mediodía de ayer, un empleado de la dictadura que proporciona noticias a la Prensa, en su afán de justificar la permanente discriminación que contra este Diario se ejerce en las esferas oficiales, insultó en los términos más grotescos a nuestro redactor Ldo. Diego Oquendo, quien se vio obligado a rechazar enérgicamente este injusto y ridículo ataque realizado en presencia de los representantes de los órganos de prensa del país y del Presidente de la Unión Nacional de Periodistas.

Al protestar por este nuevo atropello, no queremos ni pensar que el referido empleado de la dictadura comete esta clase de desplantes para llenar la hoja de servicios indispensable para su anunciado ascenso a Teniente Coronel.

LA REDACCION

ANEXO 4: "Presidente ordenó se cancele a periodista Diego Oquendo", en *El Tiempo*, Quito, 8 de enero de 1970.

INFORMACION NACIONAL

Presidente ordenó se cancele a periodista Diego Oquendo

El Presidente de la República, doctor José María Velasco Ibarra, ordenó la cancelación del periodista de este Diario, Diego Oquendo, quien desempeñaba la Jefatura de Relaciones Públicas de la Dirección General de Aviación Civil, desde hace más de tres años, "por sus artículos políticos en los que critica al Gobierno". Tal el pronunciamiento de los Directivos de esa Dependencia sobre el caso.

En la Orden General del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 5 de enero de 1970, al anunciarse la medida, escuetamente se consigna: "por motivos orgánicos".

Sin embargo, la Dirección General de Aviación Civil manifestó que la actitud del Diario EL TIEMPO, en general, y, del periodista Diego Oquendo, en particular, no son del agrado del actual Régimen y que el Presidente, doctor Velasco Ibarra, personalmente, ordenó la cancelación del columnista Diego Oquendo. Agregó que este concepto había sido transmitido por el Comandante General de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, Coronel César Rhon.

En esferas oficiales se comentó que, específicamente, el resumen político de 1969, realizado por Oquendo, había causado disgusto a las autoridades, aparte de otros trabajos suyos.

El procedimiento anterior demuestra, a las claras, cuál es la actitud del Quinto Velasquismo respecto a la garantía constitucional de la libertad de expresión.

Diego Oquendo fue llamado a colaborar con la Dirección General de Aviación Civil en noviembre de 1966.

ANEXO 5:

“Periodista Diego Oquendo víctima de salvaje ataque”,
en *La Razón*, Guayaquil, 1°. de abril de 1970, primera plana.

La Razón

Guayaquil, Miércoles 10. de Abril de 1970.

Periodista Diego Oquendo víctima de salvaje ataque

QUITO, Abril 1° (RLR) — En la madrugada de hoy, mientras se dirigía a su domicilio luego de cubrir una información de orden político en el Palacio Legislativo, el conocido periodista queñoño Diego Oquendo Silva, fue salvajemente atacado por dos individuos idéntificados, en la esquina de las calles 10 de Agosto y Asunción. —

Los dos sujetos se bajaron de una camioneta y esperaron a que Oquendo llegara hasta la esquina indicada, para, aprovechando de que se encontraba solo, agredirlo en forma por demás violenta, y luego abandonarlo en estado de inconsciencia. —

El periodista, que presta sus servicios en el diario “El Tiempo” de esta capital, fue encontrado más tarde por un policía que hacía ronda nocturna por el sector quien lo condujo hasta la Clínica Santa Cecilia, donde quedó aislado. —

entre sus colaboradores, hace pública su más enérgica protesta por tan cobrardo agresión a un miembro de la Prensa Nacional, a la vez que empuja se hagan investigaciones exhaustivas que determinen a los culpables de este hecho criminal, y reciban la sanción correspondiente. —



DIEGO OQUENDO

Los médicos han informado que el periodista agredido—presenta heridas en la cabeza y fuertes contusiones en el brazo derecho, costillas y piernas. Fue atacado con armas contundentes y luego pateado en el suelo, hasta dejarlo inconsciente. —

El ataque se debió posiblemente a retallaciones de carácter político. —

“LA RAZÓN”, quien contó por algún tiempo a Diego Oquendo

¡LEA
HOY!

**—A godoneros
Rechazan actitud
De Ministro**

**—Periodista Oquendo
Víctima de
Brutal Ataque.**

ANEXO 6:

“Periodista atacado y golpeado, anoche”,
en *Últimas Noticias*, Quito, 1°. de abril de 1970. pág. 3.

-Página 3- Quito - Miércoles 1º de Abril de 1970

Periodista atacado y golpeado, anoche

Anoche a las doce, cuando salía del Palacio Legislativo, cumpliendo su misión periodística, fue atacado por dos sujetos, el periodista señor Diego Oquendo, redactor del Diario "El Tiempo" de esta ciudad. La esposa de la víctima, declaró a este diario que "los atacantes persiguieron a Diego Oquendo en un vehículo hasta llegar a la Avenida 10 de Agosto donde se bajaron y procedieron a golpearlo rudamente. Los gritos de auxilio que lanzó el periodista fueron escuchados por un hombre que transitaba a esas horas de la noche, quien acudió en su ayuda y lo que sirvió para que los atacantes se dieran a la fuga.

El señor Diego Oquendo se asila en la Clínica Santa Cecilia desde esta madrugada. Presenta hematomas en el cuerpo, rotura de la cabeza por golpe contundente con la cacha de revólver en la frente, contusiones en general.

Al verificar este hecho, es-

tablecimos contacto con la Clínica Santa Cecilia donde su esposa nos dio la siguiente versión personal:

He aquí el texto de la declaración de Diego Oquendo: "Anoche, dos sujetos, uno de los cuales, entre el 7 y 8 de noviembre de 1969, hacía guardia en la casa del Ministro de Defensa Nacional, con quien dialogué al rededor de una hora, habiéndose identificado como paracaidista, me golpearon a eso de las 12 de la noche con la contundencia y efectividad con que suelen hacerlo los miembros del Cuerpo de Paracaidistas. En la vida, se dan y se reciben golpes. Anoche me golpearon de lo lindo, pero antes, yo había golpeado una y otra vez, también contundente y efectivamente, y seguiré golpeando, no faltaba más! Es decir, diciendo la verdad.

He recibido innumerables muestras de solidaridad, lo que demuestra la creciente "popularidad" del régimen velasquista".

Firma DIEGO OQUENDO.

Viernes Abril 3 - 1.970—

"Me golpearon de lo lindo, pero yo había golpeado también con la Verdad"

DECLARA PERIODISTA DIEGO OQUENDO. UNP EXIGE INVESTIGACION

QUITO, 2.— Ante el cobardizado de que ha sido víctima la huelguista de hoy, nuestro conocido Diego Oquendo, la Unión Nacional de Periodistas no puede permanecer en silencio, pues tal clase de hechos que utilizan quienes no pueden decir la palabra o la razón contrarrestar las verdades, es propio de gente sin escrúpulos y sin honoraria", dijo el doctor Lincoln Larrea Bonalcazar, Presidente de la UNP.

NO HAY GARANTIAS
"Parece, continúa diciendo el doctor Larrea, que desde hace algún tiempo, no existe ninguna garantía para el periodista, ayer no más fue atacado otro periodista y hasta el momento no ha existido ninguna explicación, hay que aprovechar de la oscuridad y del desamparo para atacar a mansalva a quien tiene el derecho y la obligación de informar al pueblo, sin temor ni favor".

EXIGE INVESTIGACION
"Lo menos, terminó diciendo el Presidente de la UNP, que se puede exigir a las Poderes Públicas es una amplia y sincera investigación para que esta clase de delitos no se quede impunes. Las ideas se combaten con ideas y no con represalias, garrote o prisión".

COMO FUE EL ATAQUE

QUITO, 2.— A la medianoche del martes último, el periodista Diego Oquendo, redactor del Diario "El Tiempo" de Quito, fue brutalmente agredido por dos sujetos, uno de ellos presumiblemente militar en servicio activo, quienes lo atacaron, sin que mediara motivo en un sector apartado de la zona norte de la ciudad, dejándolo tendido en el suelo con varios traumatismos y heridas en el cuerpo. Un ciudadano que pasaba por el lugar acudió en auxilio del agredido, convocando a la fuga en un vehículo no identificando de los atacantes.

DESPUES DE TRABAJAR
Diego Oquendo se retiró a las diez de la noche del Palacio del Congreso Nacional, luego de cubrir la información de la Junta Suprema Liberal y se dirigía a su domicilio, cuando a la altura de las calles 10 de agosto y Aurora, fue interceptado por dos sujetos que se bajaron violentamente de un vehículo, quienes procedieron a golpearlo rudamente. Los gritos de auxilio que lanzó el periodista, fueron escuchados por un hombre que transitaba por el lugar, quien acudió en su ayuda, ante lo cual huyeron los atacantes.

SE RECUPERA



QUITO, 2.— El periodista Diego Oquendo del diario de Quito "El Tiempo", en el lecho del dolor en la Clínica Santa Cecilia, como consecuencia de la agresión que sufrió por elementos desconocidos.— (Foto de la Rosa).

ficiencia, y seguirá golpeando, diciendo la verdad".

PROTESTA AER

QUITO, 2.— Ante el Ministerio de Gobierno, el Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusoras, señor Eduardo Cevallos Castañeda, protesta por el ataque al periodista capitán del diario "El Tiempo", señor Diego Oquendo, mediante una energética nota que dice:
"Ante el ataque cobardizo al distinguido periodista Diego Oquendo, la Asociación que presido no puedo dejar pasar este atentado que desdise de las garantías constitucionales que nosoran en el país, constituyendo el mismo un flagrant delito contra hombres que cumplen el deber de informar libremente. Protestamos por este hecho bochornoso e ingrato y solicitamos una investigación inmediata y sanción ejemplar para los culpables del acto que va contra el prestigio del país".

EGRESO DE CLINICA

QUITO, 2.— El periodista

Diego Oquendo, de la Redacción del Diario "El Tiempo", egresó esta tarde de la Clínica "Santa Cecilia", en donde se encontraba aislado tras la agresión de que fue objeto a la medianoche del martes.

La Intendencia de Policía, que ha instruido el sumario para establecer la responsabilidad de los autores del ataque, recibió la declaración instructiva del agraviado, y evacuará todas las diligencias solicitadas por la víctima.

Entre estas, consta —por petición del periodista— el que se le permita visitar el Batallón de Paracaidistas, para tratar de identificar a los posibles autores, ya que sostiene que logró identificar a uno de ellos en el ataque que sufrió.

Un grupo especial de agentes está encargado por el Comandante General de la Policía de esta investigación.

SE RECUPERA
Diego Oquendo se recupera en la Clínica Santa Cecilia. Presenta hematomas en el cuerpo, nura en la cabeza provocada por un objeto contundente, presumiblemente una cacheta de revólver, además de contusiones en varias partes del cuerpo.
DECLARA
En declaraciones que formalizó Diego Oquendo sobre el suceso, dijo que los sujetos, uno de los cuales, entre el 7 y 8 de noviembre de 1.969, hacía guardia en la casa del Ministro de Defensa Nacional, con quien dialogó alrededor de una hora, habiéndose identificado como paracaidista, me golpearon con la contundencia y efectividad con que suelen hacerlo los miembros del Cuerpo de Paracaidistas. En la vida se dan y se reciben golpes. Asocie me golpearon de lo lindo, pero antes yo había golpeado una y otra vez, también contundentemente y con e-

ANEXO 7:

“Respetaré todas las leyes, pero no entregaré el país al terrorismo”, en *Últimas Noticias*, Quito, 2 de abril de 1970, primera plana.

En *La Razón*, Guayaquil 2 de abril de 1970, primera plana.

Últimas Noticias
Diario Oficial de la Corte
San Francisco de Quito

Año XXXII | N.º 8.000 | Jueves, 2 de Abril de 1970 | 20 Páginas | 9,50 Centavos

Respetaré todas las leyes pero no entregaré el país al terrorismo

Presidente advierte que se produciría desastre si la conciencia moral sigue desviada. Ministro anota que Gobierno se limita a neutralizar la anarquía.

do, probablemente obra de zánganos del Gobierno, en todo caso una monstruosidad, un atentado al respeto personal, un atentado a la dignidad.

de agrado tiene toda personalidad. Y la piedra criminal a la casa del Dr. Acosta Soler, hombre respetado en todo el

Ecuador, que no ha hecho mal a nadie, sino que ha hecho el bien”, prosiguió.

(Fase a la 2ª Pág. 3ª Col.)

“Fatoz resuelto a respetar todas las leyes pero no entregaré el país al terrorismo”, manifestó al medio día de hoy el Presidente de la República.
Comenzó protestando por los atentados cometidos en la persona de Jorge Quiroga.

periodista del Diario El Tiempo, por una parte, y a la casa del doctor Alberto Acosta Soler por otra.
“No puede menos que deplorar, desde mi posición por los atentados cometidos en contra dos señores que aquí tienen un gran prestigio”,

(Viene de la 1ª Página)
FUERZAS DISOLVENTES

“Conviene que el país vea a dónde nos llevan las fuerzas disolventes, ya de los organismos manejados probablemente desde China, como lo afirma uno de los Jefes de Estado de Latinoamérica; ya sea serie de clérigos renegados, que pretenden ampararse en el derechismo”, dice enfáticamente, refiriéndose a lo que llamó fuerzas anarquizantes y disolventes.

“Es menester que el país abra bien los ojos. Los profesores que sublevaron a las alumnas, los profesores que se valen de los alumnos para obtener siles miserables, no comprenden que tras la perturbación que aflige al país y que ellos crean también que aflige al Gobierno y que por eso lo propician, pueden ser víctimas de esa sublevaración; mañana esos mismos alumnos provocarán una huelga contra ese mismo profesor que ayer lo provocó”, continuó.

CAMBIO DE ESTRUCTURAS?

“Cómo puede ser posible — preguntó — que en la Universidad, que debe ser el templo de la sabiduría, con un atropellamiento se insulte todo el día y se propale toda clase de obscenidades.

de ser posible que desde la Universidad saigan los que ponen piedras para interrumpir el tránsito en las calles de Quito. Esto es cambio de estructuras? esto es hacer la justicia al pueblo?”, preguntó en forma enfática y golpeada sus manos contra la mesa.
“Yo creo que es mi obligación llamar la atención del país hacia el desastre que se produciría si la conciencia moral continúa tan desviada.”

Terminó elogiando a la juventud de Latacunga, por la forma como se comportó ayer en un desfile cívico y pidió que esta actitud constituya un ejemplo.

REENCUENTRO NACIONAL

El Gobierno ecuatoriano está empeñado en hacer obra en favor del pueblo. El estado anarquizante que vive el país se lo inculca en todo el mundo, bajo los más fullos pretextos. La tesis del reencuentro nacional enunciada por el Primer Mandatario de la Nación es un hecho: en el Gabinete hay hombres de di-

ferentes tendencias políticas y no se los ha escogido por ser representantes de esas tendencias, sino por la labor que pueden desarrollar en beneficio de la Patria, anotó esta mañana el Ministro de Gobierno, Gerardo Estigarribia, respondiendo una pregunta formulada por un periodista.

Estos de acuerdo con sus incidencias y el estado que vive el país no son propicios para el desarrollo que requiere la nación, pero dijo, el Gobierno, con las limitaciones que tiene, en función de la ley, no hace más que tratar de neutralizar esta acción anarquizante. Siempre mantenemos una actitud serena, comentó.

Dijo que el Ecuatorian, a través del Ministro de Finanzas, ha presentado un proyecto para superar la tremenda crisis fiscal que soporta el país y que el actual Gobierno le ha heredado, y pidió que los ecuatorianos hagan conciencia de la necesidad de que haya paz, para poder resolver los problemas que afronta la nación.

"¡No entregaré el país al terrorismo!"



Excelentísimo Señor
Presidente de la República
Dr. José María Velasco Ibarra

*"Respetaré las leyes
pero haré sentir el peso
de las mismas
a quienes escudados
en canonjías
pretenden anarquizar al país"*

"¿Esto es cambio de estructuras?"



*ataque infame
al señor
Diego Oquendo*



*Pedradas incalificables
a la casa del
Dr. Alberto Acosta Soberón*

ANEXO 8:

“Comunicado de la Comandancia General del Ejército”,
en *El Comercio*, Quito, 10 de abril de 1970, pág.16.

16

EL COMERCIO • QUITO
Viernes, 10 de Abril de 1970

INTERESES GENERALES

COMUNICADO DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL EJERCITO

En varias publicaciones de prensa especialmente en el Diario El Tiempo de esta ciudad, el día de ayer sectores interesados, no sólo en sembrar el terrorismo y el desconcierto, sino también en desviar la sana opinión nacional, pretenden en forma incalificable culpar de una serie de incidentes ridículamente forjados y preparados seguramente por ellos mismos, al personal del Batallón de Paracaidistas acantonado en esta plaza.

La Comandancia General del Ejército, declara enfáticamente que hasta ahora y durante la actual administración no han sido empleadas para ninguna función de mantenimiento del orden tropas de paracaidistas ni ningún otro tipo de tropas pertenecientes a Fuerzas Especiales y que por lo tanto resulta ridículo y falso, de toda falsedad, pretender ahora con cualquier motivo y bajo cualquier pretexto culpar al personal de paracaidistas de actos atentatorios contra Instituciones o personas.

La Comandancia General del Ejército lamenta además que se pretenda con una campaña tenaz y solapada y que desgraciadamente tiene la colaboración de ciertos órganos de prensa que sin motivo alguno aparente, mantienen una campaña de odiosidad contra las Fuerzas Armadas, llegar a la conciencia nacional, pensando que los ecuatorianos preferirán sustituir un día las Fuerzas Armadas Nacionales, orgullo de la Patria, mantenedoras de su gloria, con guerrillas y milicias como ya anunciara con frase célebre un conocido líder de la extrema izquierda ecuatoriana.

El Comandante General del Ejército,
CORONEL ALFREDO VILLAGOMEZ V.

ANEXO 9:

“Periodista Diego Oquendo llevado ante presidente”,
en *La Razón*, Guayaquil, 14 de Octubre de 1971, pág. 3.

Guayaquil, Jueves 14 de Octubre de 1971.

Periodista Diego Oquendo llevado ante Presidente

QUITO, Oct. 14-71, (RLR)
El Presidente de la República Dr. José M. Velasco Ibarra llamó esta mañana a su despacho al periodista Diego Oquendo, a quien le formuló algunas observaciones, en términos generales, en relación con sus actuaciones en los programas de Televisión que viene cumpliendo en el Canal 6 de esta ciudad, según informó oficialmente el Secretario General de la Administración. Después de la entrevista privada que sostuvieron el Jefe del Estado con el periodista, este salió acompañado del Intendente de Policía, Oswaldo Fierro y dos agentes de seguridad.

Se creyó en un oráculo que había sido detenido; pero el vocero del palacio se encar-

gó de manifestar que no era así.

NO TIENE ORDEN DE PRISION PERIODISTA QUITENO DIEGO OQUENDO

QUITO, (AEP) — “No ha sido detenido por ninguna autoridad del Gobierno, el periodista Diego Oquendo”, dijo el Secretario General de la Administración, doctor Francisco Díaz Garaicoa, cuando preguntamos acerca de esta prisión que fue comentada al mediodía de hoy. Añadió el funcionario que “lo que ocurre es que el señor Presidente le mandó a llamar para conversar sobre lógicos referentes al programa de TELEVISION que mantiene dicho periodista, pero de ninguna manera se ha tratado de apresario”. —

ANEXO 10:

Anselmo Cantillana, "De esto y aquello",
en *El Tiempo*, Quito, 20 de Octubre de 1970, pág.7.

el tiempo

QUITO, MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1970



Cuando terminaba de escribir anoche esta cuartilla, ajena por entero a cuanto pueda ser cuestión política de turno, por distraerme, prendí la televisión (si se puede decir "prendí") en el momento que comenzaba el programa GACETA DE LA SEMANA, a cargo del señor Secretario de Información de la Presidencia de la República, sin que ningún propósito me animara para cambiar de tema, menos aún, para comentar este programa. Bien conocen mis lectores la independencia y la cordura con la que me conducí para considerar los tópicos de la política.

Pero al oírlo, no he podido menos que cambiar, para defender al Gobierno de estas propagandas contraproducentes. Es obvio que una oficina de prensa del Estado, divulgue los principios del Gobierno, sus programas políticos y sus realizaciones administrativas. No se podría pedir a una oficina de propaganda oficial, que defor-me ni critique adversamente al Gobierno al cual sirve. Esto sería absurdo.

Más, si un gobierno cuenta con una oficina semejante, debe al menos contar con una propaganda sincera, bien formada, hábil, y di-

Antipropaganda Oficial

ría hasta elocuente y sabia. Porque no hay derecho para tratar sobre principios de ciencia política, ni de hechos históricos, con un énfasis superficial, que no responde al conocimiento de esos principios ni al buen análisis de tales hechos. El más mínimo recato obliga a no hacer cuestión personal, precisamente lo que pudiera ser una expresión popular lealmente sentida a favor del Gobierno. Como tampoco se puede acanallar, o tachar de equivocados, matones o ignorantes a quienes discrepan sinceramente del Gobierno. La propaganda tiene que ser respetuosa e imparcial. ¡Qué curioso!

En los países donde la propaganda oficial es una especialización de las ciencias de la información, se estudia en equipo, muy cuidadosamente, aquello que se tiene que decir, y quien lo dice, con fluidez y sinceridad, sin aparato retórico desconcertante atrae para sí y para su causa la simpatía popular. Después de escuchar el programa oficial GACETA DE LA SEMANA, yo crey con total sinceridad, que el Gobierno

no ha adquirido un solo partidario más; tal vez, haya causado un desbande silencioso de sus partidarios de boca para afuera, y, a lo mejor, la censura expresa de muchos, por causa de la Gaceta.

Una oficina de prensa oficial que con razón busca el prestigio del Gobierno y consecuentemente, el del jefe del Estado, está en la obligación moral de transcribir con firmeza y con claridad a quién conduce los destinos del país, que no es política apropiada imprimir el libre acceso de un diario a los medios de información oficial, y de un periodista que por su razón de su oficio reside desde hace varios años al Palacio de Gobierno.

No es mi ánimo, ni por temperamento ni por principio, indisponer al funcionamiento de prensa oficial con la Función Ejecutiva. Me limito a la impresión deplorable que personalmente me ha causado escuchar un programa que alentó todo lo contrario de lo que se propuso.

Estoy seguro que el Señor Presidente querrá ver en sus colaboradores personas de garra, con ideas propias, ajenas a la lisonja, cuya colaboración constituya un verdadero prestigio para el régimen.

ANEXO 11:

"Ecuador entre países donde la libertad de prensa está amenazada",
en *El Comercio*, Quito, 30 de Octubre de 1971, primera plana.

AÑO LXVI

Ecuador entre países donde la libertad de prensa está amenazada

CHICAGO, 29 (UPI).—La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) señaló hoy al continente la grave situación que sufre la libertad de información, sometida a las más fuertes presiones de sectores políticos antagónicos.

La Comisión de Libertad de Prensa, que preside Julio de Mesquita Neto, de O Estado, de Sao Paulo, concluyó así su análisis del periodismo continental, señaló que "los hechos no justificarían, en estos momentos una posición optimista sobre el futuro, de la libertad de prensa en las Américas".

*—

El informe abarca 37 países o entidades políticas, de los cuales 27 gozan de libertad de prensa, mientras que en los 10 restantes la actividad periodística es totalmente controlada por el gobierno, se desarrolla con graves dificultades o existen peligros inminentes para su ejercicio.

En la primera categoría, donde también son mayoría los países que merecen observaciones especiales por algunos hechos contrarios a la cabal libertad informativa, figuran la Ar-

gentina, los Estados Unidos Británicos de Barlovento y So-tavento, Bahamas, Barbados, Bermuda, Bolivia, Belice (Honduras Británicas), Islas Vírgenes Británicas, Canadá, Islas Caimán, Costa Rica, Colombia, República Dominicana, El Salvador, Antillas Francesas, Guayana Francesa, Guayana, Honduras, Jamaica, Antillas Holandesas y Surinam, México, Nicaragua, Puerto Rico, Estados Unidos, Islas Vírgenes estadounidenses, Trinidad - Tobago y Venezuela.

SOBRE EL ECUADOR

Los países donde la libertad de prensa está suprimida o amenazada son Brasil, Cuba, ECUADOR, Guatemala, Haití, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

La gravedad que la SIP atribuye a la situación chilena queda de manifiesto en la extensión del informe correspondiente a ese país, que suma un total de ocho cuartillas, superando con creces a Brasil y Cuba, que le siguen en orden de minuciosidad, con tres cuartillas cada uno.

Pese a que en la mayoría de los países aparece afirmada la

(Pasa a la 14ª Pág. 3ª Col.)

Ecuador entre...

(Viene de la 1ª Página)

libertad de prensa, la comisión ha formulado severas advertencias sobre las amenazas que contra ese derecho fundamental existen en dichas naciones. Las observaciones, refiriéndose al Ecuador, pueden resumirse así:

ECUADOR: "Las relaciones entre la prensa y el gobierno se han caracterizado durante los últimos meses en el Ecuador por un malestar permanente", señala la comisión. Enuncia como ejemplos la decisión oficial de retirar toda la publicidad gubernativa de "El Tiempo", de Quito, y la exclusión de sus representantes en dos conferencias de prensa del Presidente José María Velasco Ibarra. Subraya también la detención de otros periodistas, que motivó una protesta de la Unión Nacional de Periodistas (UNP) y dice que Velasco Ibarra no respondió a una comunicación de la SIP "solicitando la anulación de medidas incompatibles con la libertad de prensa".

NUEVOS DIGNATARIOS

John C. A. Watkins, del Providence Journal Bulletin, de Estados Unidos, fue elegido hoy Presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, por el periodo de un año.

Rodrigo Madrigal Nieto, de "La República", de San José de Costa Rica, fue designado primer vicepresidente, y Robert U. Brown, de "Editors and Publisher", segundo vicepresidente.

Máximo Gainza, de "La Prensa", de Buenos Aires, fue elegido secretario, Raymond Dix, del "Daily Record", de Wooster (Ohio), tesorero, y George H. Beebe, de los periódicos Knight, de Estados Unidos, Presidente de la Comisión Ejecutiva.

La junta de directores también eligió a las siguientes autoridades:

Centro técnico-Presidente del directorio, John R. Herbert, y Presidente, W. W. Scripps.

Fondo Becas-Presidente, Rodolfo Junco de la Vega, y vicepresidentes, John S. Knight, Harold Fitzgerald y Francisco A. Rizzuto.

ANEXO 12:

"Pídense garantías para un periodista de este matutino",
en *El Tiempo*, Quito, 5 de diciembre de 1972, pág.3.

PIDENSE GARANTIAS PARA UN PERIODISTA DE ESTE MATUTINO

En vista de que el periodista de este Diario, Diego Oquendo ha sido objeto, en estos últimos días de ciertos actos de apremio que tienden a coartar el desempeño de sus labores periodísticas, este diario solicita al señor Ministro de Gobierno que se sirva impedir esta clase de trabas morales, originadas, sin duda, en la iniciativa de funcionarios subalternos que han juzgado pertinente el sistema de amenazar a un periodista.

Llamadas telefónicas, comisiones de agentes al lugar de trabajo del periodista, mensajes de oficiosos amigos que anuncian una orden de captura contra Oquendo, emisarios que llegan a la Redacción a decir "que Oquendo se esconda inmediatamente", etcétera.

Este diario cree que la libertad de expresión es una garantía indispensable que debe existir sin restricciones de ninguna clase.

Seguimos pensando que el señor Presidente de la República mantiene el criterio de que hay que garantizar en el país, una absoluta libertad de prensa. Si en el futuro esta libertad va a ser frustrada y atropellada, es menester que los medios de comunicación colectiva y la ciudadanía —que es la beneficiaria de esta libertad—, estén alerta para defenderla.

LA REDACCION

ANEXO 13:

Carta al ministro de Gobierno y Policía, por Diego Oquendo Silva,
marzo 26 de 1973.

Edición del Diario

El Tiempo

Ciudad: Quito 622 - 626
Teléfono: 12723 - 12825 - 16843
A.P. 3117: QUITO - ECUADOR

Quito, Marzo 26 de 1973

Señor
Ministro de Gobierno y Policía.
En su Despacho.-

Señor Ministro :

Saludo a Ud. atentamente.

Acudo ante Ud. con la siguiente denuncia formal, por tratarse del Primer Personero del Estado encargado de velar por el orden y la seguridad internos de la República y, consecuentemente, por la tranquilidad y la integridad física de los ciudadanos que en ella moran y que en el ejercicio de sus diferentes actividades accatan la Ley de manera irrestricta.

Es del caso, Sr. Ministro, que de un tiempo a esta parte y por diversos medios, vengo siendo objeto de una campaña que, originándose sin duda en mi actividad periodística, a la que dedico todos mis esfuerzos en forma tal que nada me reprocha ni conciencia, busca amedrentarme, debilitarme moralmente; de seguro, con el objeto de que pierda el sentido de mis comentarios o, más aún, me inhiba de hacerlos. Tal propósito, desde luego, fracasará siempre, porque estoy - consciente de mi tarea y en el cumplimiento de la misma jamás me he apartado de los principios de la ética y de las finalidades que debe perseguir un periodismo honesto y la realización cabal de un país y de quienes tienen la honra de haber nacido en él. Ya he sufrido en carne propia - fui víctima de un atentado criminal de amplio conocimiento público - las consecuencias del afán de expresar lo que considero justo y verdadero en determinado momento. Entonces, como ahora y en el futuro, consideré y considero que son riesgos a los que se hallan sometidos quienes han escogido como profesión una dura labor como la del Periodismo. Pero, pudiendo prevenir otros males, es preciso actuar en consecuencia.

La referida campaña, a base de anónimos, llamadas telefónicas, visitas a mi hogar en horas en las que saben que no me encuentro por la fudole de mis actividades, ha culminado el jueves - 22 de Marzo del año en curso. A las diez y treinta minutos de la mañana de ese día, pese a que telefónicamente me negué a recibirlos -- (les indiqué que cualquier asunto periodístico podía ser abuelto en el Diario " El Tiempo ", lugar en el cual trabajo), tres ciudadanos fingiendo ser alumnos del Primer Año de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Central, bruscamente se hicieron presentes a los pocos minutos de mi negativa, en una oficina particular del norte de la ciudad de Quito, a donde concurre con frecuencia a consultar diarios y revistas, en base a la amistad personal que me vincula con el encargado de la misma. Decidí seguirles la corriente y entonces se me solicitó una entrevista concedida en los términos extraños, ya que aparte de requerirme datos estrictamente personales, se me averiguó si había estado alguna vez en Panamá y, por último, se me pidió que se alara los aciertos y desaciertos del actual Gobierno y las sugerencias o " consejos " que yo consideraba oportuno proporcionar al mismo. Como me cuestionaron el título de mi libro más

Diórnal "La Unión"

Editors del Diario

el tiempo

Circulo Moreno 622 - 626
Telfax: 12725 - 13685 - 18843
Ab. 3117; QUITO - ECUADOR

2 ---

reciente, a propósito les invité a visitarme en horas de la noche en el Diario " El Tiempo ", para obsequiarles un ejemplar a cada uno. No faltaron a la cita, seguramente para no despertar sospechas. A las nueve de la noche de ese mismo día hicieron su aparición en las dependencias del referido Matutino. De paso, aprovecharon para someterme a un nuevo sondeo. Sorpresivamente y arguyendo que una fotografía podía servir como un testimonio del interés que la referida obra ha bfa despertado entre los " estudiantes ", logré que nos fotografiasen en grupo, por dos ocasiones. Claro que los mentados " universitarios " no dejaron de inquietarse..., aunque se cuidaron de revelarlo. Una copia de cada una de esas fotografías adjunto a esta denuncia. - Sr. Ministro. E incluso, los supuestos o verdaderos nombres de los ciudadanos que intentaron aparecer como estudiantes de la Escuela de Periodismo de la Universidad Central, aseveración que carece de todo fundamento, según se desprende de la Certificación extendida por dicho Centro Docente, que acompaño al presente documento. De izquierda a derecha en las fotografías adjuntas : Benjamín Silva (Teléfono - No. 238-063); Marco Salazar (Neococha No. 1.202, Quito) y Galo Arrieta.

Una vez proporcionados los detalles que justifican esta denuncia, me permito solicitar comedidamente al Sr. Ministro de Gobierno y Policía, se sirva ordenar a quien corresponda, se inicien las investigaciones de rigor, a efectos de esclarecer las razones por las cuales los mentados ciudadanos, atribuyéndose una calidad que no poseen, se han acercado al suscrito sospechosamente y - cuáles los móviles ulteriores que les anima.

Por otro lado, Sr. Ministro, pido las garantías -- que el Estado debe a todo ciudadano ecuatoriano.

Pongo en conocimiento del Sr. Ministro de Gobierno y Policía que copias de esta denuncia con las fotografías pertinentes ha hecho llegar a la Unión Nacional de Periodistas, Confederación de Periodistas del Guayas, Revista " Vistazo ", Diario " El Tiempo " y Canal 6 de Televisión de la Capital, que las mantendrán en reserva para no entorpecer las investigaciones o que las utilizarán en el caso de que algo llegara a sucederme.

No dudo, Sr. Ministro, que su rectitud de militar, la alta dignidad que desempeña y su deseo porque la seguridad de la ciudadanía sea una de las características de su gestión, determinarán el pronto y debido esclarecimiento del caso que pongo en sus manos.

Del Sr. Ministro, atentamente,

Hugo Oquendo Silva,
Céd. de Ident. 17-0059978
Dirección: Denuncia 141, Quito.
Teléfono : 212 - 725

Diario "La Unión"

Editor del Diario

el tiempo

García Moreno 622 - 628
Tels. 12725 - 13885 - 18843
Ap. 3117: QUITO - ECUADOR

3

P.S.: No está demás indicar al Sr. Ministro que las clases en el Primer Año de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Central se iniciaron recién hoy, lunes 26 de Marzo de 1975. Por lo que resulta extraño que haya "alumnos" que digan habiéndose matriculado en el Primer Año de dicha Escuela, ya estén cumpliendo tareas de tipo académico.

Vale,
MCS



Los tres ciudadanos que fingían ser alumnos de primer año de la escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Central del Ecuador.
Foto tomada en las oficinas de diario *El Tiempo*.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACION

Ciudad Universitaria

Casilla Nº 1148

Quito - Ecuador

Certifico que los señores: Fernando Villarrock (egresado) Fabián Aguirre Correa, Jorge Bernabeo, Osvaldo Redován y señorita Consuelo Allomoz, son estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Central.

Por otra parte certifico que los señores Benjamín Silva, Galo Arrieta y Marco Salazar no son estudiantes de esta Institución.

Quito, 26 de marzo de 1.973

Hilda Sisalema
Leda Hilda Sisalema

AYUD. DE SECRETARIA

ANEXO 14:

"Presos tres políticos y un periodista", en *Últimas Noticias*, Quito, 2 de septiembre de 1975.

Presos 3 políticos y un periodista

Cuatro civiles han sido detenidos por supuestas implicaciones en el movimiento antigubernista que sacudió ayer a Quito y al país o por otras razones, no especificadas.

De acuerdo con lo que se conoce, los dirigentes políticos Dr. Carlos Cornejo Orbe, del Velasquismo; Dr. José Vicente Ortuño, del Partido Nacionalista Revolucionario; Econ. Abdón Calderón Muñoz, del Frente Radical Alfarieta y el periodista Diego Oquendo, director de información de Canal 4, han sido detenidos.

En el caso de este último no se ha podido establecer las razones de su detención y se ha mencionado la posibilidad de que sea puesto en libertad esta misma tarde.

ANEXO 15:

“Mantienen preso al periodista Oquendo”, en *El Tiempo*, Quito, 4 de septiembre de 1975.

MANTIENEN PRESO AL **PERIODISTA OQUENDO**

El periodista Diego Oquendo Silva, Director e Información de Canal 4 y colaborador de este Diario, continúa detenido en los calabozos del Penal García Moreno, como consecuencia de la sublevación militar que se produjo entre el domingo y lunes pasado, con los resultados que son de dominio general. El mencionado periodista, en cumplimiento de sus deberes profesionales, participó en la difusión de los acontecimientos que mantenían en tensa preocupación a la ciudadanía en Quito y en el resto de la República.

El señor Oquendo fue posteriormente detenido, sin que se haya dado una explicación satisfactoria de semejante medida, pues se trata de un ciudadano que cumplía con su deber, al igual que muchos otros periodistas que afrontaron una situación en extremo riesgosa para mantener informado al público.

Diario EL TIEMPO reitera el pedido a las autoridades nacionales para que se libere al mencionado periodista. Por lo demás, una medida semejante constituye un atentado al derecho a la información de los ecuatorianos y contradice las declaraciones oficiales sobre las garantías para la actividad de los medios de comunicación colectiva.

ANEXO 16:

“Periodista Oquendo puesto en libertad”, en *El Comercio*,
Quito, 5 de septiembre de 1975.

**Periodista Oquendo
puesto en libertad**

El periodista Diego Oquendo fue puesto anoche en libertad. Permaneció detenido en el Penal García Moreno desde el martes, en la mañana.

No se obtuvo anoche información oficial alguna. Sin embargo, se supo que el periodista fue liberado después de mantener una larga entrevista con el Ministro de Gobierno, a cuyo despacho fue llevado ayer, en la tarde.

Oquendo permaneció dos días incomunicado. Se le levantó la incomunicación por gestiones de la Unión Nacional de Periodistas, que además pidió a las autoridades gubernamentales su libertad, lo que se cumplió anoche.

El periodista fue apresado —según se afirmó ayer— por expresiones que vertió en el Canal 4 de TV, al relatar y comentar los acontecimientos del lunes anterior.

ANEXO 17:

“Ya cesó la persecución. Diego Oquendo obtuvo amparo embajada”, en *El Telégrafo*, Guayaquil, 4 de diciembre de 1975, pág. 3.

EL TELEGRAFO — Guayaquil
Jueves 4 de Diciembre 1975

- 3

Ya cesó la persecución **Periodista Diego Oquendo obtuvo amparo Embajada**

QUITO. Dic. ERFI. — Un periodista quiteño se vio obligado a solicitar el amparo de la Embajada de Colombia en Quito ante la persecución de que ha venido siendo víctima por agentes de la Oficina de Seguridad Pública.

Los periodistas fueron informados hoy que el señor Diego Oquendo, jefe del informativo del Canal 4 de Televisión de Quito a raíz de una entrevista en la clandestinidad con el doctor Julio César Trujillo, ha venido siendo objeto de una persecución permanente por parte de agentes gubernamentales. En la tarde del martes al incrementarse el número de pesquisas acudió a la sede de la Embajada

colombiana y solicitó a su titular el Ingeniero Gilberto Echeverri protección y amparo.

El diplomático aceptó el pedido y el periodista permaneció en la Embajada colombiana. En horas de la mañana de hoy, el Ingeniero Echeverri sostuvo entrevistas con el Jefe del Estado y el Ministro de Relaciones Exteriores a quienes solicitó garantías para que el periodista Oquendo pueda ejercer libremente su profesión. Se informó que el diplomático había recibido respuestas afirmativas, lo que permitió al periodista a volver a circular libremente. Al mismo tiempo los sistemas de comunicación han sido desmontados.

“Diego Oquendo solicitó amparo a Emb. Colombia”, en *Expreso*, Guayaquil, 4 de diciembre de 1975, pág 4.

EXPRESO PAGINA 4 Guayaquil, Jueves 4 de Diciembre de 1975

DIEGO OQUENDO SOLICITO **AMPARO A EMB. COLOMBIA**

Quito 3 (REX).- El periodista Diego Oquendo, jefe del informativo del Canal 4 de Televisión de esta capital, solicitó amparo en la Embajada de Colombia en las primeras horas de la noche del martes último, en vista del insistente asedio del que ha sido víctima de parte de

Pública, desde hace varios días, tanto en las inmediaciones de su domicilio, cuanto en las del edificio del Canal de TV en el que presta sus servicios. Oquendo salió en la mañana de ayer de la Embajada, luego de haber recibido la seguridad del Gobierno Nacional, de que se lo dejaré tranquilo.

ANEXO 18:

"Canal 4 suspendido ocho días por orden de gerente de IETEL",
en *El Comercio*, Quito, 3 de enero de 1976, primera plana

Canal 4 suspendido ocho días por orden de gerente de IETEL

**Por emitir videos sobre sucesos del primero
de septiembre. Dos personeros detenidos**

El Canal 4 de Televisión de esta ciudad fue suspendido por ocho días, por disposición del Gerente del Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones y dos miembros del personal —el gerente y el jefe de información— fueron detenidos por órdenes del Ministerio de Gobierno.

Los dos casos tienen su origen, de acuerdo a la información oficial y a la nota de clausura, en un programa transmitido el primero del presente mes, en el que se hizo un comentario noticioso sobre los principales acontecimientos del año anterior. La sanción —manifestan— se basa en disposiciones de la Ley de Radiodifusión y Televisión.

La información del Ministerio de Gobierno, al dar a conocer la detención del gerente, doctor Guillermo Lasso y del periodista Diego Oquendo señala que fue "por haber hecho caso omiso a las disposiciones impartidas por el gobierno nacional en el sentido de que no se hagan referencias de naturaleza alguna a los sucesos políticos del primero de septiembre".

A su vez, el Intendente de Policía de Pichincha, en nota dirigida al gerente de IETEL, menciona el programa noticioso transmitido bajo la responsabilidad del periodista Oquendo "quien en franco desacato a las disposiciones gubernamentales vigentes, lanzó al aire varios videos impares relacionados con el 1º de septiembre del año pasado".

En oportunidad anterior, el Ministerio de Gobierno emitió un comunicado "disponiendo que no se publiquen noticias, comentarios o resúmenes sobre los sucesos del primero de septiembre".

En aquella ocasión hubo protestas en el sentido de que se había impuesto la censura de

ciencia Nº 1217 de esta fecha, la misma que para su información acompaño copia xerox; y de conformidad con lo que disponen los artículos 41 y 42 de la Ley de Radiodifusión y Televisión vigente, impongo a la organización a la que usted representa, la sanción administrativa de suspensión en sus actividades de televisión por el tiempo de ocho días, que empezarán a decurrir a partir de la notificación con el contenido de esta nota. D. Capitán de Corbeta, Hernán Villalba, Gerente General de IETEL.

SUSPENDIÓ ACTIVIDADES

El Canal 4 suspendió sus actividades ordinarias a las 8 y 30

(Pasa a la 6ª Pág. 1º Col.)

Canal cuatro . . .

(Viene de la 1ª Pág.)

de la noche, anunciando que lo hacía por disposición de las autoridades.

Luego de recibir la información

ANEXO 19:

“Coordinador de Canal 4 y periodista juzgados; hoy salen libres”, en *El Comercio*, Quito, 8 de enero de 1976, pág. 7; también en “Prensa, Radio y TV de Guayaquil solidarios con colegas quiteños”, en *El Universo*, Guayaquil, 8 de enero de 1976.

Coordinador de Canal 4 y periodista juzgados; hoy salen libres

El coordinador y el jefe de información del Canal 4, doctor Guillermo Lasso y Diego Oquendo, saldrán hoy en libertad, luego de ser juzgados por el intendente, doctor Germánico Peña, quien anotó que había sido infringida la disposición de no difundir aspectos relacionados con la revuelta militar del primero de septiembre y sancionó a los detenidos “con la pena mínima para los contraventores de tercera clase, estatuida en el artículo 606, numeral 13 del Código Penal, cual es el de dos días de prisión desde la fecha que avoca conocimiento el titular de la Intendencia, disponiendo que la pena sea cumplida en el Cuartel de Policía, lugar en el que “gozarán de las consideraciones y garantías necesarias y además no existirá incomunicación para ellos”.

El doctor Lasso y el periodista Oquendo fueron detenidos el viernes pasado y, según denuncias de sus familiares, estuvieron incomunicados.

EL UNIVERSO

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

AÑO 55 Nº 114 — Guayaquil — Ecuador — Jueves 8 de Enero de 1976

Prensa, radio y TV de Guayaquil solidarios con colegas quiteños

Los medios de comunicación de la ciudad resolvieron expresar hoy su pública solidaridad para con Teleamazonas, Canal 4 de Televisión de Quito y los colegas Dr. Guillermo Lasso y Lcdo. Diego Oquendo, por las razones que son de dominio público.

Los directivos de los medios de comunicación del Puerto durante una reunión sostenida ayer tarde acordaron que, en lo que respecta a los Diarios, se abstengan hoy de emitir su opinión editorial y a su vez, las Emisoras de Radio y Televisión, silencien sus transmisiones entre las 8 y 8:15 p.m. de hoy.

En tal virtud, Diario EL UNIVERSO, de la misma forma que lo harán los demás colegas periodistas, se abstuvo de emitir su opinión editorializada "en solidaridad con el silencio impuesto a Teleamazonas, Canal 4 de Quito y en protesta por la prisión de los colegas Dr. Guillermo Lasso y Lcdo. Diego Oquendo".

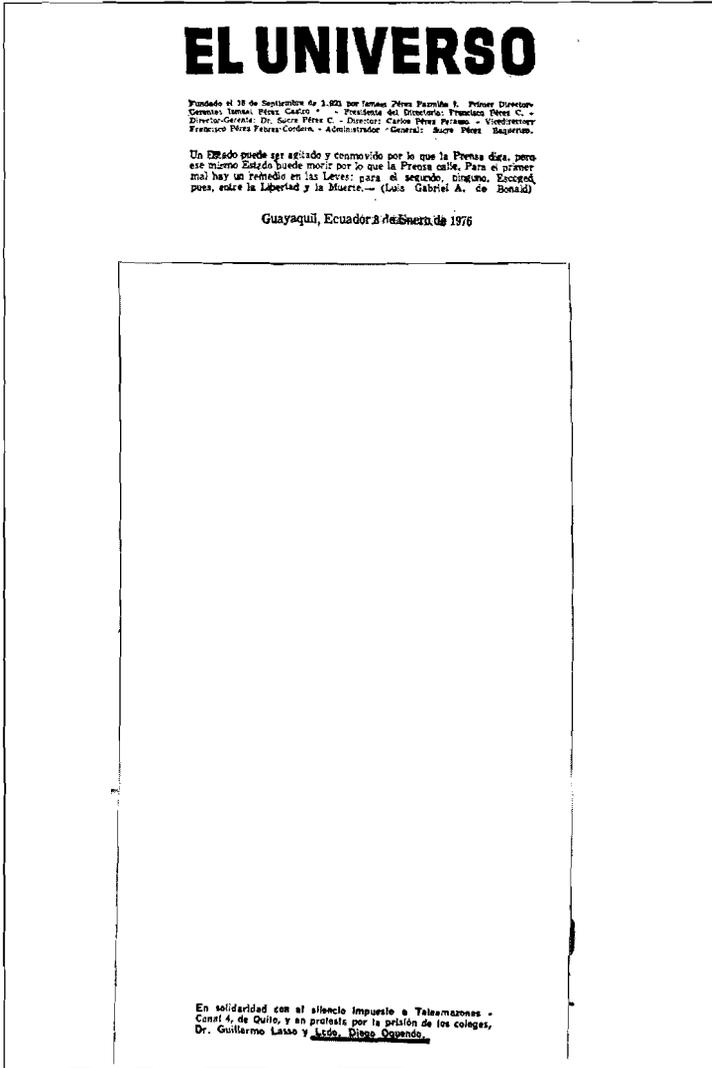


Hoy saldrán libres

QUITO, 7.— Mañana (hoy), a las nueve de la mañana, saldrán en libertad los prisioneros del Canal 4 "Teleamazonas", Dr. Guillermo Lasso Pastor, Gerente Encargado y Lcdo. Diego Oquendo Silva, Jefe Informativo de la estación televisiva; quienes fueron juzgados hoy en la Intendencia de Policía de Pichincha. En la gráfica, es el momento en que abandonaban el refén policial Norte "San Gregorio" para dirigirse a la Intendencia. (Foto de la Rosa).

ANEXO 20:

El Universo, Guayaquil, 8 de enero de 1976, primera plana;
también en *El Telégrafo*, Guayaquil, 8 de enero de 1976, primera plana.



EL TELEGRAFO

TRIBUNA DE LA VERDAD SIN TEMOR NI FAVOR

Director-Gerente General: Eduardo Arosemena Gómez — Subdirector: Juan Emilio Murillo

Fundado el 16 de febrero de 1.884

Año 92

Guayaquil, Enero 8 de 1976

Nº 33.026

En solidaridad con el silencio impuesto a
Telesemazones Canal 4 de Quito y en pro-
testa por la prisión de los colegas doctor
Guillermo Lasto y Licenciado Diego
Oyando

ANEXO 21:

“El silencio no ‘enmudece’”, en *El Comercio*,

Quito, 9 de enero de 1976.

Escorzos

“El silencio no ‘enmudece’ ”

Por Ricardo Descalzi

La calidad de periodista consiste en entregar la noticia para el consenso ciudadano en forma escueta, concisa, sin adornos ni exageraciones, a que el hombre común la interprete a su arbitrio, discorra sobre ella y deduzca sus conclusiones.

La vida de una nación gira siempre en torno del acontecimiento político y por lo tanto, el hombre de estado surge como una “vedette” en la que están prendidas las miradas, cuya voz se la escucha de buena o mala gana y donde su transcurrir, aun aquel de estricta intimidad, se halla expuesto al decir de las gentes, a la opinión sensata o desafiada, según las simpatías que despierte.

El hombre que sobresale en cualquiera actividad cae bajo la opinión pública y está propenso a recibir el acatamiento de un sector ciudadano o el impacto adverso del pensamiento colectivo. Entre estos dos extremos balancea su prestigio, por su obligada ostentación de personaje público y esto es categórico, ineludible y determinante en toda sociedad.

Cuando un periodista dentro de la ética profesional discurre sobre un hecho determinado, no hace sino cumplir un principio inherente a su actividad y al darlo a conocer pone en acción aquello que no se puede borrar del espíritu humano, la libertad de pensamiento, amordazada sólo en países de facto, donde al ciudadano lo han transformado en un ser autómatas que trabaja, crea, no opina y vegeta sin placer de vivir. Pertenece felizmente a una sociedad que nació y basó sus principios en la libertad y por ende nos sentimos obligados a defenderla, porque este sentido de libre expresión, casi es un hecho biológico, mudo a la naturaleza humana.

El silencio no “enmudece”, habla y tiene expresión más viva y elocuente que la palabra, cuando ese silencio es el fruto de una imposición. Entonces se vuelve protesta y como tal un grito que ninguna ordenanza puede acallar; se lo escucha en las conciencias y ellas toman sentido de su razón.

Por ello creemos, que al silenciar a un medio de comunicación colectiva y a la vez silenciar la voz de dos periodistas, se ha incrementado esa voz en las conciencias libres.

ANEXO 22:

“Canales y radios silenciaron: Protesta”, en *El Tiempo*, Quito, 9 de enero de 1976; también en “Radiodifusoras de Cotopaxi silenciaron sus ondas en protesta clausura Canal 4 TV”, en *La Gaceta*, Latacunga, 10 de enero de 1976.

Canales y Radios silenciaron: Protesta

Los canales de televisión de Quito y Guayaquil, y varias emisoras del país, silenciaron sus transmisiones anoche, durante 15 minutos, en señal de solidaridad con el Canal 4 de Televisión “Teleamazonas” de Quito, cuyas transmisiones fueron suspendidas por dispo-

sición del Gobierno, por el lapso de ocho días, y cuyos dirigentes fueron arrestados por las autoridades de policía. Con este acto de solidaridad, los medios de comunicación audio visuales, se han sumado a manifestaciones de igual sentimiento, expresadas por varios periódicos del país, con relación a esta clausura temporal del prestigioso canal de televisión Teleamazonas, Canal 4 TV.

Los canales de televisión, 8 de Quito, 2 y 10 de Guayaquil, silenciaron las transmisiones durante 15 minutos, a partir de las ocho de la noche, habiendo aclarado que era en señal de adhesión al Canal 4 de Quito. Posteriormente, y en forma escalonada, lo hicieron por igual lapso, numerosas emisoras de Quito y Guayaquil, y de varias provincias.

El gobierno, a través de IETEL dispuso la suspensión de las actividades de Canal 4, por el tiempo de ocho días, el pasado viernes 2 de enero, luego de que en un programa de noticias de dicho medio de comunicación, al hacer el recuento de los sucesos de todo el año de 1975, se incluyó determinada información que el gobierno prohibió que se difundiera.

Al mismo tiempo, fueron reducidos a prisión el Coordinador del Canal, señor Guillermo Lasso, y el Jefe de Información, Diego Oquendo, quienes recuperaron ayer su libertad.

Canal 4 solverá a sus transmisiones ordinarias el día de mañana sábado 10 de los corrientes.

Radiodifusoras de Cotopaxi silenciaron sus ondas en protesta clausura Canal 4 TV.

A las 8.15 pm. del día de ayer, las radiodifusoras que laboran en nuestra provincia suspendieron sus transmisiones y se retiraron del aire, explicando previamente que lo hacían como demostración de protesta por la clausura del Canal 4 de Quito, Teleamazonas y prisión de los señores Dr. Gui-

llermo Lasso y Lcdo. Hugo Oquendo, Gerente y Comentarista del Canal 4; así como también por haber sentido en carne propia similares disposiciones, cuando a las emisoras de Cotopaxi se les prohibió transmitir boletines originados en las directivas de la clase
Pasa a la Pág. 6

Radiodifusoras...

Viene de la Pág. 1

del volante, ni realizar comentarios en torno al paro acordado por el CEN de la Federación Nacional de Choferes Profesionales.

Las emisiones de las indicadas radiodifusoras fueron reanudadas en las primeras horas del día de ayer.

ANEXO 23:

“Condenable atentado a periodista”, en *El Comercio*,
Quito, 3 de julio de 1977.

Condenable atentado a periodista

Desde diversos sectores se condenó el atentado perpetrado ayer en la madrugada contra el periodista Diego Oquendo, Jefe del Informativo 24 horas del Canal 4.

El licenciado Oquendo formuló una denuncia, señalando que a las 2 y 35 de la madrugada estalló un taco de dinamita que había sido colocado debajo de la camioneta de su propiedad. La detonación originó la destrucción casi total del vehículo, el estallido de los vidrios de la casa de Oquendo y de otras vecinas.

Los daños son de consideración y ascienden a una apreciable cantidad, según se pudo constatar.

El licenciado Oquendo manifestó que desde hace tiempo viene siendo objeto de ataques verbales y de otra índole.

ANEXO 24:

“Canal 2 de TV escapó anoche de atentado”. En *El Comercio*, Quito, 18 de febrero de 1983, sección A, pág 8; también en “Un frente contra la violencia en el país”, en *El Comercio*, Quito, 19 de febrero de 1983, primera plana.

Canal 2 de TV escapó anoche de atentado

Un artefacto de alto poder explosivo, compuesto por cuatro cartuchos de dinamita, fue arrojado anoche bajo el vehículo del periodista Diego Oquendo, de Canal 2 de televisión.

El artefacto fue lanzado con su mecha prendida, pero la decisión del guardián de la empresa impidió que explotara, pues inicialmente retiró los cartuchos de bajo del vehículo y luego arrojó agua sobre ellos para apagar la mecha.

Poco después se hicieron presentes en el lugar del suceso, junto al edificio del Canal 2 de televisión, Mourgeon y Avenida América, agentes de seguridad especializados en este tipo de explosivos.

Según el mismo guardián, la dinamita, introducida en un envase de leche, fue arrojada desde un vehículo color amarillo que pasó raudo por el lugar.

Propugna el gobierno:

Un frente contra la violencia en el país

El ministro de Gobierno, Galo García, dijo se están tomando las medidas del caso, a fin de evitar que en el país se acentúen el odio y el atentado y exhortó a los Ecuatorianos a conformar un frente común para hacer frente a este tipo de manifestaciones nacidas por la defensa de la sociedad.

El Ministro al comentar sobre el atentado en el Canal 2 de televisión, dijo que hay temas de que la situación ecuatoriana puede desembocar en un camino negativo con acciones terroristas como la ocurrida contra el periodista Diego Oquendo.

En realidad, agregó, nosotros debemos hacer un frente mancomunado contra este tipo de manifestaciones terroristas y de violencia.

ya sea con las autoridades, asumiendo una actitud firme y decidida en la investigación y en el control, ya también con la ciudadanía, cumpliendo con una tarea de cooperación y manteniéndonos cada uno en el puesto de decisión de la lucha por la defensa de la sociedad.

En este punto, —dijo— un atentado terrorista no va a callar a la prensa libre del país. No es el miedo ni el terror los que pueden doblegar personas o instituciones que trabajan por darle a la sociedad ecuatoriana un puesto de altura.

El Ministro expresó a nombre del gobierno la adhesión a Canal 2 y particularmente a Diego Oquendo, frente a este atentado que fe-

Vez VIOLENCIA / A7

VIOLENCIA Viene de A/1

lizmente ha podido controlarse a lo largo del tiempo, evitando las destrucciones de vidas y bienes que pudieron haberse producido, de no haberse obrado con la suficiente diligencia por parte del Canal y luego de la Policía Nacional.

Dijo que este mal de la violencia y del terrorismo, que se comunique de país a país, va haciendo efectos en cada uno de las sociedades y por esa razón, en algún momento puede afectar al Ecuador. Este es la situación que este momento sufrimos y que el gobierno nacional y la Policía tienen que controlar con toda energía, expresó.

Manifestó que se están tomando las medidas del caso, a fin de evitar que el país entre en un camino peligroso de terrorismo, atentado o de

convulsión social. En esto, agregó, también el gobierno como la Policía han tomado medidas y están trabajando internamente. Esperamos la cooperación de todos, la paciencia y la comprensión, porque a veces es necesario tomar medidas que podrían parecer antipáticas o incómodas para la sociedad y las personas.

Anunció que se han iniciado las investigaciones para descubrir a los culpables del atentado que sufrió

Canal 2, las mismas que comenzaron en la noche del jueves. Hasta el momento —dijo— no tengo información sobre este hecho y en su debida oportunidad se darán a conocer los pormenores o detalles.

Al respecto, dijo a conocer que el próximo lunes se realizará una reunión en el Comando General de la Policía Nacional, para tomar medidas contra el terrorismo y la delincuencia.

ANEXO 25:

“Estalló bomba en casa del periodista Diego Oquendo”, en *Hoy*, Quito, 30 de marzo de 1983. Sección B, pág. 12; también en “Atentado contra periodista”, en *El Tiempo*, Quito, 19 de febrero de 1983, pág. 8A

Estalló bomba en casa del periodista Diego Oquendo

La poderosa bomba destruyó el garage del periodista y causó daños en los domicilios vecinos.

El periodista Diego Oquendo Silva, director del informativo “Noticias”, de Teleamazonas, fue objeto de la matanza de ayer de un atentado terrorista que causó serias destrucciones en su domicilio y en los de sus vecinos y, por fortuna, ninguna persona resultó lesionada.

Ese día del meso adelantado, HOY conoció que la explosión se registró a las 02:05 de ayer, pocas horas después de haber recibido una llamada telefónica, cuyo número intercomunicador sólo permitió frases amenazadoras contra el periodista.

Oquendo supone que tal llamado, recibida a las 11:00 de la noche, fue realizado por sus atacantes, con el fin de asegurarse de que se hallaba en su casa.

El artefacto, cuya composición no ha podido ser identificada por la Policía, estaba en el techo del “garage” del periodista, luego de haber sido lanzado por dos hombres que viajaban en una camioneta,

según versión de algunos testigos.

El 17 de febrero pasado algunas dimensiones colocaban el vehículo de Oquendo, quien se encontraba en el estado de televisión, y por suerte no llegaron a estallar. Desde entonces una guardia policial protegía su casa, hasta que fue retirada el martes de la semana pasada.

Al ser preguntado sobre el posible origen de este atentado, el noticiario periodista dijo que tenía sus sospechas sobre los autores, pero que al tenerse únicamente de presunciones no podía referirse a ellos. “En todo caso, añadió, es muy conocida mi posición contra los extremismos de izquierda y de derecha, que he expresado públicamente a través de la televisión y de los periódicos”.

Esta es su filosofía.

El periódico HOY expresa su más enérgica protesta por este condenable acto criminal, sin del origen que fuere, y hace votos porque no se vuelvan a repetir hechos de esta naturaleza, que lo saca que persiguen es acallar la libertad de expresión, una de las conquistas logradas por los ciudadanos ecuatorianos. Al mismo tiempo, se solidariza con el periodista Diego Oquendo y le expresa su total respaldo en el desempeño de su labor periodística.



En la fotografía se observa los destrozos causados por la bomba en el garage del periodista Oquendo.

el tiempo/sucesos

8A

Sábado 10 de febrero de 1983

Atentado contra periodista

Como a las 8 y cuatro minutos de la noche del jueves, Diego Oquendo abandonó su oficina de producción de noticias de América española con Murguía y se encaminó hacia su carro estacionado frente al Canal 2, como todos los días, para dirigirse a su domicilio. Hombre de rutina precisa, totalmente previsible, se salió brevemente de su movimiento habitual y subió las escaleras de Telencical para entrevistarse con el gerente. Ni bien hubo subido, un automóvil amarillo no identificado subió por la Murguía, frenó con la portezuela abierta junto al Datsun de Oquendo y alguien arrojó un paquete bajo el vehículo del periodista. El desconocido automotor se alejó a gran velocidad.

Poderoso artefacto explosivo

El guardia del canal vio salir humo desde abajo del carro de Oquendo. Ayudado por unos empleados sacó el objeto hacia el exterior con una escoba. Era una caja de leche llena de algunas cosas que echaban humo. Le derramaron agua. Luego lo apagaron con un extintor de incendio y, ante la evidencia de que se trataba de un explosivo, llamaron a la policía.

Hecha la intervención, desactivando el artefacto, se pudo ver en el interior de la caja de leche cuatro cartuchos de dinamita, envueltos en plástico. Una carga con poder suficiente como para volar, no sólo el carro de Oquendo sino buena parte de los edificios de los alrededores.

¿Por qué no estalló?

Muchos interrogantes plantea esta acta. Por qué no estalló el explosivo es uno de los primeros. Los especialistas de la Policía tienen la palabra. Al cierre de esta edición no fue posible obtener un resultado de esa investigación. No se puede precisar si el detonador estaría conectado a un mecanismo de relojería, a algún dispositivo electrónico local o accionado a distancia o si la dinamita simplemente iba a estallar por una mecha encendida manualmente que, por desconocidas razo-

nes se apagó. No se sabe aún. Y los datos de la bomba pueden resultar altamente esclarecedores para conocer más detalles de la operación y para tener ideas más precisas sobre la clase de gente que ejecutó la acción; si eran especialistas o no, si el atentado fracasó sólo providencialmente o por la torpeza de su preparación o ejecución. O por la rudimentariedad del artefacto, si fuere rudimentario. Utilizaron Gelatin 75 strength.

Tercer atentado con explosivos

Este fue el tercer atentado contra Diego Oquendo, salvo que,

por la potencia de los explosivos, se suponga que esta vez se atentó contra el canal completo. De todos modos, la bomba lo puso en su carro.

Hace unos tres años, otro artefacto estalló en su domicilio, destruyendo buena parte de la casa. Un año antes, hace cuatro, viajaron su carro con igual elemento.

En épocas del gobierno militar, este periodista fue agredido a golpes, encarcelado y deportado. El primero de abril de 1979 fue objeto de una brutal agresión a golpes. Son muchos los hechos que configuran una carrera profesional llena de persecuciones.

ANEXO 26:

Resoluciones tomadas en la Asamblea Provincial
del Magisterio, Quito, 3 de julio de 1988



U N E
UNION NACIONAL DE EDUCADORES
Comité Ejecutivo de Pichincha

Dirección: Ascórubí 271 y 10 de Agosto - Telfs.: 540-418 - 827-866 Quito - Ecuador

Asumo:

Oficio N°

Quito, de 19

BOLETIN DE PRENSA N° 54
Quito, 3 de junio de 1988

RESOLUCIONES TOMADAS EN LA ASAMBLEA PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

REALIZADA EL 3 DE JUNIO DE 1988

1. Ratificar el Paro Nacional Indefinido del Magisterio hasta las últimas consecuencias. Fortalecer la unidad, rechazar y sancionar a los divisionistas de los educadores.
2. Rechazar las amenazas del Ministro de Educación en el sentido de cancelar a los maestros que no asistan a laborar.
3. Declarar al periodista Ldo. Diego Orquendo, enemigo de los maestros por defender los intereses del gobierno
4. Rechazar la actitud salvaje con la que el ejército ecuatoriano agredió a los estudiantes de la Politécnica Nacional e invadió sus predios. Presentar la solidaridad a los profesores y estudiantes de dicha institución.
5. Declarar traidor al Dr. Angel Garrido Jaramillo, Rector del Colegio 24 de Mayo por su actitud antiunitaria, desleal e incosciente.
6. Levantar información sumaria a Edgar Lafebre y pedir la expulsión de las filas de la Unión Nacional de Educadores por traidor a las justas jornadas de lucha del magisterio y sus reivindicaciones.
7. Participar en la Gran Marcha Nacional del Magisterio hacia el Congreso para entregar un millón de firmas de respaldo a las justas aspiraciones de los maestros y exigir la discusión de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional

FOR UNA EDUCACION NACIONAL, CIENTIFICA Y DEMOCRATICA
AL SERVICIO DEL PUEBLO


Ldo. Jaime C. Díaz Núñez
PRESIDENTE DE UNE DE PICHINCHA


Ldo. Milton Abell
SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES

ANEXO 27:

Informe escrito Dr. Enrique Echeverría, 14 de junio de 1999.

PARA: Sr. Dr. Diego Oquendo

He podido ubicar tres juicios:

1.- El 29 de agosto de 1989, el Lcdo. Fabián Jaramillo Fernández, dedujo querrela por injurias contra el Lcdo. Diego Oquendo por denuncias de hechos ocurridos en la dirigencia laboral del Banco Nacional de Fomento como piponazgo, gente que no trabaja, etc.

El 10 de noviembre de 1989, se pidió declarar abandonada la acusación, pues el querrelante no demostró interés en continuarla.

El 20 de febrero de 1990, el Juez declaró el abandono y el caso terminó.

2.- Querrela propuesta por Lcdo. Diego Oquendo contra el Dr. Luis Torres Rodríguez por injurias proferidas en el propio recinto de Radio Visión, debido a la difusión de hechos ocurridos en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La primera sentencia, de 25 de octubre de 1990, del Juez Noveno de lo Penal, aceptó la querrela y condenó al acusado Dr. Luis Torres Rodríguez a la pena de 6 meses de prisión correccional, costas, daños y perjuicios.

Esta sentencia fue confirmada por la Quinta Sala de la Corte Superior de Quito, el 29 de abril de 1991, reduciendo la pena del Dr. Luis Torres Rodríguez a 8 días de prisión y 40 sucres de multa, más costas, daños y perjuicios.

3.- Querrela por injurias propuesta por el Matemático Juan José Illingword, entonces Director del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, el 17 de febrero de 1995, contra el Lcdo. Diego Oquendo Silva, Lina Colombia Tutasi Cárdenas, José Enrique Tutasi Burbano y Esmeralda Cárdenas Olmedo. El acusador se sintió ofendido porque en el programa Buenos Días leyeron las cartas de la señorita Tutasi y sus padres quienes denunciaban trato denigrante del Matemático Illingword a su Secretaria señorita Lina Tutasi.

El 25 de julio de 1996, el Juez Tercero Penal de Pichincha Dr. Holger Villavicencio, pronunció sentencia absolutoria en favor de los acusados.

El 26 de marzo de 1997, la Cuarta Sala de la Corte Superior de Quito, confirmó la sentencia de primer nivel, absolviendo definitivamente a los acusados.

Atentamente,

Enrique Echeverría

ANEXO 28:

Memorándum del reportero Milton Pérez,
Quito, 15 de Octubre de 1997.



TELEAMAZONAS

CRATEL C.A.

MEMORANDUM

Para: Lic. Abel Castillo E.
Vicepresidente de Noticias

De: Sr. Milton Pérez
Reportero

Asunto: Informe agresión Lago Agrio

Fecha: 15 de octubre de 1997

.....

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que el día de hoy miércoles 15 de octubre de 1997 en la ciudad de Lago Agrio a las 10:00 am cuando nos encontrabamos realizando la cobertura del paro amazónico el camarógrafo Julio Litardo fue cobardemente agredido en la cabeza con un impacto de piedra.

Los manifestantes no solo que lanzaron piedras sino que se dirigieron en forma extremadamente agresiva a nuestro equipo periodístico, amenazaron con golpearnos y lincharnos por el simple hecho de no estar de acuerdo con el comentario emitido por el Lic. Diego Oquendo en el noticiario de la noche del martes 14 de octubre/97.

Sin otro particular por el momento, me suscribo,

Atentamente,


Milton Pérez
Reportero

c.c. file
mnt/

ANEXO 29:

Boletín de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores,
27 de Marzo de 1998.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

BOLETIN DE PRENSA

LICENCIADO DIEGO OQUEENDO ESCOGIDO ENTRE 12 MEJORES
PERIODISTAS MUNDIALES PARA PREMIO DE LA UNESCO.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha recibido con grata complacencia la nota enviada por la Embajada del Ecuador en Francia, mediante la cual transmite una carta del conocido periodista Claude Moisy, jurado del Premio "Guillermo Cano" de la UNESCO, quien manifiesta que el destacado periodista Licenciado DIEGO OQUEENDO, fue clasificado entre los doce finalistas para recibir este premio, que otorga la UNESCO a los más importantes periodistas del mundo.

El periodista Moisy señala que el Licenciado Oquendo fue escogido por su gran experiencia y valía profesional y por ser gran defensor de la libertad de prensa, lo que refleja la alta consideración que los miembros asignaron a su historial periodístico.

El Premio Cano recayó en una periodista de Africa, que es actualmente víctima de la represión a la libertad de información, lo que es conforme con el espíritu y la letra del Reglamento del Premio.

Quito, 27 de Marzo de 1998



ANEXO 30:

"Diego Oquendo sale del noticiero Teleamazonas",
en *El Universo*, Guayaquil, 11 de marzo de 1999.

Diego Oquendo sale del noticiero Teleamazonas

El presentador y comentarista Diego Oquendo ya no forma parte del equipo del noticiero '24 Horas' de *Teleamazonas*, según lo dio a conocer Miguel Carrión Moscoso, Gerente General de dicho medio, debido a que no se llegó a un acuerdo para renovar el contrato del periodista, el mismo que venció el 28 de febrero.

"Oquendo presentó la necesidad de renovar el documento. El tema fue tratado en el canal, pero se decidió no continuar con sus servicios debido a que no nos encontramos en condiciones de pagar la suma a la que él aspiraba", declaró Carrión, "la decisión fue tomada hace aproximadamente 15 días y la noticia le fue notificada al Lcdo. Diego Oquendo a su regreso de España".

Oquendo atribuye a retaliación

"La razón económica es un argumento poco creíble", aseguró Oquendo a este diario, "pues resulta difícil pensar que un canal que tiene entre sus representa-

tes al grupo Diners, no pueda solventar el sueldo de un periodista. Yo lo atribuyo a que mis criterios políticos podían resultar incómodos para el Gobierno de turno".

Oquendo, quien se encontraba de viaje cuando *Teleamazonas* tomó esta decisión, se reintegró al noticiero el lunes 8 de marzo y tuvo una participación normal en el mismo.

El periodista expresó su disgusto por la forma "irrespetuosa" en que le comunicaron su separación definitiva del canal, puesto que "el martes, antes de salir al aire me comunicaron que debía esperar al final del noticiero para despedirme del público. Nunca se me hizo saber formalmente de mi salida, por lo cual se ha roto en forma unilateral mi contrato".

Diego Oquendo, quien durante nueve años fue la voz oficial del noticiero '24 Horas', actualmente labora como comentarista en *Radio Visión*, y es uno de los editorialistas de Diario EL UNIVERSO.

ANEXO 31:

Carta de Alexis Ponce, vocero de APDH, a los doctores Milton Álava Ormazá y Raúl Moscoso Álvarez, Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo adjunto, 18 de marzo de 1999.

Fecha: FIMPRESTPEPO

FICHE No. : 896219

Mar. 19 1999 4:01PM PO1

Quito, 18 de marzo de 1999
OFICIO No. 3.096-APDH-99

Doctores:

Milton Álava Ormazá y Raúl Moscoso Álvarez.

DEFENSOR DEL PUEBLO y DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO

Presente

Asunto: *APDH pide su intervención institucional en defensa del periodista Lic. Diego Oquendo.*

De nuestra consideración:

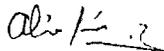
La Asamblea Permanente de Derechos Humanos, APDH del Ecuador solicita comedidamente la intervención legal y/o extra-legal de la Defensoría del Pueblo en defensa de los derechos laborales del destacado periodista ecuatoriano Lic. Diego Oquendo Silva, quien desde muchos años atrás y hasta hace poco, fuera el principal conductor periodístico del Informativo "24 Horas" de Teleamazonas, canal 4 en Quito, empresa de propiedad de la familia Granda-Centeno.

Al igual que muchos ciudadanos acostumbrados a mirar cada noche por televisión los comentarios del Lic. Diego Oquendo, nosotros nos llegamos a preguntar por qué tan abruptamente dejó de aparecer, precisamente en un momento dramático del país. Ha trascendido entre los círculos periodísticos y de DDHH de este país, que ciertos comentarios críticos del Lic. Diego Oquendo respecto del comportamiento de algunos políticos y banqueros en esta última coyuntura, no fueron del agrado de los dueños del canal de televisión. Fuentes cercanas al canal y al periodista han indicado que se habría decretado terminado el contrato laboral con el Lic. Oquendo, argumentando problemas económicos del canal. Si ese era el motivo, cabe indicar que -por lo que conocemos- lastimosamente el único caso de despido fue el de este prestigioso periodista.

Los defensores de DDHH no admitimos que las opiniones diferentes o puntos de vista críticos sobre determinados sucesos del acontecer político o financiero del país, sean motivos de despido o de término de un contrato laboral. No podemos darnos el lujo de volver a los tiempos en que bastaba la llamada telefónica de un presidente soberbio o de un empresario intolerante, para echar afuera de sus puestos de trabajo a los periodistas de este país.

Por la calidad humana del Lic. Diego Oquendo, cuya profesionalidad y servicios al país hemos respetado en alto grado los defensores de DDHH y particularmente el suscrito, y por la trayectoria honorífica y de servicio público de Teleamazonas y sus directivos, guardamos la esperanza de que no hará falta trascender a otros niveles, quizá internacionales, este caso en que se ven afectados un periodista de prestigio y un respetable canal; sino que exigirá la atinada y firme intermediación institucional de la Defensoría del Pueblo, a través de sus titulares, para lograr que el canal de televisión emita su actitud y reconozca los derechos laborales del Lic. Diego Oquendo Silva, en el marco de lo que estipulaba la Constitución de la República y las leyes pertinentes.

A la espera de su respuesta e intervención, me suscribo



Alexis Ponce
VOCERO APDH

Respuesta a: Coruña E24-856 y Toledo, APDH del Ecuador. Fax. 236202 / 526 310 / 508235

ANEXO 32:

Carta al señor Miguel Carrión Moscoso, Gerente de Teleamazonas de parte del Dr. Milton Álava Ormaza, Defensor del Pueblo, Quito, 22 de marzo de 1999.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Defensoría del Pueblo

Quito, a 22 MAR 1999

Señor
Miguel Carrión Moscoso,
GERENTE GENERAL DE TELEAMAZONAS.
En su despacho

Señor Gerente:

Acompaño copia del oficio No. 3.996-APDH-90, de 18 de marzo del año en curso, que me ha dirigido el señor Alexis Ponce, como Vocero de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH), sobre la terminación, de parte de Teleamazonas, de las relaciones laborales que mantenía con el licenciado Diego Oquendo, conductor del noticiero "24 horas" de ese canal.

Agradeceré de usted que, de conformidad con el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, en el plazo máximo de 8 días se sirva informarme sobre este particular y, de manera especial, sobre la denuncia que formula la APDH.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Dr. Milton Álava Ormaza,
DEFENSOR DEL PUEBLO.

ANEXO 33:

Resumen del caso "Lic. Diego Oquendo versus CRATEL C.A. TELEAMAZONAS". Dr. Julio César Trujillo.

RESUMEN DEL CASO LCDO. DIEGO OQUENDO VERSUS
CRATEL C.A. TELEAMAZONAS

De la lectura del expediente se concluye lo siguiente:

1.- CRATEL C.A. TELEAMAZONAS celebró con DOS PUBLICIDAD PUBLIDOS Cia. Ltda. en 1990 un contrato por el cual ésta empresa se comprometió poner a disposición de aquella los servicios personales del licenciado Diego Oquendo Silva para que trabaje como conductor y comentarista del noticiero "24 HORAS ". Este contrato se renovó anualmente por mas de nueve años.

2.- En virtud de estos contratos el Lcdo. Diego Oquendo Silva ha prestado sus servicios para CRATEL C.A. TELEAMAZONAS, por cuenta y orden de ésta, desde el 1 de marzo de 1990 hasta el 8 de marzo de 1999, en las funciones de conductor y comentarista del noticiero "24 Horas". La remuneración varió a lo largo del tiempo.

3.- El 9 de marzo de 1999 el Gerente de CRATEL C. A. notificó al licenciado Diego Oquendo que su contrato con CRATEL C.A. TELEAMAZONAS había terminado y que por lo mismo ya no formaba parte del noticiero "24 Horas".

4.- El licenciado Diego Oquendo, después de proponer un arreglo amistoso que no tuvo eco, demandó a CRATEL C.A. las indemnizaciones por despido intempestivo del trabajo.

5.- La demandada, CRATEL C.A., alega que el contrato celebrado no fue con Diego Oquendo sino con la empresa DOS, PUBLICIDAD PUBLIDOS Cia. Ltda. y que por lo mismo no existió relación laboral con el actor y que el contrato con Publidos Cia. Ltda. es un contrato mercantil. Que la terminación del contrato es legal y que, por ello, el licenciado Oquendo carece derecho para reclamar las indemnizaciones que demanda.

6.- Las partes están de acuerdo, sin embargo, en que Diego Oquendo prestó sus servicios como conductor y comentarista del noticiero "24 Horas", que este programa es una actividad propia de CRATEL C. A., que la relación jurídica terminó, por decisión unilateral de CRATEL, el 9 de marzo de 1999 y que la terminación fue notificada al licenciado Oquendo.

Por lo demás de estos hechos hay prueba abundante y plena en el proceso.

7.- De la revisión de la demanda y de la contestación a la demanda se desprende que la controversia central es relativa a si Diego Oquendo fue trabajador de CRATEL C. A., contratado por intermedio de PUBLIDOS Cía. Ltda. o si trabajaba en CRATEL C. A. por cuenta u orden de PUBLIDOS C. A.

También consta prueba abundante y plena de lo siguiente:

7.1.- Que Cratel C. A. fijaba los días y las horas en que debía trabajar Diego Oquendo y que éste pedía licencia a Cratel C.A. cuando no iba a concurrir al trabajo, por alguna causa previsible;

7.2.- Que las órdenes de trabajo las impartía directamente CRATEL C.A. a Diego Oquendo y que las ausencias de éste al trabajo las justificaba directamente a CRATEL, quien decidía acerca de la persona que debía sustituirle sin que participara para nada PUBLIDOS Cía. Ltda.;

7.3.- Que todo cambio en las condiciones en que Diego Oquendo debía trabajar para CRATEL C. A. era convenida directamente entre los dos, sin que participara PUBLIDOS Cía. Ltda.

7.4.- Que CRATEL C.A. era quien le concedía vacaciones a Diego Oquendo y cuando era menester se ponían de acuerdo en las fechas en que podía tomarlas.

7.5.- Que CRATEL C.A. pagaba la remuneración de Diego Oquendo, unas veces directamente a éste y otras por intermedio de PUBLIDOS Cía. Ltda.

7.6.- Que la terminación de los trabajos de Diego Oquendo en el noticiero "24 HORAS" fue notificada a éste y no a PUBLIDOS C. A.

7.7.- Que el noticiero "24 HORAS" era programa oficial de CRATEL C.A. y que los costos e ingresos que provenían de él eran de CRATEL C.A. sin que en ellos tuviera nada que ver PUBLIDOS C. A.

7.8.- Que el papel de PUBLIDOS se redujo a poner a Diego Oquendo a los órdenes de CRATEL C. A. para que realice para ésta los servicios de conductor y comentarista no en beneficio de aquella sino de ésta, por lo que CRATEL C.A., le pagaba sus remuneraciones.

Es decir, PUBLIDOS fue el intermediario entre CRATEL C.A. TELEAMAZONAS y Diego Oquendo Silva; en consecuencia, de acuerdo con la Constitución y la ley, el verdadero empleador de Diego Oquendo fue CRATEL C.A.

8.- La Constitución Política de la República y la ley prescriben lo siguiente:

8.1.- Que la persona en beneficio de la cual se prestan los servicios es solidariamente responsable de las obligaciones laborales aun en el caso de que el contrato se haya celebrado por intermediario (Art.35, numeral 11).

Y en el proceso consta y CRATEL C.A. no niega que ella y solo ella se ha beneficiado de los servicios del licenciado Oquendo.

8.2.- La persona o entidad por cuenta u órdenes de la cual el trabajador presta sus servicios es el empleador, independientemente de las relaciones que haya entre él y el intermediario.

Del proceso consta que el negocio del noticiero "24 HORAS" era de CRATEL C.A. y que ella era la que daba las órdenes con arreglo a las cuales Diego Oquendo debía prestar sus servicios.

9.- Las sentencias de la Jueza Segunda del Trabajo, de la Segunda Sala de la Corte Superior de Justicia de Quito y de la Tercera Sala de lo Laboral de la Corte Suprema de Justicia le dan razón al licenciado Diego Oquendo.

9.1.- El fallo de primera instancia, dictado por la Señorita Jueza Segunda del Trabajo de Pichincha, aceptó la demanda planteada por Diego Oquendo, pues dice que existió relación laboral entre éste y CRATEL C. A. al tenor del Art. 8 del Código del Trabajo y que según el Art. 35, numeral 1 de la Constitución Política de la República la "persona en cuyo provecho se realice la obra o se presta el servicio es responsable solidario del cumplimiento de las obligaciones laborales, aunque el contrato de trabajo se efectúe por intermedio".

En el considerando cuarto añade que Diego Oquendo ha sido despedido intempestivamente acotando que el "contrato de servicios personales", por su naturaleza, no era más que un contrato de trabajo y que al no haber terminado por una de las formas previstas en el Código del Trabajo (Art.

169), tal decisión de no “renovar” el contrato constituía despido intempestivo. Por probado el despido, en el considerando Sexto del fallo, se dispone que el demandado pague las indemnizaciones previstas en el Art. 188 y la bonificación del Art. 185 del Código del Trabajo.

En el considerando Quinto, la Juez dispone que, probada la relación laboral y a falta de pago, el demandado debe pagar la diferencia entre la remuneración percibida entre los meses de septiembre a diciembre de 1998 y de enero y febrero de 1999. Dispone además que, estos rubros, deberán ser pagados con los intereses determinados en el Art. 611 del Código del Trabajo.

9.2.- La Segunda Sala de la Corte Superior de Justicia desestima el recurso de apelación presentado por el demandado y confirma en todas sus partes la sentencia del inferior.

9.3.- La Tercera Sala de lo Laboral y Social de la Corte Suprema de Justicia, desestima el recurso de casación deducido por la demandada, CRATEL C.A. TELEAMAZONAS.

El fallo de casación, en su considerando Sexto, dice que “En razón de la trascendencia de este pronunciamiento dadas las características de la materia litigiosa, la Sala considera necesario resaltar algunos aspectos que son fundamentadas en relación con la aplicación del num. 11 del Art. 35 de la Constitución Política de la República ...”.

9.3.1.- Afirma que dicha norma constitucional tiende a impedir el abuso de ciertos empleadores que a través del sistema de intermediación o el de contratación simulada procuran eximirse de las responsabilidades que les asigna la legislación laboral y convertir el trabajo humano en una mercancía.

9.3.2.- Que no es indispensable que se demande tanto al obligado directo como al responsable solidario, en virtud del principio de solidaridad pasiva.

9.3.3.- Que para la mejor aplicación de los principios tutelares es recomendable que los Jueces y Magistrados, al momento de pronunciarse, en procesos que se vinculen con la intervención de terceros o que se relacionen con documentos que tiendan a disfrazar la naturaleza laboral de quienes contratan, obren o procedan con el rigor que corresponde para encontrar la verdad y así declararla.

ANEXO 34:

Carta a la Ministra Fiscal del Estado enviada por
Lucio Gutiérrez, Presidente de la República,
13 de Septiembre del 2004



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Oficio N° T.J.089-SGJ-04- 7226
Quito 13 de septiembre del 2004

16-07-04 14H35
7080-2004 David
1 Cassette

Señora doctora
Mariana Yépez Andrade
MINISTRA FISCAL GENERAL DEL ESTADO
En su despacho.

Señora Ministra:

A través de los diferentes medios de comunicación colectiva, se han difundido comentarios que se refieren a supuestos hechos que ponen en serio riesgo la seguridad interna del Estado y profieren ofensas en contra de una institución pública como la Presidencia, muestra de ello se constata en la entrevista realizada el día miércoles ocho de septiembre del 2004, aproximadamente a las 07H30, en el programa "Buenos Días", transmitido por Radio Visión de la ciudad de Quito, efectuada por el señor periodista Licenciado Diego Oquendo al señor Coronel en servicio pasivo Patricio Acosta Jara, en la que, el señor periodista manifestó que "... Es cierto que las Farcs en su momento las FARCS colombiana dieron dinero para la campaña de Gutiérrez. Soy un hombre muy bien informado conozco que las FARCS dieron dinero al Coronel Gutiérrez para la campaña de él", conforme consta en el cassette que acompaño.

Con estos antecedentes, y a fin de precautelar el orden público y el respeto a la Primera Magistratura y a la Presidencia de la República como Institución independientemente de quien ejerza ese cargo, solicito a usted, se digne disponer se realice una prolija investigación a fin de determinar si estas declaraciones inducen a alterar la seguridad interna del Estado.



ANEXO 35:

Carta de Iván Oña Secretario General de Comunicación
a Diego Oquendo, 24 de Septiembre del 2004.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio No. SGC-O-04-244

Quito, viernes, 24 de septiembre de 2004

Señor Licenciado

Diego Oquendo

PRESIDENTE EJECUTIVO DE RADIO VISION

Presente

De mi más distinguida consideración:

Le saludo cordialmente y me pongo a su disposición en las funciones que he asumido como Secretario General de Comunicación de la Presidencia de la República.

Es mi intención y la del señor Presidente de la República, Ing. Lucio Gutiérrez, mantener una relación transparente, cordial y abierta con los medios de comunicación en general y muy en particular con el prestigioso medio que usted representa.

Actualmente junto a mi equipo de trabajo me encuentro elaborando la política de comunicación para mi gestión en esta función pública, en la cual tienen un rol protagónico los medios de comunicación, por lo que, mucho agradeceré se sirva hacernos conocer sus puntos de vista, necesidades de cobertura informativa, etc., a fin de que sean incorporados a dicha política de comunicación.

Son muy trascendentes sus criterios y comentarios para la tarea que me ha sido confiada por el señor Presidente, a fin de mantener un sano equilibrio entre la gestión gubernamental y la de los medios de comunicación, que nos permitan alcanzar consensos en beneficio del país.

Me permito reiterar la posición del Gobierno Nacional de respetar plenamente la libertad de expresión, y garantizar un ambiente cordial con la prensa y los compañeros periodistas ecuatorianos.

En espera de sus comentarios, me despido de usted.

Atentamente,

**SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

ANEXO 36:

Oficio de la Fiscal Penal de Pichincha a Radio Visión,
27 de Septiembre del 2004



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO PÚBLICO

Oficio No. 5035-2004-MFDP-UDM-DCH
Quito, 27 de septiembre del 2004.

Señores
RADIO VISIÓN
Ciudad.

Señor Director:

Dentro del expediente fiscal No. 5035-04, el mismo que se diera inicio por la petición presentada por el señor ingeniero **LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA**, Presidente Constitucional De La República, se ha dispuesto oficiar a usted en los siguientes términos:

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 386 del Código de Procedimiento Penal que textualmente dice: "Antes del ejercicio de la acción penal, el fiscal de oficio o a petición de la persona que se considere afectada requerirá al director, editor o responsable del medio de comunicación enviándole una copia del escrito considerado punible para que informe el nombre del autor o responsable del escrito. En los demás casos pedirá, además del nombre, la REMISIÓN de los filmes, videocintas y grabaciones mencionadas en el artículo 384.", dispongo que el señor Director o representante legal de Radio Visión, en el término previsto en el artículo 385 ibidem, y bajo las prevenciones contenidas en el artículo 384 del mismo cuerpo legal, REMITA a esta Fiscalía, ubicada en la calle Vicente Ramón Roca No. 631 y Juan León Mera de esta ciudad de Quito, edificio Roca, primer piso, copia en cassette de audio de la entrevista realizada el miércoles 8 de septiembre del 2004, aproximadamente a las 07H30, en el programa "Buenos Días", al señor Coronel en servicio pasivo *Patricio Acosta Jara*.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
Dra. **Daniella Camacho Heróld**
Fiscal Penal de Pichincha
Unidad de Delitos Misceláneos



ANEXO 37:

Declaración de Prensa de la Presidencia de la República,
29 de Septiembre del 2004

NUM : SEC.PRENSA-PRESIDENCIA

PHONE NO. : 593 2 585569

Sep. 29 2004 06:20AM P2

Miércoles 29. Septiembre 2004



SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACION

www.presidencia.gov.ec

Declaración de prensa

Señores periodistas:

El Gobierno Nacional del Presidente Lucio Gutiérrez y la Secretaría General de Comunicación reiteran una vez más el respeto absoluto e irrestricto a la libertad de expresión de todos los medios de comunicación del país y en especial de los periodistas en el desempeño de sus labores profesionales.

Dentro de este contexto el Gobierno Nacional puso en conocimiento del Ministerio Público, el día trece de septiembre del presente año, el contenido de la entrevista realizada el día miércoles ocho de septiembre del 2004, en el programa "Buenos Días", transmitido por Radio Visión, y efectuada por el periodista Diego Oquendo al Coronel Patricio Acosta Jara.

Esto no significa acción o denuncia legal alguna, sino una petición tendiente a que el Ministerio Público analice e investigue el contenido de la entrevista.

Con respecto a la confesión judicial dictaminada por el Juez Décimo Tercero de lo Penal de Pichincha, quiero informarles que no he sido citado legalmente. Cuando llegué tal citación concurriré al Juzgado a rendir mi confesión.



Benalcázar entre Chile y Espejo, PBX (5932) 258 49 00 ext. 207-209-210, Fax: (580-569)
Quito - Ecuador

ANEXO 38:

**Carta del Dr. Diego Oquendo Silva a la Fiscal Penal de Pichincha,
30 de Septiembre del 2004**

ESTUDIO JURIDICO
Dr. Marcelo Erazo & Asociados

Dr. Marcelo Erazo Bastidas
Ab. Jacqueline Velasco C.
Dr. Edison Tello Villalobos
Sra. Paulina Dominguez

Av. República 500 y Almagro
Edif. Pucará Piso 10 Of. 1008
Telefax: 2-559-482 2-549-245
Quito, Ecuador

Quito, a 30 de Septiembre del 2004

Doctora
Daniella Camacho Herold
Fiscal Penal de Pichincha
Unidad de Delitos Miscelaneos
MINISTERIO PÚBLICO
Presente.-

De mi consideración:

Doy contestación a su oficio No. 5035-2004-MFDP-UDM-DCH de 27 de los corrientes.

En relación al oficio No. TJO89-SGJ-04-7226 suscrito por el coronel Lucio Gutiérrez que usted adjunta a su comunicación, manifiesto lo siguiente:

El Coronel Lucio Gutiérrez solicita una investigación a fin de determinar si mi aseveración efectuada el 8 de septiembre del 2004 en el programa "Buenos Días" de Radio Visión, induce a alterar la seguridad interna del Estado. Según manifiesta el coronel Gutiérrez, la pregunta que en el mencionado programa efectúe al coronel Patricio Acosta Jara fue si es verdad que las FARC's colombianas dieron dinero para la campaña de Gutiérrez.

La pregunta que yo efectué tiende a esclarecer un hecho. Es función del periodista investigar y averiguar la verdad. Este derecho está consagrado en el art. 81 de la Constitución Política de la República.

Después de formular la pregunta y mencionar los hechos que llegaron a mi conocimiento, pedí al entrevistado que me indique si ellos serían ciertos. Es decir, la intención de las frases pronunciadas fue únicamente la de lograr del entrevistado una aclaración o una información sobre el tema.

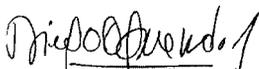
Alterar la seguridad interna del Estado es asunto grave. Ni de lejos la pregunta efectuada por el periodista en el arriba mencionado programa radial puede alcanzar tan distante objetivo.

Impugno, por lo tanto, en todas sus partes el contenido del oficio TJO89-SGJ-04-7226 suscrito por el coronel Lucio Gutiérrez.

Para que se conozca exactamente el contenido de las preguntas y respuestas dadas en el programa Buenos Días del 8 de septiembre del 2004, adjunto, atendiendo su pedido, una copia en cassette de audio de dicha entrevista.

Las notificaciones que me correspondan recibiré en el casillero judicial 3434.

Autorizo al doctor Marcelo Erazo Bastidas para que suscriba futuros escritos a mi nombre.



Dr. Diego Oquendo Silva

17.0055078J

Dr. Marcelo Erazo B.
Matricula 2039

ANEXO 39:

“Gutiérrez denuncia al periodista Oquendo” en *El Universo*, Guayaquil, 30 de septiembre del 2004.

Gutiérrez denuncia al periodista Oquendo



DIEGO OQUENDO

Mandatario lo
acusa de atentar
contra el Estado.
Comunicador
rechaza la medida.

QUITO |

El periodista Diego Oquendo recibió ayer un oficio de la Fiscalía General en el que se le pide la grabación de una entrevista efectuada el 8 de septiembre al ex ministro de Bienestar Social, Patricio Acosta.

Durante un programa de *Radio Visión*, Oquendo preguntó a Acosta si es cierto que la

guerrilla colombiana de las FARC contribuyó en la campaña electoral del presidente Lucio Gutiérrez.

El Mandatario pidió que se investigue si con esa pregunta atentó contra la seguridad interna del Estado. Oquendo dice que se lo acusa de rebelión, aunque no frontalmente.

MÁS EN PÁGINA 3A

ANEXO 40:

“El Gobierno pide acción penal contra periodista”, en *Expreso*,
Guayaquil, 30 de septiembre del 2004.

Diego Oquendo es acusado de presunta sedición

El Gobierno pide acción penal contra periodista

La libertad de prensa está en entredicho. El pasado 17 de septiembre, la Fiscalía ordenó a la unidad de Delitos Misceláneos, que inicie una acción penal contra el periodista de Radio Visión, Diego Oquendo.

Esto se hizo a pedido del presidente Lucio Gutiérrez, por una entrevista del periodista al ex

ministro de Bienestar Social, Patricio Acosta, a quien preguntó si era verdad que las FARC habían financiado la campaña presidencial. Según el Gobierno esto pone en riesgo la seguridad interna del Estado. Oquendo dijo que responderá legalmente y que el Gobierno pretende amedrentar a la prensa.

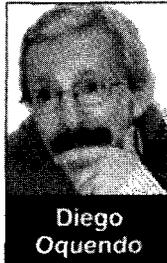
ANEXO 41:

“Se trata de un suceso intimidatorio”, en *Hoy*, Quito,
30 de septiembre del 2004.

► **La indagación** previa puede durar hasta dos años en delitos sancionados con reclusión

Gutiérrez acusa a Oquendo de atentar contra el Estado

Diego Oquendo, de radio Visión, remitió ayer a la Fiscalía la copia de la entrevista mantenida con el ex ministro de Bienestar Social Patricio Acosta, que motivó una denuncia del presidente Lucio Gutiérrez a la fiscal Mariana Yépez.



Diego Oquendo

inició una indagación previa para determinar si una pregunta formulada por Oquendo “atenta contra la seguridad interna del Estado”. El periodista señaló que se defenderá, que no bajará la guardia y que seguirá diciendo

las cosas con la misma convicción. (MAR) Más en la 3-A

ANEXO 42:

“Radio Visión bajo el acoso del Gobierno”, en *El Comercio*,
Quito, 30 de septiembre del 2004

Radio Visión bajo el acoso del Gobierno

PRENSA El Ejecutivo pidió que se investigue el contenido de una entrevista de Diego Oquendo, por alterar el orden interno.

La pugna entre el presidente Lucio Gutiérrez y la prensa está en el campo legal. Ayer, la Secretaría de Comunicación de la Presidencia hizo público el pedido de indagación solicitado, el pasado 13 de septiembre, a la ministra fiscal del Estado, Mariana Yépez, para que analice si las palabras del periodista Diego Oquendo (Radio Visión) inducen a alterar la seguridad interna.

El mencionado comunicador social, el pasado 8 de septiembre, en una entrevista formulada al ex ministro de Bienestar Social de este Gobierno, Patricio Acosta, aseguró ser un hombre bien informado y que, por lo tanto, sabía que el Jefe de Estado recibió dinero de las FARC colombianas para la campaña electoral del 2002. Tal acusación, que fue planteada en una de sus preguntas, Acosta la negó durante la conversación radial.

De allí que en el remitido, el Primer Mandatario pide que se investiguen con profundidad el alcance de estas declaraciones y que, de ser el caso, tipifique si hay indicios de delito. Para el subsecretario jurí-

dico de la Presidencia se alteró la seguridad interna del Estado y eso está tipificado en el Código de Procedimiento Penal. No obstante aclaró que el aserto del periodista no puede concebirse como un acto sedicioso o conspirativo.

Empero, aseguró que la investigación de la Fiscal podrá definir si las declaraciones de Oquendo, en efecto, ameritan el inicio de una acción legal, bajo la tipificación que se estime más adecuada.

Por su parte, el secretario de Comunicación de la Presidencia, Iván Oña, insistió, al igual que lo hizo Larrea, en que el pedido de Gutiérrez a la Fiscal no debe leerse como una denuncia legal en sí sino como una indagación al contenido de dicha entrevista.

Oquendo, en reacción a este proceso de investigación, aseguró tener las pruebas que sustentan su pregunta, durante la polémica entrevista. “Mis fuentes son vinculadas a los servicios de inteligencia que operan en el país”. Por tal motivo aseguró que sus palabras no atentan contra la seguridad del Estado.

EL DATO

Oña dijo que el pedido de Gutiérrez a la Fiscal no debe leerse como una denuncia. Más bien como una investigación al contenido.

ANEXO 43:

“Oquendo envió grabación de radio a la Fiscalía”, en *El Universo*, 1º. de Octubre del 2004.

Oquendo envió grabación de radio a la Fiscalía

QUITO |

El periodista y director de *Radio Visión*, Diego Oquendo, de quien el Gobierno presume que “sus declaraciones inducen a alterar el orden interno del Estado”, presentó ayer su argumento de defensa ante la fiscal Penal de Pichincha, Daniella Camacho.

La diligencia, según confirmó el abogado de Oquendo, Marcelo Erazo, se cumplió a las 16h00 de ayer y en ella se entregó la grabación de una entrevista en la que el comunicador hizo referencia a un supuesto financiamiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) a la campaña electoral presidencial del coronel Lucio Gutiérrez.

Erazo explicó que conjuntamente con el casete de audio, se entregó en la Fiscalía un escrito en el cual “se señala que el doctor Oquendo con su pregunta sobre el tema no pretendía en ninguna forma atentar contra la seguridad del Estado, como dice el señor presidente de la República en su oficio dirigido a la Fiscal General, sino que solo estaba realizando una investigación”.

Otro de los argumentos que a decir de Erazo se señalan en el escrito es el de que en la mencionada entrevista, lo que hizo Oquendo fue preguntar

ENTREVISTAS

PROGRAMA

En el programa de ayer de la radio, *Buenos días*, que se transmite desde las 07h00, realizó un enlace con *Canal Uno*. Oquendo insistió en que no cometió delito alguno y que lo que hizo el 8 de septiembre del 2004 fue tratar de verificar si las versiones llegadas a él sobre el presunto financiamiento de las FARC a la campaña de Gutiérrez.

VERSIÓN

La misma versión la presentó el periodista a la cadena *Caracol* de Colombia que lo contactó telefónicamente la mañana de ayer para conocer sobre su situación legal y la libertad de prensa en Ecuador.

al ex ministro de Bienestar Social, Patricio Acosta, sobre la veracidad del supuesto financiamiento de las FARC y no aseverar que este existió.

“El hecho de preguntar e investigar no constituye delito alguno, especialmente cuando los hechos se refieren a actos de interés nacional tal como lo señala el artículo 81 de la Constitución que dice que el Estado garantizará el derecho a acceder a fuentes de información y a buscar, conocer y difundir información”, dijo.

El abogado indicó además que Oquendo está listo a rendir su versión cuando la Fiscalía así lo disponga.

ANEXO 44:

“Más respeto a la libertad de expresión”, en *La Hora*,
2 de Octubre del 2004

Más respeto a libertad de expresión

LA ASOCIACIÓN Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) y la Asamblea permanente de los Derechos Humanos (APDH), presentaron ayer ante la Corte de Justicia un amparo constitucional con el objetivo de salvaguardar la fuente de información y el pleno ejercicio de la libertad de expresión de los periodistas y medios de comunicación.

Gustavo Larrea Cabrera, director Regional de ALDHU, ratificó su apoyo a los periodistas y medios de comunicación que han sido cuestionados por el Gobierno Nacional, situación que, argumentó, no contribuye a la estabilidad del país.

“Rechazamos las reiteradas amenazas directas contra periodistas y medios de comunicación, así como las insinuaciones de someter a los periodistas a confesiones judiciales que buscan amedrentar a periodistas y medios de comunicación y coartar la libertad de expresión, consagrada en la constitución política del Ecuador y en los instrumentos jurídicos internacionales”, subrayó Larrea.

Para estos organismos, la insistencia de judicializar la opinión y preguntas de los periodistas contribuye a un deterioro y violación de los derechos humanos en el país.

Ratificó que: “Con este amparo se pretende que los periodistas no tengan que ser llamados a confesiones judiciales y que no tengan por qué indicar la fuente de información”.

El representante de la APDH, Alexis Ponce señaló que la situación que atraviesan ahora los periodistas forma parte de una cadena que ya ha sido advertida por la comunidad internacional de derechos humanos, que coinciden en todos sus informes sobre los dos últimos años en señalar que en Ecuador se acrecienta el deterioro de las libertades públicas, en especial de la libertad de expresión y de los derechos humanos fundamentales. (VHG)

Presidente no entiende rol de medios, según analistas

El Mandatario dijo el domingo pasado que quiere evitar que haya una 'mediocracia' en el país.

El presidente de la República, coronel Lucio Gutiérrez, justificó el domingo pasado la indagación fiscal que inició en contra del periodista Diego Oquendo como una medida para no caer en la "mediocracia", término que explicó como el momento en que "quienes deciden quién es culpable e inocente son los medios de comunicación".

La "mediocracia", según el significado etimológico de las palabras que la componen, es el poder, el dominio de los medios de comunicación.

El jefe de Estado, que dio una entrevista en vivo en TC Televisión, afirmó que quiere

evitar que se publiquen informaciones sin confirmar, y por ello inició la indagación contra Oquendo, quien en una entrevista preguntó si las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) financiaron su campaña presidencial. Sería inconcebible que un presidente de la República llegue al cargo financiado por la guerrilla, dijo el Mandatario.

Sandra Idrovo, coordinadora de la carrera de Periodismo de la Universidad Casa Grande, afirma que la función del periodista es contribuir a la comunidad transmitiendo y poniendo a circular noticias importantes para la sociedad, y que para ello debe hacer gestiones como investigar, pero sobre todo preguntar. "Lo que hizo el señor Oquendo fue preguntar, es decir le dio espacio al coronel Patricio Acosta para que se refiera de una forma u otra a ese tema".

"Yo pienso que si el Presidente de la República tiene problemas con los medios, es porque tiene problemas entendiendo su rol. Cuando uno

vive en democracia, se debe aprender que le van a decir muchas cosas positivas, pero que la mayoría van a ser negativas", afirma Idrovo.

En esa misma línea se pronunció Miguel Rivadeneira, director de Ecuatoradio y Radio Quito, quien opina que Gutiérrez está confundido. "Los medios cumplimos una tarea que es la de ser guardianes de las instituciones y de los que hacen las instituciones públicas, somos puentes entre la comunidad y el Estado, no somos ni autoridades ni jueces".

"Él pensó que como los medios lo apoyaron cuando criticó la corrupción del ex presidente Jamil Mahuad en el 2000, siempre iban a estar de su lado, pero ahora él está al otro lado de la orilla y se siente afectado", dijo.

El consultor político, Luis Eladio Proaño, sostiene que el jefe de Estado está pasando por un momento de tensión psicológica, pues ha sido criticado desde varios frentes. "Él ha abierto fuego y

a la vez ha recibido, y esa tensión lo hace decir cosas más allá de lo que debe decir".

Añade que los enfrentamientos con la prensa son producto de una "política del insulto" que se ha establecido en el país, y que compete a todos (medios, políticos y Presidente) superar con un alto grado de madurez.

"Eso sí se le puede exigir al Presidente, el Presidente debe tener una capacidad de absorción de las críticas mayor que la del resto de los mortales y tiene que tener una capacidad y madurez tan grandes para aceptar esa crítica y ver cuán aprovechable puede ser", dice Proaño.

El secretario de Comunicación, Iván Oña, afirma que el Mandatario no pretende tener a los medios a su favor permanentemente, sino que estos informen con respeto. "Lo que él ha pedido es que haya respeto así como él respeta a los medios y a los periodistas, pero no significa que los medios no informen", dijo.



ANTECEDENTES

PROHIBICIÓN

En julio del 2003, el jefe Político del cantón Quevedo (Los Ríos) envió una orden a los medios de comunicación locales para que no se publique nada que sea en contra del Presidente de la República.

LEY

El 5 de septiembre de ese mismo año, el jefe de Estado anunció la creación de una ley para sancionar a los que calificó como "mentirosos, calumniadores y chismosos".

DECLARACIÓN

El 17 de septiembre, el entonces secretario de Comunicación, Marcelo Cevallos, recomendó al Mandatario no firmar la Declaración de Charquitepec por la libertad de expresión.

ANEXO 45:

“Que Oquendo se Disculpe: Lucio”, en *Metrohoy*,
5 de Octubre del 2004.

Que Oquendo se disculpe: Lucio

Panel en TC • Al tiempo de ofrecer hacer las pases con Oquendo el presidente le exigió que presente las pruebas que dice tener, porque la afirmación (que no fue una pregunta según Lucio) es en su opinión “gravísima para el país”.

“No sé si me reuniré con guerrilleros”, dijo al admitir que ha asistido a varios foros “en donde uno escucha a todos”

Lucio dijo que podría revelar le investigación sobre el periodista Diego Oquendo si este le pide disculpas. Lo anunció en un panel en TC Televisión la noche del domingo. Sin embargo insistió en que “es una mentira absoluta” la supuesta financiación de las FARC a su campaña. “Empujazo al periodista a que presente las pruebas que dice tener”, anotó. “Esta afirmación mentirosa porque no fue una pregunta: me me afecta a mí, le afecta a la



► Panel • El presidente Lucio Gutiérrez habló con un grupo de periodistas la noche del domingo último en TC.

imagen del país. Es gravísimo”, agregó. Reconoció que ha estado “en foros internacionales, en Brasil, Argentina, El Salvador, México, e invitado como uno de los principales oradores al Foro Social Mundial en donde hubo gente del Ejército de Liberación Nacional (ELN)”.

“Uno escucha en esos foros de meetings a todas las personas. Entonces si he estado con ministros supuestamente guerrilleros, a lo mejor sí, a lo mejor no, yo no puedo dar fe, dicen que eron del ELN”, añadió al indicar que estuvo también con personas que decían que eran ex guerrilleros de Guatemala. “En esos foros democráticos, cada uno da su posición y su punto de vista. Pero de ahí afirmar que Lucio Gutiérrez ha sido financiado por las FARC, realmente hay un abismo puntual”.

ANEXO 46:

“Oquendo no ofrecerá disculpas”, en *El Universo*,
5 de Octubre del 2004

Oquendo no ofrecerá disculpas a Presidente

QUITO |

El periodista y director de *Radio Visión*, Diego Oquendo, rechazó ayer el pedido del presidente de la República, coronel Lucio Gutiérrez, para que le ofrezca disculpas por haber formulado una pregunta al ex ministro de Bienestar Social, Patricio Acosta, sobre la posibilidad de que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) hayan financiado la campaña de Sociedad Patriótica en el 2002.

Oquendo aseguró que “solo pide excusas quien ha mentido o quien ha procedido irresponsable o superficialmente” y dijo que ese no es su caso.

En una entrevista, el Mandatario exigió a Oquendo que admita haber cometido un error, a cambio del compromiso del régimen de retirar la solicitud que presentó en la Fiscalía para que se determine si la pregunta induce a la alteración del orden del Estado.

Oquendo dijo que “el Presidente está equivocado si cree que está en la posibilidad legal de otorgar alguna especie de gracia o perdón imperial, pues desde que el caso está en la Fiscalía esto ya es un asunto que escapa a su control”.

ANEXO 47:

Carta a la Ministra Fiscal General del Estado
de Ing. Lucio Gutiérrez Presidente de la República,
26 de Octubre del 2004.



PRESIDENCIA DE LA RE

Oficio N° T.J.089-SGJ-04- 7758
Quito 26 de octubre del 2004

Señora doctora
Mariana Yépez Andrade
MINISTRA FISCAL GENERAL DEL ESTADO
En su despacho.

Señora Ministra:

Mediante oficio N° T.J.089-SGJ-04-7226 del 13 de septiembre del 2004, puse en su conocimiento que a través de algunos medios de comunicación colectiva, se había difundido cierta información relativa a una supuesta financiación por parte de un grupo guerrillero del vecino país a la campaña presidencial del 2002. Por ser hechos que podrían afectar a la seguridad interna del Estado, y con el propósito de que el pueblo ecuatoriano conozca la verdad sobre esta presunción, solicité a usted disponer se realice una prolija investigación sobre este asunto.

Con esta oportunidad, con el propósito de atender varios pedidos de los medios de comunicación colectiva; de conciliar posiciones; de generar la tranquilidad y confianza necesarias para la consecución de objetivos nacionales y primordiales que coadyuven el desarrollo del país, solicito a Usted, se digne disponer el archivo de la investigación antes indicada.

Suscribo con mi Abogado Patrocinador.

Atentamente,

Lucio Gutiérrez Borbúa

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Dr. Carlos Larrea Estrada
ABOGADO
MAT. C.A.Q No. 3189

ANEXO 48:

“Gutiérrez pide suspender investigación contra Oquendo”,
en *El Telégrafo*, 27 de Octubre del 2005.

Gutiérrez pide suspender investigación contra Oquendo

La investigación que inició la Fiscalía del Estado en contra del periodista Diego Oquendo fue suspendida por pedido del presidente de la República, Lucio Gutiérrez Borbúa, con la finalidad de cerrar los frentes que el régimen se había creado con los medios de comunicación.

El subsecretario jurídico de la Presidencia de la República, Carlos Larrea, informó que se envió un documento a la Fiscalía en el que se solicita la suspensión de las investigaciones a este comunicador social.

Larrea aclaró que nunca existió ninguna demanda en el plano jurídico, pero dijo, “cumpliendo la disposición del Presidente, estamos enviando a la Ministra Fiscal el pedido que se deje sin efecto esa fase investigativa”, recalcó.

Es conveniente por la salud del País en este momento y la conciliación a la que ha llamado el Presidente retirar el período de investigación iniciado en contra de Oquendo, sostuvo.

El ministro de Gobierno, Raúl Baca Carbo, dijo que al ser este un compromiso asumido por el presidente Gutiérrez se rendirá que cumplirlo, pero aclaró que la mecánica no le compete al Ejecutivo sino también debe ser analizado por la Función Judicial.

Mientras tanto, para Diego Oquendo, esta acción evidencia un ánimo de racionalización del Jefe de Estado, al tiempo de expresar su complacencia, porque esto le permite trabajar tranquilamente.

No obstante, admitió que deberá estar atento a la acción de la Fiscalía, puesto que esta institución puede reactivar el trámite de oficio en este caso.

Quito-Redacción • El Telégrafo

ANEXO 49:

“D. Oquendo rindió su testimonio en Fiscalía”, en *El Universo*,
11 de Noviembre del 2004.

D. Oquendo rindió su testimonio en Fiscalía

QUITO |

Pese a que el mandatario, coronel Lucio Gutiérrez, retiró la demanda en contra del periodista de radio *Visión*, Diego Oquendo, a quien acusó de alterar la seguridad interna del Estado, el caso continúa su trámite en la Fiscalía.

Ayer, Oquendo rindió testimonio propio y sin juramento, dentro de la indagación previa que se efectúa por sus afirmaciones en el sentido de que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) aportaron recursos para la campaña electoral del Jefe de Estado.

Antes de la diligencia, que

se realizó ante la fiscal de la Unidad de Delitos Misceláneos, Daniela Camacho, Oquendo aseveró que acudió a la Fiscalía del Estado por respeto a la autoridad y porque considera que no cometió ninguna infracción. Por ello, se ratificó en sus afirmaciones y no revelará la fuente informativa que le proporcionó esos datos.

Las investigaciones contra el radiodifusor y ex conductor de noticieros televisivos continuarán de oficio, pues se trata del cometimiento de un presunto delito de acción pública (que puede ser impulsado por la Fiscalía), no privado.

ANEXO 50:

Providencia dictada por el juez décimo tercero Penal de Pichincha,
29 de Diciembre del 2004



REPUBLICA DEL ECUADOR

DISTRITO DE PICHINCHA

JUZGADO

FORMA DE IDENTIFICACION

CONTRA: DIEGO OSWENDO SILVA

AGRAVADO: ING. LUCIO GUTIERREZ B.

AG. FISCAL: DRA. DANIELLA CASACHO

CASILLERO No 1266

El Ecuador ha sido es y será País Amazónico

Quito, a de de

JUZGADO DÉCIMO TERCERO PENAL DE PICHINCHA.- QUITO, 29 de Diciembre del 2004. A las 09:30.- VISTOS.- La Señora Agente Fiscal Dra. Daniela Casacho, separada en lo contencioso por el Art. 39 del Código de Procedimiento Penal, ha solicitado el archivo de la denuncia presentada por el Señor Presidente Constitucional Ing. Lucio Gutierrez, en contra del periodista Dr. Diego Oswendo, argumentando que el periodista no se encuentra incurso en el delito contemplado en el art. 230 del Código Penal, que es el de "Ofensas contra el Presidente de la República", pues no exista en lo manifestado por el Dr. Oswendo, amenazas, coagos o injurias que ofenda a la máxima autoridad del Estado, por tratarse de una pregunta. Para disponer lo que es derecho corresponde, con la solicitud de archivo formulado por la Señora Agente Fiscal, Dra. Daniela Casacho, mediante providencia dictada el 22 de Diciembre del 2004 a las 10:00, se pasó al Señor Presidente Constitucional de la República Ing. Lucio Gutierrez, quien así lo dictó; en tal virtud al amparo de lo dispuesto en el Art. 39 del Código de Procedimiento Penal, atendiendo la petición de la Dra. Daniela Casacho, Agente Fiscal del Ministerio Público de Pichincha, dispongo el ARCHIVO de la denuncia presentada por el Señor Presidente Constitucional de la República, Ing. Lucio Gutierrez y todo lo actuado, toda vez que el periodista Dr. Diego Oswendo, no se encuentra incurso en delito alguno tipificado en el Código Penal, en consecuencia, facilite el expediente a la Señora Agente Fiscal, esto para los fines legales pertinentes.- NOTIFICO.

F) DR. ANTONIO GUEBERO C.

JUEZ.-

Lo que comunico a usted para los fines de ley.



ANEXO 51:

“Oquendo liberado de acusación”, en *La Hora*, 1ro. de enero del 2004

Oquendo liberado de acusación

El periodista capitalino, Diego Oquendo Silva, fue liberado de responsabilidad en la demanda que presentó el presidente de la República, Lucio Gutiérrez, por ofensas e injurias.

La Fiscal de delitos misceláneos, Daniela Mancheno, emitió una resolución mediante la cual desecha la demanda por no encontrar méritos para su aplicación. Mancheno señaló que el periodista no cometió ningún delito, cuando preguntó si Gutiérrez había participado en la compra de armamento a las FARC.

Respuesta a demanda

Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, calificaron de improcedente la queja presentada por los ex jueces ante el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Pichincha. Gonzalo Guerrero Casares indicó que: “El acto de los insurrectos es prevaricato y violación de las Leyes, por lo que sería oportuno poner los puntos en su sitio”, dijo. Durante el mes de enero, el Pleno de la Suprema decidirá si tomará acciones penales contra los ciudadanos que han atacado los nombramientos.

ANEXO 52:

“EE.UU. y Acosta descuelgan a Lucio”, en *Metroboy*,
14 de enero de 2005

EE.UU y Acosta descuelgan a Lucio

Tema FARC • Patricio Acosta admitió contactos con las FARC; “no hay misterio”, dijo; ¿también estuvo Lucio? ¿Por qué? ¿Para qué?



► ¿Cómo fue la cosa? • Acosta admite contacto con las FARC; Lucio dice que no se acuerda.

Por varios flancos Lucio fue descuelgado ayer. Su ex hombre de confianza, Patricio Acosta, admitió que se reunió con el “canciller” de las FARC, Rodrigo Granda, aunque “solo en una ocasión”. Lo admitió argumentando que “si usted tiene problemas con su vecino, lo primero que debe hacer es hablar con él”. “Aquí

no hay ningún misterio”, aseguró. El misterio ahora es saber si Lucio también se reunió; ¿cuándo, dónde y para qué? En otro tema el agregado de prensa de la embajada de Estados Unidos Glenn Warren —según *El Comercio*— insiste en que la embajadora Kenney si le expresó al presidente Gutiérrez su preocupación por el

nombramiento de la corte de facto (lo cual Lucio negó tajantemente). El presidente de la Corte Suprema de facto, Ramón Rodríguez, renunció a la Presidencia (no a su magistratura) por discrepancias sobre el modo de elegir al Consejo Nacional de la Judicatura, anteayer Proaño Maya se rebeló contra la mayoría.

ANEXO 53:

"Institucionalidad del País bajo lupa de entes internacionales",
en *El Universo*, 8 de marzo de 2005

Institucionalidad del país bajo lupa de entes internacionales

La Comisión Interamericana de DD.HH. exigió al Gobierno proteger a diez miembros de la oposición.

QUITO-BERLÍN | AFINDE REDACCIÓN

A través de comunicaciones, cartas y resoluciones la comunidad internacional ha empezado a expresar su preocupación por la situación jurídica del país y la seguridad de personal de la oposición.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Coalición Internacional de Organizaciones para los Derechos Humanos en las Américas y Transparencia Internacional se han pronunciado.

El pasado 25 de febrero la CIDH emitió medidas cautelares "para proteger la vida y la integridad" de diez personas de la oposición al gobierno.

En el expediente de siete páginas, dirigido al canciller Patricio Zúñiga, se establece la urgencia de dar protección a Orlando Pérez (periodista), Antonio Riquarte (cooperador de Quito), Pato Velasco (director Radio La Tuna), Falción Aceña (ex colaborador del Gobierno), Blasco Peñarrieta-Solab (líder gremial), Diego Gurrán (defensor de los DD.HH.), María Paula Romo (de Europa de los 25), Diego Oquendo (director de radio Visión), Carlos Vera (presentador de noticias) y César Montañán (de Participación Ciudadana).

En el informe, firmado por el secretario ejecutivo de la CIDH Santiago Caedo, se manifiesta una preocupación "a la escalada de hechos que amenazan seriamente la estabilidad democrática del país y su subsistencia".

El procurador del Estado, José María Bojía, tiene el plazo de quince días para responder



QUITO.- Ramón Rodríguez (I) presentó su renuncia a la presidencia de la CSI un mes después de su nombramiento ante las críticas en el país. Guillermo Castro (D) asumió el cargo.

Organizaciones de DD.HH., preocupadas por cumplimiento de obligaciones internacionales

La Coalición Internacional de Organizaciones para los Derechos Humanos en las Américas, con sede en Washington, considera que los cambios de la Corte Suprema de Justicia que se dieron en diciembre pasado respaldados por la mayoría gubernadora, "constituyen a una directa violación tanto de la Constitución Política como de varios instrumentos internacionales vigentes que resultan de aplicación y respeto obligatorio para el Ecuador".

El pasado 3 de marzo, la Coalición envió al presidente Lucio Gutiérrez un comunicado en el que le recuerda que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó los Principios Básicos sobre

Independencia de la Judicatura, cuyo primer literal dispone que "todas las instituciones gubernamentales y de otra índole respetarán y acatarán la independencia de la judicatura". El duodécimo punto establece además que se garantizará la imparcialidad de los jueces.

La misma añade que la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Carta Democrática reconocen el principio de la independencia judicial, por lo que solicita "el retorno al Estado de Derecho". Para la Coalición, los magistrados y los vocales de los tribunales Constitucional y Supremo Electoral que fueron designados por el Congreso tienen una preocupante relación de dependencia con el Ejecutivo.

a la OEA e informar si se adoptaron medidas que preventivamente durarán seis meses.

El organismo pide la acción del Estado para esclarecer los hechos, sancionar a los culpables y la reparación del daño causado a las víctimas.

Mientras, en la reunión anual del directorio de Transparencia Internacional en Berlín, la directora del capítulo Ecuador, Valeria Merino presentó un informe de la situación jurídica en Ecuador y

ayer exhortó a los países de la UE a hacer un seguimiento de la evolución del caso.

Denunció que ahora proliferan las "amenazas, agaceras y atentados", en "una situación en que la oposición se está viendo enfrentada desde el inicio del gobierno".

Zúñiga, quien también se encuentra en Berlín, declaró el cambio en la Corte Suprema de Justicia (CSI) del 8

de diciembre pasado.

El gobierno "quiso despolitizar una CSI dominada por un partido y en la que nadie contaba". El presidente (Lucio) Gutiérrez empujó al "caos y desesperación de todo el mundo y produjo el cambio".

Merino, acusó al régimen de Gutiérrez de haber quebrado el Estado de derecho "para apropiarse y para beneficiar a sus aliados", entre los que citó al ex presidente Abdala Bucaram y a Álvaro Noboa.

ANEXO 54:

"Carta de la Presidencia", en *La Hora*, 9 de marzo de 2007

La Hora / A:
ACTUALIDAD

Carta de la Presidencia

**SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Quito, 9 de marzo de 2007

Señor Director
Diario La Hora
Nicolas Kingman
En sus manos

De mi consideración:

La Presidencia de la República quiere manifestar su más enérgica protesta en relación con el editorial, bajo el título de "Vandalismo oficial", publicado en su edición del viernes 9 de marzo, en el que se responsabiliza al Primer Mandatario de los actos violentos registrados en las últimas horas.

El Gobierno se ve en la obligación de advertirle que sus afirmaciones, en las que se acusa, sin pruebas, a la Presidencia de la República de instigar actos delictivos, son totalmente inadmisibles y superan con mucho los límites de la libertad de opinión y prensa, por lo que el Ejecutivo le exige que, de manera inmediata, proceda a rectificar públicamente el editorial difamatorio.

El diario de su dirección falta a la verdad al sostener que existe una política que "sale de la Presidencia" para promover el vandalismo oficial, cuando ha sido público el rechazo del Gobierno a los actos que el diario anota. Y también falta a la verdad al acusar de indecencia a las fuerzas policiales, que han actuado en las últimas horas, siguiendo instrucciones de la autoridad electoral, por expreso mandato del artículo 134 de la Ley Orgánica de Elecciones. Además que ha sido público y notorio que los propios uniformados policiales fueron agredidos por los vandálicos que su diario refiere.

El Presidente de la República, la Secretaría de Comunicación y el Ejecutivo defienden y defenderán siempre la libertad de expresión, como se ha manifestado de manera reiterada; pero nunca tolerará las acusaciones sin fundamento y los atentados contra el honor, en los que, lamentable e inexplicablemente, ha podido ocurrir el siempre respetado diario La Hora.

De conformidad con lo establecido en numeral 9 del artículo 23 de la Constitución Política de la República, el Ejecutivo exige que el diario de su dirección realice la rectificación correspondiente de manera inmediata y gratuita, en el mismo espacio en que se publicó el editorial aludido.

Atentamente,

Mónica Chají G.
Secretaría General de la Comunicación

Nota de la Dirección

Respetamos los derechos del Presidente de la República porque están enmarcados en el ejercicio de la libertad de expresión, pero dejamos constancia de que su pronunciamiento ante la prensa extranjera fue anterior a la entrega de la misiva que fue reclamada por nosotros en todas las instancias de la Presidencia de la República, y se recibió apenas ayer jueves 15, a las 10h40.

Es evidente que el gobierno confunde la información con la opinión, y la responsabilidad gubernamental y política con la persona del Presidente de la República, instancias que en un Estado social de derecho y democrático, como define al nuestro la Constitución vigente, son distintas.

Lo manifestado en nuestro Editorial se encuentra repetido y ampliado en forma prodiga por la prensa nacional e internacional, que ratifica los hechos vandálicos de ese y posteriores días.

Siempre estamos dispuestos a afrontar las amenazas de juicio, porque consideramos que la prensa no tiene patente de corso y somos respetuosos de las instancias judiciales.

ANEXO 55:

“Carta a la Presidencia”, en *La Hora*, 15 de marzo de 2007

La Hora

Carta a la Presidencia de la República

Quito, 15 de Marzo de 2007

Señora
Mónica Chagli G.
Secretaría General de Comunicación
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Presente.-

De mis consideraciones:

El Señor Presidente de la República, ante la prensa extranjera, ha informado sobre el envío de una comunicación, mediante la cual protestaba por el contenido del Editorial del viernes 9 de marzo. Añadió que la falta de publicación y/o contestación de dicha misiva le llevaría a iniciar las acciones legales pertinentes.

En mi calidad de Presidente Nacional y del Consejo Editorial, respondo por todo lo publicado en los 12 periódicos que diariamente editamos en las diferentes regiones del país, y me permito manifestar lo siguiente:

1.- En cuanto tuvimos conocimiento de lo manifestado por el Señor Presidente de la República, acudimos a las diferentes instancias burocráticas de la Presidencia en busca de dicha comunicación. En nuestros registros de recepción de documentos tanto físicos como magnéticos, no consta la recepción de comunicación alguna de Ustedes y recién el día de hoy, sin referencia numérica ni registro de su emisión, a las 10:40 nos fue entregada la comunicación en forma física, como corresponde, al tratarse de algo oficial y le damos inmediata contestación.

2.- Hemos dispuesto la publicación íntegra de la carta y consideramos nuestra obligación respetar el derecho a la réplica precisamente por el libre ejercicio de la libertad de expresión, derecho que tiene todo ciudadano, pero no aceptamos de nadie el pretender convertirse en árbitro para señalar los límites de la libertad de expresión, así como para hacernos advertencias o exigencias indebidas por nuestras legítimas opiniones.

3.- La Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP), recogió fundamentalmente lo manifestado por nosotros y asumimos siempre nuestras responsabilidades y las opiniones que, como usted debería saber, constituyen la interpretación o juicios de hechos y circunstancias que son guiadas por una política editorial. Confunde noticia que es el reporte de lo sucedido, con un Editorial que interpreta la información, previene lo que se está fraguando y/o que estará en un momento y que desafortunadamente para el país, los hechos posteriores nos relevan de más explicaciones. Lo manifestado en el Editorial se encuentra repetido y ampliado en forma pródiga por la prensa nacional e internacional y ratifican los hechos vandálicos que mediante delitos de omisión, permitió la Policía Nacional, por la falta de cumplimiento de sus obligaciones.

4.- Lo manifestado en el Editorial es la opinión del periódico, sin embargo el gobierno no confunde la información con la opinión; y la responsabilidad gubernamental y política, con la persona del Presidente de la República, instancias que son diferentes en un estado social de derecho y democrático, como lo define nuestra Constitución, en su artículo 1.

5.- Dejamos constancia de nuestra irrenunciable obligación de ejercer la libertad de opinión, y todos los ciudadanos, mas aun quien ejerce la Presidencia de la República, tiene la facultad de acudir las veces que desee, a las autoridades competentes e instancias judiciales a las cuales respetamos y ante las cuales compareceremos a ejercer nuestro legítimo derecho de defensa.

Atentamente,

Dr. Francisco Vivanco Riofrio
PRESIDENTE NACIONAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL

TC le consulto al Ejecutivo su criterio jurídico, por ser parte interesada en el tema: la Presidencia dijo, el 21 de marzo, que la demanda era correcta y que debía declararse como inconstitucional el filtro de la Junta Consultiva. Este Diario utilizó el verbo auspicar atendiéndose a la primera de las dos acepciones que la palabra tiene en el Diccionario de la Real Academia de Lengua, que dice

"Tres días después de haber ganado la consulta dan a entender que nos estamos declarando dictadores ¿Quién quieren que mande? El presidente del Perú, George Bush..."

"Pero miren la mediocridad de nuestra prensa, indicando a creer que se está aquí creando una dictadura, la dictadura era anterior cuando se quiso corporativizar el Servicio Exterior".

"El problema de fondo es la 'peluconería'. Como estamos nombrando embajadores y que no tienen apellido rimbombante, les apesta a ciertos miembros de la Cancillería..."

"La solución no es atar de manos al Presidente. La solución es votar bien y gracias a Dios el 26 de noviembre del 2006, el pueblo ecuatoriano..."

confirma toda la información presentada en las notas que motivaron su reacción. En efecto, en su intervención: en Rimbamba demuestra que está abiertamente en contra de que la Junta Consultiva sea un filtro previo para el nombramiento de los cargos políticos en el Servicio Exterior. "Sean sinceros, esa Junta Consultiva era un abuso que limitaba la atribución constitucional del Presidente de nombrar embajadores y lo que ha hecho el Tribunal Constitucional es lo correcto y nosotros apoyamos esa parte de la demanda de inconstitucionalidad", dice en una parte de su intervención.

Confirma también la información publicada que decía que un buen número de migrantes nombrados para vicecónsules no fueron aceptados por tener doble nacionalidad, cosa que prohíben las normas diplomáticas de todo el mundo. Sin embargo, Correa dice que EL COMERCIO indujo a pensar, con esa información, a que los vicecónsules elegidos por él son, según dijo, "Señores de EL COMERCIO, si tienen algo de decencia pidan disculpas a los emigrantes que estábamos nombrando como cónsules con sobra de merecimiento, pero que por tener residencia, doble nacionalidad, no a van a poder acceder a esos cargos..." dijo.

Durante su intervención de la cual dedicó 18 minutos a criticar a EL COMERCIO, a la articulista Grace Jaramillo y al catedrático Adrán Bosailla que como miembros de la Junta Consultiva cuestionaron algunos nombres para embajadores, Correa básicamente se quejó de que se limite su poder para nombrar a sus representantes. "Solo puedo nombrar 24 funcionarios entre embajadores y cónsules generales, no puedo nombrar ni una vulgar secretaria", dijo.

Iestó al Presidente

Diplomacia

El presidente Correa acusó a EL COMERCIO de mentiroso por haber dicho que auspició una demanda ante el TC. La Real Academia dice que auspiciar es favorecer.

Redacción Política

El sábado 21 de abril, en Riobamba, el presidente de la República, Rafael Correa acusó a EL COMERCIO de mentiroso y lo calificó de mediocre y corrupto.

La reacción de Correa fue consecuencia de la publicación de una serie de noticias sobre un fallo del Tribunal Constitucional, mediante el cual se eliminó el visto bueno de la Junta Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores para que el Presidente nombre a los embajadores y diplomáticos de la llamada cuota política. Este requisito estaba establecido en la Ley de Servicio Exterior, desde

agosto del 2006.

Con ese fallo, el Presidente de la República recuperaba su facultad para nombrar a sus representantes sin ningún filtro, como había sido la intención de la Ley que fue declarada, en dos artículos, inconstitucional por el TC.

El Presidente también reaccionó airado ante el titular de la primera página del Diario que decía "Diplomacia. Correa manda", que acompañaba una nota en la que se señalaba que sin el filtro de la Junta Consultiva, él podía nombrar libremente a sus embajadores de la cuota política.

"Se elimina a la Junta Consultiva y ahora pues prácticamente esto es una dictadura, es tierra de nadie", dijo indignado y agregó: "¿Para qué soy el Presidente? ¿Para que manden los burocratas de la Cancillería? ¿Para que manden los grupos corporativos de este país? Por favor, el Presidente tiene capacidad, debe tener capacidad para manejar el país".

Básicamente, Correa insultó y descalificó a EL COMERCIO porque, según su interpretación, este Diario aseguró que la demanda de inconstitucionalidad fue presentada por su gobierno. Sin embargo, en las notas publicadas por EL COMERCIO jamás se dijo que la demanda fue entregada por el gobierno de Correa y fue claro en señalar que fue presentada por Gabriel Rivera, durante el gobierno del ex presidente Alfredo Palacio.

EL COMERCIO había afirmado que el gobierno de Correa auspició la demanda, pues cuando el TC le consultó al Ejecutivo su criterio jurídico, por ser parte interesada en el tema, la Presidencia dijo, el 21 de marzo, que la demanda era correcta y que debía declararse como inconstitucional el filtro de la Junta Consultiva. Este Diario utilizó el verbo auspiciar ateniéndose a la primera de las dos acepciones que la palabra tiene en el Diccionario de la Real Academia de Lengua, que dice

que auspiciar significa: 1) Patronar y favorecer. 2) Presagiar, advertir y predecir. En efecto, el alegato de cuatro páginas de la Presidencia sostenía que la demanda de Rivera era correcta, por lo que estaba favoreciendo su intención.

Rivera sostenía en su demanda que la Ley de Servicio Exterior limitaba inconstitucionalmente la atribución del Presidente de elegir libremente a la cuota política de embajadores.

Correa, en su intervención, acusa a EL COMERCIO de mentiroso por haber dicho que su gobierno presentó la demanda. Seguramente, confundió el verbo auspiciar con presentar. Cabe señalar que en el diccionario jurídico del Consejo de la Judicatura, no existe el término auspiciar.

Esta interpretación produjo una de las reacciones más coléricas y extensas que ha tenido el Presidente contra la prensa.

En su intervención, el Presidente también acusó a EL COMERCIO de no haber publicado una carta de Mónica Chují, secretaria de Comunicación, en la cual afirma que el Gobierno no presentó la demanda. Sin embargo, la versión de Chují estaba incluida en la nota que sobre el tema publicó este medio en la página 6 de día sábado 21. Ahí se ratificaba que jamás se afirmó en las noticias periodísticas previas que la demanda fue presentada por el gobierno de Correa, cosa que, en efecto, no ocurrió.

En la intervención, Correa no solo descalifica a este medio sino que paradójicamente también confirma toda la información presentada en las notas que motivaron su reacción. En efecto, en su intervención en Riobamba de muestra que está abiertamente en contra de que la Junta Consultiva sea un filtro previo para el nombramiento de los cargos políticos en el Servicio Exterior. Sean sinceros, esa Junta Consultiva era un abuso que limitaba la atribución constitucional del Presidente de nombrar embajadores y lo que ha hecho el Tribunal Constitucional es lo correcto y nosotros apoyamos esa parte de la demanda de inconstitucionalidad", dice en una parte de su intervención.

Confirma también la información publicada que decía que un

"Tres días después de haber ganado la consulta dan a entender que nos estamos declarando dictadores"

ANEXO 57:

“Al país”, manifiesto de la AEDEP, 13 de mayo de 2007

AL PAÍS

El presidente de la República, Rafael Correa, presentó una denuncia penal contra el director del Diario La Hora, Dr. Francisco Vivanco Riofrío, por un editorial que, según el Primer Mandatario, lo injurió.

El Presidente no acusa al referido Director de haber injuriado a Rafael Correa Delgado, si

no de haber atentado contra la Administración Pública a través de la injuria. Se sustenta en una disposición legal (art. 230 del Código Penal)

que ningún político contemporáneo ha empleado hasta ahora como instrumento para intentar atemorizar a la prensa.

El efecto inmediato es recurrir a la vindicta pública (fiscalía), y todas las herramientas a su alcance, como la prisión preventiva, para perseguir a periodistas por criticar las ejecutorias del

Gobierno, en momentos en que el orden público estaba alterado, no por opinión de la prensa, sino por la acción de actores políticos en disputa del poder.

Voceros del Régimen reconocen que, durante su mandato, la crisis de las instituciones democráticas sigue. Consta en documentos filmicos y fotográficos la violencia callejera. Recordemos, entonces, que

el actual ofendido también pudo atentar contra la administración pública cuando criticó duramente a ex presidentes, diputados,

autoridades seccionales y magistrados de Justicia. Si esos argumentos se imponen, de ahora en adelante criticar será delinquir y denunciar los atropellos y abusos de funcionarios públicos contra la población, o actos de corrupción de la Justicia, será la antesala de la cárcel o del destierro.

La Aedep se solidariza con Diario La Hora, de manera especial con su director, Francisco Vivanco, y demanda de la Fiscalía y de la administración de Justicia el respeto a la garantía constitucional del debido proceso y una estricta investigación del delito denunciado, respecto de sucesos que se produjeron en los primeros días de marzo, cuando se volvió indispensable para la prensa informar y opinar, sin ceder a posibles presiones de quienes circunstancialmente hoy pudieren ejercer el poder. La Aedep defenderá la vigencia de la libertad de expresión, porque de ello depende la subsistencia de una democracia plena en Ecuador.

Diarios El Comercio, El Universo, Expreso, Hoy El Correo, El Mercurio, El Norte, El Tiempo, El Diario, La Hora. Revistas Vistazo y Mundo Dinero.



AEDEP

Posfacio

Testimonio de un infatigable luchador

Jorge Vivanco Mendieta

Los periodistas que “cabalgamos” entre dos siglos –el XX y el XXI–, asistimos como testigos y actores a transformaciones profundas y dramáticas de la humanidad hacia su destino, movida por inconmensurables fuerzas materiales y espirituales. Ha sido la etapa de transición más profunda de la historia, llena de fulguraciones grandiosas, algunas apocalípticas.

De esas fuerzas formidables que han movido al hombre en esta época, sin duda la más importante ha sido el desarrollo de la tecnología de la comunicación, que vinculó a los pueblos y empequeñeció la tierra convirtiéndola en una “Aldea Global”. Ahora ya no hay silencios; todo lo que acontece en cualquier latitud del planeta y que interesa a la comunidad humana, es conocido al instante, y eso mueve las conciencias, a veces las conmueve, y eso produce una forma especial y temible de movilizaciones colectivas, pues el desarrollo espiritual del hombre no ha marchado al mismo ritmo del desarrollo material, al punto que el crecimiento de la economía que ha adoptado formas científicas, no ha producido la justicia y bienestar sociales, que serán su justificación moral, sino que mas bien ha sido fuente de inequidades lacerantes. Lo hemos visto, lo estamos viendo.

El maestro del periodismo moderno, Ryszard Kapuscinski, nos cuenta cómo, siendo un historiador profesional, ante la necesidad de elegir entre seguir su carrera académica para convertirse en “Profesor”, o estudiar la historia en el momento mismo en que se desarrollan los acontecimientos, escogió el segundo camino y así se convirtió en perio-

dista; y de su experiencia extrae los “elementos esenciales del oficio, a base de la disposición para aceptar el sacrificio de una parte de nosotros mismos”, a sabiendas de que el periodismo es una profesión muy exigente; que implica el constante esfuerzo de profundizar los conocimientos, a fin de capacitarse para entender la realidad de un mundo que cambia cotidianamente; y aceptar que el periodismo no debe ser considerado como un medio para hacerse rico. Así, se entiende que “el verdadero periodismo es intencional”, pues se fija un objetivo y se trabaja para provocar “algún tipo de cambio”.

Esto implica una inspiración ética para entender que uno de esos objetivos es luchar por la equidad en las colectividades humanas, en favor de los pobres que “suelen ser silenciosos. La pobreza no llora, la pobreza no tiene voz, la pobreza sufre, pero sufre en silencio. La pobreza no se rebela. Encontraréis situaciones de rebeldía solo cuando la gente pobre alberga alguna esperanza (...). Esta gente (de extrema pobreza) no se rebelará nunca. Así necesita que alguien hable por ellos. Esta es una de las obligaciones morales que tenemos cuando escribimos sobre esta parte infeliz de la familia humana”, concluye.

Les decía en las líneas anteriores que los periodistas activos que hemos “cabalgado entre dos siglos”, hemos sido testigos y en parte actores de asombrosas transformaciones: la devastación de la Segunda Guerra Mundial, el formidable estallido de la bomba atómica, esto es la liberación de la energía nuclear, que años después llevó al hombre a la luna y sembró de satélites que orbitan la tierra, vigilándola y amenazándola; la liberación de los pueblos colonizados cuando en el siglo XIX se formaban los imperialismos; el apareamiento de los totalitarismos, que no terminaron ni siquiera con la guerra, de la cual surgió triunfante uno de ellos, que levantó el Muro de Berlín, símbolo detestable de un intento de enclaustrar a los pueblos y las ideas, seguido de la caída de ese muro que no significó el triunfo de la libertad y la paz, pues hoy se están levantando otros muros más extensos e inexpugnables —el de Estados Unidos con México y el de Israel—, que prueban que estamos volviendo a un moderno totalitarismo, más profundo y destructor. Es el mundo de la globalización, surgido de “la tecnología de la información”, esto es en buena parte por la influencia de los medios de comunicación, por lo

cual dicen Ramonet, Ramón Chicio y Wozniak, “la Tierra asiste a una nueva era de conquista, similar a los descubrimientos y a la colonización (del siglo XIX). Pero mientras los actores principales de las anteriores experiencias eran los Estados, esta vez son las empresas y grupos industriales y financieros privados que se proponen dominar el mundo. Nunca los dueños de la Tierra han sido tan pocos, ni tan poderosos (...)”.

Esta embestida de la economía globalizadora que se caracteriza, esencialmente, porque el desarrollo económico acelerado está desconectado de lo social, significa un progreso material, pero un retroceso espiritual. Uno de sus objetivos es suprimir el Estado, como lo predicaban los anarquistas, en su utopía de la libertad completa, hoy es para suprimir la amplia libertad, pues la tesis proclamada en la Reunión de Davos es: “Los poderes públicos solo son, como mucho, meros negociadores de la empresa. El mercado gobierna. El gobierno gestiona”. Pero para ello tratan de imponer el totalitarismo del partido único, un totalitarismo de otro tipo de los que hemos conocido, es un nuevo oscurantismo del pensamiento único, la ideología exclusiva autorizada por una especie de invisible y omnipresente policía de pensamiento”, según los autores aludidos en renglones precedentes, que agregan que estamos ante “mandamientos de esta nueva Tabla de la Ley y, por efecto multiplicador de los medios de comunicación de masas, la repiten hasta la saciedad, juzgando perversamente con que en nuestras sociedades mediáticas la repetición equivale a la demostración”.

Los periodistas estamos en peligro de convertirnos en fichas del ajedrez de un nuevo totalitarismo que comienza por esterilizar y degradar la noble profesión del periodismo.

¿Por qué escribo todo esto?, porque me han sugerido estas ideas la lectura de los originales del último libro de Diego Oquendo que versa sobre el periodismo, que se publica con el título de “Una piedra en el zapato”, y que según las propias palabras del autor sirvió de base para obtener, con las más altas distinciones, el título de Doctor en Jurisprudencia. En esa lectura, fortalezo los viejos vínculos que en el campo de lo profesional y de la amistad personal me han unido al autor, con quien hemos marchado juntos por la senda del “duro oficio”, siendo Diego unos años más joven que yo, lo que me ha permitido obser-

var la trayectoria de este colega que no es solo periodista, sino escritor, poeta, ensayista, crítico y erudito, cuya capacidad se demuestra en múltiples publicaciones.

Pero nos interesa el Diego Oquendo periodista, que comienza desde la crónica sencilla y esforzada en esa etapa de los peligros, de búsqueda de la verdad para dar testimonio de los hechos, que enfrenta muchas veces al poder de los déspotas y de los ignaros. En esa etapa ni en ninguna otra, Diego se ha doblegado y por ello ha sufrido ataques que han puesto más de una vez su vida en peligro.

Antes de seguir, echemos una mirada al panorama político y social imperante en el país de mediados del siglo pasado, de donde parte la experiencia aleccionadora que el autor nos cuenta en su libro. Mientras en el mundo se operaba la gran revolución de la tecnología de la comunicación, en el Ecuador se producían importantes procesos que diseñaban un nuevo rostro nacional, rompiendo moldes y tradicionalismos.

La revolución del 28 de mayo de 1944 –la “Gloriosa”– fue un puntillazo mortal para el sistema liberal que se sostenía en un fraude electoral descarado, que había llevado al sistema de un reparto del poder entre los dos grupos políticos dominantes: el liberal y el conservador. Derrocado el liberalismo, irrumpió una figura mesiánica y populista, la del Dr. Velasco Ibarra; pero la revolución –que al principio tuvo tintes izquierdistas– dio paso a tendencias socialistas y comunistas, que ocuparon amplios espacios, con lo que se entabló una lucha frontal con grupos de extrema derecha últimamente organizados en el país como ARNE, mientras surgía un importante líder: el Dr. Camilo Ponce Enríquez, que había logrado reunir en su torno no solo al partido conservador y a una joven derecha, moderna y animosa, sino también a grupos de centro, en gran parte sobrevivientes de la debacle liberal. Camilo Ponce diseñó el retorno del sector derechista al poder, luego de medio siglo de hegemonía liberal; ello implicaba enfrentarse con los partidos de izquierda, particularmente el socialista y el comunista, prestigiados por una élite intelectual brillante, aunque deficiente en lo político, apoyada con entusiasmo por grupos estudiantiles, particularmente de la FEUE.

La lucha de la derecha conservadora abandonó los púlpitos y los confesionarios, mientras corrientes de pensamiento no precisamente

conservadora sino antimarxista, concretamente antimaterialista, se trasladó a las calles y a la prensa escrita (no había entonces televisión y aún no cobraban importancia los noticieros radiales).

Los diarios nacionales que entonces dominaban la opinión pública y, la información eran *El Comercio* en Quito; *El Universo* en Guayaquil; y *El Mercurio*, en Cuenca. Pero se buscaron nuevas alternativas y aparecieron muchos periódicos de una agresividad que no habíamos estado acostumbrados a ver en la derecha; entre ellos *El Debate*, conservador, que describió una ardorosa aunque corta trayectoria; y semanarios tabloides que los voceaban personalmente jóvenes militantes de las dos tendencias, produciéndose peligrosos enfrentamientos en las calles. Ello obligó a los periódicos tradicionales a modernizarse, a renovarse en forma y contenido. En la capital apareció un diario de tamaño tabloide y circulación nacional, *El Tiempo*, de mentalidad abierta, sin exclusivismo, pero orientado hacia la derecha, que reunió a una joven intelectualidad con vocación periodística, que dio una nueva tónica y un estilo diferente a la prensa. Dirigía ese diario un intelectual de gran peso y prestigio: Carlos de la Torre Reyes, que estuvo acompañado por un grupo en el que se distinguió un joven inquieto, lleno de iniciativas, trabajador incansable, que ocupó una trinchera en el mencionado diario, en donde escribía crónicas vivaces, entretenidas y analíticas y, junto a ello, entrevistas de nuevo cuño, con magnífico material de lectura, pero al mismo tiempo escribía análisis interpretando la realidad nacional y, desde luego, versos y ensayos románticos. Era Diego Oquendo, que formaba parte del brillante grupo de jóvenes que –sin práctica previa–, ingresaron al periodismo sacudiendo la prensa tradicional que respondió refrescándose y tecnificándose. Entre esos jóvenes, a más de Diego Oquendo, recuerdo a Claudio Mena, Gonzalo Bonilla, Miguel Arias, Ernesto Albán, Hernán Rodríguez, Francisco Paredes, el no tan joven Filoteo Samaniego. Luego lo enriquecieron Eugenio Aguilar, Benjamín Ortiz, Margarita Ponce, Marco Lara, Javier Ponce y el “Pájaro” Febres Cordero.

Diego Oquendo, en ese entonces cronista, no descansaba; experimentó el deslumbramiento de esa incomparable etapa del periodismo, una especie de noviciado en el que se prueba la vocación, que requiere constancia y afán de perfeccionamiento. Estaba en todas partes, no solo

veía, sino que husmeaba todo, al punto de que su sola presencia ponía en alerta a las autoridades y políticos esquivos. Cuando de la crónica pasó a ese otro deslumbrante género del periodismo, la entrevista, llegaron a temerle en los centros del poder político y en los círculos de presión económica, que como siempre se confunden. Durante las dictaduras militares lo persiguieron. No pocas veces, en el afán de acallar a Oquendo, lanzaron contra él a matones especializados en los cuarteles, vestidos de civil. En más de una ocasión la vida de Diego Oquendo estuvo en peligro, como aconteció el 1 de abril de 1970, cuando un Ministro de Defensa ordenó un atentado contra su vida.

El avance de la tecnología de la comunicación, que transformaba el mundo, llegó al Ecuador, y nos trajo el milagro de la televisión, que sentó plaza en el país. De los programas de distracción, modas, farándula y propaganda comercial, se pasó a los espacios periodísticos mediante los noticieros (se comenzó con las entrevistas). Entonces se convirtieron en una gran competencia para el periodismo escrito y radiodifundido, al que obligaron a transformarse fundamentalmente.

Diego Oquendo, naturalmente, pasó a las pantallas de TV. En 1975 actuó en Telemazonas, inaugurando el noticiero “24 Horas”, dando comienzo a nuestra televisión a color. Actuó en el periodismo electrónico con la misma vehemencia, con un estilo algo agresivo que cautivó a muchos, pero creó recelos y celos en ciertos círculos. No importaba. Siguió adelante y así pudo completar un importante período televisivo en su vida periodística. De cronista y entrevistador, pasó naturalmente a redactor y comentarista editorial. En esta última calidad, su “Gallo de la Catedral” despertó durante largos años a los ecuatorianos con análisis sencillos, pero profundos, y hasta ahora “fríega la pita” en el diario *Hoy*, en el cual sigue espigando en los trigos de la prensa escrita, que enraíza y da forma necesaria a la labor periodística, en la cual los hechos de ayer se convierten en historia; solo existe en ese mundo el hoy y el mañana.

Con un espíritu inquieto y progresista y su imperioso afán de independencia, Diego formó su propia empresa, Radio “Visión”, con señales en Quito y Guayaquil, en donde su personalidad adquiere dimensiones definidas, se cincela, sirve con valentía a la colectividad, con la cual se vincula estrictamente en busca de la verdad para servirla.

En esta nueva estancia del periodismo, desde hace 35 años, Diego se vuelve el editorialista escuchado y admonitivo; el que ilustra y señala caminos; el que acepta retos y responde a ellos; el que afirma y mantiene su criterio con admirable independencia.

Con esa experiencia, conocimiento y vocación acendrada, Diego Oquendo escribió su tesis doctoral sobre el tema de la militancia en el periodismo, en la que incluye una cronología analítica e interpretativa de la situación del periodismo en el campo internacional y como conclusión propone una "normativa efectiva para los medios de comunicación social y sus abanderados". Esa tesis, que fue reconocida como excepcional por el tribunal que le concedió el título de Doctor, fue la base para escribir el presente libro.

Es el primer tratado serio que sobre la materia se ha escrito en el Ecuador, en donde abundan los ensayos, los análisis circunstanciales, un diletantismo a veces barroco, pero no una visión panorámica, organizada, sistemática, que siga un orden cronológico. Diego Oquendo asume esta tarea en su libro al que titula "Una piedra en el zapato", que eso es en el fondo, una advertencia, un llamado de atención, pero también una guía confiable para todo aquel que quiera estudiar un fenómeno tan importante en la historia nacional como el periodismo, que en nuestro país, desde los pininos de Espejo hasta la actual etapa de la vida nacional, marca las vicisitudes del desarrollo.

El libro, voluminoso, erudito, reflejo del trabajo de gran envergadura, hecho por una mentalidad ordenada, que ha vivido en el seno mismo de esta actividad, saboreándola y sufriendola. Porque Diego Oquendo ha sido un soldado del periodismo, en él hizo su trinchera de combate, por él sufrió persecuciones. La trayectoria periodística del autor ha sido un dar latigazos a los abusos y las incomprendiones; obediencia a una voluntad modelada en la mejor escuela de formación, para ejercer la profesión y rendir el cotidiano homenaje a ese valor inmenso que es la verdad, o mejor dicho, la búsqueda de la verdad.

El libro contiene, además de la introducción, tres capítulos. El primero es de planteamientos básicos, en los cuales el autor propone una tesis de gran actualidad: la de que el ejercicio del periodismo es la defensa de los valores democráticos profundos. La democracia como sis-

tema, en el fondo, es la garantía de la libertad y la libertad humana tiene su máximo nivel en la de la palabra y la del pensamiento. El periodismo es palabra. La palabra es manifestación humana, es el Verbo que hace del hombre un ser superior.

Acerca de este problema, Diego Oquendo, sin decirlo expresamente, adopta lo que considera podríamos llamar la doctrina existencial del lenguaje humano, que sacraliza a la palabra. Condición esencial de la existencia de los hombres y de los pueblos es la comunicación; sin ella no habría especie humana sobre la tierra. Por eso la palabra es la expresión de una necesidad vital; al dar nombres a las cosas, el ser inteligente se apropia de ellas, amplía su ámbito vital y así garantiza la sobrevivencia y se lleva a los niveles del pensamiento. Y el periodismo es el uso profesional y correcto de la palabra, sea escrita, televisada o radiodifundida. De ahí que sin el periodismo no se explicaría el mundo actual, no habría sido posible su desarrollo material y sobre todo espiritual.

Y si los hombres encontraron en la organización democrática la estructura más eficaz para la realización de los fines de la colectividad, garantizando las libertades y exigiendo las obligaciones de todo ciudadano, surge naturalmente al primer plano la importancia de la libertad de expresión, consecuencia de la libertad de conciencia. Diego Oquendo en el numeral 1.1 de este libro, plantea el asunto con lucidez y transparencia.

El capítulo dos se dedica al análisis comparado del derecho internacional y nacional sobre la libertad de expresión y la práctica periodística. En cuatro subcapítulos, se plantean diversos aspectos del problema, pero hay uno de ellos, el tercero, en donde se hace una acertadísima confrontación de las leyes con la realidad. Por leyes no nos falta, pero sí nos falta y mucho la sincera aplicación de ellas. De allí el autor deriva una propuesta de nuevas medidas de protección efectiva del ejercicio de la profesión periodística. En esta materia no se preocupa mucho por la búsqueda de “nuevos componentes jurídicos, ya que la calentura no está en las sábanas”, sino que llama la atención a la ciudadanía y a los gremios de la clase para que formulen una propuesta concreta. Llega así, naturalmente, a los llamados Códigos de Ética del periodismo y plantea la siguiente premisa: “La prensa y los periodistas aislados del marco

ético que es el fundamental de su misión, son los primeros en conspirar para que la libertad de prensa y expresión sufra descrédito y la fe pública alrededor de ella se debilite”.

Propone así reflexiones sobre un aspecto trascendental: ¿cuál es el fundamento que garantiza la sobrevivencia del periodismo en general y de un medio de comunicación en particular? La confianza que inspire en sus lectores, radioescuchas o televidentes; el periodismo es búsqueda de la verdad, pero el periodista también es un testigo de la realidad que da fe de los hechos, de modo que si no cuenta con la confianza de quienes reciben el mensaje, deja de ser periodista, no tiene sentido que siga en la brega.

El capítulo más extenso es el tercero, en el que trata al periodista como víctima del ejercicio vertical de su oficio. Es un recuento doloroso pero aleccionador del sacrificio que han hecho los periodistas durante los últimos 35 años en el Ecuador, en Nicaragua, en Perú, Estados Unidos, en Sudáfrica y Colombia, en Yugoslavia y Somalia, en Cuba y Afganistán. Un viaje largo, agobiante, pero lleno de constataciones abrumadoramente ejemplarizadoras. Es la descripción del mundo en que se debate el periodismo, su realidad, que puede hablar cualquier idioma, pero hace el mismo papel.

Por eso, al dar el testimonio personal como un antiguo trabajador del periodismo, hace un llamado vocacional conmovedor: “¿Por qué –se pregunta– un hombre hace lo que hace por los demás, incluso a riesgo de su vida? (...) Ya en la niñez nos sedujo la palabra. Amamos por ello la poesía. Alguna vez Jorge Luis Borges dijo que la mayor obra de un pueblo es su lengua. Sí, en ella nos hacemos presentes todos, los que fueron y los que son. En sus ecos se incluyen las voces de los amigos de la infancia, de la madre, de los hijos y de la compañera. Por ello, al venerar una lengua cualquiera que sea, veneramos a los demás”.

“No obstante, mientras se desenvuelve el misterioso intervalo que constituye la vida, experimenta el vínculo con el otro, con los otros. Así, nos convertimos en algo más: amigo, amante, familia, ciudadano, en fin. En esa profundidad, la cultura –entendida como el modelo en conjunto–, nos enseña a ser hombres y mujeres, nos nutre de esos significados con los que elaboramos nuestros itinerarios personales. Buena parte del

sentido de la vida lo descubrimos en la sociedad. En el entramado co-existimos: por eso debemos contribuir a mejorarlo”.

Al describir el tránsito de su vida periodística, Diego Oquendo nos describe sobresaltos, trabajos y compensaciones. El esfuerzo que paga por sí mismo a todo periodista que en verdad siente la vocación; pero cuando la comunidad reconoce ese esfuerzo, se siente que se ha culminado una tarea, que se ha cumplido con el deber. Esa satisfacción que define la vida, explica los trabajos y justifica todas las dificultades.

El texto en sí de este libro termina, como es lógico, con las conclusiones: 16 en total. Una especie de norma de conducta, como contribución debida hacia la comunidad, a base de la experiencia, en donde se resumen los principios que se ha sostenido en líneas anteriores. Propone en esas conclusiones la creación de la Defensoría de la Libertad de Prensa, para exigir que se cumplan las garantías y que se apliquen sanciones para quienes las violan. Es necesario que en la sociedad que madura al amparo del sistema democrático, los medios de comunicación y los periodistas estén a salvo de todo peligro.

Termina con esta sentencia: “El periodismo es una pasión maravillosa que ilumina y agota. En muchas ocasiones el premio a los desvelos es la sola satisfacción del deber cumplido. El periodismo nos vuelve obsesivos, curiosos, inoportunos, en la más noble acepción de tales palabras”.

El libro se enriquece con 57 anexos, en los cuales está prácticamente la base legal y moral de la función periodística, que se ha elaborado tanto en regímenes constitucionales como en dictatoriales, de acuerdo con las vicisitudes de la vida nacional. Nos prueba con documentos sus planteamientos, especialmente en lo que se refiere a sus persecuciones.

Es muy aleccionador leer este libro. Su autor merece el reconocimiento no solo de los periodistas, a quienes va dedicado, sino de todos los ciudadanos libres del mundo.

Este libro se terminó de
imprimir en enero de 2008
en la imprenta Rispergraf C.A.
Quito, Ecuador